

# **REDACCIÓN CONCEPTUAL DEL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE DE LA MINERÍA**

**DE LUCAINENA DE LAS TORRES (ALMERÍA, ESPAÑA)**



**POR**

**Jesús Martínez Martínez, Diego Casas Ripoll,  
Andrés Medina Comas y Carlos Josué Ramos Betancor**

**PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL LITORAL  
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR DE LA ULPGC  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Jesús

Redacción conceptual del Plan de Manejo del Parque de la Minería de Lucainena de las Torres (Almería, España) / Jesús Martínez Martínez, Diego Casas Ripoll, Andrés Medina Comas, Carlos Josué Ramos Betancor

Las Palmas de Gran Canaria: Facultad de Ciencias del Mar de la ULPGC, Publicación de Planificación y Gestión del Litoral, 2016.

ISBN: 978-84-608-8255-8

1. Ordenación del territorio 2. Gestión del territorio 3. Planificación del territorio 4. Planeamiento del territorio 5. Manejo del territorio 6. Diagnóstico de situación ambiental de un territorio 7. Parque Temático Ambiental 8. Arqueología Industrial 9. Arqueología Minera 10. Paraje arqueológico minero 11. Vía Verde 12. Ferrocarriles mineros 13. Lucainena de las Torres I. Casas Ripoll, Diego, coaut. II. Medina Comas, Andrés, coaut. III. Ramos Betancor, Carlos Josué, coaut. IV. Título

Fotografía de la portada: panorámica del conjunto de hornos de calcinación, en el Paraje Arqueológico minero de Lucainena de las Torres (Almería), de los autores.

ISBN: 978-84-608-8255-8

Código UNESCO: 250604

El contenido de esta obra se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Intelectual, con el número GC-178-2016

Publicado por Planificación y Gestión del Litoral  
Facultad de Ciencias del Mar de la ULPGC. Las Palmas de Gran Canaria

2016

## DEDICATORIAS:

*A Lucainena de las Torres (por la ilusión que me despierta), a Almería (la Tierra donde nació), a Granada (la Tierra que me orientó), a Gran Canaria (la Tierra que me llenó), a Latinoamérica (la Tierra que me enseñó), y al Planeta Tierra (por sus Leyes de la Naturaleza que quise conocer y aplicar), de Jesús*

*Para Catalina, Diego e Isabel, de Diego*

*Para Jesús y Diego, por todos los momentos y lo aprendido, y a Josué por ser el mejor amigo, de Andrés*

*Para mis padres, mis abuelos, mis tíos y mis primos. Para mi princesa Tai. Para Jesús, Diego y mi hermano Andreu. Para todos. Para ti.*



Equipo de investigación del Plan de Manejo del Parque de la Minería en Lucainena de las Torres (Almería, España)

## ÍNDICE

PRÓLOGO DE LOS AUTORES .....	5
1 ESTRUCTURA DE UN PLAN DE MANEJO (PLAN RECTOR, DIRECTOR O DE GESTIÓN Y USOS) DE UN ESPACIO PROTEGIDO .....	7
2 PROTOCOLO PARA LA REDACCIÓN CONCEPTUAL DE UN PLAN DE MANEJO, CONFORME CON UN CAMPO DE APLICACIÓN DADO .....	7
3 EL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE DE LA MINERÍA EN LUCAINENA DE LAS TORRES .....	13
3.1 Consideraciones previas .....	13
3.2 Fin del Plan de Manejo .....	17
3.3 Los proyectos del Plan de Manejo .....	19
3.3.1 Proyecto 1: Delimitación consolidada del Parque de la Minería .....	23
3.3.2 Proyecto 2: Garantía de conservar y proteger el conjunto del acervo cultural del territorio delimitado, donde se encuentra los contenidos significativos del patrimonio minero y los recursos complementarios de interés .....	43
3.3.3 Proyecto 3: Disponibilidad de unos accesos externos e internos idóneos .....	84
3.3.4 Proyecto 4: Uso y disfrute del Parque de la Minería en todas sus posibilidades	164
3.3.5 Proyecto 5: Capacidad de acogida de usuarios del Parque de la Minería .....	241
3.3.6 Proyecto 6: Mejora de la calidad ambiental en el Parque de la Minería .....	290
3.3.7 Proyecto 7: Aprovechamiento del Parque de la Minería en todas sus posibilidades de uso .....	335
3.3.8 Proyecto 8: Promoción del Parque de la Minería .....	412
4 BIBLIOGRAFÍA .....	471
5 RESUMEN A MODO DE CONTRAPORTADA .....	472

## PRÓLOGO DE LOS AUTORES

En una coctelera, échese la vehiculación, con sus alcances y eficiencias, y los cimientos del Plan de Manejo del Parque de la Minería de Lucainena de las Torres (Almería, España). Agítese, y se obtendrá la redacción conceptual de cómo aprovechar el espacio protegido creado en el extremo más oriental de Sierra Alhamilla, a golpe de pico de los mineros, y enriquecido por atributos de la Naturaleza y con otras manifestaciones creativas del Hombre.

Los ingredientes que han posibilitado la vehiculación, con sus connotaciones colaterales (sus alcances y eficiencias), nacida bajo la sombra del árbol genérico de objetivos del campo de aplicación de los espacios protegidos, han sido:

- La introducción previa descriptiva del lugar, como una estampa global del Parque de la Minería, que habría que leerla como una *imagen de imagen de imagen*, si asumiéramos las palabras de José Ángel Valente (1992), en simbiosis con Manuel Faces (un investigador del lenguaje fotográfico), dirigidas a una tierra vecina (al Parque Natural del Cabo de Gata-Níjar).
- El Análisis DAFO cuantitativo del territorio que ocupará el Parque de la Minería, para evidenciar cómo sus puntos fuertes se imponen sobre sus puntos débiles.
- Y la Evaluación de Impactos Ambientales heredados en el marco geográfico a intervenir, para recoger cómo los vecinos del lugar han sabido mantener un legado cultural, que es de todos y que debe premiar con beneficios a la comarca guardiana.

Las matrices con formato Marco Lógico de los cimientos del Plan de Manejo conceptual (que tienen sus simientes en los itinerarios de objetivos de la vehiculación) han germinado, en muchas ocasiones, durante numerosas, largas y fructíferas caminatas, con los pensamientos puestos en el cariño y en la ilusión que ha sabido despertar Lucainena de las Torres. Y en esas germinaciones, han jugado papeles decisivos las tormentas de ideas, con sus tiempos de reposo. Para una parte de los autores, que tiene por cuna la tierra almeriense, estas matrices Marco Lógico quizás sean la germinación de semillas de una creatividad fermentada por los años.

El cóctel obtenido ha generado el presente texto, que es la sexta entrega, y última, en esta etapa, que se hace al Municipio de Lucainena de las Torres, en virtud del convenio existente entre su Ayuntamiento y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para posibilitar la creación de un Parque de la Minería. Ojalá que este propósito pueda llegar a buen puerto.

Además del carácter formal de este documento, se ha querido incluir en el mismo un cierto matiz marcadamente didáctico. De esta manera, la redacción preparada puede

resultar más fácilmente entendible y comprensible por los interesados comprometidos con el Medio Ambiente y la Ordenación del Territorio. Aquí se encontrarían los que están en periodo de formación en estas materias, y los que desarrollan su actividad laboral en estas áreas de conocimiento. En realidad, se ha obtenido un documento que recoge un Plan de Manejo y permite una formación continua sobre el Ambiente.

Normalmente, se suelen presentar dos versiones de estos planes de manejo:

- una, para el político con capacidad para decidir sobre qué proyecto hacer o no, y
- otra, para el técnico, en la que se le explicita cómo hacerlo.

En la presente entrega, se opta por un documento fusionado con el resultado de una versión más compleja que sirva de utilidad tanto para quien decida como para quien lo implemente.

La imagen que aparece en la portada es un *guiño* al logotipo de las instalaciones que existen en el Término municipal de Lucainena de las Torres, y que hacen referencia a la actividad minera del hierro en el pasado, en este sector de Sierra Alhamilla. Podría ser la imagen que identifique al futuro Parque de la Minería, para el que se ha diseñado este Plan de Manejo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de junio de 2016

Los autores



Paseo entre Gáldar y Guía (comarca rural del NW de la Isla de Gran Canaria): marco de múltiples caminatas donde acontecieron numerosas tormentas de ideas, con sus tiempos de reposo, sobre la redacción del Plan de Manejo del Parque de la Minería de Lucainena de las Torres

## **1. ESTRUCTURA DE UN PLAN DE MANEJO (PLAN RECTOR, DIRECTOR O DE GESTIÓN Y USOS) DE UN ESPACIO PROTEGIDO**

Un Plan de Manejo tiene un fin (o misión) que es la cúpula de una serie de proyectos, generados a partir de objetivos generales (metas u objetivos de implantación).

Un proyecto determinado se encuentra, a su vez, configurado por una serie de propuestas. Cada propuesta abarca a un conjunto de planteamientos.

Los diferentes planteamientos de las distintas propuestas de un proyecto dado están formados por paquetes concretos de actuaciones (o acciones específicas).

## **2. PROTOCOLO PARA LA REDACCIÓN CONCEPTUAL DE UN PLAN DE MANEJO, CONFORME CON UN CAMPO DE APLICACIÓN DADO**

Se puede formular un protocolo para redactar un Plan de Manejo de un territorio, en relación con el campo de aplicación del destino asumido, si se dispone del árbol operativo de objetivos al respecto, de un diseño de Análisis DAFO cuantitativo para ese campo de aplicación, y de las herramientas para el desarrollo de matrices bajo formato Marco Lógico.

A partir de la anterior premisa, se propone un protocolo de 26 pasos secuenciales. La mayoría del material que se generara se recogería en anexos. Estos proporcionarían los datos necesarios para la redacción ejecutiva del Plan de Manejo.

Los pasos secuenciados del protocolo se formulan como sigue:

1. Realización de un Análisis DAFO (cuantitativo y contrastable), en relación con un campo de aplicación en consideración, en el territorio a gestionar.

Los proyectos de un Plan de Manejo tendrán sentido si el territorio tiene una vocación de destino apropiada, dentro del campo de aplicación optado. En caso contrario, el Plan de Manejo estaría muy forzado respecto a las cualidades del territorio, o activo ambiental, para el uso pretendido.

La idoneidad de un territorio para un uso determinado por su vocación de destino, conforme con el Análisis DAFO cuantitativo, se utilizará en la justificación del Plan de Manejo al efecto. Esta justificación se debe redactar en la introducción del mismo.

2. Implementación del árbol genérico de objetivos del campo de aplicación en consideración con otros posibles nuevos objetivos propios del lugar. De esta manera, se obtiene el árbol operativo de objetivos para el manejo del territorio a gestionar, de acuerdo con un uso determinado.
3. Verificación de que todos y cada uno de los desvíos de calidad (de los descriptores DAFO) se anularían si se desarrollaran los objetivos del árbol operativo. En caso contrario, se implementaría el árbol hasta que se cumpliera este requisito.

4. Obtención de la matriz, bajo un formato de Marco Lógico, del fin del árbol operativo correspondiente al campo de aplicación en consideración (matriz de contextualización), con sus indicadores verificables (lo que se quiere conseguir) y con los medios de verificación (formas para conseguir lo pretendido).

Los indicadores verificables y los medios de verificación del fin se utilizarán en la justificación parcial del Plan de Manejo del territorio.

Un Plan de Manejo es un programa (un conjunto de proyectos, a partir de las diferentes metas del árbol operativo de objetivos, de un campo de aplicación determinado), en relación con el uso escogido para un territorio específico.

5. Denominación del Plan de Manejo en términos de *marketing* y por su alcance conceptual. Se llega al alcance conceptual a partir de los indicadores verificables de la matriz del fin, con formato Marco Lógico.
6. Identificación de los diferentes proyectos a partir del árbol operativo de objetivos justificado.

El desarrollo de actuaciones, que complacieran al conjunto de itinerarios de objetivos, tendrán que anular (o mitigar de forma significativa) la sumatoria de los desvíos de calidad del Análisis DAFO.

7. Diseño de los itinerario de objetivos de los diferentes proyecto, que permitan alcanzar el fin del campo de aplicación aceptado.

Un Plan de Manejo tendrá tantos proyectos como metas.

Las justificaciones recogidas en el diseño de los itinerarios se utilizarán para establecer el listado argumentado de los proyectos que entran a formar parte del Plan de Manejo.

8. Diseño argumentado de la matriz de visualización en relación con la involucración de los descriptores DAFO en las diferentes metas del árbol operativo de objetivos aceptado.
9. Distribución de los desvíos de calidad y de las calidades blindadas entre las metas del campo de aplicación en consideración, a partir de la participación de los diferentes descriptores DAFO en los objetivos de implantación (metas), según la matriz de visualización al respecto.

Por ejemplo, si un descriptor DAFO es compartido por tres metas, su desvío de calidad se reparte entre las mismas. En consecuencia, a cada meta de correspondería un tercio del valor en repartición.

10. Cálculo de los logros y de las calidades blindadas, en porcentajes, de las metas de los diferentes itinerarios, conforme con las distribuciones hechas.

Los logros y los blindajes de calidades calculados se utilizarán en las justificaciones parciales de los objetivos generales (metas) de los diferentes proyectos



11. Obtención de las matrices, bajo formato de Marco Lógico, de cada una de las metas (matrices madres), con sus indicadores verificables (lo que se quiere conseguir) y con los medios de verificación (formas para conseguir lo pretendido).

Cada proyecto tendrá una sola matriz madre, la de su meta.

Los enunciados de los indicadores verificables y medios de verificación de una meta se utilizarán en la justificación parcial del objetivo general de su proyecto.

12. Denominaciones conceptuales y en términos de *marketing* de cada proyecto del Plan de Manejo, identificado con uno de los diferentes itinerarios de objetivos, desde las distintas metas.

Las denominaciones conceptuales se basarán en los indicadores verificables de las matrices madres.

13. Justificación del objetivo general de cada proyecto en redacción:

- mediante las formulaciones de los indicadores verificables y, si se considera oportuno, con los medios de verificación de la matriz madre de la meta de partida, en el itinerario de objetivos diseñado, y
- por los logros que se consiguieran y por las calidades que se blindaran con la implantación del mismo.

14. Formulación argumentada del listado de propuestas de cada proyecto (de cada meta).

La argumentación se basará en los criterios asumidos en el diseño de los itinerarios de objetivos desde las diferentes metas.

15. Denominación conceptual de las propuestas (estrategias) de una meta dada (de un proyecto).

La denominación conceptual de una propuesta se basará en el enunciado de la estrategia en cuestión en el árbol operativo de objetivos, pero ajustado su fondo al perfil que satisfaga a la meta en consideración.

Un proyecto dado tendrá tantas propuestas como estrategias requieran su meta.

16. Obtención de los cuadros argumentados de visualización en relación con la distribución de los descriptores DAFO entre las estrategias de las diferentes metas.

17. Distribución del desvío de calidad, o de la calidad blindada, que le corresponde a cada descriptor en una estrategia de una meta dada.

El desvío de calidad, o la calidad blindada de un descriptor dado, que le corresponde a una propuesta determinada de una meta, se calcula con la división de la cantidad de desvío o de blindaje de calidad, en la meta en cuestión, entre el

número de estrategias del itinerario de objetivos que parten del objetivo de implantación (meta) en consideración.

18. Cálculo de los logros y de las calidades blindadas, en porcentajes, de cada propuesta, de una meta dada, a partir de las distribuciones anteriores, y conforme con el cuadro de visualización de los descriptores involucrados con la estrategia en consideración.
19. Justificación de cada una de las propuestas de un proyecto en redacción.

Esta justificación se hará a partir:

- de los logros que se podrán alcanzar
- de las calidades óptimas que quedaran blindadas, y
- de los argumentos empleados para la inclusión de la estrategia en consideración en el itinerario de objetivos de una meta dada.

20. Desarrollo de *tormentas de ideas* sobre lo que se quiere conseguir con cada una de las estrategias (propuestas), que se encuentren recogidas en el itinerario diseñado de objetivos.

Lo que se pretenda conseguir deberá estar acorde con los perfiles de su estrategia y de la meta desde donde parte el itinerario.

Cada idea consensuada en la *tormenta de ideas*, sobre lo que se quiere conseguir respecto a una determinada estrategia, se corresponde con un indicador verificable de la propuesta en cuestión, en una matriz con formato Marco Lógico.

Se denominan planteamientos a los indicadores verificables de una estrategia.

Un planteamiento se corresponderá con una parte significativa de una propuesta, con identidad suficiente como para posibilitar su ejecución de una forma independiente (en relación con los restantes planteamientos de la propuesta en desarrollo), al tiempo que se eliminan los desvíos de calidad, o se blindan la calidad, de un paquete de descriptores del Análisis DAFO del territorio, o activo, que se pretende manejar.

21. Despliegue de matrices, con formato Marco Lógico, relativas a los diferentes planteamientos de una estrategia determinada.

Los enunciados de los planteamientos se formularán en términos de calidad, cantidad y tiempo (ajustados a las exigencias de fondo y forma de los indicadores verificables).

Estas matrices toman los calificativos de submadres.

Habrán tantas matrices submadres como planteamientos diferentes tenga la estrategia en desarrollo. Sin embargo, para una estrategia dada, sus diferentes matrices submadre se podrían condensar en una única matriz.

22. Formulación de los medios de verificación para cada planteamiento, en su correspondiente matriz submadre.

Los medios de verificación dicen lo que hay que hacer para alcanzar lo que se quiere conseguir con un indicador dado (aquí, con un planteamiento).

23. Despliegue de las matrices, con formato Marco Lógico, de lo que precisa conocer (desde los objetivos de base), para desarrollar los medios de verificación de los indicadores verificables de las matrices submadres.

Cada indicador verificable (o planteamiento) de una estrategia (propuesta) tendrá, por separado, una o varias matrices de objetivos de base (según el número de objetivos de diagnóstico de situación que intervengan).

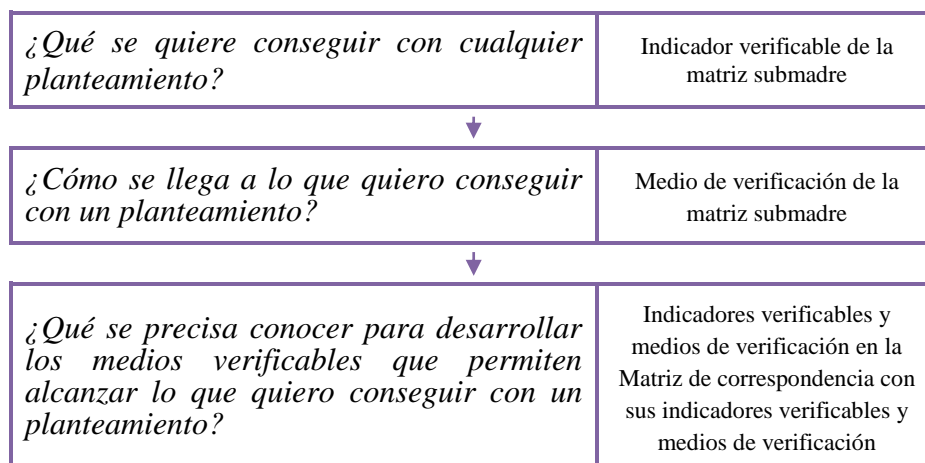
Los despliegues de estas matrices conllevan a la formulación de los indicadores verificables y de los medios de verificación de los objetivos de base.

Los enunciados de los indicadores verificables de los objetivos de base tienen que estar ligados a los perfiles de las estrategias y metas de sus itinerarios.

Las matrices de los objetivos de base se realizarán a medida que se formulen los medios de verificación de un planteamiento determinado (indicador verificable) de la propuesta en redacción.

Este otro tipo de matrices se denominan de correspondencia.

La dependencia entre indicadores verificables y medios de verificación de una estrategia y sus matrices de correspondencia se visualizan en el esquema 2.1.



Esquema 2.1: identificación de equivalencia entre conceptos y términos

24. Formulación secuenciada en el tiempo (temporalización, cronograma o *timing*) de las actuaciones (acciones específicas) de cada planteamiento.

Cada planteamiento tendrá tantas actuaciones como:

- medios de verificación tenga su respectivo indicador verificable (en la matriz submadre), ordenados en función de dependencias, e
- indicadores verificables y medios de verificación de los objetivos de base (de diagnóstico de situación) que se precisen en las matrices de correspondencia involucradas, de acuerdo con el axioma básico de que *“hay que conocer para planificar, y manejar conforme con lo planificado”*.

En la práctica, para la obtención de la secuencia de actuaciones de los diferentes planteamientos, se seguiría el orden, de menor a mayor, que establecieran las enumeraciones concatenadas, escritas en azul, en los conjuntos de matrices, con formato Marco Lógico, que complacieran a los indicadores verificables de las distintas estrategias.

25. Temporalización razonada, con cronogramas, del conjunto de planteamientos de una propuesta.

En una propuesta, la secuencia temporal de planteamientos se obtendrá de acuerdo con los tiempos asignados a los mismos en el cronograma general desde el inicio del proyecto, con una visión de compatibilidades temporales entre las diferentes actuaciones involucradas, y con las dependencias justificadas entre los diferentes indicadores verificables desarrollados en las matrices submadres de la estrategia en cuestión.

26. Secuenciación de las propuestas de una meta en desarrollo.

La ordenación en el tiempo de las diferentes propuestas, de una meta dada, dentro de un cronograma general, se establecerá en función de las dependencias justificadas que hubiera entre ellas.



Marco geográfico de una parte del Parque de la Minería de Lucainena de las Torres, donde se aplica el protocolo para la redacción conceptual de su Plan de Manejo

### 3. EL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE DE LA MINERÍA (LUCAINENA DE LAS TORRES)

#### 3.1 Consideraciones previas

El Parque Temático Ambiental del patrimonio arqueológico minero se ubica en el Municipio de Lucainena de las Torres (Almería). El Municipio se extiende, básicamente, por el sector más oriental de la vertiente septentrional de la Sierra Alhamilla (figura 3.1), en el Sureste de la Península Ibérica. Esta Sierra pertenece a las Unidades Béticas de la orogenia alpina (figura 3.2).

En la litología del marco geográfico del Parque, predominan los carbonatos (afectados por la orogenia) y las areniscas post-orogénicas, entre otros tipos de rocas.

El Parque se encuentra en vecindad:

- con el Paraje Natural del Desierto de Tabernas (al norte), y
- con el Parque Natural del Cabo de Gata-Níjar (al sur).



Detalle de un *Clypeaster* en una arenisca fosilífera marina del Terciario post-orogénico alpino de las unidades béticas. El yacimiento se encuentra en un desmonte que se realizó para el trazado del ferrocarril minero entre Lucainena de las Torres y Agua Amarga



Figura 3.1: mapa de ubicación geográfica de Sierra Alhamilla en el conjunto de la orogenia de la provincia de Almería

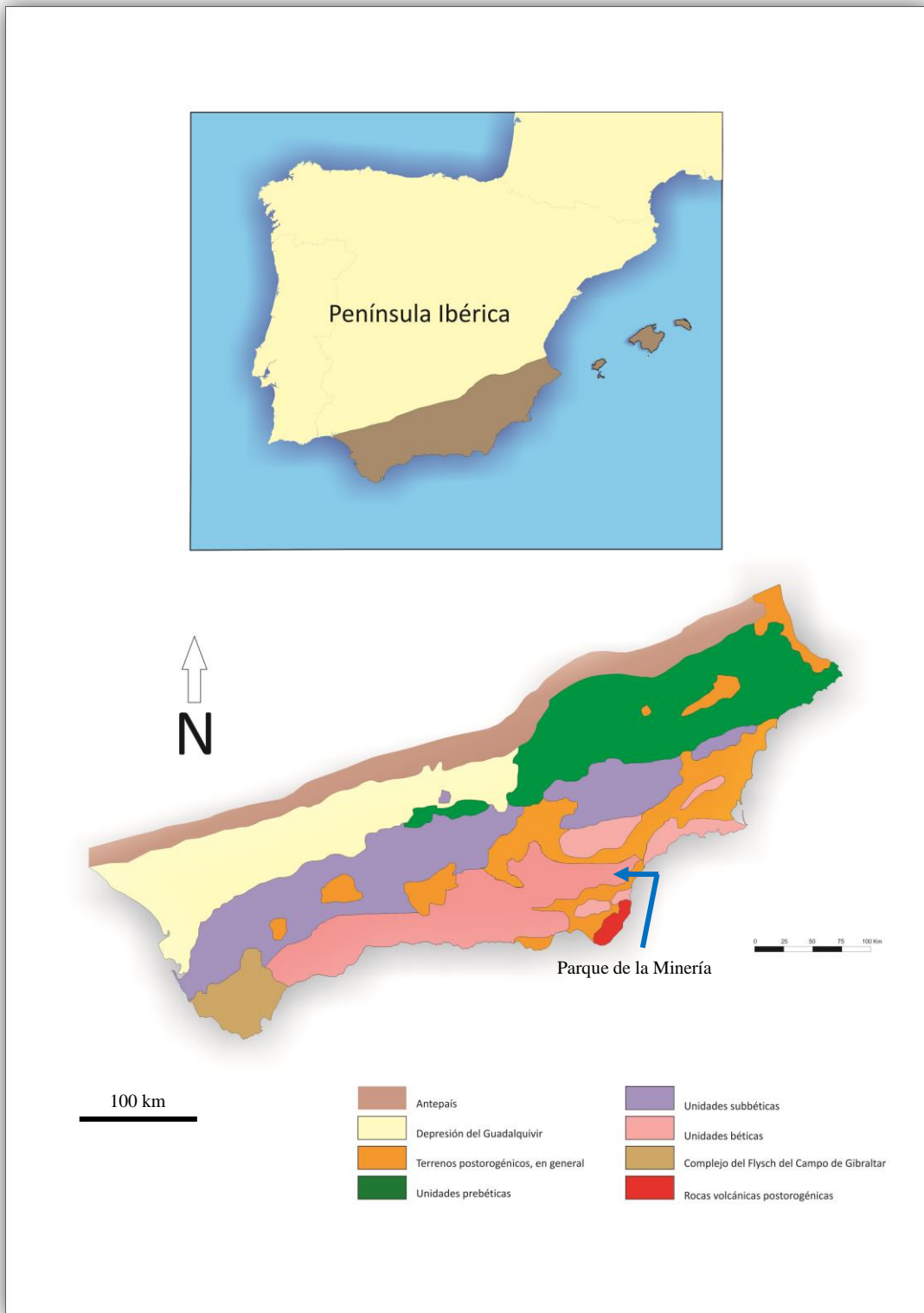


Figura 3.2

Localización geológica del Parque de la Minería de Lucainena de las Torres (Almería)

Los límites orientativos del Parque de la Minería, con su superficie total aproximada y su sectorización, se condensan en la figura 3.3.

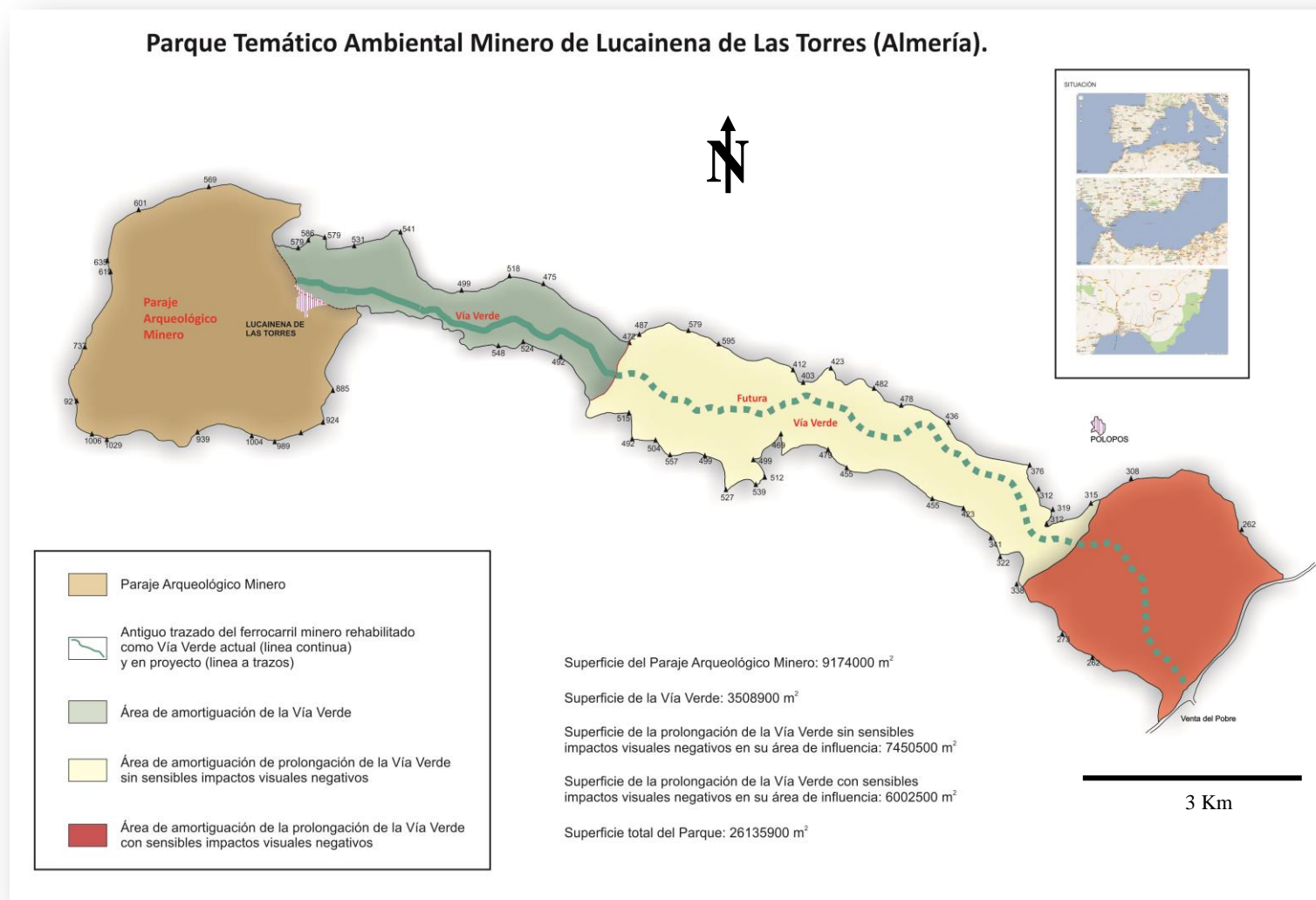


Figura 3.3



Los cinco informes ejecutivos entregados al Ayuntamiento de Lucainena de las Torres (Almería), desde 2012, bajo los títulos:

- Gestión de un territorio: caracterización previa cualitativa del Parque Arqueológico Minero de Lucainena de las Torres (Martínez y otros, 2012)
- Diagnóstico de situación cuantitativo en la gestión de un territorio (caso del Parque Temático Ambiental de Lucainena de las Torres (Almería), como patrimonio arqueológico minero (Martínez y otros, 2013)
- Plan de Manejo del Parque de la Minería (Lucainena de las Torres, Almería): Evaluación de impactos ambientales heredados (Martínez y otros, 2013)
- Planes de Manejo de un territorio: vehiculación, eficiencia y alcance del Parque Minero de Lucainena de las Torres (Almería) como patrimonio arqueológico minero (Martínez y otros, 2015), y
- Los cimientos del Plan de Manejo del Parque de la Minería (Lucainena de las Torres, Almería): Las matrices de formato Marco Lógico de la Vehiculación (Martínez y otros, 2016)

son los resultados de las fases previas indispensables para la redacción conceptual y temporalizada de este Plan de Manejo, y para la implantación de sus actuaciones. Los resultados de estos documentos previos suelen presentarse como anexos.

Los textos escritos en color morado van destinados a los asesores:

- de las mesas de contratación
- de los gestores, o
- de los políticos con capacidad de tomas de decisiones,

respecto a la Ordenación del Territorio, de un marco geográfico dado.

En la redacción del Plan de Manejo conceptual del Parque de la Minería, se ha aplicado la metodología y las herramientas descritas por Martínez y colaboradores (2015b)

### **3.2 El Fin del Plan de Manejo**

El Plan de Manejo del Parque de la Minería tiene por fin “Optimizar la conservación, la protección, el uso y el disfrute de un espacio protegido” ([frase anidada al objetivo 29 del árbol genérico del campo de aplicación de los espacios protegidos](#)).

El fin se consigue con la implantación del conjunto de proyectos redactados ([indicador verificable de la matriz 29.1, bajo formato Marco Lógico](#)) que permitan:

- la delimitación del Parque de la Minería de Lucainena de las Torres (Almería, España)

- la conservación y protección de su acervo cultural (creado por el Hombre y por la Naturaleza)
- el uso y disfrute de su patrimonio de interés en compatibilidad con un desarrollo integral y sostenible del territorio (que incluya el respeto a la calidad ambiental), y
- la obtención de efectos colaterales beneficiosos, donde se encontrarían, entre otros, la educación y formación ambiental, y las repercusiones positivas en la calidad de vida y en el nivel de vida de la comarca.

La consecución del fin (no limitada en el tiempo) se podría comprobar mediante la siguiente serie de actuaciones, una vez que el Plan de Manejo fuera operativo ([medios de verificación 29.1.1 y siguientes, hasta el 29.1.7 inclusive, de la matriz del fin bajo formato Marco Lógico](#)):

1. Inspecciones técnicas periódicas para constatar el respeto de los límites del Parque y del Preparque de la Minería.
2. Inspecciones técnicas periódicas para constatar la protección efectiva y el mantenimiento idóneo de los contenidos patrimoniales y de los recursos complementarios de interés.
3. Contraste periódico de la evolución de la calidad ambiental dentro del Parque de la Minería, a partir de los bancos de datos obtenidos con Auditorías Ambientales, basados, en parte, en los resultados de los oportunos Análisis DAFO cuantitativos (de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades), realizados, sobre todo, antes y después de la implantación del Plan de Manejo.
4. Realización de encuestas de satisfacción sobre la bondad e idoneidad de los servicios, equipamientos y campañas de divulgación del Parque de la Minería en relación con su divulgación y disfrute, a partir de la implantación del Plan de Manejo.
5. Análisis sociométricos sobre las repercusiones en la calidad de vida en los lugareños y en los usuarios procedentes de diferentes orígenes por la disponibilidad del Parque de la Minería, con sus servicios y equipamientos, a partir de la implantación del Plan de Manejo.
6. Análisis sociométricos sobre las repercusiones en nivel de vida de la comarca usufructuaria por la explotación sustentable del Parque de la Minería, con sus servicios y equipamientos, a partir de la implantación del Plan de Manejo.
7. Encuestas de satisfacción en relación con los cursos de educación y de información ambiental que se impartan con los contenidos significativos del espacio protegido, a partir de la implantación del Plan de Manejo.

### 3.3 Los Proyectos del Plan de Manejo

El Plan de Manejo del Parque de la Minería abarca 8 proyectos, conforme con las metas del árbol genérico de objetivos de los espacios protegidos.

Cada meta se identifica con el objetivo general de un proyecto dado.

Estos proyectos son los siguientes:

1. Delimitación consolidada del Parque de la Minería (frase anidada a la meta 21 del árbol genérico de objetivos de los espacios protegidos).
2. Garantía de conservar y proteger el conjunto del acervo cultural del territorio delimitado, donde se encuentran los contenidos de interés del patrimonio minero (frase anidada a la meta 22 del árbol genérico de objetivos de los espacios protegidos).
3. Disponibilidad de unos accesos externos e internos idóneos, que sirvan al Parque de la Minería (frase anidada a la meta 23 del árbol genérico de objetivos de los espacios protegidos).
4. Aprovechamiento del espacio protegido en todas sus potencialidades de uso (frase anidada a la meta 24 del árbol genérico de objetivos de los espacios protegidos).
5. Dimensionamiento de la capacidad de carga usuaria del espacio protegido con todas sus salvaguardas correspondientes (frase anidada a la meta 25 del árbol genérico de objetivos de los espacios protegidos).
6. Aumento de la calidad ambiental de los activos diversos del espacio protegido y en su marco geográfico (frase anidada a la meta 26 del árbol genérico de objetivos de los espacios protegidos).
7. Compatibilidad del Parque de la Minería con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada a la meta 27 del árbol genérico de objetivos de los espacios protegidos).
8. Realización de campañas de márketing del Parque de la Minería (frase anidada a la meta 28 del árbol genérico de objetivos de los espacios protegidos).

A partir de los cuadros 3.1 y 3.2, y las figuras 3.4 y 3.5, se alcanzarían con todos estos proyectos, respectivamente:

- un 99.98% de logros de la calidad ambiental medida mediante un Análisis DAFO cuantitativo), y
- un 35.35% de blindaje, también de las calidades ambientales DAFO calculadas,

PROYECTO	DENOMINACIÓN DE LA META	PORCENTAJE DE LOGROS
21	Ajustar los límites del Parque	8.20%
22	Blindar la tenencia del acervo cultural del Parque	8.20%
23	Tener unos accesos idóneos	13.93%
24	Aprovechar el Parque en todas sus potencialidades de uso	13.93%
25	Dimensionar la capacidad de carga usuaria del Parque	13.93%
26	Eliminar, mitigar daños heredados o evitar daños previsibles	13.93%
27	Desarrollar un uso integral del territorio	13.93%
28	Realizar campañas de marketing	13.93%
TOTALES		99.98%

Cuadro 3.1: porcentaje de logros de los diferentes proyectos del Plan de Manejo

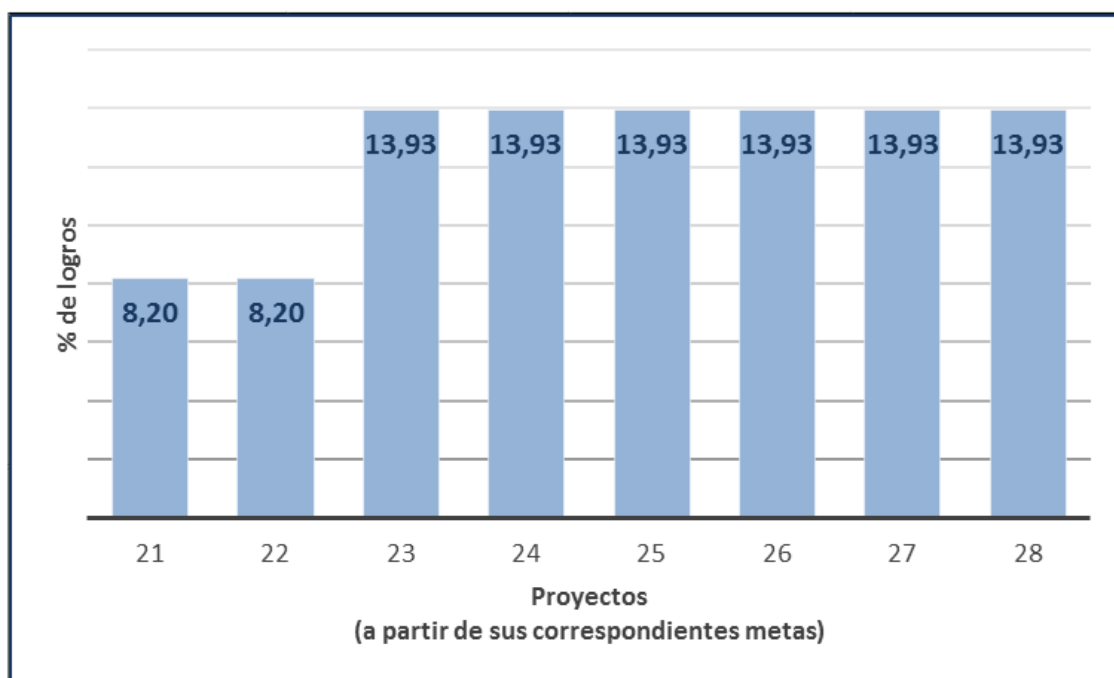


Figura 3.4: porcentaje de logros de los diferentes proyectos del Plan de Manejo

PROYECTO	DENOMINACIÓN DE LA META	PORCENTAJE DE BLINDAJES
21	Ajustar los límites del Parque	2.37%
22	Blindar la tenencia del acervo cultural del Parque	3.16%
23	Tener unos accesos idóneos	4.97%
24	Aprovechar el Parque en todas sus potencialidades de uso	4.97%
25	Dimensionar la capacidad de carga usuaria del Parque	4.97%
26	Eliminar, mitigar daños heredados o evitar daños previsibles	4.97%
27	Desarrollar un uso integral del territorio	4.97%
28	Realizar campañas de marketing	4.97%
TOTALES		35.35%

Cuadro 3.2: porcentaje de blindajes de calidades DAFO de los diferentes proyectos del Plan de Manejo

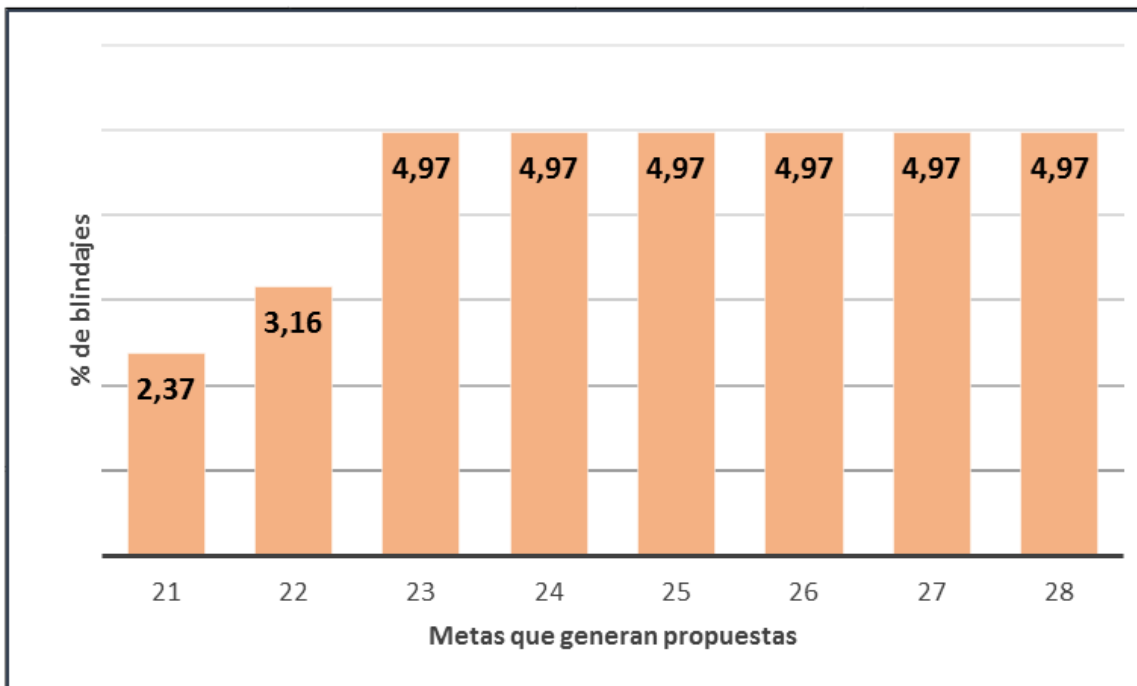
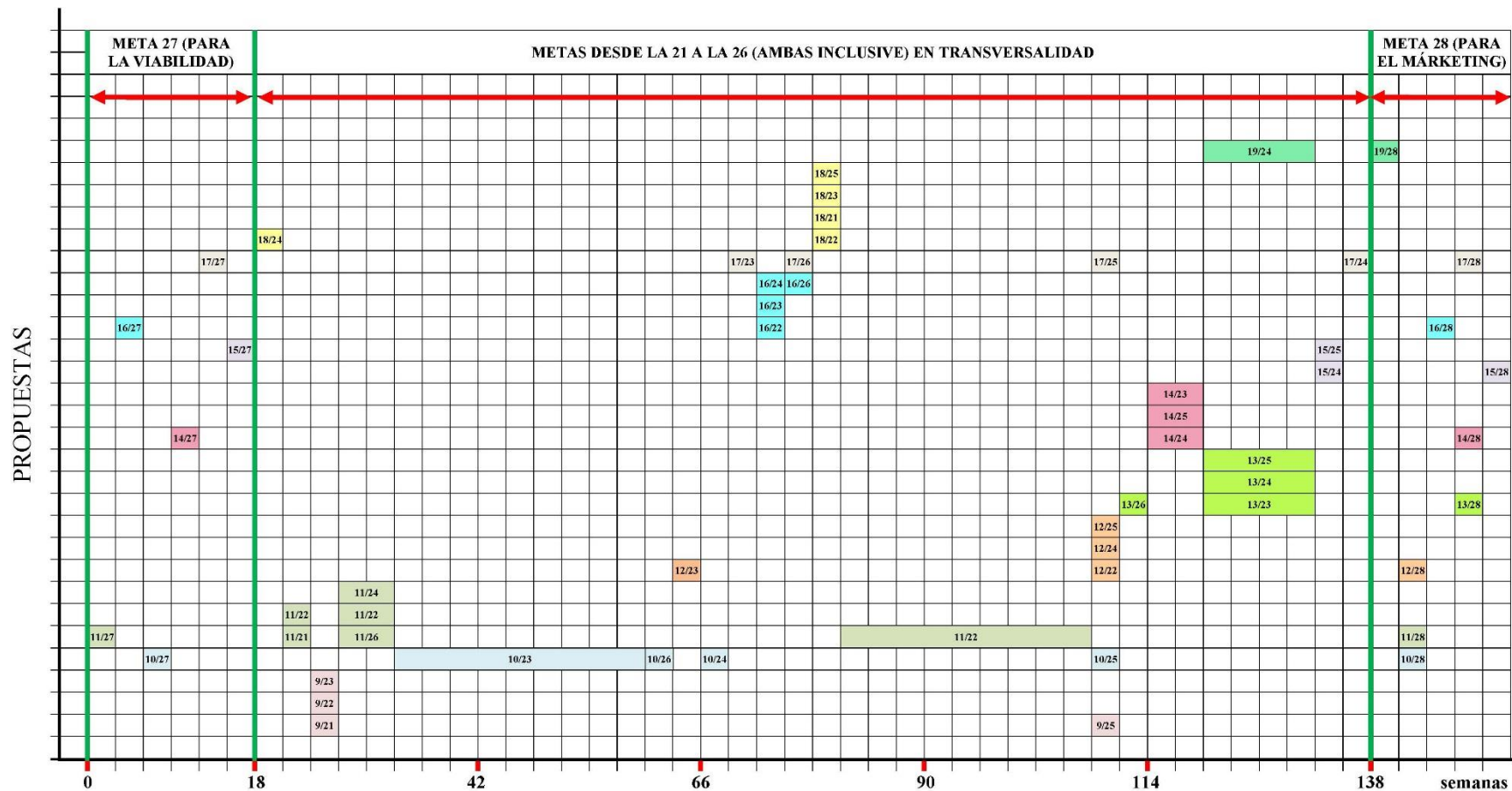


Figura 3.5: porcentaje de blindajes de calidades DAFO de los diferentes proyectos del Plan de Manejo

El conjunto de los proyectos se realiza a lo largo de 153 semanas, conforme con la figura 3.6, referente a la temporalización del Plan de Manejo, donde se recoge los tiempos de los diferentes proyectos, con sus propuestas.



**OBSERVACIONES:**

En cada casillero, los primeros dígitos hacen referencia a una estrategia (propuesta) determinada, y los dígitos tras la barra identifican a la meta con la que se relaciona

Las propuestas 9 y 11 de la meta 24 (9/24 y 11/24 respectivamente) no se incluyen en la temporalización general. Ambas propuestas se realizarían a partir de la semana 154, si diera lugar a ello.

Figura 3.6: temporalización general de la implantación del Plan de Manejo del Parque de la Minería en Lucainena de las Torres (Almería, España)

### 3.3.1 Proyecto 1: Delimitación consolidada del Parque de la Minería

El Proyecto 1 se apoya en el objetivo general “configurar la planta del Parque de la Minería” (anidado a la meta 21 del árbol genérico de objetivos de los espacios protegidos). Con este objetivo general, se conseguiría la implantación del conjunto de medidas que estableciera los límites claros y precisos, y en conformidad con la legislación vigente, del Parque y del Preparque de la arqueología minera de Lucainena de las Torres. Estos límites abarcarán a todo el acervo cultural de interés del lugar (legado de la explotación del hierro y los restantes activos significativos naturales y creados por el Hombre), que deberá estar debidamente protegidos, sin riesgos de que sea sesgado el patrimonio heredado (frase anidada al indicador verificable 21.1).

Para llegar a anterior consecución, se precisará:

1. Formulación del conjunto de medidas que permitieran delimitar el Parque de la Minería, que contenga a todos los contenidos significativos del lugar, de una forma clara y concisa (frase anidada al medio de verificación 21.1.1).
2. Formulación del conjunto de medias que permitieran delimitar el Preparque de la Minería de una forma clara y concisa (frase anidada al medio de verificación 21.1.2).
3. Formulación del conjunto de medidas que aseguraran la permanencia de los activos significativos que se encuentren dentro de los límites del Parque (frase anidada al medio de verificación 21.1.3).

Con el proyecto se alcanzaría 8.20% de logros y 2.37% de calidades blindadas, conforme con los cuadros 3.1 y 3.2 y figuras 3.4 y 3.5.

La ejecución de este proyecto tendrá lugar entre las semanas 19 y 138, desde el inicio de la redacción técnica e implantación del Plan de Manejo.

Este proyecto 1 se formula en 3 propuestas:

- 1.A: Búsqueda de medidas para la delimitación del Parque según criterios claramente identificables y objetivos (estrategia 9 del árbol genérico de objetivos).
- 1.B: Desarrollo de medidas para disponer de todos los contenidos de interés dentro de unos límites del Parque que no sesguen el acervo cultural (estrategia 11 del árbol genérico de objetivos).
- 1.C: Formulación de las medidas legales, o los cambios en la legislación, para que se asegure la integridad del acervo cultural significativo, y las posibilidades de uso y disfrute del mismo, dentro de los límites del espacio protegido del patrimonio minero (estrategia 18 del árbol genérico de objetivos).

Según los cuadros 3.3 y 3.4, y las figuras 3.7 y 3.8, del conjunto de logros y calidades blindadas que se pudieran alcanzar con el Plan de Manejo en su totalidad:

- la propuesta 1.A conseguiría un 1.76% de logros y un 0.59% de calidades blindadas
- la propuesta 1.B conseguiría un 4.70% de logros y un 1.18% de calidades blindadas, y
- la propuesta 1.C conseguiría un 1.76% de logros y un 0.59% de calidades blindadas

ESTRATEGIAS QUE GENERAN PROPUESTAS	DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE LOGROS
9	Formular cambios en los límites del Parque	1.76%
11	Establecer las medidas para la tenencia y usos del Parque	4.70%
18	Proponer cambios en los textos legales que afecten al Parque	1.76%
TOTALES DE LA META 21		8.22%

Cuadro 3.3: logros de las diferentes propuestas de la meta 21

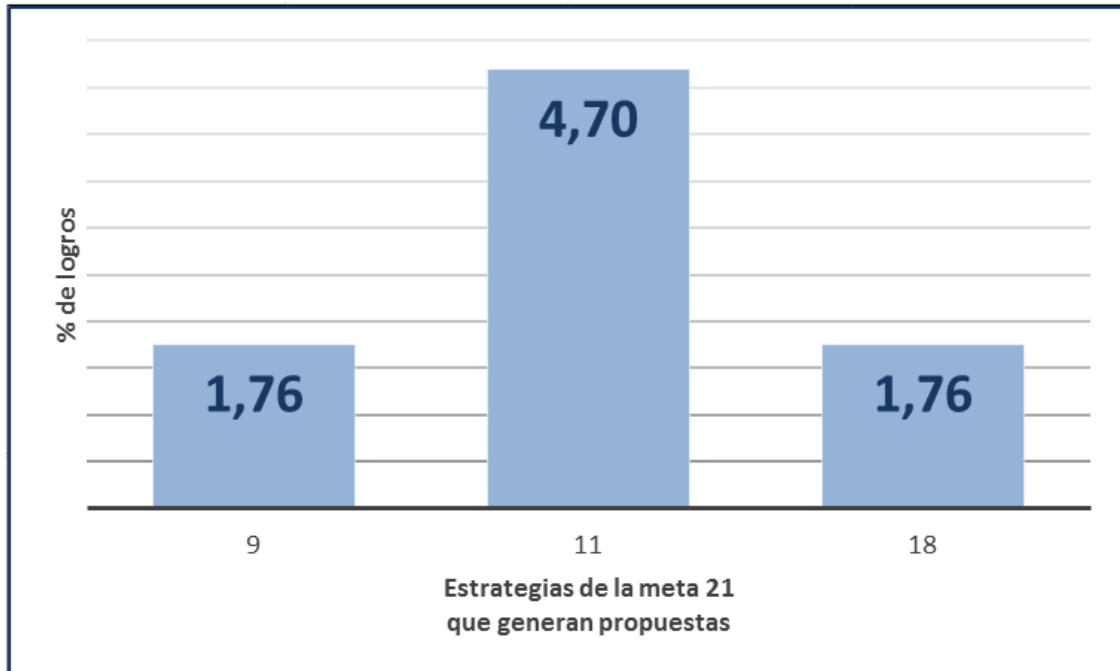


Figura 3.7: logros de las diferentes propuestas de la meta 21



ESTRATEGIAS QUE GENERAN PROPUESTAS	DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE BLINDAJES
9	Formular cambios en los límites del Parque	0.59%
11	Establecer las medidas para la tenencia, optimización y usos de los activos patrimoniales significativos	1.18%
18	Proponer cambios en los textos legales que afecten al Parque	0.59%
TOTALES DE LA META 21		2.36%

Cuadro 3.4: blindajes de las diferentes propuestas de la meta 21

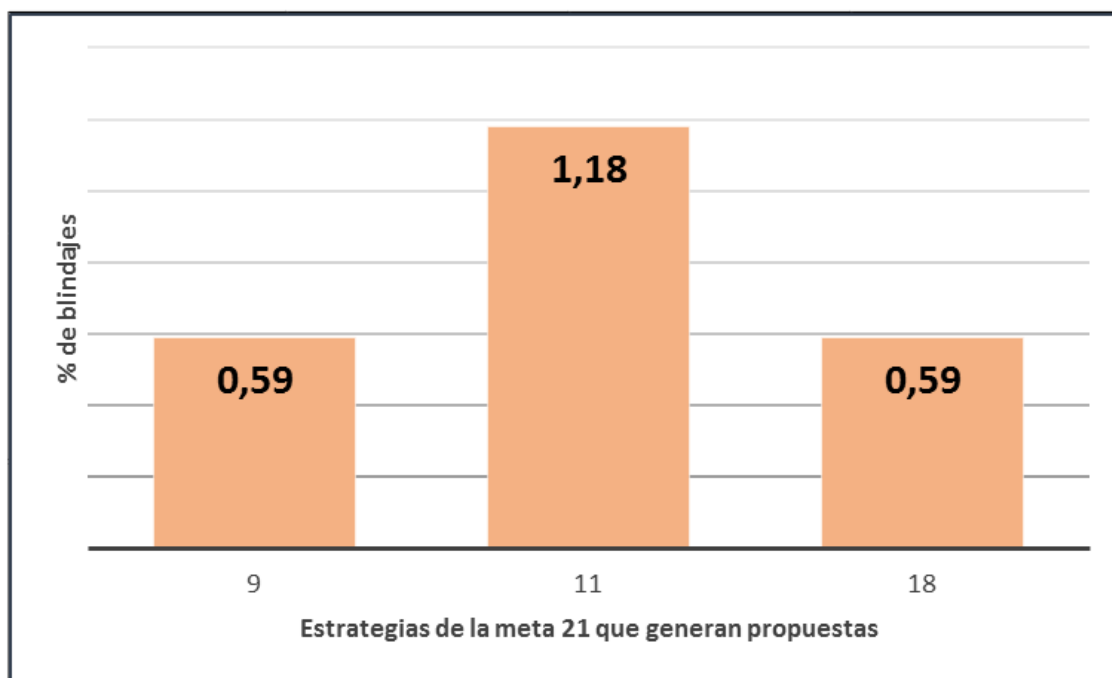


Figura 3.8: blindajes de las diferentes propuestas de la meta 21

La temporalización de estas propuestas se encuentra indicadas en la figura 3.6. De acuerdo con esta figura, y desde el inicio de la redacción técnica e implantación del Plan de Manejo:

- la propuesta 9 se realizaría a lo largo de las semanas 25, 26 y 27
- la propuesta 11 se realizaría a lo largo de las semanas 22, 23 y 24, y
- la propuesta 18 se realizaría a lo largo de las semanas 79, 80 y 81.

## Desarrollo de la propuesta 1.A

La propuesta 1.A (Búsqueda de medidas para la delimitación del Parque según criterios claramente identificables y objetivos) tiene 3 planteamientos:

- Planteamiento 1.A.1: Formulación de medidas para que el trazado de los límites del Parque incluya a todos los contenidos del patrimonio minero del territorio (frase anidada al indicador verificable 9.1, de la matriz submadre de la estrategia 9, que satisface a la meta 21).
- Planteamiento 1.A.2: Formulación de medidas para que el ajuste del trazado de los límites del Parque incluya, además de su acervo cultural significativo, a todas las infraestructuras necesarias (ya existentes o a diseñar, como los accesos internos), para el aprovechamiento de los contenidos (frase anidada al indicador verificable 9.2, de la matriz submadre de la estrategia 9, que satisface a la meta 21).
- Planteamiento 1.A.3: Identificación sobre mapas topográfico de base de los límites del Preparque de la Minería (área tampón) mediante criterios objetivos (conforme con rasgos fisiográficos y otros), y de las zonas de sombra dentro del área tampón, para la regulación de usos en el marco geográfico envolvente del espacio protegido (frase anidada al indicador verificable 9.3, de la matriz submadre de la estrategia 9, que satisface a la meta 21).

### Desarrollo del planteamiento 1.A.1

El planteamiento “Formulación de medidas para que el trazado de los límites del Parque incluya a todos los contenidos del patrimonio minero del territorio”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Diseño de campañas de campo conforme con la información previa recopilada, según una malla estandarizada de barridos sobre el terreno y de acuerdo con criterios propios de los operadores (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 21).
2. Toma de datos *in situ* con su posterior filtrado (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 21).
3. Inventario de los contenidos significativos en relación con la minería del pasado (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 21).
4. Inventario de contenidos ambientales en general, que formaran parte del acervo cultural (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz

correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 21).

5. Descripción del conjunto de contenidos inventariados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 21).
6. Catalogación como significativos o no, de los contenidos inventariados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 21).
7. Ubicación en la cartografía de los contenidos inventariados, descritos y catalogados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 21).
8. Memoria cartográfica de los contenidos significativos del acervo cultural del Parque de la Minería y del ambiente en general (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 21).
9. Análisis de la cartografía obtenida de los contenidos significativos de la minería y del ambiente en general (tanto natural como creado por el Hombre) de interés para la delimitación del Parque (frase anidada con el medio de verificación 9.1.1, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 21).
10. Búsqueda de criterios inequívocos (rasgos fisiográficos y carreteras, por ejemplo) para delimitar el territorio que englobe a los contenidos significativos cartografiados (frase anidada con el medio de verificación 9.1.2, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 21).
11. Diseño de los límites del Parque conforme con los rasgos fisiográficos que engloben a los contenidos significativos cartografiados (frase anidada con el medio de verificación 9.1.3, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 21).
12. Verificación *in situ* de los límites trazados, ante movimientos de tierra y/o cambios geomorfológicos utilizados en la delimitación (frase anidada con el medio de verificación 9.1.4, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 21).
13. Redacción de los límites del Parque donde quede garantizada la inclusión de todos y cada uno de los contenidos significativos del Parque (frase anidada con el medio de verificación 9.1.5, del indicador verificable 9.1 que satisface a la estrategia 9 de la meta 21).
14. Configuración de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 21).

15. Consulta de la legislación vigente (supranacional, nacional, autonómica y local) referente a los usos del territorio en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 21).
16. Recopilación de toda la legislación vigente referente a los usos del territorio en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7 que satisface al indicador verificable 9.1, de la estrategia 9 de la meta 21).
17. Listado de usos del territorio, legalmente establecidos, que pudieran incidir en el trazado de la delimitación del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 21).
18. Análisis jurídico referente a la delimitación del Parque de la Minería, desde el respeto a los usos legalmente establecidos en el territorio involucrado (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 21).
19. Búsqueda de nuevos criterios inequívocos (rasgos fisiográficos, presencia de invariantes, trazado de carreteras, entre otros) para establecer los límites del Parque de la Minería, de manera que engloben a la totalidad del acervo cultural, y que respeten los derechos adquiridos legalmente en relación con el uso del territorio (frase anidada con el medio de verificación 7.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 21).
20. Memoria sobre la compatibilidad jurídica entre los usos existentes en el territorio y la delimitación del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 21).
21. Ajuste de los límites diseñados a la legalidad vigente sobre usos del territorio (frase anidada con el medio de verificación 9.1.6, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 21).

### **Desarrollo del planteamiento 1.A.2**

El planteamiento “Formulación de medidas para que el ajuste del trazado de los límites del Parque incluya, además de su acervo cultural significativo, a todas las infraestructuras necesarias (ya existentes o a diseñar, como los accesos internos), para el aprovechamiento de los contenidos”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Diseño de campañas de campo conforme con la información previa recopilada, por una malla estandarizada de barridos sobre el terreno y por criterios propios de los operadores (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz

correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al planteamiento 9.2 de la estrategia 9 de la meta 21).

2. Toma de datos *in situ* con su posterior filtrado (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 21).
3. Inventario de los contenidos significativos en relación con la minería del pasado (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 21).
4. Inventario de contenidos ambientales en general, que formaran parte del acervo cultural (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 21).
5. Descripción del conjunto de contenidos inventariados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 21).
6. Catalogación como significativos o no, de los contenidos inventariados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 21).
7. Ubicación en la cartografía de los contenidos inventariados, descritos y catalogados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 21).
8. Memoria cartográfica de los contenidos significativos del acervo cultural del Parque de la Minería y del ambiente en general (frase anidada con al indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 21).
9. Consulta de mapas actualizados de infraestructuras viarias de la diputación provincial, en donde se puedan ubicar los contenidos significativos inventariados, en dependencias con las escalas (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 21).
10. Consulta con los pastores, aficionados al senderismo y otros del lugar, sobre las formas de acceder a los contenidos significativos inventariados (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 21).
11. Contraste de la información recopilada con las entrevistas de los lugareños (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 21).

12. Identificación *in situ* de los accesos que permitieran llegar a los contenidos significativos inventariados (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 21).
13. Descripción de los accesos inventariados que pudieran servir a los contenidos significativos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 21).
14. Diagnóstico de situación de los accesos internos conforme con las descripciones (frase anidada con el medio de verificación 1.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 21).
15. Ubicación en el mapa de los accesos inventariados y descritos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 21).
16. Identificación *in situ* de aquellos contenidos significativos inventariados que no estuvieran servidos por accesos internos actuales (frase anidada con el medio de verificación 1.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 21).
17. Ubicación en el mapa de los contenidos significativos aislados, que precisaran de accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 21).
18. Memoria cartográfica respecto a las infraestructuras viarias existentes que pudieran utilizarse en el aprovechamiento del acervo cultural del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 21).
19. Cartografía, en el mapa topográfico de base, de los límites del Parque conforme con su acervo cultural (frase anidada con el medio de verificación 9.2.1, del indicador verificable 9.2 que satisface a la estrategia 9 de la meta 21).
20. Cartografía, en el mapa topográfico de base, de las infraestructuras que ya existieran, necesarias para el aprovechamiento del acervo cultural del Parque (frase anidada con el medio de verificación 9.2.2, del indicador verificable 9.2 que satisface a la estrategia 9 de la meta 21).
21. Diseño de posibles accesos internos que posibiliten la llegada a los contenidos significativos aislados (frase anidada con el medio de verificación 9.2.3, del indicador verificable 9.2 que satisface a la estrategia 9 de la meta 21).
22. Búsqueda de criterios inequívocos (rasgos fisiográficos y carreteras, por ejemplo) que permitan ajustar unos límites que engloben tanto al acervo cultural como a las infraestructuras necesarias (existentes y de nueva creación) para el

- aprovechamiento del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 9.2.4, del indicador verificable 9.2 que satisface a la estrategia 9 de la meta 21).
23. Formación de un panel de expertos juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 21).
  24. Consulta de toda la legislación vigente (supranacional, nacional, autonómica y local) referente al uso de las infraestructuras viarias en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 21).
  25. Recopilación de toda la legislación vigente referente al uso de las infraestructuras viarias en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 21).
  26. Análisis jurídico sobre la titularidad de las infraestructuras viarias en el territorio que pudiera albergar al Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 21).
  27. Informe jurídico sobre la titularidad vigente de las infraestructuras viarias en el territorio que albergara al Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 21).
  28. Memoria jurídica sobre la infraestructura viaria (senderos, caminos y otros) existente en el territorio, que pudiera servir al uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 21).
  29. Ajuste de los límites propuestos para el Parque de la Minería, que permitieran el aprovechamiento completo de su acervo cultural, ante la necesidad de desarrollar un nuevo trazado viario por los impedimentos que impusieran la titularidad legal vigente de las infraestructuras viarias existentes (frase anidada con el medio de verificación 9.2.5, del indicador verificable 9.2 que satisface a la estrategia 9 de la meta 21).
  30. Búsqueda de nuevos criterios inequívocos (fisiográficos y carreteras, por ejemplo) para establecer ajustes en los límites del Parque, de forma que engloben a la totalidad del acervo cultural y a los requerimientos de las infraestructuras viarias, tanto de nuevo diseño como las ya existentes que se puedan usar de forma legal (frase anidada con el medio de verificación 9.2.6, del indicador verificable 9.2 que satisface a la estrategia 9 de la meta 21).

### Desarrollo del planteamiento 1.A.3

El planteamiento “Identificación sobre mapas topográfico de base de los límites del Preparque de la Minería (área tampón) mediante criterios objetivos (conforme con rasgos fisiográficos y otros), y de las zonas de sombra dentro del área tampón, para la regulación de usos en el marco geográfico envolvente del espacio protegido” lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Consulta bibliográfica sobre las posibles actuaciones del Hombre en la comarca (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 21).
2. Entrevistas con lugareños que tengan inquietudes y/o curiosidades por la Naturaleza y el ambiente en general (interacción Hombre-Naturaleza), en relación con las actuaciones del Hombre en la comarca y cómo afectarían en los contenidos del Parque (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 21).
3. Contraste de la información bibliográfica recopilada con las entrevistas de los lugareños (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 21).
4. Diseño de campañas de observación de campo para inventariar las actuaciones comarcales (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 21).
5. Cartografía del inventario de actuaciones comarcales (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 21).
6. Descripción de las actuaciones inventariadas y cartografiadas desde la perspectiva de sus repercusiones, con sus áreas de influencia y tiempos de incidencia, en las sensibilidades ecológicas del paisaje sensorial y de los contenidos significativos del Parque (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 21).
7. Catalogación de las intervenciones inventariadas, cartografiadas y descritas desde un enfoque de sensibilidades ecológicas respecto al paisaje sensorial y a los contenidos significativos del Parque (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 21).
8. Memoria de las sensibilidades ecológicas del paisaje sensorial y de los contenidos significativos del Parque de la Minería respecto a las actuaciones comarcales (frase



anidada con el indicador verificable 5.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 21).

9. Análisis sobre las actuaciones habituales del Hombre en el marco geográfico envolvente del Parque (por ejemplo, invernaderos con sus implicaciones) que afectaran al paisaje sensorial de este, con sus contenidos significativos (frase anidada con el medio de verificación 9.3.1, del indicador verificable 9.3 que satisface a la estrategia 9 de la meta 21).
10. Búsqueda de los límites de ocultación (divisorias de agua, de masas boscosas y de lejanías, entre otras) que impidieran las apreciaciones de las actuaciones habituales distorsionantes en el paisaje sensorial del Parque (frase anidada con el medio de verificación 9.3.2, del indicador verificable 9.3 que satisface a la estrategia 9 de la meta 21).
11. Identificación en cartografía de los límites de ocultación de las actuaciones distorsionantes con los límites del Preparque (frase anidada con el medio de verificación 9.3.2, del indicador verificable 9.3 que satisface a la estrategia 9 de la meta 21).
12. Localización, mediante trazado de visuales desde todos y cada uno de los miradores representativos y de los senderos de disfrute contenidos significativos, de aquellas zonas de sombra entre los límites del Parque y Preparque que pudieran soportar determinadas actuaciones del Hombre y bajo qué condiciones para que no se dejaran sentir en la calidad sensorial del disfrute del Parque (frase anidada con el medio de verificación 9.3.4, del indicador verificable 9.3 que satisface a la estrategia 9 de la meta 21).
13. Eliminación de aquellas actuaciones en el área de amortiguación que perturbaran al paisaje sensorial del Parque y a los contenidos significativos de este (frase anidada con el medio de verificación 9.3.5, del indicador verificable 9.3 que satisface a la estrategia 9 de la meta 21).
14. Formulación de medidas que enmascararan total o parcialmente (mediante pantallas de ocultación) las actuaciones perturbadoras en la calidad sensorial del Parque, con sus repercusiones en el disfrute de los contenidos significativos, que sean invariantes (frase anidada con el medio de verificación 9.3.6, del indicador verificable 9.3 que satisface a la estrategia 9 de la meta 21).
15. Formación de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 21).
16. Consulta de la legislación vigente de Ordenación del Territorio en general y sobre el ambiente en general (europea, nacional y autonómica), y de las normativas de los municipios afectados, relativa a las actuaciones del Hombre en el marco geográfico envolvente de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 21).

17. Recopilación de toda la legislación vigente sobre Ordenación del Territorio, y de las normativas locales, referente a las actuaciones del Hombre en la comarca de la minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 21).
18. Informe jurídico sobre la situación legal de las actuaciones actuales del Hombre en la comarca de la minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 21).
19. Ajuste de las limitaciones de uso en el Preparque en conformidad con la legislación vigente (frase anidada con el medio de verificación 9.3.7, del indicador verificable 9.3 que satisface a la estrategia 9 de la meta 21).
20. Informe jurídico sobre posibles nuevas actuaciones del Hombre en la comarca de la minería en el territorio Preparque pero aún no declarado como tal (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 21).
21. Informe jurídico sobre posibles nuevas actuaciones en la comarca de la minería en el territorio Preparque ya declarado como tal (frase anidada con el medio de verificación 7.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 21).
22. Informe jurídico sobre posibles nuevas actuaciones fuera del área de amortiguación de un territorio protegido (Parajes Naturales, Parques Naturales, Parques Nacionales y otros) (frase anidada con el medio de verificación 7.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 21).

### **Desarrollo de la propuesta 1.B**

La propuesta 1.B (Establecimiento de las medidas para la tenencia, optimización y usos adecuados de los activos patrimoniales significativos) tiene 3 planteamientos:

- Planteamiento 1.B.1: Formulación de medidas para la identificación de los contenidos patrimoniales de la explotación del hierro, que quedarían englobados dentro de los límites del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 11.1, de la matriz submadre de la estrategia 11, que satisface a la meta 21).
- Planteamiento 1.B.2: Formulación de medidas para la identificación de los contenidos del acervo cultural del Hombre (a excepción del legado de la explotación del hierro) que quedarían englobados dentro de los límites del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 11.2, de la matriz submadre de la estrategia 11, que satisface a la meta 21).

- Planteamiento 1.B.3: Formulación de medidas para la identificación de los contenidos del acervo natural significativo que quedarían englobados dentro de los límites del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 11.3, de la matriz submadre de la estrategia 11, que satisface a la meta 21).

### **Desarrollo del planteamiento 1.B.1**

El planteamiento “Formulación de medidas para la identificación de los contenidos patrimoniales de la explotación del hierro, que quedarían englobados dentro de los límites del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Búsqueda de criterios para la identificación de contenidos de la minería en el campo (frase anidada con el medio de verificación 11.1.1, del indicador verificable 11.1 que satisface a la estrategia 11 de la meta 21).
2. Aplicación de los criterios asumidos para la identificación de los contenidos de la minería en el campo (frase anidada con el medio de verificación 11.1.2, del indicador verificable 11.1 que satisface a la estrategia 9 de la meta 21).
3. Consulta del Catastro de la Dirección General de Minas (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 21).
4. Consulta de las concesiones mineras del pasado en el Término Municipal de Lucainena de las Torres en el Archivo Histórico Provincial de Almería, de la Junta de Andalucía (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 21).
5. Consulta de documentos custodiados por particulares (mapas de concesiones administrativas, croquis de explotaciones mineras e informes diversos) (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 21).
6. Consulta de publicaciones de obligada referencia en relación con algunos aspectos de la explotación minera (sobre el ferrocarril para el transporte del mineral, por ejemplo) (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 21).
7. Recogida de testimonios orales de los mayores del lugar, de reconocida reputación, que tuvieron relación con las explotaciones mineras (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 21).

8. Recogida de testimonios orales de lugareños, o no, de generaciones posteriores a la explotación minera, que tengan conocimiento de vestigios de la explotación minera (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 21).
9. Recogida de testimonios orales de personal relacionado con la gestión del ambiente (frase anidada con el medio de verificación 2.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 21).
10. Visitas *in situ* acompañados por vecinos y por personal cualificado y conocedores del lugar (frase anidada con el medio de verificación 2.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 21).
11. Caracterización de los tipos de huellas en el relieve por las explotaciones mineras conforme con las consultas realizadas, los testimonios recogidos y las observaciones en las visitas acompañados por vecinos y por personal cualificado y conocedores del lugar (frase anidada con el medio de verificación 2.1.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 21).
12. Caracterización de los tipos de edificaciones para la explotación, procesamiento y transporte del mineral conforme con las consultas realizadas, los testimonios recogidos y las observaciones en las visitas acompañados por vecinos y por personal cualificado y conocedores del lugar (frase anidada con el medio de verificación 2.1.10, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 21).
13. Caracterización de los tipos de edificaciones colaterales a la explotación minera (cuarteles, cuadras, hospital, etc.) conforme con las consultas realizadas, los testimonios recogidos y las observaciones en las visitas acompañados por vecinos y por personal cualificado y conocedores del lugar (frase anidada con el medio de verificación 2.1.11, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 21).
14. Caracterización de los tipos de infraestructuras relacionadas con una agricultura en dependencia con la explotación minera (frase anidada con el medio de verificación 2.1.12, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 21).
15. Memoria sobre el patrimonio de la explotación del hierro en el pasado dentro del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 21).

## Desarrollo del planteamiento 1.B.2

El planteamiento “Formulación de medidas para la identificación de los contenidos del acervo cultural del Hombre (a excepción del legado de la explotación del hierro) que quedarían englobados dentro de los límites del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Búsqueda de criterios para la identificación de contenidos del acervo cultural del Hombre (a excepción del legado de la minería) en el campo (frase anidada con el medio de verificación 11.2.1, del indicador verificable 11.2 que satisface a la estrategia 11 de la meta 21).
2. Aplicación de los criterios asumidos para la identificación de los contenidos del acervo cultural creado por el Hombre (a excepción del legado de la minería) en el campo (frase anidada con el medio de verificación 11.2.2, del indicador verificable 11.2 que satisface a la estrategia 11 de la meta 21).
3. Consulta del Catastro para recoger las ubicaciones de los cortijos tradicionales (frase anidada con el medio de verificación 2.2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 21).
4. Consulta de publicaciones de obligada referencia en relación con tipologías edificatorias sobre cortijos tradicionales, molinos de viento, edificaciones religiosas, etc. (frase anidada con el medio de verificación 2.2.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 21).
5. Recogida de testimonios orales de lugareños, o no, con credibilidad, que tengan conocimiento etnográfico de la zona por su edad e inquietudes, para identificar cortijos e infraestructuras agropecuarias del pasado, en ruinas o no, dentro de la comarca (frase anidada con el medio de verificación 2.2.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 21).
6. Recogida de testimonios orales de personal relacionado con la gestión del ambiente (frase anidada con el medio de verificación 2.2.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 21).
7. Visitas a museos de contenidos etnográficos de la comarca (frase anidada con el medio de verificación 2.2.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 21).
8. Visitas *in situ* acompañados por vecinos y por personal cualificado y conocedores del lugar, para la identificación del acervo cultural significativo creado por el Hombre (frase anidada con el medio de verificación 2.2.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 21).

9. Caracterización del acervo cultural significativo del pasado (Molinillo del Viento, determinados cortijos e infraestructuras agropecuarias en ruinas, etc.) conforme con las consultas realizadas, los testimonios recogidos y las observaciones en las visitas acompañados por vecinos y por personal cualificado y conocedores del lugar (frase anidada con el medio de verificación 2.2.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 21).
10. Caracterización de cortijos tradicionales que se mantienen en buenas condiciones o restaurados, con sus infraestructuras agropecuarias, conforme con las consultas realizadas, los testimonios recogidos y las observaciones en las visitas acompañados por vecinos y por personal cualificado y conocedores del lugar (frase anidada con el medio de verificación 2.2.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 21).
11. Caracterización de puestos de caza con o sin reclamo, conforme con las consultas realizadas, los testimonios recogidos y las observaciones en las visitas acompañados por vecinos y por personal cualificado y conocedores del lugar (frase anidada con el medio de verificación 2.2.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 21).
12. Caracterización del pueblo de Lucainena de las Torres como un típico pueblo andaluz de casas blancas, con edificaciones habitacionales en transición entre las de zona costera y las de montaña, conforme con las consultas realizadas, los testimonios recogidos y las observaciones en las visitas acompañados por vecinos y por personal cualificado y conocedores del lugar (frase anidada con el medio de verificación 2.2.10, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 21).
13. Caracterización de la tipología edificatoria religiosa (Iglesia de Nuestra Señora de Sión), conforme con las consultas realizadas, los testimonios recogidos y las observaciones en las visitas acompañados por vecinos y por personal cualificado y conocedores del lugar (frase anidada con el medio de verificación 2.2.11, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 21).
14. Caracterización de los restos de un castillo de piedra sobre El Peñón, conforme con las consultas realizadas, los testimonios recogidos y las observaciones en las visitas acompañados por vecinos y por personal cualificado y conocedores del lugar (frase anidada con el medio de verificación 2.2.12, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 21).
15. Memoria sobre el patrimonio cultural significativo creado por el Hombre (a excepción del legado de la explotación del hierro) en el Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 2.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 21).

### Desarrollo del planteamiento 1.B.3

El planteamiento “Formulación de medidas para la identificación de los contenidos del acervo natural significativo que quedarían englobados dentro de los límites del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Búsqueda de criterios para la identificación del acervo cultural natural en el campo (frase anidada con el medio de verificación 11.3.1, del indicador verificable 11.3 que satisface a la estrategia 11 de la meta 21).
2. Aplicación de los criterios asumidos para la identificación de los contenidos del acervo cultural natural en el campo (frase anidada con el medio de verificación 11.3.2, del indicador verificable 11.3 que satisface a la estrategia 11 de la meta 21).
3. Consulta de documentación (libros, artículos en revistas especializadas y otros) de obligada referencia en relación con la biota significativa y la gea (en sentido de plasticidad sensorial geomorfológica) del lugar (frase anidada con el medio de verificación 2.3.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 21).
4. Recogida de testimonios orales de lugareños, o no, con credibilidad, que tengan conocimiento e inquietudes sobre la Naturaleza, para identificar la biota significativa y la gea con plasticidad sensorial geomorfológica de la comarca (frase anidada con el medio de verificación 2.3.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 21).
5. Recogida de testimonios orales de personal relacionado con la gestión del ambiente (frase anidada con el medio de verificación 2.3.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 21).
6. Visitas *in situ* acompañados por vecinos y por personal cualificado sobre el ambiente y conocedores del lugar (frase anidada con el medio de verificación 2.3.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 21).
7. Caracterización de la biota significativa de interés (endemismos, citas, y otras) conforme con las consultas realizadas, los testimonios recogidos y las observaciones en las visitas acompañados por vecinos y por personal cualificado y conocedores del lugar (frase anidada con el medio de verificación 2.3.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 21).
8. Caracterización de la gea con plasticidad sensorial geomorfológica de interés, conforme con las consultas realizadas, los testimonios recogidos y las observaciones en las visitas acompañados por vecinos y por personal cualificado y conocedores del lugar (frase anidada con el medio de verificación 2.3.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 21).

9. Memoria sobre el acervo cultural natural significativo en el Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 2.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 21).

### **Desarrollo de la propuesta 1.C**

La propuesta 1.C (Formulación de las medidas legales, o los cambios en la legislación, para que se asegure la integridad del acervo cultural significativo, y las posibilidades de uso y disfrute del mismo, dentro de los límites del espacio protegido del patrimonio minero) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 1.C.1: Búsqueda del blindaje legal de los límites establecidos del Parque de la Minería, con su Preparque, en función de sus contenidos significativos y de los accesos de servicios y de aprovechamiento del espacio protegido (frase anidada al indicador verificable 18.1, de la matriz submadre de la estrategia 18, que satisface a la meta 21).
- Planteamiento 1.C.2: Diseño de la conservación y protección legal de los contenidos significativos englobados dentro de los límites blindados del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 18.2, de la matriz submadre de la estrategia 18, que satisface a la meta 21).

### **Desarrollo del planteamiento 1.C.1**

El planteamiento “Búsqueda del blindaje legal de los límites establecidos del Parque de la Minería, con su Preparque, en función de sus contenidos significativos y de los accesos de servicios y de aprovechamiento del espacio protegido”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Trazado de los límites del Espacio Protegido de la Minería de forma tal que abarque a todos sus contenidos significativos, y a los accesos internos de servicios y aprovechamiento del territorio, según rasgos fisiográficos del marco geográfico, y/o por la presencia de invariantes u otras actuaciones difícilmente movibles (frase anidada con el medio de verificación 18.1.1, del indicador verificable 18.1 que satisface a la estrategia 18 de la meta 21).
2. Conformación de un panel de juristas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 21).
3. Consultas de los textos legales vigentes sobre los requisitos de las diferentes figuras jurídicas de conservación y protección de un territorio (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 21).



4. Consulta de los textos legales vigentes sobre los requisitos exigidos a la figura jurídica de conservación y protección que se quiera solicitar para el Espacio Protegido de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 21).
5. Descripción de las sucesivas fases administrativas a seguir en la solicitud y obtención de la figura jurídica más idónea para la conservación y protección del territorio de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 21).
6. Preparación de la documentación pertinente para la solicitud de la figura jurídica en cuestión de conservación por el ayuntamiento, como responsable subsidiario del Espacio Protegido de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 21).
7. Memoria para la adscripción del Parque de la Minería a alguna figura jurídica de conservación y protección (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 21).
8. Solicitud documentada, por parte municipal, ante las administraciones competentes, para la declaración del Espacio Protegido de la Minería como una figura, la más idónea, de conservación y protección del territorio (paraje natural, parque natural, parque rural, parque nacional, sitio del Patrimonio Mundial de la UNESCO, entre otros), para que sus límites queden garantizados bajo figuras jurídicas de conservación y protección (frase anidada con el medio de verificación 18.1.2, del indicador verificable 18.1 que satisface a la estrategia 18 de la meta 21).
9. Análisis, tras la aprobación de la figura jurídica solicitada para el Espacio Protegido de la Minería, de las coincidencias entre los límites demandados (según criterios objetivos: fisiográficos, invariantes u otros difícilmente movibles) y los límites aprobados a partir de las legislaciones, directivas o normativas vigentes relativas a la espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 18.1.3, del indicador verificable 18.1 que satisface a la estrategia 18 de la meta 21).
10. Consultas de textos legales vigentes relativas a la elevación de proposiciones de normativas e iniciativas legales, ante los organismos legislativos (frase anidada con el medio de verificación 7.2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 21).
11. Descripción jurídica sobre las diferentes fases a seguir para la presentación de proposiciones de normativas e iniciativas legales, ante el organismo legislativo pertinente (frase anidada con el medio de verificación 7.2.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 21).

12. Preparación de la documentación oportuna de una proposición de normativa e iniciativa legal, ante el organismo legislativo competente, sobre cambios en el establecimiento de los límites de la figura jurídica de conservación y protección del territorio, a la que se haya acogido el Espacio Protegido de la Minería, al objeto de que este tenga una delimitación inequívoca (frase anidada con el medio de verificación 7.2.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 21).
13. Memoria para tramitar proposiciones de normativas e iniciativas legales, ante los organismos legislativos, relativas a los límites de las figuras jurídicas de conservación y protección del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 7.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 21).
14. Elevación documentada, por parte del Ayuntamiento, como responsable subsidiario, de una proposición de normativa e iniciativa legal, ante el organismo legislativo competente, sobre cambios en el establecimiento de los límites de la figura jurídica de conservación y protección del territorio, a la que se haya acogido el Espacio Protegido de la Minería, en el supuesto de discrepancias entre los límites iniciales demandados por criterios objetivos y los marcados por imperativos legales, al objeto de que sus límites queden fijados conforme con criterios basados en rasgos objetivos, duraderos y fácilmente identificables, para evitar la discrecionalidad (frase anidada con el medio de verificación 18.1.4, del indicador verificable 18.1 que satisface a la estrategia 18 de la meta 21).
15. Reajuste de los límites del espacio protegido de Lucainena de las Torres a las modificaciones que se hubieran aprobado por la proposición de normativa e iniciativa legal, en relación con la figura jurídica a la que estuviera acogida el territorio de la Minería, para que los límites legales siguieran criterios fisiográficos y/o la presencia de invariante y actuaciones difícilmente movibles (frase anidada con el medio de verificación 18.1.5, del indicador verificable 18.1 que satisface a la estrategia 18 de la meta 21).

## **Desarrollo del planteamiento 1.C.2**

El planteamiento “Diseño de la conservación y protección legal de los contenidos significativos englobados dentro de los límites blindados del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Conformación de un panel de juristas (frase anidada con el medio de verificación 7.2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 21).
2. Consultas de textos legales vigentes relativos a la declaración de contenidos significativos como Bienes de Interés Cultural (BIC) (frase anidada con el medio de verificación 7.2.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 21).

3. Descripción jurídica sobre las diferentes fases a seguir para la declaración de contenidos significativos como Bienes de Interés Cultural (BIC), ante las administraciones competentes (frase anidada con el medio de verificación 7.2.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 21).
4. Preparación de la documentación oportuna, a presentar en las administraciones competentes, para la declaración de los diferentes contenidos significativos del Espacio Protegido de la Minería como Bienes de Interés Cultural (BIC) (frase anidada con el medio de verificación 7.2.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 21).
5. Memoria para tramitar proposiciones de normativas e iniciativas legales, ante los organismos legislativos, relativas a los límites de las figuras jurídicas de conservación y protección del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 7.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 21).
6. Obtención del listado de contenidos significativos que han condicionado la fijación de los límites del Parque de la Minería, a partir del planteamiento 9.1 de la estrategia (propuesta) que satisface al proyecto de la meta 21 (frase anidada con el medio de verificación 18.2.1, del indicador verificable 18.2 que satisface a la estrategia 18 de la meta 21).
7. Iniciación de expedientes para declarar a todos y a cada uno de los contenidos heredados de la explotación minera como Bienes de Interés Cultural (BIC), que se encontraran catalogados como significativos dentro de los límites del Espacio Protegido de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 18.2.2, del indicador verificable 18.2 que satisface a la estrategia 18 de la meta 21).
8. Establecimiento de negociaciones entre el ayuntamiento, como responsable subsidiario del Espacio Protegido de la Minería, y los propietarios de los contenidos significativos para el mantenimiento y protección de los mismos, como medida cautelar, mientras se resuelven los expedientes de declaración de los diferentes Bienes de Interés Cultural (frase anidada con el medio de verificación 18.2.3, del indicador verificable 18.2 que satisface a la estrategia 18 de la meta 21).
9. Diseño de medidas para la conservación y protección de los contenidos significativos que hayan sido declarados como Bienes de Interés Cultural (BIC), dentro del Espacio Protegido de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 18.2.4, del indicador verificable 18.2 que satisface a la estrategia 18 de la meta 21).

### **3.3.2 Proyecto 2: Garantía de conservar y proteger el conjunto del acervo cultural del territorio delimitado, donde se encuentran los contenidos significativos del patrimonio minero y los recursos complementarios de interés**

El Proyecto 2 se apoya en el objetivo general “garantizar la posesión del legado cultural del espacio protegido” (anidado a la meta 22 del árbol genérico de objetivos de los

espacios protegidos). Con este objetivo general, se conseguiría la implantación del conjunto de medidas que aseguraran la tenencia del Parque de la Minería, con todos sus activos significativos del patrimonio minero y con el resto de su acervo cultural creado por la Naturaleza y por el propio Hombre (frase anidada al indicador verificable 22.1).

Para llegar a la anterior consecución, se precisará:

1. Formulación del conjunto de medidas que permitieran asegurar la tenencia, la permanencia, la protección (restauraciones, rehabilitaciones, mantenimiento y evitaciones de daños) y la integridad de todos los contenidos significativos del lugar, ligados al legado de la explotación minera del pasado, mediante medidas de conservación y protección (frase anidada al medio de verificación 22.1.1).
2. Formulación del conjunto de medidas que permitieran asegurar la tenencia, la permanencia, la protección (restauraciones, rehabilitaciones, mantenimiento y evitaciones de daños) y la integridad de los contenidos significativos naturales del lugar, mediante medidas de conservación y protección (frase anidada al medio de verificación 22.1.2).
3. Formulación del conjunto de medidas que permitieran asegurar la tenencia, la permanencia, la protección (restauraciones, rehabilitaciones, mantenimiento y evitaciones de daños) y la integridad de los contenidos significativos del lugar creados por el Hombre, no ligados a la minería del hierro, mediante medidas de conservación y protección (frase anidada al medio de verificación 22.1.3).

Con el proyecto se alcanzaría 8.20% de logros y 3.54% de calidades blindadas, conforme con los cuadros 3.1 y 3.2 y figuras 3.4 y 3.5.

La ejecución de este proyecto tendrá lugar entre las semanas 19 y 138, desde el inicio de la redacción técnica e implantación del Plan de Manejo.

Este proyecto 2 se formula en 5 propuestas:

- 2.A: Obtención de fórmulas para que los límites del Parque sean garantes efectivos de todos los contenidos de interés (estrategia 9 del árbol genérico de objetivos).
- 2.B: Formulación de medidas para que haya una regulación de los cuidados y usos dentro del Parque, al objeto de que no se pierda su acervo cultural (estrategia 11 del árbol genérico de objetivos).
- 2.C: Disponibilidad, en condiciones óptimas, de los contenidos representativos del Parque de la Minería (estrategia 12 del árbol genérico de objetivos).
- 2.D: Diseño de medidas de eliminación, mitigación o evitación de daños en los contenidos, en el territorio y en los usuarios (estrategia 16 del árbol genérico de objetivos).

- 2.E: Redacción de medidas para aplicar textos legales que den soporte a eficaces blindajes, custodias y manejos en general del espacio protegido (estrategia 18 del árbol genérico de objetivos).

Según los cuadros 3.5 y 3.6, y las figuras 3.9 y 3.10, del conjunto de logros y calidades blindadas que se pudieran alcanzar con el Plan de Manejo en su totalidad:

- la propuesta 2.A conseguiría un 1.43% de logros y un 0.39% de calidades blindadas
- la propuesta 2.B conseguiría un 2.67% de logros y un 1.04% de calidades blindadas
- la propuesta 2.C conseguiría un 1.74% de logros y un 0.54% de calidades blindadas
- la propuesta 2.D conseguiría un 0.96% de logros y un 1.18% de calidades blindadas, y
- la propuesta 2.E conseguiría un 1.43% de logros y un 0.39% de calidades blindadas.

ESTRATEGIAS QUE GENERAN PROPUESTAS	DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE LOGROS
9	Formular cambios en los límites del Parque	1.43%
11	Establecer las medidas para la tenencia y usos del Parque	2.67%
12	Redactar medidas para la disponibilidad de los contenidos representativos	1.74%
16	Diseñar medidas de eliminación, o mitigación, de impactos negativos heredados, y de evitación de daños previsibles	0.96%
18	Proponer cambios en los textos legales que afecten al Parque	1.43%
TOTALES DE LA META 22		8.23%

Cuadro 3.5: logros de las diferentes propuestas de la meta 22

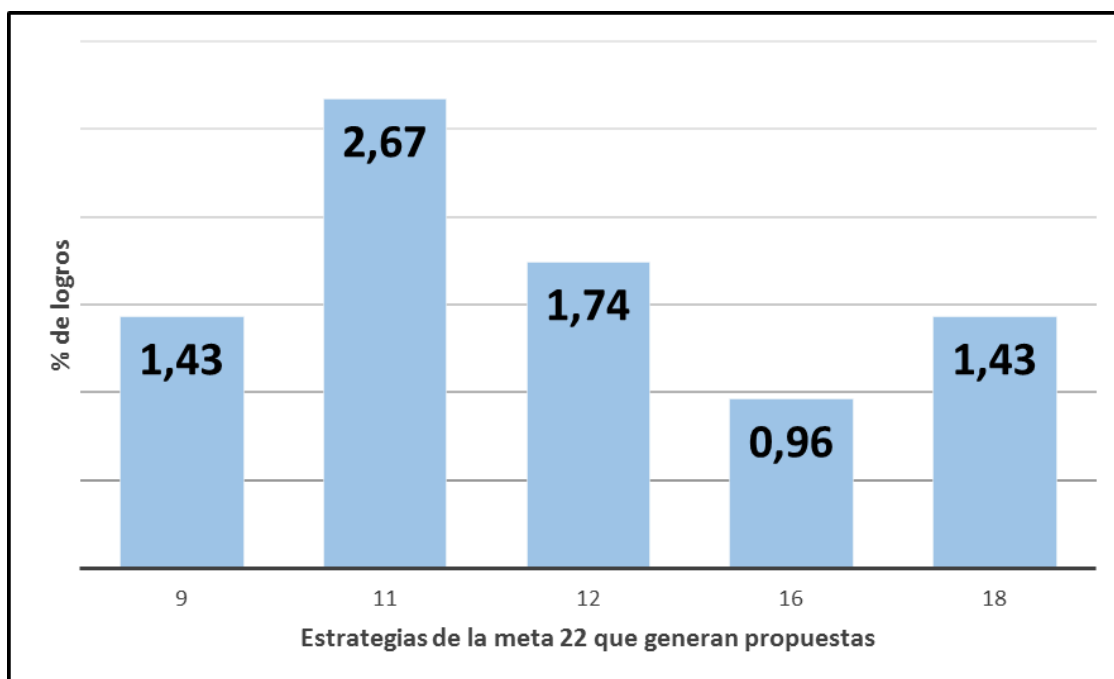


Figura 3.9: logros de las diferentes propuestas de la meta 22

ESTRATEGIAS QUE GENERAN PROPUESTAS	DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE BLINDAJES
9	Formular cambios en los límites del Parque	0.39%
11	Establecer las medidas para la tenencia, optimización y usos de los activos patrimoniales significativos	1.04%
12	Redactar medidas para la disponibilidad de los contenidos representativos	0.54%
16	Diseñar medidas de eliminación, o mitigación, de impactos negativos heredados, y de evitación de daños previsibles	1.18%
18	Proponer cambios en los textos legales que afecten al Parque	0.39%
TOTALES DE LA META 22		3.54%

Cuadro 3.6: blindajes de las diferentes propuestas de la meta 22

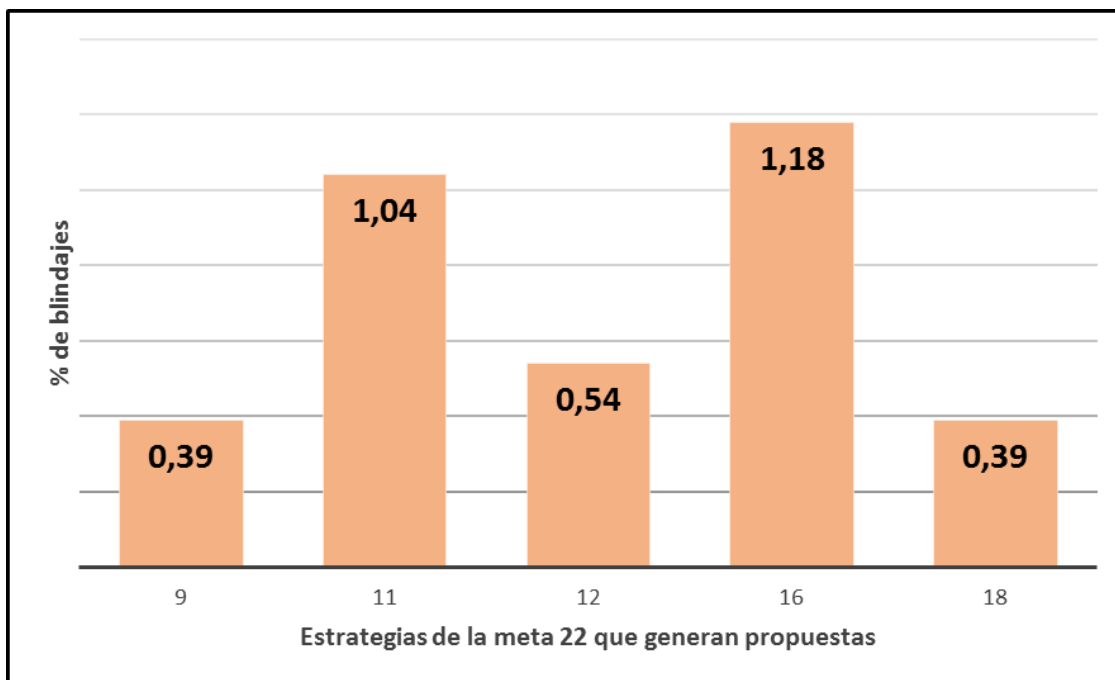


Figura 3.10: blindajes de las diferentes propuestas de la meta 22

La temporalización de estas propuestas se encuentra indicadas en la figura 3.6. De acuerdo con esta figura, y desde el inicio de la redacción técnica e implantación del Plan de Manejo:

- la propuesta 9 se realizaría a lo largo de las semanas 25, 26 y 27
- la propuesta 11 se realizaría entre las semanas 22 y 24 (ambas inclusive), entre las semanas 28 y 33 (ambas inclusive) y entre las semanas 82 y 108 (ambas inclusive)
- la propuesta 12 se realizaría a lo largo de las semanas 109, 110 y 111
- la propuesta 16 se realizaría a lo largo de las semanas 73, 74 y 75
- la propuesta 18 se realizaría a lo largo de las semanas 79, 80 y 81.

### Desarrollo de la propuesta 2.A

La propuesta 2.A (Obtención de fórmulas para que los límites del Parque sean garantes efectivos de todos los contenidos de interés) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 2.A.1: Desarrollo de medidas para la señalización fácilmente reconocible de los límites del Parque de la Minería, al objeto de que sean respetados sus diversos contenidos significativos (frase anidada al indicador verificable 9.1, de la matriz submadre de la estrategia 9, que satisface a la meta 22).

- Planteamiento 2.A.2: Formulación de medidas que hagan efectivos los límites del área de amortiguación del Parque de la Minería, en el sentido de que a partir de estos se cumplan ciertas restricciones de usos en el área tampón, que pudieran afectar al acervo cultural del espacio protegido (frase anidada al indicador verificable 9.2, de la matriz submadre de la estrategia 9, que satisface a la meta 22).

### **Desarrollo del planteamiento 2.A.1**

El planteamiento “Desarrollo de medidas para la señalización fácilmente reconocible de los límites del Parque de la Minería, al objeto de que sean respetados sus diversos contenidos significativos”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Obtención de una cartografía, sobre el mapa topográfico de base, que recoja los límites del Parque (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 22).
2. Descripción de los límites del Parque en sus diferentes tramos, con sus características bióticas y abióticas (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 22).
3. Comprobación *in situ* de las características descritas de los límites del Parque (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 22).
4. Informe contrastado sobre las características de los límites del Parque (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 22).
5. Memoria de los límites del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 5.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 22).
6. Análisis de la cartografía que recoja las vías de tráfico rodado en las proximidades del Parque o que cruzan al mismo (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 22).
7. Análisis de la cartografía que recoja los caminos, senderos y otras vías en las proximidades del Parque o que cruzan al mismo (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 22).
8. Comprobación *in situ* de las diferentes vías de tránsito en el marco geográfico del Parque (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz



correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 22).

9. Informe ejecutivo sobre la existencia de vías de tránsito en el marco geográfico del Parque (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 22).
10. Memoria de la existencia de vías diversas de tráfico rodado, caminos y senderos que se encuentran en las proximidades del Parque de la Minería y/o que lo cruzan (frase anidada con el indicador verificable 1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 22).
11. Visita *in situ* de toda la periferia del Parque (frase anidada con el medio de verificación 3.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 22).
12. Inventario de las diferentes variables encontradas en las intersecciones entre los límites del Parque y las vías de tránsito, que condicionarían el anclaje de la señalización (frase anidada con el medio de verificación 3.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 22).
13. Descripción de las variables inventariadas en las intersecciones entre el límite del Parque y las vías de tránsito (frase anidada con el medio de verificación 3.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 22).
14. Representación cartográfica de las variables inventariadas y descritas en las intersecciones entre los límites del Parque y las vías de tránsito (frase anidada con el medio de verificación 3.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 22).
15. Diseño de las diferentes señalizaciones sobre la presencia del Parque en relación con las vías de tráfico rodado, caminos y senderos que lo cruzaran, sin que crearan problemas ecológicos ni perturbaciones en el paisaje sensorial (frase anidada con el medio de verificación 9.1.1, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 22).
16. Búsqueda de los puntos de colocación de las señalizaciones de penetración y abandono del Parque sobre la cartografía, en las intersecciones de su perímetro con las vías de tráfico rodado, caminos y senderos (frase anidada con el medio de verificación 9.1.2, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 22).
17. Elección de los tipos de anclaje de la señalización de penetración y abandono del Parque por vías de tráfico rodado, caminos y senderos, en conformidad con las características bióticas y abióticas del lugar (frase anidada con el medio de

verificación 9.1.3, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 22).

18. Configuración de un panel de juristas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 22).
19. Consulta de los textos legales relativos a la señalización de la presencia de un espacio protegido cuando este sea atravesado por diversas vías de tránsito (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 22).
20. Informe ejecutivo sobre los requisitos legales vigentes que tienen que cumplir las señalizaciones relacionadas con el cruce de un espacio protegido por diversas vías de tránsito (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 22).
21. Ajuste a la legalidad vigente de los diseños y ubicaciones de las señalizaciones referentes al cruce de un parque por diferentes vías de tránsito (frase anidada con el medio de verificación 9.1.4, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 22).
22. Programación del mantenimiento de la señalización referente al tránsito, a través de diferentes accesos internos, en el Parque de la Minería, con estimaciones de sus correspondientes partidas presupuestarias (frase anidada con el medio de verificación 9.1.5, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 22).
23. Inventario de las diferentes variables encontradas a lo largo de toda la periferia del Parque que condicionarían el anclaje de la señalización (frase anidada con el medio de verificación 3.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 22).
24. Descripción de las variables inventariadas a lo largo de toda la periferia del Parque (frase anidada con el medio de verificación 3.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 22).
25. Representación cartográfica de las variables inventariadas y descritas a lo largo de todo el perímetro del Parque (frase anidada con el medio de verificación 3.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 22).
26. Diseño de las diferentes señalizaciones en relación con el perímetro del Parque, que no crearan problemas ecológicos ni perturbaciones en el paisaje sensorial (frase anidada con el medio de verificación 9.1.6, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 22).

27. Búsqueda de los criterios de ubicación de las señalizaciones del perímetro del Parque, de acuerdo con las características del relieve y otras variables bióticas y abióticas (normalmente estas señalizaciones deberán estar a intervalos de unos cien metros) (frase anidada con el medio de verificación 9.1.7, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 22).
28. Elección de los tipos de anclaje de la señalización del perímetro del Parque, de acuerdo con las características bióticas y abióticas del lugar (frase anidada con el medio de verificación 9.1.8, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 22).
29. Consulta de los textos legales sobre la señalización de los perímetros de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 22).
30. Informe ejecutivo sobre los requisitos legales vigentes que tienen que cumplir las señalizaciones de los perímetros de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 22).
31. Ajuste a la legalidad vigente de los diseños y ubicaciones de las señalizaciones del perímetro de un parque (frase anidada con el medio de verificación 9.1.9, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 22).
32. Programación del mantenimiento de la señalización perimetral de un parque, con estimaciones de sus correspondientes partidas presupuestarias (frase anidada con el medio de verificación 9.1.10, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 22).

## **Desarrollo del planteamiento 2.A.2**

El planteamiento “Formulación de medidas que hagan efectivos los límites del área de amortiguación del Parque de la Minería, en el sentido de que a partir de estos se cumplan ciertas restricciones de usos en el área tampón, que pudieran afectar al acervo cultural del espacio protegido”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Inventario de los usos actuales y posibles del Preparque, conforme con los mapas de calificación y de clasificación del suelo del territorio afectado (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 22).
2. Descripción de los usos inventariados con sus coeficientes espaciales (área de influencia) y temporales (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 22).

3. Ubicación en la cartografía de los usos inventariados y descritos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 22).
4. Análisis de una evaluación de impactos en relación con los factores ambientales del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 22).
5. Elaboración del listado de aquellos usos en el Preparque que dañaran a los contenidos significativos del Parque, con la descripción de las repercusiones (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 22).
6. Levantamiento de la cartografía de sensibilidades ecológicas de cada uno de los contenidos significativos del Parque en relación con los diferentes usos en área de amortiguación que llegaran al espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 22).
7. Obtención de mapas actualizados de calificación y de clasificación del suelo, dentro del Preparque, de los usos no permitidos, o de aquellos que precisan de regulaciones especiales (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 22).
8. Memoria de las sensibilidades ecológicas de todos y cada uno de los contenidos significativos del Parque de la Minería por los usos reales y potenciales en el Preparque (frase anidada con el indicador verificable 5.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 22).
9. Análisis del listado de usos impedidos, o que precisaran una regulación especial, en el Preparque, conforme con los mapas de sensibilidades ecológicas referentes a los diferentes contenidos significativos del Parque (frase anidada con el medio de verificación 9.2.1, del indicador verificable 9.2, que satisface a la estrategia 9 de la meta 22).
10. Obtención de la relación de cuerpos de vigilancia con competencias en el cumplimiento de los usos permitidos en los espacios protegidos, y en la regulaciones de usos dentro de preparques (Seprona, Agentes de Medio Ambiente, agentes de la autoridad municipal y otros) (frase anidada con el medio de verificación 9.2.2, del indicador verificable 9.2, que satisface a la estrategia 9 de la meta 22).
11. Formas de obtener un cuerpo específico de vigilancia eficiente y eficaz que impidan los usos no permitidos en el área de amortiguación del Parque de la Minería, entre los límites establecidos (frase anidada con el medio de verificación 9.2.3, del indicador verificable 9.2, que satisface a la estrategia 9 de la meta 22).

12. Configuración de un panel de juristas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 22).
13. Búsqueda de la legislación vigente (en sus diferentes niveles) en relación con los usos y actividades en general en territorios declarados como preparque (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 22).
14. Requisitos legales que deben cumplir los usos y actividades establecidos en los preparques (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 22).
15. Medidas a tomar con los usos y actividades ilegales y a legales establecidos en los preparques (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 22).
16. Informe jurídico sobre los usos y actividades en general en los preparques (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 22).
17. Memoria jurídica sobre los usos y actividades que pudieran desarrollarse en el área tampón del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 22).
18. Redacción de fórmulas de aplicación de las medidas sancionadoras en relación con aquellos usos no permitidos, o que incumplieran sus regulaciones específicas, a partir de los límites establecidos del Preparque, conforme con la legislación vigente (frase anidada con el medio de verificación 9.2.4, del indicador verificable 9.2, que satisface a la estrategia 9 de la meta 22).

## **Desarrollo de la propuesta 2.B**

La propuesta 2.B (Formulación de medidas para que haya una regulación de los cuidados y usos dentro del Parque, al objeto de que no se pierda su acervo cultural) tiene 6 planteamientos:

- Planteamiento 2.B.1: Desarrollo de medidas para la protección de contenidos significativos ante usuarios del Parque de la Minería, y en relación con los usos diversos en su marco geográfico, al objeto de asegurar la tenencia del acervo cultural (frase anidada al indicador verificable 11.1, de la matriz submadre de la estrategia 11, que satisface a la meta 22).
- Planteamiento 2.B.2: Diseño de medidas de restauración y de mantenimiento de los diversos contenidos significativos del Parque

de la Minería (frase anidada al indicador verificable 11.2, de la matriz submadre de la estrategia 11, que satisface a la meta 22).

- Planteamiento 2.B.3: Formulación de medidas para garantizar la disponibilidad de aquellos contenidos significativos, con sus accesos internos, de titularidad privada que se puedan usar como acervo cultural en el disfrute del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 11.3, de la matriz submadre de la estrategia 11, que satisface a la meta 22).
- Planteamiento 2.B.4: Búsqueda de medidas que posibiliten rehabilitaciones no desnaturalizantes en el Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 11.4, de la matriz submadre de la estrategia 11, que satisface a la meta 22).
- Planteamiento 2.B.5: Desarrollo de medidas para mantener las calidades óptimas actuales en la diversidad y novedad de los diversos contenidos del patrimonio cultural, y de los contenidos significativos en general, en el Parque Minero, a partir de un Análisis DAFO cuantitativo (de acuerdo con el campo de aplicación de los espacios protegidos) (frase anidada al indicador verificable 11.5, de la matriz submadre de la estrategia 11, que satisface a la meta 22).
- Planteamiento 2.B.6: Redacción de medidas para el blindaje de los contenidos en situación óptima de conservación por actuaciones pasadas y actuales, que se identificaran en las evaluaciones de impactos ambientales heredados, al objeto de asegurar la tenencia de los mismos dentro del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 11.6, de la matriz submadre de la estrategia 11, que satisface a la meta 22).

### **Desarrollo del planteamiento 2.B.1**

El planteamiento “Desarrollo de medidas para la protección de contenidos significativos ante usuarios del Parque de la Minería, y en relación con los usos diversos en su marco geográfico, al objeto de asegurar la tenencia del acervo cultural”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Inventario *in situ* de los contenidos significativos (patrimoniales de la minería, otros creados por el propio Hombre y de la Naturaleza) (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 22).
2. Descripción de los contenidos significativos inventariados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 22).

3. Ubicación de los contenidos significativos inventariados y descritos en la cartografía topografía de base (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 22).
4. Memoria de los contenidos significativos del Parque de la minería (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 22).
5. Identificación de aquellos contenidos significativos, o áreas sensibles, que no puedan soportar el contacto directo del usuario, para asegurar la conservación de todo el acervo cultural del lugar (frase anidada con el medio de verificación 11.1.1, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
6. Búsqueda de medidas que impidan el contacto directo en contenidos puntuales, mediante actuaciones que no degraden al paisaje sensorial ni desnaturalicen el acervo cultural: cercos con tupidos setos de vegetación autóctona o naturalizada, como el ágave americano, por ejemplo, que tengan efectos disuasorios, barandillas rústicas de madera o fosos con bordillos bajos con rocas del lugar (frase anidada con el medio de verificación 11.1.1, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
7. Configuración de un panel de expertos jurídicos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 22).
8. Consulta de la legislación vigente sobre la protección por aislamiento ante usuarios de los contenidos de interés a conservar en el Parque (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 22).
9. Informe jurídico sobre los requisitos que impone la legislación vigente en relación con la protección por aislamiento ante usuarios de los contenidos de interés a conservar (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 22).
10. Ajuste a la legalidad vigente de las medidas de protección de los contenidos significativos (frase anidada con el medio de verificación 11.1.3, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
11. Inventario *in situ* y sobre la cartografía de los accesos internos ya existentes en el Parque, y los de nueva creación, que sirvan para el uso y disfrute de los contenidos significativos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 22).
12. Descripción de los accesos internos, ya existentes y de nueva creación, que sirvan al uso y disfrute de los contenidos significativos del Parque (frase anidada con el

medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 22).

13. Identificación de aquellos tramos de los accesos internos descritos que pasen por áreas de sensibilidades ecológicas y culturales (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 22).
14. Ubicación en la cartografía de los tramos de los accesos internos del Parque que pasen por áreas de sensibilidades ecológicas y culturales (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 22).
15. Memoria de los tramos de los accesos internos del Parque de la Minería que atraviesen áreas tanto de sensibilidades ecológicas como culturales (frase anidada con el indicador verificable 1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 22).
16. Confección del listado de senderos de accesos internos que sirvan a los contenidos significativos del Parque y que pasen por áreas de sensibilidades ecológicas y culturales (frase anidada con el medio de verificación 11.1.4, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
17. Diseño de medidas de protección del entorno en los tramos de los senderos que sirvan al Parque y que atraviesen áreas sensibles. Aquí se incluirían tramos elevados (sobre pivotes, por ejemplo) cuando fueran necesarios (frase anidada con el medio de verificación 11.1.5, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
18. Delimitación de los bordes de los senderos que atraviesen áreas sensibles mediante barandas rústicas de madera o de otros materiales, balizamientos o lindes con masas tupidas de plantas autóctonas o naturalizadas (por ejemplo el ágave americano), que tengan efectos disuasorios para dificultar el abandono de los mismos, al objeto de evitar daños en los espacios con sensibilidades ecológicas y culturales (frase anidada con el medio de verificación 11.1.6, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
19. Consulta de la legislación vigente sobre bordes infranqueables en los accesos internos de uso y disfrute de espacios protegidos, que atraviesen áreas sensibles por sus contenidos ecológicos y/o culturales (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 22).
20. Informe jurídico sobre los requisitos que impone la legislación vigente para hacer infranqueables los bordes de los accesos internos de uso y disfrute de espacios protegidos, que atraviesen áreas sensibles por sus contenidos ecológicos y/o culturales por sus contenidos ecológicos y/o culturales (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 22).



21. Ajuste de las lindes de los senderos que pasen por áreas sensibles a la legalidad vigente (frase anidada con el medio de verificación 11.1.7, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
22. Consulta de la legislación vigente respecto a la colocación de cartelera, cámaras, megafonía y presencia física de vigilantes, en espacios de protección, para el amparo de sus contenidos de interés a conservar y en conformidad con la privacidad y la protección de datos de los usuarios (frase anidada con el medio de verificación 7.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 22).
23. Informe jurídico sobre los requisitos que impone la legislación vigente para la colocación de cartelera, cámaras, megafonía y presencia física de vigilantes, en espacios de protección, para el amparo de sus contenidos de interés y de las áreas sensibles por sus contenidos de interés a conservar, y en conformidad con la privacidad y la protección de datos de los usuarios (frase anidada con el medio de verificación 7.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 22).
24. Colocación de una cartelera junto a los senderos que advierta sobre la obligación de permanecer en los accesos internos establecidos para el disfrute del Parque, de acuerdo con la legislación vigente (frase anidada con el medio de verificación 11.1.8, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
25. Desarrollo de un sistema de vigilancia por cámaras, y de una megafonía que participaran en la protección de los contenidos significativos ante usuarios con conductas inadecuadas, de acuerdo con la legislación vigente (frase anidada con el medio de verificación 11.1.9, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
26. Presencia de vigilantes *in situ* que velen por el respeto de los contenidos significativos, de acuerdo con la legislación vigente (frase anidada con el medio de verificación 11.1.10, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).

## **Desarrollo del planteamiento 2.B.2**

El planteamiento “Diseño de medidas de restauración y de mantenimiento de los diversos contenidos significativos del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Inventario *in situ* de todos los contenidos de interés dentro del Parque, con especial énfasis en los contenidos del legado minero (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 22).
2. Descripción de los diferentes contenidos inventariados con sus catalogaciones en significativos (que transcriban un legado cultural, o que traduzcan riquezas en la geodiversidad y biodiversidad) o no significativos (frase anidada con el medio de

verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 22).

3. Ubicación en la cartografía de los contenidos ambientales significativos inventariados y descritos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 22).
4. Memoria de los contenidos significativos en el Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 22).
5. Elección de los contenidos representativos (los que se van a aprovechar en el uso y disfrute del Parque) desde los diferentes grupos de contenidos significativos según la funcionalidad que hubieran tenido (frase anidada con el medio de verificación 11.2.1, del indicador verificable 11.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
6. Obtención del listado de contenidos significativos, que hayan sido clasificados como representativos, que deberían soportar actuaciones de restauración para asegurar su conservación (frase anidada con el medio de verificación 11.2.2, del indicador verificable 11.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
7. Diseño de las restauraciones de acuerdo con las peculiaridades de los diferentes contenidos representativos, siempre que no se desnaturalicen y con el empleo de los materiales adecuados (frase anidada con el medio de verificación 11.2.3, del indicador verificable 11.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
8. Diseño de los mantenimientos que precisen los contenidos representativos restaurados (frase anidada con el medio de verificación 11.2.4, del indicador verificable 11.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
9. Obtención del listado de contenidos representativos en ruinas que se quiere que recuperen su tipología edificatoria original, para asegurar la conservación de todo el acervo cultural (frase anidada con el medio de verificación 11.2.5, del indicador verificable 11.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
10. Diseño de las restauraciones de las ruinas para llegar a la tipología edificatoria original (frase anidada con el medio de verificación 11.2.6, del indicador verificable 11.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
11. Obtención del listado de contenidos representativos en ruinas que se quieran conservar en su estado actual, para garantizar la tenencia de las huellas dejadas por el legado cultural de la minería (frase anidada con el medio de verificación 11.2.7, del indicador verificable 11.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
12. Diseño de los mantenimientos específicos de conservación de las ruinas representativas como tales (frase anidada con el medio de verificación 11.2.8, del indicador verificable 11.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).

13. Obtención del listado de las ruinas del legado minero que sean significativas pero no representativas, y que interesan conservar al objeto de disponer de todo el acervo cultural del lugar (frase anidada con el medio de verificación 11.2.9, del indicador verificable 11.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
14. Diseño de los mantenimientos específicos de conservación de las ruinas de los contenidos significativos, pero no representativos (frase anidada con el medio de verificación 11.2.10, del indicador verificable 11.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
15. Obtención del listado de aquellos contenidos representativos y significativos en general que no precisen restauraciones, sino simples mantenimientos rutinarios, para asegurar la tenencia del acervo cultural (frase anidada con el medio de verificación 11.2.11, del indicador verificable 11.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
16. Diseño de los mantenimientos específicos y rutinarios que precisan cada uno de los contenidos representativos, y significativos en general, que no requieren restauraciones (frase anidada con el medio de verificación 11.2.12, del indicador verificable 11.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
17. Configuración de un panel de expertos jurídicos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 22).
18. Consulta de la legislación vigente sobre las restauraciones y sus mantenimientos en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 22).
19. Informe jurídico sobre los requisitos que impone la legislación vigente en relación con las restauraciones y sus mantenimientos en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 22).
20. Consulta de la legislación vigente sobre los mantenimientos rutinarios en contenidos significativos de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 22).
21. Informe jurídico sobre los requisitos que impone la legislación vigente en relación con los mantenimientos rutinarios en contenidos significativos de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 22).
22. Memoria sobre la legislación vigente respecto a las restauraciones y a sus mantenimientos, y a los mantenimientos rutinarios, en el Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al

objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 22).

23. Ajuste de las restauraciones y de sus mantenimientos, y de los mantenimientos rutinarios, a los requisitos de la legislación vigente en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 11.2.13, del indicador verificable 11.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).

### **Desarrollo del planteamiento 2.B.3**

El planteamiento “Formulación de medidas para garantizar la disponibilidad de aquellos contenidos significativos, con sus accesos internos, de titularidad privada que se puedan usar como acervo cultural en el disfrute del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Realización de campañas de campo para el inventariado de los contenidos significativos del lugar (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 22).
2. Descripción de los contenidos significativos del lugar (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 22).
3. Selección de los contenidos significativos que entrarían a formar parte del Parque de la Minería de Lucainena de las Torres (entre los que se encontrarían los representativos para el uso y disfrute del espacio protegido) (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 22).
4. Identificación de la titularidad de los contenidos significativos que configurarían el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 22).
5. Memoria sobre la titularidad de los contenidos significativos que entrarían a formar parte del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 22).
6. Realización de campañas de campo para inventariar todos y cada uno de los caminos y senderos necesarios para acceder a los contenidos significativos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 22).
7. Descripción de los accesos internos inventariados que pudieran servir a los contenidos significativos seleccionados para el Parque de la Minería (frase anidada

con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 22).

8. Identificación de la titularidad de los accesos internos inventariados y descritos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 22).
9. Inventario de los terrenos por donde cruzarían los caminos y/o senderos que se trazarían para llegar a aquellos contenidos significativos seleccionados que no estuvieran servidos por caminos y senderos ya existentes, independientemente de que sirvan para el uso y disfrute de estos (si se encontraran entre los representativos), o para sus restauraciones y mantenimiento (si fueran fondos de reserva del espacio protegido, que podrían seleccionarse como representativos en un momento dado) (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 22).
10. Descripción de los terrenos por donde pasarían los caminos y/o senderos de nuevo trazado requeridos por los contenidos significativos aislados (los que no tuvieran accesos) (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 22).
11. Identificación de la titularidad de los terrenos por donde pasarían los caminos y/o senderos de nuevo trazado para acceder a los contenidos significativos aislados (frase anidada con el medio de verificación 1.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 22).
12. Memoria de los accesos internos de los contenidos significativos del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 22).
13. Inicio de conversaciones con todos y cada uno de los propietarios particulares tanto de contenidos significativos (del legado minero y otros), como de accesos internos, y con las administraciones públicas que tengan la titularidad y competencias sobre el resto de los contenidos y accesos internos a incluir en el Parque, para llegar al acuerdo de constituir una cooperativa, u otra figura de sociedad mercantil, con un accionado público mayoritario, que pueda explotar el espacio a proteger, bajo la condición formal de conservar todo el acervo cultural (frase anidada con el medio de verificación 11.3.1, del indicador verificable 11.3, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
14. Redacción de los estatutos de la figura de sociedad mercantil, donde el Ayuntamiento sería un accionista cualificado, y en donde se especifiquen las penalizaciones por incumplimiento de la conservación de todo su acervo cultural (frase anidada con el medio de verificación 11.3.2, del indicador verificable 11.3, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).

15. Configuración de un panel de expertos jurídicos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 22).
16. Consulta sobre los diferentes tipos de figuras de sociedades mercantiles en la Ley General de Sociedades Mercantiles que esté vigente (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 22).
17. Consulta sobre los requisitos necesarios para constituir cada una de las figuras mercantiles conforme con la vigente Ley General de Sociedades Mercantiles (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 22).
18. Recopilación de los textos vigentes, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, relativos a los diferentes tipos de figuras de sociedades mercantiles y a los requisitos necesarios para constituir las (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 22).
19. Informe ejecutivo jurídico sobre los diferentes tipos de figuras mercantiles y en relación con los requisitos necesarios para constituir las, a partir de la vigente Ley General de Sociedades Mercantiles (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 22).
20. Ajuste de los estatutos a la legalidad vigente sobre la constitución de la figura de sociedad mercantil optada (frase anidada con el medio de verificación 11.3.3, del indicador verificable 11.3, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
21. Consulta de los textos legales vigentes de Ordenación del Territorio, y del Ambiente en general, referentes al uso y disfrute de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 22).
22. Recopilación de los textos legales vigentes de Ordenación del Territorio, y del Ambiente en general, relativos al uso y disfrute de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 22).
23. Informe ejecutivo jurídico sobre la legislación vigente de Ordenación del Territorio, y del Ambiente en general, que regula el uso y disfrute de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 22).

24. Ajuste de los estatutos que satisfacen la legalidad mercantil a la legislación vigente respecto al uso y disfrute de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 11.3.4, del indicador verificable 11.3, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
25. Presentación de la documentación pertinente para constituir la figura de sociedad mercantil optada que explotara el espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 11.3.5, del indicador verificable 11.3, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).

#### **Desarrollo del planteamiento 2.B.4**

El planteamiento “Búsqueda de medidas que posibiliten rehabilitaciones no desnaturalizantes en el Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Visitas de campo para hacer el inventario de actuales rehabilitaciones en los contenidos significativos del legado de la minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.4 de la estrategia 11 de la meta 22).
2. Descripción de las rehabilitaciones inventariadas (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.4 de la estrategia 11 de la meta 22).
3. Clasificación de las rehabilitaciones como desnaturalizantes o respetuosas con el legado cultural minero (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.4 de la estrategia 11 de la meta 22).
4. Formulación de medidas para que las actuales rehabilitaciones no desnaturalizantes en contenidos significativos sigan sin perturbar al legado cultural minero (frase anidada con el medio de verificación 11.4.1, del indicador verificable 11.4, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
5. Formulación de medidas para que las actuales rehabilitaciones desnaturalizantes en contenidos significativos dejen de perturbar al legado minero (frase anidada con el medio de verificación 11.4.2, del indicador verificable 11.4, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
6. Visitas de campo para hacer el inventario de los contenidos significativos que pudieran soportar determinadas rehabilitaciones de uso y disfrute del Parque después de las oportunas restauraciones (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.4 de la estrategia 11 de la meta 22).
7. Descripción de los contenidos significativos inventariados que soportarían rehabilitaciones no desnaturalizantes, después de las oportunas restauraciones, en relación con el uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el medio

de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.4 de la estrategia 11 de la meta 22).

8. Selección de medidas para que determinadas restauraciones sean compatibles con rehabilitaciones no desnaturalizantes de uso y disfrute del Parque (sean los casos, entre otros, de la posible restauración del plano inclinado de El Burrucho, con sus castilletes, en compatibilidad con su rehabilitación a modo de un acceso mecánico de visitantes al mirador de la Estación de Cañadas, donde sus vagonetas de tipología original estén adaptadas para el transporte de visitantes y donde la maquinaria de tracción se aloje en los castilletes restaurados, o el caso de la restauración de la galería de Colmenillas, hasta su respiradero como sala de exposición de la explotación minera del lugar) (frase anidada con el medio de verificación 11.4.3, del indicador verificable 11.4, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
9. Configuración de un panel de expertos jurídicos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.4 de la estrategia 11 de la meta 22).
10. Recopilación de los textos legales vigentes sobre las rehabilitaciones de legados patrimoniales en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.4 de la estrategia 11 de la meta 22).
11. Recopilación de los textos legales vigentes sobre las restauraciones de legados patrimoniales en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.4 de la estrategia 11 de la meta 22).
12. Recopilación de los textos legales vigentes sobre las rehabilitaciones en restauraciones de legados patrimoniales en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.4 de la estrategia 11 de la meta 22).
13. Redacción de informes ejecutivos en relación con las rehabilitaciones y restauraciones de legados patrimoniales en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.4 de la estrategia 11 de la meta 22).
14. Redacción de informes ejecutivos en relación con las rehabilitaciones en restauraciones de legados patrimoniales en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.4 de la estrategia 11 de la meta 22).
15. Memoria jurídica sobre las cautelas a considerar en las rehabilitaciones, restauraciones y rehabilitaciones en restauraciones de los legados patrimoniales en el Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.4 de la estrategia 11 de la meta 22).



16. Ajuste de las rehabilitaciones en los contenidos significativos a las exigencias legales vigentes sobre la conservación y protección de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 11.4.4, del indicador verificable 11.4, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).

### **Desarrollo del planteamiento 2.B.5**

El planteamiento “Desarrollo de medidas para mantener las calidades óptimas actuales en la diversidad y novedad de los diversos contenidos del patrimonio cultural, y de los contenidos significativos en general, en el Parque Minero, a partir de un Análisis DAFO cuantitativo (de acuerdo con el campo de aplicación de los espacios protegidos)”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Salidas de campo programadas, durante la redacción del Plan de Manejo, para obtener parte de la información que se precisa en los Análisis DAFO cuantitativo (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.5 de la estrategia 11 de la meta 22).
2. Consulta de la documentación para la obtención de información necesaria que se precisa, en parte, en la realización de los Análisis DAFO cuantitativo (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.5 de la estrategia 11 de la meta 22).
3. Verificación de las informaciones obtenidas (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.5 de la estrategia 11 de la meta 22).
4. Realización de las fichas de campo justificadas, con sus tablas de cálculo argumentadas, para todos y cada uno de los descriptores DAFO, en relación con los análisis que se hayan programado periódicamente (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.5 de la estrategia 11 de la meta 22).
5. Informe sobre la evolución en el tiempo de las calidades referentes a los descriptores del acervo cultural (diversidad y novedad de los contenidos significativos) (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.5 de la estrategia 11 de la meta 22).
6. Memoria sobre los Análisis DAFO periódicos en el Parque de la Minería, durante la formulación del Plan de Manejo (frase anidada con el indicador verificable 5.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.5 de la estrategia 11 de la meta 22).
7. Comparativa de los resultados de Análisis DAFO cuantitativo, realizados de forma periódica, durante la redacción del Plan de Manejo, para verificar la efectividad de las medidas que se hayan adoptado en la aseguranza de la calidad del acervo

cultural del lugar (diversidad y novedad de los contenidos significativos) que se encontraran en situaciones óptimas de conservación por adecuadas acciones de mantenimiento y protección (frase anidada con el medio de verificación 11.5.1, del indicador verificable 11.5, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).

8. Listado de contenidos significativos con calidades óptimas que no se encuentren debidamente mantenidos y protegidos, y, en consecuencia en peligro de degradación (frase anidada con el medio de verificación 11.5.2, del indicador verificable 11.5, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
9. Diseño de medidas correctoras de mantenimiento y protección en relación con aquellos contenidos con calidades óptimas pero en peligro de degradación, para subsanar las deficiencias encontradas, mediante periódicos Análisis DAFO cuantitativo, en las medidas adoptadas en relación con la aseguranza de la integridad del acervo cultural del Parque en sus mejores condiciones (frase anidada con el medio de verificación 11.5.3, del indicador verificable 11.5, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
10. Configurar un panel de juristas ambientales (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.5 de la estrategia 11 de la meta 22).
11. Recopilación de la legislación vigente sobre los espacios protegidos y/o sus contenidos significativos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.5 de la estrategia 11 de la meta 22).
12. Redacción de un informe ejecutivo sobre las prevenciones a tomar, según los textos legales vigentes, para asegurar la tenencia y perdurabilidad de los espacios protegidos y/o de sus contenidos significativos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.5 de la estrategia 11 de la meta 22).
13. Ajuste de las medidas correctoras, para mejorar la aseguranza de los contenidos significativos, a la legalidad vigente sobre la conservación y protección de contenidos significativos, de forma aislada o en su globalidad dentro de un espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 11.5.4, del indicador verificable 11.5, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).

#### **Desarrollo del planteamiento 2.B.6**

El planteamiento “Redacción de medidas para el blindaje de los contenidos en situación óptima de conservación por actuaciones pasadas y actuales, que se identificaran en las evaluaciones de impactos ambientales heredados, al objeto de asegurar la tenencia de los mismos dentro del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Salidas de campo programadas para obtener parte de la información que precisa una evaluación cuantitativa de impactos ambientales heredados (frase anidada con el

medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.6 de la estrategia 11 de la meta 22).

2. Consulta de la documentación para la obtención de información necesaria que se precisa, en parte, en una evaluación cuantitativa de impactos ambientales heredados (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.6 de la estrategia 11 de la meta 22)
3. Verificación de las informaciones obtenidas (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.6 de la estrategia 11 de la meta 22)
4. Fichas descriptivas de las diferentes actuaciones pasadas y presentes, y factores ambientales que se involucran del campo de aplicación de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.6 de la estrategia 11 de la meta 22)
5. Cálculo de las magnitudes de daños y beneficios de las diferentes actuaciones en los factores ambientales propios del campo de aplicación de los espacios protegidos, a partir de las intensidades de las afectaciones y de los diferentes coeficientes implicados (del área de influencia, temporal, de participación y de probabilidad de presentación) (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.6 de la estrategia 11 de la meta 22)
6. Procesamiento, conforme con una matriz causa-efecto, de los bancos obtenidos de magnitudes de daños y beneficios, por actuaciones pasadas y presentes, en los factores ambientales propios del campo de aplicación de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.6 de la estrategia 11 de la meta 22)
7. Memoria de la evaluación cuantitativa de impactos ambientales heredados en el Parque de la Minería, durante la redacción del Plan de Manejo (frase anidada con el indicador verificable 5.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.6 de la estrategia 11 de la meta 22).
8. Resultado de la evaluación cuantitativa de impactos ambientales heredados (frase anidada con el medio de verificación 11.6.1, del indicador verificable 11.6, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
9. Listado de los contenidos significativos que se encuentran beneficiados por actuaciones pasadas o presentes (frase anidada con el medio de verificación 11.6.2, del indicador verificable 11.6, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).
10. Redacción de medidas de blindaje que aseguren los beneficios en los contenidos significativos por actuaciones pasadas o presentes, conforme con las evaluaciones

de impactos ambientales heredados (frase anidada con el medio de verificación 11.6.3, del indicador verificable 11.6, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).

11. Configurar un panel de juristas ambientales (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.6 de la estrategia 11 de la meta 22).
12. Recopilación de la legislación vigente sobre los espacios protegidos y/o sus contenidos significativos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.6 de la estrategia 11 de la meta 22).
13. Extracción de los textos legales vigentes en relación con los contenidos significativos que se encontraran beneficiados por actuaciones pasadas y presentes (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.6 de la estrategia 11 de la meta 22).
14. Redacción de un informe ejecutivo sobre las medidas a tomar, según los textos legales vigentes, para asegurar la tenencia y perdurabilidad de los espacios protegidos y/o de sus contenidos significativos, que se hayan beneficiado por actuaciones pasadas y presentes (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.6 de la estrategia 11 de la meta 22).
15. Ajuste de las medidas de blindaje a la legislación vigente que vela por la salvaguarda de los espacios protegidos y de sus contenidos significativos (frase anidada con el medio de verificación 11.6.4, del indicador verificable 11.6, que satisface a la estrategia 11 de la meta 22).

## **Desarrollo de la propuesta 2.C**

La propuesta 2.C (Disponibilidad, en condiciones óptimas, de los contenidos representativos del Parque de la Minería) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 2.C.1: Conservación y protección de la excelencia en los contenidos representativos de los diferentes grupos de contenidos significativos, como parte más sustancial del acervo cultural del Parque de la Minería de Lucainena de las Torres (frase anidada al indicador verificable 12.1, de la matriz submadre de la estrategia 12, que satisface a la meta 22).
- Planteamiento 2.C.2: Despojamiento de los entornos de los contenidos representativos, para evitar sus ahogamientos como componentes de la arquitectura de un paisaje sensorial, en el Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 12.2, de la matriz submadre de la estrategia 12, que satisface a la meta 22).

## Desarrollo del planteamiento 2.C.1

El planteamiento “Conservación y protección de la excelencia en los contenidos representativos de los diferentes grupos de contenidos significativos, como parte más sustancial del acervo cultural del Parque de la Minería de Lucainena de las Torres”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Localización de contenidos del legado minero de Lucainena de las Torres por escritos o testimonios orales de actores vivientes del pasado histórico de la minería en el lugar, y de otros contenidos de interés del lugar por información de los lugareños (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 22).
2. Consulta de documentos diversos sobre la actividad minera en Lucainena de las Torres en posesión de fondos privados y en depósito en las Administraciones Públicas (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 22).
3. Consulta de documentos diversos sobre el acervo cultural no minero de Lucainena de las Torres depositados en instituciones diversas y en los archivos de las Administraciones Públicas (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 22).
4. Salidas de campo para la identificación de los contenidos de la actividad minera y del acervo cultural en general (natural y creado por el Hombre) (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 22).
5. Ubicación de los contenidos identificados del acervo cultural (minero o no) en la cartografía topográfica de base (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 22).
6. Descripción detallada de los contenidos identificados y cartografiados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 22).
7. Discriminación de los contenidos entre significativos, o no, en el conjunto del acervo cultural de Lucainena de las Torres (frase anidada con el medio de verificación 2.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 22).
8. Agrupación de los contenidos significativos por sus funcionalidades (grupo de castilletes, grupo de hornos de calcinación, plantaciones de olivos centenarios, etc.) (frase anidada con el medio de verificación 2.1.8, de la matriz correspondiente al

objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 22).

9. Identificación de los contenidos representativos dentro de cada grupo de contenidos significativos formados por sus funcionalidades (frase anidada con el medio de verificación 2.1.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 22).
10. Informe ejecutivo con el listado de contenidos representativos que deberán ser incorporados en los itinerarios a través de los accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.10, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 22).
11. Disponibilidad del listado de contenidos representativos, con sus ubicaciones en la cartografía topográfica de base (frase anidada con el medio de verificación 12.1.1, del indicador verificable 12.1, que satisface a la estrategia 12 de la meta 22).
12. Restauración muy depurada, o rehabilitación para usos propios de disfrute del Parque (ocupación del tiempo libre, educación ambiental y formación ambiental), de los contenidos representativos (frase anidada con el medio de verificación 12.1.2, del indicador verificable 12.1, que satisface a la estrategia 12 de la meta 22).
13. Mantenimiento regular y esmerado, y en situaciones excepcionales (ante circunstancias coyunturales) de los contenidos representativos restaurados o rehabilitados (frase anidada con el medio de verificación 12.1.3, del indicador verificable 12.1, que satisface a la estrategia 12 de la meta 22).
14. Configurar un panel de juristas ambientales (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 22).
15. Recopilación de la legislación vigente de Ordenación del Territorio, y sobre el Ambiente en general, en relación con los espacios protegidos y con sus contenidos de interés (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 22).
16. Extracción de los textos legales vigentes en relación con los contenidos de interés (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 22).
17. Redacción de un informe ejecutivo sobre las medidas a tomar, según los textos legales vigentes, para asegurar la disponibilidad de contenidos de alto interés (equiparables a representativos) (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 22).
18. Ajuste de la conservación y protección de los contenidos representativos, de alto interés por su acervo cultural, a la legislación vigente sobre patrimonios culturales

(frase anidada con el medio de verificación 12.1.4, del indicador verificable 12.1, que satisface a la estrategia 12 de la meta 22).

## **Desarrollo del planteamiento 2.C.2**

El planteamiento “Desponjamiento de los entornos de los contenidos representativos, para evitar sus ahogamientos como componentes de la arquitectura de un paisaje sensorial, en el Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Localización de contenidos del legado minero de Lucainena de las Torres por escritos o testimonios orales de actores vivientes del pasado histórico de la minería en el lugar, y de otros contenidos de interés del lugar por información de los lugareños (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 22).
2. Consulta de documentos diversos sobre la actividad minera en Lucainena de las Torres en posesión de fondos privados y en depósito en las Administraciones Públicas (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 22).
3. Consulta de documentos diversos sobre el acervo cultural no minero de Lucainena de las Torres depositados en instituciones diversas y en los archivos de las Administraciones Públicas (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 22).
4. Salidas de campo para la identificación de los contenidos de la actividad minera y del acervo cultural en general (natural y creado por el Hombre) (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 22).
5. Ubicación de los contenidos identificados del acervo cultural (minero o no) en la cartografía topográfica de base (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 22).
6. Descripción detallada de los contenidos identificados y cartografiados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 22).
7. Discriminación de los contenidos entre significativos, o no, en el conjunto del acervo cultural de Lucainena de las Torres (frase anidada con el medio de verificación 2.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 22).

8. Agrupación de los contenidos significativos por sus funcionalidades (grupo de castilletes, grupo de hornos de calcinación, plantaciones de olivos centenarios, etc.) (frase anidada con el medio de verificación 2.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 22).
9. Identificación de los contenidos representativos dentro de cada grupo de contenidos significativos formados por sus funcionalidades (frase anidada con el medio de verificación 2.1.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 22).
10. Informe ejecutivo con el listado de contenidos representativos que deberán ser incorporados en los itinerarios a través de los accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.10, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 22).
11. Confección del listado de contenidos representativos, con sus ubicaciones en la cartografía topográfica de base (frase anidada con el medio de verificación 12.2.1, del indicador verificable 12.2, que satisface a la estrategia 12 de la meta 22).
12. Análisis de la incidencia morfológica de los contenidos representativos en sus marcos geográficos del paisaje sensorial, desde los itinerarios de uso y disfrute del Parque, y desde los puntos singulares de observación (miradores y globos panorámicos) (frase anidada con el medio de verificación 12.2.2, del indicador verificable 12.2, que satisface a la estrategia 12 de la meta 22).
13. Consulta, en gabinete, de la arquitectura del paisaje sensorial en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 22).
14. Salidas de campo para la identificación de la arquitectura del paisaje sensorial, con sus ubicaciones en la cartografía topográfica de base y en fotografías aéreas (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 22).
15. Aislamiento de los contenidos representativos entre la arquitectura del paisaje sensorial (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 22).
16. Delimitación de las cuencas visuales de los contenidos representativos desde los recorridos de itinerarios y desde puntos singulares de observación (miradores y globos panorámicos), en mapas topográficos de base y en fotografías aéreas (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 22).
17. Identificación de las pantallas de ocultación de los contenidos representativos en relación con sus cuencas de observación (frase anidada con el medio de verificación



5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 22).

18. Ubicación de las pantallas de ocultación de los contenidos representativos en la cartografía topográfica de base y en las fotografías aéreas (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 22).
19. Descripción de las pantallas de ocultación identificadas y ubicadas en la cartografía y en las fotografías aéreas (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 22).
20. Catalogación de las pantallas de ocultación de los contenidos representativos como pertenecientes, o no, al acervo cultural del lugar (frase anidada con el medio de verificación 5.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 22).
21. Informe ejecutivo sobre las pantallas de ocultación de los contenidos representativos desde sus cuencas de observación (desde los recorridos de los itinerarios) y desde los puntos singulares de observación (miradores y globos panorámicos) (frase anidada con el medio de verificación 5.1.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 22).
22. Memoria de la afectación de los contenidos representativos por pantallas de ocultación en el Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 5.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 22).
23. Eliminación de aquellas intervenciones del Hombre que no formen parte del acervo cultural del lugar, que actúen de pantallas de ocultación de los contenidos representativos dentro de las cuencas visuales de los itinerarios de uso y disfrute del Parque, o desde puntos singulares de observación (miradores y globos panorámicos) (frase anidada con el medio de verificación 12.2.3, del indicador verificable 12.2, que satisface a la estrategia 12 de la meta 22).
24. Configurar un panel de juristas ambientales (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 22).
25. Recopilación de la legislación vigente de Ordenación del Territorio, y sobre Ambiente en general, en relación con la eliminación de pantallas de ocultación creadas por el Hombre, sin significado en el acervo cultural, y con la revalorización del paisaje sensorial, en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 22).
26. Extracción de los textos legales vigentes relativos a la eliminación de pantallas de ocultación creadas por el Hombre, sin significado en acervo cultural, y a la

revalorización del paisaje sensorial, en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 22).

27. Redacción de un informe ejecutivo sobre intervenciones de desponjamiento de pantallas de ocultación creadas por el Hombre, sin significado en el acervo cultural, para destacar a la arquitectura emblemática y para revalorizar el paisaje sensorial (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 22).
28. Ajuste del disfrute sensorial de los contenidos representativos desde las cuencas de observación de itinerarios y desde puntos singulares de observación a la legislación vigente relativa a la conservación y protección de la calidad del paisaje recreacional y/o cultural de un lugar dado (a las legislaciones vigentes de Ordenación del Territorio y del ambiente en general) (frase anidada con el medio de verificación 12.2.4, del indicador verificable 12.2, que satisface a la estrategia 12 de la meta 22).

### **Desarrollo de la propuesta 2.D**

La propuesta 2.D (Diseño de medidas de eliminación, mitigación o evitación de daños en los contenidos, en el territorio y en los usuarios) tiene 3 planteamientos:

- Planteamiento 2.D.1: Formulación de medidas para la eliminación, o mitigación, de daños en aquellos contenidos afectados por actuaciones pasadas y actuales, que se identificaran en la evaluación de impactos ambientales heredados, al objeto de asegurar la tenencia de los mismos en las mejores condiciones posibles, dentro del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 16.1, de la matriz submadre de la estrategia 16, que satisface a la meta 22).
- Planteamiento 2.D.2: Redacción de medidas que permitan recuperar el carácter de disponible, para el disfrute como acervo cultural, de aquellos contenidos del patrimonio del Parque de la Minería en situación de manifiesto deterioro de su calidad sanitaria (cuando sean focos de vectores de transmisión de enfermedades) (frase anidada al indicador verificable 16.2, de la matriz submadre de la estrategia 16, que satisface a la meta 22).
- Planteamiento 2.D.3: Búsqueda de medidas para la protección de contenidos significativos ante posibles daños por riesgos naturales y por accidentes de actividades del Hombre exógenas al espacio protegido, que pudieran llegar al marco geográfico del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 16.3, de la matriz submadre de la estrategia 16, que satisface a la meta 22).

## Desarrollo del planteamiento 2.D.1

El planteamiento “Formulación de medidas para la eliminación, o mitigación, de daños en aquellos contenidos afectados por actuaciones pasadas y actuales, que se identificaran en la evaluación de impactos ambientales heredados, al objeto de asegurar la tenencia de los mismos en las mejores condiciones posibles, dentro del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Salidas de campo para la identificación y ubicación cartográfica de los contenidos significativos dañados por actuaciones pasadas y presentes del Hombre (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 22).
2. Inventario de los contenidos significativos dañados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 22).
3. Descripción de los contenidos significativos dañados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 22).
4. Catalogación de los daños en los contenidos significativos a causa de las actuaciones pasadas y presentes (daños por abandono, por restauraciones desnaturalizantes, por falta de mantenimiento en las restauraciones aceptables, por rehabilitaciones desnaturalizantes, y por falta de mantenimiento en las rehabilitaciones aceptables) (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 22).
5. Disponibilidad del listado de contenidos significativos dañados, ubicados en la cartografía, con sus catalogaciones en relación con el tipo de las degradaciones sufridas por las actuaciones pasadas y presentes del Hombre (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 22).
6. Memoria sobre los contenidos significativos del Parque de la Minería que hayan sufrido afectaciones por diversas actuaciones pasadas y presentes del Hombre (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 22).
7. Formulación de medidas de reparación de daños en los contenidos significativos dañados por abandono, que han afectado a la calidad de sus legados culturales (frase anidada con el medio de verificación 16.1.1, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 22).
8. Formulación de medidas de reparación de daños en los contenidos significativos sometidos a restauraciones desnaturalizantes (frase anidada con el medio de verificación 16.1.2, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 22).

9. Formulación de medidas de reparación de daños en los contenidos significativos restaurados adecuadamente, pero sin mantenimientos regulares (frase anidada con el medio de verificación 16.1.3, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 22).
10. Formulación de medidas de reparación de daños en los contenidos significativos que han sido sometidos a rehabilitaciones desnaturalizantes, al objeto de asegurar la integridad y tenencia del acervo cultural del Parque, sin que se coarten los usos habituales del territorio (frase anidada con el medio de verificación 16.1.4, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 22).
11. Formulación de medidas de reparación de daños en los contenidos significativos sometidos a rehabilitaciones aceptables, pero sin mantenimientos regulares (frase anidada con el medio de verificación 16.1.5, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 22).
12. Formación de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 22).
13. Consulta de la legislación vigente sobre la reparación de daños, en los contenidos significativos de un acervo cultural, por impactos ambientales heredados (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 22).
14. Redacción de un informe jurídico relativo a la reparación de daños por impactos ambientales heredados, en los contenidos significativos del acervo cultural de un lugar dado (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 22).
15. Ajuste de las medidas de reparación de daños en los contenidos significativos a la legislación vigente de conservación y protección de legados culturales de especial interés (frase anidada con el medio de verificación 16.1.6, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 22).

## **Desarrollo del planteamiento 2.D.2**

El planteamiento “Redacción de medidas que permitan recuperar el carácter de disponible, para el disfrute como acervo cultural, de aquellos contenidos del patrimonio del Parque de la Minería en situación de manifiesto deterioro de su calidad sanitaria (cuando sean focos de vectores de transmisión de enfermedades)”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Salidas de campo para la identificación y ubicación cartográfica de aquellos contenidos significativos (donde se incluyen los miradores, globos panorámicos y otros lugares estratégicos para el uso y disfrute del espacio protegido), que representen focos de vectores de transmisión de enfermedades (frase anidada con el

medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 22).

2. Inventario de los contenidos significativos identificados y ubicados en la cartografía como focos de vectores de transmisión de enfermedades (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 22).
3. Descripción del estado sanitario de los contenidos significativos identificados, inventariados y ubicados en la cartografía como vectores de transmisión de enfermedades (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 22).
4. Disponibilidad de un listado de contenidos significativos que pueden desarrollar focos de vectores de transmisión de enfermedades, por sus estados de abandono ambiental o por rehabilitaciones para usos inapropiados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 22).
5. Memoria de la calidad sanitaria de los contenidos significativos en el Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 22).
6. Formulación de medidas para el saneamiento sanitario de los focos de vectores de transmisión de enfermedades ubicados en determinados contenidos ambientales significativos del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 16.2.1, del indicador verificable 16.2, que satisface a la estrategia 16 de la meta 22).
7. Configuración de un panel de expertos jurídicos ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 22).
8. Consulta de la legislación vigente sobre la calidad sanitaria ambiental en los espacios protegidos y en sus contenidos significativos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 22).
9. Recopilación de los textos legales vigentes referentes a la calidad sanitaria en los espacios protegidos y en sus contenidos significativos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 22).
10. Redacción de un informe ejecutivo referente a la calidad sanitaria de los espacios protegidos y de sus contenidos significativos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 22).

11. Ajuste de las medidas de saneamiento sanitario de los contenidos significativos, que sean focos de vectores de transmisión de enfermedades, a la legislación vigente al respecto (frase anidada con el medio de verificación 16.2.2, del indicador verificable 16.2, que satisface a la estrategia 16 de la meta 22).

### **Desarrollo del planteamiento 2.D.3**

El planteamiento “Búsqueda de medidas para la protección de contenidos significativos ante posibles daños por riesgos naturales y por accidentes de actividades del Hombre exógenas al espacio protegido, que pudieran llegar al marco geográfico del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Búsqueda de fuentes de información relativas a eventos naturales adversos históricos en el lugar (frase anidada con el medio de verificación 3.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).
2. Consulta de antecedentes históricos de eventos naturales adversos que hayan afectado al lugar (frase anidada con el medio de verificación 3.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).
3. Descripción de los eventos naturales adversos históricos inventariados para el lugar con sus efectos negativos en los contenidos significativos (frase anidada con el medio de verificación 3.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).
4. Disponibilidad del listado de eventos naturales adversos históricos del lugar (frase anidada con el medio de verificación 3.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).
5. Consulta de las medidas que se tomaron en otros lugares de características parecidas a las del Parque, ante la incidencia de eventos adversos naturales, similares a los históricos del territorio, para la protección de contenidos significativos (frase anidada con el medio de verificación 3.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).
6. Análisis de la efectividad de las medidas tomadas en otros lugares de características similares para la protección de contenidos significativos ante eventos adversos naturales ya acaecidos (frase anidada con el medio de verificación 3.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).
7. Redacción de un informe ejecutivo sobre la efectividad de las medidas de protección de los contenidos significativos, ante eventos naturales adversos, adoptadas en otros lugares de características semejantes (frase anidada con el medio

de verificación 3.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).

8. Aplicación de técnicas de reconocimiento del terreno en gabinete (sobre fotografías aéreas, por ejemplo), para la identificación, descripción y ubicación cartográfica de huellas de eventos naturales adversos, con sus efectos en los contenidos significativos (frase anidada con el medio de verificación 3.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).
9. Salidas al campo para el reconocimiento e identificación de huellas de eventos naturales adversos, con sus efectos en los contenidos significativos (frase anidada con el medio de verificación 3.1.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).
10. Inventario de huellas de eventos naturales adversos en el lugar, con sus repercusiones en los contenidos significativos (frase anidada con el medio de verificación 3.1.10, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).
11. Descripción de las huellas inventariadas, con sus ubicaciones en la cartografía (frase anidada con el medio de verificación 3.1.11, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).
12. Disponibilidad del listado de huellas de eventos naturales adversos en el lugar, que hubieran afectado a contenidos significativos (frase anidada con el medio de verificación 3.1.12, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).
13. Disponibilidad del listado de eventos naturales adversos históricos del lugar, que supongan riesgo para la integridad de los contenidos significativos (frase anidada con el medio de verificación 3.1.13, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).
14. Redacción de un informe ejecutivo sobre los efectos negativos en los contenidos significativos del espacio protegido ante el supuesto de que se repitieran todos y cada uno de los eventos naturales adversos históricos del lugar (frase anidada con el medio de verificación 3.1.14, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).
15. Memoria de la incidencia de los eventos naturales adversos en la integridad de los contenidos significativos del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 3.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).
16. Formulación de medidas específicas para cada tipo de evento natural adverso que pudiera ocurrir en el lugar, al objeto de evitar o minimizar sus efectos negativos en todos y cada uno de los contenidos significativos del espacio protegido, conforme con la experiencia en otros lugares de características semejantes (frase anidada con

el medio de verificación 16.3.1, del indicador verificable 16.3, que satisface a la estrategia 16 de la meta 22).

17. Formación de un panel de juristas ambientalistas especializados en riesgos naturales (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22)
18. Consulta de la legislación vigente sobre la protección de los contenidos significativos ante los eventos naturales adversos históricos en el lugar (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22)
19. Recopilación de los textos legales vigentes sobre la protección de los contenidos significativos ante los eventos naturales adversos históricos en el lugar (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22)
20. Redacción de un informe ejecutivo sobre las medidas jurídicas de protección de los contenidos significativos ante los eventos naturales adversos históricos en el lugar (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22)
21. Ajuste de todas y cada una de las medidas específicas de protección de los contenidos significativos del Parque, ante riesgos de eventos adversos naturales históricos en el lugar, a los requisitos que impone la legislación vigente al respecto (frase anidada con el medio de verificación 16.3.2, del indicador verificable 16.3, que satisface a la estrategia 16 de la meta 22).
22. Obtención del inventario de actividades del Hombre, exógenas al Parque, que pudieran afectar a los contenidos significativos del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).
23. Disponibilidad del listado de actividades del Hombre, fuera del espacio protegido, que pudieran, ante riesgos de accidentes, afectar a la integridad de todos y cada uno de los contenidos significativos del Parque (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).
24. Descripción de las diversas actividades exógenas inventariadas con sus ubicaciones cartográficas (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).
25. Cálculo del área de influencia, duración e intensidad de los daños de los posibles accidentes fortuitos de las actividades del Hombre exógenas al espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al



objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).

26. Evaluación de impactos ambientales de todas y cada una de las actividades del Hombre, exógenas al Parque, en el peor de los escenarios (en los supuestos de accidentes fortuitos), conforme con los factores ambientales del campo de aplicación de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).
27. Listado de daños en los contenidos significativos del Parque de la Minería, en el peor de los escenarios de todas y cada una de las actividades exógenas (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).
28. Memoria de las actividades del Hombre, exógenas al espacio del Parque de la Minería, que indiquen o incidirían en la integridad de los contenidos significativos (frase anidada con el indicador verificable 5.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).
29. Formulación de medidas específicas de protección de todos y cada uno de los contenidos significativos del Parque ante los riesgos de accidentes en las actividades del Hombre exógenas al espacio protegido, cuyos efectos llegaran a alcanzar al espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 16.3.3, del indicador verificable 16.3, que satisface a la estrategia 16 de la meta 22).
30. Formación de un panel de juristas ambientalistas especializados en riesgos antropogénicos (frase anidada con el medio de verificación 7.2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).
31. Consulta de la legislación vigente sobre las actividades del Hombre, fuera de los espacios protegidos, pero que pudieran afectar a los contenidos significativos en el supuesto de riesgo de accidentes (frase anidada con el medio de verificación 7.2.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).
32. Recopilación de los textos legales vigentes sobre las actividades del Hombre exógenas al Parque que pudieran afectar a espacios protegidos ante riesgos de accidentes (frase anidada con el medio de verificación 7.2.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).
33. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre las actividades del Hombre exógenas al Parque que pudieran afectar a espacios protegidos ante riesgos de accidentes (frase anidada con el medio de verificación 7.2.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 22).

34. Ajuste de todas y cada una de las medidas específicas de protección de los contenidos significativos del Parque, ante riesgos de accidentes en las actividades del Hombre exógenas al espacio protegido, a los requisitos a la legislación vigente al respecto (frase anidada con el medio de verificación 16.3.4, del indicador verificable 16.3, que satisface a la estrategia 16 de la meta 22).

### **Desarrollo de la propuesta 2.E**

La propuesta 2.E (Redacción de medidas para aplicar textos legales que den soporte a eficaces blindajes, custodias y manejos en general del espacio protegido) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 2.E.1: Búsqueda de fórmulas que den amparo legislativo de la custodia de los contenidos ambientales significativos (naturales y creados por el Hombre), y del Parque de la Minería de Lucainena de las Torres en su conjunto, por agentes de vigilancia con o sin capacidad sancionadora, a partir de la entrada en vigor del Plan de Manejo (frase anidada al indicador verificable 18.1, de la matriz submadre de la estrategia 18, que satisface a la meta 22).
- Planteamiento 2.E.2: Búsqueda de fórmulas que permitan avances en la legislación relativa a la Ordenación del Territorio, que den cobertura de conservación, protección y mantenimiento a los contenidos significativos en indefensión por la legislación vigente en el Parque de la Minería, al objeto de asegurar la tenencia de los mismos como parte del acervo cultural del lugar (frase anidada al indicador verificable 18.2, de la matriz submadre de la estrategia 18, que satisface a la meta 22).

### **Desarrollo del planteamiento 2.E.1**

El planteamiento “Búsqueda de fórmulas que den amparo legislativo de la custodia de los contenidos ambientales significativos (naturales y creados por el Hombre), y del Parque de la Minería de Lucainena de las Torres en su conjunto, por agentes de vigilancia con o sin capacidad sancionadora, a partir de la entrada en vigor del Plan de Manejo”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Realización de campañas de campo para inventariar los contenidos significativos del espacio protegido a custodiar (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 22).
2. Inventario de los contenidos significativos a custodiar (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 22).
3. Descripción de los contenidos significativos inventariados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 22).

4. Cartografía de los contenidos significativos a custodiar, que se encuentren inventariados y descritos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 22).
5. Memoria de los contenidos significativos del Parque de la Minería que precisan custodia (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 22).
6. Formación de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 22).
7. Consulta de la legislación vigente sobre el manejo de los espacios protegidos en general y de los bienes de interés cultural en particular (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 22).
8. Recopilación de los textos jurídicos vigentes sobre la vigilancia de los espacios protegidos y de los contenidos significativos (como los bienes de interés cultural) (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 22).
9. Redacción de un informe jurídico sobre la custodia de los espacios protegidos en general y de los contenidos significativos en particular (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 22).
10. Formulación de las exigencias legales vigentes relativas a la vigilancia de los contenidos significativos ambientales y de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 18.1.1, del indicador verificable 18.1, que satisface a la estrategia 18 de la meta 22).
11. Listado de las Administraciones Públicas y de Instituciones de Seguridad con capacidad de custodia y sancionadora administrativa, a través de sus agentes, en relación con las faltas y delitos que atentaran a los contenidos significativos ambientales y a los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 18.1.2, del indicador verificable 18.1, que satisface a la estrategia 18 de la meta 22).
12. Formulación de los requisitos de la vigilancia privada para la custodia de los contenidos significativos y de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 18.1.3, del indicador verificable 18.1, que satisface a la estrategia 18 de la meta 22).
13. Descripción de las competencias de custodia y sancionadoras de las Administraciones Públicas, de las Instituciones de Seguridad y de la vigilancia privada en relación con los contenidos ambientales significativos y los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 18.1.4, del indicador verificable 18.1, que satisface a la estrategia 18 de la meta 22).

14. Identificación de posibles conflictos de competencia, o de lagunas legales, en materia de custodia de los contenidos significativos y de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 18.1.5, del indicador verificable 18.1, que satisface a la estrategia 18 de la meta 22).
15. Medidas de solución legal de los posibles conflictos de competencia y de lagunas legales en relación con la custodia de los contenidos significativos y de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 18.1.6, del indicador verificable 18.1, que satisface a la estrategia 18 de la meta 22).
16. Redacción del estatuto, a modo de protocolo, de la custodia, con capacidad sancionadora, que evite conflictos de competencia entre las Administraciones Públicas, las Instituciones de Seguridad y la vigilancia privada, o la indefensión, respecto a los contenidos significativos y a los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 18.1.7, del indicador verificable 18.1, que satisface a la estrategia 18 de la meta 22).
17. Descripción de las situaciones genéricas que requirieran atestados por agresiones graves a los contenidos significativos y a los espacios protegidos, que pudieran constituir delitos penales (frase anidada con el medio de verificación 18.1.8, del indicador verificable 18.1, que satisface a la estrategia 18 de la meta 22).
18. Descripción de los procedimientos a seguir por los agentes de custodia de los contenidos ambientales significativos y de los espacios protegidos ante presuntos delitos penales (frase anidada con el medio de verificación 18.1.8, del indicador verificable 18.1, que satisface a la estrategia 18 de la meta 22).

### **3.3.3 Proyecto 3: Disponibilidad de unos accesos externos e internos idóneos**

El Proyecto 3 se apoya en el objetivo general “Tener unos accesos externos e internos idóneos” (anidado a la meta 23 del árbol genérico de objetivos de los espacios protegidos). Con este objetivo general, se conseguiría la implantación del conjunto de medidas que indicaran los accesos externos que llevaran al Parque de la Minería, y que permitieran la existencia de accesos próximos e internos para el uso y disfrute del espacio protegido (frase anidada al indicador verificable 23.1).

Para llegar a la anterior consecución, se precisará:

1. Formulación del conjunto de medidas que indicaran cómo llegar al Parque de la Minería a través de accesos externos (frase anidada al medio de verificación 23.1.1).
2. Formulación del conjunto de medidas que permitieran disponer de los accesos próximos para el uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada al medio de verificación 23.1.2).
3. Formulación del conjunto de medidas que permitieran disponer de los accesos internos que sirvan a los recorridos de los itinerarios para el uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada al medio de verificación 23.1.3).

Con el proyecto se alcanzaría 13.93% de logros y 4.97% de calidades blindadas, conforme con los cuadros 3.1 y 3.2 y figuras 3.4 y 3.5.

La ejecución de este proyecto tendrá lugar entre las semanas 19 y 138, desde el inicio de la redacción técnica e implantación del Plan de Manejo.

Este proyecto 3 se formula en 8 propuestas:

- 3.A: Formulación de las medidas para desplazar los límites del Parque de la Minería a los límites próximos de su paisaje sensorial relacionados con los accesos internos ([estrategia 9 del árbol genérico de objetivos](#)).
- 3.B: Formulación de medidas que permitan tener unos accesos internos adecuados, unos itinerarios satisfactorios para el uso y disfrute del acervo cultural en el Parque de la Minería, unos accesos externos inequívocos para llegar al patrimonio minero y unos accesos próximos cómodos para iniciar el uso y disfrute del espacio protegido ([estrategia 10 del árbol genérico de objetivos](#)).
- 3.C: Redacción de medidas para respetar las áreas de especial interés ecológico y cultural en general, y las áreas estratégicas de especial sensibilidad (áreas de la defensa nacional, entre otras) por los accesos internos, que sirvan a los recorridos de los itinerarios ([estrategia 12 del árbol genérico de objetivos](#)).
- 3.D: Formulación de medidas para conocer las necesidades de equipamientos y de personal de atención al público, de vigilancia y de mantenimiento, que optimicen el rendimiento de los itinerarios a través de los recorridos que utilizan a los accesos internos ([estrategia 13 del árbol genérico de objetivos](#)).
- 3.E: Gestión del uso y disfrute de los itinerarios, a lo largo de recorridos de los accesos internos que lleven a contenidos representativos, por el centro de visitantes del Parque de la Minería ([estrategia 14 del árbol genérico de objetivos](#)).
- 3.F: Formulación de medidas para tener unos accesos internos de calidad respecto al paisaje sensorial, que permitan un tránsito seguro, y que, con la integración de los accesos próximos, satisfagan a las necesidades de los planes de contingencia ([estrategia 16 del árbol genérico de objetivos](#)).
- 3.G: Búsqueda de fórmulas para evitar que la utilización de los accesos internos del Parque por sus usuarios suponga problemas a un desarrollo integral sustentable y sostenido en el lugar ([estrategia 17 del árbol genérico de objetivos](#)).
- 3.H: propuesta de medidas de blindaje para los accesos internos estratégicos que sirven al Parque de la Minería ([estrategia 18 del árbol genérico de objetivos](#)).

Según los cuadros 3.7 y 3.8, y las figuras 3.11 y 3.12, del conjunto de logros y calidades blindadas que se pudieran alcanzar con el Plan de Manejo en su totalidad:

- la propuesta 3.A conseguiría un 1.00% de logros y un 0.22% de calidades blindadas
- la propuesta 3.B conseguiría un 2.39% de logros y un 1.24% de calidades blindadas
- la propuesta 3.C conseguiría un 2.33% de logros y un 0.57% de calidades blindadas
- la propuesta 3.D conseguiría un 2.33% de logros y un 0.57% de calidades blindadas
- la propuesta 3.E conseguiría un 2.33% de logros y un 0.57% de calidades blindadas
- la propuesta 3.F conseguiría un 0.78% de logros y un 0.62% de calidades blindadas
- la propuesta 3.G conseguiría un 1.77% de logros y un 0.97% de calidades blindadas
- la propuesta 3.H conseguiría un 1.00% de logros y un 0.22% de calidades blindadas

ESTRATEGIAS QUE GENERAN PROPUESTAS	DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE LOGROS
9	Formular cambios en los límites del Parque	1.00%
10	Buscar medidas de optimización respecto a la accesibilidad	2.39%
12	Redactar medidas para la disponibilidad de los contenidos representativos	2.33%
13	Formular las necesidades de personal, de servicios y de equipamientos para el uso del Parque	2.33%
14	Diseñar el centro de visitantes	2.33%
16	Diseñar medidas de eliminación, o mitigación, de impactos negativos heredados, y de evitación de daños previsibles	0.78%
17	Formular medidas que posibiliten la presencia del Parque dentro del territorio con un uso integral	1.77%
18	Proponer cambios en los textos legales que afecten al Parque	1.00%
TOTALES DE LA META 23		13.93%

Cuadro 3.7: logros de las diferentes propuestas de la meta 23

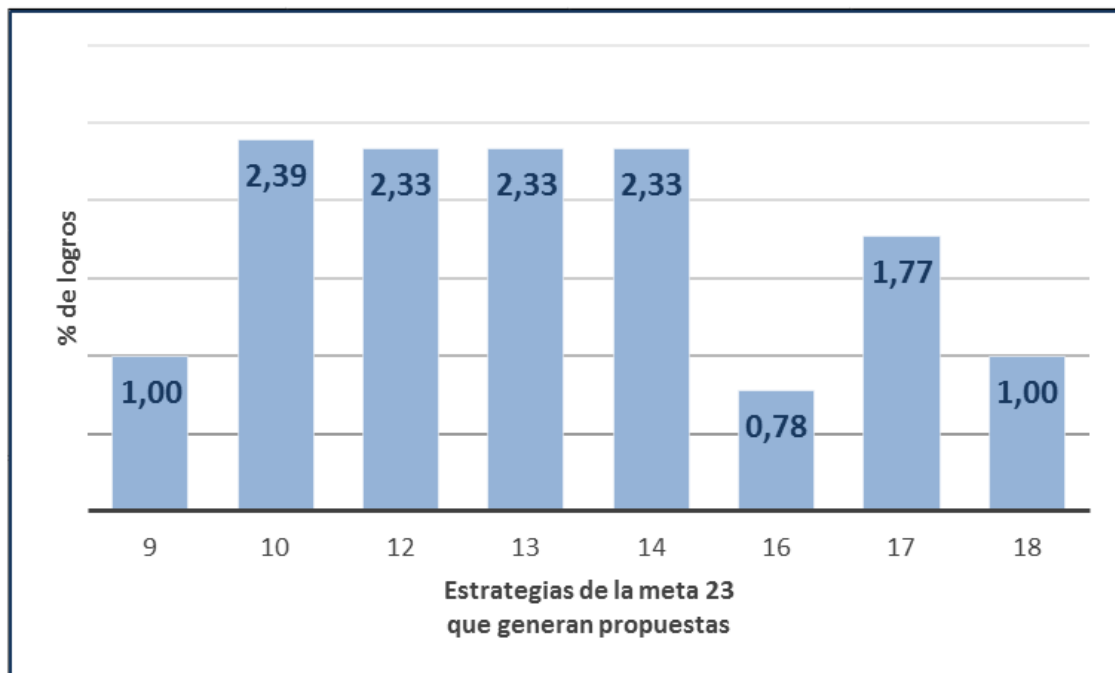


Figura 3.11: logros de las diferentes propuestas de la meta 23

ESTRATEGIAS QUE GENERAN PROPUESTAS	DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE BLINDAJES
9	Formular cambios en los límites del Parque	0.22%
10	Buscar medidas de optimización respecto a la accesibilidad	1.24%
12	Redactar medidas para la disponibilidad de los contenidos representativos	0.57%
13	Formular las necesidades de personal, de servicios y de equipamientos para el uso del Parque	0.57%
14	Diseñar el centro de visitantes	0.57%
16	Diseñar medidas de eliminación, o mitigación, de impactos negativos heredados, y de evitación de daños previsibles	0.62%
17	Formular medidas que posibiliten la presencia del Parque dentro del territorio con un uso integral	0.97%
18	Proponer cambios en los textos legales que afecten al Parque	0.22%
TOTALES DE LA META 23		4.97%

Cuadro 3.8: blindajes de las diferentes propuestas de la meta 23

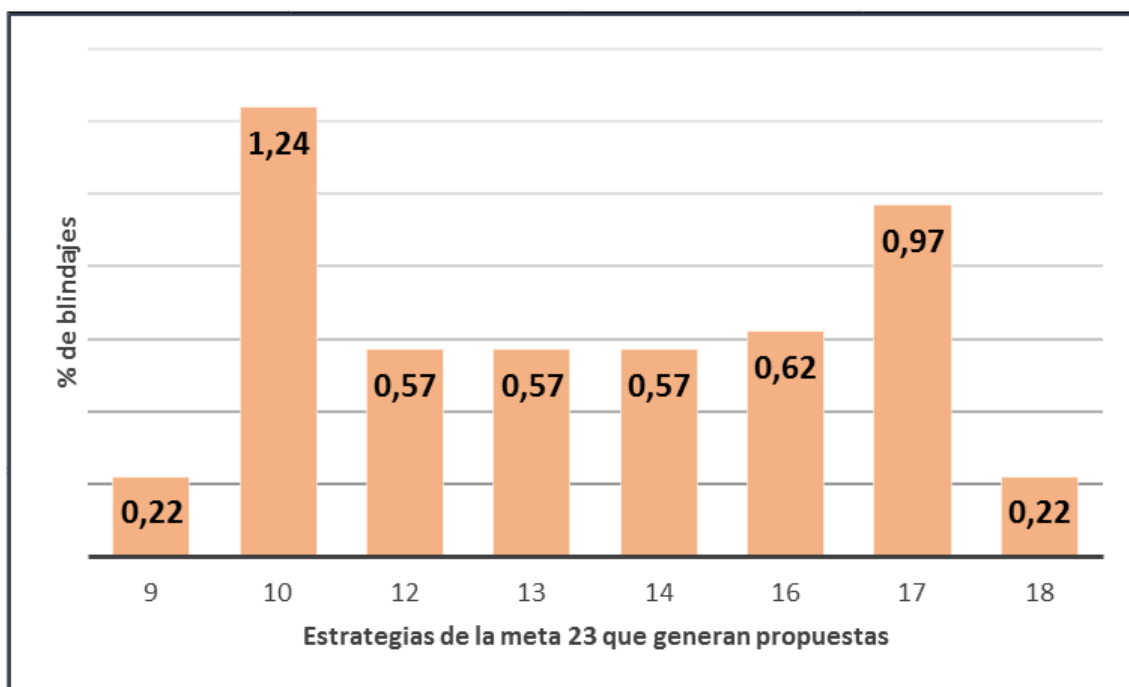


Figura 3.12: blindajes de las diferentes propuestas de la meta 23

La temporalización de estas propuestas se encuentra indicadas en la figura 3.6. De acuerdo con esta figura, y desde el inicio de la redacción técnica e implantación del Plan de Manejo:

- la propuesta 9 se realizaría a lo largo de las semanas 25, 26 y 27
- la propuesta 10 se realizaría entre las semanas 34 y 60 (ambas inclusive)
- la propuesta 12 se realizaría a lo largo de las semanas 64, 65 y 66
- la propuesta 13 se realizaría entre las semanas 121 y 132 (ambas inclusive)
- la propuesta 14 se realizaría entre las semanas 115 y 120 (ambas inclusive)
- la propuesta 16 se realizaría a lo largo de las semanas 73, 74 y 75
- la propuesta 17 se realizaría a lo largo de las semanas 70, 71 y 72
- la propuesta 18 se realizaría a lo largo de las semanas 79, 80 y 81.



### **Desarrollo de la propuesta 3.A**

La propuesta 3.A (Formulación de las medidas para desplazar los límites del Parque de la Minería a los límites próximos de su paisaje sensorial relacionados con los accesos internos) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 3.A.1: Desarrollo de medidas que permitieran desplazar los límites del Parque de la Minería, para que pudiera incluir los límites próximos de las cuencas visuales incluidas en los recorridos de los itinerarios (frase anidada al indicador verificable 9.1, de la matriz submadre de la estrategia 9, que satisface a la meta 23).
- Planteamiento 3.A.2: Desarrollo de medidas que permitieran desplazar los límites del Parque de la Minería, en su sector de la Vía Verde y su prolongación, conforme con los límites próximos de las cuencas visuales progresivas que se apreciaran a medida que se recorre el recurso acotado, en ambos sentidos (frase anidada al indicador verificable 9.2, de la matriz submadre de la estrategia 9, que satisface a la meta 23).

#### **Desarrollo del planteamiento 3.A.1**

El planteamiento “Desarrollo de medidas que permitieran desplazar los límites del Parque de la Minería, para que pudiera incluir los límites próximos de las cuencas visuales incluidas en los recorridos de los itinerarios”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Identificación sobre fotografías aéreas y cartografías topográficas actualizadas de los miradores y globos panorámicos existentes (acondicionados o no) en los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 23).
2. Realización de campañas de campo para la verificación de los miradores y globos panorámicos existentes en los recorridos de los itinerarios, identificados sobre fotografías aéreas y cartografías topográficas, y para la identificación de otros (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 23).
3. Descripción de los miradores y globos panorámicos existentes de los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 23).
4. Establecimiento de las relaciones espaciales entre la delimitación del Parque de la Minería y los límites próximos de las cuencas visuales del paisaje sensorial generado desde los miradores y globos panorámicos, que estuvieran incorporados a los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 23).

5. Representación, en el mapa topográfico de base, de las relaciones espaciales entre la delimitación del Parque de la Minería y los límites próximos de las cuencas visuales del paisaje sensorial generado desde los miradores y globos panorámicos, que estuvieran incorporados a los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 23).
6. Redacción de un informe ejecutivo sobre las relaciones espaciales entre la delimitación del Parque de la Minería y los límites próximos de las cuencas visuales del paisaje sensorial generado desde los miradores y globos panorámicos, que estuvieran incorporados a los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 1.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 23).
7. Tenencia del dossier sobre los límites próximos de las cuencas visuales del paisaje sensorial establecidas en los miradores y globos panorámicos incluidos en los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 9.1.1, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 23).
8. Análisis de la posibilidad de desplazar los límites del Parque de la Minería a los límites próximos de las cuencas visuales del paisaje sensorial desde los miradores y globos panorámicos emplazados en los recorridos de los itinerarios, y siempre que el nuevo deslinde del espacio protegido siga criterios fisiográficos y de invariantes (frase anidada con el medio de verificación 9.1.2, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 23).
9. Identificación de las causas que impidieran el desplazamiento de los límites del Parque de la Minería a los límites próximos de las cuencas visuales del paisaje sensorial generadas en los miradores y globos panorámicos de los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 9.1.3, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 23).
10. Reajuste de los límites del Parque de la Minería a los límites próximos de las cuencas visuales del paisaje sensorial generadas en los miradores y globos panorámicos, siempre que se dieran las circunstancias favorables para estos desplazamientos del deslinde del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 9.1.4, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 23).
11. Formación de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 23).
12. Consulta de la legislación vigente sobre la conservación y protección del paisaje sensorial en medios naturales y rurales (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 23).
13. Recopilación de los textos legales referentes a la conservación y protección del paisaje sensorial en medios naturales y rurales (frase anidada con el medio de

verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 23).

14. Procedimientos legales a seguir en el desplazamiento de los límites del Parque de la Minería para que quedaran ajustados a los límites próximos de las cuencas visuales de los miradores y globos panorámicos de los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 23).
15. Redacción de un informe jurídico ejecutivo referente al reajuste de los límites del Parque de la Minería de acuerdo con los límites próximos de las cuencas visuales de los miradores y globos panorámicos de los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 23).

### **Desarrollo del planteamiento 3.A.2**

El planteamiento “Desarrollo de medidas que permitieran desplazar los límites del Parque de la Minería, en su sector de la Vía Verde y su prolongación, conforme con los límites próximos de las cuencas visuales progresivas que se apreciaran a medida que se recorre el recurso acotado, en ambos sentidos”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Identificación sobre fotografías aéreas y cartografías topográficas actualizadas del recorrido de la Vía Verde y su prolongación (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 23).
2. Realización de campañas de campo para la verificación y rectificación (si fuera el caso) del recorrido de la Vía Verde y su prolongación, identificado sobre fotografías aéreas y cartografías topográficas (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 23).
3. Descripción de las cuencas visuales que sucesivamente aparecen durante el recorrido de la Vía Verde y su prolongación, en ambos sentidos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 23).
4. Establecimiento de las relaciones espaciales entre la delimitación del Parque de la Minería y los límites próximos de las cuencas visuales del paisaje sensorial que sucesivamente aparecen durante el recorrido de la Vía Verde y su prolongación, en ambos sentidos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 23).
5. Representación, en el mapa topográfico de base, de las relaciones espaciales entre la delimitación del Parque de la Minería y los límites próximos de las cuencas visuales del paisaje sensorial que sucesivamente aparecen durante el recorrido de la

Vía Verde y su prolongación, en ambos sentidos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 23).

6. Redacción de un informe ejecutivo sobre las relaciones espaciales entre la delimitación del Parque de la Minería y los límites próximos de las cuencas visuales del paisaje sensorial que sucesivamente aparecen durante el recorrido de la Vía Verde y su prolongación, en ambos sentidos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 23).
7. Tenencia del dossier sobre los límites próximos de las cuencas visuales del paisaje sensorial que progresivamente aparecen a medida que se recorre la Vía Verde y su prolongación, en ambos sentidos (frase anidada con el medio de verificación 9.2.1, del indicador verificable 9.2, que satisface a la estrategia 9 de la meta 23).
8. Análisis de la posibilidad de desplazar los límites del Parque de la Minería, en su sector de la Vía Verde y su prolongación, a los límites próximos de la cuenca visual del paisaje sensorial que progresivamente aparecen a medida que se recorre el recurso acotado, en ambos sentidos, siempre que el nuevo deslinde del espacio protegido siga criterios fisiográficos y de invariantes (frase anidada con el medio de verificación 9.2.2, del indicador verificable 9.2, que satisface a la estrategia 9 de la meta 23).
9. Identificación de las causas que impidieran el desplazamiento de los límites del Parque de la Minería a los límites próximos de las cuencas visuales de la Vía Verde y su prolongación (frase anidada con el medio de verificación 9.2.3, del indicador verificable 9.2, que satisface a la estrategia 9 de la meta 23).
10. Reajuste de los límites del Parque de la Minería a los límites próximos de la cuenca visual del paisaje sensorial que progresivamente aparecen a medida que se recorre el recurso acotado, en ambos sentidos, siempre que se dieran las circunstancias favorables para estos desplazamientos del deslinde del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 9.2.4, del indicador verificable 9.2, que satisface a la estrategia 9 de la meta 23).
11. Formación de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 23).
12. Consulta de la legislación vigente sobre la conservación y protección del paisaje sensorial en medios naturales y rurales (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 23).
13. Recopilación de los textos legales referentes a la conservación y protección del paisaje sensorial en medios naturales y rurales (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 23).

14. Procedimientos legales a seguir en el desplazamiento de los límites del Parque de la Minería para que quedaran ajustados a los límites próximos de las cuencas visuales del paisaje sensorial que sucesivamente aparecen durante el recorrido de la Vía Verde y su prolongación, en ambos sentidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 23).
15. Redacción de un informe jurídico ejecutivo referente al reajuste de los límites del Parque de la Minería de acuerdo con los límites próximos de las cuencas visuales del paisaje sensorial que sucesivamente aparecen durante el recorrido de la Vía Verde y su prolongación, en ambos sentidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 23).

### **Desarrollo de la propuesta 3.B**

La propuesta 3.B (Formulación de medidas que permitan tener unos accesos internos adecuados, unos itinerarios satisfactorios para el uso y disfrute del acervo cultural en el Parque de la Minería, unos accesos externos inequívocos para llegar al patrimonio minero y unos accesos próximos cómodos para iniciar el uso y disfrute del espacio protegido) tiene 9 planteamientos:

- Planteamiento 3.B.1: Desarrollo de medidas diversas para la disponibilidad de accesos internos que no rebasen los límites del Parque de la Minería, y que permitan la llegada de expertos y profesionales en general a los diversos contenidos significativos del patrimonio minero, para la descripción, análisis y catalogación de los mismos (frase anidada al indicador verificable 10.1, de la matriz submadre de la estrategia 10, que satisface a la meta 23).
- Planteamiento 3.B.2: Formulación de medidas diversas para la disponibilidad de accesos internos, que permitan la llegada de expertos y profesionales en general a los diversos contenidos complementarios de interés, que enriquecen el interés del conjunto del Parque de la Minería, para la descripción, análisis y catalogación de estos otros recursos (frase anidada al indicador verificable 10.2, de la matriz submadre de la estrategia 10, que satisface a la meta 23).
- Planteamiento 3.B.3: Integración de los caminos, senderos y trazados de ferrocarriles de la explotación minera, dentro del Paraje minero, en los accesos internos del Parque, sin que pierdan la condición de contenido significativo, o representativo, del espacio protegido (frase anidada al indicador verificable 10.3, de la matriz submadre de la estrategia 10, que satisface a la meta 23).
- Planteamiento 3.B.4: Diseño de medidas necesarias para que todos los contenidos representativos del Parque de la Minería y de los recursos complementarios estén servidos por una red de accesos internos, adecuadamente equipados y con unos mantenimientos programados, que

no rebasen los límites del Parque, y que sirvan a excursiones interpretativas desde la rosa de los itinerarios (frase anidada al indicador verificable 10.4, de la matriz submadre de la estrategia 10, que satisface a la meta 23).

- Planteamiento 3.B.5: Formulación de medidas para ofertar itinerarios con diferentes grados de dificultad por las formas de usarlos (con vehículos rústicos, sobre caballería, a pie, etc.) y por sus recorridos (longitudes y pendientes en excursiones a pie), desde la rosa de los senderos (frase anidada al indicador verificable 10.5, de la matriz submadre de la estrategia 10, que satisface a la meta 23).
- Planteamiento 3.B.6: Desarrollo de medidas para la prolongación de la Vía Verde, del Parque de la Minería, como parte del recurso complementario acotado (frase anidada al indicador verificable 10.6, de la matriz submadre de la estrategia 10, que satisface a la meta 23).
- Planteamiento 3.B.7: Redacción de medidas para disponer de unos accesos externos que satisfagan las demandas de uso y disfrute del Parque de la Minería por usuarios de procedencia cercana (desde un origen comarcal y provincial) (frase anidada al indicador verificable 10.7, de la matriz submadre de la estrategia 10, que satisface a la meta 23).
- Planteamiento 3.B.8: Formulación de medidas para disponer de unos accesos externos que satisfagan las demandas de disfrute del Parque de la Minería por usuarios de procedencia intermedia y lejana que hayan llegado a la Provincia de Almería (frase anidada al indicador verificable 10.8, de la matriz submadre de la estrategia 10, que satisface a la meta 23).
- Planteamiento 3.B.9: Diseño de medidas para satisfacer a la idoneidad de los accesos próximos que sirvan al Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 10.9, de la matriz submadre de la estrategia 10, que satisface a la meta 23).

### **Desarrollo del planteamiento 3.B.1**

El planteamiento “Desarrollo de medidas diversas para la disponibilidad de accesos internos que no rebasen los límites del Parque de la Minería, y que permitan la llegada de expertos y profesionales en general a los diversos contenidos significativos del patrimonio minero, para la descripción, análisis y catalogación de los mismos”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Consulta de fuentes sobre la existencia y ubicación de contenidos significativos del legado minero (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 23).

2. Salidas de campo para la identificación de los contenidos del legado minero dentro de los límites del Parque (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 23).
3. Descripción de los contenidos inventariados, a partir de las identificaciones, para catalogarlos como significativos o no (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 23).
4. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de los contenidos significativos dentro del mapa base topográfico (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 23).
5. Memoria de los contenidos significativos, con sus ubicaciones cartográficas, en el Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 23).
6. Identificación sobre fotografías aéreas y cartografías topográficas actualizadas de los caminos y senderos existentes en el espacio protegido, que pudieran utilizarse en el acceso a los contenidos significativos del patrimonio minero (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 23).
7. Campañas de campo para la verificación de la existencia de los caminos y senderos actuales identificados sobre fotografías aéreas y cartografías topográficas, y para la identificación de otros que se hayan creado recientemente en el espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 23).
8. Memoria sobre la red de caminos y senderos existentes en el Parque de la Minería, para atender a los contenidos significativos del legado minero (frase anidada con el indicador verificable 1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 23).
9. Realización en gabinete, sobre mapas topográficos de base, que contengan a los contenidos significativos de la minería, de los diseños de trazados de caminos y senderos dentro del Parque, desde caminos y senderos ya existentes en el mismo, que lleguen al patrimonio aislado, al objeto de que sean descritos en detalle, catalogados y sometidos a medidas de protección por parte de expertos y profesionales, para conservar el legado cultural que conllevan (frase anidada con el medio de verificación 10.1.1, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
10. Trabajos en gabinete para la identificación y descripción de posibles variables del lugar que condicionen al diseño del trazado de los nuevos caminos y senderos, desde los ya existentes, que atiendan a los contenidos significativos aislados, a

partir de análisis de fotografías aéreas (fotointerpretación) (frase anidada con el medio de verificación 3.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 23).

11. Realización de salidas de campo para la identificación de las variables que pudieran incidir en la viabilidad de los diseños de los nuevos caminos y senderos, conforme con las variables físico-químicas, climatológicas, geológicas, biológicas y socioeconómicas del lugar, entre otras detectables *in situ* (frase anidada con el medio de verificación 3.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 23).
12. Memoria sobre la viabilidad de nuevos caminos y senderos que sirvieran al Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 3.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 23).
13. Análisis de la viabilidad por la presencia de variables diversas (tipos de materiales, sensibilidades ecológicas y otros) de los caminos y senderos diseñados para atender la conservación y protección del conjunto de contenidos significativos (frase anidada con el medio de verificación 10.1.2, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
14. Configuración de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 23).
15. Consulta de los textos legales vigentes sobre la tenencia de caminos y senderos que aseguren la conservación y protección de contenidos significativos tales como bienes de interés cultural (BIC), del legado de la minería, a través de terrenos privados (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 23).
16. Recopilación de los textos legales vigentes sobre los caminos y senderos de servidumbre de paso a los contenidos significativos del legado de la minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 23).
17. Listado de posibles conflictos y medidas coercitivas y disuasorias de paso entre los propietarios del terreno y los usuarios de los caminos y senderos que atendiesen a los contenidos significativos de la minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 23).
18. Soluciones legales de los problemas que se crearan entre los propietarios del terreno y los usuarios de los caminos y senderos que atendieran a los contenidos significativos del legado minero (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 23).



19. Soluciones legales a los impedimentos que presentaran los propietarios del terreno a la creación de caminos y senderos para atender a los contenidos significativos del legado minero (frase anidada con el medio de verificación 7.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 23).
20. Memoria jurídica sobre la viabilidad del trazado de caminos y senderos que atendieran a los contenidos significativos del legado minero del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 23).
21. Análisis de la viabilidad legal de la realización de los caminos y senderos diseñados para atender la conservación y protección del conjunto de contenidos significativos (frase anidada con el medio de verificación 10.1.3, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
22. Ajuste de los caminos y senderos diseñados a la viabilidad relativa a los diferentes condicionantes (legales en relación con la Ordenación del Territorio, entre otras) para atender a los contenidos ambientales significativos del legado minero (frase anidada con el medio de verificación 10.1.4, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
23. Realización de los caminos y senderos diseñados, ajustados a la viabilidad relativa a los diferentes condicionantes, para atender a los contenidos significativos del legado minero (frase anidada con el medio de verificación 10.1.5, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).

### **Desarrollo del planteamiento 3.B.2**

El planteamiento “Formulación de medidas diversas para la disponibilidad de accesos internos, que permitan la llegada de expertos y profesionales en general a los diversos contenidos complementarios de interés, que enriquecen el interés del conjunto del Parque de la Minería, para la descripción, análisis y catalogación de estos otros recursos”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Consulta de fuentes sobre la existencia y ubicación del conjunto de recursos complementarios de interés del legado minero (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 23).
2. Salidas de campo para la identificación del conjunto de recursos complementarios de interés del legado minero dentro de los límites del Parque (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 23).
3. Descripción de los contenidos inventariados, a partir de las identificaciones, para catalogarlos como significativos o no (por ejemplo, que sean de especies endémicas

- o protegidas en general o no) (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 23).
4. Ubicación *in situ* de los contenidos significativos dentro del mapa base topográfico (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 23).
  5. Memoria del conjunto de recursos complementarios de interés, con sus ubicaciones cartográficas, en el Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 23).
  6. Identificación sobre fotografías aéreas y cartografías topográficas actualizadas de los caminos y senderos existentes en el espacio protegido, que pudieran utilizarse en la conservación y protección del conjunto de recursos complementarios de interés (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 23).
  7. Campañas de campo para la verificación de la existencia de los caminos y senderos actuales identificados sobre fotografías aéreas y cartografías topográficas, y para la identificación de otros que se hayan creado recientemente en el espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 23).
  8. Memoria sobre la red de caminos y senderos existentes en el espacio protegido, para atender al conjunto de recursos complementarios de interés dentro del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 23).
  9. Realización en gabinete, sobre mapas que contenga al conjunto de recursos complementarios de interés en el espacio protegido, con una base topográfica, de los diseños de trazados de caminos y senderos dentro del Parque, desde caminos y senderos ya existentes en el mismo, que lleguen a estos otros contenidos significativos aislados, al objeto de que sean descritos en detalle, catalogados y sometidos a medidas de protección por parte de expertos y profesionales, para conservar el legado cultural que conllevan (frase anidada con el medio de verificación 10.2.1, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
  10. Trabajos en gabinete para la identificación y descripción de posibles variables del lugar que condicionen al diseño del trazado de los nuevos caminos y senderos, desde los ya existentes, que atiendan al conjunto de recursos complementarios de interés aislados, a partir de análisis de fotografías aéreas (fotointerpretación) (frase anidada con el medio de verificación 3.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 23).

11. Realización de salidas de campo para la identificación de las variables que pudieran incidir en la viabilidad de los diseños de los nuevos caminos y senderos, conforme con las variables físico-químicas, climatológicas, geológicas, biológicas y socioeconómicas del lugar, entre otras detectables *in situ* (frase anidada con el medio de verificación 3.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 23).
12. Memoria sobre la viabilidad de nuevos caminos y senderos en el Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 3.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 23).
13. Análisis de la viabilidad por la presencia de variables diversas (tipos de materiales, sensibilidades ecológicas y otros) de los caminos y senderos diseñados para atender la conservación y protección del conjunto de recursos complementarios de interés (frase anidada con el medio de verificación 10.2.2, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
14. Configuración de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 23).
15. Consulta de los textos legales vigentes sobre la tenencia de caminos y senderos que aseguren la conservación y protección de contenidos significativos tales lugares de interés cultural, del legado de la minería, a través de terrenos privados (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 23).
16. Recopilación de los textos legales vigentes sobre los caminos y senderos de servidumbre de paso al conjunto de recursos complementarios de interés del legado de la minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 23).
17. Listado de posibles conflictos y medidas coercitivas y disuasorias de paso entre los propietarios del terreno y los usuarios de los caminos y senderos que atendiesen al conjunto de recursos complementarios de interés de la minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 23).
18. Soluciones legales de los problemas que se crearan entre los propietarios del terreno y los usuarios de los caminos y senderos que atendieran al conjunto de recursos complementarios de interés del legado minero (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 23).
19. Soluciones legales a los impedimentos que presentaran los propietarios del terreno a la creación de caminos y senderos para atender al conjunto de recursos complementarios de interés del legado minero (frase anidada con el medio de

verificación 7.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 23).

20. Memoria jurídica sobre la viabilidad del trazado de caminos y senderos que atendieran al conjunto de recursos complementarios de interés del legado minero del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 23).
21. Análisis de la viabilidad legal de la realización de los caminos y senderos diseñados para atender la conservación y protección del conjunto de recursos complementarios de interés (frase anidada con el medio de verificación 10.2.3, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
22. Ajuste de los caminos y senderos diseñados a la viabilidad relativa a los diferentes condicionantes (legales en relación con la Ordenación del Territorio, entre otras) para atender al conjunto de recursos complementarios de interés (frase anidada con el medio de verificación 10.2.4, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
23. Realización de los caminos y senderos diseñados, ajustados a la viabilidad relativa a los diferentes condicionantes, para atender al conjunto de recursos complementarios de interés (frase anidada con el medio de verificación 10.2.4, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).

### **Desarrollo del planteamiento 3.B.3**

El planteamiento “Integración de los caminos, senderos y trazados de ferrocarriles de la explotación minera, dentro del Paraje minero, en los accesos internos del Parque, sin que pierdan la condición de contenido significativo, o representativo, del espacio protegido”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Consulta de fuentes sobre la existencia y ubicación de los caminos, senderos y trazados ferroviarios, que estuvieron relacionados con la actividad minera del pasado dentro del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.3 de la estrategia 10 de la meta 23).
2. Salidas de campo para la identificación de los caminos, senderos y trazados ferroviarios, que estuvieron que fueron creados o que estuvieron relacionados con la actividad minera del pasado, dentro de los límites del Parque (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.3 de la estrategia 10 de la meta 23).
3. Descripción de los caminos, senderos y trazados ferroviarios, que fueron creados, o que estuvieron relacionados con la actividad minera del pasado, para catalogarlos como significativos, independientemente que sean representativos o no (frase anidada con el

medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.3 de la estrategia 10 de la meta 23).

4. Representación de los caminos, senderos y trazados ferroviarios, que fueron creados, o que estuvieron relacionados con la actividad minera del pasado en la cartografía topográfica de base (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.3 de la estrategia 10 de la meta 23).
5. Memoria de los viales diversos del Parque de la Minería que estuvieron relacionados con la actividad minera del pasado (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.3 de la estrategia 10 de la meta 23).
6. Catalogación como contenidos significativos (que podrían ser representativos) de los caminos, senderos y trazados ferroviarios relacionados con las actividades mineras del pasado (frase anidada con el medio de verificación 10.3.1, del indicador verificable 10.3, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
7. Incorporación de los caminos, senderos y trazados ferroviarios usados por las actividades mineras del pasado a los accesos internos del Parque (frase anidada con el medio de verificación 10.3.2, del indicador verificable 10.3, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
8. Configuración de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.3 de la estrategia 10 de la meta 23).
9. Consulta de los textos legales vigentes de Ordenación del Territorio, y otros textos en general, y usos en general del mismo, sobre el destino de caminos, senderos y trazados ferroviarios que estuvieron al servicio de abandonadas actividades mineras (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.3 de la estrategia 10 de la meta 23).
10. Recopilación de los textos legales vigentes referentes al destino de caminos, senderos y trazados ferroviarios que estuvieron al servicio de abandonadas actividades mineras (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.3 de la estrategia 10 de la meta 23).
11. Listado de posibles conflictos por destino inadecuado de caminos, senderos y trazados ferroviarios que estuvieron al servicio de abandonadas actividades mineras (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.3 de la estrategia 10 de la meta 23).
12. Informe jurídico ejecutivo en relación con los caminos, senderos y trazados de ferrocarriles mineros, vinculados a la actividad minera del pasado, en el Parque de la Minería de Lucainena de las Torres (frase anidada con el medio de verificación

7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.3 de la estrategia 10 de la meta 23).

13. Soluciones legales de los conflictos que se crearan entre la privatización de hecho de los caminos, senderos y trazados ferroviarios de la actividad minera del pasado y el uso de estos viales como activos significativos, o representativos, de interés general y como accesos internos del Parque (frase anidada con el medio de verificación 10.3.3, del indicador verificable 10.3, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).

#### **Desarrollo del planteamiento 3.B.4**

El planteamiento “Diseño de medidas necesarias para que todos los contenidos representativos del Parque de la Minería y de los recursos complementarios estén servidos por una red de accesos internos, adecuadamente equipados y con unos mantenimientos programados, que no rebasen los límites del Parque, y que sirvan a excursiones interpretativas desde la rosa de los itinerarios”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Disponibilidad de la distribución de los contenidos significativos del Parque en fotografías aéreas y en mapas topográficos de base (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.4 de la estrategia 10 de la meta 23).
2. Campañas de campo para el reconocimiento en detalle de todos y cada uno de los contenidos significativos del Parque (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.4 de la estrategia 10 de la meta 23).
3. Obtención de las descripciones en detalle *in situ* de todos y cada uno de los contenidos significativos del Parque (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.4 de la estrategia 10 de la meta 23).
4. Obtención de los diferentes grupos de contenidos significativos descritos con detalle del Parque (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.4 de la estrategia 10 de la meta 23).
5. Identificación del contenido representativo de cada uno de los grupos de contenidos significativos descritos del Parque (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.4 de la estrategia 10 de la meta 23).
6. Ubicación sobre fotografías aéreas y en el mapa topográfico de base de los contenidos significativos catalogados como representativos del Parque (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.4 de la estrategia 10 de la meta 23).

7. Obtención del listado de contenidos representativos, con sus ubicaciones en la cartografía topográfica de base, que se deberían tener en cuenta en la elaboración de una red de itinerarios de uso y disfrute del Parque (frase anidada con el medio de verificación 10.4.1, del indicador verificable 10.4, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
8. Identificación de caminos, senderos y trazados de ferrocarriles mineros actuales, dentro de los límites del Parque, en el mapa topográfico de base hecho a escala 1:5000 (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.4 de la estrategia 10 de la meta 23).
9. Identificación de caminos, senderos y trazados de ferrocarriles mineros actuales, dentro de los límites del Parque, mediante visión estereográfica en fotografías aéreas (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.4 de la estrategia 10 de la meta 23).
10. Inventario de caminos, senderos y trazados de ferrocarriles mineros actuales, dentro del Parque, identificados en el mapa topográfico de base y en las fotografías aéreas (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.4 de la estrategia 10 de la meta 23).
11. Salidas de campo para la verificación de los caminos, senderos y trazados de ferrocarriles mineros actuales, identificados en gabinete y para la cartografía de posibles nuevas pistas de tránsito (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.4 de la estrategia 10 de la meta 23).
12. Descripción *in situ* de los caminos, senderos y trazados de ferrocarriles mineros identificados dentro del Parque (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.4 de la estrategia 10 de la meta 23).
13. Disponibilidad de las fotografías aéreas y de los mapas topográficos de base con el diseño del trazado de caminos y senderos que atiendan a los contenidos significativos del Parque (frase anidada con el medio de verificación 1.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.4 de la estrategia 10 de la meta 23).
14. Obtención del listado de caminos, senderos y trazados de ferrocarriles mineros ya existentes en el territorio del Parque, ubicados en la cartografía topográfica de base (frase anidada con el medio de verificación 10.4.2, del indicador verificable 10.4, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
15. Obtención del listado de caminos y senderos, con sus ubicaciones en la cartografía topográfica de base, diseñados para la conservación y protección de los contenidos significativos (frase anidada con el medio de verificación 10.4.3, del indicador verificable 10.4, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).

16. Búsqueda de la ubicación idónea, sobre el mapa topográfico de base, de una rosa de itinerarios propia del Parque (kilómetro cero desde donde partirían los diferentes itinerarios) (frase anidada con el medio de verificación 10.4.4, del indicador verificable 10.4, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
17. Diseño del trazado de caminos y senderos de apoyo a los ya existentes y a los que sirvieran a los contenidos significativos, con sus ubicaciones en la cartografía topográfica de base, para posibilitar un completo uso y disfrute de todos y cada uno de los contenidos representativos desde la rosa de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 10.4.5, del indicador verificable 10.4, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
18. Selección de los recorridos a través de caminos, senderos y trazados de ferrocarriles mineros de los diferentes itinerarios en conformidad con las variables ambientales en general, con la cartografía de sensibilidades ecológicas respecto al tránsito por el territorio en cuestión y con la tenencia de contenidos representativos (frase anidada con el medio de verificación 10.4.6, del indicador verificable 10.4, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
19. Descripción de los recorridos, a través de caminos, senderos y trazados de ferrocarriles mineros, de cada itinerario (desde la rosa de los itinerarios), con sus contenidos representativos (frase anidada con el medio de verificación 10.4.7, del indicador verificable 10.4, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
20. Configuración de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.4 de la estrategia 10 de la meta 23).
21. Consulta de la legislación vigente de Ordenación del Territorio sobre los trazados de viales para los recorridos de itinerarios en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.4 de la estrategia 10 de la meta 23).
22. Recopilación de los textos legales vigentes referentes a los trazados de viales para los recorridos de itinerarios en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.4 de la estrategia 10 de la meta 23).
23. Recopilación de los requisitos que impone la legislación vigente en el trazado y uso de los recorridos de itinerarios en los espacios protegidos (limitaciones y/o cautelas en relación con la geo, la biota, los cultivos, por ejemplo) (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.4 de la estrategia 10 de la meta 23).
24. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre los trazados de viales para los recorridos de itinerarios en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.4 de la estrategia 10 de la meta 23).



25. Ajuste de los recorridos de los itinerarios a las exigencias de la legislación vigente sobre la Ordenación del Territorio (frase anidada con el medio de verificación 10.4.8, del indicador verificable 10.4, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
26. Representación en la cartografía topográfica de base de cada recorrido de los itinerarios, ajustado a la legislación vigente de Ordenación del Territorio, a través de caminos, senderos y trazados de ferrocarriles mineros ya existentes, de los diseñados para atender a los contenidos significativos en su conjunto, y de nuevos diseños específicos para el uso y disfrute del Parque por los usuarios (frase anidada con el medio de verificación 10.4.9, del indicador verificable 10.4, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
27. Solución legal de los potenciales problemas que se crearan con los propietarios del terreno por la tenencia de caminos, senderos y trazados de ferrocarriles mineros que sirvieran a los itinerarios para el uso y disfrute del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 10.4.10, del indicador verificable 10.4, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).

### **Desarrollo del planteamiento 3.B.5**

El planteamiento “Formulación de medidas para ofertar itinerarios con diferentes grados de dificultad por las formas de usarlos (con vehículos rústicos, sobre caballería, a pie, etc.) y por sus recorridos (longitudes y pendientes en excursiones a pie), desde la rosa de los senderos”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Localización de contenidos del legado minero de Lucainena de las Torres por escritos o testimonios orales de actores vivientes del pasado histórico de la minería en el lugar, y de otros contenidos de interés del lugar por información de los lugareños (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
2. Consulta de documentos diversos sobre la actividad minera en Lucainena de las Torres en posesión de fondos privados y en depósito en las Administraciones Públicas (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
3. Consulta de documentos diversos sobre el acervo cultural no minero de Lucainena de las Torres depositados en instituciones diversas y en los archivos de las Administraciones Públicas (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
4. Salidas de campo para la identificación de los contenidos de la actividad minera y del acervo cultural en general (natural y creado por el Hombre) (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).

5. Ubicación de los contenidos identificados del acervo cultural (minero o no) en la cartografía topográfica de base (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
6. Descripción detallada de los contenidos identificados y cartografiados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
7. Discriminación de los contenidos entre significativos o no significativos en el conjunto del acervo cultural de Lucainena de las Torres (frase anidada con el medio de verificación 2.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
8. Agrupación de los contenidos significativos por sus funcionalidades (grupo de castilletes, grupo de hornos de calcinación, plantaciones de olivos centenarios, etc.) (frase anidada con el medio de verificación 2.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
9. Identificación de los contenidos representativos dentro de cada grupo de contenidos significativos formados por sus funcionalidades (frase anidada con el medio de verificación 2.1.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
10. Informe ejecutivo sobre los contenidos representativos que deberán ser incorporados en los recorridos de los itinerarios, a través de los accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.10, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
11. Distribución de todos los contenidos representativos en diferentes recorridos de los itinerarios servidos por caminos, senderos y trazados de ferrocarriles mineros desde el kilómetro cero (rosa de los itinerarios) (frase anidada con el medio de verificación 10.5.1, del indicador verificable 10.5, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
12. Identificación de caminos, senderos y trazados de ferrocarriles mineros actuales, dentro de los límites del Parque, en el mapa topográfico de base hecho a escala 1:5000 (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
13. Identificación de caminos, senderos y trazados de ferrocarriles mineros actuales, dentro de los límites del Parque, mediante visión estereográfica en fotografías aéreas (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).

14. Inventario de caminos, senderos y trazados de ferrocarriles mineros actuales, dentro del Parque, identificados en el mapa topográfico de base y en las fotografías aéreas (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
15. Salidas de campo para la verificación y descripción de los caminos, senderos y trazados de ferrocarriles mineros actuales, identificados en gabinete (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
16. Implementación del listado inicial de caminos, senderos y trazados de ferrocarriles mineros con las observaciones de campo, para llegar al inventario definitivo de este grupo de viales (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
17. Disponibilidad de las fotografías aéreas y de los mapas topográficos de base con el diseño del trazado de caminos y senderos que atiendan al conjunto de los contenidos significativos del Parque (frase anidada con el medio de verificación 1.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
18. Inventario de trazados de caminos de servicios para el conjunto de contenidos significativos, a través de los diseños en gabinete (frase anidada con el medio de verificación 1.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
19. Descripción *in situ* del trazado de caminos y senderos, diseñados sobre el mapa topográfico de base, que atiendan al conjunto de los contenidos significativos del Parque, con sus posibles rectificaciones (frase anidada con el medio de verificación 1.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
20. Identificación *in situ* de los posibles trazados de los caminos y senderos de apoyo a los caminos, senderos y trazados de ferrocarriles mineros ya existentes y a los diseños de los caminos y senderos que atiendan al conjunto de contenidos significativos, para el diseño de itinerarios desde el kilómetro cero (rosa de los itinerarios) (frase anidada con el medio de verificación 1.1.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
21. Descripción de los terrenos por donde pasarían los caminos y senderos de apoyo (frase anidada con el medio de verificación 1.1.10, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
22. Inventario, con sus ubicaciones en la cartografía topográfica de base, del conjunto de viales que se podrían utilizar en el diseño de itinerarios en función de los contenidos representativos, asimismo localizados en el mapa de trabajo (frase

anidada con el medio de verificación 1.1.11, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).

23. Consulta bibliográfica sobre las diferentes características del territorio (topográficas, geológicas, bióticas, climatológicas, etc.) (frase anidada con el medio de verificación 3.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
24. Salidas de campo para la verificación de las diferentes variables de caracterización del terreno, dentro de los límites del Parque, por donde pasan, o pasarían, los accesos internos actuales y potenciales (frase anidada con el medio de verificación 3.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
25. Aislamiento de aquellas variables que influirían en la caracterización de los accesos internos para su catalogación en grados de dificultad en sus recorridos (frase anidada con el medio de verificación 3.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
26. Informe ejecutivo sobre las variables diversas que influyen en el grado de dificultad del recorrido de los itinerarios a través de los accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 3.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
27. Diseño de recorridos para el uso y disfrute del acervo cultural (natural y creado por el Hombre) del Parque, desde el kilómetro cero de las excursiones interpretativas (rosa de los itinerarios), a través de caminos, senderos y trazados de ferrocarriles mineros de la red de accesos internos, acondicionados (con eliminación de dificultades, que incluya la supresión de barreras físicas) para un transporte con vehículos rústicos autorizados, que dispongan de aparcamientos regulados por el Centro de Visitantes en los bordes apropiados de los viales, próximos a los contenidos representativos, con número reducido de plazas y con tiempos limitados de estacionamiento (frase anidada con el medio de verificación 10.5.2, del indicador verificable 10.5, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
28. Diseño de recorridos de los itinerarios para el uso y disfrute de los contenidos representativos del acervo cultural del lugar, a través de la red de accesos internos, acondicionados (con eliminación de dificultades, que incluya la supresión de barreras físicas) para un tránsito seguro a pie, catalogados por su grado de dificultad (baja, media y/o alta), por sus longitudes y pendientes, desde el kilómetro cero de las excursiones interpretativas (rosa de los itinerarios) (frase anidada con el medio de verificación 10.5.3, del indicador verificable 10.5, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
29. Diseño de los recorridos de los itinerarios especiales, desde el kilómetro cero, que permitan el uso y disfrute de contenidos representativos (emblemáticos del lugar), y de aquellos significativos que puedan sustituir a otros representativos no alcanzables por unos accesos más dificultosos. Estos itinerarios deben ser idóneos para las demandas de visitantes con movilidad reducida (dependientes o no), y para

visitantes que precisan recorridos cómodos por causas diversas (por ejemplo, para recorridos familiares con niños, para excursiones escolares o para excursiones con personas mayores) (frase anidada con el medio de verificación 10.5.4, del indicador verificable 10.5, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).

30. Diseño de medios específicos de transporte (como trenes cremallera, cintas y/o escaleras mecánicas, ascensores, restauraciones especiales y otros), que no produzcan impactos negativos, para el uso y disfrute de contenidos representativos del patrimonio minero de difícil acceso (frase anidada con el medio de verificación 10.5.5, del indicador verificable 10.5, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
31. Consulta documental sobre los contenidos significativos que podrían afectarse por diversas actuaciones del Hombre en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
32. Salidas de campo para la identificación de las áreas que se pudieran afectar por los accesos internos actuales y potenciales relativos al uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
33. Descripción de las áreas que se afectarían por el trazado de los accesos internos actuales y potenciales para el uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
34. Levantamiento de la cartografía de sensibilidades ecológicas en relación con el trazado de los accesos internos actuales y potenciales para el uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
35. Limitaciones en el trazado de los accesos internos actuales y potenciales para el uso y disfrute del Parque de la Minería, por los daños que producen y produjeran en los ecosistemas significativos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
36. Informe ejecutivo sobre las limitaciones en el trazado de los accesos internos actuales y potenciales, para el uso y disfrute del Parque de la Minería, conforme con los mapas de sensibilidades ecológicas levantados al efecto (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
37. Ajuste de los recorridos con vehículos rústicos, a pie, en caballería, y bajo otras modalidades, a las cautelas de protección ambiental (a los mapas de sensibilidades ecológicas de los espacios protegidos en relación a su tránsito para uso y disfrute de su acervo cultural) (frase anidada con el medio de verificación 10.5.6, del indicador verificable 10.5, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).

38. Ajuste de los recorridos con vehículos rústicos, a pie, en caballería, y bajo otras modalidades, a las cautelas de respeto de la propiedad privada (vallado de los linderos de los accesos internos afectados de forma que no impacte negativamente al paisaje sensorial, propio del lugar, y que impida la dispersión de usuarios en tierras de cultivo, entre otras medidas) (frase anidada con el medio de verificación 10.5.7, del indicador verificable 10.5, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
39. Configuración de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
40. Consulta de la legislación vigente de Ordenación del Territorio, y otros textos en general, sobre los trazados de viales para los recorridos de itinerarios en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
41. Recopilación de los textos legales vigentes referentes a los trazados de viales para los recorridos de itinerarios en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
42. Recopilación de los requisitos que impone la legislación vigente en el trazado y uso de los recorridos de itinerarios en los espacios protegidos (limitaciones y/o cautelas en relación con la geo, la biota, los cultivos, por ejemplo) (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
43. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre los trazados de viales para los recorridos de itinerarios en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.5 de la estrategia 10 de la meta 23).
44. Ajuste de los recorridos con vehículos rústicos, a pie, en caballería, y bajo otras modalidades, a las exigencias que impone la legislación vigente ambiental respecto al tránsito a través de espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 10.5.8, del indicador verificable 10.5, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).

### **Desarrollo del planteamiento 3.B.6**

El planteamiento “Desarrollo de medidas para la prolongación de la Vía Verde, del Parque de la Minería, como parte del recurso complementario acotado”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Reconocimiento *in situ* del supuesto trazado del antiguo ferrocarril minero de Lucainena de las Torres a Agua Amarga, conforme con los actuales caminos asumidos al efecto, para rehabilitar la prolongación de la Vía Verde (frase anidada

- con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.6 de la estrategia 10 de la meta 23).
2. Descripción del supuesto trazado a rehabilitar como Vía Verde (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.6 de la estrategia 10 de la meta 23).
  3. Ubicación, en el mapa topográfico de base, del trazado del supuesto antiguo ferrocarril minero a rehabilitar como Vía Verde (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.6 de la estrategia 10 de la meta 23).
  4. Redacción de un informe ejecutivo sobre el trazado del supuesto antiguo ferrocarril minero entre Lucainena de Las Torres y Agua Amarga, en su tramo entre el Puente El Saltador y la Venta del Pobre, con sus características y su ubicación en el mapa topográfico de base, en relación con la rehabilitación del mismo como prolongación de la Vía Verde ya existente en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.6 de la estrategia 10 de la meta 23).
  5. Reconocimiento *in situ* de los contenidos de interés relacionados con el trazado del antiguo ferrocarril minero de Lucainena de las Torres a Agua Amarga, a rehabilitar como Vía Verde, en el tramo comprendido desde El Saltador a la Venta del Pobre (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.6 de la estrategia 10 de la meta 23).
  6. Descripción de los contenidos de interés inventariados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.6 de la estrategia 10 de la meta 23).
  7. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de los contenidos inventariados y descritos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.6 de la estrategia 10 de la meta 23).
  8. Reconfirmación de los contenidos inventariados que han servido al ferrocarril minero y que se encuentran recogidos en documentaciones diversas (oficiales o particulares) (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.6 de la estrategia 10 de la meta 23).
  9. Redacción de un informe ejecutivo sobre los contenidos de interés relacionados con el trazado del antiguo ferrocarril minero entre Lucainena de Las Torres y Agua Amarga, en su tramo entre el Puente El Saltador y la Venta del Pobre, que pueden estar confirmados por documentaciones diversas, con sus características y su ubicación en el mapa topográfico de base, dentro del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.6 de la estrategia 10 de la meta 23).

10. Reconocimiento *in situ* del trazado del vial de Lucainena de las Torres a Agua Amarga, a rehabilitar como Vía Verde, que ha sido contrastado y confirmado como vía férrea minera mediante los contenidos significativos (frase anidada con el medio de verificación 1.2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.6 de la estrategia 10 de la meta 23).
11. Descripción del trazado del vial contrastado y confirmado que aprovechó el antiguo ferrocarril minero (frase anidada con el medio de verificación 1.2.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.6 de la estrategia 10 de la meta 23).
12. Ubicación, en el mapa topográfico de base, del tramo del vial contrastado y confirmado, que se aprovechará en la prolongación de la Vía Verde (frase anidada con el medio de verificación 1.2.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.6 de la estrategia 10 de la meta 23).
13. Redacción de un informe ejecutivo sobre del tramo del vial contrastado y confirmado del antiguo ferrocarril minero que se aprovechará en la prolongación de la Vía Verde, con sus características y su ubicación en el mapa topográfico de base, dentro del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.2.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.6 de la estrategia 10 de la meta 23).
14. Replanteamiento del trazado del ferrocarril minero entre el Puente El Saltador (a 5.1 km desde el inicio del actual tramo ya rehabilitado) y la Venta del Pobre (a unos 16 km desde Lucainena de las Torres), según las evidencias que establecen los puentes, trincheras y pasos a nivel que fueron utilizados en su momento (frase anidada con el medio de verificación 10.6.1, del indicador verificable 10.6, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
15. Reconocimiento *in situ* del paisaje sensorial de interés, en un recorrido habitual y desde puntos singulares de observación, relacionado con el trazado del antiguo ferrocarril minero de Lucainena de las Torres a Agua Amarga, a rehabilitar como Vía Verde, en el tramo comprendido desde El Saltador a la Venta del Pobre (frase anidada con el medio de verificación 2.2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.6 de la estrategia 10 de la meta 23).
16. Descripción del paisaje sensorial inventariado (frase anidada con el medio de verificación 2.2.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.6 de la estrategia 10 de la meta 23).
17. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de las cuencas visuales del paisaje sensorial descrito (frase anidada con el medio de verificación 2.2.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.6 de la estrategia 10 de la meta 23).
18. Redacción de un informe ejecutivo sobre el paisaje sensorial de interés, relacionado con el trazado del antiguo ferrocarril minero entre Lucainena de Las Torres y Agua Amarga, en su tramo entre el Puente El Saltador y la Venta del Pobre, con sus características y su ubicación en el mapa topográfico de base, dentro del Parque de



la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.2.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.6 de la estrategia 10 de la meta 23).

19. Reconocimiento *in situ* de los tramos del trazado del antiguo ferrocarril minero de Lucainena de las Torres a Agua Amarga, con sus contenidos representativos, en el tramo comprendido desde El Saltador a la Venta del Pobre, cuya rehabilitación como Vía Verde, con su paisaje sensorial, podría entrar en conflicto con propiedades privadas y usos diversos del territorio. Sea el caso del uso agrícola por invernaderos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.6 de la estrategia 10 de la meta 23).
20. Descripción de los conflictos detectados (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.6 de la estrategia 10 de la meta 23).
21. Búsqueda de soluciones a los conflictos detectados, en relación con determinadas propiedades y usos del territorio (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.6 de la estrategia 10 de la meta 23).
22. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de las propiedades y usos del territorio con las que entraría en conflicto la rehabilitación del trazado del antiguo ferrocarril minero como Vía Verde (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.6 de la estrategia 10 de la meta 23).
23. Redacción de un informe ejecutivo sobre los conflictos que se crearan entre determinadas propiedades y usos del territorio y la rehabilitación del trazado del antiguo ferrocarril minero desde Lucainena de Las Torres a Agua Amarga, en su tramo entre el Puente El Saltador y la Venta del Pobre, con las descripciones y ubicaciones de las propiedades y usos afectados, y con las soluciones de estos conflictos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.6 de la estrategia 10 de la meta 23).
24. Búsqueda de medidas para la solución del conflicto entre la rehabilitación del trazado del ferrocarril minero como Vía Verde (para uso y disfrute deportivo-cultural) y la carretera actual a Polopos (desde el Puente El Saltador al Puente El Molinillo, situado a 10.3 km, a partir del inicio de la carretera), mediante desvíos de la vía pública de tráfico rodado, donde cabría la posibilidad de que mantuvieran tramos paralelos, y en proximidad, como podría suceder en el entorno de Peralejos (frase anidada con el medio de verificación 10.6.2, del indicador verificable 10.6, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
25. Búsqueda de medidas para solucionar los conflictos que creara la rehabilitación como Vía Verde del antiguo trazado del ferrocarril minero con determinados usos actuales (con los invernaderos, por ejemplo) (frase anidada con el medio de

verificación 10.6.3, del indicador verificable 10.6, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).

26. Consulta a las federaciones de ciclismo, y a diferentes peñas y asociaciones diversas de ciclistas, sobre el firme a utilizar en la prolongación de la Vía Verde (frase anidada con el medio de verificación 10.6.4, del indicador verificable 10.6, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
27. Caracterización del firme de la prolongación de la Vía Verde conforme con las consultas realizadas (frase anidada con el medio de verificación 10.6.5, del indicador verificable 10.6, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
28. Caracterización de las medidas de mantenimiento programado (con periodicidad) del firme de la Vía Verde, complementarias con las reparaciones de daños ante situaciones meteorológicas excepcionales (frase anidada con el medio de verificación 10.6.6, del indicador verificable 10.6, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
29. Diseño de la cartelería relativa a las localizaciones de situación de los usuarios en el recorrido de la Vía Verde, con sus ubicaciones en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 10.6.7, del indicador verificable 10.6, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
30. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de paneles explicativos referentes al entorno de la prolongación de la Vía Verde, a lo largo de su recorrido. Aquí se encontrarían aquellos paneles referentes al paisaje sensorial del entorno, con su arquitectura singular (frase anidada con el medio de verificación 10.6.8, del indicador verificable 10.6, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
31. Búsqueda de puntos singulares sobre el trazado de la prolongación de la Vía Verde, para la observación de algunos de sus contenidos representativos (puentes, yacimientos de fósiles en trincheras y otros) (frase anidada con el medio de verificación 10.6.9, del indicador verificable 10.6, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
32. Diseño de mesas interpretativas sobre los contenidos representativos de la Vía Verde, que se puedan usar y disfrutar, colocadas en el propio trazado de los itinerarios y ubicadas en los puntos idóneos de observación (frase anidada con el medio de verificación 10.6.10, del indicador verificable 10.6, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
33. Diseños de áreas de descanso, con sus equipamientos, ubicadas en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 10.6.11, del indicador verificable 10.6, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
34. Búsqueda de puntos de observación, con sus accesos, en el entorno próximo de la prolongación de la Vía Verde, respecto a los contenidos representativos sobre los que descansa el trazado del recurso complementario del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 10.6.12, del indicador verificable 10.6, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).

35. Desarrollo de medidas para un mantenimiento periódico de los diferentes equipamientos de la prolongación de la Vía Verde (frase anidada con el medio de verificación 10.6.13, del indicador verificable 10.6, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).

### **Desarrollo del planteamiento 3.B.7**

El planteamiento “Redacción de medidas para disponer de unos accesos externos que satisfagan las demandas de uso y disfrute del Parque de la Minería por usuarios de procedencia cercana (desde un origen comarcal y provincial)”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Identificación de las formas de llegar al Parque, y de retornar a los lugares provinciales de origen, mediante transportes regulares, por transportes discrecionales (microbuses) de Lucainena de las Torres, y por autobuses discrecionales que sirvan al espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.7 de la estrategia 10 de la meta 23).
2. Descripción de las formas de llegar al Parque y de retornar a los lugares provinciales de origen por transportes regulares y discrecionales (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.7 de la estrategia 10 de la meta 23).
3. Informe ejecutivo sobre los servicios públicos regulares y discrecionales de transportes que sirven a los usuarios de procedencia cercana (comarcal y provincial) (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.7 de la estrategia 10 de la meta 23).
4. Configuración de un panel de expertos juristas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.7 de la estrategia 10 de la meta 23).
5. Consulta de la legislación vigente sobre transportes públicos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.7 de la estrategia 10 de la meta 23).
6. Recopilación de los textos legales vigentes sobre los transportes públicos (líneas regulares de autobuses públicos para el transporte de pasajeros, de servicio discrecional de microbuses con base en Lucainena de las Torres y de taxis) (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.7 de la estrategia 10 de la meta 23).
7. Dossier sobre los trámites a seguir para que Lucainena de las Torres sea servida por líneas regulares de transporte público desde y hacia la Intermodal Provincial de la Ciudad de Almería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.7 de la estrategia 10 de la meta 23).

8. Análisis de la viabilidad legal de un servicio discrecional y local de microbuses que pudieran recoger clientes en cualquier punto de la Provincia (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.7 de la estrategia 10 de la meta 23).
9. Dossier sobre los trámites administrativos a seguir para dar licencias y disponer de un servicio local y discrecional de microbuses que pudieran recoger usuarios del Parque en cualquier punto de la Provincia (frase anidada con el medio de verificación 7.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.7 de la estrategia 10 de la meta 23).
10. Análisis de la viabilidad legal de un servicio discrecional de autobuses que sirvieran a los usuarios del Parque desde hoteles de Almería y de zonas turísticas provinciales, en temporada alta de turismo (frase anidada con el medio de verificación 7.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.7 de la estrategia 10 de la meta 23).
11. Dossier de los trámites administrativos a seguir para sacar a concurso un servicio discrecional diario de autobuses que sirvieran al Parque desde los hoteles de Almería capital y desde las zonas turísticas de la Provincia (frase anidada con el medio de verificación 7.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.7 de la estrategia 10 de la meta 23).
12. Iniciación de los trámites administrativos pertinentes para disponer de líneas regulares de transporte público entre la Intermodal Provincial (conjunto de terminales de autobuses y ferrocarriles) y Lucainena de las Torres, con horarios que permitan el uso y disfrute del Parque en una misma jornada, por visitantes desde Almería capital y su provincia (frase anidada con el medio de verificación 10.7.1, del indicador verificable 10.7, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
13. Iniciación de los trámites administrativos pertinentes para dar licencias y disponer de un servicio discrecional de microbuses (a modo de taxis) en Lucainena de las Torres que se desplazaran, a solicitud, para recoger usuarios del Parque en cualquier punto de la Provincia de Almería (frase anidada con el medio de verificación 10.7.2, del indicador verificable 10.7, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
14. Establecimiento de un servicio de microbuses en Lucainena de las Torres que pudieran recoger y retornar a usuarios del Parque en y hacia cualquier punto de la Provincia (frase anidada con el medio de verificación 10.7.3, del indicador verificable 10.7, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
15. Iniciación de los trámites administrativos pertinentes para que se puedan establecer servicios discretionales de autobuses, para los usuarios del Parque que residan en hoteles turísticos de la Provincia de Almería durante las temporadas altas de turismo (frase anidada con el medio de verificación 10.7.4, del indicador verificable 10.7, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
16. Establecimiento de un servicio discrecional de autobuses, en temporadas altas turísticas, que recogieran diariamente, con regresos asegurados, a usuarios del

Parque desde los principales hoteles de la Ciudad de Almería y desde las zonas turísticas de poniente y levante de la Provincia (frase anidada con el medio de verificación 10.7.5, del indicador verificable 10.7, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).

### **Desarrollo del planteamiento 3.B.8**

El planteamiento “Formulación de medidas para disponer de unos accesos externos que satisfagan las demandas de disfrute del Parque de la Minería por usuarios de procedencia intermedia y lejana que hayan llegado a la Provincia de Almería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Identificación de las actuales señalizaciones de destinos, en los puntos estratégicos de llegada a la Ciudad de Almería, en la autovía de circunvalación de la Ciudad de Almería, en la Autovía A-7 y en la Carretera Nacional N-340 (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.8 de la estrategia 10 de la meta 23).
2. Descripción de las actuales señalizaciones de destino, en los puntos estratégicos de llegada a la Ciudad de Almería, en la autovía de circunvalación de la Ciudad de Almería, en la Autovía A-7 y en la Carretera Nacional N-340 (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.8 de la estrategia 10 de la meta 23).
3. Diseño de señalizaciones complementarias que permitan llegar al Parque a través de viales de tráfico rodado, para sus ubicaciones en los puntos de llegada a Almería capital (aeropuerto, puerto, intermodal de líneas regulares de autobuses y de ferrocarriles), en la autovía de circunvalación de la Ciudad de Almería, en la Autovía A-7 y en la Carretera Nacional N-340 por Tabernas (frase anidada con el medio de verificación 10.8.1, del indicador verificable 10.8, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
4. Configuración de un panel de juristas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.8 de la estrategia 10 de la meta 23).
5. Consulta de la legislación vigente de transportes sobre la colocación de señalizaciones de destino en puntos estratégicos de llegada a una ciudad y a lo largo de las vías de tráfico rodado (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.8 de la estrategia 10 de la meta 23).
6. Recopilación de los textos legales relativos a la colocación de señalizaciones de destino en los puntos estratégicos de llegada a una ciudad y a lo largo de las vías de tráfico rodado (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.8 de la estrategia 10 de la meta 23).

7. Informe ejecutivo jurídico sobre la colocación de señalizaciones de destino en los puntos estratégicos de llegada a una ciudad y a lo largo de las vías de tráfico rodado (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.8 de la estrategia 10 de la meta 23).
8. Ajuste de las señalizaciones diseñadas que permitan llegar al Parque de la Minería por carreteras y autovías, a la legalidad vigente sobre señales e indicaciones en vías de tráfico rodado (frase anidada con el medio de verificación 10.8.2, del indicador verificable 10.8, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
9. Colocación estratégica de las señalizaciones para llegar al Parque de la Minería, por vías de tráfico rodado, en el aeropuerto, en el puerto, en la intermodal de líneas regulares de autobuses y ferrocarriles, en la autovía de circunvalación, en la Autovía A-7 y en la Carretera Nacional N-340 por Tabernas (frase anidada con el medio de verificación 10.8.3, del indicador verificable 10.8, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
10. Mantenimiento de las señalizaciones de cómo llegar al Parque de la Minería por vías de tráfico rodado (frase anidada con el medio de verificación 10.8.4, del indicador verificable 10.8, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
11. Identificación de actuales carteles que publiciten a Lucainena de las Torres en los puntos estratégicos de llegada a la Ciudad de Almería, en el núcleo urbano de la Ciudad de Almería, en la autovía de circunvalación de la Ciudad de Almería, en la Autovía A-7 y en la Carretera Nacional N-340 (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.8 de la estrategia 10 de la meta 23).
12. Descripción de los actuales carteles que publiciten a Lucainena de las Torres en los puntos estratégicos de llegada a la Ciudad de Almería, en el núcleo urbano de la Ciudad de Almería, en la autovía de circunvalación de la Ciudad de Almería, en la Autovía A-7 y en la Carretera Nacional N-340 (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.8 de la estrategia 10 de la meta 23).
13. Diseño de carteles con el mapa esquemático de la Provincia de Almería, donde destaque la ubicación del Parque de la Minería, para sus colocaciones en puntos estratégicos de llegada a la Ciudad de Almería, en los nudos viales de salida por tráfico rodado desde el núcleo urbano de la ciudad de Almería, en los bordes de la circunvalación de la Ciudad de Almería, y en las autovías y carreteras que posibiliten llegar al espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 10.8.5, del indicador verificable 10.8, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
14. Consulta de las normativas del Municipio de Almería referentes a la colocación de carteles publicitarios (de mapas esquemático donde se ubique un lugar geográfico dado) en sus núcleos urbanos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.8 de la estrategia 10 de la meta 23).

15. Recopilación de las normativas referentes a la colocación de carteles publicitarios (de mapas esquemático donde se ubique un lugar geográfico dado) en núcleos urbanos del municipio de Almería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.8 de la estrategia 10 de la meta 23).
16. Informe ejecutivo jurídico sobre la colocación de carteles publicitarios (de mapas esquemático donde se ubique un lugar geográfico dado) en núcleos urbanos del Municipio de Almería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.8 de la estrategia 10 de la meta 23).
17. Consulta de la legislación vigente sobre tráfico rodado relativa a la colocación de carteles publicitarios (de mapas esquemático donde se ubique un lugar geográfico dado) en los bordes de autovías y de carreteras (frase anidada con el medio de verificación 7.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.8 de la estrategia 10 de la meta 23).
18. Recopilación de los textos legales vigentes relativos a la colocación de carteles publicitarios (de mapas esquemático donde se ubique un lugar geográfico dado) en los bordes de autovías y de carreteras (frase anidada con el medio de verificación 7.1.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.8 de la estrategia 10 de la meta 23).
19. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre la colocación de carteles publicitarios (de mapas esquemático donde se ubique un lugar geográfico dado) en los bordes de carreteras y de autovías (frase anidada con el medio de verificación 7.1.10, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.8 de la estrategia 10 de la meta 23).
20. Ajuste de los carteles con el mapa esquemático de la Provincia de Almería, donde destaque la ubicación del Parque de la Minería, a las normativas vigentes en el Municipio de Almería sobre vallas publicitarias, y a la legislación vigente, también sobre vallas de publicidad, en los bordes de las vías de tráfico rodado (frase anidada con el medio de verificación 10.8.6, del indicador verificable 10.8, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
21. Colocación de los carteles con el mapa esquemático de la Provincia de Almería, donde destaque la ubicación del Parque de la Minería, en puntos estratégicos de llegada a la Ciudad de Almería, en los nudos viales de salida por tráfico rodado desde el núcleo urbano de la ciudad de Almería, en los bordes de la circunvalación de la Ciudad de Almería, y en las autovías y carreteras que posibiliten llegar al espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 10.8.7, del indicador verificable 10.8, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
22. Mantenimiento de los carteles con el mapa esquemático de la Provincia de Almería, donde destaque la ubicación del Parque de la Minería, que se hayan colocado para llegar al Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 10.8.8, del indicador verificable 10.8, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).

### Desarrollo del planteamiento 3.B.9

El planteamiento “Diseño de medidas para satisfacer a la idoneidad de los accesos próximos que sirvan al Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Identificación *in situ* de las actuales indicaciones de destino, en los cruces próximos de la Carretera N-340 por Tabernas y en la Autovía A-7 (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).
2. Descripción *in situ* de las actuales indica de destino, en los cruces próximos de la Carretera Nacional N-340 por Tabernas y en la A-7 (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).
3. Informe ejecutivo sobre las señalizaciones para llegar al Parque de la Minería en los cruces próximos de la Carretera Nacional N-340 por Tabernas y de la A-7 (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).
4. Diseño de señalizaciones complementarias para llegar al Parque de la Minería desde los cruces de la Carretera Nacional A-340 por Tabernas y desde la Autovía A-7 con las carreteras de conexión que llevan a Lucainena de las Torres (AL-3107 y ALP-211 respectivamente) (frase anidada con el medio de verificación 10.9.1, del indicador verificable 10.9, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
5. Configuración de un panel de juristas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).
6. Consulta de la legislación vigente de transportes sobre la colocación de señalizaciones de destino a lo largo de las vías de tráfico rodado (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).
7. Recopilación de los textos legales relativos a la colocación de señalizaciones de destino a lo largo de las vías de tráfico rodado (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).
8. Informe ejecutivo jurídico sobre la colocación de señalizaciones de destino a lo largo de las vías de tráfico rodado (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).
9. Ajuste de las señalizaciones para llegar al Parque de la Minería, desde los cruces próximos de la N-340 y de la A-7 con las carreteras que llevan a Lucainena de las Torres (AL-3107 y ALP-211), a la legislación vigente sobre las señalizaciones en los entornos de las vías de tráfico rodado (frase anidada con el medio de



verificación 10.9.2, del indicador verificable 10.9, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).

10. Colocación de las señalizaciones, ajustadas a la legalidad vigente, para llegar al Parque de la Minería, en los cruces próximos de la N-340 por Tabernas y de la A-7 (frase anidada con el medio de verificación 10.9.3, del indicador verificable 10.9, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
11. Identificación *in situ* de la posible presencia de carteles anunciadores del Parque de la Minería con sus logotipo, en los cruces próximos de la Carretera Nacional N-340 por Tabernas y en la A-7 (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).
12. Descripción *in situ* de la posible presencia de carteles anunciadores del Parque de la Minería con sus logotipo, en los cruces próximos de la Carretera Nacional N-340 por Tabernas y en la A-7 (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).
13. Informe ejecutivo sobre la presencia, o no, de carteles anunciadores del Parque de la Minería, con su logotipo, en los cruces próximos de la Carretera Nacional N-340 por Tabernas y en la A-7 (frase anidada con el medio de verificación 1.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).
14. Diseño de carteles con el logotipo del Parque de la Minería, como complemento publicitario, para colocar en los cruces próximos de la N-340 por Tabernas y de la A-7 (frase anidada con el medio de verificación 10.9.4, del indicador verificable 10.9, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
15. Consulta de la legislación vigente sobre tráfico rodado relativa a la colocación de carteles publicitarios (logotipos de un espacio protegido, por ejemplo) en los bordes de autovías y de carreteras (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).
16. Recopilación de los textos legales vigentes relativos a la colocación de carteles publicitarios en los bordes de autovías y de carreteras (frase anidada con el medio de verificación 7.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).
17. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre la colocación de carteles publicitarios en los bordes de carreteras y de autovías (frase anidada con el medio de verificación 7.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).
18. Ajuste de los carteles con el logotipo del Parque, para colocar en los cruces próximos de la N-340 por Tabernas y de la A-7, a la legislación vigente sobre vallas publicitarias en los bordes de las vías de tráfico rodado (frase anidada con el medio

de verificación 10.9.5, del indicador verificable 10.9, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).

19. Colocación de carteles con el logotipo del Parque de la Minería, ajustados a la legalidad vigente sobre vallas publicitarias entorno a los bordes de vías de tráfico rodado, en los cruces próximos de la N-340 por Tabernas y de la A-7 (frase anidada con el medio de verificación 10.9.6, del indicador verificable 10.9, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
20. Identificación *in situ* de los actuales aparcamientos que pueden servir al Parque de la Minería, en las proximidades del punto de recepción (frase anidada con el medio de verificación 1.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).
21. Descripción *in situ* de los actuales aparcamientos que pueden servir al Parque de la Minería, en las proximidades del punto de recepción (frase anidada con el medio de verificación 1.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).
22. Informe ejecutivo sobre la presencia de los aparcamientos, con sus características, que pueden servir a los usuarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).
23. Identificación *in situ* de las afectaciones visuales de los aparcamientos en las cuencas de observación de los recorridos de los itinerarios habituales y de los miradores y de los globos panorámicos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).
24. Descripción *in situ* de las afectaciones visuales de los aparcamientos en las cuencas de observación de los recorridos de los itinerarios habituales y de los miradores y de los globos panorámicos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).
25. Evaluación de los aparcamientos para el uso y disfrute del Parque de la Minería en relación con el paisaje sensorial (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).
26. Representación, sobre un mapa topográfico de base, de las afectaciones negativas visuales evaluadas de los aparcamientos, en relación con las cuencas de observación de los recorridos de los itinerarios habituales y de los miradores y globos panorámicos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).
27. Búsqueda de soluciones para camuflar, o rectificar, las repercusiones visuales negativas de los aparcamientos del Parque en las cuencas de observación de los

recorridos de los itinerarios habituales, y de los miradores y globos panorámicos del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).

28. Redacción de un informe ejecutivo sobre los daños y las soluciones de los aparcamientos en el paisaje sensorial que se observa en los recorridos habituales de los itinerarios, y desde los miradores y globos panorámicos del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).
29. Diseño de medidas para aumentar la confortabilidad de los aparcamientos ya existentes que sirven al Parque de la Minería, y para eliminar los impactos que estos produjeran (como las perturbaciones en la calidad del paisaje sensorial del espacio protegido) (frase anidada con el medio de verificación 10.9.7, del indicador verificable 10.9, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
30. Diseño de aparcamientos confortables (complementarios a los ya existentes), y en las proximidades del punto de recepción del Parque de la Minería, que no produzcan impactos negativos en el espacio protegido, que proporcionen (junto a las áreas de estacionamiento ya existentes) un número suficiente de plazas conforme con la oferta de la carga usuaria, y que estén acondicionados a diferentes tipos de vehículos previstos (frase anidada con el medio de verificación 10.9.8, del indicador verificable 10.9, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
31. Consulta de la legislación vigente de transportes sobre los aparcamientos para diferentes tipos de vehículos de tráfico rodado (frase anidada con el medio de verificación 7.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).
32. Recopilación de los textos legales relativos a los aparcamientos para diferentes tipos de vehículos de tráfico rodado (frase anidada con el medio de verificación 7.1.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).
33. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre los aparcamientos para los usuarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.10, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.9 de la estrategia 10 de la meta 23).
34. Ajuste de los diseños de aparcamientos para los usuarios del Parque de la Minería a las exigencias de las legislaciones vigentes afectadas (de Ordenación del Territorio, entre otras) (frase anidada con el medio de verificación 10.9.9, del indicador verificable 10.9, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).
35. Realización de las modificaciones pertinentes en los aparcamientos ya existentes que sirven al Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 10.9.10, del indicador verificable 10.9, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).

36. Construcción de nuevos aparcamientos idóneos que sirven al Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 10.9.11, del indicador verificable 10.9, que satisface a la estrategia 10 de la meta 23).

### **Desarrollo de la propuesta 3.C**

La propuesta 3.C (Redacción de medidas para respetar las áreas de especial interés ecológico y cultural en general, y las áreas estratégicas de especial sensibilidad (áreas de la defensa nacional, entre otras) por los accesos internos, que sirvan a los recorridos de los itinerarios) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 3.C.1: Desarrollo de medidas para la adecuación de los accesos internos, utilizados en los recorridos de los itinerarios de uso y disfrute del Parque de la Minería, que atraviesen las áreas diversas de especial interés ecológico, y cultural en general (frase anidada al indicador verificable 12.1, de la matriz submadre de la estrategia 12, que satisface a la meta 23).
- Planteamiento 3.C.2: Desarrollo de medidas diversas de rectificación de los accesos internos, utilizados en los recorridos de los itinerarios de uso y disfrute del Parque, para salvaguardar diversas áreas estratégicas sensibles (frase anidada al indicador verificable 12.2, de la matriz submadre de la estrategia 12, que satisface a la meta 23).

### **Desarrollo del planteamiento 3.C.1**

El planteamiento “Desarrollo de medidas para la adecuación de los accesos internos, utilizados en los recorridos de los itinerarios de uso y disfrute del Parque de la Minería, que atraviesen las áreas diversas de especial interés ecológico, y cultural en general”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Obtención del listado de caminos y senderos actuales, y de nuevo diseño, y de los trazados de los ferrocarriles mineros, que forman parte de los accesos internos del Parque, mediante consultas diversas y campañas de campo (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 23).
2. Ubicación de los accesos internos del Parque en un mapa topográfico de base, donde se hubieran localizado los contenidos representativos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 23).
3. Búsqueda de los contenidos representativos del Parque mediante consultas diversas, campañas de campo y descripciones detalladas (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 23).

4. Ubicación de los contenidos representativos en un mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 23).
5. Redacción de un informe ejecutivo sobre la ubicación de los contenidos representativos en un mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 23).
6. Selección de los accesos internos que formarían parte de los recorridos de los itinerarios, en dependencia con los contenidos representativos del Parque (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 23).
7. Delimitación en el mapa topográfico de las áreas sensibles por sus valores ecológicos y culturales en general (donde se incluyen las aportaciones del Hombre por sus intervenciones y/o por eventos históricos) (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 23).
8. Descripción *in situ* de las áreas con especiales valores ecológicos y culturales del territorio, delimitado en el mapa topográfico de base, que pudieran verse afectadas por los recorridos de los itinerarios habituales a través de los accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 23).
9. Realización de una evaluación de daños que provocarían los recorridos de los itinerarios habituales, a través de accesos internos, en las áreas sensibles por sus valores ecológicos y culturales (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 23).
10. Análisis de los potenciales daños a causa de los recorridos de los itinerarios habituales en las áreas sensibles por sus valores ecológicos y culturales (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 23).
11. Redacción de un informe ejecutivo sobre el mapa obtenido de sensibilidades ecológicas y afectaciones a los valores culturales del territorio en relación con los recorridos de los itinerarios habituales, y sobre la necesidad de tomar cautelas preventivas en el uso y disfrute del Parque (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 23).
12. Identificación en el mapa topográfico de base de los recorridos de los itinerarios sobre áreas sensibles por sus valores ecológicos y culturales en general (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 23).

13. Descripción *in situ* de los recorridos de los itinerarios sobre las áreas sensibles por sus valores ecológicos y culturales en general (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 23).
14. Redacción de un informe ejecutivo sobre las áreas sensibles (por sus valores ecológicos y culturales en general), en relación con los recorridos de los itinerarios que las atravesaran (frase anidada con el medio de verificación 1.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 23).
15. Obtención del listado de los accesos internos actuales y de nueva creación, y de los trazados de los ferrocarriles mineros, que sirvan a los contenidos representativos del Parque, cuyos recorridos afecten a áreas de sensibilidades ecológicas y culturales (frase anidada con el medio de verificación 12.1.1, del indicador verificable 12.1, que satisface a la estrategia 12 de la meta 23).
16. Diseño de medidas de protección en el entorno de los tramos de los accesos internos, utilizados en los recorridos de los itinerarios, que atraviesen áreas de sensibilidades ecológicas y culturales: tramos sobre pivotes cuando fueran necesarios, delimitaciones mediante barandas rústicas de madera o de otros materiales, balizamientos de lindes con masas tupidas de plantas autóctonas (o naturalizadas) que tengan efectos disuasorios para dificultar el abandono de los mismos, al objeto de evitar daños, entre otras) (frase anidada con el medio de verificación 12.1.2, del indicador verificable 12.1, que satisface a la estrategia 12 de la meta 23).
17. Utilización de accesos internos de apoyo que desvíen los recorridos de los itinerarios, para que no atraviesen las áreas sensibles en aquellas circunstancias en las que no sea recomendable el estrés de los usuarios (frase anidada con el medio de verificación 12.1.3, del indicador verificable 12.1, que satisface a la estrategia 12 de la meta 23).
18. Colocación de una cartelería junto a los senderos que advierta sobre la obligación de permanecer en los accesos internos establecidos para el disfrute del Parque (frase anidada con el medio de verificación 12.1.4, del indicador verificable 12.1, que satisface a la estrategia 12 de la meta 23).
19. Formulación de medidas para disponer de un sistema de vigilancia por cámaras, y de una megafonía que participaran en la protección de los contenidos significativos ante usuarios con conductas inadecuadas (frase anidada con el medio de verificación 12.1.5, del indicador verificable 12.1, que satisface a la estrategia 12 de la meta 23).
20. Presencia de vigilantes *in situ* que velen por el respeto de los contenidos significativos (frase anidada con el medio de verificación 12.1.6, del indicador verificable 12.1, que satisface a la estrategia 12 de la meta 23).

21. Formación de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 23).
22. Consulta de la legislación vigente de Ordenación del Territorio, y del Ambiente en general, sobre el tránsito por accesos internos en territorios sensibles por sus valores ecológicos y culturales en general (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 23).
23. Recopilación de los textos legales vigentes relativos al tránsito, por recorridos a través de accesos internos, en territorios sensibles por sus valores ecológicos y culturales en general (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 23).
24. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre el tránsito, a través de accesos internos, en territorios sensibles por sus valores ecológicos y culturales en general (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 23).
25. Ajuste de las lindes de los senderos que pasen por áreas sensibles a la legalidad vigente (frase anidada con el medio de verificación 12.1.7, del indicador verificable 12.1, que satisface a la estrategia 12 de la meta 23).

### **Desarrollo del planteamiento 3.C.2**

El planteamiento “Desarrollo de medidas diversas de rectificación de los accesos internos, utilizados en los recorridos de los itinerarios de uso y disfrute del Parque, para salvaguardar diversas áreas estratégicas sensibles”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Búsqueda de los contenidos representativos del Parque mediante consultas diversas, campañas de campo y descripciones detalladas (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 23).
2. Ubicación de los contenidos representativos en un mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 23).
3. Redacción de un informe ejecutivo sobre la ubicación de los contenidos representativos en un mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 23).
4. Obtención del listado de caminos y senderos actuales, y de nuevo diseño, y de los trazados de los ferrocarriles mineros, que forman parte de los accesos internos del

- Parque, mediante consultas diversas y campañas de campo (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 23).
5. Ubicación de los accesos internos del Parque en un mapa topográfico de base, donde se hubieran localizado los contenidos representativos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 23).
  6. Selección de los accesos internos que formarían parte de los recorridos de los itinerarios habituales, en dependencia con los contenidos representativos del Parque (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 23).
  7. Delimitación en el mapa topográfico de las áreas estratégicas (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 23).
  8. Descripción *in situ* de las afectaciones en las áreas estratégicas, por los accesos internos que sirven a los contenidos representativos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 23).
  9. Identificación, en el mapa topográfico de base, de los accesos internos interrumpidos por la presencia de áreas estratégicas, que hubieran podido ser utilizados en los itinerarios para el uso y disfrute de determinados contenidos representativos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 23).
  10. Delimitación de los tramos interrumpidos de los accesos internos, para el uso y disfrute de determinados contenidos representativos, por la presencia de áreas estratégicas (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 23).
  11. Redacción de un informe ejecutivo en relación con los accesos internos, para uso y disfrute de determinados contenidos representativos, que quedarán interrumpidos por la presencia de áreas estratégicas (frase anidada con el medio de verificación 1.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 23).
  12. Realización de una evaluación de perjuicios en los usuarios de los recorridos de los itinerarios, que quisieran disfrutar de la totalidad de contenidos representativos, por la interrupción de los accesos internos ante la presencia de áreas estratégicas (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 23).
  13. Análisis de los perjuicios en los usuarios del Parque por las interrupciones de los recorridos en algunos itinerarios a causa de la presencia de áreas estratégicas (frase



anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 23).

14. Redacción de un informe ejecutivo sobre las interrupciones de los accesos internos por áreas estratégicas, con sus repercusiones negativas en los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 23).
15. Diseño de caminos y senderos de nueva creación, fuera de las áreas estratégicas excluyentes de tránsito, para sustituir a aquellos posibles accesos internos que las atravesaran y que resultaran necesarios para llegar a determinados contenidos representativos, al objeto de un uso y aprovechamiento total del Parque de la Minería (para que no se sesgue el disfrute del legado patrimonial) (frase anidada con el medio de verificación 12.2.1, del indicador verificable 12.2, que satisface a la estrategia 12 de la meta 23).
16. Análisis de viabilidad de los caminos y senderos de nueva creación, que soslayen a las áreas estratégicas de paso restringido, según las variables ambientales y socioeconómicas del lugar (frase anidada con el medio de verificación 12.2.2, del indicador verificable 12.2, que satisface a la estrategia 12 de la meta 23).
17. Rectificación de los caminos y senderos de nueva creación, para soslayar a las áreas estratégicas de paso restringido, a partir de los análisis de viabilidad basados en las variables ambientales y socioeconómicas del lugar (frase anidada con el medio de verificación 12.2.3, del indicador verificable 12.2, que satisface a la estrategia 12 de la meta 23).
18. Formación de un panel de juristas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 23).
19. Consulta de la legislación vigente de Ordenación del Territorio, y otras ambientales, sobre el tránsito a través de áreas estratégicas sensibles y sobre el trazado de accesos en un territorio en general, con sus prioridades y con los requisitos que deben cumplir (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 23).
20. Recopilación de los textos legales vigentes de Ordenación del Territorio, y otros ambientales, relativos al tránsito por áreas estratégicas sensibles, y sobre el trazado de accesos en un territorio en general (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 23).
21. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre el tránsito por áreas estratégicas sensibles y sobre el trazado de accesos en un territorio en general, con sus prioridades y con los requisitos que deben cumplir (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 23).

22. Ajuste de los caminos y senderos de nueva creación, para soslayar a las áreas estratégicas con restricción de paso, a la legalidad vigente sobre Ordenación del Territorio y respecto al Ambiente en general (frase anidada con el medio de verificación 12.2.4, del indicador verificable 12.2, que satisface a la estrategia 12 de la meta 23).
23. Ejecución de los caminos y senderos de nueva creación, para soslayar a las áreas estratégicas con paso restringido, rectificadas y ajustadas a la legislación vigente involucrada, que sirvan a determinados contenidos representativos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 12.2.5, del indicador verificable 12.2, que satisface a la estrategia 12 de la meta 23).
24. Ajuste de los recorridos de los itinerarios rectificadas a las exigencias de la legislación vigente sobre Ordenación del Territorio y en relación con el Ambiente en general (frase anidada con el medio de verificación 12.2.6, del indicador verificable 12.2, que satisface a la estrategia 12 de la meta 23).
25. Obtención de unos recorridos de los diferentes itinerarios de uso y disfrute del parque de la Minería en compatibilidad con las áreas estratégicas con restricción de paso, y sin perder la riqueza de ningún contenido representativo (frase anidada con el medio de verificación 12.2.7, del indicador verificable 12.2, que satisface a la estrategia 12 de la meta 23).

### **Desarrollo de la propuesta 3.D**

La propuesta 3.D (Formulación de medidas para conocer las necesidades de equipamientos y de personal de atención al público, de vigilancia y de mantenimiento, que optimicen el rendimiento de los itinerarios a través de los recorridos que utilizan a los accesos internos) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 3.D.1: Redacción de medidas para dotar de equipamientos adecuados a los recorridos de los itinerarios dentro del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 13.1, de la matriz submadre de la estrategia 13, que satisface a la meta 23).
- Planteamiento 3.D.2: Desarrollo de medidas para calcular las necesidades de personal en relación con el uso y disfrute de los recorridos de los itinerarios, a través de los accesos internos, desde la rosa de las rutas del Parque Minero (frase anidada al indicador verificable 13.2, de la matriz submadre de la estrategia 13, que satisface a la meta 23).

### **Desarrollo del planteamiento 3.D.1**

El planteamiento “Redacción de medidas para dotar de equipamientos adecuados a los recorridos de los itinerarios dentro del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Obtención del inventario de los accesos internos que soportan los diferentes itinerarios sobre un mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 23).
2. Campañas de campo para la identificación de los lugares adecuados donde colocar los postes con señalizaciones, la cartelería, las mesas de interpretación y las áreas de descanso (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 23).
3. Descripción de los lugares donde se colocarían los equipamientos de los itinerarios servidos por los accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 23).
4. Informe ejecutivo en relación con la dotación de equipamientos en los recorridos asignados a los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 23).
5. Obtención del inventario de los contenidos representativos (incluidos miradores y globos panorámicos de interés), servidos por los recorridos de los itinerarios, donde se colocarían mesas de interpretación y otros equipamientos, ubicados en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 23).
6. Campañas de campo para identificar *in situ* los contenidos representativos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 23).
7. Descripción *in situ* de las características del entorno de los contenidos representativos para el diseño de sus mesas de interpretación y otros equipamientos para el uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 23).
8. Redacción de un informe ejecutivo sobre los entornos de los contenidos representativos que condicionarían el diseño de mesas de interpretación y de otros equipamientos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 23).
9. Diseño de postes de madera, o de cualquier otro material no desnaturalizante del paisaje sensorial, con indicaciones del sentido a seguir, a colocar en los recorridos de todos y cada uno de los itinerarios (a cada cien metros por lo general, y en los cruces de caminos y senderos), desde la rosa de las rutas del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 13.1.1, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 23).

10. Diseño de los soportes, armoniosos con el paisaje sensorial, que contengan información sobre la ubicación donde se está, la distancia recorrida desde el kilómetro cero y las localizaciones de los contenidos representativos del entorno próximo, sobre esquemas cartográficos, a colocar en puntos estratégicos de los bordes de los recorridos de los itinerarios, a través de los accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 13.1.2, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 23).
11. Diseño de mesas de interpretación, sobre placas de materiales diversos, o incluso sobre la propia roca, armoniosas con el paisaje sensorial, ante todos y cada uno de los contenidos representativos de los itinerarios que recorren los accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 13.1.3, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 23).
12. Diseño de mesas de interpretación de la arquitectura del paisaje sensorial envolvente, sobre placas de materiales diversos, o incluso sobre la propia roca, con los contenidos representativos de las cuencas visuales dentro de esquemas cartográficos, a colocar en los miradores y globos panorámicos que existieran a lo largo de los recorridos de los itinerarios servidos por accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 13.1.4, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 23).
13. Diseño de los mantenimientos y de las reposiciones correspondientes de los postes de señalización y de ubicación, de las mesas interpretativas y de otros equipamientos (frase anidada con el medio de verificación 13.1.5, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 23).
14. Diseño de áreas de descanso, apropiadas por sus dimensiones, con su mobiliario y servicios, acorde con el paisaje sensorial, en lugares apropiados, próximos a los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 13.1.6, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 23).
15. Diseño del mantenimiento de áreas de descanso, donde se incluye las reposiciones necesarias en los equipamientos (frase anidada con el medio de verificación 13.1.7, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 23).
16. Salidas de campo para recorrer los diferentes itinerarios diseñados sobre los accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 3.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 23).
17. Identificación de tramos dificultosos y/o con fuertes pendientes de los itinerarios diseñados sobre los accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 3.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 23).
18. Descripción de los tramos dificultosos y/o con fuertes pendientes que precisarían intervenciones de seguridad y/o para facilitar su tránsito por parte de los usuarios del Parque (frase anidada con el medio de verificación 3.1.3, de la matriz

correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 23).

19. Redacción de un informe ejecutivo sobre los tramos que precisarían intervenciones para facilitar los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 3.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 23).
20. Diseño de barandillas de madera, o de cualquier otro material que no impacte negativamente con el paisaje sensorial, para los bordes de los recorridos con tramos especialmente dificultosos (frase anidada con el medio de verificación 13.1.8, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 23).
21. Diseño de escalonamientos, con utilización de troncos de madera o de piedras del lugar, para los tramos con fuertes pendientes (frase anidada con el medio de verificación 13.1.9, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 23).
22. Formación de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 23).
23. Consulta de la legislación vigente sobre senderismo (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 23).
24. Recopilación de los textos legales vigentes relativos a los equipamientos en las rutas de senderos, en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 23).
25. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre los equipamientos en las rutas de senderos, en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 23).
26. Ajuste de los diferentes equipamientos diseñados para los recorridos de los itinerarios, y sus áreas de descanso, a la legislación vigente sobre senderismo (frase anidada con el medio de verificación 13.1.10, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 23).
27. Colocación de los diferentes equipamientos diseñados, ajustados a la legislación vigente sobre senderismo, en los recorridos de los itinerarios (donde se incluyen los entornos próximos de los contenidos representativos) y en sus áreas de descanso (frase anidada con el medio de verificación 13.1.11, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 23).

### Desarrollo del planteamiento 3.D.2

El planteamiento “Desarrollo de medidas para calcular las necesidades de personal en relación con el uso y disfrute de los recorridos de los itinerarios, a través de los accesos internos, desde la rosa de las rutas del Parque Minero”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Cartografía de todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios diseñados, a través de los accesos internos, en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 23).
2. Salidas de campo para recorrer todos y cada uno de los itinerarios como lo hiciera un usuario estándar del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 23).
3. Medida de los tiempos empleados en los recorridos de cada uno de los itinerarios, con la inclusión de visitas a sus contenidos representativos, como lo hiciera un usuario estándar del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 23).
4. Redacción de un informe ejecutivo sobre los tiempos necesarios a invertir en el uso y disfrute de cada itinerario diseñado para un usuario estándar, con inclusión de las visitas a sus contenidos representativos, a través de los accesos internos, desde y hacia la rosa de las rutas del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 23).
5. Cálculo del número de excursiones guiadas por día (entre las ocho de la mañana y las cuatro de la tarde) en cada uno de los itinerarios diseñados, a través de los accesos internos, desde el kilómetro cero (rosa de las rutas) (frase anidada con el medio de verificación 13.2.1, del indicador verificable 13.2, que satisface a la estrategia 13 de la meta 23).
6. Cálculo del número de guías por día y por itinerario a través de los accesos internos, en relación con excursiones de gran grupo (frase anidada con el medio de verificación 13.2.2, del indicador verificable 13.2, que satisface a la estrategia 13 de la meta 23).
7. Cálculo del número total de guías por día para cubrir las necesidades de las excursiones de gran grupo, y de las personalizadas, a través de los itinerarios que utilizan los accesos internos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 13.2.3, del indicador verificable 13.2, que satisface a la estrategia 13 de la meta 23).
8. Identificación de los puntos de control visual en los accesos internos, que permitan la observación del recorrido de todos y cada uno de los itinerarios, y que, complementados, abarquen a la totalidad del recorrido de cada uno de ellos, para

impedir la existencia de zonas de sombras (sin control visual) (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 23).

9. Descripción de cada uno de los puntos de observación de los accesos internos, para la vigilancia del conjunto de itinerarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 23).
10. Redacción de un informe ejecutivo en relación con el número necesario de puntos de vigilancia en los accesos internos, que, complementados, abarquen la observación total de todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 1.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 23).
11. Cálculo del número de vigilantes necesarios, por día y para cada itinerario, en función de la ubicación de puntos estratégicos para el control visual de los usuarios en los accesos internos utilizados del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 13.2.4, del indicador verificable 13.2, que satisface a la estrategia 13 de la meta 23).
12. Cálculo del número total de vigilantes que cubran la totalidad del conjunto de los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería por día (frase anidada con el medio de verificación 13.2.5, del indicador verificable 13.2, que satisface a la estrategia 13 de la meta 23).
13. Anotación de las características diversas topográficas, de los equipamientos, y de los kilometrajes de los recorridos de los itinerarios, en relación con un mantenimiento adecuado de los mismos, en condiciones normales (sin considerar eventos extraordinarios como fuertes lluvias de gota fría, por ejemplo), para un provechoso uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 23).
14. Redacción de un informe ejecutivo en relación con variables diversas (características del terreno y longitud de los recorridos) relacionadas con un mantenimiento cotidiano de todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios, que permitan un provechoso uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 23).
15. Cálculo del número de trabajadores para el mantenimiento cotidiano del conjunto de itinerarios diseñados a través de los accesos internos, en función de las características diversas del terreno, de los equipamientos y de la longitud total de los recorridos (frase anidada con el medio de verificación 13.2.6, del indicador verificable 13.2, que satisface a la estrategia 13 de la meta 23).
16. Formación de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 23).

17. Consulta de la legislación vigente sobre senderismo y espacios protegidos, en relación con los requerimientos del número de personal diverso de campo en los recorridos de itinerarios reconocidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 23).
18. Recopilación de los textos legales vigentes relativos a las exigencias de personal diverso requerido (guías, de vigilancia y de mantenimiento) en los recorridos de los itinerarios reconocidos en el senderismo y en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 23).
19. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre las exigencias de personal diverso (guías, de vigilancia y de mantenimiento) para el uso y disfrute de rutas reconocidas en el senderismo y en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 23).
20. Ajuste a la legislación vigente, sobre el manejo de los espacios protegidos, del número de personal requerido para el uso y disfrute de los itinerarios diseñados en el Parque de la Minería, y para la vigilancia y mantenimiento adecuados de sus recorridos (frase anidada con el medio de verificación 13.2.7, del indicador verificable 13.2, que satisface a la estrategia 13 de la meta 23).

### **Desarrollo de la propuesta 3.E**

La propuesta 3.E (Gestión del uso y disfrute de los itinerarios, a lo largo de recorridos de los accesos internos que lleven a contenidos representativos, por el centro de visitantes del Parque de la Minería) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 3.E.1: Regulación, a través del Centro de Visitantes del Parque de la Minería, de los itinerarios guiados de gran grupo, y los personalizados, a lo largo de los diferentes accesos internos (frase anidada al indicador verificable 14.1, de la matriz submadre de la estrategia 14, que satisface a la meta 23).
- Planteamiento 3.E.2: Facilitación de los medios de apoyo necesarios para los recorridos autoguiados de los itinerarios diseñados, a través los diversos accesos internos del Parque de la Minería, y regulación de los mismos (frase anidada al indicador verificable 14.2, de la matriz submadre de la estrategia 14, que satisface a la meta 23).

### **Desarrollo del planteamiento 3.E.1**

El planteamiento “Regulación, a través del Centro de Visitantes del Parque de la Minería, de los itinerarios guiados de gran grupo, y los personalizados, a lo largo de los diferentes accesos internos”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:



1. Ubicación de los contenidos significativos del Parque de la Minería, y de los contenidos representativos de cada itinerario servido por los accesos internos, en un mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 23).
2. Salidas de campo para un reconocimiento detallado de los contenidos significativos del Parque de la Minería y de los representativos que utiliza cada itinerario diseñado a través de los accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 23).
3. Descripción minuciosa de los contenidos significativos del Parque de la Minería, y de los representativos de cada itinerario diseñado, para preparar los contenidos de las pruebas que se utilizarían en los concursos de acceso a guías de campo (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 23).
4. Edición, en soporte digital y en papel, del material sobre las características de los contenidos significativos del Parque de la Minería, y de los representativos de cada itinerario, a utilizar en la preparación de los aspirantes a guías de campo (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 23).
5. Descripción minuciosa de los contenidos representativos de cada itinerario diseñado para estimar las incidencias de las variables diversas de estos en las tiempos de observación y disfrute por parte de los usuarios (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 23).
6. Cálculo del rango de adelantos y retrasos en los tiempos empleados en la observación y disfrute de cada contenido representativo de un itinerario dado, en relación con el tiempo que utilizara un usuario estándar (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 23).
7. Confección de la cartografía de los recorridos de cada itinerario (que sirva a todos y cada uno de los contenidos representativos) desde la rosa de las rutas (kilómetro cero), a través de los accesos internos, sobre un mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 23).
8. Salidas de campo para un reconocimiento detallado de los accesos internos que utiliza cada itinerario diseñado (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 23).
9. Descripción minuciosa de las características de interés de los accesos internos, de cada itinerario diseñado, para preparar los contenidos de las pruebas que se utilizarían en los concursos de acceso a guías de campo en el Parque de la Minería

(frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 23).

10. Edición, en soporte digital y en papel, del material sobre las características de los recorridos de los accesos internos, a utilizar en la preparación de los aspirantes a guías de campo del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 23).
11. Descripción minuciosa de los accesos internos de cada itinerario diseñado para estimar las incidencias de las variables diversas de estos en las velocidades de avance durante el recorrido por parte de un usuario estándar (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 23).
12. Cálculo del rango de adelantos y retrasos en los recorridos de cada itinerario en relación con el tiempo promedio que utilizara un usuario estándar (frase anidada con el medio de verificación 1.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 23).
13. Diseño de pruebas relativas a los concursos de acceso para cubrir las plazas de guías de campo para el Parque de la Minería. Las pruebas se deben basar en las valoraciones de los conocimientos del espacio protegido *in situ* con todos sus contenidos significativos (entre los que se encuentran los representativos), y de los idiomas más demandados por los usuarios, además de en las aptitudes de buenos comunicadores, y en unas cualidades físicas adecuadas, y conocimientos suficientes, para la prestación de unos primeros auxilios en situaciones menores de emergencia de los usuarios (frase anidada con el medio de verificación 14.1.1, del indicador verificable 14.1, que satisface a la estrategia 14 de la meta 23).
14. Convocatoria de concursos de acceso, por las entidades competentes, para seleccionar guías de campo, que cubran las necesidades de las excursiones guiadas a través de los itinerarios que aprovechan accesos internos del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 14.1.2, del indicador verificable 14.1, que satisface a la estrategia 14 de la meta 23).
15. Tenencia de un panel eficiente de guías de campo eficaces para ofertar el uso y disfrute de todos y cada uno de los itinerarios diseñados con los contenidos representativos, y con los accesos internos que los sirven (frase anidada con el medio de verificación 14.1.3, del indicador verificable 14.1, que satisface a la estrategia 14 de la meta 23).
16. Oferta de itinerarios guiados (de gran grupo y personalizados) a través de los recorridos de los accesos internos desde la rosa de las rutas (kilómetro cero de los diferentes itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 14.1.4, del indicador verificable 14.1, que satisface a la estrategia 14 de la meta 23).
17. Regulación, por el Centro de Visitantes, de las salidas de grupos de usuarios guiados a través de los diferentes itinerarios, de acuerdo con las características

diversas de los accesos internos, con los contenidos representativos que se visitaran y con los cálculos del número de excursiones que soportaría cada recorrido. La regulación del uso de los itinerarios tendrá en cuenta que las salidas estén adecuadamente separadas en el tiempo, para evitar aglomeraciones, y los tiempos de espera en los contenidos representativos y/o en los viales, a causa de adelantos o retrasos en los recorridos por la velocidad que impriman los grupos de usuarios en cada momento (frase anidada con el medio de verificación 14.1.5, del indicador verificable 14.1, que satisface a la estrategia 14 de la meta 23).

18. Formación de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 23).
19. Consulta de la legislación vigente sobre senderismo y espacios protegidos, en relación con los guías en los recorridos de itinerarios reconocidos y con la regulación del uso y disfrute de los itinerarios guiados (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 23).
20. Recopilación de los textos legales vigentes relativos a los guías en los recorridos de los itinerarios reconocidos en el senderismo y en los espacios protegidos, y a la regulación del uso y disfrute de los itinerarios guiados (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 23).
21. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre los guías que sirven a los itinerarios de campo en espacios protegidos y en relación con la regulación del uso y disfrute de los itinerarios guiados (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 23).
22. Ajuste de la regulación del uso de los itinerarios, a través de los accesos internos, a la legislación vigente sobre el aprovechamiento de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 14.1.6, del indicador verificable 14.1, que satisface a la estrategia 14 de la meta 23).

### **Desarrollo del planteamiento 3.E.2**

El planteamiento “Facilitación de los medios de apoyo necesarios para los recorridos autoguiados de los itinerarios diseñados, a través los diversos accesos internos del Parque de la Minería, y regulación de los mismos”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Cartografía, sobre un mapa topográfico de base, de los contenidos significativos del Parque de la Minería, y de los contenidos representativos de cada itinerario servido por los accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 23).

2. Salidas de campo para un reconocimiento detallado de los contenidos significativos del Parque de la Minería, y de los representativos, que utiliza cada itinerario diseñado a través de los accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 23).
3. Descripción minuciosa de los contenidos significativos del Parque de la Minería, y de los representativos de cada itinerario diseñado, para preparar los medios de apoyo que permitan recorridos autoguiados, a través de los accesos internos, en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 23).
4. Descripción minuciosa de los contenidos representativos de cada itinerario diseñado para estimar las incidencias de las variables diversas de estos en la duración de los tiempos de observación y disfrute por parte de los usuarios autoguiados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 23).
5. Cálculo del rango de adelantos y retrasos en los tiempos de observación y disfrute de cada contenido representativo de un itinerario dado, en relación con el tiempo que utilizara un usuario estándar autoguiado (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 23).
6. Cartografía, sobre un mapa topográfico de base, de los recorridos de cada itinerario, establecidos de acuerdo con los contenidos representativos, desde la rosa de las rutas (kilómetro cero), a través de los accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 23).
7. Salidas de campo para un reconocimiento detallado de los accesos internos que utiliza cada itinerario diseñado (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 23).
8. Descripción minuciosa de las características de interés de los accesos internos de cada itinerario diseñado, para preparar los medios de apoyo que permitan recorridos autoguiados a través de estos, en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 23).
9. Descripción minuciosa de los accesos internos de cada itinerario diseñado para estimar la incidencia de sus características en las velocidades de recorrido de los usuarios autoguiados (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 23).
10. Cálculo del rango de adelantos y retrasos durante los recorridos de cada itinerario en relación con el tiempo que utilizara un usuario autoguiado estándar (frase anidada

con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 23).

11. Diseño de medios de apoyo, en los idiomas más demandados, tanto en soporte papel como en audio, a partir de descripciones de campo, para recorridos autoguiados de todos y cada uno de los itinerarios diseñados a través de accesos internos desde la rosa de las rutas. La información aportada por los audios se activará a medida que se pase delante de postes señalización, cartelería y/o mesas interpretativas de los contenidos representativos. Y tendrán mapas adicionales, en papel y en soporte digital para tabletas, u otros terminales digitales, de todos los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 14.2.1, del indicador verificable 14.2, que satisface a la estrategia 14 de la meta 23).
12. Edición de las autoguías diseñadas en soporte digital y en papel (frase anidada con el medio de verificación 14.2.2, del indicador verificable 14.2, que satisface a la estrategia 14 de la meta 23).
13. Distribución, por el Centro de Visitantes, de los medios de apoyo a los usuarios de los recorridos autoguiados (frase anidada con el medio de verificación 14.2.3, del indicador verificable 14.2, que satisface a la estrategia 14 de la meta 23).
14. Regulación, por el Centro de Visitantes, del tránsito en los recorridos autoguiados, a través de los accesos internos, de los diferentes itinerarios desde la rosa de las rutas (kilómetro cero), para que no haya interferencias con los grupos guiados, ni congestiones de usuarios en unos mismos viales y/o contenidos representativos (frase anidada con el medio de verificación 14.2.4, del indicador verificable 14.2, que satisface a la estrategia 14 de la meta 23).
15. Formación de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 23).
16. Consulta de la legislación vigente sobre senderismo y espacios protegidos, en relación con recorridos autoguiados de itinerarios reconocidos y con la regulación del uso y disfrute de los mismos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 23).
17. Recopilación de los textos legales vigentes relativos a los recorridos autoguiados de los itinerarios reconocidos en el senderismo y en los espacios protegidos, y a la regulación del uso y disfrute de los mismos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 23).
18. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre los recorridos autoguiados en los accesos internos que sirven a los itinerarios de los espacios protegidos y en relación con la regulación del uso y disfrute de los mismos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 23).

19. Ajuste de la regulación relativa a los recorridos autoguiados de los itinerarios, a través de los accesos internos, a la legislación vigente sobre el aprovechamiento de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 14.2.5, del indicador verificable 14.2, que satisface a la estrategia 14 de la meta 23).

### **Desarrollo de la propuesta 3.F**

La propuesta 3.F (Formulación de medidas para tener unos accesos internos de calidad respecto al paisaje sensorial, que permitan un tránsito seguro, y que, con la integración de los accesos próximos, satisfagan a las necesidades de los planes de contingencia) tiene 4 planteamientos:

- Planteamiento 3.F.1: Recuperación y/o protección de la calidad paisajística sensorial, correspondiente a las diversas actuaciones del Hombre, en las cuencas visuales cambiantes desde los accesos internos utilizados en los recorridos de los itinerarios, que permiten usar y disfrutar el Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 16.1, de la matriz submadre de la estrategia 16, que satisface a la meta 23).
- Planteamiento 3.F.2: Protección de la calidad paisajística sensorial, por su arquitectura natural (gea y biota), que se observa en las cuencas visuales cambiantes desde los accesos internos utilizados en los recorridos de los itinerarios, que permiten usar y disfrutar el Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 16.2, de la matriz submadre de la estrategia 16, que satisface a la meta 23).
- Planteamiento 3.F.3: Formulación de medidas para que el trazado de los accesos internos, de uso y disfrute del Parque de la Minería, permita un tránsito seguro (frase anidada al indicador verificable 16.3, de la matriz submadre de la estrategia 16, que satisface a la meta 23).
- Planteamiento 3.F.4: Formulación de medidas para que el trazado de los accesos internos de uso y disfrute del Parque de la Minería estén preparados, y tengan alternativas suficientes, para resolver situaciones de riesgos en circunstancias adversas (frase anidada al indicador verificable 16.4, de la matriz submadre de la estrategia 16, que satisface a la meta 23).

#### **Desarrollo del planteamiento 3.F.1**

El planteamiento “Recuperación y/o protección de la calidad paisajística sensorial, correspondiente a las diversas actuaciones del Hombre, en las cuencas visuales cambiantes desde los accesos internos utilizados en los recorridos de los itinerarios, que permiten usar y disfrutar el Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Recorrido *in situ* de los accesos internos incluidos en los recorridos de los itinerarios diseñados y representados en la cartografía topográfica de base (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 23).
2. Identificación de las intervenciones del Hombre que participan en la arquitectura del paisaje sensorial que se observa en las cuencas visuales cambiantes, a medida que se recorren los accesos internos de los recorridos de los itinerarios diseñados (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 23).
3. Obtención del listado de intervenciones del Hombre que participan en el paisaje sensorial disfrutable desde los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 23).
4. Verificación, o no, de la existencia de áreas de influencia y de tiempos de incidencia relacionados con los componentes de la arquitectura del paisaje sensorial creado por las intervenciones del Hombre, observables en las cuencas visuales cambiantes a medida que se recorren los accesos internos (que sirven a los recorridos de los itinerarios diseñados) (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 23).
5. Medición de las áreas de influencia y de los tiempos de visualización relacionados con los componentes de la arquitectura del paisaje sensorial creado por las intervenciones del Hombre (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 23).
6. Descripción de la arquitectura creada por el Hombre, que se identifica en el paisaje sensorial en cuestión, con sus áreas de influencias y tiempos de visualización en las cuencas visuales cambiantes desde los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 1.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 23).
7. Representación, en la cartografía tipográfica de base, de la arquitectura del paisaje sensorial creada por intervenciones del Hombre, que se observa en las cuencas visuales cambiantes de los accesos internos (que sirven a los recorridos de los itinerarios diseñados) (frase anidada con el medio de verificación 1.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 23).
8. Evaluación de los impactos visuales, del listado de intervenciones del Hombre, en el entorno de los accesos internos (que incluyen a sus cuencas visuales) que sirven a los recorridos de los itinerarios diseñados, y en relación con el campo de aplicación del paisaje sensorial rural (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 23).

9. Procesamiento de las evaluaciones de los impactos visuales, en matrices causa-efecto, de las intervenciones observables desde los accesos internos que sirven a los recorridos de los itinerarios diseñados, y de acuerdo con el campo de aplicación del paisaje sensorial (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 23).
10. Cuantificación de daños y beneficios en la calidad del paisaje sensorial (por las diversas intervenciones del Hombre) observable en las cuencas visuales cambiantes de los recorridos de los itinerarios diseñados (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 23).
11. Confección del listado de daños y beneficios cuantificados (por las intervenciones del Hombre) en el paisaje sensorial observable en las cuencas visuales cambiantes de los recorridos de los itinerarios diseñados (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 23).
12. Representación, en una secuencia de cartografías topográficas de base, bajo un soporte de sistema experto, de las áreas de influencia de daños y beneficios cuantificados en el paisaje observable en las cuencas visuales cambiantes (que recoge la duración de la visualización de las diversas intervenciones, a medida que se recorren los itinerarios diseñados) (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 23).
13. Formulación de medidas correctoras para todos y cada uno de los daños identificados y cuantificados en el paisaje sensorial de las cuencas visuales, que sucesivamente aparecen a medida que el observador se desplaza a través de los accesos internos (que sirvan a los recorridos de los itinerarios diseñados para el uso y disfrute del Parque de la Minería) (frase anidada con el medio de verificación 16.1.2, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 23).
14. Redacción de medidas que eviten pérdidas de calidad en el paisaje sensorial de las cuencas visuales, que sucesivamente aparecen a medida que el observador se desplaza a través de los accesos internos (que sirvan a los recorridos de los itinerarios diseñados para el uso y disfrute del Parque de la Minería) (frase anidada con el medio de verificación 16.1.2, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 23).
15. Formación de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 23).
16. Consulta de la legislación vigente del Medio Ambiente en general, y de Ordenación del Territorio, que considere el paisaje sensorial en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 23).



17. Recopilación de los textos legales vigentes del Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio relativos al paisaje sensorial en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 23).
18. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre el tratamiento del paisaje sensorial en los espacios protegidos según los textos legales vigentes del Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 23).
19. Ajuste de las medidas correctoras y de protección del paisaje sensorial de las cuencas visuales, que sucesivamente aparecen a medida que el observador se desplaza a través de los accesos internos (que sirvan a los recorridos de los itinerarios diseñados para el uso y disfrute del Parque de la Minería), a la legislación vigente sobre el Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en general, y sobre sus recursos de ocio en particular (frase anidada con el medio de verificación 16.1.3, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 23).

### **Desarrollo del planteamiento 3.F.2**

El planteamiento “Protección de la calidad paisajística sensorial, por su arquitectura natural (gea y biota), que se observa en las cuencas visuales cambiantes desde los accesos internos utilizados en los recorridos de los itinerarios, que permiten usar y disfrutar el Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Recorrido *in situ* de los accesos internos incluidos en los recorridos de los itinerarios diseñados y representados en la cartografía topográfica de base (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 23).
2. Identificación de los componentes naturales de la arquitectura que participan en el paisaje sensorial observable en la sucesión de cuencas visuales cambiantes, a medida que se recorren los accesos internos de los recorridos de los itinerarios diseñados (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 23).
3. Obtención del listado de componentes de la arquitectura natural que participan en el paisaje sensorial disfrutable desde los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 23).
4. Verificación, o no, de la existencia de áreas de influencia y de tiempos de visualización relacionados con los componentes de la arquitectura del paisaje sensorial creado por la Naturaleza, observables en las cuencas visuales cambiantes, a medida que se recorren los accesos internos (que sirvan a los recorridos de los

- itinerarios diseñados) (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 23).
5. Medición de las áreas de influencia y de los tiempos de visualización relacionados con los componentes de la arquitectura del paisaje sensorial creado por la Naturaleza (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 23).
  6. Descripción de la arquitectura creada por la Naturaleza, que se identifica en el paisaje sensorial en cuestión, con sus áreas de influencias y tiempos de visualización en las cuencas visuales cambiantes desde los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 1.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 23).
  7. Representación, en la cartografía tipográfica de base, bajo un soporte de sistema experto, de los componentes de la arquitectura del paisaje sensorial creado por la Naturaleza, con sus áreas de influencia y con sus tiempos de visualización, que se observan en las cuencas visuales cambiantes de los accesos internos (que sirvan a los recorridos de los itinerarios diseñados) (frase anidada con el medio de verificación 1.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 23).
  8. Formulación de medidas de protección para todos y cada uno de los componentes de la arquitectura natural del paisaje sensorial de las cuencas visuales, que sucesivamente aparecen a medida que el observador se desplaza a través de los accesos internos (que sirvan a los recorridos de los itinerarios diseñados para el uso y disfrute del Parque de la Minería) (frase anidada con el medio de verificación 16.2.1, del indicador verificable 16.2, que satisface a la estrategia 16 de la meta 23).
  9. Formación de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 23).
  10. Consulta de la legislación vigente del Medio Ambiente en general, y de Ordenación del Territorio, que considere el paisaje sensorial en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 23).
  11. Recopilación de los textos legales vigentes del Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio relativos al paisaje sensorial en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 23).
  12. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre el tratamiento del paisaje sensorial en los espacios protegidos según los textos legales vigentes del Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio (frase anidada con el medio de

verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 23).

13. Ajuste de las medidas correctoras y de protección del paisaje sensorial de las cuencas visuales, que sucesivamente aparecen a medida que el observador se desplaza a través de los accesos internos (que sirvan a los recorridos de los itinerarios diseñados para el uso y disfrute del Parque de la Minería), a la legislación vigente sobre el Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en general, y sobre sus recursos de ocio en particular (frase anidada con el medio de verificación 16.2.2, del indicador verificable 16.2, que satisface a la estrategia 16 de la meta 23).

### Desarrollo del planteamiento 3.F.3

El planteamiento “Formulación de medidas para que el trazado de los accesos internos, de uso y disfrute del Parque de la Minería, permita un tránsito seguro”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Salidas de campo para la identificación de huellas de riesgos geológicos, y de situaciones de riesgo en general, en el espacio del Parque de la Minería. Una situación de riesgo puede ser, por ejemplo, laderas aparentemente estables que, por la naturaleza y disposición de los materiales, potencialmente podrían originar movimientos de tierra ante determinadas circunstancias naturales y/o creadas por el Hombre (como la presencia de agua). Se entiende por riesgo a toda condición, proceso o evento que puede causar daños a las personas, a sus bienes, perjuicios económicos o daños al Medio Ambiente. El valor de la cuantificación de un riesgo es el producto de la peligrosidad, la exposición y la vulnerabilidad. La peligrosidad es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno cuya severidad lo hace potencialmente dañino en un lugar determinado y dentro de un intervalo de tiempo específico, y valora tres aspectos básicos: la severidad, el tiempo de retorno y la distribución geográfica. La exposición representa la cantidad de personas o de bienes que pueden verse afectados por el riesgo en un territorio determinado. Y la vulnerabilidad indica la medida del grado de eficacia de un grupo social determinado para adecuar su organización frente a aquellos cambios en el medio natural que incorporan riesgo, aumenta en relación directa con la incapacidad del grupo humano a adaptarse a los cambios y determina la intensidad de los daños que puede producir. La riqueza, la tecnología, la educación y la información disminuyen la vulnerabilidad (frase anidada con el medio de verificación 3.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 23).
2. Descripción de las huellas de riesgos geológicos, con sus eventos causantes, y de las situaciones potenciales de riesgos en general ante la incidencia de determinadas circunstancias (frase anidada con el medio de verificación 3.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 23).

3. Catalogación de los diferentes posibles riesgos geológicos identificados y descritos como nulos, muy bajos, bajos, medios, altos y muy altos (frase anidada con el medio de verificación 3.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 23).
4. Obtención del mapa de riesgos: representación de las diferentes zonas susceptibles de soportar riesgos geológicos y qué tipos de riesgos, con sus catalogaciones (frase anidada con el medio de verificación 3.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 23).
5. Identificación de las zonas más seguras, ante riesgos geológicos, que puedan soportar una red de accesos con riesgos mínimos para llegar a los contenidos representativos del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 3.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 23).
6. Descripción de las zonas catalogadas como más seguras, ante riesgos geológicos, para soportar la red de accesos internos que sirvan al Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 3.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 23).
7. Representación sobre el mapa topográfico de base de las zonas seguras, identificadas y descritas, que podrían soportar los accesos internos para llegar a los contenidos representativos (frase anidada con el medio de verificación 3.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 23).
8. Redacción de un informe ejecutivo sobre los mapas de riesgos y de zonas seguras en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 3.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 23).
9. Memoria sobre un mapa que recoja las zonas de posibles riesgos y las zonas seguras en relación con el trazado de accesos internos que permitan llegar a los contenidos representativos del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 3.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 14 de la meta 23).
10. Obtención del inventario de contenidos significativos del Parque de la Minería, a partir de consultas realizadas y mediante campañas de campo (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 23).
11. Identificación, *in situ*, de los contenidos representativos, entre los significativos, del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 23).

12. Descripción, *in situ*, de los contenidos representativos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 23).
13. Ubicación de los contenidos representativos del Parque de la Minería en el mapa de riesgos geológicos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 23).
14. Identificación de los contenidos representativos del Parque de la Minería, con sus accesos internos, que se encuentran en zonas relativamente seguras, a partir del mapa de riesgos geológicos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 23).
15. Identificación de los contenidos representativos que quedasen aislados por zonas de posibles riesgos geológicos, y sin actuales accesos internos seguros, a partir del mapa de riesgos geológicos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 23).
16. Representación en el mapa topográfico de base de los contenidos representativos tanto ubicados en zonas relativamente seguras como en zonas con posibles riesgos geológicos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 23).
17. Memoria de la ubicación de los contenidos representativos del Parque de la Minería, a partir de un mapa de riesgos geológicos (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 14 de la meta 23).
18. Inventario de los accesos internos actuales, que pudieran servir a contenidos representativos, conforme con las consultas realizadas (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 23).
19. Identificación, *in situ*, de los accesos internos, que pudieran servir a los contenidos representativos, trazados en zonas relativamente seguras del Parque de la Minería, a partir de mapas de riesgos geológicos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 23).
20. Descripción, *in situ*, de los accesos internos, que pudieran servir a los contenidos representativos, que se encuentran en zonas relativamente seguras según el mapa de riesgos geológicos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 23).

21. Representación en el mapa topográfico de base de los accesos internos actuales, trazados en zonas relativamente seguras, para uso y disfrute de los contenidos representativos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 23).
22. Memoria de los accesos internos actuales, en zonas relativamente seguras, que se podrían utilizar en el uso y disfrute de los contenidos representativos del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 14 de la meta 23).
23. Delimitación de las zonas relativamente seguras, a partir de mapas de riesgos geológicos, por donde se podrían diseñar nuevos accesos internos, complementarios a los actuales, que sirvieran a los contenidos representativos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 16.3.1, del indicador verificable 16.3, que satisface a la estrategia 16 de la meta 23).
24. Representación en el mapa topográfico de base de los trazados de los nuevos accesos internos, que podrían llegar a los contenidos representativos, a través de zonas de mínimos riesgos geológicos (frase anidada con el medio de verificación 16.3.2, del indicador verificable 16.3, que satisface a la estrategia 16 de la meta 23).
25. Formulación de medidas preventivas y correctoras de ingeniería civil, sin que se crearan impactos visuales negativos, para obtener pasillos relativamente seguros, que soportaran accesos internos, al objeto de llegar a aquellos contenidos representativos que quedaran aislados por zonas de posibles riesgos geológicos (frase anidada con el medio de verificación 16.3.3, del indicador verificable 16.3, que satisface a la estrategia 16 de la meta 23).

#### **Desarrollo del planteamiento 3.F.4**

El planteamiento “Formulación de medidas para que el trazado de los accesos internos de uso y disfrute del Parque de la Minería estén preparados, y tengan alternativas suficientes, para resolver situaciones de riesgos en circunstancias adversas”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Consulta de los archivos (del Ayuntamiento, parroquiales, del Archivo Histórico Provincial, de la Hemeroteca de la Diputación y otros) que permitan inventariar posibles eventos adversos que crearon situaciones de emergencia en el lugar del Parque (frase anidada con el medio de verificación 3.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 23).
2. Descripción de las medidas preventivas y correctoras que se tomaron en su momento, ante las situaciones de eventos adversos pasados en el lugar (frase anidada con el medio de verificación 3.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 23).

3. Análisis de la eficacia de las medidas preventivas, paliativas y correctoras en relación con los eventos adversos que acaecieron en el lugar (frase anidada con el medio de verificación 3.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 23).
4. Redacción de un informe ejecutivo sobre los eventos adversos históricos que acaecieron en el lugar (frase anidada con el medio de verificación 3.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 23).
5. Memoria de los eventos adversos históricos que acontecieron en el lugar del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 3.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 14 de la meta 23).
6. Disponibilidad del listado histórico de los eventos adversos del lugar, con sus efectos y medidas preventivas, paliativas y correctoras (frase anidada con el medio de verificación 16.4.1, del indicador verificable 16.4, que satisface a la estrategia 16 de la meta 23).
7. Análisis de probabilidad de presentación de eventos adversos en el lugar mediante información de los riesgos a escala regional (frase anidada con el medio de verificación 16.4.2, del indicador verificable 16.4, que satisface a la estrategia 16 de la meta 23).
8. Salidas de campo para caracterizar todos los accesos internos de los recorridos de los itinerarios diseñados en relación con situaciones de emergencia (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 23).
9. Descripción de los problemas que presentaran los accesos internos de los recorridos de los itinerarios en relación con el tránsito de vehículos y de equipos de lucha contra las situaciones de emergencia y de evacuación de la carga usuaria (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 23).
10. Representación en la cartografía topográfica de base de los tramos de los accesos internos, que sirvan a los recorridos de los itinerarios, que presentarían problemas en situaciones de lucha contra situaciones de emergencia y de evacuación de la carga usuaria (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 23).
11. Redacción de un informe ejecutivo en relación con la idoneidad de los accesos internos en situaciones de emergencia (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 23).
12. Diseño de medidas correctoras a los problemas detectados en relación con el tránsito de vehículos y de equipos de lucha contra las situaciones de emergencia y

de evacuación de la carga usuaria (frase anidada con el medio de verificación 16.4.3, del indicador verificable 16.4, que satisface a la estrategia 16 de la meta 23).

13. Acondicionamiento de los accesos internos, en general, para el tránsito de vehículos y/o transporte de material de lucha y/o de evacuación (vehículos de bomberos y camillas, por ejemplo) ante riesgos previsibles en el Parque (frase anidada con el medio de verificación 16.4.4, del indicador verificable 16.4, que satisface a la estrategia 16 de la meta 23).
14. Diseño de vías alternativas de emergencia, en relación con los diferentes recorridos habituales de los itinerarios diseñados, que permitieran la evacuación de la carga usuaria máxima previsible que quedara incomunicada (frase anidada con el medio de verificación 16.4.5, del indicador verificable 16.4, que satisface a la estrategia 16 de la meta 23).
15. Realización de las posibles vías alternativas, en relación con los diferentes recorridos habituales de los itinerarios diseñados y en situaciones de emergencia (frase anidada con el medio de verificación 16.4.6, del indicador verificable 16.4, que satisface a la estrategia 16 de la meta 23).
16. Cartografía de cada recorrido de los diferentes itinerarios con sus vías alternativas de emergencia (ya existentes o de nuevo diseño) (frase anidada con el medio de verificación 16.4.7, del indicador verificable 16.4, que satisface a la estrategia 16 de la meta 23).
17. Incorporación de las vías alternativas de emergencia de los accesos internos, que sirvan a los recorridos de los itinerarios, al plan de contingencia del Parque (frase anidada con el medio de verificación 16.4.8, del indicador verificable 16.4, que satisface a la estrategia 16 de la meta 23).
18. Reconocimiento *in situ* de las características de los aparcamientos que sirven a los recorridos de los itinerarios diseñados para el uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 23).
19. Representación en la cartografía topográfica de base de los diferentes itinerarios que sirven al uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 23).
20. Descripción de los problemas que presentaran los aparcamientos en relación con situaciones de emergencia (frase anidada con el medio de verificación 1.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 23).
21. Redacción de un informe ejecutivo en relación con la idoneidad de los aparcamientos en situaciones de emergencia (frase anidada con el medio de verificación 1.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 23).



22. Diseño de las características que deben tener las áreas de aparcamientos, en las proximidades del Parque, para acoger vehículos y equipos externos de Protección Civil y de otros cuerpos de auxilio (como bomberos) ante eventos adversos que pudieran conllevar altos riesgos en el espacio protegido por causas climáticas, inestabilidades geomorfológicas, incendios, etc. (frase anidada con el medio de verificación 16.4.9, del indicador verificable 16.4, que satisface a la estrategia 16 de la meta 23).
23. Salidas de campo para la identificación de espacios que sirvieran de aparcamientos provisionales para los vehículos de lucha contra situaciones de emergencia y de evacuación (frase anidada con el medio de verificación 1.1.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 23).
24. Caracterización de los espacios identificados para la utilización de los mismos como aparcamientos provisionales en relación con situaciones de emergencia (frase anidada con el medio de verificación 1.1.10, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 23).
25. Redacción de un informe ejecutivo en relación con aparcamientos provisionales en situaciones de emergencia (frase anidada con el medio de verificación 1.1.11, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 23).
26. Diseño de las medidas a realizar para el acondicionamiento de los espacios que pudieran servir como aparcamientos provisionales en relación con situaciones de emergencia (frase anidada con el medio de verificación 16.4.10, del indicador verificable 16.4, que satisface a la estrategia 16 de la meta 23).
27. Implementación de los aparcamientos de uso habitual, y provisional en casos de emergencia, con las exigencias requeridas, para acoger a equipos y a vehículos externos de Protección Civil y de otros cuerpos de auxilio ante eventos adversos que pudieran conllevar altos riesgos por causas diversas en el espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 16.4.11, del indicador verificable 16.4, que satisface a la estrategia 16 de la meta 23).
28. Formación de un panel de juristas expertos en el Ambiente (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 23).
29. Consulta de la legislación vigente de Ordenación del Territorio, y del Ambiente en general, en relación con la disponibilidad de accesos internos y de aparcamientos en el espacio protegido ante situaciones de emergencia (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 23).
30. Recopilación de los textos legales vigentes de Ordenación del Territorio, y del Ambiente en general, sobre la disponibilidad de accesos internos y de aparcamientos para resolver situaciones de emergencia (frase anidada con el medio

de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 23).

31. Informe ejecutivo jurídico sobre los requerimientos de las características de los accesos internos y de los aparcamientos, que hagan frente a situaciones de riesgo ante previsible situaciones de eventos adversos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 23).
32. Memoria sobre la legislación vigente relativa a las características de los accesos internos y aparcamientos que hagan frente a situaciones de emergencia por eventos adversos, en el Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 23).
33. Ajuste de las medidas de evacuación ante emergencia y de lucha contra riesgos en los accesos internos y próximos a las exigencias de la legislación vigente al respecto (frase anidada con el medio de verificación 16.4.12, del indicador verificable 16.4, que satisface a la estrategia 16 de la meta 23).

### **Desarrollo de la propuesta 3.G**

La propuesta 3.G (Búsqueda de fórmulas para evitar que la utilización de los accesos internos del Parque por sus usuarios suponga problemas a un desarrollo integral sustentable y sostenido en el lugar) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 3.G.1: Recuperación de los accesos internos públicos, privatizados de hecho, para los recorridos de los itinerarios de uso y disfrute del Parque de la Minería y para los requerimientos diversos del mismo (frase anidada al indicador verificable 17.1, de la matriz submadre de la estrategia 17, que satisface a la meta 23).
- Planteamiento 3.G.2: Compatibilización no conflictiva entre los recorridos tanto de los itinerarios para el uso y disfrute de contenidos representativos como de los viales de servicio requeridos por el Parque de la Minería, y la utilización al efecto de accesos internos privados, y de otros de nuevo diseño trazados en terrenos asimismo privados (frase anidada al indicador verificable 17.1, de la matriz submadre de la estrategia 17, que satisface a la meta 23).

### **Desarrollo del planteamiento 3.G.1**

El planteamiento “Recuperación de los accesos internos públicos, privatizados de hecho, para los recorridos de los itinerarios de uso y disfrute del Parque de la Minería y para los requerimientos diversos del mismo”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Salidas de campo para la identificación de aquellos accesos internos presuntamente públicos, pero privatizados de hecho, que se podría utilizar en los recorridos de los itinerarios para el uso y disfrute del Parque de la Minería, y para sus requerimientos diversos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 23).
2. Descripción de los accesos internos en litigio (presuntamente públicos pero privatizados de hecho) que se podrían utilizar en los recorridos de los itinerarios para uso y disfrute del Parque de la Minería, y para sus requerimientos diversos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 23).
3. Representación en el mapa topográfico de base de los accesos internos en litigio (presuntamente públicos pero privatizados de hecho) que se podrían utilizar en los recorridos de los itinerarios para uso y disfrute del Parque de la Minería, y para sus requerimientos diversos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 23).
4. Búsqueda de documentación que aclare la titularidad de aquellos accesos internos presuntamente públicos pero privatizados de hecho, susceptibles de ser utilizados en los recorridos de los itinerarios para el uso y disfrute del Parque de la Minería, y para sus requerimientos diversos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 23).
5. Deducción de la titularidad de los accesos internos presuntamente públicos pero privatizados de hecho, utilizables en los recorridos de los itinerarios para el uso y disfrute del Parque de la Minería, y para sus requerimientos diversos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 23).
6. Redacción de un informe ejecutivo sobre la titularidad de los accesos internos presuntamente públicos pero privatizados de hecho, que podrían soportar el recorrido de los itinerarios para el uso y disfrute del Parque de la Minería, y para sus requerimientos diversos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 23).
7. Memoria sobre los accesos internos que entraran en litigio por su titularidad, que participaran en el uso y disfrute del Parque de la Minería y en su red de viales de apoyo y servicio (frase anidada con el indicador verificable 1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 23).
8. Establecimiento de negociaciones para la resolución de conflictos entre usos, a causa de la utilización de los accesos internos presuntamente públicos, pero privatizados de hecho, por los recorridos de los itinerarios que se diseñaran en

relación con el aprovechamiento del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 17.1.1, del indicador verificable 17.1, que satisface a la estrategia 17 de la meta 23).

9. Obtención de medidas negociadas para la utilización de los accesos internos presuntamente públicos, pero privatizados de hecho, por los recorridos de los itinerarios que se diseñaran para el uso y disfrute del Parque de la Minería y para los servicios que requiriera el espacio protegido. Por ejemplo, medidas para incorporar a los afectados en órganos de gestión del Parque de la Minería, constitución de una cooperativa (u otra figura mercantil) usufructuaria del espacio protegido (donde el Ayuntamiento fuera el socio mayoritario), vallado de los linderos de los accesos internos de los recorridos de los itinerarios (pero con elementos constructivos y con una tipología efímera que no atente al paisaje sensorial del lugar) para evitar dispersiones de los usuarios del Parque que pudieran producir daños en los bienes privados, entre otras. Con estas medidas, se avanzaría en un desarrollo integral del territorio que podría repercutir en la calidad de vida y en el nivel de vida de los vecinos (frase anidada con el medio de verificación 17.1.2, del indicador verificable 17.1, que satisface a la estrategia 17 de la meta 23).
10. Formación de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 23).
11. Consulta de la legislación vigente de Ordenación del Territorio y del Ambiente en general sobre el presunto derecho de paso para uso, disfrute y mantenimiento de bienes de interés cultural (BIC), y para los planes de contingencia ante situaciones de emergencia, a través de accesos internos (públicos y privados) (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 23).
12. Recopilación de los textos legales vigentes de Ordenación del Territorio y del Ambiente en general relativos a los accesos internos (públicos y privados) para el uso, disfrute y mantenimiento de bienes de interés cultural (BIC), y para los planes de contingencia ante situaciones de emergencia, a través de accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 23).
13. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre el acceso a contenidos significativos de interés cultural para su uso, disfrute y mantenimiento, y para los planes de contingencia ante situaciones de emergencia, a través de accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 23).
14. Memoria jurídica sobre el presunto derecho de paso a través de accesos internos (públicos y privados) para el uso, disfrute y mantenimiento de bienes de interés cultural (BIC), y para los planes de contingencia ante situaciones de emergencia, a través de accesos internos en el Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 23).

15. Ajuste de los acuerdos alcanzados respecto a la utilización de los accesos internos presuntamente públicos, pero privatizados de hecho, a la legislación vigente sobre un presunto derecho de paso, por un espacio protegido, para el uso y disfrute de un acervo cultural de interés (frase anidada con el medio de verificación 17.1.3, del indicador verificable 17.1, que satisface a la estrategia 17 de la meta 23).

### **Desarrollo del planteamiento 3.G.2**

El planteamiento “Compatibilización no conflictiva entre los recorridos tanto de los itinerarios para el uso y disfrute de contenidos representativos como de los viales de servicio requeridos por el Parque de la Minería, y la utilización al efecto de accesos internos privados, y de otros de nuevo diseño trazados en terrenos asimismo privados”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Salidas de campo para la identificación de aquellos accesos internos privados ya existentes, y de los terrenos también privados, por donde irían viales de apoyo y servicio, y posibles recorridos de itinerarios, por la distribución de contenidos representativos, para el uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 23).
2. Descripción de aquellos accesos internos privados ya existentes, y de los terrenos también privados, por donde irían viales de apoyo y servicio, y posibles recorridos de itinerarios, por la distribución de contenidos representativos, para el uso y disfrute del Parque de la Minería, ya identificados (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 23).
3. Representación en el mapa topográfico de base de aquellos accesos internos privados ya existentes, y de los terrenos también privados, por donde irían viales de apoyo y servicio, y posibles recorridos de itinerarios, por la distribución de contenidos representativos, para el uso y disfrute del Parque de la Minería, ya identificados y descritos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 23).
4. Búsqueda de la titularidad de la propiedad de aquellos accesos internos privados ya existentes, y de los terrenos también privados, por donde irían viales de apoyo y servicio, y posibles recorridos de itinerarios, por la distribución de contenidos representativos, para el uso y disfrute del Parque de la Minería, mediante la consulta del catastro oficial, para el inicio de las negociaciones pertinentes (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 23).
5. Redacción de un informe ejecutivo sobre la titularidad de la propiedad de aquellos accesos internos privados ya existentes, y de los terrenos también privados, por donde irían viales de apoyo y servicio, y posibles recorridos de itinerarios, por la distribución de contenidos representativos, para el uso y disfrute del Parque de la

Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 23).

6. Memoria sobre los accesos internos de titularidad privada que pudieran participar en el uso y disfrute del Parque de la Minería y en su red de viales de apoyo y servicio (frase anidada con el indicador verificable 1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 23).
7. Establecimiento de negociaciones para utilizar los accesos internos privados, y los de nueva creación en terrenos asimismo privados, para el diseño de itinerarios cuyos recorridos permitan el uso y disfrute de contenidos representativos, y como viales de servicio, del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 17.2.1, del indicador verificable 17.2, que satisface a la estrategia 17 de la meta 23).
8. Obtención de medidas negociadas para la utilización de los accesos internos privados, tanto actuales como de nueva creación, como viales de servicio y por los recorridos de los itinerarios que se diseñaran para el uso y disfrute del Parque de la Minería, con las cautelas pertinentes que eviten daños en los bienes del lugar, sin degradar el paisaje sensorial (frase anidada con el medio de verificación 17.2.2, del indicador verificable 17.2, que satisface a la estrategia 17 de la meta 23).
9. Formación de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 23).
10. Consulta de la legislación vigente de Ordenación del Territorio y del Ambiente en general sobre el presunto derecho de paso para uso, disfrute y mantenimiento de bienes de interés cultural (BIC) y para los planes de contingencia ante situaciones de emergencia, a través de accesos internos, a través de accesos internos privados (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 23).
11. Recopilación de los textos legales vigentes de Ordenación del Territorio y del Ambiente en general relativos a los accesos internos privados para el uso, disfrute y mantenimiento de bienes de interés cultural (BIC) y para los planes de contingencia ante situaciones de emergencia, a través de accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 23).
12. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre el acceso a contenidos significativos de interés cultural a través de suelo con titularidad privada, para uso, disfrute y mantenimiento de bienes de interés cultural (BIC) y para los planes de contingencia ante situaciones de emergencia, a través de accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 23).

13. Memoria jurídica sobre el presunto derecho de paso a través de accesos internos privados para el uso, disfrute y mantenimiento de bienes de interés cultural (BIC) y para los planes de contingencia ante situaciones de emergencia, a través de accesos internos en el Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 23).
14. Ajuste de los acuerdos alcanzados respecto a la utilización de los accesos internos privados a la legislación vigente sobre un presunto derecho de paso, por un espacio protegido, para el uso y disfrute de un acervo cultural de interés (frase anidada con el medio de verificación 17.2.3, del indicador verificable 17.2, que satisface a la estrategia 17 de la meta 23).

### **Desarrollo de la propuesta 3.H**

La propuesta 3.H (Propuesta de medidas de blindaje para los accesos internos estratégicos que sirven al Parque de la Minería) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 3.H.1: Búsqueda de fórmulas que den amparo legislativo a la conservación y protección de los accesos internos que formen parte de los contenidos significativos del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 18.1, de la matriz submadre de la estrategia 18, que satisface a la meta 23).
- Planteamiento 3.H.2: Búsqueda de fórmulas diversas que den amparo legislativo a la tenencia de los accesos internos, adecuadamente mantenidos, del Parque de la Minería, que sean básicos en relación con el aprovechamiento del espacio protegido (frase anidada al indicador verificable 18.2, de la matriz submadre de la estrategia 18, que satisface a la meta 23).

### **Desarrollo del planteamiento 3.H.1**

El planteamiento “Búsqueda de fórmulas que den amparo legislativo a la conservación y protección de los accesos internos que formen parte de los contenidos significativos del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Consultas de documentos diversos escritos, desde fuentes diversas (archivos, custodias particulares y otros) sobre senderos, caminos y trazados de ferrocarriles auxiliares que fueron utilizados en la minería del hierro en el lugar (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 23).
2. Inventario de senderos, caminos y trazados de ferrocarriles auxiliares, que fueron utilizados por la explotación minera, a partir de la documentación escrita consultada (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al

objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 23).

3. Entrevistas con testigos aún vivientes de la explotación minera, en relación con los senderos, caminos y trazados de ferrocarriles auxiliares, que fueron utilizados en la explotación minera (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 23).
4. Inventario de senderos, caminos y trazados de ferrocarriles auxiliares, que fueron utilizados por la explotación minera, a partir de testimonios aportados por testigos aún vivos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 23).
5. Entrevistas con vecinos que tengan información, por transmisión oral, de la existencia de senderos, caminos y trazados de ferrocarriles auxiliares, que fueron utilizados por la explotación minera (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 23).
6. Inventario de senderos, caminos y trazados de ferrocarriles auxiliares, que fueron utilizados por la explotación minera, a partir de la información por transmisión oral por parte de los vecinos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 23).
7. Elaboración de un inventario global de senderos, caminos y trazados de ferrocarriles auxiliares, que fueron utilizados por la explotación minera, a partir de las diversas fuentes consultadas (frase anidada con el medio de verificación 1.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 23).
8. Listado de senderos, caminos y trazados de ferrocarriles auxiliares, que fueron utilizados por la explotación minera, y recogidos en el inventario global, que aún son reconocibles e identificables por observaciones *in situ* (frase anidada con el medio de verificación 1.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 23).
9. Descripción de los accesos internos, que fueron utilizados por la explotación minera, aún reconocibles e identificables (frase anidada con el medio de verificación 1.1.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 23).
10. Representación cartográfica, en la topografía de base, de los accesos internos que fueron utilizados por la explotación minera y que aún son reconocibles e identificables (frase anidada con el medio de verificación 1.1.10, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 23).



11. Memoria sobre los accesos internos que fueron utilizados por la explotación del hierro en el Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 23).
12. Disponibilidad del listado de accesos internos que tienen la condición de contenido significativo en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 18.1.1, del indicador verificable 18.1, que satisface a la estrategia 18 de la meta 23).
13. Consultas de textos legales vigentes relativas a la elevación de proposiciones de normativas e iniciativas legales, ante los organismos legislativos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 23).
14. Descripción jurídica sobre las diferentes fases a seguir para la presentación de proposiciones de normativas e iniciativas legales, ante el organismo legislativo pertinente (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 23).
15. Preparación de la documentación oportuna de una proposición de normativa e iniciativa legal, ante el organismo legislativo competente sobre la conservación y protección de los accesos internos que formen parte de los contenidos significativos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 23).
16. Memoria para tramitar proposiciones de normativas e iniciativas legales, ante los organismos legislativos, relativas a la conservación y protección de los accesos internos que formen parte de los contenidos significativos del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 23).
17. Redacción de textos que puedan ser asumidos por proposiciones de normativas e iniciativas legales, ante o en las cámaras legislativas, para la conservación y protección de aquellos accesos internos que forman parte del patrimonio minero e histórico (trazado de los ferrocarriles auxiliares y caminos reales, por ejemplo) ante privatizaciones de hecho y/o desnaturalizaciones (por ejemplo incorporación a tierra de labor) (frase anidada con el medio de verificación 18.1.2, del indicador verificable 18.1, que satisface a la estrategia 18 de la meta 23).
18. Tramitación de las proposiciones de normativas e iniciativas legales, ante o en las cámaras legislativas, para la conservación y protección de aquellos accesos internos que forman parte del patrimonio minero e histórico (trazado de los ferrocarriles auxiliares y caminos reales, por ejemplo) ante privatizaciones de hecho (frase anidada con el medio de verificación 18.1.3 del indicador verificable 18.1, que satisface a la estrategia 18 de la meta 23).

19. Obtención de las medidas de blindaje de los accesos internos, que forman parte de los contenidos significativos, a partir de las previsiones relacionadas con proposiciones de normativas e iniciativas legales elevadas al efecto (frase anidada con el medio de verificación 18.1.4, del indicador verificable 18.1, que satisface a la estrategia 18 de la meta 23).

### **Desarrollo del planteamiento 3.H.2**

El planteamiento “Búsqueda de fórmulas diversas que den amparo legislativo a la tenencia de los accesos internos, adecuadamente mantenidos, del Parque de la Minería, que sean básicos en relación con el aprovechamiento del espacio protegido”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Salidas de campo para la identificación *in situ* de los recorridos de los itinerarios necesarios para uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 23).
2. Identificación *in situ* de aquellos tramos de los accesos internos ya existentes, tanto públicos como privados, que formarían parte de los recorridos de los itinerarios necesarios para uso y disfrute del Parque (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 23).
3. Identificación *in situ* de los terrenos (tanto de titularidad pública como privada) por donde irían los accesos internos de nuevo diseño, para cubrir la totalidad de los recorridos de los itinerarios necesarios (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 23).
4. Inventario de los accesos internos ya existentes y de nuevo diseño que permitirían los recorridos de todos y cada uno de los itinerarios necesarios para uso y disfrute de los contenidos representativos del Parque de la Minería. De esta manera se dispondría de la red básica de accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 23).
5. Descripción *in situ* de la red básica de accesos internos para uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 23).
6. Representación cartográfica, en la topografía de base, de la red básica de accesos internos que cubre los recorridos de todos y cada uno de los itinerarios para el uso y disfrute de los contenidos representativos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 23).

7. Memoria sobre la configuración de la red básica de accesos internos que serviría a los recorridos de los itinerarios para uso y disfrute de los contenidos representativos del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 23).
8. Disponibilidad del listado de accesos internos básicos que sirvan al conjunto de los recorridos de los itinerarios necesarios para el uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 18.2.1, del indicador verificable 18.2, que satisface a la estrategia 18 de la meta 23).
9. Consultas de textos legales vigentes relativas a la elevación de proposiciones de normativas e iniciativas legales, ante los organismos legislativos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 23).
10. Descripción jurídica sobre las diferentes fases a seguir para la presentación de proposiciones de normativas e iniciativas legales, ante el organismo legislativo pertinente (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 23).
11. Preparación de la documentación oportuna de una proposición de normativa e iniciativa legal, ante el organismo legislativo competente, sobre la tenencia de una red básica de accesos internos que sirvan a los recorridos de los itinerarios diseñados para el uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 23).
12. Memoria para tramitar proposiciones de normativas e iniciativas legales, ante los organismos legislativos, relativas a la tenencia de los accesos internos, adecuadamente mantenidos, que sean básicos para el uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 23).
13. Formulación de textos que puedan ser asumidos por proposiciones de normativas e iniciativas legales, ante o en las cámaras legislativas, respecto a la conservación y protección de aquellos accesos internos básicos para el aprovechamiento de los contenidos representativos del acervo cultural del Parque frente a privatizaciones de hecho (frase anidada con el medio de verificación 18.2.2, del indicador verificable 18.2, que satisface a la estrategia 18 de la meta 23).
14. Tramitación de las proposiciones de normativas e iniciativas legales, ante o en las cámaras legislativas, respecto a la conservación y protección de aquellos accesos internos básicos para el aprovechamiento de los contenidos representativos del acervo cultural del Parque frente a privatizaciones de hecho (frase anidada con el medio de verificación 18.2.3, del indicador verificable 18.2, que satisface a la estrategia 18 de la meta 23).

15. Obtención de las medidas de blindaje de los accesos internos básicos, para el uso y disfrute de los contenidos representativos del Parque de la Minería, a partir de las previsiones relacionadas con proposiciones de normativas e iniciativas legales elevadas al efecto (frase anidada con el medio de verificación 18.2.4, del indicador verificable 18.2, que satisface a la estrategia 18 de la meta 23).

### **3.3.4 Proyecto 4: Uso y disfrute del Parque de la Minería en todas sus posibilidades**

El Proyecto 4 se apoya en el objetivo general “Aprovechar el Parque en todas sus potencialidades de uso” (anidado a la meta 24 del árbol genérico de objetivos de los espacios protegidos). Con este objetivo general, se conseguiría la implantación del conjunto de medidas para que se pudiera alcanzar un aprovechamiento optimizado de todos y cada uno de los activos del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 24.1).

Para llegar a la anterior consecución, se precisará:

1. Formulación del conjunto de medidas que permitieran un aprovechamiento optimizado de todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios, con sus diversos contenidos representativos y recursos complementarios de campo, del Parque de la Minería (frase anidada al medio de verificación 24.1.1).
2. Formulación del conjunto de medidas que permitieran un aprovechamiento optimizado de todos y cada uno de los recursos complementarios en recintos cerrados, del Parque de la Minería (frase anidada al medio de verificación 24.1.2).
3. Formulación del conjunto de medidas que permitieran un aprovechamiento optimizado de los recursos complementarios en recintos exteriores acotados del Parque de la Minería (Vía Verde y su prolongación hacia Agua Amarga, con sus propios recursos complementarios: puentes como parte de una arqueología ferroviaria minera, y yacimientos fosilíferos en trincheras) (frase anidada al medio de verificación 24.1.3).

Con el proyecto se alcanzaría 13.93% de logros y 4.97% de calidades blindadas, conforme con los cuadros 3.1 y 3.2 y figuras 3.4 y 3.5.

La ejecución de este proyecto tendrá lugar entre las semanas 19 y 138, desde el inicio de la redacción técnica e implantación del Plan de Manejo.

Este proyecto 4 se formula en 11 propuestas:

- 4.A: Diseño de fórmulas para actualizar los límites físicos, que sean efectivos de cara al manejo del Parque, conforme con nuevos hallazgos o pérdidas de contenidos propios del patrimonio minero y/o de los diversos recursos complementarios significativos, al objeto de poder hacer un aprovechamiento optimizado, pero real, de todo el acervo cultural (creado por el Hombre y natural) del territorio,

independientemente de los límites legales que ya se hubieran establecido (estrategia 9 del árbol genérico de objetivos).

- 4.B: Formulación de medidas para verificar la disponibilidad de unos accesos internos idóneos para el uso y disfrute de los contenidos representativos, en el espacio protegido (estrategia 10 del árbol genérico de objetivos).
- 4.C: Formulación de medidas para verificar la idoneidad del mantenimiento, protección y usos de los contenidos representativos del espacio protegido, para el aprovechamiento óptimo del Parque de la Minería (estrategia 11 del árbol genérico de objetivos).
- 4.D: Formulación de medidas para verificar la disponibilidad de los contenidos representativos del espacio protegido, y para buscar soluciones a los problemas que se crearan ante la imposibilidad de usar algunos de estos activos en el aprovechamiento del lugar (estrategia 12 del árbol genérico de objetivos).
- 4.E: Formulación de medidas necesarias para la formación de un personal de atención al público, con su reglamento interno propio, que permita el óptimo aprovechamiento del conjunto del espacio protegido (estrategia 13 del árbol genérico de objetivos).
- 4.F: Diseño de medidas para disponer de dependencias técnicas y gestoras, y de apoyo al visitante, para el uso y disfrute del espacio protegido (estrategia 14 del árbol genérico de objetivos).
- 4.G: Disponibilidad de medidas para ofertar cursos, seminarios, talleres y eventos diversos de formación y de educación ambiental, ajustados a los contenidos del Parque de la Minería, y dirigidos al personal del Ambiente y de Ordenación del Territorio en general de administraciones diversas y de organizaciones no gubernamentales, y al público en general (estrategia 15 del árbol genérico de objetivos).
- 4.H: Formulación de medidas para alcanzar y asegurar una calidad ambiental óptima en el Parque de la Minería, que propicie un aprovechamiento máximo de todos los contenidos representativos (estrategia 16 del árbol genérico de objetivos).
- 4.I: Búsqueda de fórmulas para hacer posible un desarrollo integral del territorio del Parque, dentro de un respeto ambiental y de una sostenibilidad social y económica (estrategia 17 del árbol genérico de objetivos).
- 4.J: Aplicación de las medidas legislativas necesarias que posibiliten la tenencia del Parque de la Minería como un espacio protegido, con un Plan de Manejo legalmente asumible, que permita el aprovechamiento óptimo de todos y cada uno de los recursos significativos del lugar (estrategia 18 del árbol genérico de objetivos).

- 4.K: Formulación de medidas para evitar el rechazo, por parte de los lugareños, a disponer de un Parque de la Minería, con su promoción (que atraería a usuarios externos), en conformidad con un aprovechamiento del territorio en todas y en cada una de sus potencialidades de usos. El aprovechamiento del espacio protegido promocionado generaría repercusiones beneficiosas en la calidad de vida y en el nivel de vida de la comarca ([estrategia 19 del árbol genérico de objetivos](#)).

Según los cuadros 3.9 y 3.10, y las figuras 3.13 y 3.14, del conjunto de logros y calidades blindadas que se pudieran alcanzar con el Plan de Manejo en su totalidad:

- la propuesta 4.A conseguiría un 0.65% de logros y un 0.16% de calidades blindadas
- la propuesta 4.B conseguiría un 1.50% de logros y un 0.71% de calidades blindadas
- la propuesta 4.C conseguiría un 1.05% de logros y un 0.26% de calidades blindadas
- la propuesta 4.D conseguiría un 1.71% de logros y un 0.44% de calidades blindadas
- la propuesta 4.E conseguiría un 1.71% de logros y un 0.44% de calidades blindadas
- la propuesta 4.F conseguiría un 1.71% de logros y un 0.44% de calidades blindadas
- la propuesta 4.G conseguiría un 1.08% de logros y un 0.61% de calidades blindadas
- la propuesta 4.H conseguiría un 0.44% de logros y un 0.56% de calidades blindadas
- la propuesta 4.I conseguiría un 1.05% de logros y un 0.84% de calidades blindadas
- la propuesta 4.J conseguiría un 0.65% de logros y un 0.16% de calidades blindadas, y
- la propuesta 4.K conseguiría un 2.23% de logros y un 0.35% de calidades blindadas.

ESTRATEGIAS QUE GENERAN PROPUESTAS	DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE LOGROS
9	Formular cambios en los límites del Parque	0.65%
10	Buscar medidas de optimización respecto a la accesibilidad	1.50%
11	Establecer las medidas para la tenencia, optimización y usos de los activos patrimoniales significativos	1.05%
12	Redactar medidas para la disponibilidad de los contenidos representativos	1.71%
13	Formular las necesidades de personal, de servicios y de equipamientos para el uso del Parque	1.71%
14	Diseñar el centro de visitantes	1.71%
15	Diseñar cursos de información y educación a partir de los activos	1.08%
16	Diseñar medidas de eliminación, o mitigación, de impactos negativos heredados, y de evitación de daños previsibles	0.44%
17	Formular medidas que posibiliten la presencia del Parque dentro del territorio con un uso integral	1.05%
18	Proponer cambios en los textos legales que afecten al Parque	0.65%
19	Plantear nuevas campañas de márketing	2.23%
<b>TOTALES DE LA META 24</b>		<b>13.80%</b>

Cuadro 3.9: logros de las diferentes propuestas de la meta 24

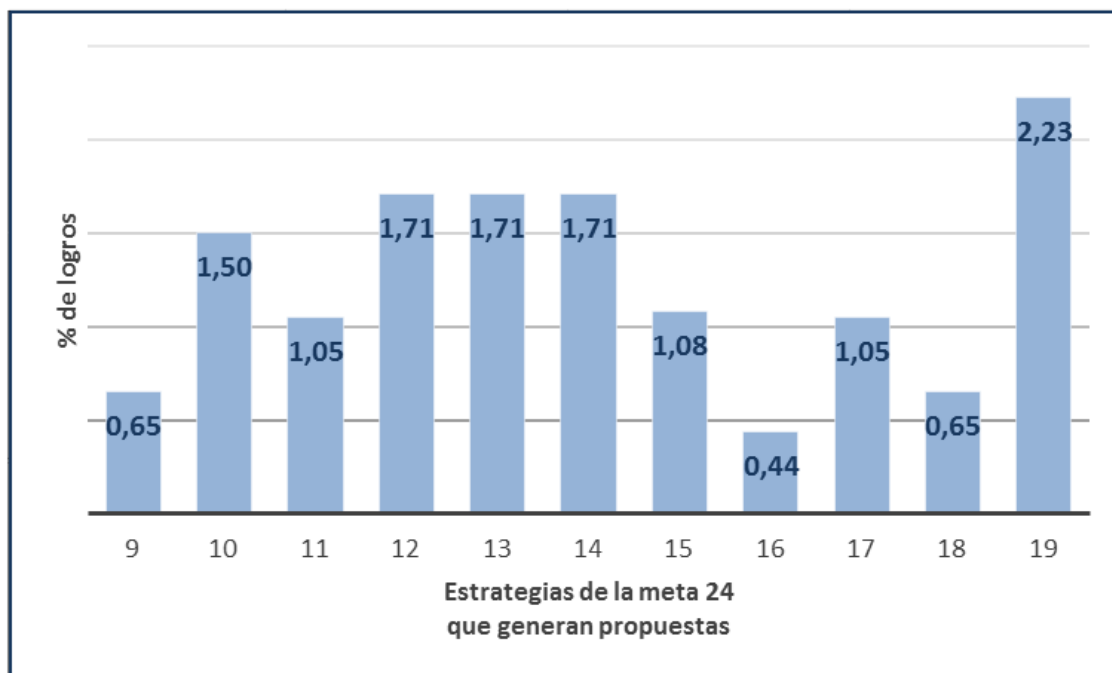


Figura 3.13: logros de las diferentes propuestas de la meta 24

ESTRATEGIAS QUE GENERAN PROPUESTAS	DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE BLINDAJES
9	Formular cambios en los límites del Parque	0.16%
10	Buscar medidas de optimización respecto a la accesibilidad	0.71%
11	Establecer las medidas para la tenencia, optimización y usos de los activos patrimoniales significativos	0.26%
12	Redactar medidas para la disponibilidad de los contenidos representativos	0.44%
13	Formular las necesidades de personal, de servicios y de equipamientos para el uso del Parque	0.44%
14	Diseñar el centro de visitantes	0.44%
15	Diseñar cursos de información y educación a partir de los activos	0.61%
16	Diseñar medidas de eliminación, o mitigación, de impactos negativos heredados, y de evitación de daños previsibles	0.56%
17	Formular medidas que posibiliten la presencia del Parque dentro del territorio con un uso integral	0.84%
18	Proponer cambios en los textos legales que afecten al Parque	0.16%
19	Planear nuevas campañas de márketing	0.35%
TOTALES DE LA META 24		4.97%

Cuadro 3.10: blindajes de las diferentes propuestas de la meta 24

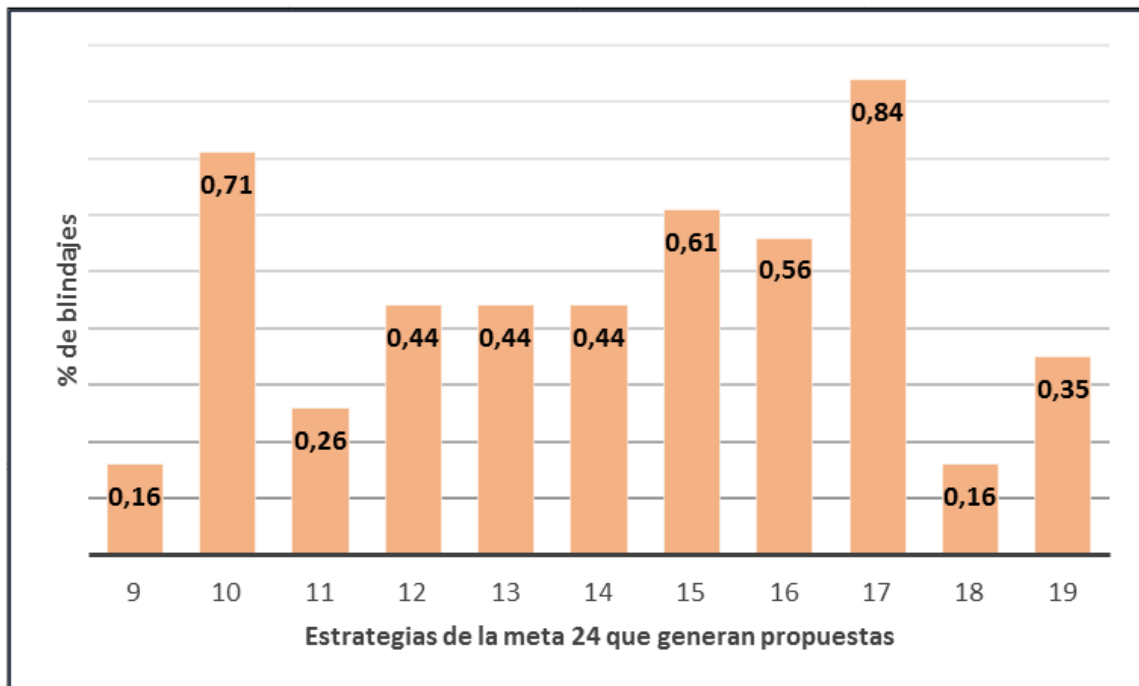


Figura 3.14: blindajes de las diferentes propuestas de la meta 24



La temporalización de estas propuestas se encuentra indicadas en la figura 3.6. De acuerdo con esta figura, y desde el inicio de la redacción técnica e implantación del Plan de Manejo:

- la propuesta 9 se realizaría en el momento que diera lugar a ello, a partir de la semana 154
- la propuesta 10 se realizaría a lo largo de las semanas 67, 68 y 69
- la propuesta 11 se realizaría en el momento que diera lugar a ello, a partir de la semana 154
- la propuesta 12 se realizaría a lo largo de las semanas 109, 110 y 111
- la propuesta 13 se realizaría entre las semanas 121 y 132 (ambas inclusive)
- la propuesta 14 se realizaría entre las semanas 115 y 120 (ambas inclusive)
- la propuesta 15 se realizaría a lo largo de las semanas 133, 134 y 135
- la propuesta 16 se realizaría a lo largo de las semanas 73, 74 y 75
- la propuesta 17 se realizaría a lo largo de las semanas 136, 137 y 138
- la propuesta 18 se realizaría a lo largo de las semanas 19, 20 y 21
- la propuesta 19 se realizaría entre las semanas 121 y 132 (ambas inclusive)

#### **Desarrollo de la propuesta 4.A**

La propuesta 4.A (Diseño de fórmulas para actualizar los límites físicos, que sean efectivos de cara al manejo del Parque, conforme con nuevos hallazgos o pérdidas de contenidos propios del patrimonio minero y/o de los diversos recursos complementarios significativos, al objeto de poder hacer un aprovechamiento optimizado, pero real, de todo el acervo cultural (creado por el Hombre y natural) del territorio, independientemente de los límites legales que ya se hubieran establecido) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 4.A.1: Formulación de medidas para detectar nuevos hallazgos, o pérdidas, del patrimonio minero, que incidan en reajustes de los límites efectivos del Parque y, en consecuencia, en un aprovechamiento maximizado, pero real, del mismo, en futuras rectificaciones del blindaje de los límites efectivos del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 9.1, de la matriz submadre de la estrategia 9, que satisface a la meta 24).

- Planteamiento 4.A.2: Desarrollo de medidas para detectar nuevos hallazgos, o pérdidas, de recursos complementarios significativos, que incidan en reajustes de los límites efectivos del Parque y, en consecuencia, en un aprovechamiento maximizado, pero real, del mismo, en futuras rectificaciones del blindaje de los límites efectivos del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 9.2, de la matriz submadre de la estrategia 9, que satisface a la meta 24).

### **Desarrollo del planteamiento 4.A.1**

El planteamiento “Formulación de medidas para detectar nuevos hallazgos, o pérdidas, del patrimonio minero, que incidan en reajustes de los límites efectivos del Parque y, en consecuencia, en un aprovechamiento maximizado, pero real, del mismo, en futuras rectificaciones del blindaje de los límites efectivos del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Salidas de campo para la identificación de nuevos hallazgos de posibles huellas geomorfológicas y/o de restos de infraestructuras de la explotación del hierro en el pasado, en el marco geográfico del espacio protegido con su área de amortiguación (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 24).
2. Descripción de los nuevos hallazgos de la actividad minera (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 24).
3. Catalogación de los nuevos hallazgos de la actividad minera como significativos o no (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 24).
4. Inclusión en el mapa topográfico de base de los nuevos hallazgos de la actividad minera que hayan sido catalogados como significativos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 24).
5. Contraste de los nuevos hallazgos significativos de la actividad minera con sus homólogos ya cartografiados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 24).
6. Catalogación de los hallazgos significativos de la minería como representativos o no dentro del grupo de contenidos homólogos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 24).

7. Salidas de campo para la identificación de pérdidas de contenidos significativos en relación con la explotación minera del pasado (frase anidada con el medio de verificación 2.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 24).
8. Descripción de los contenidos significativos que se hayan perdido, con su peso en el acervo cultural creado por la minería del pasado (frase anidada con el medio de verificación 2.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 24).
9. Memoria de nuevos hallazgos y pérdidas de algunos contenidos significativos de la actividad minera en el Parque de la Minería y en su área de amortiguación (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 24).
10. Incorporación de nuevos hallazgos de contenidos significativos (sean o no representativos) de la actividad minera del pasado a la cartografía general del Parque Minero recogida sobre el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 9.1.1, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 24).
11. Eliminación de aquellos contenidos significativos de la minería, que se hayan perdido por causas diversas (eventos adversos naturales y/o accidentes fortuitos no naturales), en la cartografía general del Parque Minero recogida sobre el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 9.1.2, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 24).
12. Reajuste de los límites del Parque de la Minería conforme a los nuevos hallazgos y/o pérdidas de contenidos significativos de la actividad minera del pasado, pero de forma tal que las nuevas lindes se realicen según rasgos fisiográficos inequívocos del territorio, invariantes u otros criterios inamovibles (como carreteras) (frase anidada con el medio de verificación 9.1.3, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 24).
13. Configuración de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 24).
14. Consulta de la legislación vigente sobre las modificaciones de los límites de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 24).
15. Recopilación de toda la legislación vigente (nacional, autonómica y local) referente a cambios en los límites de los espacios protegidos, donde se consideren los usos del territorio afectado (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 24).

16. Limitaciones que impondrían los usos actuales, ajustados a la legalidad vigente, a la modificación de los límites del Parque de la Minería, a partir de los nuevos hallazgos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 24).
17. Informe jurídico referente a los cambios en los límites del espacio protegido, según la legislación vigente, que debería considerar los usos existentes tanto en el territorio del Parque como en su zona de amortiguación (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 24).
18. Memoria jurídica sobre las posibles modificaciones del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 24).
19. Ajuste de la actualización de los límites del Parque, por los cambios en los contenidos significativos de la actividad minera del pasado, a la legalidad vigente sobre la delimitación de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 9.1.4, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 24).

#### **Desarrollo del planteamiento 4.A.2**

El planteamiento “Desarrollo de medidas para detectar nuevos hallazgos, o pérdidas, de recursos complementarios significativos, que incidan en reajustes de los límites efectivos del Parque y, en consecuencia, en un aprovechamiento maximizado, pero real, del mismo, en futuras rectificaciones del blindaje de los límites efectivos del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Salidas de campo para la identificación de nuevos hallazgos de la Naturaleza y/o creados por el Hombre en el marco geográfico del espacio protegido con su área de amortiguación (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 24).
2. Descripción de los nuevos hallazgos de la Naturaleza y/o creados por el Hombre (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 24).
3. Catalogación de los nuevos hallazgos de la Naturaleza y/o creados por el Hombre como significativos o no (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 24).
4. Inclusión en el mapa topográfico de base de los nuevos hallazgos de la Naturaleza y/o creados por el Hombre que hayan sido catalogados como significativos (frase

- anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 24).
5. Contraste de los nuevos hallazgos significativos de la Naturaleza y/o creados por el Hombre con sus homólogos ya cartografiados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 24).
  6. Catalogación de los hallazgos significativos de la Naturaleza y/o creados por el Hombre como representativos o no dentro del grupo de contenidos homólogos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 24).
  7. Salidas de campo para la identificación de pérdidas de contenidos significativos de la Naturaleza y/o creados por el Hombre (frase anidada con el medio de verificación 2.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 24).
  8. Descripción de los contenidos significativos que se hayan perdido, con su peso en el acervo cultural creado por la Naturaleza y/o por el Hombre (frase anidada con el medio de verificación 2.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 24).
  9. Memoria de nuevos hallazgos y pérdidas de contenidos significativos de la Naturaleza y/o creados por el Hombre en el Parque de la Minería y en su área de amortiguación (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 24).
  10. Incorporación, a la cartografía general del Parque Minero (recogida sobre el mapa topográfico de base), de nuevos hallazgos de algunos contenidos significativos (sean o no representativos) de la Naturaleza o creados por el Hombre, que se podrían englobar entre los recursos complementarios (frase anidada con el medio de verificación 9.2.1, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 24).
  11. Eliminación, en la cartografía general del Parque Minero (recogida sobre el mapa topográfico de base), de aquellos contenidos significativos de la Naturaleza o creados por el Hombre que se hayan perdido por causas diversas (eventos adversos naturales y/o accidentes fortuitos no naturales) (frase anidada con el medio de verificación 9.2.2, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 24).
  12. Reajuste de los límites del Parque de la Minería conforme a los nuevos hallazgos y/o pérdidas de contenidos significativos de la Naturaleza o creados por el Hombre, que se podrían englobar entre los recursos complementarios, pero de forma tal que las nuevas lindes se realicen según rasgos fisiográficos inequívocos del territorio, invariantes u otros criterios inamovibles (como carreteras) (frase anidada con el

medio de verificación 9.2.3, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 24).

13. Configuración de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 24).
14. Consulta de la legislación vigente sobre las modificaciones de los límites de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 24).
15. Recopilación de toda la legislación vigente (nacional, autonómica y local) referente a cambios en los límites de los espacios protegidos, donde se consideren los usos del territorio afectado (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 24).
16. Limitaciones que impondrían los usos actuales, ajustados a la legalidad vigente, a la modificación de los límites del Parque de la Minería, a partir de los nuevos hallazgos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 24).
17. Informe jurídico referente a los cambios en los límites del espacio protegido, según la legislación vigente, que debería considerar los usos existentes tanto en el territorio del Parque como en su zona de amortiguación (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 24).
18. Memoria jurídica sobre las posibles modificaciones del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 24).
19. Ajuste de la actualización de los límites del Parque, por los cambios en los contenidos significativos de la Naturaleza y/o creados por el Hombre, a la legalidad vigente sobre la delimitación de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 9.2.4, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 24).

#### **Desarrollo de la propuesta 4.B**

La propuesta 4.B (Formulación de medidas para verificar la disponibilidad de unos accesos internos idóneos para el uso y disfrute de los contenidos representativos, en el espacio protegido) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 4.B.1: Puesta a punto de las medidas que garanticen la disponibilidad de unos accesos internos idóneos, en el Parque de la Minería, para el uso y disfrute de los contenidos representativos del

pasado minero del lugar (frase anidada al indicador verificable 10.1, de la matriz submadre de la estrategia 10, que satisface a la meta 24).

- Planteamiento 4.B.2: Puesta a punto de las medidas que garanticen la disponibilidad de unos accesos internos idóneos, en el Parque de la Minería, para el uso y disfrute de los contenidos representativos creados por la Naturaleza y por el Hombre (con excepción de los ligados al pasado minero) (frase anidada al indicador verificable 10.2, de la matriz submadre de la estrategia 10, que satisface a la meta 24).

### **Desarrollo del planteamiento 4.B.1**

El planteamiento “Puesta a punto de las medidas que garanticen la disponibilidad de unos accesos internos idóneos, en el Parque de la Minería, para el uso y disfrute de los contenidos representativos del pasado minero del lugar”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Obtención del inventario de los accesos internos (actuales y de nuevo diseño), a partir de fuentes diversas externas, por observaciones *in situ* y por trabajos propios que sirven a los contenidos representativos del pasado minero (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 24).
2. Descripción de los accesos internos inventariados que sirven a los contenidos representativos del pasado minero (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 24).
3. Confirmación de la representación cartográfica, en el mapa topográfico de base, de los accesos internos inventariados que sirven a los contenidos representativos del pasado minero (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 24).
4. Memoria sobre los accesos internos (actuales y de nuevo diseño) que sirven a los contenidos representativos del pasado minero de Lucainena de las Torres (frase anidada con el indicador verificable 1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 24).
5. Obtención del inventario de los contenidos representativos del pasado minero a partir de fuentes diversas y por observaciones propias *in situ* (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 24).
6. Descripción de los contenidos representativos inventariados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 24).

7. Confirmación de la representación cartográfica, en el mapa topográfico de base, de los contenidos representativos inventariados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 24).
8. Memoria sobre los contenidos representativos de la explotación del hierro en Lucainena de las Torres (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 24).
9. Trazado de los itinerarios diseñados, desde la rosa de las rutas, sobre los accesos internos (actuales y de nuevo diseño) (frase anidada con el medio de verificación 10.1.1, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 24).
10. Contraste de las cartografías que recojan a los contenidos representativos del pasado minero y a los recorridos de los itinerarios a través de los accesos internos (actuales y de nuevo diseño) (frase anidada con el medio de verificación 10.1.2, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 24).
11. Análisis del resultado del contraste entre los contenidos representativos del pasado minero y los recorridos de los itinerarios que sirven para el uso y disfrute de los mismos (frase anidada con el medio de verificación 10.1.3, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 24).
12. Confirmación de que todos y cada uno de los contenidos representativos del pasado minero están incluidos, o no, en los itinerarios diseñados desde la rosa de las rutas (kilómetro cero) (frase anidada con el medio de verificación 10.1.4, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 24).
13. Rectificación, si fuera el caso, de los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de las rutas, para que todos y cada uno de los contenidos representativos del pasado minero participen en el uso y disfrute optimizado del Parque Minero (frase anidada con el medio de verificación 10.1.5, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 24).
14. Diseño de nuevos trazados de caminos y senderos, si fuera el caso, para satisfacer a las posibles rectificaciones de los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 10.1.6, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 24).
15. Formación de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 24).
16. Consulta de la legislación vigente (supranacional, nacional, autonómica y local) sobre los accesos internos en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 24).



17. Recopilación de la legislación vigente sobre los accesos internos en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 24).
18. Requisitos que deben reunir las rectificaciones de los recorridos (nuevos accesos internos) de los itinerarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 24).
19. Informe ejecutivo jurídico sobre los requerimientos que se deben tener en cuenta en las rectificaciones de los recorridos (nuevos accesos internos) de los itinerarios en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 24).
20. Memoria jurídica sobre las rectificaciones de los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería, que requieran nuevos accesos internos (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 24).
21. Ajuste, a la legalidad vigente sobre Ordenación del Territorio y relativa al Ambiente en general, de las rectificaciones en los trazados de los accesos internos, que sirvan a los recorridos de los itinerarios desde la rosa de las rutas (frase anidada con el medio de verificación 10.1.7, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 24).

#### **Desarrollo del planteamiento 4.B.2**

El planteamiento “Puesta a punto de las medidas que garanticen la disponibilidad de unos accesos internos idóneos, en el Parque de la Minería, para el uso y disfrute de los contenidos representativos creados por la Naturaleza y por el Hombre (con excepción de los ligados al pasado minero)”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Obtención del inventario de los accesos internos (actuales y de nuevo diseño), a partir de fuentes diversas externas, por observaciones *in situ* y por trabajos propios que sirven a los contenidos representativos creados por la Naturaleza y por el Hombre (con la exclusión del legado minero) (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 24).
2. Descripción de los accesos internos inventariados que sirven a los contenidos representativos creados por la Naturaleza y por el Hombre (con la exclusión del legado minero) (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 24).

3. Confirmación de la representación cartográfica, en el mapa topográfico de base, de los accesos internos inventariados que sirven a los contenidos representativos creados por la Naturaleza y por el Hombre (con la exclusión del legado minero) (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 24).
4. Memoria sobre los accesos internos (actuales y de nuevo diseño) que sirven a los contenidos representativos creados por la Naturaleza y por el Hombre (con la exclusión del legado de la explotación del hierro), en el Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 24).
5. Obtención del inventario de los contenidos representativos creados por la Naturaleza y por el Hombre (con la exclusión del legado minero), a partir de fuentes diversas y por observaciones propias *in situ* (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 24).
6. Descripción de los contenidos representativos inventariados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 24).
7. Confirmación de la representación cartográfica, en el mapa topográfico de base, de los contenidos representativos inventariados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 24).
8. Memoria sobre los contenidos representativos de la explotación del hierro en Lucainena de las Torres (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 24).
9. Trazado de los itinerarios diseñados, desde la rosa de las rutas, sobre los accesos internos (actuales y de nuevo diseño) (frase anidada con el medio de verificación 10.2.1, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 24).
10. Contraste de las cartografías que recojan a los contenidos representativos creados por la Naturaleza y por el Hombre (con la exclusión del legado minero) y a los recorridos de los itinerarios a través de los accesos internos (actuales y de nuevo diseño) (frase anidada con el medio de verificación 10.2.2, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 24).
11. Análisis del resultado del contraste entre los contenidos representativos creados por la Naturaleza y por el Hombre (con la exclusión del legado minero) y los recorridos de los itinerarios que sirven para el uso y disfrute de los mismos (frase anidada con el medio de verificación 10.2.3, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 24).

12. Confirmación de que todos y cada uno de los contenidos representativos creados por la Naturaleza y por el Hombre (con la exclusión del legado minero) están incluidos, o no, en los itinerarios diseñados desde la rosa de las rutas (kilómetro cero) (frase anidada con el medio de verificación 10.2.4, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 24).
13. Rectificación, si fuera el caso, de los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de las rutas, para que todos y cada uno de los contenidos representativos creados por la Naturaleza y por el Hombre (con la exclusión del legado minero) participen en el uso y disfrute optimizado del Parque Minero (frase anidada con el medio de verificación 10.2.5, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 24).
14. Diseño de nuevos trazados de caminos y senderos, si fuera el caso, para satisfacer a las posibles rectificaciones de los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 10.2.6, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 24).
15. Formación de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 24).
16. Consulta de la legislación vigente (supranacional, nacional, autonómica y local) sobre los accesos internos en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 24).
17. Recopilación de la legislación vigente sobre los accesos internos en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 24).
18. Requisitos que deben reunir las rectificaciones de los recorridos (nuevos accesos internos) de los itinerarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 24).
19. Informe ejecutivo jurídico sobre los requerimientos que se deben tener en cuenta en las rectificaciones de los recorridos (nuevos accesos internos) de los itinerarios en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 24).
20. Memoria jurídica sobre las rectificaciones de los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería, que requieran nuevos accesos internos (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 24).
21. Ajuste, a la legalidad vigente sobre Ordenación del Territorio y relativa al Ambiente en general, de las rectificaciones en los trazados de los accesos internos,

que sirvan a los recorridos de los itinerarios desde la rosa de las rutas (frase anidada con el medio de verificación 10.2.7, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 24).

### **Desarrollo de la propuesta 4.C**

La propuesta 4.C (Formulación de medidas para verificar la idoneidad del mantenimiento, protección y usos de los contenidos representativos del espacio protegido, para el aprovechamiento óptimo del Parque de la Minería) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 4.C.1: Puesta a punto de las medidas que garanticen el mantenimiento, la protección y los usos idóneos de los contenidos representativos del pasado minero del Parque de la Minería, para el uso y disfrute del espacio protegido (frase anidada al indicador verificable 11.1, de la matriz submadre de la estrategia 11, que satisface a la meta 24).
- Planteamiento 4.C.2: Puesta a punto de las medidas que garanticen el mantenimiento, la protección y los usos idóneos de los contenidos representativos creados por la Naturaleza y por el Hombre (con la excepción del legado de la explotación del hierro) del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 11.2, de la matriz submadre de la estrategia 11, que satisface a la meta 24).

### **Desarrollo del planteamiento 4.C.1**

El planteamiento “Puesta a punto de las medidas que garanticen el mantenimiento, la protección y los usos idóneos de los contenidos representativos del pasado minero del Parque de la Minería, para el uso y disfrute del espacio protegido”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Obtención del inventario de los contenidos representativos del pasado minero, a partir de fuentes diversas y por observaciones propias *in situ* (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 24).
2. Identificación, en los contenidos inventariados, de los mantenimientos, de las medidas de protección y de los usos compatibles con el aprovechamiento del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 24).
3. Descripción de los contenidos representativos inventariados, con sus mantenimientos, medidas de protección y usos compatibles con el aprovechamiento del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 24).

4. Catalogación del grado de idoneidad de los mantenimientos, de las medidas de protección y de los usos (compatibles con el aprovechamiento del Parque de la Minería) en los contenidos representativos inventariados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 24).
5. Representación, en el mapa topográfico de base, de las catalogaciones que soportan los contenidos representativos inventariados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 24).
6. Memoria del mantenimiento, de la protección y de los usos compatibles con el aprovechamiento del Parque de la Minería en los contenidos representativos de la explotación del hierro en Lucainena de las Torres (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 24).
7. Análisis de los resultados obtenidos con la catalogación del mantenimiento, protección y usos que soportan todos y cada uno de los contenidos representativos del pasado minero (frase anidada con el medio de verificación 11.1.1, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 24).
8. Identificación de aquellos contenidos representativos del pasado de la minería cuyos mantenimientos, protecciones y usos se han mostrado como deficientes e inadecuados para un aprovechamiento óptimo del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 11.1.2, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 24).
9. Formulación de medidas de rectificación, que mejoren los resultados de la catalogación dada al mantenimiento, protección y usos que soportan aquellos contenidos representativos del pasado minero, en la medida de lo posible, con gestiones que han resultado deficientes e inadecuadas, para un uso y disfrute optimizado del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 11.1.3, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 24).
10. Formación de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 24).
11. Consulta de la legislación vigente (supranacional, nacional, autonómica y local) sobre la conservación y protección de los contenidos de interés en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 24).
12. Recopilación de la legislación vigente sobre la conservación y protección de los contenidos de interés en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 24).

13. Requisitos que deben reunir las rectificaciones en la conservación y protección de los contenidos de interés, del pasado minero, en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 24).
14. Informe ejecutivo jurídico sobre los requerimientos que se deben tener en cuenta en las rectificaciones en la conservación y protección de los contenidos de interés del pasado minero, en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 24).
15. Memoria jurídica sobre las rectificaciones en la conservación y protección de los contenidos representativos del pasado minero, en el Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 24).
16. Ajuste, a la legalidad vigente relativa a la conservación y protección de contenidos de interés, de las mejoras sobre el mantenimiento, protección y usos en los contenidos representativos del pasado minero de Lucainena de las Torres, que se hayan gestionado de forma deficiente e inadecuada durante la implantación del Plan de Manejo (frase anidada con el medio de verificación 11.1.4, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 24).

#### **Desarrollo del planteamiento 4.C.2**

El planteamiento “Puesta a punto de las medidas que garanticen el mantenimiento, la protección y los usos idóneos de los contenidos representativos creados por la Naturaleza y por el Hombre (con la excepción del legado de la explotación del hierro) del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Obtención del inventario de los contenidos representativos creados por la Naturaleza y por el Hombre (con la excepción del legado minero), a partir de fuentes diversas y por observaciones propias *in situ* (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 24).
2. Identificación, en los contenidos inventariados, de los mantenimientos, de las medidas de protección y de los usos compatibles con el aprovechamiento del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 24).
3. Descripción de los contenidos representativos inventariados, con sus mantenimientos, medidas de protección y usos compatibles con el aprovechamiento del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 24).

4. Catalogación del grado de idoneidad de los mantenimientos, de las medidas de protección y de los usos (compatibles con el aprovechamiento del Parque de la Minería) en los contenidos representativos inventariados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 24).
5. Representación, en el mapa topográfico de base, de las catalogaciones que soportan los contenidos representativos inventariados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 24).
6. Memoria del mantenimiento, de la protección y de los usos compatibles con el aprovechamiento del Parque de la Minería en los diversos contenidos representativos tanto creados por la Naturaleza como por el Hombre (con la excepción del legado minero) (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 24).
7. Análisis de los resultados obtenidos con la catalogación del mantenimiento, protección y usos que soportan todos y cada uno de los contenidos representativos creados por la Naturaleza y por el Hombre (con la excepción del legado minero) (frase anidada con el medio de verificación 11.2.1, del indicador verificable 11.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 24).
8. Identificación de aquellos contenidos representativos creados por la Naturaleza y por el Hombre (con la excepción del legado minero) cuyos mantenimientos, protecciones y usos se han mostrado como deficientes e inadecuados para un aprovechamiento óptimo del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 11.2.2, del indicador verificable 11.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 24).
9. Formulación de medidas de rectificación, que mejoren los resultados de la catalogación dada al mantenimiento, protección y usos que soportan aquellos contenidos representativos creados por la Naturaleza y por el Hombre (con la excepción del legado minero), en la medida de lo posible, con gestiones que han resultado deficientes e inadecuadas, para un uso y disfrute optimizado del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 11.2.3, del indicador verificable 11.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 24).
10. Formación de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 24).
11. Consulta de la legislación vigente (supranacional, nacional, autonómica y local) sobre la conservación y protección de los contenidos de interés en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 24).

12. Recopilación de la legislación vigente sobre la conservación y protección de los contenidos de interés en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 24).
13. Requisitos que deben reunir las rectificaciones en la conservación y protección de los contenidos de interés, del pasado minero, en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 24).
14. Informe ejecutivo jurídico sobre los requerimientos que se deben tener en cuenta en las rectificaciones en la conservación y protección de los contenidos de interés creados por la Naturaleza y por el Hombre (con la excepción del legado minero), en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 24).
15. Memoria jurídica sobre las rectificaciones en la conservación y protección de los contenidos representativos creados por la Naturaleza y por el Hombre (con la excepción del legado de la explotación del hierro), dentro del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 24).
16. Ajuste, a la legalidad vigente relativa a la conservación y protección de contenidos de interés, de las mejoras sobre el mantenimiento, protección y usos en los contenidos representativos creados por la Naturaleza y por el Hombre (con la excepción del legado minero), que se hayan gestionado de forma deficiente e inadecuada durante la implantación del Plan de Manejo (frase anidada con el medio de verificación 11.2.4, del indicador verificable 11.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 24).

#### **Desarrollo de la propuesta 4.D**

La propuesta 4.D (Formulación de medidas para verificar la disponibilidad de los contenidos representativos del espacio protegido, y para buscar soluciones a los problemas que se crearan ante la imposibilidad de usar algunos de estos activos en el aprovechamiento del lugar) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 4.D.1: Puesta a punto de las medidas que garanticen la disponibilidad de los contenidos representativos de la explotación del hierro en el pasado, para el uso y disfrute del Parque de la Minería, y búsqueda de soluciones ante imposibilidades de disponer de estos contenidos (frase anidada al indicador verificable 12.1, de la matriz submadre de la estrategia 12, que satisface a la meta 24).
- Planteamiento 4.D.2: Puesta a punto de las medidas que garanticen la disponibilidad de los contenidos representativos creados por la Naturaleza y por el Hombre (con la excepción de los ligados a la explotación del hierro en



el pasado, en el lugar), para el uso y disfrute del Parque de la Minería, y búsqueda de soluciones ante imposibilidades de disponer de estos contenidos (frase anidada al indicador verificable 12.2, de la matriz submadre de la estrategia 12, que satisface a la meta 24).

#### **Desarrollo del planteamiento 4.D.1**

El planteamiento “Puesta a punto de las medidas que garanticen la disponibilidad de los contenidos representativos de la explotación del hierro en el pasado, para el uso y disfrute del Parque de la Minería, y búsqueda de soluciones ante imposibilidades de disponer de estos contenidos”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Consulta del banco de accesos internos actuales, obtenido desde fuentes diversas y por observaciones *in situ*, y de nuevo diseño, representados en el mapa topográfico de base, que soportan los recorridos de los diferentes itinerarios diseñados desde la rosa de las rutas, para el uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 24).
2. Identificación de los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de las rutas sobre los accesos internos actuales y de nuevo diseño del Parque de la Minería, representados en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 24).
3. Consulta del banco de contenidos representativos del pasado minero del lugar, obtenidos por fuentes diversas y por observaciones *in situ* (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 24).
4. Ubicación de los contenidos representativos del pasado minero del lugar a lo largo de los diferentes itinerarios representados en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 24).
5. Identificación de los contenidos representativos que pudieran resultar problemáticos en el uso y disfrute de los itinerarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 24).
6. Descripción de las circunstancias que pudieran hacer problemáticos a determinados contenidos representativos del pasado minero del lugar (ante la incertidumbre de la aceptación, o rechazo, de sus propietarios de que sean visitados, o por riesgos diversos que conllevaran sus visitas), en relación con el uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 24).

7. Redacción de un informe ejecutivo sobre aquellos contenidos representativos del pasado minero del lugar, que pudieran ser problemáticos respecto al uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 24).
8. Consulta del banco de contenidos significativos del pasado minero del lugar, obtenido desde fuentes diversas y por observaciones *in situ* (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 24).
9. Identificación de los contenidos significativos, del pasado minero del lugar, que pudieran sustituir los contenidos representativos en los recorridos de los itinerarios de uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 24).
10. Descripción de las circunstancias que hacen que determinados contenidos significativos sean posibles sustitutos de los representativos problemáticos en los recorridos de los itinerarios diseñados (proximidad a los problemáticos, pertenencia al mismo grupo funcional, tenencia de cualidades para entender su funcionalidad, aceptación de los propietarios de que sean visitados y ausencia de riesgos diversos en las visitas) (frase anidada con el medio de verificación 2.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 24).
11. Redacción de un informe ejecutivo sobre los contenidos significativos no conflictivos, de la arqueología industrial minera del lugar, que pudieran idóneamente sustituir a los representativos problemáticos en los recorridos de los itinerarios de uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 24).
12. Representación de los posibles contenidos significativos de sustitución de los representativos problemáticos, del pasado minero del lugar, en el mapa topográfico de base donde se hayan representado los recorridos de los itinerarios diseñados, desde la rosa de las ruta, sobre los accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 24).
13. Búsqueda por afinidades funcionales, entre el patrimonio de la arqueología industrial minera del lugar, de contenidos significativos no conflictivos y apropiados que pudieran sustituir a los posibles contenidos representativos problemáticos, descartados para el uso y disfrute del Parque de la Minería, a través de los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de las rutas (frase anidada con el medio de verificación 12.1.3, del indicador verificable 12.1, que satisface a la estrategia 12 de la meta 24).
14. Redacción de un informe ejecutivo referente a los accesos internos que soportan los recorridos de los itinerarios y a las localizaciones de los contenidos representativos

posiblemente problemáticos y de los significativos que los sustituyeran, del patrimonio arqueológico industrial minero, relacionados con los diferentes itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 24).

15. Rectificación de los recorridos de los diferentes itinerarios desde la rosa de las rutas, si hubieran posibles exclusiones de contenidos representativos problemáticos y por la incorporación de los significativos de sustitución no conflictivos, todos ellos del patrimonio de la arqueología industrial minera del lugar (frase anidada con el medio de verificación 12.1.4, del indicador verificable 12.1, que satisface a la estrategia 12 de la meta 24).
16. Descripción de las posibles rectificaciones de los recorridos de los itinerarios desde la rosa de las rutas, si se sustituyeran contenidos representativos (los problemáticos) por otros significativos apropiados, todos ellos del patrimonio de la arqueología industrial minera del lugar (frase anidada con el medio de verificación 12.1.5, del indicador verificable 12.1, que satisface a la estrategia 12 de la meta 24).
17. Diseño de los nuevos caminos y senderos que precisaran las posibles rectificaciones de los recorridos de los itinerarios, por las hipotéticas exclusiones de contenidos representativos problemáticos y por la incorporación de los significativos de sustitución de los excluidos (todos ellos del patrimonio de la arqueología industrial minera del lugar) (frase anidada con el medio de verificación 12.1.6, del indicador verificable 12.1, que satisface a la estrategia 12 de la meta 24).
18. Formación de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 24).
19. Consulta de la legislación vigente (supranacional, nacional, autonómica y local) sobre los accesos internos en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 24).
20. Recopilación de la legislación vigente sobre los accesos internos en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 24).
21. Requisitos que deben reunir las rectificaciones de los recorridos (nuevos accesos internos) de los itinerarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 24).
22. Informe ejecutivo jurídico sobre los requerimientos que se deben tener en cuenta en las rectificaciones de los recorridos (nuevos accesos internos) de los itinerarios en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 24).

23. Memoria jurídica sobre las rectificaciones de los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería, que requieran nuevos accesos internos (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 24).
24. Ajuste de los posibles nuevos trazados de accesos internos, requeridos por las supuestas rectificaciones de los itinerarios para el uso y disfrute del Parque de la Minería, a la legalidad vigente sobre el tránsito en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 12.1.7, del indicador verificable 12.1, que satisface a la estrategia 12 de la meta 24).

#### **Desarrollo del planteamiento 4.D.2**

El planteamiento “Puesta a punto de las medidas que garanticen la disponibilidad de los contenidos representativos creados por la Naturaleza y por el Hombre (con la excepción de los ligados a la explotación del hierro en el pasado, en el lugar), para el uso y disfrute del Parque de la Minería, y búsqueda de soluciones ante imposibilidades de disponer de estos contenidos”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Consulta del banco de accesos internos actuales (obtenido desde fuentes diversas y por observaciones *in situ*) y de nuevo diseño, representados en el mapa topográfico de base, que soportan los recorridos de los diferentes itinerarios diseñados desde la rosa de las rutas, para el uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 24).
2. Identificación de los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de las rutas sobre los accesos internos actuales y de nuevo diseño del Parque de la Minería, representados en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 24).
3. Consulta del banco de contenidos representativos del acervo cultural creado por la Naturaleza y por el Hombre (con la excepción del ligado a la explotación del hierro en el pasado, en el lugar), obtenidos por fuentes diversas y por observaciones *in situ* (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 24).
4. Ubicación de los contenidos representativos del acervo cultural creado por la Naturaleza y por el Hombre (con la excepción del ligado a la explotación del hierro en el pasado, en el lugar), a lo largo de los diferentes itinerarios representados en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 24).
5. Identificación de los contenidos representativos que pudieran resultar problemáticos en el uso y disfrute de los itinerarios del Parque de la Minería (frase anidada con el

medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 24).

6. Descripción de las circunstancias que pudieran hacer problemáticos a determinados contenidos representativos del acervo cultural creado por la Naturaleza y por el Hombre (con la excepción del ligado a la explotación del hierro en el pasado, en el lugar), en relación con el uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 24).
7. Redacción de un informe ejecutivo sobre aquellos contenidos representativos del acervo cultural creado por la Naturaleza y por el Hombre (con la excepción del ligado a la explotación del hierro en el pasado, en el lugar), que pudieran ser problemáticos respecto al uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 24).
8. Consulta del banco de contenidos significativos del acervo cultural creado por la Naturaleza y por el Hombre (con la excepción del ligado a la explotación del hierro en el pasado, en el lugar), obtenido desde fuentes diversas y por observaciones *in situ* (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 24).
9. Identificación de los contenidos significativos, del acervo cultural creado por la Naturaleza y por el Hombre (con la excepción del ligado a la explotación del hierro en el pasado, en el lugar), que pudieran sustituir los contenidos representativos en los recorridos de los itinerarios de uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 24).
10. Descripción de las circunstancias que hacen que determinados contenidos significativos sean posibles sustitutos de los representativos problemáticos en los recorridos de los itinerarios diseñados (proximidad a los problemáticos, pertenencia al mismo grupo funcional, tenencia de cualidades para entender su funcionalidad, aceptación de los propietarios de que sean visitados y ausencia de riesgos diversos en las visitas) (frase anidada con el medio de verificación 2.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 24).
11. Redacción de un informe ejecutivo sobre los contenidos significativos no conflictivos, de la arqueología industrial minera del lugar, que pudieran idóneamente sustituir a los representativos problemáticos en los recorridos de los itinerarios de uso y disfrute del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 24).
12. Representación de los posibles contenidos significativos de sustitución de los representativos problemáticos, del acervo cultural creado por la Naturaleza y por el Hombre (con la excepción del ligado a la explotación del hierro en el pasado), en el

mapa topográfico de base, donde se hayan representado los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de las ruta, sobre los accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 24).

13. Búsqueda por afinidades funcionales, entre el acervo cultural creado por la Naturaleza y por el Hombre (con la excepción de los ligados a la explotación del hierro en el pasado, en el lugar), de contenidos significativos no conflictivos y apropiados que pudieran sustituir a los posibles contenidos representativos problemáticos, descartados para el uso y disfrute del Parque de la Minería, a través de los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de las rutas (frase anidada con el medio de verificación 12.2.3, del indicador verificable 12.2, que satisface a la estrategia 12 de la meta 24).
14. Redacción de un informe ejecutivo referente a los accesos internos que soportan los recorridos de los itinerarios y a las localizaciones de los contenidos representativos posiblemente problemáticos y de los significativos que los sustituyeran, del acervo cultural creado por la Naturaleza y por el Hombre (con la excepción del ligado a la explotación del hierro en el pasado, en el lugar), relacionados con los diferentes itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 24).
15. Rectificación de los recorridos de los diferentes itinerarios desde la rosa de las rutas, si hubieran posibles exclusiones de contenidos representativos problemáticos y por la incorporación de los significativos de sustitución no conflictivos, todos ellos del acervo cultural creado por la Naturaleza y por el Hombre (con la excepción de los ligados a la explotación del hierro en el pasado, en el lugar) (frase anidada con el medio de verificación 12.2.4, del indicador verificable 12.2, que satisface a la estrategia 12 de la meta 24).
16. Descripción de las posibles rectificaciones de los recorridos de los itinerarios desde la rosa de las rutas, si se sustituyeran contenidos representativos (los problemáticos) por otros significativos apropiados, todos ellos del acervo cultural creado por la Naturaleza y por el Hombre (con la excepción de los ligados a la explotación del hierro en el pasado, en el lugar) (frase anidada con el medio de verificación 12.2.5, del indicador verificable 12.2, que satisface a la estrategia 12 de la meta 24).
17. Diseño de los nuevos caminos y senderos que precisaran las posibles rectificaciones de los recorridos de los itinerarios, por las hipotéticas exclusiones de contenidos representativos problemáticos y por la incorporación de los significativos de sustitución de los excluidos (todos ellos del acervo cultural creado por la Naturaleza y por el Hombre (con la excepción de los ligados a la explotación del hierro en el pasado, en el lugar) (frase anidada con el medio de verificación 12.2.6, del indicador verificable 12.2, que satisface a la estrategia 12 de la meta 24).
18. Formación de un panel de juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 24).

19. Consulta de la legislación vigente (supranacional, nacional, autonómica y local) sobre los accesos internos en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 24).
20. Recopilación de la legislación vigente sobre los accesos internos en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 24).
21. Requisitos que deben reunir las rectificaciones de los recorridos (nuevos accesos internos) de los itinerarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 24).
22. Informe ejecutivo jurídico sobre los requerimientos que se deben tener en cuenta en las rectificaciones de los recorridos (nuevos accesos internos) de los itinerarios en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 24).
23. Memoria jurídica sobre las rectificaciones de los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería, que requieran nuevos accesos internos (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 24).
24. Ajuste de los posibles nuevos trazados de accesos internos, requeridos por las supuestas rectificaciones de los itinerarios para el uso y disfrute del Parque de la Minería, a la legalidad vigente sobre el tránsito en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 12.2.7, del indicador verificable 12.2, que satisface a la estrategia 12 de la meta 24).

#### **Desarrollo de la propuesta 4.E**

La propuesta 4.E (Formulación de medidas necesarias para la formación de un personal de atención al público, con su reglamento interno propio, que permita el óptimo aprovechamiento del conjunto del espacio protegido) tiene 3 planteamientos:

- Planteamiento 4.E.1: Redacción de medidas para la formación de un nuevo personal específico de atención al público según las necesidades del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 13.1, de la matriz submadre de la estrategia 13, que satisface a la meta 24).
- Planteamiento 4.E.2: Formulación de medidas para la actualización profesional continua, por especialidades, del personal de atención al público (frase anidada al indicador verificable 13.2, de la matriz submadre de la estrategia 13, que satisface a la meta 24).

- Planteamiento 4.E.3: Desarrollo de los criterios para redactar el reglamento del personal adscrito al Parque de la Minería, para un óptimo uso y aprovechamiento de este por parte de los usuarios (frase anidada al indicador verificable 13.3, de la matriz submadre de la estrategia 13, que satisface a la meta 24).

### **Desarrollo del planteamiento 4.E.1**

El planteamiento “Redacción de medidas para la formación de un nuevo personal específico de atención al público según las necesidades del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Identificación, por la administración del Parque de la Minería, de las necesidades de personal de atención al público, para cubrir a unos determinados servicios (para dar información general en el Centro de Visitantes, guías de campo para los recorridos de los itinerarios, facilitadores del aprovechamiento de los diversos recursos complementarios adscritos al Centro de Visitantes, etc.) de nueva creación o ante bajas (frase anidada con el medio de verificación 13.1.1, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 24).
2. Formación de un panel de juristas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 24).
3. Búsqueda de la legislación relativa a las administraciones competentes para convocar las plazas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 24).
4. Recopilación de los textos legales sobre las administraciones competentes para convocar las plazas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 24).
5. Redacción de un informe ejecutivo jurídico referente a las administraciones competentes para convocar las plazas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 24).
6. Identificación de la administración competente para convocar plazas, por especialidades, que cubran las necesidades de personal de atención al público, en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 13.1.2, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 24).
7. Formulación del perfil de los aspirantes a cubrir las vacantes existentes según sugerencias de la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería ante la administración competente (frase anidada con el medio de verificación 13.1.3, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 24).



8. Selección de expertos, de reconocida solvencia en la materia, para el diseño de cursos de formación de nuevo personal, para distintas funciones (especialidades) relacionadas con la atención al público en el Parque de la Minería, de acuerdo con las sugerencias de la Oficina Técnico-Administrativa del espacio protegido ante la administración competente (frase anidada con el medio de verificación 13.1.4, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 24).
9. Calendario de las clases teóricas y de prácticas, en relación con las diferentes especialidades (frase anidada con el medio de verificación 13.1.5, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 24).
10. Formulación de los objetivos generales de los cursos diseñados y de las competencias a conseguir por los discentes (que estén capacitados para las funciones a desempeñar), en relación con las distintas especialidades (frase anidada con el medio de verificación 13.1.6, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 24).
11. Salidas de campo para la selección de aquellos contenidos significativos (incluidos los representativos) de interés didáctico para la impartición de cursos de formación destinados al personal de atención al público (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 24).
12. Descripción general de los contenidos significativos seleccionados por su interés didáctico (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 24).
13. Descripción de los aspectos didácticos de interés en los contenidos significativos seleccionados para la impartición de los cursos de formación destinados al personal de atención al público (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 24).
14. Localización en el mapa topográfico de base de los contenidos significativos seleccionados de interés didáctico para la impartición de los cursos de formación destinados al personal de atención al público (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 24).
15. Redacción de un informe ejecutivo sobre los recursos didácticos de apoyo para la impartición de los cursos de formación destinados al personal de atención al público (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 24).
16. Memoria de los contenidos significativos (incluidos los representativos) que sirvan de apoyo para la impartición de las clases teóricas y prácticas, en la preparación del personal de atención al público del Parque de la Minería (frase anidada con el

indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 24).

17. Preparación, por expertos en la materia, de los programas de los contenidos relativos a las clases teóricas y prácticas correspondientes a las diferentes especialidades de las plazas a cubrir (frase anidada con el medio de verificación 13.1.7, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 24).
18. Formación de paneles de profesores, por especialidades, por sugerencias de la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería ante la administración competente (frase anidada con el medio de verificación 13.1.8, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 24).
19. Calendario de las clases teóricas y de prácticas, en relación con las diferentes especialidades (frase anidada con el medio de verificación 13.1.9, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 24).
20. Temporalización de las clases teóricas y de prácticas, en relación con las diferentes especialidades (frase anidada con el medio de verificación 13.1.10, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 24).
21. Formulación de los criterios a seguir para constituir los tribunales en las pruebas de acceso por especialidades (frase anidada con el medio de verificación 13.1.11, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 24).
22. Diseño de las pruebas de acceso por especialidades (frase anidada con el medio de verificación 13.1.12, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 24).
23. Búsqueda de la legislación relativa a las pruebas de selección de personal que cubran las necesidades de atención al público en los espacios protegidos y de las administraciones competentes para convocar las plazas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 24).
24. Recopilación de los textos legales sobre las pruebas de selección de personal que cubran las necesidades de atención al público en los espacios protegidos y de las administraciones competentes para convocar las plazas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 24).
25. Redacción de un informe ejecutivo jurídico referente a los requerimientos legales en las pruebas de selección de personal que cubran las necesidades de atención al público en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 24).
26. Ajuste de los criterios para formar tribunales de calificación de las pruebas de acceso y de los diseños de las pruebas por especialidades a la legislación vigente sobre la gestión de espacios protegidos y en relación con el procedimiento

administrativo a seguir (frase anidada con el medio de verificación 13.1.13, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 24).

#### **Desarrollo del planteamiento 4.E.2**

El planteamiento “Formulación de medidas para la actualización profesional continua, por especialidades, del personal de atención al público”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Diseño, por expertos reconocidos en la materia, de talleres de actualización profesional continua, con periodicidad programada (como mínimo anual), de asistencia obligatoria, para el personal de atención al público, como iniciativa propia de la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, o como solicitud de esta ante la administración competente. Se entiende por talleres aquellas actividades docentes donde toman protagonismo las prácticas (frase anidada con el medio de verificación 13.2.1, del indicador verificable 13.2, que satisface a la estrategia 13 de la meta 24).
2. Diseño, por expertos de reconocida solvencia en la materia, de seminarios de actualización profesional continua, con periodicidad programada (como mínimo anual), de asistencia obligatoria, para el personal de atención al público, como iniciativa propia de la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, o como solicitud de esta ante la administración competente. Se entiende por seminarios las actividades basadas esencialmente en coloquios e intercambios de experiencias entre expertos y asistentes (frase anidada con el medio de verificación 13.2.2, del indicador verificable 13.2, que satisface a la estrategia 13 de la meta 24).
3. Salidas de campo para la selección de aquellos contenidos significativos (incluidos los representativos) de interés didáctico para el desarrollo de talleres y seminarios destinados a la actualización profesional continua del personal de atención al público en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 24).
4. Descripción general de los contenidos significativos seleccionados por su interés didáctico (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 24).
5. Descripción de los aspectos didácticos de interés en los contenidos significativos seleccionados para el desarrollo de talleres y seminarios destinados a la actualización profesional continua del personal de atención al público en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 24).
6. Localización en el mapa topográfico de base de los contenidos significativos seleccionados de interés didáctico para el desarrollo de talleres y seminarios destinados a la actualización profesional continua del personal de atención al

público en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 24).

7. Redacción de un informe ejecutivo sobre los recursos didácticos de apoyo para el desarrollo de talleres y seminarios destinados a la actualización profesional continua del personal de atención al público en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 24).
8. Memoria de los contenidos significativos (incluidos los representativos) que sirvan de apoyo para el desarrollo de talleres y seminarios destinados a la actualización profesional continua del personal de atención al público en el Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 24).
9. Preparación de los programas de los contenidos, por especialidades, de los talleres y seminarios de actualización profesional continua para el personal de atención al público del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 13.2.3, del indicador verificable 13.2, que satisface a la estrategia 13 de la meta 24).
10. Formación de paneles de profesores, por especialidades como facilitadores de talleres, y como coordinadores de seminarios, destinados a la actualización profesional continua, por sugerencias de la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería ante la administración competente (frase anidada con el medio de verificación 13.2.4, del indicador verificable 13.2, que satisface a la estrategia 13 de la meta 24).
11. Programación periódica (como mínimo uno por año) de los talleres y seminarios para la actualización profesional continua del personal de atención al público en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 13.2.5, del indicador verificable 13.2, que satisface a la estrategia 13 de la meta 24).

### **Desarrollo del planteamiento 4.E.3**

El planteamiento “Desarrollo de los criterios para redactar el reglamento del personal adscrito al Parque de la Minería, para un óptimo uso y aprovechamiento de este por parte de los usuarios”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Formación de un panel de juristas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 13.3 de la estrategia 13 de la meta 24).
2. Búsqueda de la legislación relativa a la reglamentación sobre regímenes internos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 13.3 de la estrategia 13 de la meta 24).

3. Recopilación de los textos legales referentes a la reglamentación sobre regímenes internos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 13.3 de la estrategia 13 de la meta 24).
4. Redacción de un informe ejecutivo jurídico referente a la reglamentación sobre regímenes internos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 13.3 de la estrategia 13 de la meta 24).
5. Memoria jurídica sobre la redacción del reglamento de régimen interno del personal del Parque de la Minería, con sus especificaciones para los diferentes colectivos laborales, a partir de la legislación vigente al respecto (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.3 de la estrategia 13 de la meta 24).
6. Redacción, por expertos diversos, de un reglamento general de régimen interno para el personal diverso del Parque de la Minería, ajustado a la ley sobre materia laboral, donde se recojan derechos y obligaciones de los trabajadores del espacio protegido, y los perfiles que imponga el mismo, para obtener un uso y disfrute óptimo del acervo cultural del lugar (frase anidada con el medio de verificación 13.3.1, del indicador verificable 13.3, que satisface a la estrategia 13 de la meta 24).
7. Redacción, por expertos diversos, de los aspectos específicos propios de cada colectivo laboral del personal adscrito al Parque, en coherencia con el reglamento general, ajustados a la ley sobre materia laboral, y que conlleven a un uso y aprovechamiento optimizado del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 13.3.2, del indicador verificable 13.3, que satisface a la estrategia 13 de la meta 24).
8. Debate del reglamento de régimen interno redactado (con sus especificaciones relativas a los diferentes colectivos laborales) con los sindicatos representativos de la comarca, con los representantes de las administraciones de Ordenación del Territorio que tuvieran competencias en los espacios protegidos y con los representantes del Ayuntamiento de Lucainena de las Torres, que se involucraran en la gestión del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 13.3.3, del indicador verificable 13.3, que satisface a la estrategia 13 de la meta 24).
9. Correcciones del reglamento general de régimen interno (con sus especificaciones relativas a los diferentes colectivos laborales) conforme con los consensos que se hubieran alcanzado y fueran oportunos (frase anidada con el medio de verificación 13.3.4, del indicador verificable 13.3, que satisface a la estrategia 13 de la meta 24).
10. Ajuste de las correcciones del reglamento general interno (con sus especificaciones relativas a los diferentes colectivos laborales) del personal del Parque de la Minería a la legislación vigente sobre materia laboral (frase anidada con el medio de verificación 13.3.5, del indicador verificable 13.3, que satisface a la estrategia 13 de la meta 24).

## Desarrollo de la propuesta 4.F

La propuesta 4.F (Diseño de medidas para disponer de dependencias técnicas y gestoras, y de apoyo al visitante, para el uso y disfrute del espacio protegido) tiene 3 planteamientos:

- Planteamiento 4.F.1: Formulación de aquellas medidas necesarias para disponer de una oficina técnica y administrativa, y de un centro de visitantes idóneo, en el Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 14.1, de la matriz submadre de la estrategia 14, que satisface a la meta 24).
- Planteamiento 4.F.2: Formulación de medidas para disponer de una *Cámara Oscura*, como un anexo opcional del Centro de Visitantes del espacio protegido, que enriquezca a los recursos complementarios del Parque de la Minería de Sierra Alhamilla (frase anidada al indicador verificable 14.2, de la matriz submadre de la estrategia 14, que satisface a la meta 24).
- Planteamiento 4.F.3: Formulación de las medidas necesarias para disponer de *la Carpa de los Mineros* (de un planetario en sentido estricto) como un anexo opcional del Centro de Visitantes, que enriquezca al conjunto de los recursos complementarios del Parque de la Minería de Sierra Ahamilla (frase anidada al indicador verificable 14.3, de la matriz submadre de la estrategia 14, que satisface a la meta 24).

### Desarrollo del planteamiento 4.F.1

El planteamiento “Formulación de aquellas medidas necesarias para disponer de una oficina técnica y administrativa, y de un centro de visitantes idóneo, en el Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Salidas de campo para la identificación *in situ* de aquellos contenidos significativos (incluidos los representativos) que pudieran ser sedes de la Oficina Técnico-Administrativa y del Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 24).
2. Descripción de los contenidos significativos que pudieran acoger a la Oficina Técnico-Administrativa y al Centro de Visitantes (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 24).
3. Localización en el mapa topográfico de base de los contenidos significativos que pudieran ser sedes de la Oficina Técnico-Administrativa y del Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 24).

4. Redacción de un informe ejecutivo sobre los contenidos significativos que pudieran ser sedes de la Oficina Técnico-Administrativa y del Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 24).
5. Memoria de los contenidos significativos susceptibles de albergar a la Oficina Técnico-Administrativa y al Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 24).
6. Obtención del listado de contenidos significativos susceptibles de soportar la Oficina Técnico-Administrativa y el Centro de Visitantes, de acuerdo con sus tipologías edificatorias (que dispongan dimensiones apropiadas para la acogida de los servicios y equipamientos propios de cada uno), con sus localizaciones dentro del ámbito del Parque, entre otros muchos aspectos a considerar (frase anidada con el medio de verificación 14.1.1, del indicador verificable 14.1, que satisface a la estrategia 14 de la meta 24).
7. Selección del contenido significativo más idóneo para acoger a la Oficina Técnico-Administrativa en un edificio restaurado del acervo cultural del lugar, pero con rehabilitaciones que no desnaturalicen la restauración (frase anidada con el medio de verificación 14.1.2, del indicador verificable 14.1, que satisface a la estrategia 14 de la meta 24).
8. Diseño de la Oficina Técnico-Administrativa con sus pertinentes servicios y equipamientos, que gestione la conservación y protección del Parque de la Minería (de los contenidos, los equipos y los accesos), que lleve el control del espacio protegido para su uso y disfrute óptimo (acorde con las ofertas y demandas y con los ajustes de las prestaciones de servicio al tiempo útil de las observaciones), que se ocupe del mantenimiento del espacio protegido y del personal a su cargo (técnico, de atención al público, de mantenimiento y de vigilancia propia), que solucione las necesidades de nuevo personal para la optimización del espacio protegido, que regule el funcionamiento del Centro de Visitantes y de sus centros anexos, que solucione las necesidades de equipamientos del Parque en relación con los servicios ofertados en el Centro de Visitantes, y que desarrolle investigaciones sobre el acervo cultural del lugar. La oficina dispondrá de una biblioteca y sala de consulta de documentación especial sobre la minería del sureste andaluz en general y de Lucainena de las Torres en particular, de laboratorios, de almacenes y de talleres de mantenimiento en relación con utensilios del pasado minero (para pertinentes exposiciones en salas de museo, para el empleo de estos en restauraciones y/o para otros menesteres en relación con el espacio protegido). Además, la oficina técnica-administrativa dispondrá una sala de vigilancia del conjunto del Parque Minero, a través de video-cámaras y de megafonía, y de un departamento de prensa (al objeto de promocionar el acervo cultural creado por la Naturaleza y por el Hombre, de hacer la difusión de actividades y de contratar publicistas de vanguardia con prestigio para una mercadotecnia puntera, entre otras funciones) (frase anidada con el medio de verificación 14.1.3, del indicador verificable 14.1, que satisface a la estrategia 14 de la meta 24).

9. Selección del contenido significativo más idóneo para acoger al Centro de Visitantes en un edificio restaurado del acervo cultural del lugar, pero con rehabilitaciones que no desnaturalicen la restauración, localizado en las cercanías de la rosa de las rutas, y con facilidad de acceso al mismo (frase anidada con el medio de verificación 14.1.4, del indicador verificable 14.1, que satisface a la estrategia 14 de la meta 24).
10. Diseño de los servicios y equipamientos del Centro de Visitantes ideal: sala de recepción (donde se regulen las excursiones con guías, o autoguiadas, desde la rosa de las ruta, para el uso y disfrute de los contenidos del pasado minero y de los recursos complementarios, y las necesidades de usuarios de movilidad reducida), sala de espera (con cafetería, saneamientos y tienda para la compra de recuerdos y de documentación diversa del Parque de la Minería bajo soporte digital y en papel), sala de conferencias y de proyecciones de documentales sobre la minería en Lucainena de las Torres, salas de exposiciones, salas de representaciones holográficas sobre el pasado minero del lugar, salas de simulaciones informáticas, y otros servicios y equipamientos (frase anidada con el medio de verificación 14.1.5, del indicador verificable 14.1, que satisface a la estrategia 14 de la meta 24).
11. Selección del contenido representativo que pudiera acoger conjuntamente a la Oficina Técnico-Administrativa y al Centro de Visitantes, en un edificio del pasado minero restaurado, pero con rehabilitaciones que no desnaturalicen la restauración del activo del pasado minero, como alternativa a la disponibilidad de tenerlos por separado (frase anidada con el medio de verificación 14.1.6, del indicador verificable 14.1, que satisface a la estrategia 14 de la meta 24).
12. Formación de un panel de juristas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 24).
13. Búsqueda de la legislación vigente relativa a los planes de contingencia para los espacios públicos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 24).
14. Recopilación de los textos legales vigentes referentes a los planes de contingencia para los espacios públicos cerrados. Aquí se recogerían las especificaciones sobre aforos, las colocaciones de paneles con planos donde se indiquen las rutas a seguir en situaciones de emergencia desde las diferentes ubicaciones de los usuarios, la disponibilidad operativa de salidas de emergencias, la distribución de extintores y los requisitos de los entornos para la utilización de equipos (tomas de agua, por ejemplo) y para el aparcamiento de vehículos (de bomberos y ambulancias entre otros) de protección cívica (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 24).
15. Redacción de un informe ejecutivo jurídico referente a los planes de contingencia de la Oficina Técnico-Administrativa y del Centro de Visitantes de Parque minero, conforme con la legislación vigente al respecto (frase anidada con el medio de



verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 24).

16. Memoria jurídica sobre los planes de contingencia de la Oficina Técnico-Administrativa y del Centro de Visitantes del Parque de la Minería, conforme con la legislación vigente al respecto (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 24).
17. Ajuste de la Oficina Técnico-Administrativa y del Centro de Visitantes a las exigencias legales vigentes sobre planes de emergencia para recintos públicos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 14.1.7, del indicador verificable 14.1, que satisface a la estrategia 14 de la meta 24).

#### **Desarrollo del planteamiento 4.F.2**

El planteamiento “Formulación de las medidas necesarias para disponer de la *Carpa de los Mineros* (de un planetario en sentido estricto) como un anexo opcional del Centro de Visitantes, que enriquezca al conjunto de los recursos complementarios del Parque de la Minería de Sierra Ahamilla”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Salidas de campo para la identificación *in situ* de aquellos contenidos significativos (incluidos los representativos), del acervo cultural del lugar, que fueran idóneos para acoger a una *Cámara Oscura* que abarcara a todo el Paraje de la Arqueología Minera y a la parte más occidental de la Vía Verde. Una *Cámara Oscura* consiste en la observación diurna, en tiempo real, dentro de una visión aumentada y con zoom, del entorno envolvente, hasta varios kilómetros de distancia (en función de las condiciones reinantes de la atmósfera, en un momento dado), en un barrido de trescientos sesenta grados, sobre una semiesfera de diámetro métrico, colocada en una base dentro de una estancia pintada de negro y carente de iluminación. La observación del entorno envolvente se consigue a través de un conjunto de dispositivos ópticos y mecánicos diseñados y experimentados por el renacentista Leonardo da Vinci (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 24).
2. Descripción de los contenidos significativos que pudieran acoger a la *Cámara Oscura* (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 24).
3. Localización en el mapa topográfico de base de los contenidos significativos del Paraje Arqueológico y del tramo más occidental de la Vía Verde, que se pudieran abarcar desde la *Cámara Oscura*, dentro del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 24).

4. Redacción de un informe ejecutivo sobre los contenidos significativos que se pudieran abarcar desde la *Cámara Oscura* del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 24).
5. Memoria de los contenidos significativos susceptibles de albergar a la *Cámara Oscura* como un anexo opcional del Centro de Visitantes (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 24).
6. Obtención del listado de contenidos representativos susceptibles de acoger a una *Cámara Oscura* de acuerdo con sus tipologías edificatorias (que dispongan de dimensiones apropiadas para la instalación de los dispositivos y para la ubicación de los visitantes), con sus localizaciones dentro del ámbito del Parque (que permitan observaciones completas de todo el Paraje Arqueológico de la Minería, entre otros muchos aspectos a considerar) (frase anidada con el medio de verificación 14.2.1, del indicador verificable 14.2, que satisface a la estrategia 14 de la meta 24).
7. Selección del contenido edificatorio más idóneo, que debiera estar restaurado, entre los contenidos significativos del lugar, para acoger a la *Cámara Oscura*, sin que la rehabilitación desnaturalice la restauración realizada. Quizás, el Molinillo del Viento, por su condición de globo panorámico, sea el aspirante más sólido para acoger a la *Cámara Oscura* (frase anidada con el medio de verificación 14.2.2, del indicador verificable 14.2, que satisface a la estrategia 14 de la meta 24).
8. Búsqueda de un modelo ya implantado de *Cámara Oscura* que fuera ajustable al contenido significativo seleccionado. El modelo de *Cámara Oscura* de la Plaza Vieja de la Habana Vieja (donada a Cuba por la Diputación de Cádiz, España) quizás reúna unas características apropiadas, incluidas las dimensiones, para su imitación en el Molinillo del Viento (frase anidada con el medio de verificación 14.2.3, del indicador verificable 14.2, que satisface a la estrategia 14 de la meta 24).
9. Diseño de la rehabilitación del contenido significativo seleccionado sin desnaturalizar su restauración, para que pudiera acoger a la *Cámara Oscura*, conforme con el modelo a seguir (frase anidada con el medio de verificación 14.2.4, del indicador verificable 14.2, que satisface a la estrategia 14 de la meta 24).
10. Formación de un panel de juristas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 24).
11. Búsqueda de la legislación vigente relativa a los planes de contingencia para los espacios públicos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 24).
12. Recopilación de los textos legales vigentes referentes a los planes de contingencia para los espacios públicos cerrados. Aquí se recogerían las especificaciones sobre aforos, las colocaciones de paneles con planos donde se indiquen las rutas a seguir

en situaciones de emergencia desde las diferentes ubicaciones de los usuarios, la disponibilidad operativa de salidas de emergencias, la distribución de extintores y los requisitos de los entornos para la utilización de equipos (tomas de agua, por ejemplo) y para el aparcamiento de vehículos (camiones de bomberos y ambulancias entre otros) de protección cívica (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 24).

13. Redacción de un informe ejecutivo jurídico referente a los planes de contingencia de la *Cámara Oscura*, conforme con la legislación vigente al respecto (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 24).
14. Memoria jurídica sobre los planes de contingencia de la *Cámara Oscura* del Parque de la Minería, conforme con la legislación vigente respecto al uso público de recintos cerrados (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 24).
15. Ajuste de la *Cámara Oscura*, instalada en el contenido significativo más idóneo, a las exigencias legales vigentes sobre planes de emergencia para recintos públicos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 14.2.5, del indicador verificable 14.2, que satisface a la estrategia 14 de la meta 24).

#### **Desarrollo del planteamiento 4.F.2**

El planteamiento “Formulación de las medidas necesarias para disponer de la *Carpa de los Mineros* (de un planetario en sentido estricto) como un anexo opcional del Centro de Visitantes, que enriquezca al conjunto de los recursos complementarios del Parque de la Minería de Sierra Alhamilla”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Salidas de campo para la identificación *in situ* de aquellos contenidos significativos (incluidos los representativos), del acervo cultural del lugar, que fueran idóneos para acoger a un planetario. Un planetario consiste en la observación del firmamento, según diferentes latitudes, longitudes y periodos del año, sobre la bóveda de una sala. La observación del firmamento se consigue a través de proyecciones sobre la bóveda que actúa de pantalla (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.3 de la estrategia 14 de la meta 24).
2. Descripción de los contenidos significativos que pudieran acoger al planetario (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.3 de la estrategia 14 de la meta 24).
3. Localización en el mapa topográfico de base de los contenidos significativos que pudieran acoger al planetario del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.3 de la estrategia 14 de la meta 24).

4. Redacción de un informe ejecutivo sobre los contenidos significativos que pudieran acoger al planetario del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.3 de la estrategia 14 de la meta 24).
5. Memoria de los contenidos significativos susceptibles de albergar al planetario del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.3 de la estrategia 14 de la meta 24).
6. Obtención del listado de contenidos representativos susceptibles de acoger a un planetario de acuerdo con sus tipologías edificatorias (que dispongan de dimensiones apropiadas para la instalación de los dispositivos y para la ubicación de los visitantes), con sus localizaciones dentro del ámbito del Parque (frase anidada con el medio de verificación 14.3.1, del indicador verificable 14.3, que satisface a la estrategia 14 de la meta 24).
7. Selección del contenido edificatorio más idóneo, que debiera estar restaurado, entre los contenidos significativos del lugar, para acoger al planetario, sin que la rehabilitación desnaturalice la restauración realizada. Quizás, la Fábrica de Electricidad, en las proximidades de la batería de hornos de calcinación, por sus dimensiones y por la posibilidad de rehabilitar una de sus naves en una amplia sala embovedada, sea el edificio más apropiado para acoger al planetario, una vez que sus ruinas hayan sido restauradas y se haga una rehabilitación no desnaturalizante de la restauración (frase anidada con el medio de verificación 14.3.2, del indicador verificable 14.3, que satisface a la estrategia 14 de la meta 24).
8. Búsqueda de un modelo ya implantado de planetario que fuera ajustable al contenido significativo seleccionado (frase anidada con el medio de verificación 14.3.3, del indicador verificable 14.3, que satisface a la estrategia 14 de la meta 24).
9. Diseño de la rehabilitación del contenido significativo seleccionado sin desnaturalizar su restauración, para que pudiera acoger al planetario, conforme con el modelo a seguir (frase anidada con el medio de verificación 14.3.4, del indicador verificable 14.3, que satisface a la estrategia 14 de la meta 24).
10. Descripción del firmamento desde Lucainena de las Torres (Almería, España), a lo largo del año (frase anidada con el medio de verificación 14.3.5, del indicador verificable 14.3, que satisface a la estrategia 14 de la meta 24).
11. Preparación de una aplicación que, en el momento oportuno de la proyección del firmamento en el planetario del Parque Minero, enfatice sobre las estrellas que se pueden observar, a lo largo del año, desde Lucainena de las Torres (Almería, España) (frase anidada con el medio de verificación 14.3.6, del indicador verificable 14.3, que satisface a la estrategia 14 de la meta 24).
12. Formación de un panel de juristas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.3 de la estrategia 14 de la meta 24).

13. Búsqueda de la legislación vigente relativa a los planes de contingencia para los espacios públicos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.3 de la estrategia 14 de la meta 24).
14. Recopilación de los textos legales vigentes referentes a los planes de contingencia para los espacios públicos cerrados. Aquí se recogerían las especificaciones sobre aforos, las colocaciones de paneles con planos donde se indiquen las rutas a seguir en situaciones de emergencia desde las diferentes ubicaciones de los usuarios, la disponibilidad operativa de salidas de emergencias, la distribución de extintores y los requisitos de los entornos para la utilización de equipos (tomas de agua, por ejemplo) y para el aparcamiento de vehículos (camiones de bomberos y ambulancias entre otros) de protección cívica (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.3 de la estrategia 14 de la meta 24).
15. Redacción de un informe ejecutivo jurídico referente a los planes de contingencia de la Cámara Oscura, conforme con la legislación vigente al respecto (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.3 de la estrategia 14 de la meta 24).
16. Memoria jurídica sobre los planes de contingencia del planetario del Parque de la Minería, conforme con la legislación vigente respecto al uso público de recintos cerrados (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.3 de la estrategia 14 de la meta 24).
17. Ajuste de la *Cámara Oscura*, instalada en el contenido significativo más idóneo, a las exigencias legales vigentes sobre planes de emergencia para recintos públicos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 14.3.7, del indicador verificable 14.3, que satisface a la estrategia 14 de la meta 24).

#### **Desarrollo de la propuesta 4.G**

La propuesta 4.G (Disponibilidad de medidas para ofertar cursos, seminarios, talleres y eventos diversos de formación y de educación ambiental, ajustados a los contenidos del Parque de la Minería, y dirigidos al personal del Ambiente y de Ordenación del Territorio en general de administraciones diversas y de organizaciones no gubernamentales, y al público en general) tiene 6 planteamientos:

- Planteamiento 4.G.1: Formulación de medidas para poder impartir cursos de formación ambiental dirigidos a personal del Ambiente y de Ordenación del Territorio en general, de las administraciones diversas y a las organizaciones no gubernamentales interesadas (frase anidada al indicador verificable 15.1, de la matriz submadre de la estrategia 15, que satisface a la meta 24).
- Planteamiento 4.G.2: Formulación de medidas para poder impartir cursos de educación ambiental dirigidos al público en general (frase anidada al

indicador verificable 15.2, de la matriz submadre de la estrategia 15, que satisface a la meta 24).

- Planteamiento 4.G.3: Formulación de medidas para poder desarrollar talleres de formación ambiental dirigidos a personal del Ambiente y de Ordenación del Territorio en sentido amplio, de administraciones diversas y de organizaciones no gubernamentales (frase anidada al indicador verificable 15.3, de la matriz submadre de la estrategia 15, que satisface a la meta 24).
- Planteamiento 4.G.4: Formulación de medidas para poder desarrollar talleres de educación ambiental dirigidos al público en general (frase anidada al indicador verificable 15.4, de la matriz submadre de la estrategia 15, que satisface a la meta 24).
- Planteamiento 4.G.5: Formulación de medidas para poder desarrollar seminarios de formación ambiental dirigidos a personal del Ambiente y de Ordenación del Territorio en general, de administraciones diversas y de organizaciones no gubernamentales (frase anidada al indicador verificable 15.5, de la matriz submadre de la estrategia 15, que satisface a la meta 24).
- Planteamiento 4.G.6: Formulación de medidas para poder realizar eventos extraordinarios lúdicos, culturales y/o deportivos en el marco geográfico del patrimonio minero, dirigido al público en general (frase anidada al indicador verificable 15.6, de la matriz submadre de la estrategia 15, que satisface a la meta 24).

### **Desarrollo del planteamiento 4.G.1**

El planteamiento “Formulación de medidas para poder impartir cursos de formación ambiental dirigidos a personal del Ambiente y de Ordenación del Territorio en general, de las administraciones diversas y a las organizaciones no gubernamentales interesadas”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Búsqueda de los requisitos necesarios para que el Parque de la Minería sea reconocido oficialmente por las administraciones competentes como centro de formación Medio Ambiental, conforme con la legislación vigente involucrada (frase anidada con el medio de verificación 15.1.1, del indicador verificable 15.1, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
2. Tramitación por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, ante las administraciones competentes, de la solicitud para que este pueda ser un centro oficial de impartición de cursos de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 15.1.2, del indicador verificable 15.1, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).

3. Proposición de medidas por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, ante las administraciones competentes, para el diseño de la convocatoria de cursos de formación ambiental dirigidos al personal profesional de las administraciones de Ordenación del Territorio y del Medio Ambiente en general, y de las organizaciones no gubernamentales vinculadas con la conservación y protección de contenidos significativos del territorio (frase anidada con el medio de verificación 15.1.3, del indicador verificable 15.1, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
4. Formulación de propuestas por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, ante las administraciones competentes, para definir el perfil de los aspirantes a recibir los cursos (frase anidada con el medio de verificación 15.1.4, del indicador verificable 15.1, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
5. Formulación de propuestas, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, ante las administraciones competentes, para el diseño de la forma de selección de aspirantes (frase anidada con el medio de verificación 15.1.5, del indicador verificable 15.1, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
6. Salidas de campo para la selección de aquellos contenidos significativos (incluidos los representativos) de interés didáctico para la impartición de cursos de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.1 de la estrategia 15 de la meta 24).
7. Descripción general de los contenidos significativos seleccionados por su interés didáctico (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.1 de la estrategia 15 de la meta 24).
8. Descripción de los aspectos didácticos de interés en los contenidos significativos seleccionados para la impartición de los cursos de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.1 de la estrategia 15 de la meta 24).
9. Localización en el mapa topográfico de base de los contenidos significativos seleccionados de interés didáctico para la impartición de los cursos de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.1 de la estrategia 15 de la meta 24).
10. Redacción de un informe ejecutivo sobre los recursos didácticos de apoyo para la impartición de los cursos de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.1 de la estrategia 15 de la meta 24).
11. Memoria de los contenidos significativos (incluidos los representativos) que sirvan de apoyo para la impartición de las clases teóricas y prácticas de los cursos de formación ambiental, dictados en el Parque de la Minería (frase anidada con el

indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.1 de la estrategia 15 de la meta 24).

12. Selección de expertos de reconocida solvencia en la materia y en didáctica, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, para el diseño de cursos de formación ambiental, a partir de los contenidos significativos del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 15.1.6, del indicador verificable 15.1, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
13. Formulación de propuestas, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería y ante las administraciones competentes, en relación con los objetivos generales de los cursos diseñados y con las competencias a conseguir por los discentes (que estén capacitados para ...), en relación con lo que se quiera impartir (frase anidada con el medio de verificación 15.1.7, del indicador verificable 15.1, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
14. Preparación, por expertos en la materia, seleccionados por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, de los programas de los contenidos relativos a las clases teóricas y prácticas correspondientes a los programas a impartir, a partir de los contenidos de campo seleccionados (frase anidada con el medio de verificación 15.1.8, del indicador verificable 15.1, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
15. Formulación de propuestas, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería y ante las administraciones competentes, para configurar paneles de profesores, conforme con los programas a impartir (frase anidada con el medio de verificación 15.1.9, del indicador verificable 15.1, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
16. Formulación de propuestas, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería y ante las administraciones competentes, para la confección del calendario de las clases teóricas, de prácticas y de las pruebas de evaluación a los asistentes (frase anidada con el medio de verificación 15.1.10, del indicador verificable 15.1, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
17. Formulación de propuestas, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería y ante las administraciones competentes, para el diseño de la temporalización de las clases teóricas, de prácticas y de las pruebas de evaluación a los asistentes (frase anidada con el medio de verificación 15.1.11, del indicador verificable 15.1, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
18. Formulación de propuestas, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería y ante las administraciones competentes, para desarrollar los criterios a seguir en la constitución de tribunales y en la confección de pruebas de evaluación a los asistentes (frase anidada con el medio de verificación 15.1.12, del indicador verificable 15.1, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
19. Formulación de propuestas, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería y ante las administraciones competentes, para diseñar las pruebas de



evaluación a los asistentes (frase anidada con el medio de verificación 15.1.13, del indicador verificable 15.1, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).

#### **Desarrollo del planteamiento 4.G.2**

El planteamiento “Formulación de medidas para poder impartir cursos de educación ambiental dirigidos al público en general”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Adecuación de los cursos de educación ambiental al perfil de los asistentes (para escolares, para adultos, por niveles de complejidad, etc.) (frase anidada con el medio de verificación 15.2.1, del indicador verificable 15.2, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
2. Salidas de campo para la selección de aquellos contenidos significativos (incluidos los representativos) de interés didáctico para la impartición de cursos de educación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.2 de la estrategia 15 de la meta 24).
3. Descripción general de los contenidos significativos seleccionados por su interés didáctico (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.2 de la estrategia 15 de la meta 24).
4. Descripción de los aspectos didácticos de interés en los contenidos significativos seleccionados para la impartición de los cursos de educación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.2 de la estrategia 15 de la meta 24).
5. Localización en el mapa topográfico de base de los contenidos significativos seleccionados de interés didáctico para la impartición de los cursos de educación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.2 de la estrategia 15 de la meta 24).
6. Redacción de un informe ejecutivo sobre los recursos didácticos de apoyo para la impartición de los cursos de educación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.2 de la estrategia 15 de la meta 24).
7. Memoria de los contenidos significativos (incluidos los representativos) que sirvan de apoyo para la impartición de las clases teóricas y prácticas de los cursos de educación ambiental, dictados en el Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.2 de la estrategia 15 de la meta 24).
8. Selección de expertos de reconocida solvencia en la materia y en la didáctica, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, para el diseño de cursos

de educación ambiental, a partir de los contenidos significativos del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 15.2.2, del indicador verificable 15.2, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).

9. Formulación de los objetivos generales de los cursos diseñados, en relación con lo que se quiera impartir y a quienes estuviera dirigido (frase anidada con el medio de verificación 15.2.3, del indicador verificable 15.2, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
10. Preparación, por expertos en la materia y en didáctica, seleccionados por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, de los programas de los contenidos relativos a las clases teóricas y prácticas correspondientes a los programas a impartir, a partir de los contenidos de campo seleccionados (frase anidada con el medio de verificación 15.2.4, del indicador verificable 15.2, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
11. Configuración, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, de paneles de profesores, conforme con los programas a impartir (frase anidada con el medio de verificación 15.2.5, del indicador verificable 15.2, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
12. Confección del calendario de las clases teóricas y prácticas, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.2.6, del indicador verificable 15.2, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
13. Diseño de la temporalización de las clases teóricas y prácticas, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.2.7, del indicador verificable 15.2, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
14. Diseño de certificados de asistencia a los cursos de educación ambiental, donde se haga referencia al nombre del asistente, la denominación del taller, el nivel de impartición del taller (para escolares, para alumnos universitarios, para adultos, etc.), el número de horas recibidas de clases teórica-prácticas y la fecha de impartición del curso, para que pudieran surtir los efectos oportunos (frase anidada con el medio de verificación 15.2.8, del indicador verificable 15.2, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).

### **Desarrollo del planteamiento 4.G.3**

El planteamiento “Formulación de medidas para poder desarrollar talleres de formación ambiental dirigidos a personal del Ambiente y de Ordenación del Territorio en sentido amplio, de administraciones diversas y de organizaciones no gubernamentales”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Búsqueda de los requisitos necesarios para que el Parque de la Minería sea reconocido oficialmente por las administraciones competentes como centro de formación Medio Ambiental, conforme con la legislación vigente involucrada

(frase anidada con el medio de verificación 15.3.1, del indicador verificable 15.3, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).

2. Tramitación por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, ante las administraciones competentes, de la solicitud para que este pueda ser un centro oficial de impartición de talleres de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 15.3.2, del indicador verificable 15.3, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
3. Proposición de medidas por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, ante las administraciones competentes, para el diseño de la convocatoria de talleres de formación ambiental dirigidos al personal profesional de las administraciones de Ordenación del Territorio y del Medio Ambiente en general, y de las organizaciones no gubernamentales vinculadas con la conservación y protección de contenidos significativos del territorio (frase anidada con el medio de verificación 15.3.3, del indicador verificable 15.3, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
4. Formulación de propuestas por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, ante las administraciones competentes, para definir el perfil de los aspirantes a recibir los talleres (frase anidada con el medio de verificación 15.3.4, del indicador verificable 15.3, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
5. Formulación de propuestas, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, ante las administraciones competentes, para el diseño de la forma de selección de aspirantes (frase anidada con el medio de verificación 15.3.5, del indicador verificable 15.3, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
6. Salidas de campo para la selección de aquellos contenidos significativos (incluidos los representativos) de interés didáctico para la impartición de los talleres de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.3 de la estrategia 15 de la meta 24).
7. Descripción general de los contenidos significativos seleccionados por su interés didáctico (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.3 de la estrategia 15 de la meta 24).
8. Descripción de los aspectos didácticos de interés en los contenidos significativos seleccionados para la impartición de los talleres de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.3 de la estrategia 15 de la meta 24).
9. Localización en el mapa topográfico de base de los contenidos significativos seleccionados de interés didáctico para la impartición de los talleres de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.3 de la estrategia 15 de la meta 24).

10. Redacción de un informe ejecutivo sobre los recursos didácticos de apoyo para la impartición de los talleres de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.3 de la estrategia 15 de la meta 24).
11. Memoria de los contenidos significativos (incluidos los representativos) que sirvan de apoyo para la impartición de los talleres de formación ambiental, dictados en el Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.3 de la estrategia 15 de la meta 24).
12. Selección de expertos de reconocida solvencia en la materia y en didáctica, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, para el diseño de talleres de formación ambiental, a partir de los contenidos significativos del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 15.3.6, del indicador verificable 15.3, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
13. Formulación de propuestas, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería y ante las administraciones competentes, en relación con los objetivos generales de los talleres diseñados y con las competencias a conseguir por los discentes (que estén capacitados para...), en relación con lo que se quiera impartir (frase anidada con el medio de verificación 15.3.7, del indicador verificable 15.3, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
14. Preparación, por expertos en la materia, seleccionados por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, de los programas de los contenidos relativos a los talleres a impartir, a partir de los contenidos de campo seleccionados (frase anidada con el medio de verificación 15.3.8, del indicador verificable 15.3, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
15. Formulación de propuestas, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería y ante las administraciones competentes, para configurar paneles de profesores, conforme con los programas a impartir (frase anidada con el medio de verificación 15.3.9, del indicador verificable 15.3, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
16. Formulación de propuestas, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería y ante las administraciones competentes, para la confección del calendario de los talleres y de las pruebas de evaluación de los asistentes a los mismos (frase anidada con el medio de verificación 15.3.10, del indicador verificable 15.3, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
17. Formulación de propuestas, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería y ante las administraciones competentes, para el diseño de la temporalización de los talleres y de las pruebas de evaluación de los asistentes a los mismos (frase anidada con el medio de verificación 15.3.11, del indicador verificable 15.3, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
18. Formulación de propuestas, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería y ante las administraciones competentes, para desarrollar los criterios a

seguir en la constitución de tribunales y en la confección de pruebas de evaluación de los asistentes a los talleres (frase anidada con el medio de verificación 15.3.12, del indicador verificable 15.3, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).

19. Formulación de propuestas, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería y ante las administraciones competentes, para diseñar las pruebas de evaluación de asistentes a los talleres (frase anidada con el medio de verificación 15.3.13, del indicador verificable 15.3, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).

#### **Desarrollo del planteamiento 4.G.4**

El planteamiento “Formulación de medidas para poder desarrollar talleres de educación ambiental dirigidos al público en general”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Adecuación de los talleres de educación ambiental al perfil de los asistentes (para escolares, para adultos, por niveles de complejidad, etc.) (frase anidada con el medio de verificación 15.4.1, del indicador verificable 15.4, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
2. Salidas de campo para la selección de aquellos contenidos significativos (incluidos los representativos) de interés didáctico para la impartición de talleres de educación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.4 de la estrategia 15 de la meta 24).
3. Descripción general de los contenidos significativos seleccionados por su interés didáctico (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.4 de la estrategia 15 de la meta 24).
4. Descripción de los aspectos didácticos de interés en los contenidos significativos seleccionados para la impartición de los talleres de educación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.4 de la estrategia 15 de la meta 24).
5. Localización en el mapa topográfico de base de los contenidos significativos seleccionados de interés didáctico para la impartición de los talleres de educación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.4 de la estrategia 15 de la meta 24).
6. Redacción de un informe ejecutivo sobre los recursos didácticos de apoyo para la impartición de los talleres de educación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.4 de la estrategia 15 de la meta 24).
7. Memoria de los contenidos significativos (incluidos los representativos) que sirvan de apoyo para la impartición de talleres de educación ambiental, dictados en el

Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.4 de la estrategia 15 de la meta 24).

8. Selección de expertos de reconocida solvencia en la materia y en didáctica, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, para el diseño de talleres de educación ambiental, a partir de los contenidos significativos del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 15.4.2, del indicador verificable 15.4, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
9. Formulación de los objetivos generales de los talleres diseñados, en relación con lo que se quiera impartir y a quienes estuviera dirigido (frase anidada con el medio de verificación 15.4.3, del indicador verificable 15.4, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
10. Preparación, por expertos en la materia y en didáctica, seleccionados por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, de los programas de los contenidos relativos a los talleres de educación ambiental a impartir, a partir de los contenidos de campo seleccionados (frase anidada con el medio de verificación 15.4.4, del indicador verificable 15.4, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
11. Configuración, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, de paneles de profesores, conforme con los talleres a impartir (frase anidada con el medio de verificación 15.4.5, del indicador verificable 15.4, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
12. Confección del calendario de los talleres, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.4.6, del indicador verificable 15.4, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
13. Diseño de la temporalización de los talleres, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.4.7, del indicador verificable 15.4, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
14. Diseño de certificados de asistencia a los talleres de educación ambiental, donde se haga referencia al nombre del asistente, la denominación del taller, el nivel de impartición del taller (para escolares, para alumnos universitarios, para adultos, etc.), el número de horas recibidas en el taller y la fecha de impartición del taller, para que pudieran surtir los efectos oportunos (frase anidada con el medio de verificación 15.4.8, del indicador verificable 15.4, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).

#### **Desarrollo del planteamiento 4.G.5**

El planteamiento “Formulación de medidas para poder desarrollar seminarios de formación ambiental dirigidos a personal del Ambiente y de Ordenación del Territorio en general, de administraciones diversas y de organizaciones no gubernamentales”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Búsqueda de los requisitos necesarios para que el Parque de la Minería sea reconocido oficialmente por las administraciones competentes como centro de formación Medio Ambiental, conforme con la legislación vigente involucrada (frase anidada con el medio de verificación 15.5.1, del indicador verificable 15.5, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
2. Tramitación por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, ante las administraciones competentes, de la solicitud para que este pueda ser un centro oficial de impartición de talleres de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 15.5.2, del indicador verificable 15.5, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
3. Proposición de medidas por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, ante las administraciones competentes, para el diseño de la convocatoria de seminarios de formación ambiental dirigidos al personal profesional de las administraciones de Ordenación del Territorio y del Medio Ambiente en general, y de las organizaciones no gubernamentales vinculadas con la conservación y protección de contenidos significativos del territorio (frase anidada con el medio de verificación 15.5.3, del indicador verificable 15.5, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
4. Formulación de propuestas por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, ante las administraciones competentes, para definir el perfil de los aspirantes a participar en los seminarios (frase anidada con el medio de verificación 15.5.4, del indicador verificable 15.5, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
5. Formulación de propuestas, por la Oficina Técnica-Administrativa del Parque de la Minería, ante las administraciones competentes, para el diseño de la forma de selección de aspirantes (frase anidada con el medio de verificación 15.4.5, del indicador verificable 15.5, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
6. Salidas de campo para la selección de aquellos contenidos significativos (incluidos los representativos) de interés didáctico para la impartición de los talleres de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.5 de la estrategia 15 de la meta 24).
7. Descripción general de los contenidos significativos seleccionados por su interés didáctico (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.5 de la estrategia 15 de la meta 24).
8. Descripción de los aspectos didácticos de interés en los contenidos significativos seleccionados para la impartición de los talleres de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.5 de la estrategia 15 de la meta 24).
9. Localización en el mapa topográfico de base de los contenidos significativos seleccionados de interés didáctico para la impartición de los talleres de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz

correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.5 de la estrategia 15 de la meta 24).

10. Redacción de un informe ejecutivo sobre los recursos didácticos de apoyo para la impartición de los talleres de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.5 de la estrategia 15 de la meta 24).
11. Memoria de los contenidos significativos (incluidos los representativos) que sirvan de apoyo para la impartición de los talleres de formación ambiental, dictados en el Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.5 de la estrategia 15 de la meta 24).
12. Selección de expertos de reconocida solvencia en la materia y en didáctica, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, para la selección de las materias a debatir en los seminarios de formación ambiental, a partir de los contenidos significativos del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 15.5.6, del indicador verificable 15.5, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
13. Formulación de propuestas, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería y ante las administraciones competentes, en relación con los objetivos generales de los seminarios (frase anidada con el medio de verificación 15.5.7, del indicador verificable 15.5, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
14. Selección, por expertos en la materia, seleccionados por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, de los seminarios temáticos, a partir de los contenidos de campo seleccionados (frase anidada con el medio de verificación 15.5.8, del indicador verificable 15.5, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
15. Formulación de propuestas, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería y ante las administraciones competentes, para configurar paneles de moderadores, conforme con las temáticas de los seminarios (frase anidada con el medio de verificación 15.5.9, del indicador verificable 15.5, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
16. Formulación de propuestas, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería y ante las administraciones competentes, para la confección del calendario de los seminarios temáticos (frase anidada con el medio de verificación 15.5.10, del indicador verificable 15.5, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
17. Formulación de propuestas, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería y ante las administraciones competentes, para el diseño de la temporalización de los seminarios (frase anidada con el medio de verificación 15.5.11, del indicador verificable 15.5, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
18. Diseño de certificados de asistencia a los seminarios temáticos, donde se haga referencia al nombre del asistente, la denominación del seminario, el número de horas empleadas en el seminario y la fecha de desarrollo del seminario, para que



pudieran surtir los efectos oportunos (frase anidada con el medio de verificación 15.5.12, del indicador verificable 15.5, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).

#### **Desarrollo del planteamiento 4.G.6**

El planteamiento “Formulación de medidas para poder realizar eventos extraordinarios lúdicos, culturales y/o deportivos en el marco geográfico del patrimonio minero, dirigido al público en general”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Salidas de campo para la selección de aquellos contenidos significativos (incluidos los representativos) que pudieran utilizarse en la realización de eventos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.6 de la estrategia 15 de la meta 24).
2. Descripción general de los contenidos significativos seleccionados para la realización de eventos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.6 de la estrategia 15 de la meta 24).
3. Descripción de los aspectos de interés en los contenidos significativos seleccionados como soporte de eventos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.6 de la estrategia 15 de la meta 24).
4. Localización en el mapa topográfico de base de los contenidos significativos seleccionados que podrían ser utilizados en eventos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.6 de la estrategia 15 de la meta 24).
5. Redacción de un informe ejecutivo sobre los contenidos significativos del Parque de la Minería susceptibles de ser utilizados en eventos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.6 de la estrategia 15 de la meta 24).
6. Memoria de los contenidos significativos (incluidos los representativos) que pudieran ser utilizados en la realización de eventos en el Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.6 de la estrategia 15 de la meta 24).
7. Adecuación de los eventos a los contenidos significativos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.6.1, del indicador verificable 15.6, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
8. Selección de expertos en organización de eventos y de animadores socioculturales para la realización de eventos, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, a partir del acervo cultural del espacio protegido (frase anidada con el

medio de verificación 15.6.2, del indicador verificable 15.6, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).

9. Formulación de los objetivos generales de los eventos que se programaran, en relación con lo que se quiera sensibilizar en relación con el acervo cultural del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.6.3, del indicador verificable 15.6, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
10. Consultas de diversas fuentes sobre las características meteorológicas, a lo largo del año, en el marco geográfico del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 3.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 15.6 de la estrategia 15 de la meta 24).
11. Consultas diversas sobre eclosiones bióticas, en función de las condiciones meteorológicas, a lo largo del año, en el marco geográfico del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 3.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 15.6 de la estrategia 15 de la meta 24).
12. Consulta de las fechas señaladas que justificaran la realización de determinados eventos conmemorativos (frase anidada con el medio de verificación 3.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 15.6 de la estrategia 15 de la meta 24).
13. Selección de las fechas señaladas, a partir de las consultas pertinentes, que justificarían determinados eventos conmemorativos (frase anidada con el medio de verificación 3.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 15.6 de la estrategia 15 de la meta 24).
14. Salidas de campo para el reconocimiento de escenarios, con sus características geomorfológicas y estimaciones de capacidad de carga, que pudieran posibilitar la realización de eventos al aire libre sin producir daños ambientales (frase anidada con el medio de verificación 3.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 15.6 de la estrategia 15 de la meta 24).
15. Redacción de un informe ejecutivo sobre los condicionantes diversos de los eventos que se pudieran programar en el marco geográfico del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 3.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 15.6 de la estrategia 15 de la meta 24).
16. Memoria sobre los condicionantes externos de los eventos que se realizaran en el Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 3.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 15.6 de la estrategia 15 de la meta 24).
17. Selección de eventos por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería (itinerarios con teatralizaciones, itinerarios nocturnos bajo la luna llena, pruebas ciclistas en la Vía Verde, pruebas de ciclismo de montaña en el Paraje Minero, entre otros), a partir de las propuestas de organizadores de los mismos, en función del acervo cultural disponible y de las variables diversas que incidieran en

determinados periodos del año (eclosiones de una determinada biota, características geomorfológicas, tiempo meteorológico para ciertas actividades al aire libre, conmemoraciones de fechas señaladas, etc.) (frase anidada con el medio de verificación 15.6.4, del indicador verificable 15.6, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).

18. Búsqueda, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, de paneles de animadores socioculturales que facilitaran los eventos programados, en el supuesto de que estos fueran necesarios (frase anidada con el medio de verificación 15.6.5, del indicador verificable 15.6, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
19. Confección del calendario de eventos, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.6.6, del indicador verificable 15.6, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
20. Diseño de la temporalización de los eventos, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.6.7, del indicador verificable 15.6, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
21. Diseño de certificados de asistencia a determinados eventos, donde se haga referencia al nombre del asistente, la denominación del evento, la temática del evento, la duración del evento, la fecha de realización del evento y los organizadores y patrocinadores del evento, para que pudieran surtir los efectos oportunos (frase anidada con el medio de verificación 15.6.8, del indicador verificable 15.6, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).
22. Formación de un panel de expertos juristas sobre la realización de eventos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 15.6 de la estrategia 15 de la meta 24).
23. Consulta de la legislación vigente sobre la realización de eventos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 15.6 de la estrategia 15 de la meta 24).
24. Recopilación de los textos legales vigentes para la realización de eventos en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 15.6 de la estrategia 15 de la meta 24).
25. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre la realización de eventos en espacios protegidos, con titularidades públicas y privadas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 15.6 de la estrategia 15 de la meta 24).
26. Ajuste de los eventos programados a la legislación vigente al respecto (frase anidada con el medio de verificación 15.6.1, del indicador verificable 15.6, que satisface a la estrategia 15 de la meta 24).

## Desarrollo de la propuesta 4.H

La propuesta 4.H (Formulación de medidas para alcanzar y asegurar una calidad ambiental óptima en el Parque de la Minería, que propicie un aprovechamiento máximo de todos los contenidos representativos) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 4.H.1: Redacción de medidas para disponer de un Parque de la Minería con la máxima calidad ambiental, en relación con el campo de aplicación de los espacios protegidos, para un disfrute del conjunto del acervo cultural del lugar dentro de una situación DAFO óptima (frase anidada al indicador verificable 16.1, de la matriz submadre de la estrategia 16, que satisface a la meta 24).
- Planteamiento 4.H.2: Redacción de medidas para detectar y controlar aquellas intervenciones del Hombre con efectos negativos en la calidad ambiental en el área tampón, que alcanzara a los entornos de los contenidos significativos, con afectaciones a estos, dentro del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 16.2, de la matriz submadre de la estrategia 16, que satisface a la meta 24).

### Desarrollo del planteamiento 4.H.1

El planteamiento “Redacción de medidas para disponer de un Parque de la Minería con la máxima calidad ambiental, en relación con el campo de aplicación de los espacios protegidos, para un disfrute del conjunto del acervo cultural del lugar dentro de una situación DAFO óptima”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Salidas de campo programadas, durante la redacción del Plan de Manejo, para obtener parte de la información que se precisa en los Análisis DAFO cuantitativo, en relación con el conjunto del Parque de la Minería, y respecto al campo de aplicación de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 24).
2. Consulta de la documentación para la obtención de la información necesaria que se precisara, en parte, en la realización de los Análisis DAFO cuantitativo en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 24).
3. Verificación de las informaciones obtenidas (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 24).
4. Realización de las fichas de campo justificadas, con sus tablas de cálculo argumentadas, para todos y cada uno de los descriptores DAFO, en relación con el Análisis DAFO que se realizara para el Parque de la Minería (frase anidada con el

medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 24).

5. Discusión de los resultados del Análisis DAFO del conjunto del territorio que configura el Parque de la Minería, con la obtención del listado de los diferentes valores de las variables internas y externas (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 24).
6. Redacción de un informe ejecutivo sobre la calidad ambiental del Parque de la Minería, a partir del Análisis DAFO cuantitativo que se realizara en su territorio (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 24).
7. Obtención, desde el informe ejecutivo de la calidad ambiental del Parque de la Minería, de aquellas variables DAFO con valores que identifiquen pérdidas de calidad ambiental (frase anidada con el medio de verificación 16.1.1, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 24).
8. Determinación de la precariedad de la calidad ambiental en los entornos de los contenidos representativos del Parque de la Minería, por los desvíos de calidad de determinadas variables DAFO (frase anidada con el medio de verificación 16.1.2, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 24).
9. Formulación de medidas para corregir las situaciones precarias de calidad ambiental en los entornos de los contenidos representativos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 16.1.3, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 24).
10. Formación de un panel de expertos juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 24).
11. Consulta de la legislación vigente sobre la recuperación de la calidad ambiental en el conjunto del territorio de un espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 24).
12. Recopilación de los textos legales vigentes sobre la recuperación de la calidad ambiental en el conjunto del territorio de un espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 24).
13. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre la recuperación de la calidad ambiental en el conjunto del territorio de un espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 24).

14. Ajuste de las medidas de corrección de las situaciones precarias de calidad ambiental, en los entornos de los contenidos representativos, a la legalidad vigente en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 16.1.4, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 24).
15. Requerimientos de medios técnicos para que puedan ejecutarse las medidas de corrección de las situaciones precarias de la calidad ambiental en los entornos de los contenidos representativos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 16.1.5, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 24).
16. Obtención de situaciones DAFO óptimas que permitan un aprovechamiento maximizado de los contenidos representativos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 16.1.6, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 24).
17. Obtención, desde el informe ejecutivo de la calidad ambiental del Parque de la Minería, de aquellas variables DAFO con valores que identifiquen aportaciones máximas de calidad (frase anidada con el medio de verificación 16.1.7, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 24).
18. Formulación de medidas que blinden situaciones óptimas de calidad ambiental en los entornos de los contenidos representativos del Parque de la Minería, para que pueda asegurar un aprovechamiento maximizado mantenido de estos (frase anidada con el medio de verificación 16.1.8, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 24).
19. Consulta de la legislación vigente sobre el blindaje de la calidad ambiental en el conjunto del territorio de un espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 24).
20. Recopilación de los textos legales vigentes sobre el blindaje de la calidad ambiental en el conjunto del territorio de un espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 7.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 24).
21. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre el blindaje de la calidad ambiental en el conjunto del territorio de un espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 7.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 24).
22. Ajuste de las medidas de blindaje de las situaciones óptimas de calidad ambiental, en los entornos de los contenidos representativos, a la legalidad vigente en los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 16.1.9, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 24).
23. Requerimientos de medios técnicos para que puedan ejecutarse las medidas de blindaje de las situaciones óptimas de la calidad ambiental en los entornos de los contenidos representativos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de

verificación 16.1.10, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 24).

## **Desarrollo del planteamiento 4.H.2**

El planteamiento “Redacción de medidas para detectar y controlar aquellas intervenciones del Hombre con efectos negativos en la calidad ambiental en el área tampón, que alcanzara a los entornos de los contenidos significativos, con afectaciones a estos, dentro del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Salidas de campo programadas, durante la redacción del Plan de Manejo, para obtener parte de la información que se precisa en los Análisis DAFO cuantitativo, en relación con el conjunto del Preparque de la Minería, y respecto al campo de aplicación de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 24).
2. Consulta de la documentación para la obtención de la información necesaria que se precisara, en parte, en la realización de los Análisis DAFO cuantitativo en el Preparque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 24).
3. Verificación de las informaciones obtenidas (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 24).
4. Realización de las fichas de campo justificadas, con sus tablas de cálculo argumentadas, para todos y cada uno de los descriptores DAFO, en relación con el Análisis DAFO que se realizara para el Preparque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 24).
5. Discusión de los resultados del Análisis DAFO del conjunto del territorio que configura el área de amortiguación del Parque de la Minería, con la obtención del listado de los diferentes valores de las variables internas y externas (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 24).
6. Redacción de un informe ejecutivo sobre la calidad ambiental del área de amortiguación del Parque de la Minería, a partir del Análisis DAFO cuantitativo que se realizara en su territorio (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 24).
7. Obtención, desde el informe ejecutivo de la calidad ambiental en el Preparque de la Minería, de aquellas intervenciones del Hombre que modifican negativamente los valores cuantitativos de las variables DAFO (frase anidada con el medio de

verificación 16.2.1, del indicador verificable 16.2, que satisface a la estrategia 16 de la meta 24).

8. Análisis del comportamiento de las variables DAFO afectadas negativamente por las intervenciones del Hombre en el Preparque (frase anidada con el medio de verificación 16.2.2, del indicador verificable 16.2, que satisface a la estrategia 16 de la meta 24).
9. Deducción si las variables DAFO afectadas negativamente por las intervenciones del Hombre en la zona tampón alcanzan al Parque de la Minería y cómo repercuten en los entornos próximos del acervo cultural (frase anidada con el medio de verificación 16.2.3, del indicador verificable 16.2, que satisface a la estrategia 16 de la meta 24).
10. Redacción de un informe de las afectaciones de los entornos próximos de los contenidos representativos por las intervenciones del Hombre en el Preparque (frase anidada con el medio de verificación 16.2.4, del indicador verificable 16.2, que satisface a la estrategia 16 de la meta 24).
11. Obtención del listado de aquellas actividades prohibidas en la zona tampón por sus repercusiones negativas en los entornos próximos de los contenidos representativos, por las afectaciones que impidieran el aprovechamiento óptimo de los mismos (frase anidada con el medio de verificación 16.2.5, del indicador verificable 16.2, que satisface a la estrategia 16 de la meta 24).
12. Formulación de medidas que impidan la tenencia de aquellas actividades en la zona tampón que incidan negativamente en los entornos próximos de los contenidos representativos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 16.2.6, del indicador verificable 16.2, que satisface a la estrategia 16 de la meta 24).
13. Formación de un panel de expertos juristas ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 24).
14. Consulta de la legislación vigente sobre las medidas de conservación y protección de la calidad ambiental en el conjunto del territorio de un espacio protegido, ante las precarizaciones ambientales en la zonas de amortiguación por intervenciones del Hombre (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 24).
15. Recopilación de los textos legales vigentes sobre las medidas de conservación y protección de la calidad ambiental en el conjunto del territorio de un espacio protegido, ante las precarizaciones ambientales en la zonas de amortiguación por intervenciones del Hombre (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 24).
16. Medidas legales que se podrían aplicar contra las intervenciones degradantes del Hombre en áreas de amortiguación, que repercutan en la calidad ambiental de un



espacio protegido en general y en los entornos próximos de los contenidos significativos en particular (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 24).

17. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre las repercusiones negativas en la calidad ambiental del conjunto del territorio de un espacio protegido, ante intervenciones degradantes del Hombre en su área de amortiguación (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 24).
18. Memoria jurídica sobre las medidas a tomar contra las actividades que afecten negativamente a la calidad ambiental del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 24).
19. Ajuste de las medidas prohibitivas de actividades en la zona tampón a la legalidad vigente (respecto a la conservación y protección de los espacios protegidos) (frase anidada con el medio de verificación 16.2.7, del indicador verificable 16.2, que satisface a la estrategia 16 de la meta 24).
20. Requerimientos de medios necesarios para que puedan ejecutarse las medidas de conservación y protección de la calidad ambiental del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 16.2.8, del indicador verificable 16.2, que satisface a la estrategia 16 de la meta 24).

#### **Desarrollo de la propuesta 4.I**

La propuesta 4.I (Búsqueda de fórmulas para hacer posible un desarrollo integral del territorio del Parque, dentro de un respeto ambiental y de una sostenibilidad social y económica) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 4.I.1: Diseño de medidas para establecer las condiciones de compatibilidad de nuevos usos en el marco geográfico del Parque de la Minería con la idoneidad de disfrute de éste, dentro de un desarrollo integral del territorio (frase anidada al indicador verificable 17.1, de la matriz submadre de la estrategia 17, que satisface a la meta 24).
- Planteamiento 4.I.2: Desarrollo de los criterios para redactar el reglamento del usuario del Parque al objeto de que se aprovechen al máximo todos sus contenidos (básicamente representativos de la minería y de los recursos complementarios), dentro de una conservación y protección de todo el acervo cultural del lugar y ajustado al respeto de otros usos del territorio (frase anidada al indicador verificable 17.2, de la matriz submadre de la estrategia 17, que satisface a la meta 24).

## Desarrollo del planteamiento 4.I.1

El planteamiento “Diseño de medidas para establecer las condiciones de compatibilidad de nuevos usos en el marco geográfico del Parque de la Minería con la idoneidad de disfrute de éste, dentro de un desarrollo integral del territorio”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Reconocimientos *in situ* del territorio en vecindad con el Parque para inventariar sus actividades económicas y sociales, que pueden tener incidencias en el conjunto de la comarca (frase anidada con el medio de verificación 4.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 24).
2. Descripción de las actividades económicas y sociales inventariadas (frase anidada con el medio de verificación 4.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 24).
3. Ubicación en la cartografía topográfica de base de las actividades económicas y sociales inventariadas y descritas (frase anidada con el medio de verificación 4.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 24).
4. Redacción de un informe ejecutivo sobre las actividades económicas y sociales en el territorio que se encuentra en vecindad con el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 24).
5. Obtención del listado de negocios y desarrollos en general que cubrieran las deficiencias de las ofertas ya existentes ante los usuarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 17.1.1, del indicador verificable 17.1, que satisface a la estrategia 17 de la meta 24).
6. Formulación de las medidas de viabilidad de los negocios y desarrollos diversos que se crearan en el marco geográfico del Parque Minero sin que produjeran desnaturalizaciones en el patrimonio cultural (frase anidada con el medio de verificación 17.1.2, del indicador verificable 17.1, que satisface a la estrategia 17 de la meta 24).
7. Creación de negocios diversos en vecindad con el Parque de la Minería (restauración, hospedaje, tiendas de recuerdos, entre otros), que complementen a los ya existentes en relación con el disfrute del patrimonio minero en las mejores circunstancias, y que satisfagan a las demandas de los usuarios del Parque, y/o que sean un atrayente para visitantes al lugar (frase anidada con el medio de verificación 17.1.3, del indicador verificable 17.1, que satisface a la estrategia 17 de la meta 24).
8. Diseño del modelo de encuestas para la identificación de posibles conflictos socio-económicos por el establecimiento de nuevos negocios y desarrollos relacionados con el aprovechamiento del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de

verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 24).

9. Diseño de la muestra ponderada y proporcional a encuestar para que sea representativa de la diversidad entre los lugareños (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 24).
10. Diseño de la forma de llevar a cabo la encuesta, donde se diera preferencia la toma presencial de datos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 24).
11. Ejecución de la encuesta para la identificación de posibles conflictos socio-económicos en la población lugareña por el establecimiento de nuevos negocios y desarrollos relacionados con el aprovechamiento del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 24).
12. Análisis de los datos de la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 24).
13. Formulación de los resultados de la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 24).
14. Redacción de un informe ejecutivo sobre los resultados de la encuesta entre los lugareños referentes a conflictos socio-económicos ante el establecimiento de nuevos negocios y desarrollos relacionados con el aprovechamiento del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 24).
15. Memoria referente a encuestas relativas a la identificación de posibles conflictos socio-económicos entre los lugareños del entorno del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 5.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 24).
16. Análisis de los posibles conflictos de intereses que se crearan en la comunidad lugareña ante los nuevos negocios y desarrollos diversos que crecieran al amparo del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 17.1.4, del indicador verificable 17.1, que satisface a la estrategia 17 de la meta 24).
17. Cálculo de la estimación de la carga usuaria del Parque de la Minería por sus servicios, equipamientos y recursos complementarios (frase anidada con el medio de verificación 6.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 6, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 24).

18. Redacción de un informe sobre la previsión de demandas de servicios y equipamientos externos (restaurantes, hoteles y otros) por los usuarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 6.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 6, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 24).
19. Formulación de posibles ofertas que pudieran servir de gancho para atraer usuarios que disfrutaran colateralmente del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 6.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 6, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 24).
20. Evaluación de la incidencia de usuarios del Parque atraídos por la existencia de determinados negocios en vecindad con el espacio protegido (por ejemplo, clientes de una restauración reconocida que aprovecharan su estancia en el lugar para visitar el acervo cultural minero) (frase anidada con el medio de verificación 6.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 6, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 24).
21. Análisis de medidas para atraer negocios y/o desarrollos permitidos que se establecieran al amparo de la presencia del Parque de la Minería, por la Administración Local para promover la dinamización económica de la comarca (frase anidada con el medio de verificación 17.1.5, del indicador verificable 17.1, que satisface a la estrategia 17 de la meta 24).
22. Recogida de información sobre las facilidades que darían las administraciones con competencias en la instalación de nuevos negocios al amparo del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 6.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 6, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 24).
23. Redacción de un dossier sobre los servicios y equipamientos externos ya existentes (restaurantes, hoteles, tiendas de recuerdos, etc.) y sobre la facilidad administrativa de instalación de nuevos negocios, asimismo externos, para las empresas y organismos que promocionaran al Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 6.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 6, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 24).
24. Memoria sobre la incidencia en el Parque de la Minería de los negocios y desarrollos socio-económicos en el territorio en vecindad (frase anidada con el indicador verificable 6.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 6, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 24).
25. Análisis de las ventajas sociales y económicas en los lugareños por los nuevos negocios que se crearan al amparo de la presencia del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 17.1.6, del indicador verificable 17.1, que satisface a la estrategia 17 de la meta 24).
26. Formulación de las medidas necesarias para que se pudieran establecer los negocios y desarrollos diversos viables, dentro de un desarrollo integral (frase anidada con el

medio de verificación 17.1.7, del indicador verificable 17.1, que satisface a la estrategia 17 de la meta 24).

#### **Desarrollo del planteamiento 4.I.2**

El planteamiento “Desarrollo de los criterios para redactar el reglamento del usuario del Parque al objeto de que se aprovechen al máximo todos sus contenidos (básicamente representativos de la minería y de los recursos complementarios), dentro de una conservación y protección de todo el acervo cultural del lugar y ajustado al respeto de otros usos del territorio”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Redacción, por expertos diversos, de un reglamento general del usuario del Parque de la Minería, ajustado al uso de los accesos internos acondicionados para el aprovechamiento de los contenidos representativos, donde se recojan derechos y obligaciones de los transeúntes del espacio protegido, para obtener un uso y disfrute óptimo del acervo cultural del lugar (frase anidada con el medio de verificación 17.2.1, del indicador verificable 17.2, que satisface a la estrategia 17 de la meta 24).
2. Redacción, por expertos diversos, de un reglamento general del usuario del Parque de la Minería, ajustado al uso de los contenidos representativos, donde se recojan derechos y obligaciones de los visitantes del espacio protegido, para obtener un uso y disfrute óptimo del mismo (frase anidada con el medio de verificación 17.2.2, del indicador verificable 17.2, que satisface a la estrategia 17 de la meta 24).
3. Redacción, por expertos diversos, de un reglamento general del usuario del Parque de la Minería, ajustado al uso de los recursos complementarios (incluidas las instalaciones anexas diversas como las del planetario y centros de documentación), donde se recojan derechos y obligaciones de los visitantes a los mismos (frase anidada con el medio de verificación 17.2.3, del indicador verificable 17.2, que satisface a la estrategia 17 de la meta 24).
4. Redacción, por expertos diversos, de un reglamento general del usuario del Parque de la Minería, ajustado al uso de los servicios y equipamientos dependientes del Centro de Visitantes, donde se recojan derechos y obligaciones de los visitantes del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 17.2.4, del indicador verificable 17.2, que satisface a la estrategia 17 de la meta 24).
5. Debate del reglamento redactado del usuario con los representantes de las administraciones de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Cultura y locales que tuvieran competencias en la gestión del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 17.2.5, del indicador verificable 17.2, que satisface a la estrategia 17 de la meta 24).
6. Correcciones del reglamento del usuario conforme con los consensos que se hubieran alcanzado con las administraciones involucradas (frase anidada con el medio de verificación 17.2.6, del indicador verificable 17.2, que satisface a la estrategia 17 de la meta 24).

7. Formación de un panel de juristas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 24).
8. Búsqueda de la legislación relativa a la reglamentación de los derechos y obligaciones de los usuarios en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 24).
9. Recopilación de los textos legales referentes a la reglamentación de los derechos y obligaciones de los usuarios en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 24).
10. Redacción de un informe ejecutivo jurídico referente a la reglamentación de los derechos y obligaciones de los usuarios en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 24).
11. Memoria jurídica sobre la reglamentación de los derechos y obligaciones de los usuarios en espacios protegidos para la redacción del reglamento del usuario del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 7.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 24).
12. Ajuste de las correcciones del reglamento del usuario la legislación vigente relativa al uso y disfrute de los espacios protegidos y de los patrimonios de interés en general (frase anidada con el medio de verificación 17.2.7, del indicador verificable 17.2, que satisface a la estrategia 17 de la meta 24).

#### **Desarrollo de la propuesta 4.J**

La propuesta 4.J (Aplicación de las medidas legislativas necesarias que posibiliten la tenencia del Parque de la Minería como un espacio protegido, con un Plan de Manejo legalmente asumible, que permita el aprovechamiento óptimo de todos y cada uno de los recursos significativos del lugar) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 4.J.1: Desarrollos de medidas que conlleven a la declaración del Parque de la Minería (Lucainena de las Torres, Almería) como espacio protegido, bajo una figura jurídica determinada, por los diversos contenidos significativos que contiene el territorio delimitado (frase anidada al indicador verificable 18.1, de la matriz submadre de la estrategia 18, que satisface a la meta 24).
- Planteamiento 4.J.2: Búsqueda de las formas de diseñar las líneas maestras del Plan de Manejo del Parque de la Minería, de acuerdo con la legalidad vigente respecto al uso y disfrute de los espacios protegidos, y en conformidad con un aprovechamiento óptimo de los recursos significativos del territorio a gestionar (frase anidada al indicador

verificable 18.2, de la matriz submadre de la estrategia 18, que satisface a la meta 24).

#### **Desarrollo del planteamiento 4.J.1**

El planteamiento “Desarrollos de medidas que conlleven a la declaración del Parque de la Minería (Lucainena de las Torres, Almería) como espacio protegido, bajo una figura jurídica determinada, por los diversos contenidos significativos que contiene el territorio delimitado”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Localización de contenidos del legado minero de Lucainena de las Torres por escritos o testimonios orales de actores vivientes del pasado histórico de la minería en el lugar, y de otros contenidos de interés del lugar por información de los lugareños (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 24).
2. Consulta de documentos diversos sobre la actividad minera en Lucainena de las Torres en posesión de fondos privados y en depósito en las Administraciones Públicas (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 24).
3. Consulta de documentos diversos sobre el acervo cultural no minero de Lucainena de las Torres, tanto creado por la Naturaleza como por el propio Hombre (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 24).
4. Salidas de campo para la identificación de los contenidos de la actividad minera y del acervo cultural en general (natural y creado por el Hombre) (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 24).
5. Ubicación de los contenidos identificados del acervo cultural (minero o no) en la cartografía topográfica de base (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 24).
6. Descripción detallada de los contenidos identificados y cartografiados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 24).
7. Discriminación de los contenidos entre significativos o no significativos en el conjunto del acervo cultural de Lucainena de las Torres (frase anidada con el medio de verificación 2.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 24).

8. Informe ejecutivo sobre el acervo cultural significativo del municipio de Lucainena de las Torres, creado tanto por la Naturaleza como por el Hombre (frase anidada con el medio de verificación 2.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 24).
9. Extracción del conjunto de contenidos significativos del acervo cultural minero, y de otros de interés creados por la Naturaleza, desde el informe ejecutivo de las campañas de campo realizadas para el inventario del patrimonio generado por la actividad minera en el pasado y por la propia creación de la Naturaleza (frase anidada con el medio de verificación 18.1.1, del indicador verificable 18.1, que satisface a la estrategia 18 de la meta 24).
10. Redacción de un informe por un grupo de expertos de reconocida solvencia sobre arqueología industrial del interés de los contenidos significativos inventariados para que cada uno de estos merezcan su conservación y protección, y para que su enmarque territorial de conjunto sea declarado espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 18.1.2, del indicador verificable 18.1, que satisface a la estrategia 18 de la meta 24).
11. Realización de una encuesta sociométrica sobre el posicionamiento de los lugareños en relación con declarar los contenidos significativos de la minería del pasado y de interés creados por la Naturaleza, como patrimonios a conservar y proteger, y para declarar todo el territorio envolvente como espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 18.1.3, del indicador verificable 18.1, que satisface a la estrategia 18 de la meta 24).
12. Obtención de información jurídica, ante una respuesta favorable de la consulta sociométrica, sobre el procedimiento legal a seguir que conduzca a la declaración del territorio envolvente del conjunto de contenidos significativos de la minería del pasado, y de otros contenidos de interés creados por la Naturaleza y por el Hombre, como como espacio protegido (Parque de la Minería) (frase anidada con el medio de verificación 18.1.4, del indicador verificable 18.1, que satisface a la estrategia 18 de la meta 24).
13. Formación de un panel de juristas ambientalistas que estén especializados en temas ambientales (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 24).
14. Consultas de textos legales vigentes relativos a la elevación de proposiciones de normativas e iniciativas legales, ante los organismos legislativos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 24).
15. Recopilación de los textos legales vigentes referentes a la elevación de proposiciones de normativas e iniciativas legales, ante los organismos legislativos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 24).



16. Descripción jurídica sobre las diferentes fases a seguir para la presentación de proposiciones de normativas e iniciativas legales, ante el organismo legislativo pertinente (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 24).
17. Preparación de la documentación oportuna de una proposición de normativa e iniciativa legal, ante el organismo legislativo competente, relativa al reconocimiento de los contenidos significativos del pasado minero de Lucainena de las Torres como patrimonios a conservar y proteger, y en relación con la declaración del conjunto del territorio envolvente de los mismos como una figura de espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 24).
18. Iniciación, por la Administración Local, del proceso que conlleve a la declaración del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 18.1.5, del indicador verificable 18.1, que satisface a la estrategia 18 de la meta 24).

#### **Desarrollo del planteamiento 4.J.2**

El planteamiento “Búsqueda de las formas de diseñar las líneas maestras del Plan de Manejo del Parque de la Minería, de acuerdo con la legalidad vigente respecto al uso y disfrute de los espacios protegidos, y en conformidad con un aprovechamiento óptimo de los recursos significativos del territorio a gestionar”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Formación de un panel de juristas ambientalistas que estén especializados en temas ambientales (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 24).
2. Consultas de textos vigentes relativos a la gestión de los espacios protegidos, en la legislación de Ordenación del Territorio, del Medio Ambiente en general y en otras involucradas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 24).
3. Recopilación de los textos legales vigentes relativos a la gestión de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 24).
4. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre los requerimientos de la gestión de los espacios protegidos, conforme con la legislación vigente implicada, a los que se tendrá que ajustar los alineamientos de Plan de Manejo en cuestión (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 24).

5. Definición de los alineamientos del Plan de Manejo a diseñar del Parque de la Minería en Lucainena de las Torres (Almería), en conformidad con la legalidad vigente sobre la gestión de los espacios protegidos, y de acuerdo con los alcances de los diferentes proyectos, propuestas y planteamientos que sean compatibles con el respeto hacia el acervo cultural significativo creado por la Naturaleza y por el Hombre (desarrollo sostenible), que permitan el aprovechamiento óptimo del acervo cultural significativo del lugar dentro de un desarrollo integral del territorio in afectado, que posibiliten una sostenibilidad económica por el uso y disfrute del acervo cultural significativo del territorio que se deslindara, y que favorezcan la calidad y en el nivel de vida de los lugareños (frase anidada con el medio de verificación 18.2.1, del indicador verificable 18.2, que satisface a la estrategia 18 de la meta 24).
6. Descripción de las limitaciones de los alineamientos asumidos del Plan de Manejo que hagan que las diversas intervenciones a diseñar, dentro de la legalidad vigente sobre la conservación y protección de espacios protegidos, sean sostenibles (respetuosas hacia el acervo cultural significativo creado por la Naturaleza y por el Hombre) (frase anidada con el medio de verificación 18.2.2, del indicador verificable 18.2, que satisface a la estrategia 18 de la meta 24).
7. Descripción de las limitaciones de los alineamientos asumidos del Plan de Manejo que hagan que las diversas intervenciones a diseñar, dentro de la legalidad vigente sobre la conservación y protección de los espacios protegidos, permitan el aprovechamiento óptimo del acervo cultural significativo del lugar, dentro de un desarrollo integral del territorio afectado (frase anidada con el medio de verificación 18.2.3, del indicador verificable 18.2, que satisface a la estrategia 18 de la meta 24).
8. Descripción de las limitaciones de los alineamientos asumidos del Plan de Manejo que hagan que las diversas intervenciones a diseñar, dentro de la legalidad vigente sobre la conservación y protección de los espacios protegidos, posibiliten una sostenibilidad económica por el uso y disfrute del acervo cultural significativo del lugar (frase anidada con el medio de verificación 18.2.4, del indicador verificable 18.2, que satisface a la estrategia 18 de la meta 24).
9. Descripción de las limitaciones de los alineamientos asumidos del Plan de Manejo que hagan que las diversas intervenciones a diseñar, dentro de la legalidad vigente sobre la conservación y protección de los espacios protegidos, favorezcan la calidad y en el nivel de vida de los lugareños (frase anidada con el medio de verificación 18.2.5, del indicador verificable 18.2, que satisface a la estrategia 18 de la meta 24).

#### **Desarrollo de la propuesta 4.K**

La propuesta 4.K (Formulación de medidas para evitar el rechazo, por parte de los lugareños, a disponer de un Parque de la Minería, con su promoción (que atraería a usuarios externos), en conformidad con un aprovechamiento del territorio en todas y en cada una de sus potencialidades de usos. El aprovechamiento del espacio protegido promocionado generaría repercusiones beneficiosas en la calidad de vida y en el nivel de vida de la comarca) tiene 3 planteamientos:

- Planteamiento 4.K.1: Búsqueda de medidas para evitar el rechazo, por parte de los lugareños, a disponer un Parque de la Minería, con la promoción de los contenidos de su arqueología industrial (que atraería a usuarios externos), en conformidad con un aprovechamiento del territorio en todas y en cada una de sus potencialidades de usos, y con los consecuentes efectos colaterales beneficiosos del uso y disfrute de un espacio protegido y publicitado en la calidad de vida y en el nivel de vida de la comarca (frase anidada al indicador verificable 19.1, de la matriz submadre de la estrategia 19, que satisface a la meta 24).
- Planteamiento 4.K.2: Búsqueda de medidas para evitar el rechazo, por parte de los lugareños, a disponer un Parque de la Minería, con la promoción de sus recursos complementarios (que atraería a usuarios externos), en conformidad con un aprovechamiento del territorio en todas y en cada una de sus potencialidades de usos, y con los consecuentes efectos colaterales beneficiosos del uso y disfrute de un espacio protegido y publicitado en la calidad de vida y en el nivel de vida de la comarca (frase anidada al indicador verificable 19.2, de la matriz submadre de la estrategia 19, que satisface a la meta 24).
- Planteamiento 4.K.3: Búsqueda de medidas para evitar el rechazo, por parte de los lugareños, a disponer un Parque de la Minería, con la promoción de su calidad ambiental DAFO (que atraería a usuarios externos), en conformidad con un aprovechamiento del territorio en todas y en cada una de sus potencialidades de usos, y con los consecuentes efectos colaterales beneficiosos del uso y disfrute de un espacio protegido y publicitado en la calidad de vida y en el nivel de vida de la comarca (frase anidada al indicador verificable 19.3, de la matriz submadre de la estrategia 19, que satisface a la meta 24).

### **Desarrollo del planteamiento 4.K.1**

El planteamiento “Búsqueda de medidas para evitar el rechazo, por parte de los lugareños, a disponer un Parque de la Minería, con la promoción de los contenidos de su arqueología industrial (que atraería a usuarios externos), en conformidad con un aprovechamiento del territorio en todas y en cada una de sus potencialidades de usos, y con los consecuentes efectos colaterales beneficiosos del uso y disfrute de un espacio protegido y publicitado en la calidad de vida y en el nivel de vida de la comarca”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Salidas de campo para la localización *in situ* de los contenidos identificativos (por la singularidad, espectacularidad, protección y mantenimiento de los mismos) del Parque de la Minería entre los contenidos representativos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 19.1 de la estrategia 19 de la meta 24).
2. Ubicación en la cartografía topográfica de base de los contenidos representativos identificativos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación

- 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 19.1 de la estrategia 19 de la meta 24).
3. Descripción de los contenidos representativos identificativos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 19.1 de la estrategia 19 de la meta 24).
  4. Redacción de un informe ejecutivo sobre la disponibilidad de contenidos representativos identificativos para la promoción del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 19.1 de la estrategia 19 de la meta 24).
  5. Memoria sobre los diferentes contenidos representativos identificativos (creados por el Hombre y por la Naturaleza) del Parque de la Minería de Lucainena de las Torres (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 19.1 de la estrategia 19 de la meta 24).
  6. Utilización de los contenidos representativos de la arqueología minera del espacio protegido en análisis sociales y económicos de la comarca (frase anidada con el medio de verificación 19.1.1, del indicador verificable 19.1, que satisface a la estrategia 19 de la meta 24).
  7. Diseño de un modelo de estadillo para las encuestas sociométricas que estimen el impacto de los contenidos representativos identificativos del Parque de la Minería en los lugareños (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.1 de la estrategia 19 de la meta 24).
  8. Diseño de la muestra ponderada y proporcional a encuestar para que sea representativa de la diversidad entre los lugareños (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.1 de la estrategia 19 de la meta 24).
  9. Diseño de la forma de llevar a cabo la encuesta, donde se diera preferencia la toma presencial de datos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.1 de la estrategia 19 de la meta 24).
  10. Análisis de los datos de la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.1 de la estrategia 19 de la meta 24).
  11. Formulación de los resultados de la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.1 de la estrategia 19 de la meta 24).
  12. Redacción de un informe ejecutivo sobre los resultados de la encuesta entre los usuarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6,

de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.1 de la estrategia 19 de la meta 24).

13. Memoria referente a encuestas relativas a la identificación de posibles conflictos socio-económicos entre los lugareños del entorno del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 5.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.1 de la estrategia 19 de la meta 24).
14. Realización de encuestas sociométricas, entre los lugareños, para estimar el grado de satisfacción que supondría el uso y disfrute local del Parque de la Minería. Se medirían las repercusiones del espacio protegido en la calidad de vida local (frase anidada con el medio de verificación 19.1.2, del indicador verificable 19.1, que satisface a la estrategia 19 de la meta 24).
15. Estimación de la dinamización económica de la comarca por sus negocios diversos (tales como la hostelería, hospedaje, tiendas de recuerdos, y otros) en relación con la utilización de estos por unos usuarios que habrían llegado atraídos por la conservación, protección y mantenimiento de los contenidos singulares y espectaculares del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 19.1.3, del indicador verificable 19.1, que satisface a la estrategia 19 de la meta 24).
16. Estimación de las repercusiones en el nivel de vida de los lugareños por la dinamización económica de la comarca ante la afluencia unos usuarios del Parque de la Minería, atraídos por los contenidos representativos identificativos en adecuadas condiciones para el aprovechamiento óptimo de los mismos (frase anidada con el medio de verificación 19.1.4, del indicador verificable 19.1, que satisface a la estrategia 19 de la meta 24).

#### **Desarrollo del planteamiento 4.K.2**

El planteamiento “Búsqueda de medidas para evitar el rechazo, por parte de los lugareños, a disponer un Parque de la Minería, con la promoción de sus recursos complementarios (que atraería a usuarios externos), en conformidad con un aprovechamiento del territorio en todas y en cada una de sus potencialidades de usos, y con los consecuentes efectos colaterales beneficiosos del uso y disfrute de un espacio protegido y publicitado en la calidad de vida y en el nivel de vida de la comarca”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Salidas de campo para la localización *in situ* de los recursos complementarios de referencia (con servicios, equipamientos y mantenimientos óptimos) del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 19.2 de la estrategia 19 de la meta 24).
2. Ubicación en la cartografía topográfica de base de los recursos complementarios de referencia del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 19.2 de la estrategia 19 de la meta 24).

3. Descripción de los recursos complementarios de referencia del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 19.2 de la estrategia 19 de la meta 24).
4. Redacción de un informe ejecutivo sobre la disponibilidad de recursos complementarios de referencia para la promoción del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 19.2 de la estrategia 19 de la meta 24).
5. Memoria sobre los diferentes recursos complementarios de referencia (creados por el Hombre y por la Naturaleza) del Parque de la Minería de Lucainena de las Torres (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 19.2 de la estrategia 19 de la meta 24).
6. Utilización de los recursos complementarios de referencia del Parque de la Minería en las campañas de promoción del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 19.2.1, del indicador verificable 19.2, que satisface a la estrategia 19 de la meta 24).
7. Diseño de un modelo de estadillo para las encuestas sociométricas que estimen el impacto de los recursos complementarios de referencia del Parque de la Minería en los usuarios del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.2 de la estrategia 19 de la meta 24).
8. Diseño de la muestra ponderada y proporcional a encuestar para que sea representativa de la diversidad entre los usuarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.2 de la estrategia 19 de la meta 24).
9. Diseño de la forma de llevar a cabo la encuesta, donde se diera preferencia la toma presencial de datos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.2 de la estrategia 19 de la meta 24).
10. Análisis de los datos de la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.2 de la estrategia 19 de la meta 24).
11. Formulación de los resultados de la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.2 de la estrategia 19 de la meta 24).
12. Redacción de un informe ejecutivo sobre los resultados de la encuesta entre los usuarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.2 de la estrategia 19 de la meta 24).

13. Memoria referente a encuestas relativas a la identificación de posibles conflictos socio-económicos entre los lugareños del entorno del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 5.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.2 de la estrategia 19 de la meta 24).
14. Realización de encuestas sociométricas, entre los lugareños, para estimar el grado de satisfacción que supondría el uso y disfrute local del Parque de la Minería. Se medirían las repercusiones del espacio protegido en la calidad de vida local (frase anidada con el medio de verificación 19.2.2, del indicador verificable 19.2, que satisface a la estrategia 19 de la meta 24).
15. Estimación de la dinamización económica de la comarca por sus negocios diversos (tales como la hostelería, hospedaje, tiendas de recuerdos, y otros) en relación con la utilización de estos por unos usuarios que habrían llegado atraídos por la conservación, protección y mantenimiento de los recursos complementarios de referencia del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 19.2.3, del indicador verificable 19.2, que satisface a la estrategia 19 de la meta 24).
16. Estimación de las repercusiones en el nivel de vida de los lugareños por la dinamización económica de la comarca ante la afluencia unos usuarios del Parque de la Minería, atraídos por los recursos complementarios de referencia en adecuadas condiciones para el aprovechamiento óptimo de los mismos (frase anidada con el medio de verificación 19.2.4, del indicador verificable 19.2, que satisface a la estrategia 19 de la meta 24).

### **Desarrollo del planteamiento 4.K.3**

El planteamiento “Búsqueda de medidas para evitar el rechazo, por parte de los lugareños, a disponer un Parque de la Minería, con la promoción de su calidad ambiental DAFO (que atraería a usuarios externos), en conformidad con un aprovechamiento del territorio en todas y en cada una de sus potencialidades de usos, y con los consecuentes efectos colaterales beneficiosos del uso y disfrute de un espacio protegido y publicitado en la calidad de vida y en el nivel de vida de la comarca”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Salidas de campo para la identificación de las diferentes variables internas y externas cuantitativas del Análisis DAFO, en relación con el campo de aplicación de los espacios protegidos, en el marco geográfico del Parque de la Minería de Lucainena de las Torres (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 24).
2. Descripción de todas y cada una de las variables inventariadas (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 24).
3. Ubicación en el mapa topográfico de base de todas y cada una de las variables inventariadas y descritas (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la

matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 24).

4. Obtención de las fichas de campo de cada una de las variables inventariadas y descritas, con su tabla de cálculos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 24).
5. Cálculo de la calidad ambiental cuantitativa DAFO, de forma global y sectorial, del Parque de la Minería de Lucainena de las Torres (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 24).
6. Redacción de un informe ejecutivo sobre la calidad ambiental DAFO cuantitativa del Parque de la Minería, con los desvíos de calidad de todas y cada una de las variables internas y externas (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 24).
7. Memoria sobre la calidad ambiental DAFO del Parque de la Minería (frase anidada con el indicador verificable 2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 24).
8. Utilización de la bondad de la calidad ambiental cuantitativa DAFO del Parque de la Minería en sus campañas de promoción, que atraigan a visitantes curiosos por la arqueología industrial, pero que sean al mismo tiempo sensibles con el respeto ambiental del territorio (frase anidada con el medio de verificación 19.3.1, del indicador verificable 19.3, que satisface a la estrategia 19 de la meta 24).
9. Diseño de un modelo de estadillo para las encuestas sociométricas que estimen el impacto de la calidad ambiental DAFO cuantitativa del Parque de la Minería en los usuarios del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 24).
10. Diseño de la muestra ponderada y proporcional a encuestar para que sea representativa de la diversidad entre los usuarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 24).
11. Diseño de la forma de llevar a cabo la encuesta, donde se diera preferencia la toma presencial de datos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 24).
12. Análisis de los datos de la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 24).



13. Formulación de los resultados de la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 24).
14. Redacción de un informe ejecutivo sobre los resultados de la encuesta entre los usuarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 24).
15. Memoria referente a encuestas relativas a la calidad ambiental DAFO cuantitativa en el Parque de la Minería de Lucainena de las Torres entre sus usuarios (frase anidada con el indicador verificable 5.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 24).
16. Realización de encuestas sociométricas, entre los lugareños, para estimar el grado de satisfacción que supondría el uso y disfrute local del Parque de la Minería con una buena calidad ambiental, medida mediante Análisis DAFO cuantitativos. Se medirían las repercusiones del espacio protegido en la calidad de vida local (frase anidada con el medio de verificación 19.3.2, del indicador verificable 19.3, que satisface a la estrategia 19 de la meta 24).
17. Estimación de la dinamización económica de la comarca, por sus negocios diversos (tales como hostelería, hospedaje, tiendas de recuerdos, entre otros) en relación con la utilización de estos por llegada de unos usuarios atraídos por la calidad ambiental del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 19.3.3, del indicador verificable 19.3, que satisface a la estrategia 19 de la meta 24).
18. Estimación de las repercusiones en el nivel de vida de los lugareños por la dinamización económica de la comarca por unos usuarios del Parque de la Minería atraídos por la calidad ambiental del mismo (frase anidada con el medio de verificación 19.3.4, del indicador verificable 19.3, que satisface a la estrategia 19 de la meta 24).

### **3.3.5 Proyecto 5: Capacidad de acogida de usuarios del Parque de la Minería**

El Proyecto 5 se apoya en el objetivo general “Dimensionar la capacidad de carga usuaria del espacio protegido” (anidado a la meta 25 del árbol genérico de objetivos de los espacios protegidos). Con este objetivo general, se conseguiría la implantación del conjunto de medidas que calcularan las capacidades óptimas de carga que podrán soportar todos y cada uno de los activos del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 25.1).

Para llegar a la anterior consecución, se precisará:

1. Formulación del conjunto de medidas que permitieran un aprovechamiento optimizado de todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios, con sus diversos contenidos representativos y recursos complementarios de campo, del Parque de la Minería (frase anidada al medio de verificación 25.1.1).

2. Formulación del conjunto de medidas que permitieran un aprovechamiento optimizado de todos y cada uno de los recursos complementarios en recintos cerrados, del Parque de la Minería (frase anidada al medio de verificación 25.1.2).
3. Formulación del conjunto de medidas que permitieran un aprovechamiento optimizado de los recursos complementarios en recintos exteriores acotados del Parque de la Minería (Vía Verde y su prolongación hacia Agua Amarga, con sus propios recursos complementarios: puentes como parte de una arqueología ferroviaria minera, y yacimientos fosilíferos en trincheras) (frase anidada al medio de verificación 25.1.3).

Con el proyecto se alcanzaría 13.93% de logros y 4.97% de calidades blindadas, conforme con los cuadros 3.1 y 3.2 y figuras 3.4 y 3.5.

La ejecución de este proyecto tendrá lugar entre las semanas 19 y 138, desde el inicio de la redacción técnica e implantación del Plan de Manejo.

Este proyecto 5 se formula en 8 propuestas:

- 5.A: Diseño de medidas para dimensionar la carga usuaria global del espacio protegido, conforme con los recorridos de itinerarios desde la rosa de los senderos (con sus diversos contenidos representativos y recursos complementarios en abierto), con los recursos complementarios en recintos cerrados, con los eventos en general en espacios abiertos y con los cursos, talleres y seminarios de formación y de educación ambiental, en dependencia con el tamaño y la forma del Parque de la Minería impuestas por los límites efectivos, que deberían estar debidamente blindados (estrategia 9 del árbol genérico de objetivos).
- 5.B: Diseño de medidas para estimar la incidencia en la carga usuaria global del Parque de la Minería, en relación con futuras rectificaciones en los recorridos de itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (con sus contenidos representativos y recursos complementarios en abierto) (estrategia 10 del árbol genérico de objetivos).
- 5.C: Desarrollo de fórmulas para dimensionar la incidencia, en la carga usuaria del Parque de la Minería, de los diferentes contenidos representativos y de los recursos complementarios de campo (que darían identidad a todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios), ante sus cierres coyunturales (por mantenimientos programados, en circunstancias ambientales normales) (estrategia 12 del árbol genérico de objetivos).
- 5.D: Formulación de medidas para dotar de una logística de apoyo a los contenidos representativos del pasado minero y a los recursos complementarios de campo (que podrían producir estadías prolongadas por sus dimensiones y por la diversidad de observaciones), para agilizar el uso y disfrute del Parque de la Minería, con sus consecuencias en la carga de visitas previsible al mismo por jornada y por año promedio (estrategia 13 del árbol genérico de objetivos).

- 5.E: Diseño de un centro de visitantes adecuado para acoger al número previsto de visitantes, y para gestionar, de forma eficiente y eficaz, la capacidad de carga usuaria del Parque de la Minería (estrategia 14 del árbol genérico de objetivos).
- 5.F: Formulación de medidas para la regulación de las cargas usuarias de las diversas actividades de formación y de educación ambiental del Parque de la Minería (estrategia 15 del árbol genérico de objetivos).
- 5.G: Desarrollo de medidas para determinar la incidencia de un desarrollo integral, respetuoso con el Medio Ambiente, en la carga usuaria que aprovecha y disfruta el acervo cultural del Parque de la Minería (Lucainena de las Torres, Almería) (estrategia 17 del árbol genérico de objetivos).
- 5.H: Formulación de medidas para reajustar las cargas usuarias del Parque de la Minería a las limitaciones que impusieran la legislación vigente sobre el uso y disfrute de los espacios protegidos (estrategia 18 del árbol genérico de objetivos).

Según los cuadros 3.11 y 3.12, y las figuras 3.15 y 3.16, del conjunto de logros y calidades blindadas que se pudieran alcanzar con el Plan de Manejo en su totalidad:

- la propuesta 5.A conseguiría un 0.93% de logros y un 0.22% de calidades blindadas
- la propuesta 5.B conseguiría un 2.27% de logros y un 0.79% de calidades blindadas
- la propuesta 5.C conseguiría un 2.17% de logros y un 0.57% de calidades blindadas
- la propuesta 5.D conseguiría un 2.17% de logros y un 0.57% de calidades blindadas
- la propuesta 5.E conseguiría un 2.17% de logros y un 0.57% de calidades blindadas
- la propuesta 5.F conseguiría un 1.63% de logros y un 0.67% de calidades blindadas
- la propuesta 5.G conseguiría un 1.65% de logros y un 1.36% de calidades blindadas
- la propuesta 5.H conseguiría un 0.93% de logros y un 0.22% de calidades blindadas

ESTRATEGIAS QUE GENERAN PROPUESTAS	DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE LOGROS
9	Formular cambios en los límites del Parque	0.93%
10	Buscar medidas de optimización respecto a la accesibilidad	2.27%
12	Redactar medidas para la disponibilidad de los contenidos representativos	2.17%
13	Formular las necesidades de personal, de servicios y de equipamientos para el uso del Parque	2.17%
14	Diseñar el centro de visitantes	2.17%
15	Diseñar cursos de información y educación a partir de los activos	1.63%
17	Formular medidas que posibiliten la presencia del Parque dentro del territorio con un uso integral	1.65%
18	Proponer cambios en los textos legales que afecten al Parque	0.93%
TOTALES DE LA META 25		13.92%

Cuadro 3.11: logros de las diferentes propuestas de la meta 25

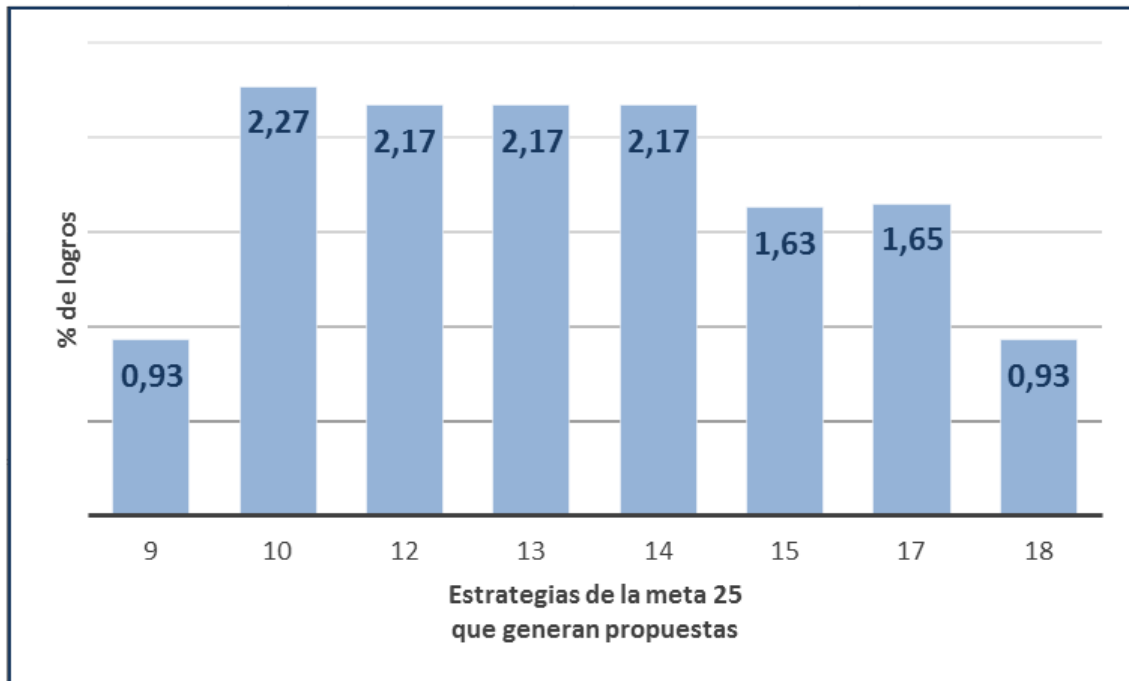


Figura 3.15: logros de las diferentes propuestas de la meta 25

ESTRATEGIAS QUE GENERAN PROPUESTAS	DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE BLINDAJES
9	Formular cambios en los límites del Parque	0.22%
10	Buscar medidas de optimización respecto a la accesibilidad	0.79%
12	Redactar medidas para la disponibilidad de los contenidos representativos	0.57%
13	Formular las necesidades de personal, de servicios y de equipamientos para el uso del Parque	0.57%
14	Diseñar el centro de visitantes	0.57%
15	Diseñar cursos de información y educación a partir de los activos	0.67%
17	Formular medidas que posibiliten la presencia del Parque dentro del territorio con un uso integral	1.36%
18	Proponer cambios en los textos legales que afecten al Parque	0.22%
TOTALES DE LA META 25		4.97%

Cuadro 3.12: blindajes de las diferentes propuestas de la meta 25

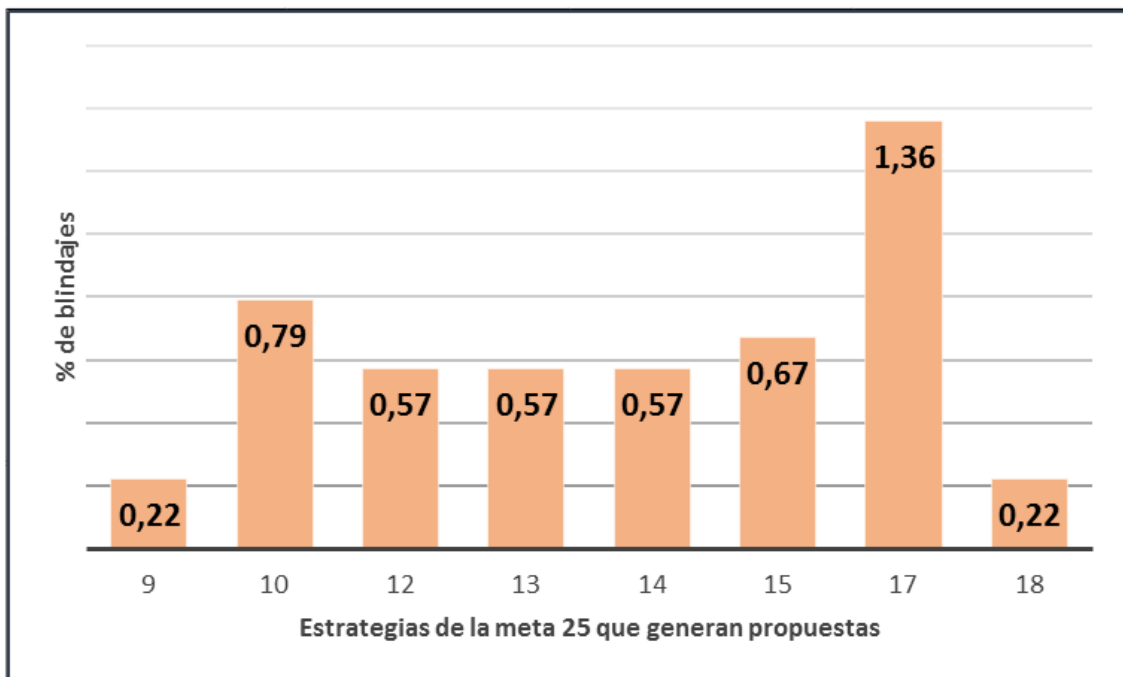


Figura 3.16: blindajes de las diferentes propuestas de la meta 25

La temporalización de estas propuestas se encuentra indicadas en la figura 3.6. De acuerdo con esta figura, y desde el inicio de la redacción técnica e implantación del Plan de Manejo:

- la propuesta 9 se realizaría a lo largo de las semanas 109, 110 y 111
- la propuesta 10 se realizaría a lo largo de las semanas 109, 110 y 111
- la propuesta 12 se realizaría a lo largo de las semanas 109, 110 y 111
- la propuesta 13 se realizaría entre las semanas 121 y 132 (ambas inclusive)
- la propuesta 14 se realizaría entre las semanas 115 y 120 (ambas inclusive)
- la propuesta 15 se realizaría a lo largo de las semanas 133, 134 y 135
- la propuesta 17 se realizaría a lo largo de las semanas 109, 110 y 111
- la propuesta 18 se realizaría a lo largo de las semanas 79, 80 y 81

### **Desarrollo de la propuesta 5.A**

La propuesta 5.A (Diseño de medidas para dimensionar la carga usuaria global del espacio protegido, conforme con los recorridos de itinerarios desde la rosa de los senderos (con sus diversos contenidos representativos y recursos complementarios en abierto), con los recursos complementarios en recintos cerrados, con los eventos en general en espacios abiertos y con los cursos, talleres y seminarios de formación y de educación ambiental, en dependencia con el tamaño y la forma del Parque de la Minería impuestas por los límites efectivos, que deberían estar debidamente blindados) tiene 5 planteamientos:

- Planteamiento 5.A.1: Desarrollo de medidas que computen, por jornada y por año promedio, la carga usuaria del Parque de la Minería, de acuerdo con los contenidos representativos (creados por el Hombre y por la Naturaleza) servidos por los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos, dentro de los límites efectivos del espacio protegido (frase anidada al indicador verificable 9.1, de la matriz submadre de la estrategia 9, que satisface a la meta 25).
- Planteamiento 5.A.2: Estimación de la carga usuaria con movilidad reducida, por jornada y por año promedio, que pueda disfrutar de itinerarios con sus recorridos y diversos contenidos representativos, debidamente acondicionados al afecto (sin barreras de acceso), y con servicios y equipos adecuados, dentro de los límites efectivos del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 9.2, de la matriz submadre de la estrategia 9, que satisface a la meta 25).

- Planteamiento 5.A.3: Desarrollo de medidas que computen, por año, la carga usuaria del Parque de la Minería, de acuerdo con sus recursos complementarios en recintos cerrados (que no formen parte de los recorridos de los itinerarios), y de eventos en general en espacios abiertos, dentro de los límites efectivos del territorio protegido (frase anidada al indicador verificable 9.3, de la matriz submadre de la estrategia 9, que satisface a la meta 25).
- Planteamiento 5.A.4: Desarrollo de diversas medidas que dimensionen la carga usuaria de la Vía Verde de Lucainena de las Torres, como parte del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 9.4, de la matriz submadre de la estrategia 9, que satisface a la meta 25).
- Planteamiento 5.A.5: Desarrollo de medidas que computen, por año, la carga usuaria del Parque de la Minería, en relación con cursos, talleres y seminarios de formación y de educación ambiental, dentro de los límites efectivos establecidos del espacio protegido (frase anidada al indicador verificable 9.5, de la matriz submadre de la estrategia 9, que satisface a la meta 25).

### **Desarrollo del planteamiento 5.A.1**

El planteamiento “Desarrollo de medidas que computen, por jornada y por año promedio, la carga usuaria del Parque de la Minería, de acuerdo con los contenidos representativos (creados por el Hombre y por la Naturaleza) servidos por los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos, dentro de los límites efectivos del espacio protegido”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Descripción de todos y cada uno de los accesos internos de los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos, dentro de los límites efectivos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 25).
2. Cálculo de los tiempos empleados por un grupo estándar de usuarios guiados, por un usuario estándar con asistencia personalizada (guía), o por usuarios autoguiados en los accesos internos de los recorridos de todos y cada uno de los itinerarios, desde la rosa de los senderos, en función de las características diversas, equipamientos y servicios disponibles en los mismos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 25).
3. Redacción de un informe ejecutivo sobre los tiempos empleados por un grupo estándar, por usuarios con asistencia personalizada (guía) y por usuarios autoguiados en los recorridos de los accesos internos de todos y cada uno de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 25).

4. Descripción de todos y cada uno de los contenidos representativos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos, dentro de los límites efectivos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 25).
5. Determinación del número de usuarios en cada grupo estándar de excursionistas, en función del aforo del contenido con menor capacidad de acogida de visitantes en cada uno de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 25).
6. Medición de los tiempos de estadía de un grupo estándar de usuario, de un usuario estándar con asistencia personalizada (guía) y de usuarios autoguiados en los contenidos representativos de todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería, en función de sus características diversas, equipamientos y servicios disponibles (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 25).
7. Determinación del número de grupos estándares, de un determinado tamaño, debidamente distanciados, que pueden disfrutar de todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios, desde la rosa de los senderos, en función de los tiempos empleados en los accesos internos y en las visitas de los contenidos representativos, en todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 25).
8. Redacción de un informe ejecutivo sobre la capacidad de carga estándar, por jornada, de todos y cada uno de los itinerarios, en relación con el tamaño del grupo estándar de usuarios, con el número de grupos de usuarios, con los tiempos que consumieran los grupos estándares de usuarios en los accesos internos y en las visitas a los contenidos representativos, y en función de las excursiones personalizadas y de las excursiones autoguiadas (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.1 de la estrategia 9 de la meta 25).
9. Recopilación de las cargas usuarias, por jornada, de todos y cada uno de los itinerario de acuerdo con las características y peculiaridades de sus recorridos y de sus contenidos representativos, y con las medidas coyunturales referentes tanto al uso y disfrute de los recorridos como de los contenidos representativos (frase anidada con el medio de verificación 9.1.1, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).
10. Computo de la carga usuaria, por jornada y a lo largo de un año promedio, de los diferentes itinerarios, con sus recorridos y contenidos representativos, dentro de los límites efectivos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 9.1.2, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).



11. Estimación de servicios y equipamientos para atender a la carga usuaria, por jornada, de los itinerarios de uso y disfrute del acervo cultural del Parque de la Minería, desde la rosa de los senderos, dentro de los límites efectivos del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 9.1.3, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).
12. Estimación de servicios y equipamientos para atender a la carga usuaria global de un año promedio, de los itinerarios de uso y disfrute del acervo cultural del Parque de la Minería, desde la rosa de los senderos, dentro de los límites efectivos del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 9.1.4, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).
13. Adecuación del Plan de Emergencias diseñado al dimensionamiento de la carga usuaria, por jornada y a lo largo de todo un año promedio, del Parque de la Minería, por el uso y disfrute de sus itinerarios, con sus recorridos y diversos contenidos representativos, dentro de los límites efectivos del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 9.1.5, del indicador verificable 9.1, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).

#### **Desarrollo del planteamiento 5.A.2**

El planteamiento “Desarrollo de medidas que computen, por jornada y por año promedio, la carga usuaria del Parque de la Minería, de acuerdo con los contenidos representativos (creados por el Hombre y por la Naturaleza) servidos por los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos, dentro de los límites efectivos del espacio protegido”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Identificación de aquellos accesos ya existentes, que posibilitaran el disfrute de contenidos representativos, desde las rosa de los senderos, a una carga usuaria con movilidad reducida, dentro de los límites efectivos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 25).
2. Diseño de nuevos accesos que pudieran posibilitar el disfrute de contenidos representativos, desde las rosa de los senderos, a usuarios con movilidad reducida, dentro de los límites efectivos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 25).
3. Configuración de recorridos de itinerarios, que sirvan a contenidos representativos, acondicionados a usuarios de movilidad reducida, dentro de los límites efectivos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 25).
4. Descripción de los recorridos de itinerarios que se hayan configurados desde la rosa de los senderos, para unos usuarios con movilidad reducida, dentro de los límites efectivos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación

1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 25).

5. Representación, en la cartografía topográfica de base, de los recorridos de itinerarios que se hayan configurados para unos usuarios de movilidad reducida, desde la rosa de los senderos, dentro de los límites efectivos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 25).
6. Diseño de equipamientos adecuados para los usuarios con movilidad reducida, en los recorridos de los itinerarios sin barreras de accesos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 25).
7. Redacción de un informe ejecutivo sobre los recorridos de los itinerarios, sin barreras de acceso y con sus equipamientos, que sirvan a unos contenidos representativos acondicionados a unos usuarios con movilidad reducida, dentro de los límites efectivos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 25).
8. Identificación de aquellos contenidos representativos que puedan ser servidos por unos accesos internos sin barreras, utilizables por unos usuarios con movilidad reducida, dentro de los límites efectivos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 25).
9. Descripción de los contenidos representativos que formaran parte de recorridos de itinerarios sin barreras de acceso, dentro de los límites efectivos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 25).
10. Representación, en el mapa topográfico de base, de los contenidos representativos que formaran parte de recorridos de itinerarios sin barreras de acceso, dentro de los límites efectivos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 25).
11. Diseño de estructuras efímeras no desnaturalizantes que eliminen barreras de acceso a los contenidos representativos desde los recorridos aptos para unos usuarios con movilidad reducida (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 25).
12. Diseño de estructuras efímeras no desnaturalizantes, dentro de los contenidos representativos, que eliminen barreras de acceso en el interior de los contenidos representativos, al objeto de posibilitar el disfrute integral de los mismos por unos usuarios con movilidad reducida (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5,

de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 25).

13. Diseño de equipamientos diversos, dentro de los contenidos representativos, apropiados para unos usuarios con movilidad reducida (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 25).
14. Redacción de un informe ejecutivo sobre los contenidos representativos acondicionados para unos usuarios con movilidad reducida y servidos por unos recorridos sin barreras de acceso desde la rosa de los senderos, dentro de los límites efectivos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.2 de la estrategia 9 de la meta 25).
15. Preparación, dentro de los límites efectivos del Parque de la Minería, del listado de itinerarios con recorridos y contenidos representativos acondicionados para una carga usuaria con movilidad reducida (sin barreras de accesos), a partir de los informes ejecutivos de las memorias de los diagnósticos de situación (frase anidada con el medio de verificación 9.2.1, del indicador verificable 9.2, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).
16. Estimación de la potencial carga usuaria con movilidad reducida, por jornada y por año promediado, de los recorridos de itinerarios sin barreras de acceso, a partir de los archivos de registros de visitantes al acervo cultural de la minería en Lucainena de las Torres (Almería) (frase anidada con el medio de verificación 9.2.2, del indicador verificable 9.2, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).
17. Desarrollo de medidas para disponer de unos servicios de atención al visitante con movilidad reducida (guías, por ejemplo), en un número que satisfaga a la demanda estimada (frase anidada con el medio de verificación 9.2.3, del indicador verificable 9.2, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).

### **Desarrollo del planteamiento 5.A.3**

El planteamiento “Desarrollo de medidas que computen, por año, la carga usuaria del Parque de la Minería, de acuerdo con sus recursos complementarios en recintos cerrados (que no formen parte de los recorridos de los itinerarios), y de eventos en general en espacios abiertos, dentro de los límites efectivos del territorio protegido”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Obtención del inventario de recursos complementarios en recintos cerrados, desde fuentes diversas, que no estuvieran incorporados a los recorridos de los itinerarios desde la rosa de los senderos, dentro de los límites efectivos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 25).

2. Descripción *in situ* de los recursos complementarios en recintos cerrados, donde se tengan en cuenta los cálculos de aforos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 25).
3. Representación, en la cartografía topográfica de base, de los recursos complementarios en recintos cerrados inventariados y descritos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 25).
4. Redacción de un informe ejecutivo relativo sobre los recursos complementarios en recintos cerrados (no incorporados a los recorridos de los itinerarios, dentro de los límites efectivos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 25).
5. Obtención del inventario de los eventos habituales en general, en el pasado reciente, dentro de los límites efectivos del Parque de la Minería, desde fuentes diversas (frase anidada con el medio de verificación 4.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 25).
6. Descripción de los eventos en general que se hayan realizados (con el número de asistentes), y que podrían realizarse, en abierto, dentro de los límites efectivos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 25).
7. Ubicaciones, en la cartografía topográfica de base, de los lugares donde se realizaran los eventos en espacios abiertos inventariados y descritos (frase anidada con el medio de verificación 4.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 25).
8. Redacción de un informe ejecutivo sobre los eventos en general en abierto, dentro de los límites efectivos del Parque de la Minería, con el dimensionamiento de la carga usuaria de acuerdo con ediciones pasadas recientes, de características similares (frase anidada con el medio de verificación 4.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 25).
9. Establecimiento del calendario de las diversas actividades de los recursos complementarios en recintos cerrados, que no estén incorporados en los recorridos de los itinerarios (sea el caso del planetario), y de los eventos en general en espacios abiertos (como las teatralizaciones), dentro de los límites efectivos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 9.3.1, del indicador verificable 9.3, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).
10. Establecimiento del número de sesiones, en las fechas programadas del año, para el disfrute de los recursos complementarios en recintos cerrados (excluidos de los itinerarios), y de los eventos en general en espacios abiertos, dentro de los límites

efectivos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 9.3.2, del indicador verificable 9.3, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).

11. Formación de un panel de expertos juristas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 25).
12. Consulta de las normativas vigentes, de Protección Civil, relativas al establecimiento de aforos máximos de recintos cerrados de uso público (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 25).
13. Recopilación de las normativas vigentes, de Protección Civil, sobre el establecimiento de los aforos máximo en recintos cerrados de uso público (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 25).
14. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre las normativas vigentes que rigen los cálculos de aforos máximos en recintos cerrados de uso público (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 9.3 de la estrategia 9 de la meta 25).
15. Cálculo del aforo (carga usuaria) de todos y cada uno de los recursos complementarios en recintos cerrados (excluidos de los recorridos de itinerarios), en conformidad con las normativas vigentes de Protección Civil (frase anidada con el medio de verificación 9.3.3, del indicador verificable 9.3, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).
16. Cómputo anual de la carga usuaria de todos y cada uno de los recursos complementarios (excluidos de las recorridos de los itinerarios), a partir de las programaciones establecidas (fechas y número de sesiones por fechas) y de los aforos, dentro de los límites efectos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 9.3.4, del indicador verificable 9.3, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).
17. Estimación de la carga usuaria de los eventos en general programados en espacios abiertos conforme con apreciaciones de asistentes en ediciones similares del pasado reciente (frase anidada con el medio de verificación 9.3.5, del indicador verificable 9.3, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).
18. Cómputo anual de la carga usuaria apreciativa del pasado reciente de todos y cada uno de los eventos programadas dentro de los límites efectos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 9.3.6, del indicador verificable 9.3, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).
19. Cómputo global anual de la carga usuaria por los recursos complementarios en recintos cerrados, y por los eventos en general en espacios abiertos, dentro de los límites efectivos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 9.3.7, del indicador verificable 9.3, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).

20. Adecuación de los Planes de Emergencia a las cargas usuarias de los recursos complementarios en recintos cerrados y de los eventos en general en espacios abiertos, dentro de los límites efectivos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 9.3.8, del indicador verificable 9.3, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).

#### **Desarrollo del planteamiento 5.A.4**

El planteamiento “Desarrollo de diversas medidas que dimensionen la carga usuaria de la Vía Verde de Lucainena de las Torres, como parte del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Obtención de los registros de la carga usuaria de la Vía Verde, llevados a cabo por su Punto de Información, con funciones de control y regulación, en relación con el aprovechamiento de la rehabilitación del trazado del ferrocarril minero, entre Lucainena de las Torres y Agua Amarga, como recurso de ciclismo de ocio (frase anidada con el medio de verificación 4.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 9.4 de la estrategia 9 de la meta 25).
2. Obtención de las disponibilidades de bicicletas, con sus equipamientos, en el Punto de Información de la Vía Verde, para el aprovechamiento de la rehabilitación como recurso de ciclismo deportivo en tiempo de ocio (frase anidada con el medio de verificación 4.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 9.4 de la estrategia 9 de la meta 25).
3. Análisis de los datos actuales de usuarios y de disponibilidades de bicicletas, con sus equipamientos, en préstamo, en la Vía Verde, para el uso de la rehabilitación como recurso de ciclismo deportivo en tiempo de ocio (frase anidada con el medio de verificación 4.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 9.4 de la estrategia 9 de la meta 25).
4. Obtención de los registros de la carga usuaria de la Vía Verde, llevados a cabo por su Punto de Información, en relación con el aprovechamiento de la rehabilitación como recursos de senderismo y de paseo peatonal (en las proximidades de Lucainena de las Torres) (frase anidada con el medio de verificación 4.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 9.4 de la estrategia 9 de la meta 25).
5. Análisis de los datos actuales de usuarios de la Vía Verde, en relación con el aprovechamiento de la rehabilitación como recursos de senderismo y de paseo peatonal (en las proximidades de Lucainena de las Torres) (frase anidada con el medio de verificación 4.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 9.4 de la estrategia 9 de la meta 25).
6. Redacción de un informe ejecutivo sobre el dimensionamiento actual de los usuarios y de las disponibilidades de bicicletas, con sus equipamientos, en la Vía Verde como recursos de ciclismo deportivo en tiempo de ocio, de senderismo y de paseo peatonal (en las proximidades de Lucainena de las Torres) (frase anidada con

el medio de verificación 4.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 9.4 de la estrategia 9 de la meta 25).

7. Cálculo de la carga usuaria promedio durante un fin de semana en un día laboral y en un día festivo de la Vía Verde (a partir de los registros de los cinco últimos años, efectuados por el Punto de Información) como recurso deportivo en un tiempo de ocio, con bicicletas y equipamientos propios de los deportistas (frase anidada con el medio de verificación 9.4.1, del indicador verificable 9.4, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).
8. Cálculo de la carga usuaria promedio durante un fin de semana, en un día laboral y en un día festivo de la Vía Verde (a partir de los registros de cinco los últimos años, efectuados por el Punto de Información) como recurso deportivo en un tiempo de ocio con bicicletas, con sus equipamientos, en préstamo por el Punto de Control y regulación (frase anidada con el medio de verificación 9.4.2, del indicador verificable 9.4, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).
9. Cálculo del cómputo global actual de la carga usuaria anual promedio de la Vía Verde de Lucainena de las Torres como recurso deportivo en bicicleta, durante un tiempo de ocio, a partir de los registros efectuados por el Punto de Información (en torno a unos 5000 usuarios) (frase anidada con el medio de verificación 9.4.3, del indicador verificable 9.4, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).
10. Diseño de un ábaco que establezca el número óptimo de usuarios de la bicicleta como actividad deportiva de ocio, por jornada, en una vía verde, en función de la longitud, amplitud y pendiente de la misma, y a partir de las opiniones de peñas ciclistas, de análisis de sicólogos en deportes y de otras diversas consideraciones, en el punto medio del recorrido (frase anidada con el medio de verificación 9.4.4, del indicador verificable 9.4, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).
11. Formulación de medidas para llegar a una carga usuaria óptima en la Vía Verde de Lucainena de las Torres, en conformidad con el ábaco que se hubiera diseñado al efecto, como recurso de deporte de bicicleta en un tiempo de ocio (frase anidada con el medio de verificación 9.4.5, del indicador verificable 9.4, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).
12. Cálculo de la carga usuaria anual, durante los fines de semana, en días laborables y en días festivos, como recursos de senderismo y de paseo peatonal (en su tramo inicial, en las proximidades al Pueblo de Lucainena de las Torres), conforme con los registros realizados al efecto por el Punto de Información Turística, o por apreciaciones de determinados lugareños (frase anidada con el medio de verificación 9.4.6, del indicador verificable 9.4, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).
13. Cálculo del cómputo global anual promedio, por fin de semana promedio y de forma diaria de la carga usuaria de la Vía Verde como recursos de ciclismo deportivo en un tiempo de ocio, de senderismo y de paseo peatonal (frase anidada con el medio de verificación 9.4.7, del indicador verificable 9.4, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).

### **Desarrollo del planteamiento 5.A.5**

El planteamiento “Desarrollo de medidas que computen, por año, la carga usuaria del Parque de la Minería, en relación con cursos, talleres y seminarios de formación y de educación ambiental, dentro de los límites efectivos establecidos del espacio protegido”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Cálculo del número anual de participantes en los cursos de formación ambiental que ofertara el Centro de Visitantes, y que fueran debidamente acreditados por las administraciones públicas pertinentes a efectos de que pudieran producir créditos y/o méritos diversos susceptibles de ser convalidados, o reconocidos (frase anidada con el medio de verificación 9.5.1, del indicador verificable 9.5, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).
2. Cálculo del número anual de participantes en los talleres de formación ambiental que ofertara el Centro de Visitantes, y que fueran debidamente acreditados por las administraciones públicas pertinentes a efectos de que pudieran producir créditos y/o méritos diversos susceptibles de ser convalidados, o reconocidos (frase anidada con el medio de verificación 9.5.2, del indicador verificable 9.5, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).
3. Cálculo del número anual de participantes en los diferentes seminarios de formación ambiental que ofertara el Centro de Visitantes, y que fueran acreditados por las administraciones públicas pertinentes a efectos de que pudieran producir créditos y/o méritos susceptibles de ser convalidados, o reconocidos (frase anidada con el medio de verificación 9.5.3, del indicador verificable 9.5, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).
4. Cálculo del número anual de participantes en los cursos de educación ambiental que ofertara el Centro de Visitantes para usuarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 9.5.4, del indicador verificable 9.5, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).
5. Cálculo del número anual de participantes en los talleres de educación ambiental que ofertara el Centro de Visitantes para usuarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 9.5.5, del indicador verificable 9.5, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).
6. Cómputo del número global de participantes en cursos, talleres y seminarios de formación y educación ambiental, que tuvieran lugar dentro de los límites efectivos del Parque de la Minería, durante un año promedio (frase anidada con el medio de verificación 9.5.6, del indicador verificable 9.5, que satisface a la estrategia 9 de la meta 25).

### **Desarrollo de la propuesta 5.B**

La propuesta 5.B (Diseño de medidas para estimar la incidencia en la carga usuaria global del Parque de la Minería, en relación con futuribles rectificaciones en los



recorridos de itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (con sus contenidos representativos y recursos complementarios en abierto) tiene 3 planteamientos:

- Planteamiento 5.B.1: Desarrollo de formas para estimar la futura afectación en la capacidad de carga usuaria del Parque de la Minería, a causa de posibles rectificaciones en los accesos internos, que sirvieran a los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos, en relación con sus características físicas que repercutan en el grado de dificultad del tránsito de los mismos (frase anidada al indicador verificable 10.1, de la matriz submadre de la estrategia 10, que satisface a la meta 25).
- Planteamiento 5.B.2: Desarrollo de formas diversas para la estimación de la futura afectación en la capacidad de la carga usuaria del Parque de la Minería, a causa de previsibles rectificaciones en los accesos internos que sirvieran a los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos, en relación con cambios en los trazados de los mismos (frase anidada al indicador verificable 10.2, de la matriz submadre de la estrategia 10, que satisface a la meta 25).
- Planteamiento 5.B.3: Desarrollo de formas para estimar la futura incidencia en la capacidad de carga usuaria del Parque de la Minería, ante rectificaciones globales en los accesos internos, que sirvieran a los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos, en relación con cambios en las características físicas (que alteraran el grado de dificultad de tránsito) y en los trazados de los mismos (frase anidada al indicador verificable 10.3, de la matriz submadre de la estrategia 10, que satisface a la meta 25).

### **Desarrollo del planteamiento 5.B.1**

El planteamiento “Desarrollo de formas para estimar la futura afectación en la capacidad de carga usuaria del Parque de la Minería, a causa de posibles rectificaciones en los accesos internos, que sirvieran a los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos, en relación con sus características físicas que repercutan en el grado de dificultad del tránsito de los mismos”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Reconocimiento, *in situ*, de todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 25).
2. Selección de aquellos itinerarios que tengan accesos internos con elevados grados de dificultad en los recorridos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 25).

3. Aislamiento de las variables físicas que inciden en el grado de dificultad de recorrido en los accesos internos de los itinerarios seleccionados (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 25).
4. Descripción de las variables físicas que afectan al grado de dificultad de tránsito en determinados tramos de los accesos internos, de los recorridos de los itinerarios seleccionados (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 25).
5. Ubicación, en la cartografía topográfica de base, de los tramos de los accesos internos mejorables, respecto a la disminución del grado de dificultad de tránsito, en los recorridos de los itinerarios seleccionados (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 25).
6. Redacción de un informe ejecutivo sobre las variables físicas que hacen que determinados tramos de los accesos internos, de los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos, tengan un elevado grado de dificultad de tránsito (frase anidada con el medio de verificación 1.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 25).
7. Selección de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos que tengan recorridos, a través de accesos internos, con mayores grados de dificultad (frase anidada con el medio de verificación 10.1.1, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 25).
8. Extracción de las variables físicas mejorables de los itinerarios con accesos internos de mayores grados de dificultad de recorrido (frase anidada con el medio de verificación 10.1.2, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 25).
9. Diseño de medidas sobre las variables mejorables, para disminuir la dificultad de recorrido a través de los accesos internos que sirven a los itinerarios seleccionados (frase anidada con el medio de verificación 10.1.3, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 25).
10. Selección de un grupo de excursionistas, que se ajustaran a las características medias de un usuario estándar de campo del Parque de la Minería, para llevar a cabo experimentaciones de cronometrajes (frase anidada con el medio de verificación 10.1.4, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 25).
11. Estimación de la disminución de tiempos, entre contenidos representativos, en el recorrido de los accesos internos que se intervinieran, por las mejoras en las características físicas que definen el grado de dificultad de los mismos, mediante cronometrajes con los excursionistas estándares seleccionados. Esto conllevaría, a su vez, a cambios en la capacidad de absorción de grupos de usuarios guiados, y

visitantes en general, por jornada, en los recorridos de los itinerarios que se modificaran (frase anidada con el medio de verificación 10.1.5, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 25).

12. Reajuste de la carga usuaria en aquellos itinerarios, con accesos internos mejorados respecto a la disminución del grado de dificultad de tránsito, por los tiempos ahorrados en los recorridos entre contenidos representativos (frase anidada con el medio de verificación 10.1.6, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 25).

### **Desarrollo del planteamiento 5.B.2**

El planteamiento “Desarrollo de formas diversas para la estimación de la futura afectación en la capacidad de la carga usuaria del Parque de la Minería, a causa de previsibles rectificaciones en los accesos internos que sirvieran a los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos, en relación con cambios en los trazados de los mismos”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Reconocimiento, *in situ*, de todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 25).
2. Selección de aquellos itinerarios que tengan accesos internos con elevados grados de dificultad en los recorridos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 25).
3. Selección de aquellos itinerarios en donde se pudieran recortar las distancias entre contenidos representativos mediante rectificaciones en los recorridos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 25).
4. Diseños de nuevos trazados que sustituyan a determinados tramos de los accesos internos, para que se redujeran el grado de dificultad de tránsito, y/o la distancia entre contenidos representativos, en los recorridos de los itinerarios seleccionados (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 25).
5. Descripción de los nuevos tramos diseñados de accesos internos que disminuyeran el grado de dificultad de tránsito, y/o la distancia entre contenidos representativos, en los recorridos de los itinerarios seleccionados (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 25).
6. Ubicación, en la cartografía topográfica de base, de los trazados de los nuevos tramos diseñados de sustitución en los accesos internos de los recorridos, que sirven

a los itinerarios seleccionados (frase anidada con el medio de verificación 1.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 25).

7. Redacción de un informe ejecutivo sobre el trazado de nuevos tramos de accesos internos, diseñados para reducir la dificultad de tránsito, y/o la distancia entre contenidos representativos, en los recorridos de determinados itinerarios, previamente seleccionados (frase anidada con el medio de verificación 1.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 25).
8. Evaluación del grado de dificultad en el tránsito, y de las distancias entre los contenidos representativos, en los accesos internos que sirven a los recorridos de los itinerarios a mejorar (frase anidada con el medio de verificación 10.2.1, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 25).
9. Análisis de viabilidad de nuevos trazados de accesos internos para disminuir las dificultades de tránsito, o para reducir las distancias entre contenidos representativos, en los recorridos de determinados itinerarios de la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 10.2.2, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 25).
10. Diseño de los nuevos trazados de accesos internos que eliminen a otros de mayor grado de dificultad de tránsito, y/o que disminuyan las distancias entre contenidos representativos, en los recorridos de determinados itinerarios de la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 10.2.3, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 25).
11. Selección de un grupo de excursionistas, que se ajustaran a las características medias de un usuario estándar de campo del Parque de la Minería, para experimentaciones de cronometrajes (frase anidada con el medio de verificación 10.2.4, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 25).
12. Cálculo de los ahorros de tiempo, entre contenidos representativos, en aquellos itinerarios que incorporen nuevos trazados de accesos internos en sus recorridos, mediante cronometrajes con los excursionistas estándares seleccionados. Esto conllevaría, a su vez, a cambios en la capacidad de absorción de grupos de usuarios guiados, y visitantes en general, por jornada, en los recorridos de los itinerarios que se modificarán (frase anidada con el medio de verificación 10.2.5, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 25).
13. Reajuste de la carga usuaria en aquellos itinerarios que incorporasen nuevos tramos de nuevo trazado en los accesos internos, por los tiempos que se ahorrarían en los recorridos entre contenidos representativos (frase anidada con el medio de verificación 10.2.6, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 25).

### Desarrollo del planteamiento 5.B.3

El planteamiento “Desarrollo de formas para estimar la futurible incidencia en la capacidad de carga usuaria del Parque de la Minería, ante rectificaciones globales en los accesos internos, que sirvieran a los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos, en relación con cambios en las características físicas (que alteraran el grado de dificultad de tránsito) y en los trazados de los mismos”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Anotación del futurible reajuste de la capacidad de carga usuaria del Parque de la Minería ante posibles intervenciones en las características físicas de los accesos internos que disminuyeran el grado de dificultad de tránsito en los recorridos de los itinerarios mejorables (frase anidada con el medio de verificación 10.3.1, del indicador verificable 10.3, que satisface a la estrategia 10 de la meta 25).
2. Anotación del futurible reajuste de la capacidad de carga usuaria del Parque de la Minería ante posibles intervenciones que sustituyeran tramos de los accesos internos por otros de nuevo trazado, que disminuyeran el grado de dificultad de tránsito y/o las distancias entre contenidos representativos, en los recorridos de los itinerarios mejorables que se inicien en la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 10.3.2, del indicador verificable 10.3, que satisface a la estrategia 10 de la meta 25).
3. Estimación de futuribles modificaciones de la capacidad de carga usuaria en el Parque de la Minería, ante posibles intervenciones conjuntas relativas a la optimización de las variables que participan en el grado de dificultad de tránsito, y a la sustitución de tramos originales por otros de nuevo trazado (que facilitan el trasiego y/o acorta distancias entre los contenidos representativos), en los accesos internos que sirven a los recorridos de los itinerarios, desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 10.3.3, del indicador verificable 10.3, que satisface a la estrategia 10 de la meta 25).

### Desarrollo de la propuesta 5.C

La propuesta 5.C (Desarrollo de fórmulas para dimensionar la incidencia, en la carga usuaria del Parque de la Minería, de los diferentes contenidos representativos y de los recursos complementarios de campo (que darían identidad a todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios), ante sus cierres coyunturales (por mantenimientos programados, en circunstancias ambientales normales) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 5.C.1: Formulación de medidas para estimar la capacidad de carga usuaria del Parque de la Minería en dependencia con el número, tipos y peculiaridades de los diversos contenidos representativos, y de los diferentes recursos complementarios de campo, que fueran servidos por los diferentes itinerarios (frase anidada al indicador verificable 12.1, de la matriz submadre de la estrategia 12, que satisface a la meta 25).

- Planteamiento 5.C.2: Desarrollo de medidas para evaluar la incidencia en la capacidad de carga usuaria del Parque de la Minería por cierres coyunturales de parte del acervo cultural del espacio protegido (frase anidada al indicador verificable 12.2, de la matriz submadre de la estrategia 12, que satisface a la meta 25).

### **Desarrollo del planteamiento 5.C.1**

El planteamiento “Formulación de medidas para estimar la capacidad de carga usuaria del Parque de la Minería en dependencia con el número, tipos y peculiaridades de los diversos contenidos representativos, y de los diferentes recursos complementarios de campo, que fueran servidos por los diferentes itinerarios”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Identificación, *in situ*, de los contenidos representativos, y de los recursos complementarios de interés, de todos y cada uno de los recorridos de itinerarios, diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 25).
2. Descripción del número, tipos y peculiaridades de los diferentes contenidos representativos, y de los recursos complementarios de interés, que alimentarían a cada uno de los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 25).
3. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de cada itinerarios con sus contenidos representativos y sus recursos complementarios de campo, donde se incluyeran especificaciones de los tipos y peculiaridades de los mismos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 25).
4. Redacción de un informe ejecutivo referente al número, tipo y peculiaridades de los contenidos representativos y de los recursos de campo que alimentarían a todos y cada uno de los recorridos de itinerarios, diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 25).
5. Obtención del listado de contenidos representativos y de recursos complementarios de campo, desde el informe ejecutivo de estos (redactado en la fase de diagnóstico), de todos y cada uno de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 12.1.1, del indicador verificable 12.1, que satisface a la estrategia 12 de la meta 25).
6. Identificación, en cada recorrido de los itinerarios, del número, tipos y peculiaridades de los contenidos calificados como representativos y de los recursos complementarios de interés (frase anidada con el medio de verificación 12.1.2, del indicador verificable 12.1, que satisface a la estrategia 12 de la meta 25).

7. Selección de un grupo de excursionistas, de características estándares, para la estimación de tiempos de estadía en todos y en cada uno de los contenidos representativos y en los recursos complementarios de campo de todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios, diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 12.1.3, del indicador verificable 12.1, que satisface a la estrategia 12 de la meta 25).
8. Obtención de cronometrajes en los aprovechamientos y disfrutes de los diferentes contenidos representativos y de los recursos complementarios de campo, en dependencia por sus tipos y peculiaridades, de todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios, mediante el empleo de los excursionistas estándares de experimentación (frase anidada con el medio de verificación 12.1.4, del indicador verificable 12.1, que satisface a la estrategia 12 de la meta 25).
9. Estimación de la incidencia de los tiempos empleados en cada uno de los contenidos representativos y de los recursos complementarios de campo, en la absorción de grupos de usuarios guiados, y de visitantes en general, por jornada y año, en todos y en cada uno de los recorridos de los itinerarios (independientemente de los tiempos consumidos en los accesos internos ante diversas características de los mismos) (frase anidada con el medio de verificación 12.1.5, del indicador verificable 12.1, que satisface a la estrategia 12 de la meta 25).
10. Estimación de la incidencia, por jornada y por año, en la carga usuaria del Parque de la Minería, de los contenidos representativos y de los recursos complementarios de campo (que alimentaran a los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos), a causa de los tiempos empleados en sus aprovechamientos y disfrutes (frase anidada con el medio de verificación 12.1.6, del indicador verificable 12.1, que satisface a la estrategia 12 de la meta 25).

### **Desarrollo del planteamiento 5.C.2**

El planteamiento “Desarrollo de medidas para evaluar la incidencia en la capacidad de carga usuaria del Parque de la Minería por cierres coyunturales de parte del acervo cultural del espacio protegido”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Formación de un panel de expertos en mantenimiento de acervos culturales (de la arqueología industrial minera, entre otros) (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 25).
2. Obtención del inventario del acervo cultural destinado al uso y disfrute de los usuarios del Parque de la Minería de Lucainena de las Torres (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 25).
3. Descripción del acervo cultural inventariado (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 25).

4. Estimación de los mantenimientos periódicos, con sus duraciones (tiempos de cierre o de fuera de uso para los visitantes del Parque de la Minería), de los contenidos representativos y de los recursos complementarios (incluida la Vía Verde), en conformidad con las características de los mismos, y ante circunstancias ambientales normales (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 25).
5. Diseño de un orden de rotaciones en los mantenimientos del acervo cultural (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 25).
6. Establecimiento del calendario, para un año promedio, de los mantenimientos rotatorios programados (con los tiempos de cierre de los diversos contenidos representativos y de los recursos complementarios) del acervo cultural destinado al uso y disfrute de los usuarios del Parque de la Minería, en circunstancias ambientales normales (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 25).
7. Redacción de un informe ejecutivo sobre fechas de inicio y duraciones de las diversas operaciones programadas de mantenimientos rotatorios, en los diferentes contenidos representativos y recursos complementarios del acervo cultural destinado al uso y disfrute de los visitantes del Parque de la Minería, en conformidad de las características de los mismos, y siempre que se dieran unas circunstancias ambientales normales (frase anidada con el medio de verificación 2.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 25).
8. Obtención del calendario de los mantenimientos rotativos, con las duraciones de los mismos, en los contenidos representativos y en los recursos complementarios en abierto (servidos por los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos), en los recursos complementarios en recintos cerrados y en la Vía Verde (frase anidada con el medio de verificación 12.2.1, del indicador verificable 12.2, que satisface a la estrategia 12 de la meta 25).
9. Estimación de la incidencia, anual y por jornada de cierre, en la capacidad de carga de visitantes del Parque de la Minería a causa de cada uno de los diferentes mantenimientos rotatorios en los contenidos representativos y recursos complementarios del acervo cultural (destinado al uso y disfrute de los usuarios), programados, con sus duraciones, a lo largo de un año promedio (frase anidada con el medio de verificación 12.2.2, del indicador verificable 12.2, que satisface a la estrategia 12 de la meta 25).
10. Estimación de la incidencia global, anual y por jornadas coincidentes de cierre, en la capacidad de carga de visitantes del Parque de la Minería a causa del conjunto de mantenimientos rotatorios en los contenidos representativos y recursos complementarios del acervo cultural (destinado al uso y disfrute de los usuarios), programados, con sus duraciones, a lo largo de un año promedio (frase anidada con



el medio de verificación 12.2.3, del indicador verificable 12.2, que satisface a la estrategia 12 de la meta 25).

### **Desarrollo de la propuesta 5.D**

La propuesta 5.D (Formulación de medidas para dotar de una logística de apoyo a los contenidos representativos del pasado minero y a los recursos complementarios de campo (que podrían producir estadías prolongadas por sus dimensiones y por la diversidad de observaciones), para agilizar el uso y disfrute del Parque de la Minería, con sus consecuencias en la carga de visitas previsible al mismo por jornada y por año promedio) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 5.D.1: Desarrollo de medidas para dotar de un personal auxiliar de atención al público en los contenidos representativos y en los recursos complementarios de campo, (que fueran susceptibles de producir estadías prolongadas por sus dimensiones y diversidad de observaciones), servidos por los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 13.1, de la matriz submadre de la estrategia 13, que satisface a la meta 25).
- Planteamiento 5.D.2: Desarrollo de medidas para dotar de equipamientos auxiliares de apoyo a los contenidos representativos y a los recursos complementarios de campo, (que fueran susceptibles de producir estadías prolongadas por sus dimensiones y diversidad de observaciones), servidos por los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 13.2, de la matriz submadre de la estrategia 13, que satisface a la meta 25).

### **Desarrollo del planteamiento 5.D.1**

El planteamiento “Desarrollo de medidas para dotar de un personal auxiliar de atención al público en los contenidos representativos y en los recursos complementarios de campo, (que fueran susceptibles de producir estadías prolongadas por sus dimensiones y diversidad de observaciones), servidos por los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Reconocimiento *in situ* de todos y cada de los contenidos representativos del pasado minero, y de los recursos complementarios de campo, servidos por los recorridos de itinerarios, diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 25).
2. Identificación de aquellos contenidos representativos del pasado minero, y de los recursos complementario de campo, que podrían producir estadías prolongadas (por sus dimensiones y diversidad de observaciones) con la carga usuaria de un grupo guiado de tamaño estándar de visitantes (frase anidada con el medio de

verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 25).

3. Descripción de los contenidos representativos del pasado minero, y de los recursos de campo, que podrían producir estadías prolongadas (por sus dimensiones y diversidad de observaciones) con un grupo guiado de tamaño estándar de visitantes (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 25).
4. Ubicación en el mapa topográfico de base de los contenidos representativos del pasado minero, y de los contenidos complementarios de campo, que podrían producir estadías prolongadas (por sus dimensiones y diversidad de observaciones) con un grupo guiado de tamaño estándar (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 25).
5. Estimaciones de la cuantía de personal cualificado auxiliar de atención al público, en función de las dimensiones y de la diversidad de observaciones en los diversos contenidos representativos del pasado minero, o en los recursos complementarios de campo, para agilizar las tareas del guía del grupo de tamaño estándar y, con ello, el tiempo de estancia, con todas sus repercusiones en la capacidad de carga usuaria, en el acervo cultural en cuestión (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 25).
6. Redacción de un informe ejecutivo sobre las dotaciones de personal de apoyo, para la atención al público, en los contenidos representativos del pasado minero y de los recursos complementarios de campo (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 25).
7. Selección de un grupo de excursionistas, de características estándares, para la estimación de tiempos de estadía en todos y en cada uno de los contenidos representativos y en los recursos complementarios de campo (que podrían producir estadías prolongadas por sus dimensiones y diversidad de observaciones), en los diferentes recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 13.1.1, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 25).
8. Obtención de los diferentes cronometrajes en los usos y disfrutes de los contenidos representativos y de los recursos complementarios de campo (que podrían producir estadías prolongadas por sus dimensiones y diversidad de observaciones), en función de la cuantía de personal de apoyo, de atención al público, mediante el empleo de los excursionistas estándares de experimentación (frase anidada con el medio de verificación 13.1.2, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 25).
9. Identificación, para cada caso, del número idóneo de personal de apoyo, por la reducción de la estadía de los visitantes en el uso y disfrute de los diversos

contenidos representativos, y de los recursos complementarios de campo, servidos por los recorridos de los itinerarios desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 13.1.3, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 25).

10. Estimación de la afectación de los tiempos empleados en cada uno de los contenidos representativos y de los recursos complementarios de campo (que podrían producir estadías prolongadas por sus dimensiones y diversidad de observaciones), agilizados por un número adecuado de personal de apoyo. Se favorecería la absorción de grupos de usuarios guiados, y de visitantes en general, por jornada y año, en todos y en cada uno de los recorridos de los itinerarios (independientemente de los tiempos consumidos en los accesos internos ante diversas características de los mismos) (frase anidada con el medio de verificación 13.1.4, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 25).
11. Estimación de la incidencia, por jornada y por año, en la carga de visitas del Parque de la Minería, por la agilización en el uso de los contenidos representativos y de los recursos complementarios de campo (que podrían producir estadías prolongadas por sus dimensiones y diversidad de observaciones, y que alimentarían a los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos), a causa de adecuadas dotaciones de personal de apoyo en los mismos, que facilitarían las tareas a los guías generales de los grupos estándares de uso y disfrute del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 13.1.5, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 13 de la meta 25).

### **Desarrollo del planteamiento 5.D.2**

El planteamiento “Desarrollo de medidas para dotar de equipamientos auxiliares de apoyo a los contenidos representativos y a los recursos complementarios de campo, (que fueran susceptibles de producir estadías prolongadas por sus dimensiones y diversidad de observaciones), servidos por los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Reconocimiento *in situ* de todos y cada uno de los contenidos representativos del pasado minero, y de los recursos complementarios de campo, servidos por los recorridos de itinerarios, diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 25).
2. Identificación de aquellos contenidos representativos del pasado minero, y de los recursos complementario de campo, que podrían producir estadías prolongadas (por sus dimensiones y diversidad de observaciones) con la carga usuaria de un grupo guiado de tamaño estándar de visitantes (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 25).
3. Descripción de los contenidos representativos del pasado minero, y de los recursos de campo, que podrían producir estadías prolongadas (por sus dimensiones y

diversidad de observaciones) con un grupo guiado de tamaño estándar de visitantes (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 25).

4. Ubicación en el mapa topográfico de base de los contenidos representativos del pasado minero, y de los contenidos complementarios de campo, que podrían producir estadías prolongadas (por sus dimensiones y diversidad de observaciones) con un grupo guiado de tamaño estándar (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 25).
5. Estimación del número de equipamientos auxiliares de apoyo, en función de las dimensiones y de la diversidad de observaciones en los contenidos representativos del pasado minero, o en los recursos complementarios de campo, para agilizar las tareas del guía del grupo de tamaño estándar y, con ello, el tiempo de estancia, con todas sus repercusiones en la capacidad de carga usuaria, en el acervo cultural en cuestión (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 25).
6. Redacción de un informe ejecutivo sobre las dotaciones de equipos auxiliares de apoyo, en los diversos contenidos representativos del pasado minero y en los recursos complementarios de campo (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 25).
7. Selección de un grupo de excursionistas, de características estándares, para la estimación de tiempos de estadía en todos y en cada uno de los contenidos representativos y en los recursos complementarios de campo (que podrían producir estadías prolongadas por sus dimensiones y diversidad de observaciones), en los diferentes recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 13.2.1, del indicador verificable 13.2, que satisface a la estrategia 13 de la meta 25).
8. Obtención de los diferentes cronometrajes en los usos y disfrutes de los contenidos representativos y de los recursos complementarios de campo (que podrían producir estadías prolongadas por sus dimensiones y diversidad de observaciones), en función de la cuantía de equipamientos auxiliares de apoyo, mediante el empleo de los excursionistas estándares de experimentación (frase anidada con el medio de verificación 13.2.2, del indicador verificable 13.2, que satisface a la estrategia 13 de la meta 25).
9. Identificación, para cada caso, del número idóneo de equipamientos auxiliares de apoyo, por la reducción de la estadía de los visitantes en el uso y disfrute los diversos contenidos representativos, y de los recursos complementarios de campo, servidos por los recorridos de los itinerarios desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 13.2.3, del indicador verificable 13.2, que satisface a la estrategia 13 de la meta 25).

10. Estimación de la afectación de los tiempos empleados en cada uno de los contenidos representativos y de los recursos complementarios de campo (que podrían producir estadías prolongadas por sus dimensiones y diversidad de observaciones), agilizados por un número adecuado de equipamientos auxiliares de apoyo. Se favorecería la absorción de grupos de usuarios guiados, y de visitantes en general, por jornada y año, en todos y en cada uno de los recorridos de los itinerarios (independientemente de los tiempos consumidos en los accesos internos ante diversas características de los mismos) (frase anidada con el medio de verificación 13.2.4, del indicador verificable 13.2, que satisface a la estrategia 13 de la meta 25).
11. Estimación de la incidencia, por jornada y por año, en la carga de visitas del Parque de la Minería, por la agilización en el uso de los contenidos representativos y de los recursos complementarios de campo (que podrían producir estadías prolongadas por sus dimensiones y diversidad de observaciones, y que alimentarían a los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos), a causa de adecuadas dotaciones de equipamientos auxiliares de apoyo en los mismos, que facilitarían las tareas a los guías generales de los grupos estándares de uso y disfrute del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 13.2.5, del indicador verificable 13.2, que satisface a la estrategia 13 de la meta 25).

### **Desarrollo de la propuesta 5.E**

La propuesta 5.E (Formulación de medidas para dotar de una logística de apoyo a los contenidos representativos del pasado minero y a los recursos complementarios de campo (que podrían producir estadías prolongadas por sus dimensiones y por la diversidad de observaciones), para agilizar el uso y disfrute del Parque de la Minería, con sus consecuencias en la carga de visitas previsible al mismo por jornada y por año promedio), para agilizar el uso y disfrute del Parque de la Minería, con sus consecuencias en la carga de visitas previsible al mismo por jornada y por año promedio) tiene 4 planteamientos:

- Planteamiento 5.E.1: Diseño de medidas para dimensionar las dependencias equipadas del Centro de Visitantes, acorde con la capacidad de carga estimada para el Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 14.1, de la matriz submadre de la estrategia 14, que satisface a la meta 25).
- Planteamiento 5.E.2: Desarrollo de medidas relativas a la gestión eficiente y eficaz de la carga usuaria de los diversos recorridos de los itinerarios, diseñados en el Parque de la Minería, por el Centro de Visitantes del espacio protegido (frase anidada al indicador verificable 14.2, de la matriz submadre de la estrategia 14, que satisface a la meta 25).
- Planteamiento 5.E.3: Desarrollo de medidas relativas a la gestión eficiente y eficaz de la carga usuaria de posibles y diversos recursos complementarios en recintos cerrados (*Cámara Oscura y Carpa de los Mineros*) por el Centro de Visitantes del Parque de la Minería. (frase

anidada al indicador verificable 14.3, de la matriz submadre de la estrategia 14, que satisface a la meta 25).

- Planteamiento 5.E.4: Desarrollo de medidas relativas a la gestión eficiente y eficaz de la carga usuaria de la Vía Verde del Parque de la Minería por el Centro de Visitantes del espacio protegido (frase anidada al indicador verificable 14.4, de la matriz submadre de la estrategia 14, que satisface a la meta 25).

### **Desarrollo del planteamiento 5.E.1**

El planteamiento “Diseño de medidas para dimensionar las dependencias equipadas del Centro de Visitantes, acorde con la capacidad de carga estimada para el Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Diseño de un modelo de estadillo para las encuestas sociométricas en relación con las apetencias de la carga usuaria del Parque de la Minería por determinadas dependencias equipadas del Centro de Visitantes (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 25).
2. Diseño de la muestra ponderada y proporcional a encuestar para que sea representativa de la diversidad entre los usuarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 25).
3. Diseño de la forma de llevar a cabo la encuesta, donde se diera preferencia la toma presencial de datos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 25).
4. Análisis de los datos de la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 25).
5. Formulación de los resultados de la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 25).
6. Redacción de un informe ejecutivo sobre los resultados de la encuesta sociométrica entre los usuarios del Parque de la Minería, respecto a las apetencias de la disponibilidad de determinadas dependencias equipadas en el Centro de Visitantes (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 25).
7. Obtención de las apetencias cuantificadas de los usuarios, mediante encuestas sociométricas, por la disponibilidad de una recepción en el Centro de Visitantes del

Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.1.1, del indicador verificable 14.1, que satisface a la estrategia 14 de la meta 25).

8. Dimensionamiento de la recepción del Centro de Visitantes del Parque de la Minería, acorde con la capacidad de carga estimada para el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.1.2, del indicador verificable 14.1, que satisface a la estrategia 14 de la meta 25).
9. Obtención de las apetencias cuantificadas de los usuarios, mediante encuestas sociométricas, por la disponibilidad de una sala de espera (con cafetería y con tiendas de compra de material divulgativo y especializado sobre la minería de Lucainena de las Torres y en relación con sus recursos complementarios) en el Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.1.3, del indicador verificable 14.1, que satisface a la estrategia 14 de la meta 25).
10. Dimensionamiento de la sala de espera (con cafetería y con tiendas de compra de material divulgativo y especializado sobre la minería de Lucainena de las Torres y en relación con sus recursos complementarios) del Centro de Visitantes del Parque de la Minería, acorde con la capacidad de carga estimada para el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.1.4, del indicador verificable 14.1, que satisface a la estrategia 14 de la meta 25).
11. Obtención de las apetencias cuantificadas de los usuarios, mediante encuestas sociométricas, por la disponibilidad de aseos-baños en el Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.1.5, del indicador verificable 14.1, que satisface a la estrategia 14 de la meta 25).
12. Dimensionamiento de los aseos-baños del Centro de Visitantes del Parque de la Minería, acorde con la capacidad de carga estimada para el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.1.6, del indicador verificable 14.1, que satisface a la estrategia 14 de la meta 25).
13. Obtención de las apetencias cuantificadas, mediante encuestas sociométricas, de los usuarios por la disponibilidad de salas holográficas con teatralizaciones, en el Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.1.7, del indicador verificable 14.1, que satisface a la estrategia 14 de la meta 25).
14. Dimensionamiento de las salas holográficas con teatralizaciones del Centro de Visitantes del Parque de la Minería, acorde con la capacidad de carga estimada para el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.1.8, del indicador verificable 14.1, que satisface a la estrategia 14 de la meta 25).
15. Obtención de las apetencias cuantificadas, mediante encuestas sociométricas, de los usuarios por la disponibilidad de salas de maquetas, salas de simulaciones, salas museos y otras en el Centro de Visitantes (frase anidada con el medio de verificación 14.1.9, del indicador verificable 14.1, que satisface a la estrategia 14 de la meta 25).

16. Dimensionamiento de las sala de maquetas, de simulaciones, de exposiciones (museos) y otras del Centro de Visitantes del Parque de la Minería, acorde con la capacidad de carga estimada para el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.1.10, del indicador verificable 14.1, que satisface a la estrategia 14 de la meta 25).

## **Desarrollo del planteamiento 5.E.2**

El planteamiento “Desarrollo de medidas relativas a la gestión eficiente y eficaz de la carga usuaria de los diversos recorridos de los itinerarios, diseñados en el Parque de la Minería, por el Centro de Visitantes del espacio protegido”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Formación de un panel de expertos del Ambiente y en Ordenación del Territorio (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 25).
2. Inventario, *in situ*, de todos los contenidos representativos del pasado minero, y de los diversos recursos complementarios de campo, con sus características, peculiaridades propias y equipamientos, que serían servidos por los accesos internos de los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 25).
3. Descripción de los contenidos representativos y de los recursos complementarios de campo, con sus características y peculiaridades propias (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 25).
4. Deducción de la incidencia de los contenidos representativos y de los recursos complementarios de campo descritos, por sus características diversas y peculiaridades propias, en la carga usuaria (grupos guiados, visitas personalizadas, visitas autoguiadas, y visitantes con movilidad reducida) en la carga usuaria de los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 25).
5. Ubicación, en la cartografía topográfica de base, de los diferentes contenidos representativos y recursos complementarios de campo, que alimentarían a los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos, en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 25).
6. Redacción de un informe ejecutivo sobre los diferentes contenidos representativos y recursos complementarios de campo, con sus características, peculiaridades y ubicaciones, y sobre la incidencia de que tendrían estos en la carga usuaria de los recorridos de los itinerarios que se diseñaran desde la rosa de los senderos (frase



anidada con el medio de verificación 1.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 25).

7. Inventario, *in situ*, de todos y cada uno de los accesos internos, con sus características y peculiaridades propias, que podrían configurar los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería, conforme con la ubicación de los contenidos representativos y de los recursos complementarios de campo (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 25).
8. Descripción de los accesos internos inventariados, con sus características, peculiaridades propias y equipamientos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 25).
9. Deducción de la incidencia de los accesos internos descritos, por sus características diversas y peculiaridades propias, en la carga usuaria (grupos guiados, visitas personalizadas, visitas autoguiadas, y visitantes con movilidad reducida) en la carga usuaria de los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 25).
10. Ubicación, en la cartografía topográfica de base, de los diferentes accesos internos que servirían a los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos, en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 25).
11. Redacción de un informe ejecutivo sobre los diferentes accesos internos, con sus características, peculiaridades y ubicaciones, y sobre la incidencia que tendrían estos en la carga usuaria de los recorridos de los itinerarios que se diseñaran desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 25).
12. Obtención de la información necesaria sobre los accesos internos de los recorridos de los itinerarios, para la gestión de la carga usuaria de los mismos por el Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.2.1, del indicador verificable 14.2, que satisface a la estrategia 14 de la meta 25).
13. Obtención de la información necesaria sobre los diversos contenidos representativos y los recursos complementarios de campo, servidos por los recorridos de los itinerarios, para la gestión de la carga usuaria de los mismos por el Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.2.2, del indicador verificable 14.2, que satisface a la estrategia 14 de la meta 25).
14. Desarrollo de medidas para controlar y regular, de forma eficiente y eficaz, la carga usuaria de los itinerarios del Parque de la Minería, bajo diferentes modalidades de

visitas (grupos guiados, personalizadas con guías, autoguiadas, para visitantes con movilidad reducida (frase anidada con el medio de verificación 14.2.3, del indicador verificable 14.2, que satisface a la estrategia 14 de la meta 25).

### **Desarrollo del planteamiento 5.E.3**

El planteamiento “Desarrollo de medidas relativas a la gestión eficiente y eficaz de la carga usuaria de posibles y diversos recursos complementarios en recintos cerrados (*Cámara Oscura y Carpa de los Mineros*) por el Centro de Visitantes del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Formación de un panel de expertos del Ambiente, en Ordenación del Territorio y en recursos complementarios específicos en recintos cerrados (en planetarios y en cámaras oscuras, entre otros) (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.3 de la estrategia 14 de la meta 25).
2. Inventario, *in situ*, de todos y cada uno de los posibles recursos complementarios que pudieran estar albergados, como recintos cerrados, en determinados contenidos representativos del pasado minero, y que fueran susceptibles de ser gestionados por el Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.3 de la estrategia 14 de la meta 25).
3. Descripción de los posibles recursos complementarios en recintos cerrados, con sus diversas características, peculiaridades propias, equipamientos, personal especializado que requerirían y aforos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.3 de la estrategia 14 de la meta 25).
4. Deducción de la incidencia de los posibles recursos complementarios en recintos cerrados, que se hubieran descrito, en la carga usuaria del Parque de la Minería, por las características diversas, peculiaridades propias, personal especializado, equipamientos y aforos de los mismos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.3 de la estrategia 14 de la meta 25).
5. Ubicación, en la cartografía topográfica de base, de los posibles recursos complementarios en recintos cerrados, que alimentarían, en parte, a la carga usuaria del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.3 de la estrategia 14 de la meta 25).
6. Redacción de un informe ejecutivo sobre los diferentes recursos complementarios en recintos cerrados, con sus características, peculiaridades propias, equipamientos, personal especializado que requerirían, aforos estimados, ubicaciones, y sobre la incidencia de que tendrían estos en la carga usuaria del Parque de la Minería (frase

anidada con el medio de verificación 1.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.3 de la estrategia 14 de la meta 25).

7. Obtención de la información necesaria sobre los diversos recursos complementarios en recintos cerrados, con sus características, peculiaridades propias y aforos, para la gestión de la carga usuaria de los mismos por el Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.3.1, del indicador verificable 14.3, que satisface a la estrategia 14 de la meta 25).
8. Programación de actividades, por el Centro de Visitantes, en los recursos complementarios en recintos cerrados, dentro de la jornada de uso y disfrute de los mismos (frase anidada con el medio de verificación 14.3.2, del indicador verificable 14.3, que satisface a la estrategia 14 de la meta 25).
9. Establecimiento, por el Centro de Visitantes, de las agendas de los recursos complementarios en recintos cerrados (fechas y horarios de los turnos para el uso y disfrute de las actividades programadas, conforme con los contenidos de los mismos) (frase anidada con el medio de verificación 14.3.3, del indicador verificable 14.3, que satisface a la estrategia 14 de la meta 25).
10. Desarrollo de medidas para controlar y regular, de forma eficiente y eficaz, la carga usuaria de los recursos complementarios en recintos cerrados, por el Centro de Visitantes, mediante las reservas, ventas (anticipadas o no) de entradas, y/o entrega de invitaciones (en los supuestos de sesiones gratuitas), conforme con las agendas (fechas y horarios de los turnos que se hubieran establecido para el disfrute de las actividades programadas) (frase anidada con el medio de verificación 14.3.4, del indicador verificable 14.3, que satisface a la estrategia 14 de la meta 25).

#### **Desarrollo del planteamiento 5.E.4**

El planteamiento “Desarrollo de medidas relativas a la gestión eficiente y eficaz de la carga usuaria de la Vía Verde del Parque de la Minería por el Centro de Visitantes del espacio protegido”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Formación de un panel de expertos del Ambiente, en Ordenación del Territorio y en actividades deportivas, de senderismo y de ocio en general (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.4 de la estrategia 14 de la meta 25).
2. Descripción de la Vía Verde del Parque de la Minería, con su ubicación en el mapa topográfico de base, que recogiera los límites del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.4 de la estrategia 14 de la meta 25).
3. Inventario, *in situ*, de todas y cada uno de los posibles actividades que se podrían desarrollar a lo largo de la Vía Verde del Parque de la Minería, y que se gestionarían desde Centro de Visitantes: deportivas como el ciclismo, senderismo y otras de ocio en general (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la

matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.4 de la estrategia 14 de la meta 25).

4. Descripción de todas y cada uno de los posibles actividades de la Vía Verde del Parque de la Minería, con sus servicios y equipamientos (como las disponibilidades de bicicletas, con sus equipamientos, para préstamos) (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.4 de la estrategia 14 de la meta 25).
5. Obtención (mediante técnicas, registros y fuentes de información diversas) de la incidencia de los posibles actividades de la Vía Verde (ciclismo, senderismo y ocio en general) en la carga usuaria del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.4 de la estrategia 14 de la meta 25).
6. Ubicación, en la cartografía topográfica de base, de los sectores de la Vía Verde que pudiera acoger las diversas y posibles actividades descritas, que incidieran en la carga usuaria del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.4 de la estrategia 14 de la meta 25).
7. Redacción de un informe ejecutivo sobre las características generales, servicios y equipamientos de la Vía Verde, para las actividades diversas (ciclismo, senderismo y ocio en general) que generaran parte de la carga usuaria del espacio protegido, y que se pudieran gestionar desde el Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 14.4 de la estrategia 14 de la meta 25).
8. Programación de las actividades deportivas (ciclismo), de senderismo y otras de ocio en la Vía Verde, por el Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.4.1, del indicador verificable 14.4, que satisface a la estrategia 14 de la meta 25).
9. Establecimiento, por el Centro de Visitantes del Parque de la Minería, de las agendas (fechas y horarios) relativas a las actividades deportivas, de senderismo y de ocio en general a lo largo de la Vía Verde, que repercutirían en la carga usuaria del espacio protegido en su conjunto (frase anidada con el medio de verificación 14.4.2, del indicador verificable 14.4, que satisface a la estrategia 14 de la meta 25).
10. Desarrollo de medidas para gestionar, de forma eficiente y eficaz, la carga usuaria de la Vía Verde (que no rebasaría los límites óptimos de usuarios en la misma) por el Centro de Visitantes, mediante puntos de control y regulación, atendidos por un personal cualificado, a lo largo del trazado de este recurso rehabilitado del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.4.3, del indicador verificable 14.4, que satisface a la estrategia 14 de la meta 25).

## Desarrollo de la propuesta 5.F

La propuesta 5.F (Formulación de medidas para la regulación de las cargas usuarias de las diversas actividades de formación y de educación ambiental del Parque de la Minería) tiene 5 planteamientos:

- Planteamiento 5.F.1: Diseño de medidas para la regulación de la carga de discentes en los cursos de formación ambiental (para expertos) (frase anidada al indicador verificable 15.1, de la matriz submadre de la estrategia 15, que satisface a la meta 25).
- Planteamiento 5.F.2: Diseño de medidas para la regulación de la carga de discentes en los talleres de formación ambiental (para expertos) (frase anidada al indicador verificable 15.2, de la matriz submadre de la estrategia 15, que satisface a la meta 25).
- Planteamiento 5.F.3: Diseño de medidas para la regulación de la carga de participantes en seminarios relacionados con la formación ambiental (para expertos) (frase anidada al indicador verificable 15.3, de la matriz submadre de la estrategia 15, que satisface a la meta 25).
- Planteamiento 5.F.4: Formulación de medidas para la regulación de la carga de discentes en los cursos de educación ambiental (frase anidada al indicador verificable 15.4, de la matriz submadre de la estrategia 15, que satisface a la meta 25).
- Planteamiento 5.F.5: Formulación de medidas para la regulación de la carga de participantes en los talleres de educación ambiental (frase anidada al indicador verificable 15.5, de la matriz submadre de la estrategia 15, que satisface a la meta 25).

### Desarrollo del planteamiento 5.F.1

El planteamiento “Diseño de medidas para la regulación de la carga de discentes en los cursos de formación ambiental (para expertos)”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Diseño de formas de ofertas de los cursos de formación ambiental, acreditados por las Administraciones Públicas competentes, para expertos, que llegaran de forma eficiente y eficaz a los potenciales interesados (expertos en Ordenación del Territorio y del Ambiente en general) de las Administraciones Públicas, de las empresas privadas y de organizaciones no gubernamentales, desde la Oficina Técnico-Administrativa (frase anidada con el medio de verificación 15.1.1, del indicador verificable 15.1, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
2. Búsqueda de criterios para la formulación de los perfiles de los potenciales discentes, que se deberán tener en consideración en la admisión, y que se habrían publicado previamente (frase anidada con el medio de verificación 15.1.2, del indicador verificable 15.1, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).

3. Búsqueda de criterios para limitar el número de plazas en los cursos de formación ambiental (aforo de los lugares de impartición, por ejemplo) (frase anidada con el medio de verificación 15.1.3, del indicador verificable 15.1, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
4. Recepción de solicitudes para asistir a los cursos de formación ambiental por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.1.4, del indicador verificable 15.1, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
5. Admisión de las inscripciones para los cursos de formación ambiental por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, de acuerdo con los perfiles exigidos y hechos públicos (frase anidada con el medio de verificación 15.1.5, del indicador verificable 15.1, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
6. Matriculación de los admitidos, para recibir los cursos de formación ambiental, en la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.1.6, del indicador verificable 15.1, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
7. Seguimiento de la carga anual promedio de discentes en los cursos de formación ambiental por el Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.1.7, del indicador verificable 15.1, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
8. Computación de la carga anual promedio de discentes en los cursos de formación ambiental a la carga usuaria global del Parque de la Minería, que gestionaría el Centro de Visitantes (frase anidada con el medio de verificación 15.1.8, del indicador verificable 15.1, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).

### **Desarrollo del planteamiento 5.F.2**

El planteamiento “Diseño de medidas para la regulación de la carga de discentes en los talleres de formación ambiental (para expertos)”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Diseño de formas de ofertas de los talleres de formación ambiental, acreditados por las Administraciones Públicas competentes, para expertos, que llegaran de forma eficiente y eficaz a los potenciales interesados (expertos en Ordenación del Territorio y del Ambiente en general) de las Administraciones Públicas, de las empresas privadas y de organizaciones no gubernamentales, desde la Oficina Técnico-Administrativa (frase anidada con el medio de verificación 15.2.1, del indicador verificable 15.2, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
2. Búsqueda de criterios para la formulación de los perfiles de los potenciales participantes de los talleres de formación ambiental, que se deberán tener en consideración en la admisión, y que se habrían publicado previamente (frase anidada con el medio de verificación 15.2.2, del indicador verificable 15.2, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).

3. Búsqueda de criterios para limitar el número de plazas en los talleres de formación ambiental (aforo de los lugares de observación de contenidos, por ejemplo) (frase anidada con el medio de verificación 15.2.3, del indicador verificable 15.2, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
4. Recepción de las solicitudes para participar en los talleres por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.2.4, del indicador verificable 15.2, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
5. Admisión de las inscripciones para los talleres de formación ambiental por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, de acuerdo con los perfiles exigidos y hechos públicos (frase anidada con el medio de verificación 15.2.5, del indicador verificable 15.2, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
6. Matriculación de los admitidos, para realizar los talleres de formación ambiental, en la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.2.6, del indicador verificable 15.2, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
7. Seguimiento de la carga anual promedio de participantes en los talleres de formación ambiental por el Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.2.7, del indicador verificable 15.2, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
8. Computación de la carga anual promedio de participantes en los talleres de formación ambiental a la carga usuaria global del Parque de la Minería, que gestionaría el Centro de Visitantes (frase anidada con el medio de verificación 15.2.8, del indicador verificable 15.2, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).

### **Desarrollo del planteamiento 5.F.3**

El planteamiento “Diseño de medidas para la regulación de la carga de participantes en seminarios relacionados con la formación ambiental (para expertos)”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Diseño de formas de ofertas de los seminarios de formación ambiental, acreditados por aquellas Administraciones Públicas competentes, para expertos, que llegaran de forma eficiente y eficaz a los potenciales interesados (expertos en Ordenación del Territorio y del Ambiente en general) de las Administraciones Públicas, de las empresas y de las diversas organizaciones no gubernamentales, desde la Oficina Técnico-Administrativa (frase anidada con el medio de verificación 15.3.1, del indicador verificable 15.3, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
2. Búsqueda de criterios para la formulación de los perfiles de los potenciales participantes, que se deberán tener en consideración en la admisión, y que se habrían publicado previamente (frase anidada con el medio de verificación 15.3.2, del indicador verificable 15.3, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).

3. Búsqueda de criterios para limitar el número de plazas en los seminarios de formación ambiental (aforo de las salas de presentaciones de comunicaciones y ponencias, por ejemplo) (frase anidada con el medio de verificación 15.3.3, del indicador verificable 15.3, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
4. Recepción de las solicitudes para la participación en los seminarios por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.3.4, del indicador verificable 15.3, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
5. Admisión de las inscripciones para los seminarios relativos a la formación ambiental por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, de acuerdo con los perfiles exigidos y hechos públicos (frase anidada con el medio de verificación 15.3.4, del indicador verificable 15.3, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
6. Matriculación de los admitidos, para realizar los seminarios de formación ambiental, en la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.3.5, del indicador verificable 15.3, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
7. Seguimiento de la carga anual promedio de participantes en los seminarios de formación ambiental por el Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.3.6, del indicador verificable 15.3, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
8. Computación de la carga anual promedio de los participantes en los seminarios de formación ambiental a la carga usuaria global del Parque de la Minería, que gestionaría el Centro de Visitantes (frase anidada con el medio de verificación 15.3.7, del indicador verificable 15.3, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).

#### **Desarrollo del planteamiento 5.F.4**

El planteamiento “Formulación de medidas para la regulación de la carga de discentes en los cursos de educación ambiental”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Diseño de un modelo de estadillo para las encuestas sociométricas en relación con las aptencias de la carga usuaria del Parque de la Minería por recibir cursos de educación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 15.4 de la estrategia 15 de la meta 25).
2. Diseño de la muestra ponderada y proporcional a encuestar para que sea representativa de la diversidad entre los usuarios del Parque de la Minería (en origen y en destino) (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 15.4 de la estrategia 15 de la meta 25).



3. Diseño de la forma de llevar a cabo la encuesta (en origen y en destino), donde se diera preferencia la toma presencial de datos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 15.4 de la estrategia 15 de la meta 25).
4. Análisis de los datos de la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 15.4 de la estrategia 15 de la meta 25).
5. Formulación de los resultados de la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 15.4 de la estrategia 15 de la meta 25).
6. Redacción de un informe ejecutivo sobre los resultados de la encuesta sociométrica entre los usuarios del Parque de la Minería (en origen y en destino), respecto a las apetencias de recibir cursos de educación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 15.4 de la estrategia 15 de la meta 25).
7. Argumentación de la necesidad de ofertar cursos de educación ambiental en el Parque de la Minería, a partir de los resultados, presumiblemente favorables, de las encuestas sociométricas entre los potenciales usuarios en origen del espacio protegido, y de los usuarios *in situ* (en destino), que sintieran inquietudes ecológicas y ambientales en general (frase anidada con el medio de verificación 15.4.1, del indicador verificable 15.4, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
8. Diseño de los medios para hacer llegar, de forma eficiente y eficaz, las ofertas de los cursos de educación ambiental a los usuarios del Parque de la Minería en origen y durante el aprovechamiento y disfrute del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 15.4.2, del indicador verificable 15.4, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
9. Búsqueda de criterios para la formulación de los perfiles de los potenciales discentes de los cursos de educación ambiental, que se deberán tener en consideración en la admisión, y que se habrían publicado previamente (frase anidada con el medio de verificación 15.4.3, del indicador verificable 15.4, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
10. Búsqueda de criterios para limitar el número de plazas en los cursos de educación ambiental (aforo de los lugares de impartición, por ejemplo) (frase anidada con el medio de verificación 15.4.4, del indicador verificable 15.4, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
11. Recepción, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, de las solicitudes para la asistencia a los cursos de educación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 15.4.5, del indicador verificable 15.4, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
12. Admisión de las inscripciones para los cursos de educación ambiental por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, de acuerdo con los

perfiles exigidos y hechos públicos (frase anidada con el medio de verificación 15.4.6, del indicador verificable 15.4, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).

13. Matriculación de los admitidos, para realizar los cursos de educación ambiental, en la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.4.7, del indicador verificable 15.4, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
14. Seguimiento de la carga anual promedio de discentes en los cursos de educación ambiental por el Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.4.8, del indicador verificable 15.4, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).
15. Computación de la carga anual promedio de discentes en los cursos de educación ambiental a la carga usuaria global del Parque de la Minería, que gestionaría el Centro de Visitantes (frase anidada con el medio de verificación 15.4.9, del indicador verificable 15.4, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).

#### **Desarrollo del planteamiento 5.F.5**

El planteamiento “Formulación de medidas para la regulación de la carga de participantes en los talleres de educación ambiental”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Diseño de un modelo de estadillo para la encuesta sociométrica en relación con las apetencias de la carga usuaria del Parque de la Minería por realizar talleres de educación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 15.5 de la estrategia 15 de la meta 25).
2. Diseño de la muestra ponderada y proporcional a encuestar para que sea representativa de la diversidad entre los usuarios del Parque de la Minería (en origen y en destino) frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 15.5 de la estrategia 15 de la meta 25).
3. Diseño de la forma de llevar a cabo la encuesta (en origen y en destino), donde se diera preferencia la toma presencial de datos frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 15.5 de la estrategia 15 de la meta 25).
4. Análisis de los datos de la encuesta frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 15.5 de la estrategia 15 de la meta 25).
5. Formulación de los resultados de la encuesta frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 15.5 de la estrategia 15 de la meta 25).

6. Redacción de un informe ejecutivo sobre los resultados de la encuesta sociométrica entre los usuarios del Parque de la Minería (en origen y en destino), respecto a las apetencias de realizar talleres de educación ambiental [frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 15.5 de la estrategia 15 de la meta 25](#)).
7. Argumentación de la necesidad de ofertar talleres de educación ambiental en el Parque de la Minería, a partir de los resultados, presumiblemente favorables, de las encuestas sociométricas entre los potenciales usuarios en origen del espacio protegido, y de los usuarios *in situ* (en destino), que sintieran inquietudes ecológicas y ambientales en general ([frase anidada con el medio de verificación 15.5.1, del indicador verificable 15.5, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25](#)).
8. Diseño de los medios para hacer llegar, de forma eficiente y eficaz, las ofertas de los talleres de educación ambiental a los usuarios del Parque de la Minería en origen y durante el aprovechamiento y disfrute del espacio protegido ([frase anidada con el medio de verificación 15.5.2, del indicador verificable 15.5, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25](#)).
9. Búsqueda de criterios para la formulación de los perfiles de los potenciales participantes de los talleres de educación ambiental, que se tendrían en consideración en la admisión, y que se habrían publicado previamente ([frase anidada con el medio de verificación 15.5.3, del indicador verificable 15.5, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25](#)).
10. Búsqueda de criterios para limitar el número de plazas en los talleres de educación ambiental (aforo de los lugares de observación de contenidos, por ejemplo) ([frase anidada con el medio de verificación 15.5.4, del indicador verificable 15.5, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25](#)).
11. Recepción, por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, de las solicitudes para la asistencia a los cursos de educación ambiental ([frase anidada con el medio de verificación 15.5.5, del indicador verificable 15.5, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25](#)).
12. Admisión de las inscripciones para los talleres de educación ambiental por la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, de acuerdo con los perfiles exigidos y hechos públicos ([frase anidada con el medio de verificación 15.5.6, del indicador verificable 15.5, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25](#)).
13. Matriculación de los admitidos, para realizar los talleres de educación ambiental, en la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería ([frase anidada con el medio de verificación 15.5.7, del indicador verificable 15.5, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25](#)).
14. Seguimiento de la carga anual promedio de participantes en los talleres de educación ambiental por el Centro de Visitantes del Parque de la Minería ([frase anidada con el medio de verificación 15.5.8, del indicador verificable 15.5, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25](#)).

15. Computación de la carga anual promedio de participantes en los talleres de educación ambiental a la carga usuaria global del Parque de la Minería, que gestionaría el Centro de Visitantes (frase anidada con el medio de verificación 15.5.9, del indicador verificable 15.5, que satisface a la estrategia 15 de la meta 25).

### **Desarrollo de la propuesta 5.G**

La propuesta 5.G (Desarrollo de medidas para determinar la incidencia de un desarrollo integral, respetuoso con el Medio Ambiente, en la carga usuaria que aprovecha y disfruta el acervo cultural del Parque de la Minería de Lucainena de las Torres, en Almería) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 5.G.1: Evaluación de la incidencia del desarrollo integral de un territorio, respetuoso con el Medio Ambiente, en la carga usuaria que aprovecha y disfruta el acervo cultural del Parque de la Minería, servido por los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada al indicador verificable 17.1, de la matriz submadre de la estrategia 17, que satisface a la meta 25).
- Planteamiento 5.G.2: Evaluación de la incidencia de un desarrollo integral del territorio, respetuoso con el Medio Ambiente, en la carga usuaria que aprovecha y disfruta los recursos complementarios del Parque de la Minería no servidos por los recorridos de itinerarios desde la rosa de los senderos (sean los recursos complementarios en recintos cerrados y la Vía Verde) (frase anidada al indicador verificable 17.2, de la matriz submadre de la estrategia 17, que satisface a la meta 25).

### **Desarrollo del planteamiento 5.G.1**

El planteamiento “Evaluación de la incidencia del desarrollo integral de un territorio, respetuoso con el Medio Ambiente, en la carga usuaria que aprovecha y disfruta el acervo cultural del Parque de la Minería, servido por los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Diseño de una planilla de seguimiento de las visitas al Parque de la Minería, para llevar el registro de usuarios y la procedencia de los mismos, para dar a conocer que se ocuparía el tiempo de ocio en un territorio con un desarrollo integral sustentable, y para recoger el *efecto atracción* de un territorio con un desarrollo integral sostenible en el aprovechamiento y disfrute de un acervo cultural-deportivo, que define un espacio protegido con unos accesos internos que no producirían daños ambientales (frase anidada con el medio de verificación 4.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 25).
2. Diseño de los puntos de control donde se complementarían la planilla del seguimientos de visitas al Parque de la Minería (frase anidada con el medio de

verificación 4.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 25).

3. Análisis de las planillas de visitantes por años específicos y en series temporales (frase anidada con el medio de verificación 4.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 25).
4. Obtención de los resultados del análisis del seguimiento de visitas de los contenidos representativos, y de los recursos complementarios en abierto, del Parque de la Minería, servidos por los recorridos de los itinerarios desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 4.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 25).
5. Extracción del *efecto atracción* en el aprovechamiento y disfrute de un acervo cultural dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 4.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 25).
6. Estimación de la incidencia del *efecto atracción* de un territorio con un desarrollo integral sostenible en la carga usuaria del Parque de la Minería, como destino para ocupar un tiempo de ocio que no produciría daños ambientales (frase anidada con el medio de verificación 4.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 25).
7. Redacción de un informe ejecutivo relativo a las visitas que recibiría el Parque de la Minería, donde se recogiera la incidencia en la carga usuaria, respetuosa con el Medio Ambiente, por el *efecto atracción* de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 4.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 25).
8. Valoración de la incidencia de la inserción del Parque de la Minería dentro de un desarrollo integral sostenible en el número de visitantes, sensibles con el respeto al Medio Ambiente, que aprovecharan y disfrutaran todos y cada uno de los contenidos representativos del Pasado minero de Lucainena de las Torres, servidos por los recorridos de los itinerarios, a partir de los resultados obtenidos con el análisis de seguimiento de visitas (frase anidada con el medio de verificación 17.1.1, del indicador verificable 17.1, que satisface a la estrategia 17 de la meta 25).
9. Valoración de la incidencia de la inserción del Parque de la Minería dentro de un desarrollo integral sostenible en el número de visitantes, sensibles con el respeto al Medio Ambiente, que aprovecharan y disfrutaran todos y cada uno de los recursos complementarios de interés en abierto de Lucainena de las Torres, servidos por los recorridos de los itinerarios, a partir de los resultados obtenidos con el análisis de seguimiento de visitantes (frase anidada con el medio de verificación 17.1.2, del indicador verificable 17.1, que satisface a la estrategia 17 de la meta 25).

10. Valoración de la incidencia de la inserción del Parque de la Minería dentro de un desarrollo integral sostenible en el número de visitantes, sensibles con el respeto al Medio Ambiente, por la disponibilidad de unos accesos internos que no producirían daños ambientales, que sirvan de soporte a los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos, a partir de los resultados obtenidos con el análisis de seguimiento de visitantes (frase anidada con el medio de verificación 17.1.3, del indicador verificable 17.1, que satisface a la estrategia 17 de la meta 25).
11. Estimación global de la incidencia de la inserción del Parque de la Minería dentro de un desarrollo integral sostenible en el número de visitantes de los contenidos representativos del pasado minero, y de los recursos complementarios de interés en abierto, servidos por recorridos de itinerarios que estuvieran soportados por unos accesos internos que no producirían daños ambientales (frase anidada con el medio de verificación 17.1.4, del indicador verificable 17.1, que satisface a la estrategia 17 de la meta 25).

### **Desarrollo del planteamiento 5.G.2**

El planteamiento “Evaluación de la incidencia de un desarrollo integral del territorio, respetuoso con el Medio Ambiente, en la carga usuaria que aprovecha y disfruta los recursos complementarios del Parque de la Minería no servidos por los recorridos de itinerarios desde la rosa de los senderos (sean los recursos complementarios en recintos cerrados y la Vía Verde)”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Diseño de una planilla de seguimiento de las visitas al Parque de la Minería, para llevar el registro de usuarios y la procedencia de los mismos, para dar a conocer que se ocuparía el tiempo de ocio en un territorio con un desarrollo integral sustentable, y para recoger el *efecto atracción* de un territorio con un desarrollo integral sostenible en el aprovechamiento y disfrute de un acervo cultural-deportivo, que define un espacio protegido con unos accesos internos que no producirían daños ambientales (frase anidada con el medio de verificación 4.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 25).
2. Diseño de los puntos de control donde se cumplimentarían la planilla del seguimientos de visitas al Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 25).
3. Análisis de las planillas de visitantes por años específicos y en series temporales (frase anidada con el medio de verificación 4.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 25).
4. Obtención de los resultados del análisis del seguimiento de visitas de los recursos complementarios en cerrado y de la Vía Verde, del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 25).

5. Extracción del *efecto atracción* en el aprovechamiento y disfrute de un acervo cultural-deportivo dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 4.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 25).
6. Estimación de la incidencia del *efecto atracción* de un territorio con un desarrollo integral sostenible en la carga usuaria del Parque de la Minería, como destino para ocupar un tiempo de ocio que no produciría daños ambientales (frase anidada con el medio de verificación 4.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 25).
7. Redacción de un informe ejecutivo relativo a las visitas que recibirían los recursos complementarios en recintos cerrados y de la Vía Verde, del Parque de la Minería, donde se recogiera la incidencia en la carga usuaria, respetuosa con el Medio Ambiente, por el *efecto atracción* de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 4.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 25).
8. Valoración de la incidencia de la inserción del Parque de la Minería dentro de un desarrollo integral sostenible en el número de visitantes, sensibles con el respeto al Medio Ambiente, que aprovecharan y disfrutaran los recursos complementarios en recintos cerrados, a partir de los resultados obtenidos con el análisis de seguimiento de visitas (frase anidada con el medio de verificación 17.2.1, del indicador verificable 17.2, que satisface a la estrategia 17 de la meta 25).
9. Valoración de la incidencia de la inserción del Parque de la Minería dentro de un desarrollo integral sostenible en el número de visitantes, sensibles con el respeto al Medio Ambiente, que aprovecharan y disfrutaran la Vía Verde, a partir de los resultados obtenidos con el análisis de seguimiento de visitantes (frase anidada con el medio de verificación 17.2.2, del indicador verificable 17.2, que satisface a la estrategia 17 de la meta 25).
10. Estimación global de la incidencia de la inserción del Parque de la Minería dentro de un desarrollo integral sostenible en el número de visitantes de los recursos complementarios en recintos cerrados y de la Vía Verde (frase anidada con el medio de verificación 17.2.3, del indicador verificable 17.2, que satisface a la estrategia 17 de la meta 25).

### **Desarrollo de la propuesta 5.H**

La propuesta 5.H (Formulación de medidas para reajustar las cargas usuarias del Parque de la Minería a las limitaciones que impusieran la legislación vigente sobre el uso y disfrute de los espacios protegidos) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 5.H.1: Diseño de fórmulas que reajusten la carga usuaria de todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios diseñados en el Parque de la Minería, desde la rosa de los senderos, a la legislación

vigente (frase anidada al indicador verificable 18.1, de la matriz submadre de la estrategia 18, que satisface a la meta 25).

- Planteamiento 5.H.2: Diseño de fórmulas que reajusten la carga usuaria de todos y cada uno de los recursos complementarios en recintos cerrados, y de la Vía Verde, del Parque de la Minería, a la legislación vigente (frase anidada al indicador verificable 18.2, de la matriz submadre de la estrategia 18, que satisface a la meta 25).

### **Desarrollo del planteamiento 5.H.1**

El planteamiento “Diseño de fórmulas que reajusten la carga usuaria de todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios diseñados en el Parque de la Minería, desde la rosa de los senderos, a la legislación vigente”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Configuración de un panel de expertos jurídicos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 25).
2. Consulta de la legislación vigente de Ordenación del Territorio y del Medio Ambiente en general sobre las cargas usuarias de los recursos complementarios en recintos cerrados, dentro de espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 25).
3. Recopilación de los textos jurídicos vigentes sobre las cargas usuarias de los recursos complementarios en recintos cerrados, dentro de espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 25).
4. Requisitos jurídicos impuestos por la legislación vigente a las cargas usuarias de los recursos complementarios en recintos cerrados, en relación con los usos y disfrutes sostenibles de los espacios protegidos, y con el respeto a las actividades y bienes legalmente establecidas en sus territorios (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 25).
5. Informe jurídico que recopile los textos vigentes que regulen y controlen las cargas usuarias de los recursos complementarios en recintos cerrados, con sus cautelas, dentro de los espacios protegidos, para que haya un uso y disfrute sostenible y preservación de los mismos, y un respeto a los desarrollos integrales de sus territorios (si fuera el caso), sin dañar a otras actividades y bienes legalmente establecidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.1 de la estrategia 18 de la meta 25).
6. Búsqueda de los cálculos de las cargas usuarias de todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios, diseñados desde la rosa de los senderos, que hubieran sido estimadas conforme con las características, servicios y equipamientos de los



accesos internos, de los contenidos representativos, y de los recursos complementarios de campo en abierto, y a partir de la logística del Centro de Visitantes (frase anidada con el medio de verificación 18.1.1, del indicador verificable 18.1, que satisface a la estrategia 18 de la meta 25).

7. Reajustes de las cargas usuarias de todos y cada uno de los itinerarios a las exigencias de la legislación vigente sobre el uso y disfrute de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 18.1.2, del indicador verificable 18.1, que satisface a la estrategia 18 de la meta 25).

## **Desarrollo del planteamiento 5.H.2**

El planteamiento “Diseño de fórmulas que reajusten la carga usuaria de todos y cada uno de los recursos complementarios en recintos cerrados, y de la Vía Verde, del Parque de la Minería, a la legislación vigente”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Configuración de un panel de expertos jurídicos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 25).
2. Consulta de la legislación vigente de Ordenación del Territorio y del Medio Ambiente en general sobre las cargas usuarias de los recursos complementarios en recintos cerrados, dentro de espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 25).
3. Recopilación de los textos jurídicos vigentes sobre las cargas usuarias de los recursos complementarios en recintos cerrados, dentro de espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 25).
4. Requisitos jurídicos impuestos por la legislación vigente a las cargas usuarias de los recursos complementarios en recintos cerrados, en relación con los usos y disfrutes sostenibles de los espacios protegidos, y con el respeto a las actividades y bienes legalmente establecidas en sus territorios (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 25).
5. Informe jurídico que recopile los textos vigentes que regulen y controlen las cargas usuarias de los recursos complementarios en recintos cerrados, con sus cautelas, dentro de los espacios protegidos, para que haya un uso y disfrute sostenible y preservación de los mismos, y un respeto a los desarrollos integrales de sus territorios (si fuera el caso), sin dañar a otras actividades y bienes legalmente establecidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 18.2 de la estrategia 18 de la meta 25).
6. Búsqueda de los cálculos de las cargas usuarias de todos y cada uno de los recursos complementarios en recintos cerrados, donde se incluye la Vía Verde, del Parque de

la Minería, que hubieran sido estimadas conforme con las características propias, servicios, equipamientos, y capacidades óptimas (como los aforos) de los mismos, y a partir de las logísticas del Centro de Visitantes, con sus puntos auxiliares de control y regulación (frase anidada con el medio de verificación 18.2.1, del indicador verificable 18.2, que satisface a la estrategia 18 de la meta 25).

7. Reajustes de las cargas usuarias de todos y cada uno de los recursos complementarios en recintos cerrados, y de la Vía Verde, del Parque de la Minería, a las exigencias de la legislación vigente sobre el uso y disfrute de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 18.2.2, del indicador verificable 18.2, que satisface a la estrategia 18 de la meta 25).

### **3.3.6 Proyecto 6: Mejora de la calidad ambiental en el Parque de la Minería**

El Proyecto 6 se apoya en el objetivo general “Aumentar la calidad ambiental de los activos diversos del espacio protegido y en su marco geográfico” (anidado a la meta 26 del árbol genérico de objetivos de los espacios protegidos). Con este objetivo general, se conseguiría la Implantación del conjunto de medidas que aumentara la calidad ambiental en los activos diversos del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 26.1).

Para llegar a la anterior consecución, se precisará:

1. Formulación del conjunto de medidas que permitieran un aumento de la calidad ambiental en todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios, con sus diversos contenidos representativos y recursos complementarios de campo, del Parque de la Minería, con las cautelas pertinentes que garantizaran el grado óptimo de seguridad en el acervo cultural en cuestión y en sus usuarios (frase anidada al medio de verificación 26.1.1).
2. Formulación del conjunto de medidas que permitieran un aumento de la calidad ambiental en todos y cada uno de los recursos complementarios en recintos cerrados del Parque de la Minería, con las cautelas pertinentes que garantizaran el grado óptimo de seguridad en el acervo cultural en cuestión y en sus usuarios (frase anidada al medio de verificación 26.1.2).
3. Formulación del conjunto de medidas que permitieran un aumento de la calidad ambiental de los recursos complementarios en recintos exteriores acotados (Vía Verde), tanto con sus activos naturales como con los creados por el Hombre, y con las cautelas pertinentes que garantizaran el grado óptimo de seguridad en el acervo cultural en cuestión y en sus usuarios (frase anidada al medio de verificación 26.1.3).

Con el proyecto se alcanzaría 13.93% de logros y 4.97% de calidades blindadas, conforme con los cuadros 3.1 y 3.2 y figuras 3.4 y 3.5.

La ejecución de este proyecto tendrá lugar entre las semanas 19 y 138, desde el inicio de la redacción técnica e implantación del Plan de Manejo.

Este proyecto 6 se formula en 5 propuestas:

- 6.A: Detección de impactos ambientales negativos en los accesos internos y externos próximos, y en sus entornos, para formular medidas de eliminación, o mitigación de daños en los mismos, al objeto de que, con el uso y disfrute del Parque de la Minería, haya una percepción más agradable del medio en el perceptor, a través de sus sentidos (la vista, por ejemplo). Y una percepción más agradable alegra al perceptor (al usuario), con su consecuente incidencia en un aumento de la calidad de vida del mismo ([estrategia 10 del árbol genérico de objetivos](#)).
- 6.B: Detección de impactos ambientales negativos en los contenidos representativos, en los recursos complementarios de campo, en los recursos complementarios en recintos cerrados (el planetario y la *carpa de la minería*) y en recintos exteriores acotados (la Vía Verde), y en los entornos de los mismos, al objeto de que con el uso y disfrute del Parque de la Minería haya una percepción más agradable del medio en el perceptor, a través de sus sentidos (la vista, por ejemplo). Y una percepción más agradable alegra al perceptor (al usuario), con su consecuente incidencia en un aumento de la calidad de vida del mismo ([estrategia 11 del árbol genérico de objetivos](#)).
- 6.C: Formulación de medidas necesarias para tener un personal cualificado que pueda evaluar impactos ambientales y que pueda analizar situaciones coyunturales de riesgos en el Parque de la Minería ([estrategia 13 del árbol genérico de objetivos](#)).
- 6.D: Formulación de medidas para disponer de equipamientos y personal relativos a optimización del Parque de la Minería, que atiendan tanto a una logística relacionada con los riesgos previsibles que pudieran provocar daños en el acervo cultural, en los bienes del Hombre y en los usuarios y lugareños en general del espacio protegido, que se pudiera integrar, además, dentro de los planes de contingencia de Protección Civil, así como en la logística referente al mantenimiento de la limpieza programada de los entornos en los contenidos representativos, de los recursos complementarios y de los accesos que sirven a los recorridos de los itinerarios ([estrategia 16 del árbol genérico de objetivos](#)).
- 6.E: Compatibilización de las medidas diseñadas ante riesgos diversos, y frente a impactos ambientales negativos, con un desarrollo integral sostenible del territorio ocupado por el Parque de la Minería ([estrategia 17 del árbol genérico de objetivos](#)).

Según los cuadros 3.13 y 3.14, y las figuras 3.17 y 3.18, del conjunto de logros y calidades blindadas que se pudieran alcanzar con el Plan de Manejo en su totalidad:

- la propuesta 6.A conseguiría un 3.06% de logros y un 0.95% de calidades blindadas
- la propuesta 6.B conseguiría un 2.16% de logros y un 0.50% de calidades blindadas

- la propuesta 6.C conseguiría un 5.71% de logros y un 0.96% de calidades blindadas
- la propuesta 6.D conseguiría un 0.85% de logros y un 1.20% de calidades blindadas
- la propuesta 6.E conseguiría un 2.16% de logros y un 1.36% de calidades blindadas

ESTRATEGIAS QUE GENERAN PROPUESTAS	DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE LOGROS
10	Buscar medidas de optimización respecto a la accesibilidad	3.06%
11	Establecer las medidas para la tenencia, optimización y usos de los activos patrimoniales significativos	2.16%
13	Formular las necesidades de personal, de servicios y de equipamientos para el uso del Parque	5.71%
16	Diseñar medidas de eliminación, o mitigación, de impactos negativos heredados, y de evitación de daños previsibles	0.85%
17	Formular medidas que posibiliten la presencia del Parque dentro del territorio con un uso integral	2.16%
TOTALES DE LA META 26		13.94%

Cuadro 3.13: logros de las diferentes propuestas de la meta 26

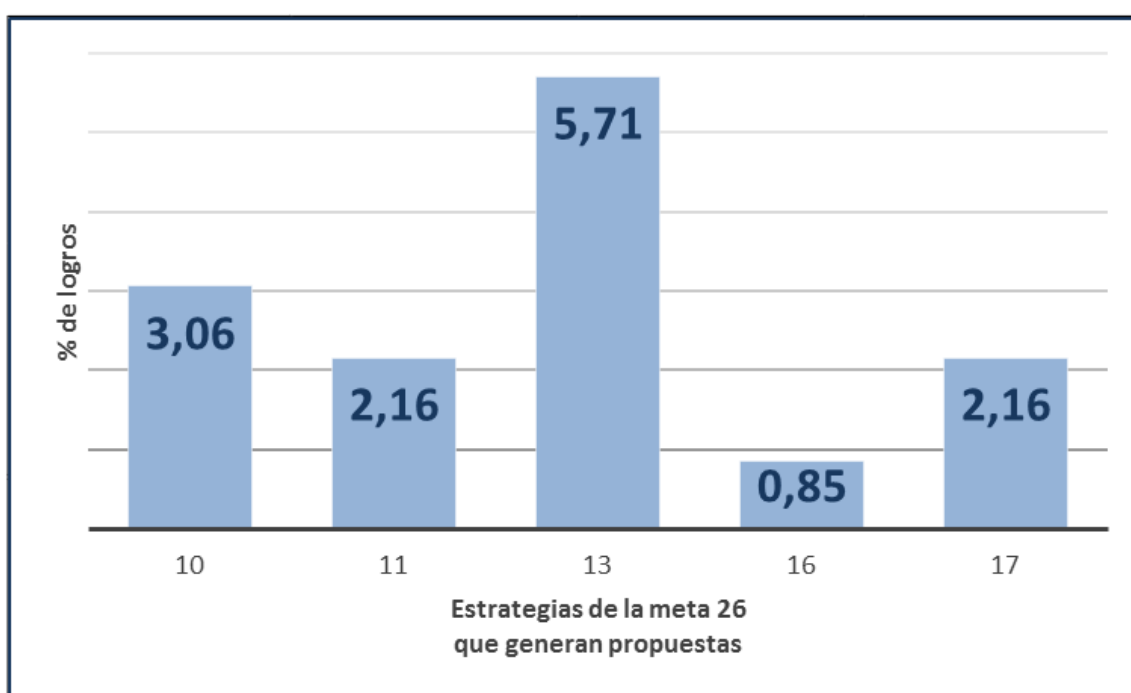


Figura 3.17: logros de las diferentes propuestas de la meta 26

ESTRATEGIAS QUE GENERAN PROPUESTAS	DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE BLINDAJES
10	Buscar medidas de optimización respecto a la accesibilidad	0.95%
11	Establecer las medidas para la tenencia, optimización y usos de los activos patrimoniales significativos	0.50%
13	Formular las necesidades de personal, de servicios y de equipamientos para el uso del Parque	0.96%
16	Diseñar medidas de eliminación, o mitigación, de impactos negativos heredados, y de evitación de daños previsibles	1.20%
17	Formular medidas que posibiliten la presencia del Parque dentro del territorio con un uso integral	1.36%
TOTALES DE LA META 26		4.97%

Cuadro 3.14: blindajes de las diferentes propuestas de la meta 26

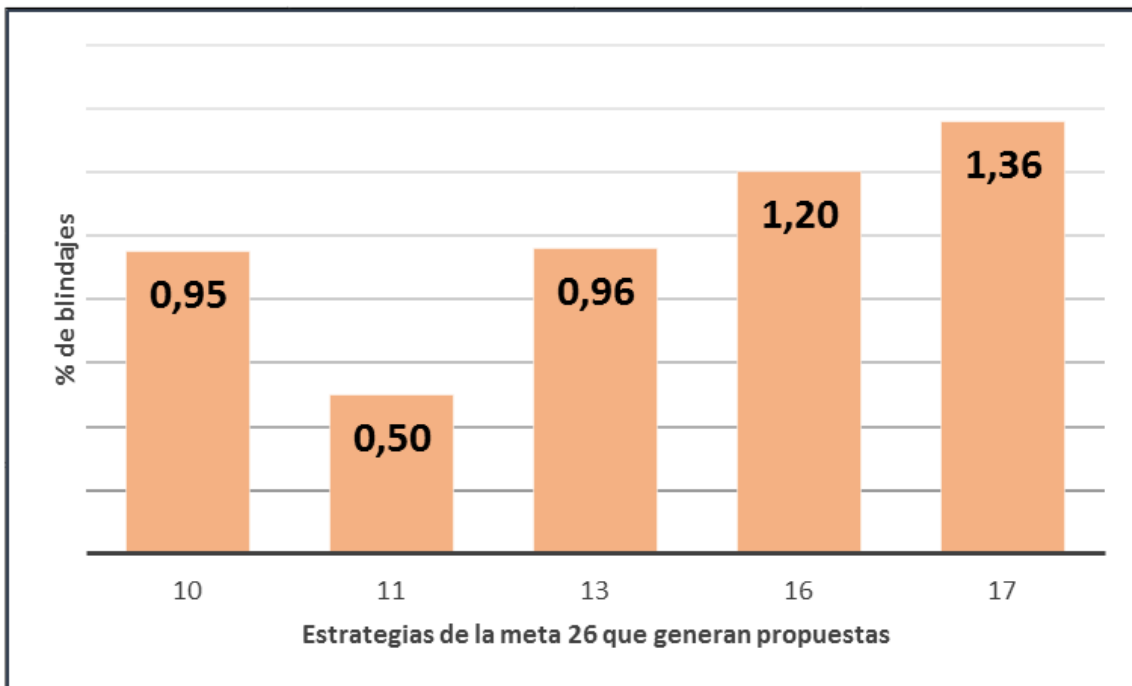


Figura 3.18: blindajes de las diferentes propuestas de la meta 26

La temporalización de estas propuestas se encuentra indicadas en la figura 3.6. De acuerdo con esta figura, y desde el inicio de la redacción técnica e implantación del Plan de Manejo:

- la propuesta 10 se realizaría a lo largo de las semanas 61, 62 y 63
- la propuesta 11 se realizaría entre las semanas 28 y 33 (ambas inclusive)
- la propuesta 13 se realizaría a lo largo de las semanas 112, 113 y 114
- la propuesta 16 se realizaría a lo largo de las semanas 76, 77 y 78
- la propuesta 17 se realizaría, en coincidencia con la propuesta 16, a lo largo de las semanas 76, 77 y 78

### **Desarrollo de la propuesta 6.A**

La propuesta 6.A (Detección de impactos ambientales negativos en los accesos internos y externos próximos, y en sus entornos, para formular medidas de eliminación, o mitigación de daños en los mismos, al objeto de que, con el uso y disfrute del Parque de la Minería, haya una percepción más agradable del medio en el perceptor, a través de sus sentidos (la vista, por ejemplo). Y una percepción más agradable alegre al perceptor (al usuario), con su consecuente incidencia en un aumento de la calidad de vida del mismo) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 6.A.1: Detección de los impactos ambientales negativos en los accesos internos, y en sus entornos, de los recorridos de los itinerarios del paraje minero, para formular medidas de eliminación, o mitigación, de daños dentro del espacio protegido (frase anidada al indicador verificable 10.1, de la matriz submadre de la estrategia 10, que satisface a la meta 26).
- Planteamiento 6.A.2: Detección de los impactos ambientales negativos en los diversos accesos externos próximos (los distintos *parking*), y en el conjunto del Parque de la Minería, que perturbaran las diferentes percepciones de las cuencas visuales desde los recorridos de los itinerarios, para formular medidas de eliminación, o mitigación, de daños que se dejaran sentir dentro del espacio protegido en cuestión (frase anidada al indicador verificable 10.2, de la matriz submadre de la estrategia 10, que satisface a la meta 26).

### **Desarrollo del planteamiento 6.A.1**

El planteamiento “Detección de los impactos ambientales negativos en los accesos internos, y en sus entornos, de los recorridos de los itinerarios del paraje minero, para formular medidas de eliminación, o mitigación, de daños dentro del espacio protegido”,

lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Delimitación del Parque de la Minería en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 26).
2. Inventario de las intervenciones del Hombre, pasadas y presentes, dentro del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 26).
3. Evaluación de los impactos ambientales heredados y presentes dentro de los límites del Parque de la Minería, de acuerdo con el campo de aplicación de los espacios protegidos, mediante el empleo de una matriz causa-efecto (que conllevaría una serie de procesamientos previos de la información obtenida) (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 26).
4. Obtención del listado general de beneficios, con mediciones cuantificadas de las afectaciones (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 26).
5. Obtención del listado general de daños, con mediciones cuantificadas de las afectaciones (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 26).
6. Extracción, del listado general de impactos ambientales negativos, de los daños cuantificados en los accesos internos, con sus cuencas visuales, que sirvieran a los recorridos de los itinerarios, desde el listado general de daños (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 26).
7. Redacción de un informe ejecutivo sobre los daños cuantificados que incidieran en las cuencas visuales de los accesos internos, utilizados en los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 26).
8. Formulación de medidas para la eliminación, o mitigación en el peor de los casos, de los impactos ambientales negativos que afectarán a los accesos internos, con sus entornos, de todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 10.1.1, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 26).
9. Diseño de un modelo de estadillo para las encuestas sociométricas en relación con las apetencias de la carga usuaria del Parque de la Minería por tener unos accesos internos, con sus cuencas visuales, sin daños ambientales, durante los recorridos de

los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 5.3.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 26).

10. Diseño de la muestra ponderada y proporcional a encuestar para que fuera representativa de la diversidad entre los usuarios del Parque de la Minería (en origen y en destino) (frase anidada con el medio de verificación 5.3.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 26).
11. Diseño de la forma de llevar a cabo la encuesta (en origen y en destino), donde se diera preferencia la toma presencial de datos (frase anidada con el medio de verificación 5.3.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 26).
12. Análisis de los datos de la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.3.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 26).
13. Formulación de los resultados de la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.3.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 26).
14. Redacción de un informe ejecutivo sobre los resultados de la encuesta sociométrica entre los usuarios del Parque de la Minería (en origen y en destino), respecto a la tenencia de unos accesos internos, con sus cuencas visuales, sin daños ambientales, durante los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 5.3.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 26).
15. Valoración por los usuarios de la tenencia de unos accesos internos, con sus entornos, sin daños ambientales, en el uso y disfrute del Parque de la Minería a través de los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 10.1.2, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 26).
16. Inventario de las intervenciones del Hombre, dentro del Parque de la Minería, en periodos secuenciados y adecuadamente separados en el tiempo (seguimiento de los impactos ambientales por monitoreo) (frase anidada con el medio de verificación 5.2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 26).
17. Evaluación de los impactos ambientales dentro de los límites del Parque de la Minería, de acuerdo con el campo de aplicación de los espacios protegidos, mediante el empleo de una matriz causa-efecto (que conllevaría una serie de procesamientos previos de la información obtenida) en cada monitoreo (frase anidada con el medio de verificación 5.2.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 26).



18. Obtención del listado general de beneficios, con mediciones cuantificadas de las afectaciones, en cada monitoreo (frase anidada con el medio de verificación 5.2.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 26).
19. Obtención del listado general de daños, con mediciones cuantificadas de las afectaciones, en cada monitoreo (frase anidada con el medio de verificación 5.2.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 26).
20. Extracción, del listado general de impactos ambientales negativos, de los daños cuantificados en los accesos internos, con sus cuencas visuales, que sirvieran a los recorridos de los itinerarios, en cada monitoreo (frase anidada con el medio de verificación 5.2.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 26).
21. Análisis de la evolución en el tiempo (a partir de cada monitoreo) de los daños ambientales en los accesos internos, con sus cuencas visuales, que sirvieran a los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 5.2.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 26).
22. Redacción de un informe ejecutivo sobre los resultados del análisis de la evolución, en el tiempo, de los daños cuantificados que incidieran en los accesos internos, con sus cuencas visuales, utilizados en los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 5.2.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 26).
23. Contraste, en el tiempo, de diversas evaluaciones de impactos ambientales en el Parque de la Minería para hacer el seguimiento de la gestión del espacio protegido, en cuanto a la evitación de daños en los accesos internos, que sirvieran a los recorridos de los itinerarios, y en sus entornos (frase anidada con el medio de verificación 10.1.3, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 26).
24. Ajuste de la gestión del Parque, en relación con la eliminación o mitigación de daños en los accesos internos, que sirvieran a los recorridos de los itinerarios, y en sus entornos, conforme con la evolución de los datos aportados por el contraste de secuencias de evaluaciones de impactos ambientales dentro del espacio protegido en seguimiento, adecuadamente distanciadas en el tiempo (frase anidada con el medio de verificación 10.1.4, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 26).

## **Desarrollo del planteamiento 6.A.2**

El planteamiento “Detección de los impactos ambientales negativos en los diversos accesos externos próximos (los distintos *parking*), y en el conjunto del Parque de la Minería, que perturbaran las diferentes percepciones de las cuencas visuales desde los

recorridos de los itinerarios, para formular medidas de eliminación, o mitigación, de daños que se dejaran sentir dentro del espacio protegido en cuestión”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Delimitación del Parque de la Minería, con los accesos externos próximos que se diseñaran como infraestructuras externas del espacio protegido, y que sirvieran a los recorridos de los itinerarios, en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 26).
2. Inventario de las intervenciones del Hombre, pasadas y presentes, en los accesos externos próximos, y en el conjunto del Parque de la Minería, que se dejen sentir en las cuencas visuales de los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 26).
3. Evaluación de los impactos ambientales, heredados y presentes, dentro del Parque de la Minería, que incluyeran a los generados en los accesos externos próximos, por las actuaciones del Hombre, de acuerdo con el campo de aplicación de los espacios protegidos, y mediante el empleo de una matriz causa-efecto (que implicaría una serie de procesamientos previos de la información obtenida) (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 26).
4. Obtención del listado general de beneficios, con mediciones cuantificadas de las afectaciones (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 26).
5. Obtención del listado general de daños, con mediciones cuantificadas de las afectaciones (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 26).
6. Cuantificación de los daños, desde el listado general de impactos, por las intervenciones en los accesos externos próximos y en el conjunto del Parque de la Minería, que repercuten en los entornos de los recorridos de itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 26).
7. Redacción de un informe ejecutivo sobre los daños cuantificados por las intervenciones en los accesos externos próximos, y en el conjunto del Parque de la Minería, que repercuten en los entornos de los recorridos de itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 26).
8. Formulación de medidas para la eliminación, o mitigación en el peor de los casos, de los impactos ambientales negativos de los accesos externos próximos, y en el conjunto del Parque de la Minería, que perturbaran a los entornos de los recorridos

de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 10.2.1, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 26).

9. Diseño de un modelo de estadillo para las encuestas sociométricas en relación con las apetencias de la carga usuaria del Parque de la Minería por tener unos accesos externos próximos, sin daños ambientales, que no repercutieran negativamente durante los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 5.3.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 26).
10. Diseño de la muestra ponderada y proporcional a encuestar, para que fuera representativa de la diversidad entre los usuarios del Parque de la Minería (en origen y en destino) (frase anidada con el medio de verificación 5.3.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 26).
11. Diseño de la forma de llevar a cabo la encuesta (en origen y en destino), donde se diera preferencia la toma presencial de datos (frase anidada con el medio de verificación 5.3.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 26).
12. Análisis de los datos de la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.3.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 26).
13. Formulación de los resultados de la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.3.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 26).
14. Redacción de un informe ejecutivo sobre los resultados de la encuesta sociométrica entre los usuarios del Parque de la Minería (en origen y en destino), respecto a la tenencia de unos accesos externos próximos, que no dañaran a sus entornos ni que perturbaran las observaciones desde los recorridos de los itinerarios diseñados, a partir de la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 5.3.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 26).
15. Valoración por los usuarios de la tenencia de unos accesos externos próximos, y de un espacio protegido en general, sin daños ambientales, y sin que se perturbaran las cuencas visuales de los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 10.2.2, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 26).
16. Inventario de las intervenciones del Hombre, dentro del Parque de la Minería (donde se incluyeran los impactos generados en los accesos externos próximos) en periodos secuenciados y adecuadamente separados en el tiempo (seguimiento de los impactos ambientales por monitoreo) (frase anidada con el medio de verificación 5.2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 26).

17. Evaluación de los impactos ambientales dentro de los límites del Parque de la Minería (donde se incluyeran los generados en los accesos externos próximos), de acuerdo con el campo de aplicación de los espacios protegidos, mediante el empleo de una matriz causa-efecto (que conllevaría una serie de procesamientos previos de la información obtenida) en cada monitoreo (frase anidada con el medio de verificación 5.2.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 26).
18. Obtención del listado general de beneficios, con mediciones cuantificadas de las afectaciones, en cada monitoreo (frase anidada con el medio de verificación 5.2.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 26).
19. Obtención del listado general de daños, con mediciones cuantificadas de las afectaciones, en cada monitoreo (frase anidada con el medio de verificación 5.2.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 26).
20. Cuantificación de los daños ambientales del listado general de impactos ambientales negativos, del conjunto del Parque de la Minería (donde se incluyeran los generados en los accesos externos próximos), que repercutieran en los entornos de los recorridos de los itinerarios, en cada monitoreo (frase anidada con el medio de verificación 5.2.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 26).
21. Análisis de la evolución en el tiempo (a partir de cada monitoreo) de los daños ambientales que repercuten en los entornos de las cuencas visuales de los recorridos de los itinerarios diseñados desde la ruta de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 5.2.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 26).
22. Redacción de un informe ejecutivo sobre los resultados del análisis de la evolución, en el tiempo, de los daños cuantificados que incidieran en las cuencas visuales de los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 5.2.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 26).
23. Contraste, en el tiempo, de diversas evaluaciones de impactos ambientales en el Parque de la Minería (que incluyeran los generados en los accesos externos próximos) para hacer el seguimiento de la gestión del espacio protegido, en cuanto a la evitación de daños en las cuencas visuales de los recorridos de los itinerarios, diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 10.2.3, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 26).
24. Ajuste de la gestión del Parque, en relación con la eliminación o mitigación de daños en los accesos externos próximos, y en el conjunto del Parque, que perturbaran a las cuencas visuales de los recorridos de los itinerarios, conforme con la evolución de los datos aportados por el contraste de secuencias de evaluaciones de impactos ambientales negativos en seguimiento, adecuadamente distanciadas en

el tiempo (frase anidada con el medio de verificación 10.2.4, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 26).

## **Desarrollo de la propuesta 6.B**

La propuesta 6.B (Detección de impactos ambientales negativos en los contenidos representativos, en los recursos complementarios de campo, en los recursos complementarios en recintos cerrados (el planetario y la *carpa de la minería*) y en recintos exteriores acotados (la Vía Verde), y en los entornos de los mismos) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 6.B.1: Detección de los impactos ambientales negativos en los diversos contenidos representativos y en los diferentes recursos complementarios de campo, que sirvieran a los recorridos de los itinerarios, para formular medidas de eliminación, o mitigación, de daños dentro en el espacio protegido (frase anidada al indicador verificable 11.1, de la matriz submadre de la estrategia 11, que satisface a la meta 26).
- Planteamiento 6.B.2: Detección de impactos ambientales negativos en los recursos complementarios en recintos cerrados y en los diferentes recursos complementarios en recintos exteriores acotados, para formular medidas de eliminación, o mitigación, de daños dentro en el Parque de la Minería. (frase anidada al indicador verificable 11.2, de la matriz submadre de la estrategia 11, que satisface a la meta 26).

### **Desarrollo del planteamiento 6.B.1**

El planteamiento “Detección de los impactos ambientales negativos en los diversos contenidos representativos y en los diferentes recursos complementarios de campo, que sirvieran a los recorridos de los itinerarios, para formular medidas de eliminación, o mitigación, de daños dentro en el espacio protegido”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Delimitación del Parque de la Minería en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 26).
2. Inventario de las intervenciones del Hombre, pasadas y presentes, dentro del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 26).
3. Evaluación de los impactos ambientales heredados y presentes dentro de los límites del Parque de la Minería, de acuerdo con el campo de aplicación de los espacios protegidos, mediante el empleo de una matriz causa-efecto (que conllevaría una serie de procesamientos previos de la información obtenida) (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 26).

4. Obtención del listado general de beneficios, con mediciones cuantificadas de las afectaciones (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 26).
5. Obtención del listado general de daños, con mediciones cuantificadas de las afectaciones (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 26).
6. Cuantificación de daños, del listado general de impactos ambientales negativos, en los contenidos representativos y en los recursos complementarios de campo, servidos por los recorridos de los itinerarios, desde el listado general de daños (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 26).
7. Redacción de un informe ejecutivo sobre los daños cuantificados que incidieran en contenidos representativos y en los recursos complementarios de campo, utilizados en los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 26).
8. Formulación de medidas para la eliminación, o mitigación en el peor de los casos, de los impactos ambientales negativos que afectarían a los contenidos representativos y a los recursos complementarios de campo, servidos por todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 11.1.1, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 26).
9. Diseño de un modelo de estadillo para las encuestas sociométricas en relación con las apetencias de la carga usuaria del Parque de la Minería por tener unos contenidos representativos y unos recursos complementarios de campo, sin daños ambientales, durante los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 5.3.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 26).
10. Diseño de la muestra ponderada y proporcional a encuestar para que fuera representativa de la diversidad entre los usuarios del Parque de la Minería (en origen y en destino) (frase anidada con el medio de verificación 5.3.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 26).
11. Diseño de la forma de llevar a cabo la encuesta (en origen y en destino), donde se diera preferencia la toma presencial de datos (frase anidada con el medio de verificación 5.3.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 26).

12. Análisis de los datos de la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.3.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 26).
13. Formulación de los resultados de la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.3.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 26).
14. Redacción de un informe ejecutivo sobre los resultados de la encuesta sociométrica entre los usuarios del Parque de la Minería (en origen y en destino), respecto a la tenencia tanto de unos contenidos representativos como de unos recursos complementarios de campo, sin daños ambientales, durante los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 5.3.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 26).
15. Valoración por los usuarios de la tenencia de unos contenidos representativos, y de unos recursos complementarios de campo, sin daños ambientales, en el uso y disfrute del Parque de la Minería a través de los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 11.1.2, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 26).
16. Inventario de las intervenciones del Hombre, dentro del Parque de la Minería, en periodos secuenciados y adecuadamente separados en el tiempo (seguimiento de los impactos ambientales por monitoreo) (frase anidada con el medio de verificación 5.2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 26).
17. Evaluación de los impactos ambientales dentro de los límites del Parque de la Minería, de acuerdo con el campo de aplicación de los espacios protegidos, mediante el empleo de una matriz causa-efecto (que conllevaría una serie de procesamientos previos de la información obtenida) en cada monitoreo (frase anidada con el medio de verificación 5.2.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 26).
18. Obtención del listado general de beneficios, con mediciones cuantificadas de las afectaciones, en cada monitoreo (frase anidada con el medio de verificación 5.2.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 26).
19. Obtención del listado general de daños, con mediciones cuantificadas de las afectaciones, en cada monitoreo (frase anidada con el medio de verificación 5.2.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 26).
20. Cuantificación de daños, del listado general de impactos ambientales negativos, en los contenidos representativos y en los recursos complementarios de campo, servidos por los recorridos de los itinerarios, en cada monitoreo (frase anidada con el medio de verificación 5.2.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 26).

21. Análisis de la evolución en el tiempo (a partir de cada monitoreo) de los daños ambientales en los contenidos representativos y en los recursos complementarios de campo, servidos por los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 5.2.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 26).
22. Redacción de un informe ejecutivo sobre los resultados del análisis de la evolución, en el tiempo, de los daños cuantificados que incidieran en los en los contenidos representativos y en los recursos complementarios de campo, servidos por los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 5.2.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 26).
23. Contraste, en el tiempo, de diversas evaluaciones de impactos ambientales en el Parque de la Minería, para hacer el seguimiento de la gestión del espacio protegido en cuanto a la evitación de daños en los diversos contenidos representativos, así como en los diferentes recursos complementarios de campo, servidos por los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 11.1.3, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 26).
24. Ajuste de la gestión del Parque, en relación con la eliminación o mitigación de daños en los contenidos representativos y en los recursos complementarios de campo, que sirvieran a los recorridos de los itinerarios, conforme con la evolución de los datos aportados por el contraste de secuencias de evaluaciones de impactos ambientales dentro del espacio protegido en seguimiento, adecuadamente distanciadas en el tiempo (frase anidada con el medio de verificación 11.1.4, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 26).

### **Desarrollo del planteamiento 6.B.2**

El planteamiento “Detección de impactos ambientales negativos en los recursos complementarios en recintos cerrados y en los diferentes recursos complementarios en recintos exteriores acotados, para formular medidas de eliminación, o mitigación, de daños dentro en el Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Delimitación del Parque de la Minería en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 26).
2. Inventario de las intervenciones del Hombre, pasadas y presentes, dentro del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 26).
3. Evaluación de los impactos ambientales heredados y presentes dentro de los límites del Parque de la Minería, de acuerdo con el campo de aplicación de los espacios protegidos, mediante el empleo de una matriz causa-efecto (que conllevaría una



serie de procesamientos previos de la información obtenida) (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 26).

4. Obtención del listado general de beneficios, con mediciones cuantificadas de las afectaciones (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 26).
5. Obtención del listado general de daños, con mediciones cuantificadas de las afectaciones (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 26).
6. Cuantificación de daños, del listado general de impactos ambientales negativos, en los recursos complementarios en recintos cerrados y en los recursos complementarios en recintos exteriores acotados, desde el listado general de daños (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 26).
7. Redacción de un informe ejecutivo sobre los daños cuantificados que incidieran en recursos complementarios en recintos cerrados y en los recursos complementarios en recintos exteriores acotados (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 26).
8. Formulación de medidas para la eliminación, o mitigación en el peor de los casos, de los impactos ambientales negativos que afectaran a los recursos complementarios en recintos cerrados (como el planetario y la *Carpa de los Mineros*) y en los recursos complementarios en recintos exteriores acotados (la Vía Verde, por ejemplo) (frase anidada con el medio de verificación 11.2.1, del indicador verificable 11.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 26).
9. Diseño de un modelo de estadillo para la encuesta sociométrica en relación con las apetencias de la carga usuaria del Parque de la Minería por tener unos recursos complementarios en recintos cerrados y unos recursos complementarios en recintos exteriores acotados, sin daños ambientales, durante los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 5.3.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 26).
10. Diseño de la muestra ponderada y proporcional a encuestar para que fuera representativa de la diversidad entre los usuarios del Parque de la Minería (en origen y en destino) (frase anidada con el medio de verificación 5.3.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 26).
11. Diseño de la forma de llevar a cabo la encuesta (en origen y en destino), donde se diera preferencia la toma presencial de datos (frase anidada con el medio de

verificación 5.3.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 26).

12. Análisis de los datos de la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.3.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 26).
13. Formulación de los resultados de la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.3.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 26).
14. Redacción de un informe ejecutivo sobre los resultados de la encuesta sociométrica entre los usuarios del Parque de la Minería (en origen y en destino), respecto a la tenencia de recursos complementarios en recintos cerrados y de recursos complementarios en recintos exteriores acotados, sin daños ambientales, durante los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 5.3.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 26).
15. Valoración por los usuarios de la tenencia de unos recursos complementarios en recintos cerrados y en los recursos complementarios en recintos exteriores acotados, sin daños ambientales, en el uso y disfrute del Parque de la Minería a través de los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 11.2.2, del indicador verificable 11.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 26).
16. Inventario de las intervenciones del Hombre, dentro del Parque de la Minería, en periodos secuenciados y adecuadamente separados en el tiempo (seguimiento de los impactos ambientales por monitoreo) (frase anidada con el medio de verificación 5.2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 26).
17. Evaluación de los impactos ambientales dentro de los límites del Parque de la Minería, de acuerdo con el campo de aplicación de los espacios protegidos, mediante el empleo de una matriz causa-efecto (que conllevaría una serie de procesamientos previos de la información obtenida) en cada monitoreo (frase anidada con el medio de verificación 5.2.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 26).
18. Obtención del listado general de beneficios, con mediciones cuantificadas de las afectaciones, en cada monitoreo (frase anidada con el medio de verificación 5.2.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 26).
19. Obtención del listado general de daños, con mediciones cuantificadas de las afectaciones, en cada monitoreo (frase anidada con el medio de verificación 5.2.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 26).

20. Cuantificación de daños, del listado general de impactos ambientales negativos, en los recursos complementarios en recintos cerrados y en los recursos complementarios en recintos exteriores acotados (frase anidada con el medio de verificación 5.2.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 26).
21. Análisis de la evolución en el tiempo (a partir de cada monitoreo) de los daños ambientales en los recursos complementarios en recintos cerrados y en los recursos complementarios en recintos exteriores acotados (frase anidada con el medio de verificación 5.2.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 26).
22. Redacción de un informe ejecutivo sobre los resultados del análisis de la evolución, en el tiempo, de los daños cuantificados que incidieran en los recursos complementarios en recintos cerrados y en los recursos complementarios en recintos exteriores acotados (frase anidada con el medio de verificación 5.2.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 26).
23. Contraste, en el tiempo, de diversas evaluaciones de impactos ambientales en el Parque de la Minería, para hacer el seguimiento de la gestión del espacio protegido en cuanto a la evitación de daños en los recursos complementarios en recintos cerrados y en los recursos complementarios en recintos exteriores acotados (frase anidada con el medio de verificación 11.2.3, del indicador verificable 11.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 26).
24. Ajuste de la gestión del Parque, en relación con la eliminación o mitigación de daños en los recursos complementarios en recintos cerrados y en los recursos complementarios en recintos exteriores acotados, conforme con la evolución de los datos aportados por el contraste de secuencias de evaluaciones de impactos ambientales dentro del espacio protegido en seguimiento, adecuadamente distanciadas en el tiempo (frase anidada con el medio de verificación 11.2.4, del indicador verificable 11.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 26).

### **Desarrollo de la propuesta 6.C**

La propuesta 6.C (Formulación de medidas necesarias para tener un personal cualificado que pueda evaluar impactos ambientales y que pueda analizar situaciones coyunturales de riesgos en el Parque de la Minería) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 6.C.1: Formulación de medidas para disponer de un equipo de evaluadores (peritos) de impactos ambientales que midieran las afectaciones del Hombre en el Parque de la Minería y en su zona tampón (frase anidada al indicador verificable 13.1, de la matriz submadre de la estrategia 13, que satisface a la meta 26).
- Planteamiento 6.C.2: Formulación de medidas para disponer de un equipo de evaluadores (peritos) de situaciones de riesgo que cubrieran las necesidades de predicciones y prevenciones de riesgo naturales, por

actividades del Hombre o por situaciones mixtas, en el Parque de la Minería, en circunstancias especiales (frase anidada al indicador verificable 13.2, de la matriz submadre de la estrategia 13, que satisface a la meta 26).

### **Desarrollo del planteamiento 6.C.1**

El planteamiento “Formulación de medidas para disponer de un equipo de evaluadores (peritos) de impactos ambientales que midieran las afectaciones del Hombre en el Parque de la Minería y en su zona tampón”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Diseño de los diferentes perfiles de los evaluadores (peritos) especializados en las diferentes variables del territorio, y capacitados para hacer las evaluaciones ambientales que identifiquen y cuantifiquen beneficios y daños en el Parque de la Minería, y en su zona tampón, por intervenciones del Hombre, de acuerdo con el campo de aplicación de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 13.1.1, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 26).
2. Constitución de un panel eficiente de evaluadores de impactos ambientales, para cubrir las necesidades en relación con las identificaciones y cuantificaciones eficaces de las afectaciones del Hombre en el Parque de la Minería, y en su zona tampón, en un momento dado, y en el monitoreo programados en el espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 13.1.2, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 26).
3. Análisis de las diferentes modalidades de relaciones laborales (permanentes y puntuales) en la contratación de los evaluadores de impactos ambientales para el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 13.1.3, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 26).
4. Contratación del responsable permanente (adscrito a la Oficina Técnico-Administrativa), en relación con las afectaciones que se dieran en el Parque de la Minería, y en su zona tampón, por las intervenciones del Hombre (frase anidada con el medio de verificación 13.1.4, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 26).
5. Formulación de los procedimientos a seguir para disponer de los servicios puntuales del panel de evaluadores de impactos ambientales en el Parque de la Minería, y en su zona tampón, para las afectaciones en un momento dado y para el monitoreo programado (frase anidada con el medio de verificación 13.1.5, del indicador verificable 13.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 26).

### **Desarrollo del planteamiento 6.C.2**

El planteamiento “Formulación de medidas para disponer de un equipo de evaluadores (peritos) de situaciones de riesgo que cubrieran las necesidades de predicciones y

prevenciones de riesgo naturales, por actividades del Hombre o por situaciones mixtas, en el Parque de la Minería, en circunstancias especiales”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Diseño de los diferentes perfiles de los evaluadores (peritos) especializados en la predicción y prevención de riesgos naturales, por actividades del Hombre o por situaciones mixtas, en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 13.2.1, del indicador verificable 13.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 26).
2. Constitución de un panel eficiente de evaluadores especializados en la predicción y prevención de diversos riesgos naturales, por actividades del Hombre o por situaciones mixtas, para la confección de los mapas de riesgos del espacio protegido y para las distintas situaciones coyunturales de alarma en el Parque de la Minería, que pudieran incidir en la decisión de cierre total o parcial de este, en un tiempo dado, ante la falta de información, o de definición, por parte de las diferentes administraciones y/o agencias con competencias en la declaración y en la toma de medidas oportunas en situaciones de alerta (frase anidada con el medio de verificación 13.2.2, del indicador verificable 13.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 26).
3. Análisis de las diferentes modalidades de relaciones laborales (permanentes y puntuales) en la contratación de los evaluadores especializados en la predicción y prevención de riesgos para el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 13.2.3, del indicador verificable 13.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 26).
4. Contratación del responsable permanente (adscrito a la Oficina Técnico-Administrativa), en relación con las amenazas de riesgo que se dieran en el Parque de la Minería por las intervenciones del Hombre (frase anidada con el medio de verificación 13.2.5, del indicador verificable 13.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 26).
5. Formulación de los procedimientos a seguir para disponer de los servicios puntuales del panel de evaluadores especializados en la predicción y prevención de riesgos en el Parque de la Minería, para las situaciones coyunturales que se dieran en un momento dado (frase anidada con el medio de verificación 13.2.6, del indicador verificable 13.2, que satisface a la estrategia 11 de la meta 26).

#### **Desarrollo de la propuesta 6.D**

La propuesta 6.D (Formulación de medidas para disponer de equipamientos y personal relativos a optimización del Parque de la Minería, que atiendan a la logística tanto de los riesgos previsibles como la del mantenimiento de la limpieza programada de los entornos en los contenidos representativos, de los recursos complementarios y de los accesos que sirven a los recorridos de los itinerarios) tiene 5 planteamientos:

- Planteamiento 6.D.1: Desarrollo de medidas relativas a la tenencia de una logística permanente de campo, adicional a la de los accesos internos, para

atender a las situaciones previsibles de riesgo en los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 16.1, de la matriz submadre de la estrategia 16, que satisface a la meta 26).

- Planteamiento 6.D.2: Desarrollo de medidas relativas a la tenencia de una logística permanente que pueda atender a situaciones previsibles de riesgo en relación con el uso y disfrute de los recursos complementarios en recintos cerrados del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 16.2, de la matriz submadre de la estrategia 16, que satisface a la meta 26).
- Planteamiento 6.D.3: Desarrollo de medidas respecto a la tenencia de logísticas que pudieran atender a situaciones previsibles de riesgo en los distintos recursos complementarios localizados en recintos exteriores acotados para el ciclismo, el senderismo y otras actividades de ocio, en el Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 16.3, de la matriz submadre de la estrategia 16, que satisface a la meta 26).
- Planteamiento 6.D.4: Prolongación de la Vía Verde hasta los límites del Parque de la Minería, libre de los impactos ambientales negativos, que posibilitara un uso y disfrute maximizado de sus atributos naturales y creados por el Hombre (frase anidada al indicador verificable 16.4, de la matriz submadre de la estrategia 16, que satisface a la meta 26).
- Planteamiento 6.D.5: Desarrollo de medidas respecto a la tenencia de logísticas que atendieran al mantenimiento de la limpieza en los espacios abiertos acotados de aprovechamiento y disfrute por los diversos usuarios del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 16.5, de la matriz submadre de la estrategia 16, que satisface a la meta 26).

### **Desarrollo del planteamiento 6.D.1**

El planteamiento “Desarrollo de medidas relativas a la tenencia de una logística permanente de campo, adicional a la de los accesos internos, para atender a las situaciones previsibles de riesgo en los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Identificación *in situ* de los diferentes contenidos significativos que se pudieran rehabilitar como almacenes de equipos de emergencia de campo, ante determinadas situaciones de riesgo, en relación con todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 26).
2. Inventario de los diferentes contenidos significativos que se pudieran rehabilitar como almacenes de equipos de emergencia de campo, que sirvieran a todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 26).

3. Descripción de los contenidos significativos que se pudieran rehabilitar como almacenes de equipos de emergencia de los diferentes recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 26).
4. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de los diversos contenidos significativos, inventariados y descritos, que se pudieran rehabilitar como almacenes de equipos de emergencia (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 26).
5. Redacción de un informe ejecutivo referente a los contenidos significativos que se pudieran rehabilitar como almacenes de equipos de emergencia, en relación con los usuarios de los recorridos de los itinerarios, y en donde se describieran sus características y sus localizaciones en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 26).
6. Identificación de equipos de emergencia de campo (extintores, rollos de mangueras para tomas de agua que estuvieran distribuidas a lo largo y ancho del Parque de la Minería, botiquines de primeros auxilios, camillas, desfibriladores, etc.), que podrían precisar los usuarios de los recorridos de itinerarios, con sus accesos internos alternativos, en situaciones de emergencia relacionadas con situaciones de riesgo (frase anidada con el medio de verificación 16.1.1, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
7. Selección de los contenidos significativos restaurados, próximos a los recorridos de los itinerarios, que pudieran acoger equipos destinados a situaciones de riesgo en los recorridos de itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 16.1.2, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
8. Dotación de equipos de emergencia a los contenidos significativos restaurados y rehabilitados como almacén, que se hubieran seleccionado al efecto, en las proximidades de los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 16.1.3, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
9. Diseño de medidas de mantenimiento periódico de los equipos de emergencia de campo, almacenados en los contenidos significativos seleccionados al efecto (frase anidada con el medio de verificación 16.1.4, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
10. Búsqueda de fórmulas (personal propio del Parque de la Minería en retenes o de subcontratas, por ejemplo) para dotar de personal cualificado a los almacenamientos de los equipos de emergencia de campo, en situaciones de alarma, desde la Oficina Técnico-Administrativa (frase anidada con el medio de verificación 16.1.5, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).

11. Identificación *in situ* de los diferentes contenidos significativos que se pudieran rehabilitar como refugios de usuarios, ante determinadas situaciones de riesgo, en relación con todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios diseñados desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 2.2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 26).
12. Inventario de los diferentes contenidos significativos que se pudieran rehabilitar como refugios de usuarios, que sirvieran a todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 2.2.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 26).
13. Descripción de los contenidos significativos que se pudieran rehabilitar como refugios de usuarios de los diferentes recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 2.2.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 26).
14. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de los diversos contenidos significativos, inventariados y descritos, que se pudieran rehabilitar como refugios de usuarios (frase anidada con el medio de verificación 2.2.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 26).
15. Redacción de un informe ejecutivo referente a los contenidos significativos que se pudieran rehabilitar como refugios de usuarios, en relación con los usuarios de los recorridos de los itinerarios, y en donde se describieran sus características y sus localizaciones en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 2.2.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 26).
16. Selección de contenidos significativos restaurados que sirvieran de refugio a los usuarios de los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería, como parte de la logística ante determinados riesgos (frase anidada con el medio de verificación 16.1.6, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
17. Identificación de los equipamientos que deberían tener los refugios de los usuarios de los recorridos de los itinerarios ante determinadas situaciones de riesgo (como equipos de comunicación) (frase anidada con el medio de verificación 16.1.7, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
18. Dotación de equipamientos adecuados, con mantenimiento periódico, a los refugios seleccionados para los usuarios de los recorridos de los itinerarios ante determinadas situaciones de riesgo (frase anidada con el medio de verificación 16.1.8, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
19. Identificación *in situ* de los diferentes accesos internos alternativos de los recorridos de los itinerarios, diseñados desde la rosa de los senderos, que podrían utilizarse en las evacuaciones ante determinadas situaciones de riesgo (frase anidada con el medio



de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 26).

20. Inventario de los diferentes accesos internos alternativos, que sirvieran a todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 26).
21. Descripción de los accesos internos alternativos de los diferentes recorridos de los itinerarios, respecto a las evacuaciones de usuarios, y a las conexiones de estos con los refugios de usuarios y los almacenes de equipos de emergencia (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 26).
22. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de los diversos accesos internos alternativos para evacuaciones de usuarios, inventariados y descritos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 26).
23. Redacción de un informe ejecutivo referente a los accesos internos alternativos, que se pudieran utilizar en las evacuaciones de usuarios de todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios, y en donde se describieran tanto sus características como sus localizaciones en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 26).
24. Búsqueda de fórmulas para abrir los accesos internos como conexiones a los almacenes de equipos de emergencia y a los refugios (frase anidada con el medio de verificación 16.1.9, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
25. Formación de un panel de expertos juristas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 26).
26. Consulta de legislaciones, directivas y normativas vigentes relativa a los planes de contingencia (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 26).
27. Recopilación de legislaciones, directivas y normativas vigentes sobre los planes de contingencia (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 26).
28. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre legislaciones, directivas y normativas vigentes relativa a los planes de contingencia, que se aplicarían en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 26).

29. Ajuste de los equipos de emergencia, del personal cualificado relacionado con los equipos de emergencia y de los refugios de emergencia a la legislación vigente en materia de protección cívica en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 16.1.10, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
30. Búsqueda de fórmulas para integrar a los equipos y personal de emergencia de campo, y a los refugios, del Parque de la Minería, dentro de los planes de contingencia de Protección Civil del lugar, si fuera oportuno (frase anidada con el medio de verificación 16.1.11, del indicador verificable 16.1, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).

### **Desarrollo del planteamiento 6.D.2**

El planteamiento “Desarrollo de medidas relativas a la tenencia de una logística permanente que pueda atender a situaciones previsibles de riesgo en relación con el uso y disfrute de los recursos complementarios en recintos cerrados del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Identificación *in situ* de los diferentes contenidos representativos que pudieran albergar recursos complementarios en recintos cerrados (planetario, *Carpa de los Mineros* y otros) y tener salas adicionales acondicionadas como refugio de usuarios y como almacenes de equipos de emergencia, ante determinadas situaciones de riesgo (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 26).
2. Inventario de los diferentes contenidos representativos que pudieran albergar recursos complementarios en recintos cerrados, y tener salas adicionales acondicionadas como refugio de usuarios y como almacenes de equipos de emergencia, ante determinadas situaciones de riesgo (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 26).
3. Descripción de los contenidos representativos que pudieran albergar recursos complementarios en recintos cerrados, y tener salas adicionales acondicionadas como refugio de usuarios y como almacenes de equipos de emergencia, ante determinadas situaciones de riesgo (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 26).
4. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de los diversos contenidos representativos inventariados y descritos, que pudieran albergar recursos complementarios en recintos cerrados, y salas de refugio de usuarios y de almacenamiento de equipos de emergencia para hacer frente a situaciones de riesgo (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 26).

5. Redacción de un informe ejecutivo referente a los contenidos representativos que pudieran albergar recursos complementarios en recintos cerrados, y salas de refugio de usuarios y de almacenamiento de equipos de emergencia para hacer frente a situaciones de riesgo, y en donde se describieran sus características y sus localizaciones en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 26).
6. Identificación de equipos de emergencia (extintores, rollos de mangueras para tomas de agua que estuvieran distribuidas a lo largo y ancho del Parque de la Minería, botiquines de primeros auxilios, camillas, desfibriladores, etc.), que podrían precisar los usuarios de los recursos complementarios en recintos cerrados en situaciones de emergencia relacionadas con situaciones de riesgo (frase anidada con el medio de verificación 16.2.1, del indicador verificable 16.2, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
7. Acondicionamiento (en los contenidos representativos restaurados que albergaran recursos complementarios en recintos cerrados) de salas destinadas a la acogida de equipos para situaciones de riesgo durante un uso y disfrute adicional (del planetario y de la *Carpa de los Mineros*, por ejemplo) del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 16.2.2, del indicador verificable 16.2, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
8. Dotación de equipos de emergencia a las salas acondicionadas al efecto, en los contenidos significativos restaurados y rehabilitados como lugar de uso y disfrute complementario del Parque de la Minería en recintos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 16.2.3, del indicador verificable 16.2, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
9. Diseño de medidas de mantenimiento periódico de los equipos de emergencia, almacenados en salas acondicionadas al efecto, en los contenidos significativos que acogieran a recursos complementarios en recintos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 16.2.4, del indicador verificable 16.2, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
10. Búsqueda de fórmulas (personal propio del Parque de la Minería en retenes o de subcontratas, por ejemplo) para dotar de personal cualificado a los almacenamientos de los equipos de emergencia, en situaciones de alarma, desde la Oficina Técnico-Administrativa (frase anidada con el medio de verificación 16.2.5, del indicador verificable 16.2, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
11. Acondicionamiento (en los contenidos representativos restaurados que albergaran recursos complementarios en recintos cerrados) de salas especiales, que sirvieran de refugio a los usuarios durante el uso y disfrute adicional del Parque de la Minería, como parte de la logística ante determinados riesgos (frase anidada con el medio de verificación 16.2.6, del indicador verificable 16.2, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).

12. Identificación de los equipamientos que deberían tener los refugios de los usuarios de los recursos complementarios en recintos cerrados, ante determinadas situaciones de riesgo (como equipos de comunicación), durante el uso y disfrute adicional del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 16.2.7, del indicador verificable 16.2, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
13. Dotación de equipamientos adecuados, con mantenimiento periódico, a los refugios para los usuarios de los recursos complementarios en recintos cerrados, ante determinadas situaciones de riesgo (frase anidada con el medio de verificación 16.2.8, del indicador verificable 16.2, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
14. Identificación *in situ* de los diferentes accesos internos alternativos de los contenidos representativos que albergaran recursos complementarios en recintos cerrados, que podrían utilizarse en las evacuaciones ante determinadas situaciones de riesgo (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 26).
15. Inventario de los accesos internos alternativos de evacuación, ante determinadas situaciones de riesgo, en relación con todos y cada uno de los contenidos representativos, que albergaran recursos complementarios en recintos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 26).
16. Descripción de los accesos internos alternativos para evacuaciones, de los diferentes contenidos representativos con recursos complementarios en recintos cerrados, y con salas de refugio y de almacenamiento de equipos de emergencia (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 26).
17. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de los diversos accesos internos alternativos, para evacuaciones de usuarios, que estuvieran inventariados y descritos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 26).
18. Redacción de un informe ejecutivo referente a los accesos internos alternativos, que se pudieran utilizar en las evacuaciones de usuarios de todos y cada uno de los contenidos representativos con recursos complementarios en recintos cerrados, con salas de refugio y con salas de equipamientos de emergencia ante situaciones de riesgos, y en donde se describieran sus características y sus localizaciones en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 26).
19. Búsqueda de fórmulas para abrir accesos internos alternativos como salidas de emergencia desde los recintos cerrados que albergaran recursos complementarios, con sus salas de almacenamiento de equipos de emergencias y sus salas de refugio (frase anidada con el medio de verificación 16.2.9, del indicador verificable 16.2, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).

20. Formación de un panel de expertos juristas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 26).
21. Consulta de legislaciones, directivas y normativas vigentes relativa a los planes de contingencia (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 26).
22. Recopilación de legislaciones, directivas y normativas vigentes sobre los planes de contingencia (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 26).
23. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre legislaciones, directivas y normativas vigentes relativa a los planes de contingencia, que se aplicarían en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 26).
24. Ajuste de los equipos de emergencia, del personal cualificado relacionado con los equipos de emergencia y de los refugios de emergencia a la legislación vigente en materia de protección cívica en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 16.2.10, del indicador verificable 16.2, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
25. Búsqueda de fórmulas para integrar a los equipos y personal de emergencia, y a los refugios, de los recursos complementarios en recintos cerrados del Parque de la Minería, dentro de los planes de contingencia de Protección Civil del lugar, si fuera oportuno (frase anidada con el medio de verificación 16.2.11, del indicador verificable 16.2, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).

### **Desarrollo del planteamiento 6.D.3**

El planteamiento “Desarrollo de medidas respecto a la tenencia de logísticas que pudieran atender a situaciones previsibles de riesgo en los distintos recursos complementarios localizados en recintos exteriores acotados para el ciclismo, el senderismo y otras actividades de ocio, en el Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Identificación *in situ* de los diferentes cortijos en ruinas y abandonados, en las proximidades y a lo largo de la Vía Verde, que se pudieran reconstruir y restaurar de forma no desnaturalizante, y rehabilitar como almacenes de equipos de emergencia, ante determinadas situaciones de riesgo en el recurso complementario acotado para el ciclismo, el senderismo y otras actividades de ocio (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 26).

2. Inventario de los diferentes cortijos en ruinas y abandonados, que se pudieran reconstruir y restaurar de forma no desnaturalizante, y rehabilitar como almacenes de equipos de emergencia que sirvieran a la Vía Verde (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 26).
3. Descripción de los cortijos en ruinas y abandonados, que se pudieran reconstruir y restaurar de forma no desnaturalizante, y rehabilitar como almacenes de equipos de emergencia que sirvieran a la Vía Verde (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 26).
4. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de los diversos cortijos en ruinas y abandonados, que se hubieran inventariados y descritos, que se pudieran rehabilitar como almacenes de equipos de emergencia (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 26).
5. Redacción de un informe ejecutivo referente a los cortijos en ruinas y abandonados, en las proximidades y a lo largo de la Vía Verde, con sus características y sus ubicaciones en el mapa topográfico de base, que se pudieran reconstruir y restaurar de forma no desnaturalizante, y rehabilitar como almacenes de equipos de emergencia que sirvieran al recurso complementario acotado del Parque de la Minería para el ciclismo, senderismo y otras actividades de ocio (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 26).
6. Identificación de equipos de emergencia de campo (extintores, rollos de mangueras para tomas de agua que estuvieran distribuidas a lo largo y ancho del Parque de la Minería, botiquines de primeros auxilios, camillas, desfibriladores, etc.), que podrían precisar los usuarios de la Vía Verde en situaciones de emergencia, relacionadas con situaciones de riesgo (frase anidada con el medio de verificación 16.3.1, del indicador verificable 16.3, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
7. Selección, próximos y a lo largo de la Vía Verde, de contenidos significativos (que pudieran ser representativos), y de cortijos en ruinas y abandonados, que fueran reconstruidos y restaurados sin que sufrieran desnaturalizaciones, y rehabilitados, para acoger diversos equipos destinados a situaciones de riesgo (frase anidada con el medio de verificación 16.3.2, del indicador verificable 16.3, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
8. Dotación de equipos de emergencia a los contenidos significativos, y a los cortijos reconstruidos y restaurados, que hubieran sido rehabilitados como almacén de equipos de emergencia, en las proximidades de la proximidades de la Vía Verde (frase anidada con el medio de verificación 16.3.3, del indicador verificable 16.3, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
9. Diseño de medidas de mantenimiento periódico de los equipos de emergencia, almacenados en los contenidos significativos y en los cortijos reconstruidos y restaurados, que se hubieran seleccionado al efecto (frase anidada con el medio de

verificación 16.3.4, del indicador verificable 16.3, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).

10. Búsqueda de fórmulas (personal propio del Parque de la Minería en retenes o de subcontratas, por ejemplo) para dotar de personal cualificado a los almacenamientos de los equipos de emergencia, en situaciones de alarma, desde la Oficina Técnico-Administrativa (frase anidada con el medio de verificación 16.3.5, del indicador verificable 16.3, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
11. Identificación *in situ* de los diferentes cortijos en ruinas y abandonados, en las proximidades y a lo largo de la Vía Verde, que se pudieran reconstruir y restaurar de forma no desnaturalizante, y rehabilitar como refugio de los usuarios, ante determinadas situaciones de riesgo y en relación con inclemencias meteorológicas imprevistas en el recurso complementario acotado para el ciclismo, el senderismo y otras actividades de ocio (frase anidada con el medio de verificación 2.2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 26).
12. Inventario de los diferentes cortijos en ruinas y abandonados, que se pudieran reconstruir y restaurar de forma no desnaturalizante, y rehabilitar como refugio de los usuarios de la Vía Verde, ante determinadas situaciones de riesgo y de inclemencias meteorológicas imprevistas (frase anidada con el medio de verificación 2.2.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 26).
13. Descripción de los cortijos en ruinas y abandonados, que se pudieran reconstruir y restaurar de forma no desnaturalizante, y rehabilitar como refugios de los usuarios de la Vía Verde, ante determinadas situaciones de riesgo y de inclemencias meteorológicas imprevistas (frase anidada con el medio de verificación 2.2.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 26).
14. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de los diversos cortijos en ruinas y abandonados, que se hubieran inventariados y descritos como refugio de los usuarios de la Vía verde, ante determinadas situaciones de riesgo y de inclemencias meteorológicas imprevistas (frase anidada con el medio de verificación 2.2.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 26).
15. Redacción de un informe ejecutivo referente a los cortijos en ruinas y abandonados, en las proximidades y a lo largo de la Vía Verde, con sus características y sus ubicaciones en el mapa topográfico de base, que se pudieran reconstruir y restaurar de forma no desnaturalizante, y rehabilitar como refugio de los usuarios de la Vía Verde, ante determinadas situaciones de riesgo y de inclemencias meteorológicas imprevistas (frase anidada con el medio de verificación 2.2.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 26).
16. Selección de cortijos en ruinas y abandonados, próximos y a lo largo de la Vía Verde, que pudieran ser reconstruidos y restaurados, y que sirvieran de refugio a los

usuarios del recurso acotado, como parte de la logística ante determinados riesgos, y en relación con inclemencias meteorológicas imprevistas (frase anidada con el medio de verificación 16.3.6, del indicador verificable 16.3, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).

17. Identificación de los equipamientos que deberían tener los refugios de los usuarios de la Vía Verde ante determinadas situaciones de riesgo, y en relación con inclemencias meteorológicas imprevistas (como equipos de comunicación) (frase anidada con el medio de verificación 16.3.7, del indicador verificable 16.3, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
18. Dotación de los equipamientos adecuados a los refugios seleccionados para los usuarios de la Vía Verde, ante determinadas situaciones de riesgo, y en relación con inclemencias meteorológicas imprevistas (frase anidada con el medio de verificación 16.3.8, del indicador verificable 16.3, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
19. Diseño de medidas de mantenimiento periódico de los equipos de auxilio en los refugio de los usuarios de la Vía Verde (frase anidada con el medio de verificación 16.3.9, del indicador verificable 16.3, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
20. Identificación *in situ* de los diferentes accesos internos cortos, que conexionaran la Vía Verde con los contenidos significativos y los cortijos reconstruidos y restaurados con funciones de almacenes de equipos de emergencia, ante situaciones de riesgos y de inclemencias meteorológicas imprevistas (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 26).
21. Inventario de los diferentes accesos internos cortos, que sirvieran a todos y cada uno de los almacenes de equipos de emergencia, ante situaciones de riesgo y de inclemencias meteorológicas imprevistas (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 26).
22. Descripción de los accesos internos cortos de conexión entre la Vía Verde y los almacenes de equipos de emergencia (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 26).
23. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de los diversos accesos internos cortos de conexión entre la Vía Verde y los almacenes de equipos de emergencia inventariados y descritos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 26).
24. Redacción de un informe ejecutivo referente a los accesos internos cortos (conexiones), con sus localizaciones en el mapa topográfico de base, entre la Vía Verde y los contenidos significativos y los cortijos que se hubieran reconstruidos, restaurados y rehabilitados como almacenes de equipos de emergencia, ante situaciones de riesgos o de inclemencias meteorológicas imprevistas, que podrían



formar parte de la logística del Plan de Contingencia, en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 26).

25. Identificación *in situ* de los diferentes accesos internos cortos, que conexionaran la Vía Verde con los cortijos reconstruidos y restaurados con funciones de refugio de usuarios del recurso acotado, ante situaciones de riesgos y de inclemencias meteorológicas imprevistas (frase anidada con el medio de verificación 1.2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 26).
26. Inventario de los diferentes accesos internos cortos, que sirvieran a todos y cada uno de los refugios de usuarios, ante situaciones de riesgo y de inclemencias meteorológicas imprevistas (frase anidada con el medio de verificación 1.2.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 26).
27. Descripción de los accesos internos cortos de conexión entre la Vía Verde y los refugios de usuarios (frase anidada con el medio de verificación 1.2.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 26).
28. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de los diversos accesos internos cortos de conexión entre la Vía Verde y los refugios de usuarios inventariados y descritos (frase anidada con el medio de verificación 1.2.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 26).
29. Redacción de un informe ejecutivo referente a los accesos internos cortos (conexiones), con sus localizaciones en el mapa topográfico de base, entre la Vía Verde y los cortijos que se hubieran reconstruidos, restaurados y rehabilitados como refugio de usuarios, ante situaciones de riesgos o de inclemencias meteorológicas imprevistas, que podrían formar parte de la logística del Plan de Contingencia, en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.2.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 26).
30. Búsqueda de fórmulas para acondicionar, o crear, accesos internos de corto recorrido que sirvieran como conexiones a los contenidos significativos y a los cortijos reconstruidos y restaurados, rehabilitados como almacenes de equipos de emergencia, o como refugios, ante situaciones de riesgo o de inclemencias meteorológicas imprevistas (frase anidada con el medio de verificación 16.3.10, del indicador verificable 16.3, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
31. Búsqueda de fórmulas para mantenimientos periódicos, y para después de eventos meteorológicos excepcionales, de los accesos internos de corto recorrido entre la Vía Verde y los cortijos reconstruidos y restaurados, que se hubieran rehabilitado como almacenes de equipos de emergencia o como refugios (frase anidada con el

medio de verificación 16.3.11, del indicador verificable 16.3, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).

32. Formación de un panel de expertos juristas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 26).
33. Consulta de legislaciones, directivas y normativas vigentes relativa a los planes de contingencia (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 26).
34. Recopilación de legislaciones, directivas y normativas vigentes sobre los planes de contingencia (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 26).
35. Redacción de un informe ejecutivo jurídico sobre legislaciones, directivas y normativas vigentes relativa a los planes de contingencia, que se aplicarían en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 26).
36. Ajuste de los equipos de emergencia, del personal cualificado relacionado con los equipos de emergencia y de los refugios de emergencia a la legislación vigente en materia de protección cívica en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 16.3.12, del indicador verificable 16.3, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
37. Búsqueda de fórmulas para integrar a los equipos y personal de emergencia, y a los refugios, del Parque de la Minería, dentro de los planes de contingencia de Protección Civil del lugar, si fuera oportuno (frase anidada con el medio de verificación 16.3.13, del indicador verificable 16.3, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).

#### **Desarrollo del planteamiento 6.D.4**

El planteamiento “Prolongación de la Vía Verde hasta los límites del Parque de la Minería, libre de los impactos ambientales negativos, que posibilitara un uso y disfrute maximizado de sus atributos naturales y creados por el Hombre”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Reconocimiento *in situ* del trazado del antiguo ferrocarril minero, entre Lucainena de las Torres y Agua amarga, a rehabilitar como prolongación de la Vía Verde del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).

2. Descripción del trazado que se rehabilitará como prolongación de la Vía Verde del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
3. Ubicación, en el mapa topográfico de base, del trazado del antiguo ferrocarril minero, que se rehabilitará como prolongación de la Vía Verde del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
4. Redacción de un informe ejecutivo sobre las características y ubicación del trazado del ferrocarril minero entre Lucainena de las Torres y Agua Amarga, que se rehabilitará como Vía Verde dentro de los límites del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
5. Reconocimiento *in situ* del trazado del antiguo ferrocarril minero entre Lucainena de las Torres y Agua Amarga, que se prolongará como Vía Verde hasta los límites del Parque de la Minería (en las proximidades de la Venta del Pobre), con sus entornos, con las limitaciones visuales de los mismos, con la arquitectura del paisaje sensorial a lo largo del recorrido habitual (en ambos sentidos) y desde los puntos singulares de observación, y con las intervenciones del Hombre dentro de los entornos integrados en las cuencas visuales del recorrido habitual y desde los puntos singulares de observación del trazado del antiguo ferrocarril minero (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
6. Inventario general de las observaciones realizadas a lo largo del recorrido a rehabilitar como prolongación de la Vía Verde ya existente (tanto de los activos significativos como de las intervenciones diversas del Hombre) (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
7. Descripción de las observaciones inventariadas de los activos significativos (naturales y creados por el Hombre) y de las intervenciones diversas (actividades agrícolas, tendidos eléctricos y otras) en el entorno del trazado a rehabilitar como prolongación de la Vía Verde del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
8. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de las cuencas visuales delimitadas desde los puntos singulares de observación, de la arquitectura descrita del paisaje sensorial creada por el Hombre (donde se incluiría el conjunto de sus intervenciones) y de forma natural, tanto en los recorridos habituales como desde los puntos singulares de observación (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
9. Redacción de un informe ejecutivo sobre los activos significativos (incluidos los representativos) naturales y de las intervenciones del Hombre (que podrían

revalorizar o degradar el paisaje sensorial) a lo largo del trazado del antiguo ferrocarril minero a rehabilitar como prolongación de la Vía Verde del Parque de la Minería, y de sus entornos, con sus características y sus ubicaciones en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).

10. Salidas de campo para obtener la información necesaria relativa a la realización de un Análisis DAFO cuantitativo de la prolongación de la Vía Verde, con sus entornos, de acuerdo con el campo de aplicación de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
11. Consulta de la metodología y técnicas aplicadas para procesar la información, desde la perspectiva de un Análisis DAFO cuantitativo (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
12. Realización de las fichas de campo justificadas, con sus tablas de cálculo argumentadas, para todos y cada uno de los descriptores DAFO, en relación con el Análisis DAFO (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
13. Redacción de un informe ejecutivo sobre la calidad DAFO global actual y óptima, y en relación con las calidades óptimas y actuales de todos y cada uno de los descriptores DAFO, con sus desvíos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
14. Obtención de los descriptores DAFO con calidades óptimas, que se deberán blindar con intervenciones apropiadas (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
15. Obtención de los descriptores DAFO con desvíos de calidad, que se deberán recuperar con intervenciones apropiadas (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
16. Redacción de un informe ejecutivo sobre el Análisis DAFO cuantitativo de la prolongación de la Vía Verde, con sus entornos, de acuerdo con el campo de aplicación de los espacios protegidos, donde se recojan las calidades óptimas y actuales, con sus desvíos, tanto globales como para todos y cada uno de los descriptores DAFO, y los listados de descriptores en situaciones óptimas y a mejorar (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).

17. Salidas de campo para obtener la información necesaria relativa a la realización de un Análisis DAFO cuantitativo de la prolongación de la Vía Verde, con sus entornos, de acuerdo con el campo de aplicación del paisaje sensorial rural (frase anidada con el medio de verificación 5.2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
18. Consulta de la metodología y técnicas aplicadas para procesar la información, desde la perspectiva de un Análisis DAFO cuantitativo (frase anidada con el medio de verificación 5.2.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
19. Realización de las fichas de campo justificadas, con sus tablas de cálculo argumentadas, para todos y cada uno de los descriptores DAFO, en relación con el Análisis DAFO (frase anidada con el medio de verificación 5.2.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
20. Redacción de un informe ejecutivo sobre la calidad DAFO global actual y óptima, y en relación con las calidades óptimas y actuales de todos y cada uno de los descriptores DAFO, con sus desvíos (frase anidada con el medio de verificación 5.2.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
21. Obtención de los descriptores DAFO con calidades óptimas, que se deberán blindar con intervenciones apropiadas (frase anidada con el medio de verificación 5.2.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
22. Obtención de los descriptores DAFO con desvíos de calidad, que se deberán recuperar con intervenciones apropiadas (frase anidada con el medio de verificación 5.2.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
23. Redacción de un informe ejecutivo sobre el Análisis DAFO cuantitativo de la prolongación de la Vía Verde, con sus entornos, de acuerdo con el campo de aplicación del paisaje sensorial rural, donde se recojan las calidades óptimas y actuales, con sus desvíos, tanto globales como para todos y cada uno de los descriptores DAFO, y los listados de descriptores en situaciones óptimas y a mejorar (frase anidada con el medio de verificación 5.2.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
24. Obtención del inventario cartografiado de actividades del Hombre con sus descripciones, a partir del informe ejecutivo del reconocimiento previo del lugar, que pudieran afectar a los contenidos significativos de la prolongación de la Vía Verde y de sus entornos, dentro del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.3.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).

25. Cálculo del área de influencia, duración e intensidad y participación de las diversas afectaciones en los factores ambientales de la Vía Verde y de sus entornos, conforme con el campo de aplicación de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 5.3.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
26. Evaluación cuantitativa de impactos ambientales de todas y cada una de las actividades del Hombre, conforme con los factores ambientales del campo de aplicación de los espacios protegidos, mediante una matriz causa-efecto, en la prolongación de la Vía Verde y en sus entornos, del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.3.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
27. Listado de factores ambientales que se beneficiarían o dañarían, con la cuantificación de las afectaciones, en la prolongación de la Vía Verde, con sus entornos, dentro del Parque de la Minería, por las intervenciones del Hombre (frase anidada con el medio de verificación 5.3.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
28. Redacción de un informe ejecutivo sobre el análisis de impactos ambientales en la prolongación de la Vía Verde, y en sus entornos, con la identificación de los factores ambientales que se dañaran o se beneficiaran, con la cuantificación de las afectaciones, de acuerdo con el campo de aplicación de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 5.3.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
29. Obtención del inventario cartografiado de actividades del Hombre con sus descripciones, a partir del informe ejecutivo del reconocimiento previo del lugar, que pudieran afectar a los contenidos significativos de la prolongación de la Vía Verde y de sus entornos, dentro del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.4.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
30. Cálculo del área de influencia, duración e intensidad y participación de las diversas afectaciones en los factores ambientales de la Vía Verde y de sus entornos, conforme con el campo de aplicación del paisaje sensorial rural (frase anidada con el medio de verificación 5.4.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
31. Evaluación cuantitativa de impactos ambientales de todas y cada una de las actividades del Hombre, conforme con los factores ambientales del campo de aplicación del paisaje sensorial rural, mediante una matriz causa-efecto, en la prolongación de la Vía Verde y en sus entornos, del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.4.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
32. Listado de factores ambientales que se beneficiarían o dañarían, con la cuantificación de las afectaciones, en la prolongación de la Vía Verde, con sus entornos, dentro del Parque de la Minería, por las intervenciones del Hombre (frase anidada con el medio

de verificación 5.4.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).

33. Redacción de un informe ejecutivo sobre el análisis de impactos ambientales en la prolongación de la Vía Verde, y en sus entornos, con la identificación de los factores ambientales que se dañaran o se beneficiaran, con la cuantificación de las afectaciones, de acuerdo con el campo de aplicación del paisaje sensorial rural (frase anidada con el medio de verificación 5.4.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 26).
34. Valoración de los perjuicios (impedimentos) que supondría una parte de la carretera actual entre Lucainena de las Torres y la Venta del Pobre, para la prolongación de la Vía Verde como accesos internos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 16.4.1, del indicador verificable 16.4, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
35. Búsqueda de alternativas para el desvío de la parte de la carretera entre Lucainena de las Torres y la Venta del Pobre, al objeto de prolongar la Vía Verde como acceso interno del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 16.4.2, del indicador verificable 16.4, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
36. Extracción de los impactos ambientales negativos desde los listados de las afectaciones, que incidieran en la prolongación de la Vía Verde y en sus entornos, de acuerdo con las evaluaciones de impactos ambientales, válidos para los campos de aplicación de los espacios protegidos y del paisaje sensorial rural (frase anidada con el medio de verificación 16.4.3, del indicador verificable 16.4, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
37. Valoración del listado de impactos ambientales negativos, por las intervenciones del Hombre, en la calidad ambiental de la prolongación de la Vía Verde y en su entorno, conforme con los campos de aplicación de los espacios protegidos y del paisaje sensorial rural, una vez que el trazado del antiguo ferrocarril minero se hubiera liberado de soportar la carretera entre Lucainena de las Torres y la Venta del Pobre (frase anidada con el medio de verificación 16.4.4, del indicador verificable 16.4, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
38. Búsqueda de fórmulas para eliminar las afectaciones negativas en los factores ambientales de la prolongación de la Vía Verde y de sus entornos, por las intervenciones del Hombre, que inciden en la degradación de la calidad ambiental (en la creación de desvíos de calidad en los descriptores DAFO), desde las perspectivas de los campos de aplicación de los espacios protegidos y del paisaje sensorial rural (frase anidada con el medio de verificación 16.4.5, del indicador verificable 16.4, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
39. Desarrollo de medidas para optimizar el uso y disfrute de la prolongación de la Vía Verde y de sus entornos, libre de la incidencia de impactos ambientales negativos, conforme con los campos de aplicación de los espacios protegidos y del paisaje rural (frase anidada con el medio de verificación 16.4.6, del indicador verificable 16.4, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).

40. Diseño de equipamientos que optimizaran los contenidos representativos (arqueología del ferrocarril minero, con sus puentes y restos de pasos elevados, por ejemplo) y los recursos complementarios naturales o creados por el Hombre (trinchera con yacimientos fosilíferos a lo largo del trazado del ferrocarril minero, por ejemplo), propios del espacio protegido y de un paisaje sensorial en un medio rural (frase anidada con el medio de verificación 16.4.7, del indicador verificable 16.4, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).

### **Desarrollo del planteamiento 6.D.5**

El planteamiento “Desarrollo de medidas respecto a la tenencia de logísticas que atendieran al mantenimiento de la limpieza en los espacios abiertos acotados de aprovechamiento y disfrute por los diversos usuarios del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Diseño de un mobiliario de campo para la recogida de basura de los usuarios del Parque de la Minería, de acuerdo con criterios rústicos no desnaturalizantes del paisaje sensorial, que se colocarían en los accesos internos que sirvieran a los recorridos de los itinerarios y a las conexiones entre la Vía Verde y sus refugios, en los entornos de los contenidos representativos y de los recursos complementarios de campo de los recorridos de los itinerarios, en los entornos de los recursos complementarios en recintos cerrados y en la Vía Verde. De esta manera, se evitaría la perturbación producida a causa de una falta de limpieza en el uso y aprovechamiento del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 16.5.1, del indicador verificable 16.5, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
2. Identificación *in situ* de los diferentes accesos internos que se utilizarían en los recorridos de los itinerarios y en las conexiones entre la Vía Verde y sus refugios (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).
3. Inventario de los diferentes accesos internos inventariados (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).
4. Descripción de los accesos internos inventariados (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).
5. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de los diversos accesos internos inventariados y descritos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).
6. Redacción de un informe ejecutivo referente a los accesos internos, con sus características y localizaciones en el mapa topográfico de base, que se utilizarían en



los recorridos de los itinerarios y en las conexiones entre la Vía Verde y sus refugios (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).

7. Desarrollo de los criterios para ubicar el mobiliario de campo de recogida de basura producida por los usuarios del Parque de la Minería, conforme con las características de los accesos internos de los recorridos habituales de itinerarios y de las conexiones entre la Vía Verde y sus refugios (frase anidada con el medio de verificación 16.5.2, del indicador verificable 16.5, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
8. Desarrollo de los criterios para ubicar el mobiliario de campo de recogida de basura generada por los usuarios del Parque de la Minería en los accesos internos de los recorridos de los itinerarios y de las conexiones entre la Vía Verde y sus refugios, en los entornos de los contenidos representativos, en los entornos de los recursos complementarios de campo, y en los recursos complementarios en recintos cerrados, sin que produzcan impactos negativos visuales y sin que hubiera perturbaciones en el uso y disfrute del espacio protegido por falta de limpieza en el mismo (frase anidada con el medio de verificación 16.5.3, del indicador verificable 16.5, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
9. Reconocimiento *in situ* de los accesos internos que sirvieran a todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios y a las conexiones de la Vía Verde con sus refugios (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).
10. Obtención de análisis de sensibilidades ecológicas sobre las diferentes ubicaciones del mobiliario de recogida de basura generada por los usuarios del Parque de la Minería, a lo largo de todos y cada uno de los accesos de los recorridos de itinerarios, conforme con el campo de aplicación del paisaje sensorial en un medio rural (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).
11. Localización de los puntos en los accesos internos de los recorridos de los itinerarios donde el mobiliario de recogida de la basura, generada por los usuarios del Parque de la Minería, no producirían perturbaciones negativas en la apreciación del paisaje sensorial (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).
12. Redacción de un informe ejecutivo sobre los puntos idóneos de ubicación del mobiliario de recogida de basura, generada por los usuarios del Parque de la Minería, a lo largo de los accesos internos de los recorridos de los itinerarios, para que no produjeran perturbaciones en la percepción del paisaje sensorial en un medio rural (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).

13. Reconocimiento *in situ* de los contenidos representativos y de los recursos complementarios de campo, servidos por los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 5.2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).
14. Obtención de análisis de sensibilidades ecológicas sobre las diferentes ubicaciones del mobiliario de recogida de basura generada por los usuarios del Parque de la Minería, en los entornos de los contenidos representativos y de los recursos de campo, servidos por todos y cada uno de los recorridos de itinerarios, conforme con el campo de aplicación del paisaje sensorial en un medio rural (frase anidada con el medio de verificación 5.2.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).
15. Localización de los puntos en los entornos de los contenidos representativos y en los recursos de campo, de los recorridos de itinerarios, donde el mobiliario de recogida de la basura, generada por los usuarios del Parque de la Minería, no producirían perturbaciones negativas en la apreciación del paisaje sensorial (frase anidada con el medio de verificación 5.2.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).
16. Redacción de un informe ejecutivo sobre los puntos idóneos de ubicación del mobiliario de recogida de basura, generada por los usuarios del Parque de la Minería, en los entornos de los contenidos representativos y en los recursos complementarios de campo, de los recorridos de los itinerarios, para que no produjeran perturbaciones en la percepción del paisaje sensorial en un medio rural (frase anidada con el medio de verificación 5.2.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).
17. Reconocimiento *in situ* de los entornos de los recursos complementarios en recintos cerrados, del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.3.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).
18. Obtención de análisis de sensibilidades ecológicas sobre las diferentes ubicaciones del mobiliario de recogida de basura generada por los usuarios del Parque de la Minería, en los entornos de los recursos complementarios en recintos cerrados, en conforme con el campo de aplicación del paisaje sensorial en un medio rural (frase anidada con el medio de verificación 5.3.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).
19. Localización de los puntos en los entornos de los recursos complementarios en recintos cerrados, donde el mobiliario de recogida de la basura, generada por los usuarios del Parque de la Minería, no producirían perturbaciones negativas en la apreciación del paisaje sensorial (frase anidada con el medio de verificación 5.3.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).
20. Redacción de un informe ejecutivo sobre los puntos idóneos de ubicación del mobiliario de recogida de basura, generada por los usuarios del Parque de la

Minería, en los entornos de los recursos complementarios en recintos cerrados, para que no produjeran perturbaciones en la percepción del paisaje sensorial en un medio rural (frase anidada con el medio de verificación 5.3.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).

21. Reconocimiento *in situ* de la Vía Verde del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.4.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).
22. Obtención de análisis de sensibilidades ecológicas sobre las diferentes ubicaciones del mobiliario de recogida de basura generada por los usuarios del Parque de la Minería, en la Vía Verde, conforme con el campo de aplicación del paisaje sensorial en un medio rural (frase anidada con el medio de verificación 5.4.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).
23. Localización de los puntos en la Vía Verde, donde el mobiliario de recogida de la basura, generada por los usuarios del Parque de la Minería, no producirían perturbaciones negativas en la apreciación del paisaje sensorial (frase anidada con el medio de verificación 5.4.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).
24. Redacción de un informe ejecutivo sobre los puntos idóneos de ubicación del mobiliario de recogida de basura, generada por los usuarios del Parque de la Minería, en la Vía Verde, para que no produjeran perturbaciones en la percepción del paisaje sensorial en un medio rural (frase anidada con el medio de verificación 5.4.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).
25. Reconocimiento *in situ* de los accesos internos cortos que sirvieran a la conexión de la Vía Verde del Parque de la Minería con sus refugios (frase anidada con el medio de verificación 5.5.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).
26. Obtención de análisis de sensibilidades ecológicas sobre las diferentes ubicaciones del mobiliario de recogida de basura generada por los usuarios del Parque de la Minería, en las conexiones de la Vía Verde con sus refugios, conforme con el campo de aplicación del paisaje sensorial en un medio rural (frase anidada con el medio de verificación 5.5.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).
27. Localización de los puntos de las conexiones entre la Vía Verde y sus refugios, donde el mobiliario de recogida de la basura, generada por los usuarios del Parque de la Minería, no producirían perturbaciones negativas en la apreciación del paisaje sensorial (frase anidada con el medio de verificación 5.5.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).

28. Redacción de un informe ejecutivo sobre los puntos idóneos de ubicación del mobiliario de recogida de basura, generada por los usuarios del Parque de la Minería, en las conexiones entre la Vía Verde y sus refugios, para que no produjeran perturbaciones en la percepción del paisaje sensorial en un medio rural (frase anidada con el medio de verificación 5.5.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.5 de la estrategia 16 de la meta 26).
29. Búsqueda de los puntos idóneos de ubicación del mobiliario de campo de recogida de la basura, generada por los usuarios del parque de la Minería, que satisficieran a las características de los accesos internos y a los mapas de sensibilidades ecológicas, en el sentido de que no se produjera perturbaciones visuales (frase anidada con el medio de verificación 16.5.4, del indicador verificable 16.5, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
30. Colocación del mobiliario de campo para la recogida de basura, de los usuarios del Parque de la Minería, en los puntos idóneos de los recorridos de los itinerarios (que incluyera a los entornos de los contenidos representativos y los recursos de campo), de los entornos de los recursos complementarios en recintos cerrados, y de la Vía Verde (con sus conexiones a los cortijos reconstruidos, restaurados, rehabilitados como refugio) (frase anidada con el medio de verificación 16.5.5, del indicador verificable 16.5, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).
31. Desarrollo de las formas de retirada de la basura depositada en el mobiliario de campo al efecto, en conformidad con las características de los accesos internos que sirvieran al Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 16.5.6, del indicador verificable 16.5, que satisface a la estrategia 16 de la meta 26).

### **Desarrollo de la propuesta 6.E**

La propuesta 6.E (Compatibilización de las medidas diseñadas ante riesgos diversos, y frente a impactos ambientales negativos, con un desarrollo integral sostenible del territorio ocupado por el Parque de la Minería) tiene 3 planteamientos:

- Planteamiento 6.E.1: Compatibilización de las medidas ante riesgos en los recorridos de los itinerarios, en el Parque de la Minería, con un desarrollo integral sostenible del territorio (frase anidada al indicador verificable 17.1, de la matriz submadre de la estrategia 17, que satisface a la meta 26).
- Planteamiento 6.E.2: Compatibilización de las medidas ante riesgos en los recursos complementarios en recintos cerrados, del Parque de la Minería, con un desarrollo integral sostenible del territorio (frase anidada al indicador verificable 17.2, de la matriz submadre de la estrategia 17, que satisface a la meta 26).
- Planteamiento 6.E.3: Compatibilización de las medidas ante riesgos e inclemencias meteorológicas imprevistas en los recursos complementarios ubicados en recintos exteriores acotados (Vía Verde), del Parque de la Minería, con un desarrollo integral sostenible del territorio (frase anidada al

indicador verificable 17.3, de la matriz submadre de la estrategia 17, que satisface a la meta 26).

### **Desarrollo del planteamiento 6.E.1**

El planteamiento “Compatibilización de las medidas ante riesgos en los recorridos de los itinerarios, en el Parque de la Minería, con un desarrollo integral sostenible del territorio”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Búsqueda de fórmulas que hicieran compatibles las medidas de protección cívica, relativas a los accesos internos alternativos en situaciones de alarma, de los recorridos de los itinerarios, con la propiedad privada y los usos del territorio legalmente establecidos, dentro de un desarrollo integral sostenible del lugar (frase anidada con el medio de verificación 17.1.1, del indicador verificable 17.1, que satisface a la estrategia 17 de la meta 26).
2. Búsqueda de fórmulas que hicieran compatibles las medidas de protección cívica del Parque de la Minería, relativas a los almacenes de equipos de emergencia en contenidos significativos cercanos a los recorridos de los itinerarios, con la propiedad privada y los usos del territorio legalmente establecidos, dentro de un desarrollo integral sostenible del lugar (frase anidada con el medio de verificación 17.1.2, del indicador verificable 17.1, que satisface a la estrategia 17 de la meta 26).
3. Búsqueda de fórmulas que hicieran compatibles las medidas de protección cívica del Parque de la Minería, relativas a los refugios de los usuarios en contenidos significativos cercanos a los recorridos de los itinerarios, con la propiedad privada y los usos del territorio legalmente establecidos, dentro de un desarrollo integral sostenible del lugar (frase anidada con el medio de verificación 17.1.3, del indicador verificable 17.1, que satisface a la estrategia 17 de la meta 26).

### **Desarrollo del planteamiento 6.E.2**

El planteamiento “Compatibilización de las medidas ante riesgos en los recursos complementarios en recintos cerrados, del Parque de la Minería, con un desarrollo integral sostenible del territorio”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Reconocimiento *in situ* de todos aquellos contenidos representativos, o significativos en general, que pudieran albergar recursos complementarios en recintos cerrados (planetario, *Carpa de los Mineros* y otros) (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 26).
2. Descripción de aquellos contenidos representativos, o significativos en general, inventariados para albergar recursos complementarios en recintos cerrados (frase

anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 26).

3. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de los contenidos representativos, o significativos en general, seleccionados para albergar recursos complementarios en recintos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 26).
4. Redacción de un informe ejecutivo sobre la disponibilidad de contenidos representativos, o significativos en general, susceptibles de albergar recursos complementarios en recintos cerrados, con sus descripciones y ubicaciones en el mapa topográfico (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 26).
5. Compatibilización de la disponibilidad de unos contenidos representativos, o significativos en general, que pudieran albergar recursos complementarios en recintos cerrados, con la propiedad privada y con usos legalmente establecidos, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 17.2.1, del indicador verificable 17.2, que satisface a la estrategia 17 de la meta 26).
6. Búsqueda de fórmulas que hicieran compatibles las medidas de protección cívica del Parque de la Minería, relativas a los accesos internos alternativos de evacuación, en situaciones de alarma, de los recursos complementarios en recintos cerrados, con la propiedad privada y los usos del territorio legalmente establecidos, dentro de un desarrollo integral sostenible del lugar (frase anidada con el medio de verificación 17.2.2, del indicador verificable 17.2, que satisface a la estrategia 17 de la meta 26).

### **Desarrollo del planteamiento 6.E.3**

El planteamiento “Compatibilización de las medidas ante riesgos e inclemencias meteorológicas imprevistas en los recursos complementarios ubicados en recintos exteriores acotados (Vía Verde), del Parque de la Minería, con un desarrollo integral sostenible del territorio”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Búsqueda de fórmulas que hicieran compatibles las medidas de protección cívica del Parque de la Minería, relativas a los almacenes de equipos de emergencia en cortijos reconstruidos y restaurados, cercanos a la Vía Verde, con la propiedad privada y los usos del territorio legalmente establecidos, dentro de un desarrollo integral sostenible del lugar (frase anidada con el medio de verificación 17.3.1, del indicador verificable 17.3, que satisface a la estrategia 17 de la meta 26).
2. Búsqueda de fórmulas que hicieran compatibles las medidas de protección cívica del Parque de la Minería, relativas a los refugios de los usuarios de la Vía Verde en cortijos reconstruidos y restaurados, con la propiedad privada y los usos del

territorio legalmente establecidos, dentro de un desarrollo integral sostenible del lugar (frase anidada con el medio de verificación 17.3.2, del indicador verificable 17.3, que satisface a la estrategia 17 de la meta 26).

3. Búsqueda de fórmulas que hicieran compatibles las medidas de protección cívica del Parque de la Minería, relativas a los accesos internos cortos entre la Vía Verde y los contenidos representativos y los cortijos reconstruidos y restaurados para el almacenaje de equipos de emergencia y para refugio de los usuarios, con la propiedad privada y los usos del territorio legalmente establecidos, dentro de un desarrollo integral sostenible del lugar (frase anidada con el medio de verificación 17.3.3, del indicador verificable 17.3, que satisface a la estrategia 17 de la meta 26).

### **3.3.7 Proyecto 7: Aprovechamiento del Parque de la Minería en todas sus posibilidades de uso**

El Proyecto 7 se apoya en el objetivo general “Aprovechar el espacio protegido en todas sus potencialidades de uso” (anidado a la meta 27 del árbol genérico de objetivos de los espacios protegidos). Con este objetivo general, se conseguiría la implantación del conjunto de medidas para que fuera viable el Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 27.1).

Para llegar a la anterior consecución, se precisará:

1. Formulación del conjunto de medidas que hicieran viable a todos y cada uno de los recorridos de itinerarios que se diseñaran, con sus diversos contenidos representativos y recursos complementarios de campo, dentro del posible Parque de la Minería, en compatibilidad con un desarrollo integral y sostenible del territorio que ocupara (frase anidada al medio de verificación 27.1.1).
2. Formulación del conjunto de medidas que hicieran viable a todos y cada uno de los recursos complementarios que se diseñaran para ubicarlos en recintos cerrados, rehabilitados al efecto entre contenidos representativos idóneos, dentro del posible Parque de la Minería, en compatibilidad con un desarrollo integral y sostenible del territorio que ocupara (frase anidada al medio de verificación 27.1.2).
3. Formulación del conjunto de medidas que hicieran viables los diseños de recursos complementarios diseñados en recintos exteriores acotados (por ejemplo, prolongación de la Vía Verde, con sus propios contenidos: puentes como parte de una arqueología ferroviaria minera, y yacimientos fosilíferos en trincheras) (frase anidada al medio de verificación 27.1.3).

Con el proyecto se alcanzaría 13.93% de logros y 4.97% de calidades blindadas, conforme con los cuadros 3.1 y 3.2 y figuras 3.4 y 3.5.

La ejecución de este proyecto se hará durante las primeras 18 semanas, en la fase inicial de la redacción técnica e implantación del Plan de Manejo.

Este proyecto 7 se formula en 6 propuestas:

- 7.A: Formulación de medidas necesarias para deducir la viabilidad del Parque de la Minería, en función de los accesos internos (estrategia 10 del árbol genérico de objetivos).
- 7.B: Formulación de medidas necesarias para deducir la viabilidad del Parque de la Minería, en función de sus contenidos y recursos complementarios de interés (estrategia 11 del árbol genérico de objetivos).
- 7.C: Formulación de medidas necesarias para deducir la viabilidad del Centro de Visitantes y de la Oficina Técnico-Administrativa, que sirvan al Parque de la Minería, en compatibilidad con un desarrollo integral y sostenible del territorio (estrategia 14 del árbol genérico de objetivos).
- 7.D: Formulación de medidas necesarias que deduzcan la viabilidad de los cursos de formación y de educación ambiental, y de otras actividades anexas, de acuerdo con la disponibilidad, o no, de sus correspondientes logísticas de campo (contenidos tanto representativos como significativos de la minería, y recursos complementarios de interés), en el espacio protegido, compatibles con un desarrollo integral y sostenible del lugar (estrategia 15 del árbol genérico de objetivos).
- 7.E: Desarrollo de medidas para obtener la viabilidad de disponer de contenidos representativos y de recursos complementarios de campo de interés, de un espacio protegido, dentro de un territorio que debiera tener un desarrollo integral y sostenible, a partir de las limitaciones que impusieran los mapas de riesgos y los mapas de sensibilidades ecológicas por el uso de los activos en cuestión, y las evaluaciones de impactos ambientales por el aprovechamiento del mismo (estrategia 16 del árbol genérico de objetivos).
- 7.F: Desarrollo de medidas para que un posible espacio protegido pudiera catalogarse como de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral y sostenible (estrategia 17 del árbol genérico de objetivos).

Según los cuadros 3.15 y 3.16, y las figuras 3.19 y 3.20, del conjunto de logros y calidades blindadas que se pudieran alcanzar con el Plan de Manejo en su totalidad:

- la propuesta 7.A conseguiría un 2.92% de logros y un 0.67% de calidades blindadas
- la propuesta 7.B conseguiría un 3.03% de logros y un 1.24% de calidades blindadas
- la propuesta 7.C conseguiría un 3.03% de logros y un 0.75% de calidades blindadas



- la propuesta 7.D conseguiría un 1.97% de logros y un 0.52% de calidades blindadas
- la propuesta 7.E conseguiría un 0.76% de logros y un 0.78% de calidades blindadas
- la propuesta 7.F conseguiría un 2.21% de logros y un 1.01% de calidades blindadas

ESTRATEGIAS QUE GENERAN PROPUESTAS	DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE LOGROS
10	Buscar medidas de optimización respecto a la accesibilidad	2.92%
11	Establecer las medidas para la tenencia, optimización y usos adecuados de los activos patrimoniales significativos	3.03%
14	Diseñar el centro de visitantes	3.03%
15	Diseñar cursos de información y educación a partir de los activos	1.97%
16	Diseñar medidas de eliminación, o mitigación, de impactos negativos heredados, y de evitación de daños previsibles	0.76%
17	Formular medidas que posibiliten la presencia del Parque dentro del territorio con un uso integral	2.21%
TOTALES DE LA META 27		13.92%

Cuadro 3.15: logros de las diferentes propuestas de la meta 27

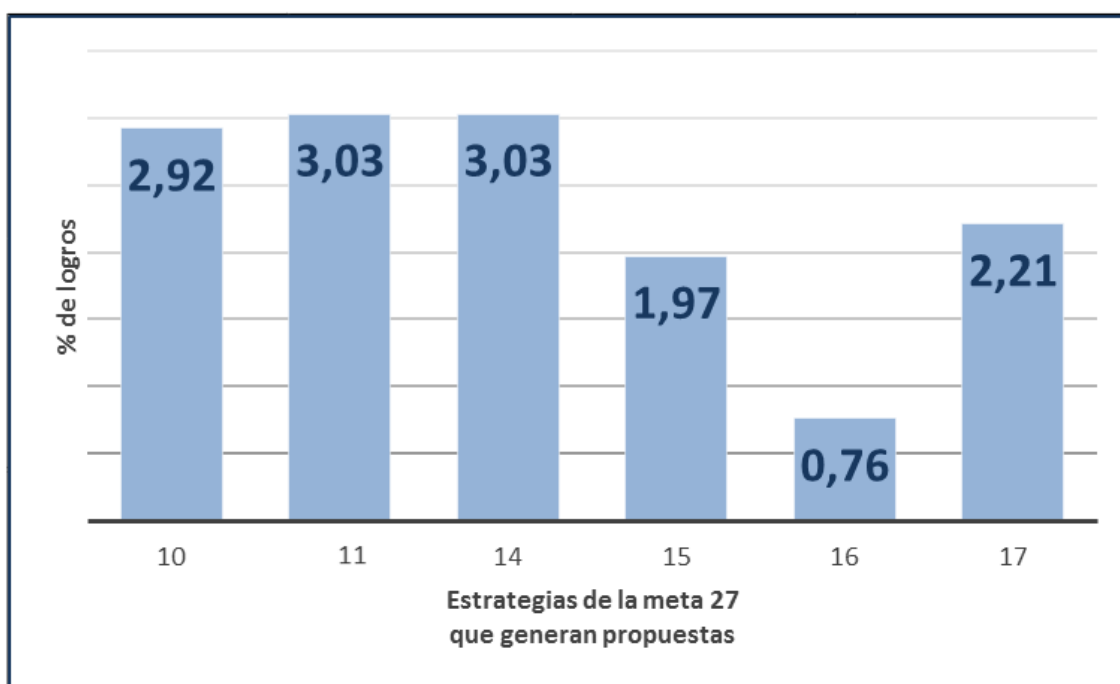


Figura 3.19: logros de las diferentes propuestas de la meta 27

ESTRATEGIAS QUE GENERAN PROPUESTAS	DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE BLINDAJES
10	Buscar medidas de optimización respecto a la accesibilidad	0.67%
11	Establecer las medidas para la tenencia, optimización y usos adecuados de los activos patrimoniales significativos	1.24%
14	Diseñar el centro de visitantes	0.75%
15	Diseñar cursos de información y educación a partir de los activos	0.52%
16	Diseñar medidas de eliminación, o mitigación, de impactos negativos heredados, y de evitación de daños previsibles	0.78%
17	Formular medidas que posibiliten la presencia del Parque dentro del territorio con un uso integral	1.01%
TOTALES DE LA META 27		4.97%

Cuadro 3.16: blindajes de las diferentes propuestas de la meta 27

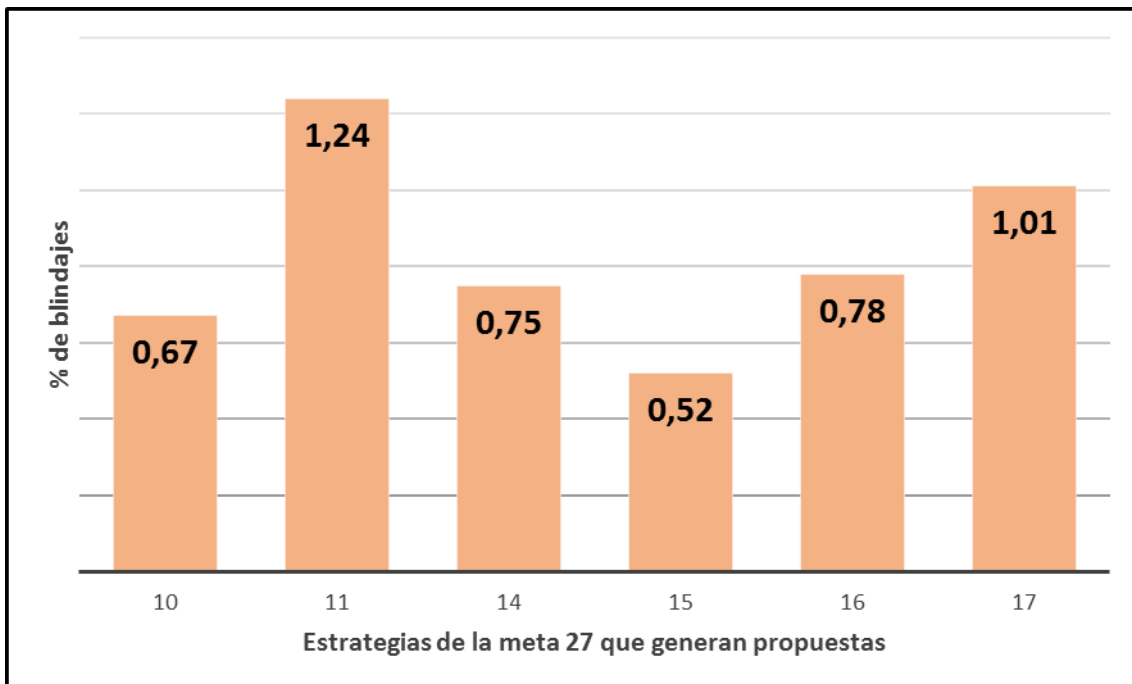


Figura 3.20: blindajes de las diferentes propuestas de la meta 27

La temporalización de estas propuestas se encuentra indicadas en la figura 3.6. De acuerdo con esta figura, y desde el inicio de la redacción técnica e implantación del Plan de Manejo:

- la propuesta 10 se realizaría a lo largo de las semanas 7, 8 y 9
- la propuesta 11 se realizaría a lo largo de las semanas 1, 2 y 3
- la propuesta 14 se realizaría a lo largo de las semanas 10, 11 y 12
- la propuesta 15 se realizaría a lo largo de las semanas 16, 17 y 18
- la propuesta 16 se realizaría a lo largo de las semanas 4, 5 y 6
- la propuesta 17 se realizaría a lo largo de las semanas 13, 14 y 15

### **Desarrollo de la propuesta 7.A**

La propuesta 7.A (Formulación de medidas necesarias para deducir la viabilidad del Parque de la Minería, en función de los accesos internos) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 7.A.1: Desarrollo de medidas para deducir la viabilidad del Parque de la Minería, de acuerdo con la disponibilidad de suelo para accesos internos que sirvieran a los recorridos de los itinerarios, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada al indicador verificable 10.1, de la matriz submadre de la estrategia 10, que satisface a la meta 27).
- Planteamiento 7.A.2: Desarrollo de medidas para deducir la viabilidad del Parque de la Minería, de acuerdo con la disponibilidad de suelo para accesos internos que sirvieran a los recursos complementarios en recintos cerrados, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada al indicador verificable 10.2, de la matriz submadre de la estrategia 10, que satisface a la meta 27).

### **Desarrollo del planteamiento 7.A.1**

El planteamiento “Desarrollo de medidas para deducir la viabilidad del Parque de la Minería, de acuerdo con la disponibilidad de suelo para accesos internos que sirvieran a los recorridos de los itinerarios, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Reconocimiento *in situ* del territorio que pudiera albergar el viable Parque de la Minería, para prever los posibles accesos internos, que sirvieran a los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 27).

2. Identificación, a grandes rasgos, de los terrenos por donde irían los accesos internos que sirvieran a los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 27).
3. Descripción de los terrenos que se afectarían por el trazado de los posibles accesos internos que sirvieran a los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 27).
4. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de los terrenos identificados y descritos que soportarían los posibles accesos internos de los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 27).
5. Redacción de un informe ejecutivo sobre los terrenos, con sus descripciones y ubicaciones en el mapa topográfico de base, que pudieran soportar los accesos internos de los recorridos de los itinerarios del posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 27).
6. Obtención de una amplia radiografía sobre los previsibles accesos internos que se necesitarían para servir a los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 10.1.1, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 27).
7. Obtención de los permisos correspondientes para consultar la información catastral del territorio que albergaría el posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 27).
8. Consulta de la información catastral, referente a la propiedad y destino de usos, de los terrenos por donde irían los previsibles accesos internos, que sirvieran a los recorridos de los itinerarios del posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 27).
9. Recopilación de la información del catastro, referente a la propiedad y destino de usos, de aquellos territorios que se pudieran ver involucrados en los accesos internos que sirvieran a los recorridos de los itinerarios del posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 27).
10. Redacción de un informe ejecutivo sobre la información catastral de la propiedad y usos de los terrenos por donde previsiblemente irían los accesos internos de los recorridos de los itinerarios del posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 27).

11. Cruzamiento de la información catastral con los previsible trazados de los accesos internos que sirvieran a los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 10.1.2, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 27).
12. Determinación de la necesidad, o no, de disponer de suelo de titularidad privada, en relación con los accesos internos de los recorridos de los itinerarios, de un posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 10.1.3, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 27).
13. Mantenimiento de conversaciones con los titulares del suelo privado por donde pasarían previsible accesos internos, con compensaciones a los titulares del territorio y con las debidas cautelas que aseguraran el respeto a los bienes y a los usos legalmente establecidos, en el supuesto de que hubiera necesidad de disponer de suelos de titularidad no pública (frase anidada con el medio de verificación 10.1.4, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 27).
14. Mantenimiento de conversaciones con las administraciones públicas que gestionaran el suelo de dominio público, por donde pasaran los previsible accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 10.1.5, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 27).
15. Establecimiento de consultas con peritos en Medio Ambiente, en Ordenación del Territorio y en Cultura relativas al desarrollo de unos accesos internos, a través de suelos privados, o de dominio público, que sirvieran a los recorridos de los itinerarios, para el uso y disfrute de un posible espacio protegido, que se declarara de interés general, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 10.1.6, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 27).
16. Concertación de entrevistas con expertos en Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Cultura de las Administraciones Públicas que gestionaran espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 27).
17. Consulta a los expertos de las Administraciones Públicas sobre las limitaciones en la tenencia de accesos internos (fuera de caminos y senderos públicos, y de vías de servidumbres reconocidas) que sirvieran a recorridos de itinerarios de un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, tanto en terrenos privados como en suelo de dominio público, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 27).
18. Consulta a los expertos de las Administraciones Públicas sobre antecedentes de limitaciones a la tenencia de accesos internos (fuera de caminos y senderos públicos, y de vías de servidumbres reconocidas) que sirvieran a recorridos de itinerarios de un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, tanto en terrenos privados como en suelo de dominio público, dentro de un territorio con un

desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 27).

19. Consulta a los expertos de las Administraciones Públicas sobre los trámites a seguir ante la oposición de los propietarios de terrenos y/o a la negativa de los gestores administrativos de terrenos de dominio público, de que los accesos internos indispensables (que sirvieran a recorridos de itinerarios de un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible) pasaran por sus suelos, a pesar de que se adoptaran cautelas eficientes y eficaces para no dañar a los usos y bienes legalmente establecidos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 27).
20. Preparación de un dossier, a partir de los reportes de los expertos administrativos, sobre las soluciones históricas tomadas por las Administrativas Públicas competentes, ante la oposición de los propietarios de suelo privado, o ante la negativa de los gestores de suelos de dominio público, en relación con la disponibilidad de accesos internos indispensables sobre sus terrenos, que sirvieran a los itinerarios de recorridos, en espacios protegidos catalogados de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 27).
21. Consulta de los requisitos administrativos a seguir para disponer de accesos internos, en suelo privado y/o de dominio público, con el consentimiento de los propietarios y/o de los gestores públicos, y dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 27).
22. Redacción de un informe ejecutivo, a partir de las consultas realizadas a los expertos de las Administraciones de Medio Ambiente, de Ordenación del Territorio y de Cultura, sobre la viabilidad de disponer de accesos internos imprescindibles para los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería (si fuera declarado de interés general) en el peor de los escenarios posibles (ante una supuesta oposición de los propietarios de los suelos de titularidad privada, y/o ante la negativa de los gestores de suelos de dominio público, de que éstos pasen por sus terrenos, fuera de caminos y senderos públicos, y de las vías de servidumbres reconocidas), y sobre las medidas a tomar que pudieran resolver, o evitar, esta conflictividad de usos, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 27).
23. Establecimiento de consultas con servicios jurídicos especializados en Medio Ambiente, en Ordenación del Territorio y en Cultura relativas al desarrollo de unos accesos internos, que sirvieran a los recorridos de los itinerarios, para el uso y disfrute de un posible espacio protegido de interés general, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible, con las pertinentes medidas a

tomar (posibles servidumbres de paso, por ejemplo) (frase anidada con el medio de verificación 10.1.7, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 27).

24. Formación de un panel de expertos jurídicos ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 27).
25. Consulta de la legislación vigente de Medio Ambiente, de Ordenación del Territorio y de Cultura sobre las limitaciones respecto a la disponibilidad de accesos internos (fuera de caminos y senderos públicos, y de vías de servidumbres reconocidas) que sirvieran a recorridos de itinerarios de un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, tanto en terrenos privados como en suelo de dominio público, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 27).
26. Recopilación de la legislación vigente sobre los accesos internos de los recorridos de itinerarios de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 27).
27. Consulta a los expertos jurídicos sobre antecedentes relativos a las resoluciones de conflictos por la disponibilidad de accesos internos (fuera de caminos y senderos públicos, y de vías de servidumbres reconocidas) que sirvieran a recorridos de itinerarios de un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, tanto en terrenos privados como en suelo de dominio público, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 27).
28. Consulta a los expertos jurídicos sobre los procedimientos a seguir ante la oposición de los propietarios de terrenos y/o a la negativa de los gestores administrativos de terrenos de dominio público, de que los accesos internos indispensables (que sirvieran a recorridos de itinerarios de un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible) pasaran por sus suelos, a pesar de que se adoptaran cautelas eficientes y eficaces para no dañar a los usos y bienes legalmente establecidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 27).
29. Preparación de un dossier, a partir de los reportes de los expertos jurídicos, sobre las soluciones históricas tomadas por los Tribunales de Justicia competentes, ante oposiciones de propietarios de suelo privado, o las negativas de los gestores de suelos de dominio público, en relación a la disponibilidad de accesos internos indispensables sobre sus terrenos, que sirvieran a los itinerarios de recorridos, en espacios protegidos catalogados de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.6, de

la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 27).

30. Consulta de los procedimientos jurídicos a seguir para disponer de accesos internos, en suelo privado y/o de dominio público, en un espacio protegido declarado de interés general con el consentimiento de los propietarios y/o de los gestores públicos, y dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 27).
31. Redacción de un informe ejecutivo, a partir de las consultas realizadas a los expertos jurídicos, sobre la viabilidad de disponer de accesos internos imprescindibles para los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería, si fuera declarado de interés general, en el peor de los escenarios posibles (ante una supuesta oposición de los propietarios de los suelos de titularidad privada, y/o negativas de los gestores de suelos de dominio público, de que éstos pasen por sus terrenos, fuera de caminos y senderos públicos, y de las vías de servidumbres reconocidas), y sobre las medidas a tomar que pudieran resolver, o evitar, esta conflictividad de usos, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 27).
32. Cruzamiento de los resultados que se derivaran de las conversaciones mantenidas y consultas realizadas en relación con accesos internos que sirvieran a los recorridos de itinerarios del posible Parque de la Minería, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 10.1.8, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 27).
33. Análisis de la viabilidad del Parque de la Minería, a partir de los resultados de las conversaciones mantenidas y de las consultas realizadas, sobre la disponibilidad de suelo (privado y/o público) para unos accesos internos que sirvieran al Parque de la Minería, de interés general, en compatibilidad con un desarrollo integral sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 10.1.9, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 27).
34. Catalogación de la viabilidad del Parque de la Minería, como un patrimonio de interés general, en función de los resultados de los análisis sobre la posibilidad de disponer de suelo para los accesos internos, en su conjunto, que sirvieran a todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 10.1.10, del indicador verificable 10.1, que satisface a la estrategia 10 de la meta 27).

## **Desarrollo del planteamiento 7.A.2**

El planteamiento “Desarrollo de medidas para deducir la viabilidad del Parque de la Minería, de acuerdo con la disponibilidad de suelo para accesos internos que sirvieran a los recursos complementarios en recintos cerrados, dentro de un territorio que debiera



asumir un desarrollo integral sostenible”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Reconocimiento *in situ* del territorio que pudiera albergar el viable Parque de la Minería, para prever los posibles accesos internos que sirvieran a los recursos complementarios en recintos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 27).
2. Identificación, a grandes rasgos, de los terrenos por donde irían los accesos internos que sirvieran a los recursos complementarios en recintos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 27).
3. Descripción de los terrenos que se afectarían por el trazado de los posibles accesos internos que sirvieran a los recursos complementarios en recintos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 27).
4. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de los terrenos identificados y descritos que soportarían los posibles accesos internos de los recursos complementarios en recintos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 27).
5. Redacción de un informe ejecutivo sobre los terrenos, con sus descripciones y ubicaciones en el mapa topográfico de base, que pudieran soportar los accesos internos de los recursos complementarios en recintos cerrados, del posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 27).
6. Obtención de una amplia radiografía sobre los previsibles accesos internos que se necesitarían para servir a los recursos complementarios en recintos cerrados del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 10.2.1, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 27).
7. Obtención de los permisos correspondientes para consultar la información catastral del territorio que albergaría el posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 27).
8. Consulta de la información catastral, referente a la propiedad y destino de usos, de los terrenos por donde irían los previsibles accesos internos, que sirvieran a los recursos complementarios en recintos cerrados del posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 27).

9. Recopilación de la información del catastro, referente a la propiedad y destino de usos, de aquellos territorios que se pudieran ver involucrados en los accesos internos que sirvieran a los recursos complementarios en recintos cerrados, del posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 27).
10. Redacción de un informe ejecutivo sobre la información catastral de la propiedad y usos de los terrenos por donde previsiblemente irían los accesos internos de los recursos complementarios en recintos cerrados del posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 27).
11. Cruzamiento de la información catastral con los previsibles trazados de los accesos internos que sirvieran a los recursos complementarios en recintos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 10.2.2, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 27).
12. Determinación de la necesidad, o no, de disponer de suelo de titularidad privada, en relación con los accesos internos de los recursos complementarios en recintos cerrados, de un posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 10.2.3, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 27).
13. Mantenimiento de conversaciones con los titulares privados del suelo por donde pasarían previsibles accesos internos, que servirían a los recursos complementarios en recintos cerrados, con compensaciones a los titulares del territorio y con las debidas cautelas que aseguraran el respeto a los bienes y a los usos legalmente establecidos, en el supuesto de que hubiera necesidad de disponer de suelos de titularidad no pública (frase anidada con el medio de verificación 10.2.4, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 27).
14. Mantenimiento de conversaciones con las administraciones públicas que gestionaran el suelo de dominio público, por donde pasaran los previsibles accesos internos que sirvieran a los recursos complementarios en recintos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 10.2.5, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 27).
15. Establecimiento de consultas con peritos en Medio Ambiente, en Ordenación del Territorio y en Cultura relativas al desarrollo de unos accesos internos, a través de suelos privados, o de dominio público, que sirvieran a los recursos complementarios en recintos cerrados, del Parque de la Minería, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 10.2.6, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 27).
16. Concertación de entrevistas con expertos en Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Cultura de las Administraciones Públicas que gestionaran espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz

correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 27).

17. Consulta a los expertos de las Administraciones Públicas sobre las limitaciones en la tenencia de accesos internos (fuera de caminos y senderos públicos, y de vías de servidumbres reconocidas) que sirvieran a recursos complementarios en recintos cerrados de un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, tanto en terrenos privados como en suelo de dominio público, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 27).
18. Consulta a los expertos de las Administraciones Públicas sobre antecedentes de limitaciones a la tenencia de accesos internos (fuera de caminos y senderos públicos, y de vías de servidumbres reconocidas) que sirvieran a recursos complementarios en recintos cerrados de un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, tanto en terrenos privados como en suelo de dominio público, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 27).
19. Consulta a los experto de las Administraciones Públicas sobre los trámites a seguir ante la oposición de los propietarios de terrenos y/o a la negativa de los gestores administrativos de terrenos de dominio público, de que los accesos internos indispensables (que sirvieran a recursos complementarios en recintos cerrados de un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible) pasaran por sus suelos, a pesar de que se adoptaran cautelas eficientes y eficaces para no dañar a los usos y bienes legalmente establecidos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 27).
20. Preparación de un dossier, a partir de los reportes de los expertos administrativos, sobre las soluciones históricas tomadas por las Administrativas Públicas competentes, ante la oposición de los propietarios de suelo privado, o ante la negativa de los gestores de suelos de dominio público, en relación con la disponibilidad de accesos internos indispensables sobre sus terrenos, que sirvieran a los recursos complementarios en recintos cerrados, en espacios protegidos catalogados de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 27).
21. Consulta de los requisitos administrativos a seguir para disponer de accesos internos, en suelo privado y/o de dominio público, con el consentimiento de los propietarios y/o de los gestores públicos, y dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 27).

22. Redacción de un informe ejecutivo, a partir de las consultas realizadas a los expertos de las Administraciones de Medio Ambiente, de Ordenación del Territorio y de Cultura, sobre la viabilidad de disponer de accesos internos imprescindibles para los recursos complementarios en recintos cerrados del Parque de la Minería (si fuera declarado de interés general), en el peor de los escenarios posibles (ante una supuesta oposición de los propietarios de los suelos de titularidad privada, y/o ante la negativa de los gestores de suelos de dominio público, de que éstos pasen por sus terrenos, fuera de caminos y senderos públicos, y de las vías de servidumbres reconocidas), y sobre las medidas a tomar que pudieran resolver, o evitar, esta conflictividad de usos, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 27).
23. Establecimiento de consultas con servicios jurídicos especializados en Medio Ambiente, en Ordenación del Territorio y en Cultura relativas al desarrollo de unos accesos internos, que sirvieran a los recursos complementarios en recintos cerrados, del Parque de la Minería, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible, con las pertinentes medidas a tomar (posibles servidumbres de paso, por ejemplo) (frase anidada con el medio de verificación 10.2.7, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 27).
24. Formación de un panel de expertos jurídicos ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 27).
25. Consulta de la legislación vigente de Medio Ambiente, de Ordenación del Territorio y de Cultura sobre las limitaciones respecto a la disponibilidad de accesos internos (fuera de caminos y senderos públicos, y de vías de servidumbres reconocidas) que sirvieran a recursos complementarios en recintos cerrados de un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, tanto en terrenos privados como en suelo de dominio público, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 27).
26. Recopilación de la legislación vigente sobre los accesos internos de los recursos complementarios en recintos cerrados de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 27).
27. Consulta a los expertos jurídicos sobre antecedentes relativos a las resoluciones de conflictos por la disponibilidad de accesos internos (fuera de caminos y senderos públicos, y de vías de servidumbres reconocidas) que sirvieran a recursos complementarios en recintos cerrados de un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, tanto en terrenos privados como en suelo de dominio público, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 27).
28. Consulta a los expertos jurídicos sobre los procedimientos a seguir ante la oposición de los propietarios de terrenos y/o a la negativa de los gestores administrativos de terrenos

de dominio público, de que los accesos internos indispensables (que sirvieran a recursos complementarios en recintos cerrados de un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible) pasaran por sus suelos, a pesar de que se adoptaran cautelas eficientes y eficaces para no dañar a los usos y bienes legalmente establecidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 27).

29. Preparación de un dossier, a partir de los reportes de los expertos jurídicos, sobre las soluciones históricas tomadas por los Tribunales de Justicia competentes, ante oposiciones de propietarios de suelo privado, o las negativas de los gestores de suelos de dominio público, en relación a la disponibilidad de accesos internos indispensables sobre sus terrenos, que sirvieran a los recursos complementarios en recintos cerrados, en espacios protegidos catalogados de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 27).
30. Consulta de los procedimientos jurídicos a seguir para disponer de accesos internos, en suelo privado y/o de dominio público, en un espacio protegido declarado de interés general, con el consentimiento de los propietarios y/o de los gestores públicos, y dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 27).
31. Redacción de un informe ejecutivo, a partir de las consultas realizadas a los expertos jurídicos, sobre la viabilidad de disponer de accesos internos imprescindibles para los recursos complementarios en recintos cerrados del Parque de la Minería, si fuera declarado de interés general, en el peor de los escenarios posibles (ante una supuesta oposición de los propietarios de los suelos de titularidad privada, y/o negativas de los gestores de suelos de dominio público, de que éstos pasen por sus terrenos, fuera de caminos y senderos públicos, y de las vías de servidumbres reconocidas), y sobre las medidas a tomar que pudieran resolver, o evitar, esta conflictividad de usos, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 27).
32. Cruzamiento de los resultados que se derivaran de las conversaciones mantenidas y consultas realizadas en relación con accesos internos que sirvieran a los recursos complementarios en recintos cerrados, del posible Parque de la Minería, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 10.2.8, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 27).
33. Análisis de la viabilidad del Parque de la Minería, a partir de los resultados de las conversaciones mantenidas y de las consultas realizadas, sobre la disponibilidad de suelo (privado y/o público) para unos accesos internos que sirvieran a los recursos complementarios en recintos cerrados, del Parque de la Minería, en compatibilidad con un desarrollo integral sostenible del territorio (frase anidada con el medio de

verificación 10.2.9, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 27).

34. Catalogación de la viabilidad del Parque de la Minería, como un patrimonio de interés general, en función de los resultados de los análisis sobre la posibilidad de disponer de suelo para los accesos internos, en su conjunto, que sirvieran a todos y cada uno de los recursos complementarios en recintos cerrados, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 10.2.10, del indicador verificable 10.2, que satisface a la estrategia 10 de la meta 27).

### **Desarrollo de la propuesta 7.B**

La propuesta 7.B (Formulación de medidas necesarias para deducir la viabilidad del Parque de la Minería, en función de sus contenidos y recursos complementarios de interés) tiene 3 planteamientos:

- Planteamiento 7.B.1: Desarrollo de medidas para deducir la viabilidad del Parque de la Minería, de acuerdo con la disponibilidad de los diversos contenidos representativos y de los recursos complementarios de campo, que estuvieran servidos por los recorridos de itinerarios, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada al indicador verificable 11.1, de la matriz submadre de la estrategia 11, que satisface a la meta 27).
- Planteamiento 7.B.2: Desarrollo de medidas para deducir la viabilidad del Parque de la Minería, de acuerdo con la disponibilidad de recursos complementarios en recintos cerrados, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada al indicador verificable 11.2, de la matriz submadre de la estrategia 11, que satisface a la meta 27).
- Planteamiento 7.B.3: Desarrollo de medidas para deducir la viabilidad del Parque de la Minería, de acuerdo con la prolongación de la Vía Verde hasta la Venta del Pobre, dentro de un territorio que asumiera un desarrollo integral sostenible (frase anidada al indicador verificable 11.3, de la matriz submadre de la estrategia 11, que satisface a la meta 27).

### **Desarrollo del planteamiento 7.B.1**

El planteamiento “Desarrollo de medidas para deducir la viabilidad del Parque de la Minería, de acuerdo con la disponibilidad de los diversos contenidos representativos y de los recursos complementarios de campo, que estuvieran servidos por los recorridos de itinerarios, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Reconocimiento *in situ* del territorio que pudiera albergar al posible espacio protegido, para identificar el patrimonio de la minería en Lucainena de las Torres y los recursos complementarios de campo, que alimentaran a los recorridos de itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 27).
2. Identificación, a grandes rasgos, de los distintos contenidos representativos (entre los diferentes grupos de contenidos significativos) del patrimonio de la minería y de los recursos complementarios de campo de interés (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 27).
3. Descripción de los contenidos representativos y recursos complementarios de campo, identificados de una forma previa (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 27).
4. Ubicación, en el mapa topográfico de base, contenidos representativos y recursos complementarios de campo (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 27).
5. Redacción de un informe ejecutivo sobre los contenidos representativos y los recursos complementarios de campo, con sus descripciones y ubicaciones en el mapa topográfico de base, que pudieran alimentar a los recorridos de los itinerarios del posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 27).
6. Obtención de una amplia radiografía sobre los previsibles contenidos representativos y recursos complementarios de campo, que estarían servidos por los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería, que estuviera declarado de interés general, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 11.1.1, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
7. Obtención de los permisos correspondientes para consultar la información catastral del territorio que albergaría el posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 27).
8. Consulta de la información catastral, referente a la propiedad de los contenidos representativos y de los recursos complementarios de campo, que alimentaran a los recorridos de los itinerarios del posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 27).
9. Recopilación de la información del catastro, referente a la propiedad de los contenidos representativos y de los recursos complementarios de campo, que alimentaran a los

recorridos de los itinerarios del posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 27).

10. Redacción de un informe ejecutivo sobre la información catastral de la propiedad de los contenidos representativos y de los recursos complementarios de campo, que alimentaran a los recorridos de los itinerarios del posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 27).
11. Cruzamiento de la información catastral con los previsibles contenidos representativos y recursos complementarios de campo (frase anidada con el medio de verificación 11.1.2, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
12. Determinación de la titularidad (privada o no) de los contenidos representativos y recursos complementarios de campo, en un posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 11.1.3, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
13. Mantenimiento de conversaciones con los titulares privados, si fuera el caso, de los contenidos representativos y recursos complementarios de campo (frase anidada con el medio de verificación 11.1.4, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
14. Mantenimiento de conversaciones con las distintas administraciones locales, autonómicas y/o estatales (estadales) que gestionaran contenidos representativos y recursos complementarios de campo de titularidad pública (frase anidada con el medio de verificación 11.1.5, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
15. Establecimiento de consultas con peritos en Medio Ambiente, en Ordenación del Territorio y en Cultura relativas al uso y disfrute de los contenidos representativos y recursos complementarios de campo de un posible espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 11.1.6, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
16. Concertación de entrevistas con expertos de las Administraciones Públicas, gestoras de espacios protegidos, en Medio Ambiente, en Ordenación del Territorio y en Cultura (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 27).
17. Consulta a los expertos de las Administraciones Públicas sobre las limitaciones en la tenencia de contenidos representativos de un patrimonio minero y de recursos complementarios de campo de interés por sus riquezas en la geodiversidad y biodiversidad, que alimentaran a recorridos de itinerarios de un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz



correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 27).

18. Consulta a los expertos de las Administraciones Públicas sobre antecedentes de limitaciones a la tenencia de contenidos representativos y de recursos complementarios de campo relevantes, que alimentaran a recorridos de itinerarios de un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 27).
19. Consulta a los experto de las Administraciones Públicas sobre los trámites a seguir ante la oposición de los propietarios, y/o a la negativa de los gestores administrativos, de contenidos representativos y recursos complementarios de campo relevantes (tanto de titularidad privada como pública), que alimentaran a recorridos de itinerarios de un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 27).
20. Preparación de un dossier, a partir de los reportes de los expertos administrativos, sobre las soluciones históricas tomadas por las Administrativas Públicas competentes, ante la oposición de los propietarios privados, o ante la negativa de los gestores públicos, en relación con la disponibilidad de contenidos representativos y recursos complementarios de campo, que sirvieran a los itinerarios de recorridos, en espacios protegidos catalogados de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 27).
21. Consulta de los requisitos administrativos a seguir para disponer de contenidos representativos y recursos complementarios de campo relevantes, de titularidad privada o no, con el consentimiento de los propietarios y/o de los gestores públicos, y dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 27).
22. Redacción de un informe ejecutivo, a partir de las consultas realizadas a los expertos de las Administraciones de Medio Ambiente, de Ordenación del Territorio y de Cultura, sobre la viabilidad de disponer de contenidos representativos y de recursos complementarios de campo relevantes (imprescindibles para alimentar a los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería, si fuera declarado de interés general), de titularidad privada o no, en el peor de los escenarios posibles (ante una supuesta oposición de los propietarios, y/o ante la negativa de los gestores públicos), y sobre las medidas a tomar que pudieran resolver, o evitar, las situaciones de conflictividad, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 27).

23. Establecimiento de consultas con servicios jurídicos especializados en Medio Ambiente, en Ordenación del Territorio y en Cultura relativas al uso y disfrute de los contenidos representativos y recursos complementarios de campo (frase anidada con el medio de verificación 11.1.7, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
24. Formación de un panel de expertos jurídicos ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 27).
25. Consulta de la legislación vigente de Medio Ambiente, de Ordenación del Territorio y de Cultura sobre las limitaciones respecto a la disponibilidad de contenidos representativos y recursos complementarios de campo relevantes, que alimentaran a recorridos de itinerarios de un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 27).
26. Recopilación de la legislación vigente sobre los contenidos representativos y recursos complementarios de campo que alimentaran a los recorridos de itinerarios de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 27).
27. Consulta a los expertos jurídicos sobre antecedentes relativos a las resoluciones de conflictos por el uso y disfrute de los contenidos representativos y recursos complementarios de campo, que alimentaran a recorridos de itinerarios de un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 27).
28. Consulta a los expertos jurídicos sobre los procedimientos a seguir ante la oposición de los propietarios, y/o ante la negativa de los gestores administrativos, de usar y disfrutar los contenidos representativos y recursos complementarios de campo (que fueran indispensables para alimentar a recorridos de itinerarios de un espacio protegido, declarado de interés general), dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 27).
29. Preparación de un dossier, a partir de los reportes de los expertos jurídicos, sobre las soluciones históricas tomadas por los Tribunales de Justicia competentes, ante la oposición de los propietarios, o ante la negativa de los gestores públicos, de usar y disfrutar de contenidos representativos y recursos complementarios de campo, que alimentaran a los itinerarios de recorridos, en espacios protegidos catalogados de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 27).

30. Consulta de los procedimientos jurídicos a seguir para disponer de contenidos representativos y recursos complementarios de campo, en un espacio protegido, declarado de interés general, con el consentimiento de los propietarios y/o de los gestores públicos, y dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 27).
31. Redacción de un informe ejecutivo, a partir de las consultas realizadas a los expertos jurídicos, sobre la viabilidad de disponer de contenidos representativos y recursos complementarios de campo (imprescindibles para alimentar a los recorridos de itinerarios del Parque de la Minería, si fuera declarado de interés general) en el peor de los escenarios posibles (ante una supuesta oposición de los propietarios, y/o ante la negativa de los gestores públicos, en relación con el uso y disfrute de los mismos), y sobre las medidas a tomar que pudieran resolver, o evitar, esta conflictividad de usos, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 27).
32. Cruzamiento de los resultados que se derivaran de las conversaciones mantenidas y consultas realizadas en relación con la titularidad de la propiedad de los contenidos representativos y recursos complementarios de campo (frase anidada con el medio de verificación 11.1.8, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
33. Análisis de la viabilidad del Parque de la Minería, a partir de los resultados de las conversaciones mantenidas y de las consultas realizadas, sobre la disponibilidad de contenidos representativos y recursos complementarios de campo (privados y/o públicos) (frase anidada con el medio de verificación 11.1.9, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
34. Catalogación de la viabilidad del Parque de la Minería, como un patrimonio de interés general, en función de los resultados de los análisis sobre la posibilidad de disponer de contenidos representativos y recursos complementarios de campo, que fueran servidos por todos y cada uno de los recorridos de los itinerarios, dentro de un territorio que debiese asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 11.1.10, del indicador verificable 11.1, que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).

### **Desarrollo del planteamiento 7.B.2**

El planteamiento “Desarrollo de medidas para deducir la viabilidad del Parque de la Minería, de acuerdo con la disponibilidad de recursos complementarios en recintos cerrados, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Reconocimiento *in situ* del territorio que pudiera abarcar el posible espacio protegido, para identificar a los contenidos representativos que albergaran a los

recursos complementarios en recintos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 27).

2. Identificación, a grandes rasgos, de los distintos contenidos representativos del patrimonio de la minería que pudieran albergar a los recursos complementarios en recintos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 27).
3. Descripción de los contenidos representativos que pudieran albergar recursos complementarios en recintos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 27).
4. Ubicación, en el mapa topográfico de base, contenidos representativos que pudieran albergar los diferentes recursos complementarios en recintos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 27).
5. Redacción de un informe ejecutivo sobre los contenidos representativos, con sus descripciones y ubicaciones en el mapa topográfico de base, que pudieran albergar los recursos complementarios en recintos cerrados del posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 27).
6. Obtención de una amplia radiografía sobre contenidos representativos que pudieran albergar los posibles recursos complementarios en recintos cerrados del Parque de la Minería, que estuviera declarado de interés general, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 11.2.1, del indicador verificable 11.2 que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
7. Obtención de los permisos correspondientes para consultar la información catastral del territorio que albergara el posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 27).
8. Consulta de la información catastral, referente a la propiedad de los distintos contenidos representativos que albergaran recursos complementarios en recintos cerrados, en el pretendido Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 27).
9. Recopilación de la información del catastro, referente a la propiedad de los contenidos representativos albergaran a recursos complementarios en recintos cerrados, en el pretendido Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 27).

10. Redacción de un informe ejecutivo sobre la información catastral de la propiedad de los contenidos representativos que albergaran recursos complementarios en recintos cerrados, del posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 27).
11. Cruzamiento de la información catastral con los contenidos representativos que albergaran previsibles recursos complementarios en recintos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 11.2.2, del indicador verificable 11.2 que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
12. Determinación de la titularidad (privada o no) de los contenidos representativos donde se emplazaran los recursos complementarios en recintos cerrados, en un posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 11.2.3, del indicador verificable 11.2 que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
13. Mantenimiento de conversaciones con los titulares privados, si fuera el caso, de los contenidos representativos donde se emplazaran los recursos complementarios en recintos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 11.2.4, del indicador verificable 11.2 que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
14. Mantenimiento de conversaciones con las distintas administraciones locales, autonómicas y/o estatales (estadales) que gestionaran contenidos representativos titularidad pública donde se emplazaran los recursos complementarios en recintos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 11.2.5, del indicador verificable 11.2 que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
15. Establecimiento de consultas con peritos en Medio Ambiente, en Ordenación del Territorio y en Cultura relativas al uso y disfrute de los recursos complementarios en recintos cerrados, de un posible espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 11.2.6, del indicador verificable 11.2 que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
16. Concertación de entrevistas con expertos en Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Cultura de las Administraciones Públicas que gestionaran espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 27).
17. Consulta a los expertos de las Administraciones Públicas sobre las limitaciones en la tenencia de contenidos representativos de un patrimonio minero que albergara recursos complementarios en recintos cerrados, de un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 27).
18. Consulta a los expertos de las Administraciones Públicas sobre antecedentes de limitaciones a la tenencia de contenidos representativos que albergaran recursos complementarios en recintos cerrados, de un espacio protegido, que fuera declarado de

interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 27).

19. Consulta a los expertos de las Administraciones Públicas sobre los trámites a seguir ante la oposición de los propietarios, y/o a la negativa de los gestores administrativos, de contenidos representativos (tanto de titularidad privada como pública), que albergaran recursos complementarios en recintos cerrados, de un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 27).
20. Preparación de un dossier, a partir de los reportes de los expertos administrativos, sobre las soluciones históricas tomadas por las Administraciones Públicas competentes, ante la oposición de los propietarios privados, o ante la negativa de los gestores públicos, en relación con la disponibilidad de contenidos representativos que albergaran recursos complementarios en recintos cerrados, en espacios protegidos catalogados de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 27).
21. Consulta de los requisitos administrativos a seguir para disponer de contenidos representativos, de titularidad privada o no, con el consentimiento de los propietarios y/o de los gestores públicos, que albergaran recursos complementarios en recintos cerrados, en un espacio protegido, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 27).
22. Redacción de un informe ejecutivo, a partir de las consultas realizadas a los expertos de las Administraciones de Medio Ambiente, de Ordenación del Territorio y de Cultura, sobre la viabilidad de disponer de contenidos representativos, de titularidad privada o no, que albergaran recursos complementarios en recintos cerrados, de un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, en el peor de los escenarios posibles (ante una supuesta oposición de los propietarios, y/o ante la negativa de los gestores públicos), y sobre las medidas a tomar que pudieran resolver, o evitar, las situaciones de conflictividad, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 27).
23. Establecimiento de consultas con servicios jurídicos especializados en Medio Ambiente, en Ordenación del Territorio y en Cultura relativas al uso y disfrute de los recursos complementarios en recintos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 11.2.7, del indicador verificable 11.2 que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).

24. Formación de un panel de expertos jurídicos ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 27).
25. Consulta de la legislación vigente de Medio Ambiente, de Ordenación del Territorio y de Cultura sobre las limitaciones respecto a la disponibilidad de contenidos representativos que albergaran a recursos complementarios en recintos cerrados, de un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 27).
26. Recopilación de la legislación vigente sobre los contenidos representativos que albergaran a recursos complementarios de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 27).
27. Consulta a los expertos jurídicos sobre antecedentes relativos a las resoluciones de conflictos por el uso y disfrute de contenidos representativos que albergaran recursos complementarios en recintos cerrados, de un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 27).
28. Consulta a los expertos jurídicos sobre los procedimientos a seguir ante la oposición de los propietarios, y/o ante la negativa de los gestores administrativos, de usar y disfrutar los contenidos representativos que albergaran recursos complementarios en recintos cerrados, de un espacio protegido, declarado de interés general), dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 27).
29. Preparación de un dossier, a partir de los reportes de los expertos jurídicos, sobre las soluciones históricas tomadas por los Tribunales de Justicia competentes, ante la oposición de los propietarios, o ante la negativa de los gestores públicos, de usar y disfrutar de contenidos representativos que albergaran recursos complementarios en recintos cerrados, de espacios protegidos catalogados de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 27).
30. Consulta de los procedimientos jurídicos a seguir para disponer de contenidos representativos que albergaran recursos complementarios en recintos cerrados, en un espacio protegido, declarado de interés general, con el consentimiento de los propietarios y/o de los gestores públicos, y dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 27).

31. Redacción de un informe ejecutivo, a partir de las consultas realizadas a los expertos jurídicos, sobre la viabilidad de disponer de contenidos representativos, de titularidad privada o no, que albergaran recursos complementarios en recintos cerrados, del Parque de la Minería si fuera declarado de interés general, en el peor de los escenarios posibles (ante una supuesta oposición de los propietarios, y/o ante la negativa de los gestores públicos), y sobre las medidas a tomar que pudieran resolver, o evitar, esta conflictividad de usos, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 27).
32. Cruzamiento de los resultados que se derivaran de las conversaciones mantenidas y consultas realizadas en relación con la titularidad de la propiedad de los contenidos representativos donde se emplazaran los recursos complementarios en recintos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 11.2.8, del indicador verificable 11.2 que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
33. Análisis de la viabilidad del Parque de la Minería, a partir de los resultados de las conversaciones mantenidas y de las consultas realizadas, sobre la disponibilidad de contenidos representativos (privados y/o públicos) donde se emplazaran recursos complementarios en recintos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 11.2.9, del indicador verificable 11.2 que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
34. Catalogación de la viabilidad del Parque de la Minería, como un patrimonio de interés general, en función de los resultados de los análisis sobre la posibilidad de disponer de contenidos representativos donde se emplazaran recursos complementarios en recintos cerrados, dentro de un territorio que debiese asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 11.2.10, del indicador verificable 11.2 que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).

### **Desarrollo del planteamiento 7.B.3**

El planteamiento “Desarrollo de medidas para deducir la viabilidad del Parque de la Minería, de acuerdo con la prolongación de la Vía Verde hasta la Venta del Pobre, dentro de un territorio que asumiera un desarrollo integral sostenible”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Búsqueda de toda la información disponible (documentos, escritos discrecionales de la empresa minera y por transmisión oral) sobre el trazado original del ferrocarril minero entre Lucainena de las Torres y Agua Amarga, como parte del acervo cultural representativo de la comarca, donde se ubicara el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
2. Levantamiento cartográfico en gabinete, sobre el mapa topográfico de base, del trazado original del ferrocarril minero entre Lucainena de las Torres y el entorno de la Venta del Pobre (en los límites del Parque de la Minería), según las



documentaciones consultadas en archivos, los escritos discrecionales y las conversaciones mantenidas con lugareños de conocimiento reconocido al respecto (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).

3. Reconocimiento *in situ* del territorio por donde discurriría el trazado original del ferrocarril minero entre Lucainena de las Torres y la Venta del Pobre (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
4. Identificación, por evidencias *in situ* (puentes, pasos a nivel, depósitos de agua de las subestaciones y otras), de tramos del trazado original del ferrocarril minero en cuestión (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
5. Descripción de las evidencias relictas identificadas *in situ* del trazado original del ferrocarril minero (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
6. Representación, en la cartografía topográfica de base, de las evidencias relictas del trazado original del ferrocarril minero (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
7. Rectificación, o ratificación, en el mapa topográfico de base, del trazado original del ferrocarril minero (reconstruido en gabinete) con las evidencias relictas observadas en el campo (frase anidada con el medio de verificación 2.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
8. Identificación, o no, en el mapa topográfico de base, del camino actual de herencia minera con el trazado original del ferrocarril minero entre Lucainena de las Torres y la Venta del Pobre (representado a partir de la documentación y escritos diversos, de la información por transmisión oral, y mediante las evidencias relictas observadas en el campo) (frase anidada con el medio de verificación 2.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
9. Identificación, sobre el mapa topográfico de base, de aquellos tramos del camino actual, de supuesta herencia minera, que realmente se ajustan al trazado del ferrocarril minero (frase anidada con el medio de verificación 2.1.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
10. Identificación, sobre el mapa topográfico de base, de aquellos tramos del camino actual, de supuesta herencia minera, por donde no ha pasado el trazado original del ferrocarril minero (frase anidada con el medio de verificación 2.1.10, de la matriz

correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).

11. Identificación, en el mapa topográfico de base, del territorio por donde tendría que pasar el trazado original del ferrocarril minero, conforme con la documentación diversa y con la información de transmisión oral contrastada, y las evidencias relictas observadas en el campo, y que se encuentra fuera del supuesto camino de herencia minera (frase anidada con el medio de verificación 2.1.11, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
12. Delimitación del territorio por donde habría pasado el trazado del ferrocarril minero y que está fuera del camino actual, de supuesta herencia minera (frase anidada con el medio de verificación 2.1.12, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
13. Descripción del territorio delimitado por donde habría pasado el trazado del ferrocarril minero, con sus usos actuales, fuera del camino actual de supuesta herencia minera (frase anidada con el medio de verificación 2.1.13, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
14. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de los terrenos por donde circuló el ferrocarril minero y que no se encuentran en el camino actual de supuesta herencia minera (frase anidada con el medio de verificación 2.1.14, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
15. Redacción de un informe ejecutivo sobre la prolongación de la Vía Verde donde consten los terrenos a través de los que pasó el trazado original del ferrocarril minero. Aquí se indicaría qué partes coinciden, o no, con el camino actual supuestamente de herencia minera. La viabilidad de la prolongación de la Vía Verde debiera basarse en la recuperación de los terrenos indebidamente ocupados, en relación con el trazado original del ferrocarril minero (frase anidada con el medio de verificación 2.1.15, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
16. Obtención de una amplia radiografía sobre los terrenos por donde pasaba el ferrocarril minero entre Lucainena de las Torres y la Venta del Pobre, ubicados fuera del camino actual de supuesta herencia minera, en el Parque de la Minería, que estuviera declarado de interés general, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 11.3.1, del indicador verificable 11.3 que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
17. Obtención de los permisos correspondientes para consultar la información catastral de los terrenos por donde pasó el ferrocarril minero entre Lucainena de las Torres y la Venta del Pobre, y que están fuera del camino actual de supuesta herencia minera (frase anidada con el medio de verificación 4.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).

18. Consulta de la información catastral, referente a los titulares de la propiedad de los distintos terrenos por donde pasó el ferrocarril minero entre Lucainena de las Torres y la Venta del Pobre, y que están fuera del camino actual de supuesta herencia minera, en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
19. Recopilación de la información del catastro, referente a los titulares de la propiedad de los distintos terrenos por donde pasó el ferrocarril minero entre Lucainena de las Torres y la Venta del Pobre, y que están fuera del camino actual de supuesta herencia minera, en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
20. Redacción de un informe ejecutivo sobre la información catastral sobre los titulares de la propiedad de los distintos terrenos por donde pasó el ferrocarril minero entre Lucainena de las Torres y la Venta del Pobre, y que están fuera del camino actual de supuesta herencia minera, en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
21. Cruzamiento de la información catastral con los terrenos por donde pasaba el ferrocarril minero entre Lucainena de las Torres y la Venta del Pobre, ubicados fuera del camino actual de supuesta herencia minera, en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 11.3.2, del indicador verificable 11.3 que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
22. Determinación de la titularidad (privada o no) de los terrenos por donde pasaba el ferrocarril minero entre Lucainena de las Torres y la Venta del Pobre, ubicados fuera del camino actual de supuesta herencia minera, en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 11.3.3, del indicador verificable 11.3 que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
23. Mantenimiento de conversaciones con los titulares privados y con los gestores de la Administración Pública, si fuera el caso, de los terrenos por donde pasaba el ferrocarril minero entre Lucainena de las Torres y la Venta del Pobre, ubicados fuera del camino actual de supuesta herencia minera, en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 11.3.4, del indicador verificable 11.3 que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
24. Establecimiento de consultas con peritos en Medio Ambiente, en Ordenación del Territorio y en Cultura relativas a la prolongación de la Vía Verde hasta la Venta del Pobre, en el supuesto de que parte del trazado del ferrocarril minero hasta la Venta del Pobre estuviera ocupado por suelos que han adquirido titularidad privada para usos diversos (frase anidada con el medio de verificación 11.3.5, del indicador verificable 11.3 que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
25. Concertación de entrevistas con expertos de las Administraciones Públicas, gestoras de espacios protegidos, en Medio Ambiente, en Ordenación del Territorio y en Cultura (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz

correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).

26. Consulta a los expertos de las Administraciones Públicas sobre las limitaciones en la tenencia de terrenos para usos diversos (sea el caso de invernaderos) por donde pasaba el trazado de un ferrocarril minero, que se donara para usos de vialidad pública, en un espacio protegido, que fuese declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
27. Consulta a los expertos de las Administraciones Públicas sobre antecedentes de limitaciones a la tenencia de terrenos para usos diversos (sea el caso de invernaderos) por donde pasaba el trazado de un ferrocarril minero, que se donara para usos de vialidad pública, en un espacio protegido, que fuese declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
28. Consulta a los experto de las Administraciones Públicas sobre los trámites a seguir ante la oposición de los propietarios, y/o a la negativa de los gestores administrativos, de terrenos por donde pasaba el trazado de un ferrocarril minero (tanto de titularidad privada como pública), para poder prolongar una Vía Verde, en un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
29. Preparación de un dossier, a partir de los reportes de los expertos administrativos, sobre las soluciones históricas tomadas por las Administrativas Públicas competentes, ante la oposición de los propietarios privados, o ante la negativa de los gestores públicos, en relación con los terrenos (que pertenecían al trazado de un ferrocarril minero) que se quisieran recuperar para la prolongación de Vías Verdes, en espacios protegidos catalogados de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
30. Consulta de los requisitos administrativos a seguir para disponer de terrenos (por donde pasaban ferrocarriles mineros) actualmente de titularidad privada o no, con el consentimiento de los propietarios y/o de los gestores públicos, para prolongar Vías Verdes, en un espacio protegido, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
31. Redacción de un informe ejecutivo, a partir de las consultas realizadas a los expertos de las Administraciones de Medio Ambiente, de Ordenación del Territorio y de Cultura, sobre la viabilidad de disponer de terrenos (por donde pasaban ferrocarriles mineros), de titularidad privada o no, para la prolongación de Vías

Verdes, en un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, en el peor de los escenarios posibles (ante una supuesta oposición de los propietarios, y/o ante la negativa de los gestores públicos ), y sobre las medidas a tomar que pudieran resolver, o evitar, las situaciones de conflictividad, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).

32. Establecimiento de consultas con servicios jurídicos especializados en Medio Ambiente, en Ordenación del Territorio y en Cultura relativas al uso y disfrute de los recursos complementarios en recintos cerrados (frase anidada con el medio de verificación 11.3.6, del indicador verificable 11.3 que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
33. Formación de un panel de expertos jurídicos ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
34. Consulta de la legislación vigente de Medio Ambiente, de Ordenación del Territorio y de Cultura sobre las limitaciones respecto a la disponibilidad de terrenos por donde pasaban ferrocarriles mineros, para la prolongación de Vías Verdes, en un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
35. Recopilación de la legislación vigente sobre los terrenos por donde pasaban ferrocarriles mineros en espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
36. Consulta a los expertos jurídicos sobre antecedentes relativos a las resoluciones de conflictos por la ocupación de terrenos, que pertenecían al trazado de ferrocarriles mineros, para la prolongación de Vías Verdes en un espacio protegido, que fuera declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
37. Consulta a los expertos jurídicos sobre los procedimientos a seguir ante la oposición de los propietarios, y/o ante la negativa de los gestores administrativos, de prolongar Vías Verdes en terrenos por donde pasaban ferrocarriles mineros en un espacio protegido, declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
38. Preparación de un dossier, a partir de los reportes de los expertos jurídicos, sobre las soluciones históricas tomadas por los Tribunales de Justicia competentes, ante la oposición de los propietarios, o ante la negativa de los gestores públicos, en

relación con la prolongación de Vías Verdes en terrenos por donde pasaban ferrocarriles mineros en espacios protegidos catalogados de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).

39. Consulta de los procedimientos jurídicos a seguir para disponer de terrenos por donde pasaban ferrocarriles mineros, para la prolongación de Vías Verdes, en un espacio protegido, declarado de interés general, con el consentimiento de los propietarios y/o de los gestores públicos, y dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
40. Redacción de un informe ejecutivo, a partir de las consultas realizadas a los expertos jurídicos, sobre la viabilidad de disponer de terrenos por donde pasaban ferrocarriles mineros, de titularidad privada, o no, para la prolongación de la Vía Verde, en el Parque de la Minería si fuera declarado de interés general, en el peor de los escenarios posibles (ante una supuesta oposición de los propietarios, y/o ante la negativa de los gestores públicos), y sobre las medidas a tomar que pudieran resolver, o evitar, esta conflictividad de usos, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 11.3 de la estrategia 11 de la meta 27).
41. Cruzamiento de los resultados que se derivaran de las conversaciones mantenidas y consultas realizadas en relación con la titularidad de los terrenos por donde pasaba el ferrocarril minero, para la prolongación de la Vía Verde (frase anidada con el medio de verificación 11.3.7, del indicador verificable 11.3 que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
42. Análisis de la viabilidad del Parque de la Minería, a partir de los resultados de las conversaciones mantenidas y de las consultas realizadas, sobre la disponibilidad de los terrenos (privados y/o públicos) por donde pasaba el ferrocarril minero entre Lucainena de las Torres y la Venta del Pobre, para la prolongación de la Vía Verde (frase anidada con el medio de verificación 11.3.8, del indicador verificable 11.3 que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).
43. Catalogación de la viabilidad del Parque de la Minería, como un patrimonio de interés general, en función de los resultados de los análisis sobre la posibilidad de disponer de los terrenos por donde pasaba el ferrocarril minero para la prolongación de la Vía Verde, hasta la Venta del Pobre, dentro de un territorio que debiese asumir un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 11.3.9, del indicador verificable 11.3 que satisface a la estrategia 11 de la meta 27).

### **Desarrollo de la propuesta 7.C**

La propuesta 7.C (Formulación de medidas necesarias para deducir la viabilidad del Centro de Visitantes y de la Oficina Técnico-Administrativa, que sirvan al Parque de la

Minería, en compatibilidad con un desarrollo integral y sostenible del territorio) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 7.C.1: Desarrollo de medidas para deducir la viabilidad del Centro de Visitantes del Parque de la Minería, que fuera compatible con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada al indicador verificable 14.1, de la matriz submadre de la estrategia 14, que satisface a la meta 27).
- Planteamiento 7.C.2: Desarrollo de medidas diversas para deducir la viabilidad de la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, que fuera compatible con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada al indicador verificable 14.2, de la matriz submadre de la estrategia 14, que satisface a la meta 27).

### **Desarrollo del planteamiento 7.C.1**

El planteamiento “Desarrollo de medidas para deducir la viabilidad del Centro de Visitantes del Parque de la Minería, que fuera compatible con un desarrollo integral y sostenible del territorio”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Desarrollo de los criterios que permitan seleccionar una sede del Centro de Visitantes del Parque de la Minería (posibles lugares de emplazamiento, dimensiones para dar cabida a las diversas dependencias, existencia o posible acondicionamiento de aparcamientos en las proximidades, etc.), en compatibilidad con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 14.1.1, del indicador verificable 14.1 que satisface a la estrategia 14 de la meta 27).
2. Reconocimiento *in situ* del territorio que pudiera abarcar el posible espacio protegido, para identificar a los contenidos representativos que pudieran albergar al Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 27).
3. Identificación del contenido representativo más idóneo, conforme con los criterios asumidos, que pudieran albergar al Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 27).
4. Descripción del contenido representativo que pudiera albergar al Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 27).
5. Ubicación, en el mapa topográfico de base, del contenido representativo que pudieran albergar al Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada

con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 27).

6. Redacción de un informe ejecutivo sobre el contenido representativo, con su descripción y ubicación en el mapa topográfico de base, que pudiera albergar al Centro de Visitantes del posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 27).
7. Identificación del edificio a restaurar y a rehabilitar como Centro de Visitantes, entre los contenidos representativos del Parque de la Minería, en conformidad con los criterios de idoneidad para la funcionalidad en cuestión y con los reconocimientos *in situ*, y en compatibilidad con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 14.1.2, del indicador verificable 14.1 que satisface a la estrategia 14 de la meta 27).
8. Obtención de los permisos correspondientes para consultar la información catastral del territorio que albergara el posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 27).
9. Consulta de la información catastral, referente a la titularidad de la propiedad del contenido representativo más idóneo para albergar al Centro de Visitantes, en el pretendido Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 27).
10. Obtención del listado de los propietarios y/o de las Administraciones Públicas gestoras de los terrenos donde se encontrara del contenido representativo más idóneo para albergar al Centro de Visitantes, en el pretendido Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 27).
11. Redacción de un informe ejecutivo sobre la información catastral de la titularidad de la propiedad del contenido representativo más idóneo para albergar al Centro de Visitantes, del posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 27).
12. Identificación de la titularidad (privada o pública), del contenido representativo que fuera el más idóneo como sede del Centro de Visitantes, a partir de la información catastral (frase anidada con el medio de verificación 14.1.3, del indicador verificable 14.1 que satisface a la estrategia 14 de la meta 27).
13. Mantenimiento de conversaciones con los propietarios privados, o con los gestores públicos, del contenido representativo más idóneo para acoger la sede del Centro de Visitantes, en relación con su rehabilitación al efecto (frase anidada con el medio de verificación 14.1.4, del indicador verificable 14.1 que satisface a la estrategia 14 de la meta 27).



14. Análisis de la viabilidad de disponer del contenido representativo más idóneo para su rehabilitación como Centro de Visitantes del Parque de la Minería, a partir de las conversaciones mantenidas con sus propietarios o gestores públicos (según sea de titularidad privada o no) (frase anidada con el medio de verificación 14.1.5, del indicador verificable 14.1 que satisface a la estrategia 14 de la meta 27).
15. Concertación de entrevistas con un panel de expertos de las Administraciones Públicas, gestoras de espacios protegidos, en Medio Ambiente, en Ordenación del Territorio y en Cultura (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 27).
16. Consulta a los expertos de las Administraciones Públicas sobre las limitaciones en la tenencia de un contenido representativo, de un patrimonio minero, que fuera idóneo para albergar al Centro de Visitantes de un espacio protegido, declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral y sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 27).
17. Consulta a los expertos de las Administraciones Públicas sobre antecedentes de limitaciones a la tenencia de un contenido representativo que fuera el más idóneo para albergar al Centro de Visitantes de un espacio protegido, declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral y sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 27).
18. Consulta a los experto de las Administraciones Públicas sobre los trámites a seguir ante la oposición de los propietarios, y/o a la negativa de los gestores administrativos, del contenido representativos (tanto de titularidad privada como pública) más idóneo para albergar al Centro de Visitantes de un espacio protegido, declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 27).
19. Preparación de un dossier, a partir de los reportes de los expertos administrativos, sobre las soluciones históricas tomadas por las Administrativas Públicas competentes, ante la oposición de los propietarios privados, o ante la negativa de los gestores públicos, en relación con la disponibilidad del contenido representativo más idóneo para albergar al Centro de Visitantes de espacios protegidos catalogados de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 27).
20. Consulta de los requisitos administrativos a seguir para disponer del contenido representativo, de titularidad privada o no, con el consentimiento de los propietarios y/o de los gestores públicos, que fuera el más idóneo para albergar al Centro de Visitantes, en un espacio protegido, dentro de un territorio con un desarrollo integral y sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz

correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 27).

21. Redacción de un informe ejecutivo, a partir de las consultas realizadas a los expertos de las Administraciones de Medio Ambiente, de Ordenación del Territorio y de Cultura, sobre la viabilidad de disponer del contenidos representativos, de titularidad privada o no, más idóneo para albergar al Centro de Visitantes, de un espacio protegido, declarado de interés general, en el peor de los escenarios posibles (ante una supuesta oposición de los propietarios, y/o ante la negativa de los gestores públicos), y sobre las medidas a tomar que pudieran resolver, o evitar, las situaciones de conflictividad, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral y sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 27).
22. Análisis de la viabilidad de disponer del contenido representativo más idóneo para su rehabilitación como Centro de Visitantes del Parque de la Minería, a partir del informe ejecutivo de los expertos en Ordenación del Territorio, en Medio Ambiente y en Cultura (frase anidada con el medio de verificación 14.1.1, del indicador verificable 14.1 que satisface a la estrategia 14 de la meta 27).
23. Formación de un panel de expertos jurídicos ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 27).
24. Consulta de la legislación vigente de Medio Ambiente, de Ordenación del Territorio y de Cultura sobre las limitaciones respecto a la disponibilidad del contenido representativo más idóneo para albergar al Centro de Visitantes de un espacio protegido declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral y sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 27).
25. Recopilación de la legislación vigente sobre los contenidos representativos más idóneos para albergar centros de visitantes de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 27).
26. Consulta a los expertos jurídicos sobre antecedentes relativos a las resoluciones de conflictos por el uso de los contenidos representativos más idóneos para albergar centros de visitantes de espacios protegidos, declarados de interés general, dentro de territorios con desarrollos integrales y sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 27).
27. Consulta a los expertos jurídicos sobre los procedimientos a seguir ante la oposición de los propietarios, y/o ante la negativa de los gestores administrativos, de usar el contenido representativo más idóneo para albergar al Centro de Visitantes de un espacio protegido, declarado de interés general), dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5,

de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 27).

28. Preparación de un dossier, a partir de los reportes de los expertos jurídicos, sobre las soluciones históricas tomadas por los Tribunales de Justicia competentes, ante la oposición de los propietarios, o ante la negativa de los gestores públicos, de usar los contenidos representativos más idóneos para albergar al centros de visitantes en espacios protegidos, catalogados de interés general, dentro de territorios con desarrollos integrales y sostenibles (frase anidada con el medio de verificación 7.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 27).
29. Consulta de los procedimientos jurídicos a seguir para disponer del contenido representativo más idóneo para albergar al Centro de visitantes en un espacio protegido, declarado de interés general, con el consentimiento de los propietarios y/o de los gestores públicos, y dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 27).
30. Redacción de un informe ejecutivo, a partir de las consultas realizadas a los expertos jurídicos, sobre la viabilidad de disponer del contenido representativo, de titularidad privada o no, más idóneo para albergar al Centro de Visitantes del Parque de la Minería, si este fuera declarado de interés general, en el peor de los escenarios posibles (ante una supuesta oposición de los propietarios, y/o ante la negativa de los gestores públicos), y sobre las medidas a tomar que pudieran resolver, o evitar, esta conflictividad de usos, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral y sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 27).
31. Análisis de la viabilidad de disponer del contenido representativo más idóneo para su rehabilitación como Centro de Visitantes del Parque de la Minería, a partir del informe ejecutivo jurídico al efecto (frase anidada con el medio de verificación 14.1.7, del indicador verificable 14.1 que satisface a la estrategia 14 de la meta 27).
32. Resultados de los análisis de viabilidad en relación con la disponibilidad del contenido representativo más idóneo para su rehabilitación como Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.1.8, del indicador verificable 14.1 que satisface a la estrategia 14 de la meta 27).
33. Procedimientos a seguir para disponer del contenido representativo más idóneo para acoger al Centro de Visitantes del Parque de la Minería, ante un resultado favorable de la viabilidad al efecto (frase anidada con el medio de verificación 14.1.9, del indicador verificable 14.1 que satisface a la estrategia 14 de la meta 27).
34. Diseño de las restauraciones a realizar en el contenido representativo seleccionado para sus uso como Centro de Visitantes del Parque de la Minería, ante una viabilidad favorable para la rehabilitación en cuestión (frase anidada con el medio

de verificación 14.1.10, del indicador verificable 14.1 que satisface a la estrategia 14 de la meta 27).

35. Descripción de los acondicionamientos necesarios a realizar en el contenido representativo destinado a Centro de Visitantes, y ante una viabilidad favorable respecto a la rehabilitación en cuestión, al efecto de que pueda acoger a todas las dependencias diseñadas para la funcionalidad en consideración (frase anidada con el medio de verificación 14.1.11, del indicador verificable 14.1 que satisface a la estrategia 14 de la meta 27).

### **Desarrollo del planteamiento 7.C.2**

El planteamiento “Desarrollo de medidas para deducir la viabilidad del Centro de Visitantes del Parque de la Minería, que fuera compatible con un desarrollo integral y sostenible del territorio”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Desarrollo de los criterios que permitan seleccionar una sede de la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería (posibles lugares de emplazamiento, dimensiones para dar cabida a las diversas dependencias, existencia o posible acondicionamiento de aparcamientos en las proximidades, etc.), en compatibilidad con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).
2. Reconocimiento *in situ* del territorio que pudiera abarcar el posible espacio protegido, para identificar a los contenidos representativos que pudieran albergar a la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).
3. Identificación del contenido representativo más idóneo, conforme con los criterios asumidos, que pudiera albergar a la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).
4. Descripción del contenido representativo que pudiera albergar a la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).
5. Ubicación, en el mapa topográfico de base, del contenido representativo que pudieran albergar a la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).

6. Redacción de un informe ejecutivo sobre el contenido representativo, con su descripción y ubicación en el mapa topográfico de base, que pudiera albergar a la Oficina Técnico-Administrativa del posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).
7. Identificación del edificio a restaurar y a rehabilitar como Oficina Técnico-Administrativa, entre los contenidos representativos del Parque de la Minería, en conformidad con los criterios de idoneidad para la funcionalidad en cuestión y con los reconocimientos *in situ*, y en compatibilidad con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 14.2.2, del indicador verificable 14.2 que satisface a la estrategia 14 de la meta 27).
8. Obtención de los permisos correspondientes para consultar la información catastral del territorio que albergara el posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).
9. Consulta de la información catastral, referente a la titularidad de la propiedad del contenido representativo más idóneo para albergar a la Oficina Técnico-Administrativa, en el pretendido Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).
10. Obtención del listado de los propietarios y/o de las Administraciones Públicas gestoras de los terrenos donde se encontrara el contenido representativo más idóneo para albergar a la Oficina Técnico-Administrativa, en el pretendido Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).
11. Redacción de un informe ejecutivo sobre la información catastral de la titularidad de la propiedad del contenido representativo más idóneo para albergar a la Oficina Técnico-Administrativa, del posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).
12. Identificación de la titularidad (privada o pública), del contenido representativo que fuera el más idóneo como sede de la Oficina Técnico-Administrativa, a partir de la información catastral (frase anidada con el medio de verificación 14.2.3, del indicador verificable 14.2 que satisface a la estrategia 14 de la meta 27).
13. Mantenimiento de conversaciones con los propietarios privados, o con los gestores públicos, del contenido representativo más idóneo para acoger la sede de la Oficina Técnico-Administrativa, en relación con su rehabilitación al efecto (frase anidada con el medio de verificación 14.2.4, del indicador verificable 14.2 que satisface a la estrategia 14 de la meta 27).
14. Análisis de la viabilidad de disponer del contenido representativo más idóneo para su rehabilitación como Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, a

partir de las conversaciones mantenidas con sus propietarios o gestores públicos (según sea de titularidad privada o no) (frase anidada con el medio de verificación 14.2.5, del indicador verificable 14.2 que satisface a la estrategia 14 de la meta 27).

15. Concertación de entrevistas con un panel de expertos de las Administraciones Públicas, gestoras de espacios protegidos, en Medio Ambiente, en Ordenación del Territorio y en Cultura (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).
16. Consulta a los expertos de las Administraciones Públicas sobre las limitaciones en la tenencia de un contenido representativo, de un patrimonio minero, que fuera idóneo para albergar a la Oficina Técnico-Administrativa de un espacio protegido, declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral y sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).
17. Consulta a los expertos de las Administraciones Públicas sobre antecedentes de limitaciones a la tenencia de un contenido representativo que fuera el más idóneo para albergar a la Oficina Técnico-Administrativa de un espacio protegido, declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral y sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).
18. Consulta a los experto de las Administraciones Públicas sobre los trámites a seguir ante la oposición de los propietarios, y/o a la negativa de los gestores administrativos, del contenido representativos (tanto de titularidad privada como pública) más idóneo para albergar a la Oficina Técnico-Administrativa de un espacio protegido, declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).
19. Preparación de un dossier, a partir de los reportes de los expertos administrativos, sobre las soluciones históricas tomadas por las Administrativas Públicas competentes, ante la oposición de los propietarios privados, o ante la negativa de los gestores públicos, en relación con la disponibilidad del contenido representativo más idóneo para albergar a las oficinas técnico-administrativas de espacios protegidos catalogados de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).
20. Consulta de los requisitos administrativos a seguir para disponer del contenido representativo, de titularidad privada o no, con el consentimiento de los propietarios y/o de los gestores públicos, que fuera el más idóneo para albergar a la Oficina Técnico-Administrativa, en un espacio protegido, dentro de un territorio con un desarrollo integral y sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).

21. Redacción de un informe ejecutivo, a partir de las consultas realizadas a los expertos de las Administraciones de Medio Ambiente, de Ordenación del Territorio y de Cultura, sobre la viabilidad de disponer de contenidos representativos, de titularidad privada o no, más idóneo para albergar a la Oficina Técnico-Administrativa, de un espacio protegido, declarado de interés general, en el peor de los escenarios posibles (ante una supuesta oposición de los propietarios, y/o ante la negativa de los gestores públicos), y sobre las medidas a tomar que pudieran resolver, o evitar, las situaciones de conflictividad, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral y sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).
22. Análisis de la viabilidad de disponer del contenido representativo más idóneo para su rehabilitación como Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, a partir del informe ejecutivo de los expertos en Ordenación del Territorio, en Medio Ambiente y en Cultura (frase anidada con el medio de verificación 14.2.6, del indicador verificable 14.2 que satisface a la estrategia 14 de la meta 27).
23. Formación de un panel de expertos jurídicos ambientalistas (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).
24. Consulta de la legislación vigente de Medio Ambiente, de Ordenación del Territorio y de Cultura sobre las limitaciones respecto a la disponibilidad del contenido representativo más idóneo para albergar a la Oficina Técnico-Administrativa de un espacio protegido declarado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral y sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).
25. Recopilación de la legislación vigente sobre los contenidos representativos más idóneos para albergar oficinas técnico-administrativas de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).
26. Consulta a los expertos jurídicos sobre antecedentes relativos a las resoluciones de conflictos por el uso de los contenidos representativos más idóneos para albergar oficinas técnico-administrativas de espacios protegidos, declarados de interés general, dentro de territorios con desarrollos integrales y sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).
27. Consulta a los expertos jurídicos sobre los procedimientos a seguir ante la oposición de los propietarios, y/o ante la negativa de los gestores administrativos, de usar el contenido representativo más idóneo para albergar a la Oficina Técnico-Administrativa de un espacio protegido, declarado de interés general), dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).

28. Preparación de un dossier, a partir de los reportes de los expertos jurídicos, sobre las soluciones históricas tomadas por los Tribunales de Justicia competentes, ante la oposición de los propietarios, o ante la negativa de los gestores públicos, de usar los contenidos representativos más idóneos para albergar a las oficinas técnico-administrativa en espacios protegidos, catalogados de interés general, dentro de territorios con desarrollos integrales y sostenibles (frase anidada con el medio de verificación 7.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).
29. Consulta de los procedimientos jurídicos a seguir para disponer del contenido representativo más idóneo para albergar a la Oficina Técnico-Administrativa en un espacio protegido, declarado de interés general, con el consentimiento de los propietarios y/o de los gestores públicos, y dentro de un territorio con un desarrollo integral sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).
30. Redacción de un informe ejecutivo, a partir de las consultas realizadas a los expertos jurídicos, sobre la viabilidad de disponer del contenido representativo, de titularidad privada o no, más idóneo para albergar a la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, si este fuera declarado de interés general, en el peor de los escenarios posibles (ante una supuesta oposición de los propietarios, y/o ante la negativa de los gestores públicos), y sobre las medidas a tomar que pudieran resolver, o evitar, esta conflictividad de usos, dentro de un territorio que debiera asumir un desarrollo integral y sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 27).
31. Análisis de la viabilidad de disponer del contenido representativo más idóneo para su rehabilitación como Oficina Técnica-Administrativa del Parque de la Minería, a partir del informe ejecutivo jurídico al efecto (frase anidada con el medio de verificación 14.2.7, del indicador verificable 14.2 que satisface a la estrategia 14 de la meta 27).
32. Resultados de los análisis de viabilidad en relación con la disponibilidad del contenido representativo más idóneo para su rehabilitación como Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.2.8, del indicador verificable 14.2 que satisface a la estrategia 14 de la meta 27).
33. Procedimientos a seguir para disponer del contenido representativo más idóneo para acoger a la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, ante un resultado favorable de la viabilidad al efecto (frase anidada con el medio de verificación 14.2.9, del indicador verificable 14.2 que satisface a la estrategia 14 de la meta 27).
34. Diseño de las restauraciones a realizar en el contenido representativo seleccionado para sus uso como Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, ante una viabilidad favorable para la rehabilitación en cuestión (frase anidada con el medio de verificación 14.2.10, del indicador verificable 14.2 que satisface a la estrategia 14 de la meta 27).



35. Descripción de los acondicionamientos necesarios a realizar en el contenido representativo destinado a Oficina Técnico-Administrativa, y ante una viabilidad favorable respecto a la rehabilitación en cuestión, al efecto de que pueda acoger a todas las dependencias diseñadas para la funcionalidad en consideración (frase anidada con el medio de verificación 14.2.11, del indicador verificable 14.2 que satisface a la estrategia 14 de la meta 27).

### **Desarrollo de la propuesta 7.D**

La propuesta 7.D (Formulación de medidas necesarias que deduzcan la viabilidad de los cursos de formación y de educación ambiental, y de otras actividades anexas, de acuerdo con la disponibilidad, o no, de sus correspondientes logísticas de campo, en el espacio protegido, compatibles con un desarrollo integral y sostenible del lugar) tiene 4 planteamientos:

- Planteamiento 7.D.1: Desarrollo de las medidas necesarias para deducir la viabilidad de los cursos de formación ambiental en el Parque de la Minería, a partir de la disponibilidad, o no, de sus logísticas de campo, dentro de un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada al indicador verificable 15.1, de la matriz submadre de la estrategia 15, que satisface a la meta 27).
- Planteamiento 7.D.2: Desarrollo de las medidas necesarias para deducir la viabilidad de los talleres de formación ambiental en el Parque de la Minería, a partir de la disponibilidad, o no, de sus logísticas de campo, dentro de un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada al indicador verificable 15.2, de la matriz submadre de la estrategia 15, que satisface a la meta 27).
- Planteamiento 7.D.3: Desarrollo de las medidas necesarias para deducir la viabilidad de los cursos de educación ambiental en el Parque de la Minería, a partir de la disponibilidad, o no, de sus logísticas de campo, dentro de un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada al indicador verificable 15.3, de la matriz submadre de la estrategia 15, que satisface a la meta 27).
- Planteamiento 7.D.4: Desarrollo de las medidas necesarias para deducir la viabilidad de los talleres de educación ambiental en el Parque de la Minería, a partir de la disponibilidad, o no, de sus logísticas de campo, dentro de un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada al indicador verificable 15.4, de la matriz submadre de la estrategia 15, que satisface a la meta 27).

### **Desarrollo del planteamiento 7.D.1**

El planteamiento “Desarrollo de las medidas necesarias para deducir la viabilidad de los cursos de formación ambiental en el Parque de la Minería, a partir de la disponibilidad, o no, de sus logísticas de campo, dentro de un desarrollo integral y sostenible del

territorio”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Definición de los apoyos logísticos de campo (contenidos representativos y significativos de la minería y recursos complementarios de interés) requeridos para la impartición de los cursos de formación ambiental, conforme con sus programaciones (frase anidada con el medio de verificación 15.1.1, del indicador verificable 15.1 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).
2. Reconocimiento *in situ* del territorio para identificar los apoyos logísticos de campo que requieran los cursos de formación ambiental, según sus programaciones (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.1 de la estrategia 15 de la meta 27).
3. Identificación de los apoyos logísticos de campo (contenidos representativos y significativos de la minería y recursos complementarios de interés) requeridos por las programaciones de los cursos de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.1 de la estrategia 15 de la meta 27).
4. Obtención del inventario de objetivos logísticos de campo para la impartición de los cursos de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.1 de la estrategia 15 de la meta 27).
5. Descripción de los apoyos logísticos de campo identificados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.1 de la estrategia 15 de la meta 27).
6. Clasificación, como básicos o no, de los apoyos logísticos de campo identificados en relación con la impartición de los cursos de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.1 de la estrategia 15 de la meta 27).
7. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de los apoyos logísticos de campo inventariados, descritos y clasificados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.1 de la estrategia 15 de la meta 27).
8. Redacción de un informe ejecutivo sobre los apoyos logísticos de campo (con el inventario de los mismos, con sus descripciones, con sus clasificaciones y con sus ubicaciones en el mapa topográfico de base) que precisaran la impartición de los cursos de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.1 de la estrategia 15 de la meta 27).
9. Obtención del banco de apoyos logísticos de campo para la impartición de los cursos de formación ambiental, a partir de los requerimientos de sus programaciones (frase anidada con el medio de verificación 15.1.2, del indicador verificable 15.1 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).

10. Obtención de los permisos correspondientes para consultar la información catastral del territorio que albergara el posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.1 de la estrategia 15 de la meta 27).
11. Consulta de la información catastral, referente a la titularidad de los apoyos logísticos de campo, que precisaran la impartición de los cursos de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 4.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.1 de la estrategia 15 de la meta 27).
12. Obtención del listado de los propietarios y/o de las Administraciones Públicas gestoras de los terrenos donde se encontrarán los apoyos logísticos de campo, que requerirán la impartición de los cursos de formación ambiental, conforme con sus programaciones (frase anidada con el medio de verificación 4.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.1 de la estrategia 15 de la meta 27).
13. Redacción de un informe ejecutivo sobre la información catastral de la titularidad de la propiedad de los apoyos logísticos de campo, que requieran la impartición de los cursos de formación ambiental, por imperativos de sus programaciones (frase anidada con el medio de verificación 4.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.1 de la estrategia 15 de la meta 27).
14. Cruzamiento entre las identificaciones *in situ* de los apoyos logísticos de campo, que se requieran para los cursos de formación ambiental, y la información catastral relativa a la titularidad de los mismos (frase anidada con el medio de verificación 15.1.3, del indicador verificable 15.1 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).
15. Identificación de la titularidad (privada y/o pública) de todos y cada uno de los apoyos logísticos de campo que se requieran en la impartición de los cursos de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 15.1.4, del indicador verificable 15.1 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).
16. Mantenimiento de conversaciones con los propietarios, y/o con los gestores, de los apoyos logísticos de campo, para el uso de los mismos en los cursos de formación ambiental, con las cautelas apropiadas al objeto de que no se dañaran (frase anidada con el medio de verificación 15.1.5, del indicador verificable 15.1 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).
17. Análisis de la disponibilidad, o no, de la logística de campo requerida para la impartición de los cursos de formación ambiental, a partir de las conversaciones mantenidas con sus propietarios y/o gestores públicos (según la titularidad de los mismos) (frase anidada con el medio de verificación 15.1.6, del indicador verificable 15.1 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).
18. Determinación de la viabilidad de los cursos de formación ambiental, a partir de la disponibilidad, o no, de la logística básica de campo, que sirvieran de apoyo indispensable a los mismos (frase anidada con el medio de verificación 15.1.7, del indicador verificable 15.1 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).

## Desarrollo del planteamiento 7.D.2

El planteamiento “Desarrollo de las medidas necesarias para deducir la viabilidad de los talleres de formación ambiental en el Parque de la Minería, a partir de la disponibilidad, o no, de sus logísticas de campo, dentro de un desarrollo integral y sostenible del territorio”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Definición de los apoyos logísticos de campo (contenidos representativos y significativos de la minería y recursos complementarios de interés) requeridos para la impartición de los talleres de formación ambiental, conforme con sus programaciones (frase anidada con el medio de verificación 15.2.1, del indicador verificable 15.2 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).
2. Reconocimiento *in situ* del territorio para identificar los apoyos logísticos de campo que requieran los talleres de formación ambiental, según sus programaciones (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.2 de la estrategia 15 de la meta 27).
3. Identificación de los apoyos logísticos de campo (contenidos representativos y significativos de la minería y recursos complementarios de interés) requeridos por las programaciones de los talleres de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.2 de la estrategia 15 de la meta 27).
4. Obtención del inventario de objetivos logísticos de campo para la impartición de los talleres de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.2 de la estrategia 15 de la meta 27).
5. Descripción de los apoyos logísticos de campo identificados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.2 de la estrategia 15 de la meta 27).
6. Clasificación de los apoyos logísticos de campo identificados como básicos o no, en relación con la impartición de los talleres de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.2 de la estrategia 15 de la meta 27).
7. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de los apoyos logísticos de campo inventariados, descritos y clasificados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.2 de la estrategia 15 de la meta 27).
8. Redacción de un informe ejecutivo sobre los apoyos logísticos de campo (con el inventario de los mismos, con sus descripciones, con sus clasificaciones y con sus ubicaciones en el mapa topográfico de base) que precisaran la impartición de los talleres de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.2 de la estrategia 15 de la meta 27).

9. Obtención del banco de apoyos logísticos de campo para la impartición de los talleres de formación ambiental, a partir de los requerimientos de sus programaciones (frase anidada con el medio de verificación 15.2.2, del indicador verificable 15.2 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).
10. Obtención de los permisos correspondientes para consultar la información catastral del territorio que albergara el posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.2 de la estrategia 15 de la meta 27).
11. Consulta de la información catastral, referente a la titularidad de los apoyos logísticos de campo, que precisaran la impartición de los talleres de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 4.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.2 de la estrategia 15 de la meta 27).
12. Obtención del listado de los propietarios y/o de las Administraciones Públicas gestoras de los terrenos donde se encontraran los apoyos logísticos de campo, que requerirán la impartición de los talleres de formación ambiental, conforme con sus programaciones (frase anidada con el medio de verificación 4.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.2 de la estrategia 15 de la meta 27).
13. Redacción de un informe ejecutivo sobre la información catastral de la titularidad de la propiedad de los apoyos logísticos de campo, que requieran la impartición de los talleres de formación ambiental, por imperativos de sus programaciones (frase anidada con el medio de verificación 4.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.2 de la estrategia 15 de la meta 27).
14. Cruzamiento entre las identificaciones *in situ* de los apoyos logísticos de campo que se requieran para los talleres de formación ambiental y la información catastral relativa a la titularidad de los mismos (frase anidada con el medio de verificación 15.2.3, del indicador verificable 15.2 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).
15. Identificación de la titularidad (privada y/o pública) de todos y cada uno de los apoyos logísticos de campo que se requieran en la impartición de los talleres de formación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 15.2.4, del indicador verificable 15.2 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).
16. Mantenimiento de conversaciones con los propietarios, y/o con los gestores, de los apoyos logísticos de campo, para el uso de los mismos en los talleres de formación ambiental, con las cautelas apropiadas al objeto de que no se dañaran (frase anidada con el medio de verificación 15.2.5, del indicador verificable 15.2 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).
17. Análisis de la disponibilidad, o no, de la logística de campo requerida para la impartición de los talleres de formación ambiental, a partir de las conversaciones mantenidas con sus propietarios y/o gestores públicos (según la titularidad de los mismos) (frase anidada con el medio de verificación 15.2.6, del indicador verificable 15.2 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).

18. Determinación de la viabilidad de los talleres de formación ambiental, a partir de la disponibilidad, o no, de la logística básica de campo, que sirvieran de apoyo indispensable a los mismos (frase anidada con el medio de verificación 15.2.7, del indicador verificable 15.2 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).

### Desarrollo del planteamiento 7.D.3

El planteamiento “Desarrollo de las medidas necesarias para deducir la viabilidad de los cursos de educación ambiental en el Parque de la Minería, a partir de la disponibilidad, o no, de sus logísticas de campo, dentro de un desarrollo integral y sostenible del territorio”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Definición de los apoyos logísticos de campo (contenidos representativos y significativos de la minería y recursos complementarios de interés) requeridos para la impartición de los cursos de educación, conforme con sus programaciones (frase anidada con el medio de verificación 15.3.1, del indicador verificable 15.3 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).
2. Reconocimiento *in situ* del territorio para identificar los apoyos logísticos de campo que requieran los cursos de educación ambiental, según sus programaciones (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.3 de la estrategia 15 de la meta 27).
3. Identificación de los apoyos logísticos de campo (contenidos representativos y significativos de la minería y recursos complementarios de interés) requeridos por las programaciones de los cursos de educación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.3 de la estrategia 15 de la meta 27).
4. Obtención del inventario de objetivos logísticos de campo para la impartición de los cursos de educación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.3 de la estrategia 15 de la meta 27).
5. Descripción de los apoyos logísticos de campo identificados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.3 de la estrategia 15 de la meta 27).
6. Clasificación de los apoyos logísticos de campo identificados como básicos o no, en relación con la impartición de los cursos de educación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.3 de la estrategia 15 de la meta 27).
7. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de los apoyos logísticos de campo inventariados, descritos y clasificados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.3 de la estrategia 15 de la meta 27).

8. Redacción de un informe ejecutivo sobre los apoyos logísticos de campo (con el inventario de los mismos, con sus descripciones, con sus clasificaciones y con sus ubicaciones en el mapa topográfico de base) que precisaran la impartición de los cursos de educación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.3 de la estrategia 15 de la meta 27).
9. Obtención del banco de apoyos logísticos de campo para la impartición de los cursos de educación ambiental, a partir de los requerimientos de sus programaciones (frase anidada con el medio de verificación 15.3.2, del indicador verificable 15.3 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).
10. Obtención de los permisos correspondientes para consultar la información catastral del territorio que albergara el posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.3 de la estrategia 15 de la meta 27).
11. Consulta de la información catastral, referente a la titularidad de los apoyos logísticos de campo, que precisaran la impartición de los cursos de educación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 4.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.3 de la estrategia 15 de la meta 27).
12. Obtención del listado de los propietarios y/o de las Administraciones Públicas gestoras de los terrenos donde se encontrarán los apoyos logísticos de campo, que requerirán la impartición de los cursos de educación ambiental, conforme con sus programaciones (frase anidada con el medio de verificación 4.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.3 de la estrategia 15 de la meta 27).
13. Redacción de un informe ejecutivo sobre la información catastral de la titularidad de la propiedad de los apoyos logísticos de campo, que requieran la impartición de los cursos de educación ambiental, por imperativos de sus programaciones (frase anidada con el medio de verificación 4.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.3 de la estrategia 15 de la meta 27).
14. Cruzamiento entre las identificaciones *in situ* de los apoyos logísticos de campo que se requieran para los cursos de educación ambiental y la información catastral relativa a la titularidad de los mismos (frase anidada con el medio de verificación 15.3.3, del indicador verificable 15.3 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).
15. Identificación de la titularidad (privada y/o pública) de todos y cada uno de los apoyos logísticos de campo que se requieran en la impartición de los cursos de educación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 15.3.4, del indicador verificable 15.3 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).
16. Mantenimiento de conversaciones con los propietarios, y/o con los gestores, de los apoyos logísticos de campo, para el uso de los mismos en los cursos de educación ambiental, con las cautelas apropiadas al objeto de que no se dañaran (frase anidada con el medio de verificación 15.3.5, del indicador verificable 15.3 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).

17. Análisis de la disponibilidad, o no, de la logística de campo requerida para la impartición de los cursos de educación ambiental, a partir de las conversaciones mantenidas con sus propietarios y/o gestores públicos (según la titularidad de los mismos) (frase anidada con el medio de verificación 15.3.6, del indicador verificable 15.3 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).
18. Determinación de la viabilidad de los cursos de educación ambiental, a partir de la disponibilidad, o no, de la logística básica de campo, que sirvieran de apoyo indispensable a los mismos (frase anidada con el medio de verificación 15.3.7, del indicador verificable 15.3 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).

#### **Desarrollo del planteamiento 7.D.4**

El planteamiento “Desarrollo de las medidas necesarias para deducir la viabilidad de los talleres de educación ambiental en el Parque de la Minería, a partir de la disponibilidad, o no, de sus logísticas de campo, dentro de un desarrollo integral y sostenible del territorio”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Definición de los apoyos logísticos de campo (contenidos representativos y significativos de la minería y recursos complementarios de interés) requeridos para la impartición de los talleres de educación ambiental, conforme con sus programaciones (frase anidada con el medio de verificación 15.4.1, del indicador verificable 15.4 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).
2. Reconocimiento *in situ* del territorio para identificar los apoyos logísticos de campo que requieran los talleres de educación ambiental, según sus programaciones (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.4 de la estrategia 15 de la meta 27).
3. Identificación de los apoyos logísticos de campo (contenidos representativos y significativos de la minería y recursos complementarios de interés) requeridos por las programaciones de los talleres de educación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.4 de la estrategia 15 de la meta 27).
4. Obtención del inventario de objetivos logísticos de campo para la impartición de los talleres de educación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.4 de la estrategia 15 de la meta 27).
5. Descripción de los apoyos logísticos de campo identificados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.4 de la estrategia 15 de la meta 27).
6. Clasificación de los apoyos logísticos de campo identificados como básicos o no, en relación con la impartición de los talleres de educación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.4 de la estrategia 15 de la meta 27).



7. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de los apoyos logísticos de campo inventariados, descritos y clasificados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.4 de la estrategia 15 de la meta 27).
8. Redacción de un informe ejecutivo sobre los apoyos logísticos de campo (con el inventario de los mismos, con sus descripciones, con sus clasificaciones y con sus ubicaciones en el mapa topográfico de base) que precisaran la impartición de los talleres de educación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 2.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 15.4 de la estrategia 15 de la meta 27).
9. Obtención del banco de apoyos logísticos de campo para la impartición de los talleres de educación ambiental, a partir de los requerimientos de sus programaciones (frase anidada con el medio de verificación 15.4.2, del indicador verificable 15.4 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).
10. Obtención de los permisos correspondientes para consultar la información catastral del territorio que albergara el posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.4 de la estrategia 15 de la meta 27).
11. Consulta de la información catastral, referente a la titularidad de los apoyos logísticos de campo, que precisaran la impartición de los talleres de educación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 4.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.4 de la estrategia 15 de la meta 27).
12. Obtención del listado de los propietarios y/o de las Administraciones Públicas gestoras de los terrenos donde se encontrarán los apoyos logísticos de campo, que requerirán la impartición de los talleres de educación ambiental, conforme con sus programaciones (frase anidada con el medio de verificación 4.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.4 de la estrategia 15 de la meta 27).
13. Redacción de un informe ejecutivo sobre la información catastral de la titularidad de la propiedad de los apoyos logísticos de campo, que requieran la impartición de los talleres de educación ambiental, por imperativos de sus programaciones (frase anidada con el medio de verificación 4.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.4 de la estrategia 15 de la meta 27).
14. Cruzamiento entre las identificaciones *in situ* de los apoyos logísticos de campo que se requieran para los talleres de educación ambiental y la información catastral relativa a la titularidad de los mismos (frase anidada con el medio de verificación 15.4.3, del indicador verificable 15.4 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).
15. Identificación de la titularidad (privada y/o pública) de todos y cada uno de los apoyos logísticos de campo que se requieran en la impartición de los talleres de educación ambiental (frase anidada con el medio de verificación 15.4.4, del indicador verificable 15.4 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).

16. Mantenimiento de conversaciones con los propietarios, y/o con los gestores públicos, de los apoyos logísticos de campo, para el uso de los mismos en los talleres de educación ambiental, con las cautelas apropiadas al objeto de que no se dañaran (frase anidada con el medio de verificación 15.4.5, del indicador verificable 15.4 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).
17. Análisis de la disponibilidad, o no, de la logística de campo requerida para la impartición de los talleres de educación ambiental, a partir de las conversaciones mantenidas con sus propietarios y/o gestores públicos (según la titularidad de los mismos) (frase anidada con el medio de verificación 15.4.6, del indicador verificable 15.4 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).
18. Determinación de la viabilidad de los talleres de educación ambiental, a partir de la disponibilidad, o no, de la logística básica de campo, que sirvieran de apoyo indispensable a los mismos (frase anidada con el medio de verificación 15.4.7, del indicador verificable 15.4 que satisface a la estrategia 15 de la meta 27).

### **Desarrollo de la propuesta 7.E**

La propuesta 7.E (Desarrollo de medidas para obtener la viabilidad de disponer de contenidos representativos y de recursos complementarios de campo de interés, de un espacio protegido, dentro de un territorio que debiera tener un desarrollo integral y sostenible) tiene 4 planteamientos:

- Planteamiento 7.E.1: Formulación de medidas para la obtención de la viabilidad de uso y disfrute de los diferentes contenidos representativos del Parque de la Minería, dentro de un territorio que debiera tener un desarrollo integral y sostenible, a partir de las limitaciones que impusieran los mapas de riesgos sobre inestabilidades geológicas (frase anidada al indicador verificable 16.1, de la matriz submadre de la estrategia 16, que satisface a la meta 27).
- Planteamiento 7.E.2: Formulación de medidas para la obtención de la viabilidad de uso y disfrute de los recursos de campo de interés (basados en la riqueza de la biodiversidad), en el Parque de la Minería, dentro de un territorio que debiera tener un desarrollo integral y sostenible, a partir de las limitaciones que impusieran los mapas de sensibilidades ecológicas respecto al aprovechamiento de los mismos, de los mapas de riesgos sobre inestabilidades geológicas, y del marco de cesión de uso por parte de los propietarios de los terrenos que se afectarían (frase anidada al indicador verificable 16.2, de la matriz submadre de la estrategia 16, que satisface a la meta 27).
- Planteamiento 7.E.3: Formulación de medidas para la obtención de la viabilidad de uso y disfrute de los recursos de campo de interés (basados en los contenidos geológicos relevantes), en el Parque de la Minería, dentro de un territorio que debiera tener un desarrollo integral y sostenible, a partir de las limitaciones que impusieran los mapas de sensibilidades ecológicas respecto al aprovechamiento de los mismos, de

los mapas de riesgos sobre inestabilidades geológicas, y del marco de cesión de uso por parte de los propietarios de los terrenos que se vieran afectados (frase anidada al indicador verificable 16.3, de la matriz submadre de la estrategia 16, que satisface a la meta 27).

- Planteamiento 7.E.4: Formulación de medidas para la obtención de la viabilidad de uso y disfrute de los recursos de campo de interés (basados en el acervo cultural etnográfico, excluido el patrimonio minero), en el Parque de la Minería, dentro de un territorio que debiera tener un desarrollo integral y sostenible, a partir de las limitaciones que impusieran los mapas de sensibilidades ecológicas respecto al aprovechamiento de los mismos, de los mapas de riesgos sobre inestabilidades geológicas, y del marco de cesión de uso por parte de los propietarios de los terrenos que se afectarían (frase anidada al indicador verificable 16.4, de la matriz submadre de la estrategia 16, que satisface a la meta 27).

### **Desarrollo del planteamiento 7.E.1**

El planteamiento “Formulación de medidas para la obtención de la viabilidad de uso y disfrute de los diferentes contenidos representativos del Parque de la Minería, dentro de un territorio que debiera tener un desarrollo integral y sostenible, a partir de las limitaciones que impusieran los mapas de riesgos sobre inestabilidades geológicas”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Reconocimiento *in situ* de los contenidos representativos y de los recursos complementarios de campo de interés, tanto privados como públicos, que quedarán dentro de los límites del Parque (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 27).
2. Identificación de los diferentes contenidos representativos y recursos complementarios de campo de interés, dentro de los límites del Parque (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 27).
3. Representación de los contenidos representativos y de los recursos complementarios de campo de interés, que quedarán dentro de los límites del Parque, en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 27).
4. Descripción de los contenidos representativos y de los recursos complementarios de interés que se hubieran representado en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 27).

5. Redacción de un informe ejecutivo donde se hiciera el inventario, la descripción y la representación en el mapa topográfico de base de los diferentes contenidos representativos y recursos complementarios de campo de interés, tanto públicos como privados, dentro de los límites del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 27).
6. Formación de un equipo de expertos en riesgos geomorfológicos (frase anidada con el medio de verificación 3.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 27).
7. Reconocimiento detallado, *in situ*, de las diferentes situaciones de estabilidad geomorfológica del territorio que ocupara el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 3.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 27).
8. Identificación de los diferentes tipos de inestabilidades geomorfológicas en el territorio en reconocimiento (frase anidada con el medio de verificación 3.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 27).
9. Descripción detallada de las diferentes inestabilidades geomorfológicas identificadas, donde se establecieran sus diferentes modalidades (por ejemplo, movimientos de laderas, colapsos, subsidencias, etc.) (frase anidada con el medio de verificación 3.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 27).
10. Representación de los diferentes tipos de inestabilidades geomorfológicas, con sus áreas de afectación, dentro de los límites que ocupara el Parque de la Minería, en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 3.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 27).
11. Reconversión del mapa topográfico donde se hubieran representado las diferentes inestabilidades en detalle, en un mapa de riesgos geomorfológicos (frase anidada con el medio de verificación 3.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 27).
12. Análisis, en gabinete, del mapa de riesgos geomorfológicos, donde se establezcan los diferentes grados de peligrosidad dentro de cada modalidad de inestabilidad (frase anidada con el medio de verificación 3.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 27).
13. Confección de un mapa general de riesgos geomorfológicos para el territorio que ocupara el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 3.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 27).
14. Zonificación del mapa de riesgos geomorfológicos donde se establezcan los diferentes tipos de inestabilidades y sus grados de peligrosidad (frase anidada con el

medio de verificación 3.1.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 27).

15. Obtención de un mapa de riesgos geomorfológicos donde se establezcan zonas de estabilidad, zonas con determinados grados de inestabilidades que se pudieran estabilizar mediante intervenciones diversas (de ingeniería civil, por ejemplo), y zonas con inestabilidades excluyentes, donde las intervenciones de estabilización no garantizaran la disminución del riesgo geomorfológico (frase anidada con el medio de verificación 3.1.10, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 27).
16. Redacción de un informe ejecutivo sobre el mapa de riesgos geomorfológicos, con los tipos de inestabilidades, con la delimitación de zonas estables, inestables y aquellas otras que se podrían estabilizar mediante medidas correctoras (por ingeniería civil, por ejemplo), dentro de los límites del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 3.1.11, de la matriz correspondiente al objetivo de base 3, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 27).
17. Cruzamiento entre el mapa de riesgos geomorfológicos y los mapas topográficos de base que tengan ubicados los contenidos representativos y los recursos complementarios de campo (frase anidada con el medio de verificación 16.1.1, del indicador verificable 16.1 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
18. Deducción de la existencia, o no, de contenidos representativos y de recursos complementarios de campo que estén en zonas de estabilidad geomorfológica (frase anidada con el medio de verificación 16.1.2, del indicador verificable 16.1 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
19. Análisis de la posibilidad de crear condiciones de estabilidad en los entornos de aquellos contenidos representativos y de recursos complementarios de campo que se ubicaran en zonas inestables, mediante obras de ingeniería no desnaturalizantes o, en el peor de los casos, que no produjeran impactos negativos visuales inadmisibles, del paisaje sensorial del entorno (frase anidada con el medio de verificación 16.1.3, del indicador verificable 16.1 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
20. Determinación de la disponibilidad de suficientes contenidos representativos y de recursos complementarios de campo, en zonas de estabilidad geomorfológica, o en zonas estabilizadas mediante obras de ingeniería, que hicieran viable el aprovechamiento del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 16.1.4, del indicador verificable 16.1 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
21. Análisis de zonas de estabilidad geomorfológica que permitan el diseño de trazados de accesos internos para el uso y disfrute de los contenidos representativos y de los recursos complementarios de campo, en recorridos de itinerarios, en el Parque de la Minería, en el supuesto que hubiera viabilidad de aprovechamiento de sus activos de interés (frase anidada con el medio de verificación 16.1.5, del indicador verificable 16.1 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
22. Análisis de viabilidad de crear, mediante obras de ingeniería no impactantes negativamente, pasillos de accesos estables a los contenidos representativos y a los

recursos complementarios de campo, en un entorno de inestabilidad (frase anidada con el medio de verificación 16.1.6, del indicador verificable 16.1 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).

23. Reconocimiento *in situ* de los accesos internos públicos y privados que quedaran dentro de los límites del Parque (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 27).
24. Identificación de los diferentes accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 27).
25. Representación de los accesos internos, que quedaran dentro de los límites del Parque, en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 27).
26. Descripción de los accesos internos representados (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 27).
27. Redacción de un informe ejecutivo donde se hiciera el inventario, la descripción y la representación en el mapa topográfico de base de los diferentes accesos internos, tanto públicos como privados, dentro de los límites del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 27).
28. Cruzamiento entre el mapa de riesgos geomorfológicos y el trazado de accesos internos dentro de los límites del Parque de la Minería que estén en zonas de estabilidad geomorfológica (frase anidada con el medio de verificación 16.1.7, del indicador verificable 16.1 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
29. Identificación de aquellos accesos internos, en zonas de estabilidad geomorfológica, que se pudieran incorporar a los recorridos de los itinerarios, para el uso y disfrute del Parque de la Minería, en el supuesto de que hubiera viabilidad de aprovechamiento de sus activos de interés (frase anidada con el medio de verificación 16.1.8, del indicador verificable 16.1 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
30. Análisis de la viabilidad de diseño de recorridos de itinerarios en el Parque de la Minería, en el supuesto de que hubiera disponibilidad de aprovechamiento de sus activos de interés, con sus accesos internos (frase anidada con el medio de verificación 16.1.9, del indicador verificable 16.1 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).

## **Desarrollo del planteamiento 7.E.2**

El planteamiento “Formulación de medidas para la obtención de la viabilidad de uso y disfrute de los recursos de campo de interés (basados en la riqueza de la biodiversidad), en el Parque de la Minería, dentro de un territorio que debiera tener un desarrollo

integral y sostenible, a partir de las limitaciones que impusieran los mapas de sensibilidades ecológicas respecto al aprovechamiento de los mismos, de los mapas de riesgos sobre inestabilidades geológicas, y del marco de cesión de uso por parte de los propietarios de los terrenos que se afectarán”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Reconocimiento *in situ* de los recursos complementarios de campo de interés, basados en la riqueza de la biodiversidad, en terrenos tanto privados como públicos, que quedarán dentro de los límites del Parque (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 27).
2. Identificación de los diferentes recursos complementarios de campo de interés, basados en la biodiversidad, dentro de los límites del Parque (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 27).
3. Representación de los recursos complementarios de campo de interés, basados en la biodiversidad, que quedarán dentro de los límites del Parque, en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 27).
4. Descripción de los recursos complementarios de campo de interés, basados en la biodiversidad, que se hubieran representado en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 27).
5. Catalogación de los recursos complementarios de campo, basados en la biodiversidad. Aquí se recogerían las Reservas de la Biosfera, con sus posibles zonas de exclusión respecto al uso y disfrute *in situ* de su biota (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 27).
6. Redacción de un informe ejecutivo donde se hiciera el inventario, la descripción detallada, la catalogación y la representación, en el mapa topográfico de base, de los diferentes recursos complementarios de campo de interés, basados en la biodiversidad, en terrenos tanto públicos como privados, dentro de los límites del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 27).
7. Formación de un equipo de expertos en Ecología (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 27).
8. Reconocimiento detallado, *in situ*, de la riqueza de la biodiversidad en los diferentes terrenos (tanto públicos como privados) dentro de los límites del previsible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2,

de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 27).

9. Identificación del número y variedad de poblaciones de la biodiversidad en los terrenos en reconocimiento (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 27).
10. Descripción detallada de los diferentes grados de riqueza de la biodiversidad, en los terrenos reconocidos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 27).
11. Identificación de aquellos recursos complementarios de campo, basados en la biodiversidad, que serán de interés en los recorridos de los itinerarios y en las observaciones desde puntos singulares (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 27).
12. Representación de los recursos complementarios de campo y de interés identificados *in situ*, basados en la biodiversidad, dentro de los límites que ocupara el previsible Parque de la Minería, en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 27).
13. Zonificación de la riqueza en biodiversidad, con sectores de diferente grado de interés, en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 27).
14. Análisis, en gabinete, de las repercusiones por el uso y disfrute de los recursos complementarios de campo de interés (basados en la biota que estuviera establecida dentro de los límites del previsible Parque de la Minería), en la dinámica de los ecosistemas, desde los recorridos de los itinerarios y desde los puntos singulares de observación (frase anidada con el medio de verificación 5.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 27).
15. Representación, en el mapa topográfico de base, de las repercusiones, en la dinámica de los ecosistemas, por el uso y disfrute de la biota de interés en abierto, desde recorridos de itinerarios y/o desde puntos singulares de observación. El mapa donde se representarían las repercusiones generaría mapas de sensibilidades ecológicas (frase anidada con el medio de verificación 5.1.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 27).
16. Representación, en la cartografía de sensibilidades ecológicas, de los viables recorridos de itinerarios y puntos singulares de observación, para que no se produjeran daños en la dinámica de los ecosistemas, en el previsible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.10, de la matriz



correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 27).

17. Deducción del grado de viabilidad del uso y disfrute de los recursos complementarios de campo de interés, basados en la riqueza de la biodiversidad, de acuerdo con las sensibilidades ecológicas de los mismos al respecto, dentro de un desarrollo integral y sostenible del territorio del previsible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.11, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 27).
18. Redacción de un informe ejecutivo sobre la viabilidad del uso y disfrute de los recursos complementarios de campo de interés, basados en la riqueza de la biodiversidad, en abierto, desde recorridos de itinerarios y/o desde puntos singulares de observación, a partir de los mapas de sensibilidades ecológicas que se generaran, dentro de los límites del previsible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.12, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 27).
19. Inferencia de la disponibilidad de recursos complementarios de campo de interés (basados en la riqueza de la biodiversidad), en el previsible Parque de la Minería, que fueran viables de aprovechar en un ocio ambiental, en conformidad con los mapas de sensibilidades ecológicas relacionados con el uso y disfrute de los mismos (frase anidada con el medio de verificación 16.2.1, del indicador verificable 16.2 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
20. Representación, en el mapa topográfico de base, de los recursos de campo de interés (basados en la riqueza en biodiversidad), que fueran viables de aprovechar en un ocio ambiental, conforme con los mapas de sensibilidades ecológicas respecto al uso de los mismos (frase anidada con el medio de verificación 16.2.2, del indicador verificable 16.2 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
21. Obtención de los permisos correspondientes para consultar la información catastral del territorio que albergara el posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 27).
22. Consulta de la información catastral, referente a la titularidad de los terrenos que ocuparan los recursos complementarios de campo de interés, basados en la riqueza en la biodiversidad, dentro de los límites del previsible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 27).
23. Obtención del listado de los propietarios y/o de las Administraciones Públicas gestoras de los terrenos que ocuparan los recursos complementarios de campo de interés, basados en la riqueza en la biodiversidad, dentro de los límites del previsible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 27).

24. Redacción de un informe ejecutivo sobre la información catastral de la titularidad de la propiedad de los terrenos que ocuparan los recursos complementarios de campo de interés, basados en la riqueza en la biodiversidad, dentro de los límites del previsible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 27).
25. Cruzamiento entre el mapa topográfico de base con las localizaciones de los recursos complementarios de campo de interés (basados en la riqueza en biodiversidad), que tuvieran aprovechamientos viables en el previsible Parque de la Minería (según los mapas de sensibilidades ecológicas), y el mapa topográfico de base que ubicara la titularidad (pública o privada) de los terrenos donde se asentaran la biota de interés en cuestión (frase anidada con el medio de verificación 16.2.3, del indicador verificable 16.2 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
26. Obtención del listado de la titularidad de los recursos complementarios de campo de interés (basados en la riqueza de la biodiversidad), que se pudieran aprovechar en el uso y disfrute del Parque de la Minería, según los mapas de sensibilidades ecológicas (frase anidada con el medio de verificación 16.2.4, del indicador verificable 16.2 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
27. Establecimiento de conversaciones con los propietarios y/o gestores públicos de los terrenos donde se asentaran los recursos complementarios viables de campo de interés (basados en la riqueza de la biodiversidad) sobre el aprovechamiento de los mismos, en el uso y disfrute del previsible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 16.2.5, del indicador verificable 16.2 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
28. Deducción de la predisposición, o no, de los titulares de los terrenos donde se asentaran los recursos de campo viables de interés (basados en la riqueza de biodiversidad) de permitir el aprovechamiento de los mismos, y bajo qué condiciones (frase anidada con el medio de verificación 16.2.6, del indicador verificable 16.2 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
29. Obtención del listado de recursos de campo viables de interés (basados en la riqueza de biodiversidad) que tendrían el consentimiento de uso y disfrute por parte de los propietarios y/o gestores de los terrenos donde se asentaran (frase anidada con el medio de verificación 16.2.7, del indicador verificable 16.2 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
30. Cruzamiento de la información entre la disponibilidad de unos recursos complementarios de campo de interés (basados en la riqueza en la biodiversidad y que fueran viables de usar y disfrutar según los mapas de sensibilidades ecológicas respecto al aprovechamiento de los mismos), de las ubicaciones de las zonas estables geomorfológicamente, y de la predisposición (o no) de permitir el aprovechamiento de los activos bióticos por parte de los propietarios y/o gestores públicos de los terrenos donde se asentaran (frase anidada con el medio de verificación 16.2.8, del indicador verificable 16.2 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).

31. Deducción de las condiciones que permitieran el uso y disfrute de unos recursos de campo (basados en la riqueza de la biodiversidad), que fueran de interés. Por ejemplo: observaciones libres en los asentamientos de la biota de interés, observaciones de la biota de interés solo desde los recorridos de los itinerarios y desde sus atalayas (dentro de pasillos con estabilidad geomorfológica, y sin que se perturbara la dinámica de los ecosistemas), o imposibilidad de aprovechar una biota de interés en un ocio ambiental (frase anidada con el medio de verificación 16.2.9, del indicador verificable 16.2 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).

### Desarrollo del planteamiento 7.E.3

El planteamiento “Formulación de medidas para la obtención de la viabilidad de uso y disfrute de los recursos de campo de interés (basados en los contenidos geológicos relevantes), en el Parque de la Minería, dentro de un territorio que debiera tener un desarrollo integral y sostenible, a partir de las limitaciones que impusieran los mapas de sensibilidades ecológicas respecto al aprovechamiento de los mismos, de los mapas de riesgos sobre inestabilidades geológicas, y del marco de cesión de uso por parte de los propietarios de los terrenos que se vieran afectados”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Reconocimiento *in situ* de los recursos complementarios de campo de interés, basados en los contenidos geológicos relevantes, en terrenos tanto privados como públicos, que quedaran dentro de los límites del Parque (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 27).
2. Identificación de los diferentes recursos complementarios de campo de interés, basados en los contenidos geológicos relevantes, dentro de los límites del Parque (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 27).
3. Representación de los recursos complementarios de campo de interés, basados en los contenidos geológicos relevantes, que quedaran dentro de los límites del Parque, en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 27).
4. Descripción de los recursos complementarios de campo de interés, basados en los contenidos geológicos relevantes, que se hubieran representado en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 27).
5. Catalogación de los recursos complementarios de campo, basados en los contenidos geológicos relevantes (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 27).

6. Redacción de un informe ejecutivo donde se hiciera el inventario, la descripción detallada, la catalogación y la representación, en el mapa topográfico de base, de los diferentes recursos complementarios de campo de interés, basados en los contenidos geológicos relevantes, en terrenos tanto públicos como privados, dentro de los límites del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 27).
7. Formación de un equipo de expertos en evaluaciones de impactos ambientales (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 27).
8. Reconocimiento detallado, *in situ*, de las diferentes intervenciones actuales que soporten los terrenos (tanto públicos como privados) dentro de los límites del previsible Parque de la Minería. Aquí se incluiría el uso y disfrute de todos los contenidos geológicos relevantes, con sus servicios y equipamientos, como recursos complementarios de campo del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 27).
9. Descripción de todas y cada una de las intervenciones actuales del Hombre (incluido los hipotéticos servicios, equipamientos de los contenidos geológicos relevantes, para el uso y disfrute del mismo) dentro de los límites del previsible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 27).
10. Procesamiento de las descripciones de las intervenciones actuales del Hombre, donde se incluyera la los servicios, equipamientos de los contenidos geológicos relevantes, para el uso y disfrute de los mismos), al objeto de obtener las magnitudes cuantificadas de beneficios y daños antropogénicos dentro de los límites del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 27).
11. Cumplimentación de la matriz causa-efecto del campo de aplicación de los espacios protegidos (donde se encontrarán, entre los factores ambientales, los diferentes contenidos geológicos relevantes) (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 27).
12. Cuantificación de los beneficios y daños en los factores ambientales del espacio protegido por las intervenciones del Hombre, donde se hubiera incluido el uso y disfrute de los contenidos geológicos relevantes, con sus servicios y equipamientos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 27).
13. Extracción de los beneficios, o daños, que supondría el uso y disfrute de los contenidos geológicos relevantes, con sus servicios y equipamientos (frase anidada

con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 27).

14. Catalogación de la afectación (del impacto ambiental), como admisible o inadmisibles, que supondría el uso y disfrute de los contenidos geológicos relevantes, con sus servicios y equipamientos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 27).
15. Representación cartográfica de aquellos contenidos geológicos relevantes que soportarían una afectación inadmisibles por sus usos y disfrutes, y por los servicios y equipamientos que requirieran al efecto (frase anidada con el medio de verificación 5.1.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 27).
16. Representación cartográfica de aquellos contenidos geológicos relevantes que soportarían una afectación admisible por sus usos y disfrutes, y por los servicios y equipamientos que requirieran al efecto (frase anidada con el medio de verificación 5.1.10, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 27).
17. Deducción del grado de viabilidad del uso y disfrute de los recursos complementarios de campo de interés, basados en los contenidos geológicos relevantes, en función de la catalogación de las afectaciones obtenidas desde los análisis de las evaluaciones de impactos ambientales, dentro de un desarrollo integral y sostenible del territorio del previsible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.11, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 27).
18. Redacción de un informe ejecutivo sobre la viabilidad del uso y disfrute de los recursos complementarios de campo de interés, basados en los contenidos geológicos relevantes, en abierto, desde recorridos de itinerarios y/o desde puntos singulares de observación, a partir de las catalogaciones de las afectaciones obtenidas desde las evaluaciones de impactos ambientales, dentro de los límites del previsible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.12, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 27).
19. Inferencia de la disponibilidad de recursos complementarios de campo de interés (basados en los contenidos geológicos relevantes), en el Parque de la Minería, que fueran viables de aprovechar en un ocio ambiental, en conformidad con un análisis de evaluaciones de impactos ambientales, válido para el campo de aplicación de los espacios protegidos, donde se considerara el uso y disfrute de un patrimonio geológico (frase anidada con el medio de verificación 16.3.1, del indicador verificable 16.3 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
20. Representación, en el mapa topográfico de base, de los recursos de campo de interés (basados en los contenidos geológicos relevantes), que fueran viables de usar y disfrutar por la ausencia de afectaciones negativas inadmisibles (frase

anidada con el medio de verificación 16.3.2, del indicador verificable 16.3 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).

21. Obtención de los permisos correspondientes para consultar la información catastral del territorio que albergara el posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 27).
22. Consulta de la información catastral, referente a la titularidad de los terrenos que ocuparan los recursos complementarios de campo de interés, basados en los contenidos geológicos relevantes, dentro de los límites del previsible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 27).
23. Obtención del listado de los propietarios y/o de las Administraciones Públicas gestoras de los terrenos que ocuparan los recursos complementarios de campo de interés, basados en los contenidos geológicos relevantes, dentro de los límites del previsible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 27).
24. Redacción de un informe ejecutivo sobre la información catastral de la titularidad de la propiedad de los terrenos que ocuparan los recursos complementarios de campo de interés, basados en los contenidos geológicos relevantes, dentro de los límites del previsible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 16.3 de la estrategia 16 de la meta 27).
25. Cruzamiento entre el mapa topográfico de base con las localizaciones de los recursos complementarios de campo de interés (basados en los contenidos geológicos relevantes), que tuvieran aprovechamientos viables en el previsible Parque de la Minería (según las evaluaciones de impactos ambientales), y el mapa topográfico de base que ubicara la titularidad (pública o privada) de los terrenos donde se asentarán los patrimonios geológicos, a partir del catastro (frase anidada con el medio de verificación 16.3.3, del indicador verificable 16.3 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
26. Obtención del listado de la titularidad de los recursos complementarios de campo de interés (basados en los contenidos geológicos relevantes), que se pudieran aprovechar en el uso y disfrute del Parque de la Minería, según las evaluaciones de impactos ambientales (frase anidada con el medio de verificación 16.3.4, del indicador verificable 16.3 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
27. Establecimiento de conversaciones con los propietarios y/o gestores públicos de los terrenos donde se asentarán los recursos complementarios de campo de interés (basados en los contenidos geológicos relevantes) sobre el aprovechamiento de los mismos, en el uso y disfrute del previsible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 16.3.5, del indicador verificable 16.3 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).

28. Deducción de la predisposición, o no, de los titulares de los terrenos donde se asientan los recursos de campo de interés (basados en los contenidos geológicos relevantes) de permitir el aprovechamiento de los mismos, y bajo qué condiciones (frase anidada con el medio de verificación 16.3.6, del indicador verificable 16.3 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
29. Obtención del listado de recursos de campo de interés (basados en los contenidos geológicos relevantes) que tendrían el consentimiento de uso y disfrute por parte de los propietarios y/o gestores de los terrenos donde se encontrarán (frase anidada con el medio de verificación 16.3.7, del indicador verificable 16.3 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
30. Cruzamiento de la información entre la disponibilidad de unos recursos complementarios de campo de interés (basados en los contenidos geológicos relevantes, que fueran viables de usar y disfrutar según las evaluaciones de impactos ambientales), de las ubicaciones de las zonas estables geomorfológicamente, y de la predisposición (o no) de permitir el aprovechamiento del patrimonio geológico por parte de los propietarios y/o gestores públicos de los terrenos donde se encontrarán (frase anidada con el medio de verificación 16.3.8, del indicador verificable 16.3 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
31. Deducción de las condiciones que permitieran el uso y disfrute de unos recursos de campo (basados en los contenidos geológicos relevantes), que fueran de interés. Por ejemplo: observaciones en abierto del patrimonio geológico, observaciones de este patrimonio de interés solo desde los recorridos de los itinerarios y desde sus atalayas (dentro de pasillos con estabilidad geomorfológica), o imposibilidad de aprovechar un patrimonio geológico de interés en un ocio ambiental (frase anidada con el medio de verificación 16.3.9, del indicador verificable 16.3 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).

#### **Desarrollo del planteamiento 7.E.4**

El planteamiento “Formulación de medidas para la obtención de la viabilidad de uso y disfrute de los recursos de campo de interés (basados en el acervo cultural etnográfico, excluido el patrimonio minero), en el Parque de la Minería, dentro de un territorio que debiera tener un desarrollo integral y sostenible, a partir de las limitaciones que impusieran los mapas de sensibilidades ecológicas respecto al aprovechamiento de los mismos, de los mapas de riesgos sobre inestabilidades geológicas, y del marco de cesión de uso por parte de los propietarios de los terrenos que se afectarán”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Reconocimiento *in situ* de los recursos complementarios de campo de interés, basados en el acervo cultural etnográfico (excluido el patrimonio minero), en terrenos tanto privados como públicos, que quedarán dentro de los límites del Parque (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 27).

2. Identificación de los diferentes recursos complementarios de campo de interés, basados en el acervo cultural etnográfico (excluido el patrimonio minero), dentro de los límites del Parque (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 27).
3. Representación de los recursos complementarios de campo de interés, basados en el acervo cultural etnográfico (excluido el patrimonio minero), que quedaran dentro de los límites del Parque, en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 27).
4. Descripción de los recursos complementarios de campo de interés, basados en el acervo cultural etnográfico (excluido el patrimonio minero), que se hubieran representado en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 27).
5. Catalogación de los recursos complementarios de campo, basados en el acervo cultural etnográfico (excluido el patrimonio minero) (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 27).
6. Redacción de un informe ejecutivo donde se hiciera el inventario, la descripción detallada, la catalogación y la representación, en el mapa topográfico de base, de los diferentes recursos complementarios de campo de interés, basados en el acervo cultural etnográfico (excluido el patrimonio minero), en terrenos tanto públicos como privados, dentro de los límites del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 27).
7. Formación de un equipo de expertos en evaluaciones de impactos ambientales (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 27).
8. Reconocimiento detallado, *in situ*, de las diferentes intervenciones actuales que soporten los terrenos (tanto públicos como privados) dentro de los límites del previsible Parque de la Minería. Aquí se incluiría el uso y disfrute del acervo cultural etnográfico (excluido el patrimonio minero), con sus servicios y equipamientos, como recursos complementarios de campo del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 27).
9. Descripción de todas y cada una de las intervenciones actuales del Hombre (incluido el acervo cultural etnográfico no minero, con sus hipotéticos servicios, equipamientos y uso y disfrute del mismo) dentro de los límites del previsible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 27).



10. Procesamiento de las descripciones de las intervenciones actuales del Hombre, donde se incluyera la tenencia del acervo cultural etnográfico no minero (con sus servicios, equipamientos y usos y disfrutes), para obtener las magnitudes cuantificadas de beneficios y daños antropogenéticos dentro de los límites del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 27).
11. Cumplimentación de la matriz causa-efecto del campo de aplicación de los espacios protegidos (donde se encontrarán, entre los factores ambientales, los diferentes acervos culturales creados por el Hombre) (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 27).
12. Cuantificación de los beneficios y daños en los factores ambientales del espacio protegido por las intervenciones del Hombre, donde se hubiera incluido el uso y disfrute del acervo cultural etnográfico no minero, con sus servicios y equipamientos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 27).
13. Extracción de los beneficios, o daños, que supondría el uso y disfrute del acervo cultural etnográfico, con sus servicios y equipamientos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 27).
14. Catalogación de la afectación (del impacto ambiental), como admisible o inadmisibles, que supondría el uso y disfrute del acervo cultural etnográfico no minero, con sus servicios y equipamientos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 27).
15. Representación cartográfica de aquellos componentes del acervo cultural etnográfico no minero que soportarían una afectación inadmisibles por sus usos y disfrutes, y por lo servicios y equipamientos que requirieran al efecto (frase anidada con el medio de verificación 5.1.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 27).
16. Representación cartográfica de aquellos componentes del acervo cultural etnográfico no minero que soportarían una afectación admisible por sus usos y disfrutes, y por lo servicios y equipamientos que requirieran al efecto (frase anidada con el medio de verificación 5.1.10, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 27).
17. Deducción del grado de viabilidad del uso y disfrute de los recursos complementarios de campo de interés, basados en el acervo cultural etnográfico no minero, en función de la catalogación de las afectaciones obtenidas desde los análisis de las evaluaciones de impactos ambientales, dentro de un desarrollo integral y sostenible del territorio del previsible Parque de la Minería (frase anidada

con el medio de verificación 5.1.11, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 27).

18. Redacción de un informe ejecutivo sobre la viabilidad del uso y disfrute de los recursos complementarios de campo de interés, basados en el acervo cultural etnográfico no minero, en abierto, desde recorridos de itinerarios y/o desde puntos singulares de observación, a partir de las catalogaciones de las afectaciones obtenidas desde las evaluaciones de impactos ambientales, dentro de los límites del previsible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.12, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 27).
19. Inferencia de la disponibilidad de recursos complementarios de campo de interés (basados en el acervo cultural etnográfico, excluido el patrimonio minero), en el Parque de la Minería, que fueran viables de aprovechar en un ocio ambiental, en conformidad con un análisis de evaluaciones de impactos ambientales, válido para el campo de aplicación de los espacios protegidos, donde se considerara el uso y disfrute de un patrimonio creado por el Hombre (frase anidada con el medio de verificación 16.4.1, del indicador verificable 16.4 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
20. Representación, en el mapa topográfico de base, de los recursos de campo de interés (basados en el acervo cultural etnográfico, excluido el patrimonio minero), que fueran viables de usar y disfrutar por la ausencia de afectaciones negativas inadmisibles (frase anidada con el medio de verificación 16.4.2, del indicador verificable 16.4 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
21. Obtención de los permisos correspondientes para consultar la información catastral del territorio que albergara el posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 27).
22. Consulta de la información catastral, referente a la titularidad de los terrenos que ocuparan los recursos complementarios de campo de interés, basados en el acervo cultural etnográfico (excluido el patrimonio minero), dentro de los límites del previsible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 27).
23. Obtención del listado de los propietarios y/o de las Administraciones Públicas gestoras de los terrenos que ocuparan los recursos complementarios de campo de interés, basados en el acervo cultural etnográfico (excluido el patrimonio minero), dentro de los límites del previsible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 27).
24. Redacción de un informe ejecutivo sobre la información catastral de la titularidad de la propiedad de los terrenos que ocuparan los recursos complementarios de campo de interés, basados en el acervo cultural etnográfico (excluido el patrimonio minero), dentro de los límites del previsible Parque de la Minería (frase anidada con

el medio de verificación 4.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 16.4 de la estrategia 16 de la meta 27).

25. Cruzamiento entre el mapa topográfico de base con las localizaciones de los recursos complementarios de campo de interés (basados en el acervo cultural etnográfico, excluido el patrimonio minero), que tuvieran aprovechamientos viables en el previsible Parque de la Minería (según las evaluaciones de impactos ambientales), y el mapa topográfico de base que ubicara la titularidad (pública o privada) de los terrenos donde se asentarán los patrimonios en cuestión, a partir del catastro (frase anidada con el medio de verificación 16.4.3, del indicador verificable 16.4 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
26. Obtención del listado de la titularidad de los recursos complementarios de campo de interés (basados en el acervo cultural etnográfico, excluido el patrimonio minero), que se pudieran aprovechar en el uso y disfrute del Parque de la Minería, según las evaluaciones de impactos ambientales (frase anidada con el medio de verificación 16.4.4, del indicador verificable 16.4 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
27. Establecimiento de conversaciones con los propietarios y/o gestores públicos de los terrenos donde se asentarán los recursos complementarios de campo de interés (basados en el acervo cultural etnográfico, excluido el patrimonio minero) sobre el aprovechamiento de los mismos, en el uso y disfrute del previsible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 16.4.5, del indicador verificable 16.4 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
28. Deducción de la predisposición, o no, de los titulares de los terrenos donde se asientan los recursos de campo de interés (basados en el acervo cultural etnográfico, excluido el patrimonio minero) de permitir el aprovechamiento de los mismos, y bajo qué condiciones (frase anidada con el medio de verificación 16.4.6, del indicador verificable 16.4 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
29. Obtención del listado de recursos de campo de interés (basados en el acervo cultural etnográfico, excluido el patrimonio minero) que tendrían el consentimiento de uso y disfrute por parte de los propietarios y/o gestores de los terrenos donde se asentarán (frase anidada con el medio de verificación 16.4.7, del indicador verificable 16.4 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
30. Cruzamiento de la información entre la disponibilidad de unos recursos complementarios de campo de interés (basados en el acervo cultural etnográfico, excluido el patrimonio minero, que fueran viables de usar y disfrutar según las evaluaciones de impactos ambientales), de las ubicaciones de las zonas estables geomorfológicamente, y de la predisposición (o no) de permitir el aprovechamiento del legado no minero creado por el Hombre por parte de los propietarios y/o gestores públicos de los terrenos donde se asentarán (frase anidada con el medio de verificación 16.4.8, del indicador verificable 16.4 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).
31. Deducción de las condiciones que permitieran el uso y disfrute de unos recursos de campo (basados en el acervo cultural etnográfico, excluido el patrimonio minero),

que fueran de interés. Por ejemplo: observaciones libres en los asentamientos del patrimonio no minero de interés creado por el Hombre, observaciones de este patrimonio de interés solo desde los recorridos de los itinerarios y desde sus atalayas (dentro de pasillos con estabilidad geomorfológica), o imposibilidad de aprovechar un patrimonio no minero de interés creado por el Hombre, en un ocio ambiental (frase anidada con el medio de verificación 16.4.9, del indicador verificable 16.4 que satisface a la estrategia 16 de la meta 27).

## **Desarrollo de la propuesta 7.F**

La propuesta 7.F (Desarrollo de medidas para que un posible espacio protegido pudiera catalogarse como de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral y sostenible) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 7.F.1: Formulación de medidas para la declaración del posible Parque de la Minería como de interés general, dentro de un desarrollo integral y sostenible de su territorio, a partir de los contenidos del patrimonio minero de Lucainena de las Torres (frase anidada al indicador verificable 17.1, de la matriz submadre de la estrategia 17, que satisface a la meta 27).
- Planteamiento 7.F.2: Formulación de medidas para la declaración del posible Parque de la Minería como de interés general, dentro de un desarrollo integral y sostenible de su territorio, a partir de los recursos complementarios (por sus valores añadidos) (frase anidada al indicador verificable 17.2, de la matriz submadre de la estrategia 17, que satisface a la meta 27).

## **Desarrollo del planteamiento 7.F.1**

El planteamiento “Formulación de medidas para la declaración del posible Parque de la Minería como de interés general, dentro de un desarrollo integral y sostenible de su territorio, a partir de los contenidos del patrimonio minero de Lucainena de las Torres”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Formación de un panel de expertos juristas, especializados en el Medio Ambiente (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 27).
2. Búsqueda de la definición de espacio protegido de interés general en los textos legales vigentes (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 27).
3. Búsqueda de los textos legales que recojan los requisitos que deben tener los contenidos relevantes de un espacio protegido, para que este pudiera ser catalogado

como de interés general (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 27).

4. Recopilación de los textos legales referentes a los requisitos de los contenidos relevantes de un espacio protegido, para que este se catalogara como de interés general, dentro de un territorio con desarrollo integral y sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 27).
5. Redacción de un texto ejecutivo jurídico que recoja los requisitos de los contenidos relevantes de un espacio protegido, para que este se catalogara como de interés general, dentro de un territorio con desarrollo integral y sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 27).
6. Formación de un panel de expertos en Ordenación del Territorio, en Medio Ambiente y en Cultura, de la Administración Pública, para realizar consultas relativas a la posibilidad de que el posible Parque de la Minería de Lucainena de las Torres fuera declarado como de interés general, en compatibilidad con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 27).
7. Concertación de entrevistas con el panel de expertos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 27).
8. Consulta a los expertos sobre las circunstancias que tendrían que incidir, en los contenidos básicos, para que un espacio protegido fuera declarado de interés general, susceptible de su uso y disfrute, y en compatibilidad con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 27).
9. Consulta a los expertos sobre antecedentes de espacios protegidos que hubieran sido declarados de interés general, y qué circunstancias concurrían en los contenidos que posibilitaron esta declaración (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 27).
10. Análisis argumentados de casos históricos, por los expertos, sobre negativas administrativas a catalogar a espacios protegidos como de interés general por sus contenidos relevantes (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 27).
11. Preparación de un dossier sobre las circunstancias que deben recaer sobre determinados contenidos de especial valor, para que un espacio protegido obtuviera una declaración de interés general, conforme con el análisis de casos precedentes

(frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 27).

12. Redacción de un informe ejecutivo, a partir de las consultas realizadas a los expertos de las Administraciones de Medio Ambiente, de Ordenación del Territorio y de Cultura, y de acuerdo con casos precedentes, sobre los requisitos necesarios de los contenidos de especial relevancia, propios de un espacio protegido, para que este pudiera ser catalogado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral y sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 27).
13. Preparación de un dossier con los informes ejecutivos y con las consultas realizadas de los expertos en Ordenación del Territorio, en Medio ambiente y en Cultura, y de los expertos juristas ambientalistas, sobre las posibilidades de declarar al virtual Parque de la Minería de Lucainena de las Torres como de interés general, que fuera compatible con el desarrollo integral y sostenible del territorio que ocupara (frase anidada con el medio de verificación 17.1.1, del indicador verificable 17.1 que satisface a la estrategia 17 de la meta 27).
14. Reconocimiento *in situ* de todos y cada uno de los contenidos del pasado minero de Lucainena de las Torres (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 27).
15. Obtención del inventario de contenidos relacionados con el pasado minero de Lucainena de las Torres (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 27).
16. Representación general, en el mapa topográfico de base, de todos y cada uno de los contenidos del pasado minero de Lucainena de las Torres (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 27).
17. Extracción de aquellos contenidos de especial valor del pasado minero de Lucainena de las Torres, en los que se podría apoyar la declaración del posible Parque de la Minería como de interés general, compatible con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 27).
18. Descripción de los contenidos de especial valor del pasado minero, en los que se podría apoyar la declaración del posible Parque de la Minería como de interés general (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 27).

19. Representación selectiva, en el mapa topográfico de base, de los contenidos de especial valor del pasado minero de Lucainena de las Torres, que podrían apoyar la declaración del posible Parque de la Minería como de interés general (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 27).
20. Redacción de un informe ejecutivo sobre todos y cada uno de los contenidos del pasado minero de Lucainena de las Torres, con sus representaciones en el mapa topográfico de base, que podrían configurar un Parque de la Minería, y desde donde se extrajeran aquellos activos de especial valor, con sus descripciones y ubicaciones, que pudieran apoyar la declaración del posible espacio protegido como de interés general, compatible con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 2.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 27).
21. Verificación de la disponibilidad de unos contenidos heredados del pasado minero, en Lucainena de las Torres, que se ajustaran a los requisitos exigidos por las legislaciones vigentes para la declaración de un espacio protegido como de interés general (frase anidada con el medio de verificación 17.1.2, del indicador verificable 17.1 que satisface a la estrategia 17 de la meta 27).
22. Justificación de la disponibilidad de unos contenidos heredados del pasado minero, en Lucainena de las Torres, que se ajustaran a los requisitos aplicados por las Administraciones Públicas, en casos precedentes, respecto a la declaración de espacios protegidos como de interés general (frase anidada con el medio de verificación 17.1.3, del indicador verificable 17.1 que satisface a la estrategia 17 de la meta 27).
23. Deducción de las implicaciones que tendría la declaración del posible Parque de la Minería de Lucainena de las Torres como de interés general, por su pasado minero, en los titulares de los contenidos relevantes, y en los terrenos donde se asentarán, con sus posibles repercusiones en el desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 17.1.4, del indicador verificable 17.1 que satisface a la estrategia 17 de la meta 27).
24. Obtención de los permisos correspondientes para consultar la información catastral del territorio que albergara el posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 27).
25. Consulta de la información catastral, referente a la titularidad de los contenidos que apoyaran la declaración del posible Parque de la Minería como de interés general, dentro de sus límites previsibles (frase anidada con el medio de verificación 4.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 27).
26. Obtención del listado de los propietarios y/o de las Administraciones Públicas gestoras de los contenidos que apoyaran la declaración del posible Parque de la Minería como de interés general (frase anidada con el medio de verificación 4.1.3,

de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 27).

27. Redacción de un informe ejecutivo sobre la titularidad de la propiedad de los contenidos que apoyaran la declaración del posible Parque de la Minería como de interés general, dentro de los límites previsibles del supuesto espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 4.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 27).
28. Mantenimiento de conversaciones con los titulares de los contenidos relevantes, con sus terrenos de asentamiento, en relación con la declaración del posible Parque de la Minería como un espacio protegido de interés general (frase anidada con el medio de verificación 17.1.5, del indicador verificable 17.1 que satisface a la estrategia 17 de la meta 27).
29. Preparación de un dossier sobre la predisposición, o no, de los titulares de los contenidos representativos, con sus terrenos de asentamiento, para que el Parque de la Minería fuera declarado como de interés general, a partir de las conversaciones mantenidas con los propietarios y gestores públicos que se vieran afectados (frase anidada con el medio de verificación 17.1.6, del indicador verificable 17.1 que satisface a la estrategia 17 de la meta 27).
30. Análisis de la compatibilidad entre un posible Parque de la Minería, declarado como de interés general, y un desarrollo integral y sostenible de un territorio (frase anidada con el medio de verificación 17.1.7, del indicador verificable 17.1 que satisface a la estrategia 17 de la meta 27).
31. Redacción de un reporte sobre la viabilidad de la declaración del Parque de la Minería como de interés general, para su uso y disfrute, con sus posibles repercusiones en un desarrollo integral y sostenible del territorio que ocupara, a partir de las consultas realizadas y de los informes ejecutivos requeridos (frase anidada con el medio de verificación 17.1.8, del indicador verificable 17.1 que satisface a la estrategia 17 de la meta 27).

## **Desarrollo del planteamiento 7.F.2**

El planteamiento “Formulación de medidas para la declaración del posible Parque de la Minería como de interés general, dentro de un desarrollo integral y sostenible de su territorio, a partir de los recursos complementarios (por sus valores añadidos)”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Formación de un panel de expertos juristas, especializados en el Medio Ambiente (frase anidada con el medio de verificación 7.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 27).
2. Búsqueda de la definición de espacio protegido de interés general en los textos legales vigentes (frase anidada con el medio de verificación 7.1.2, de la matriz



correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 27).

3. Búsqueda de los textos legales que recojan los requisitos que deben tener los recursos complementarios relevantes de un espacio protegido, para que este pudiera ser catalogado como de interés general (frase anidada con el medio de verificación 7.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 27).
4. Recopilación de los textos legales referentes a los requisitos de los recursos complementarios relevantes de un espacio protegido, para que este se catalogara como de interés general, dentro de un territorio con desarrollo integral y sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 27).
5. Redacción de un texto ejecutivo jurídico que recoja los requisitos de los recursos complementarios relevantes de un espacio protegido, para que este se catalogara como de interés general, dentro de un territorio con desarrollo integral y sostenible (frase anidada con el medio de verificación 7.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 7, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 27).
6. Formación de un panel de expertos en Ordenación del Territorio, en Medio Ambiente y en Cultura, de la Administración Pública, para realizar consultas relativas a la posibilidad de que el posible Parque de la Minería de Lucainena de las Torres fuera declarado como de interés general, en compatibilidad con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 27).
7. Concertación de entrevistas con el panel de expertos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 27).
8. Consulta a los expertos sobre las circunstancias que tendrían que incidir, en los recursos complementarios, para que un espacio protegido fuera declarado de interés general, susceptible de su uso y disfrute, y en compatibilidad con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 27).
9. Consulta a los expertos sobre antecedentes de espacios protegidos que hubieran sido declarados de interés general, y qué circunstancias concurrían en los recursos complementarios que posibilitaron esta declaración (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 27).
10. Análisis argumentados de casos históricos, por los expertos, sobre negativas administrativas a catalogar a espacios protegidos como de interés general por sus

recursos complementarios (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 27).

11. Preparación de un dossier sobre las circunstancias que deben recaer sobre determinados recursos complementarios de especial relevancia, para que un espacio protegido obtuviera una declaración de interés general, conforme con el análisis de casos precedentes (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 27).
12. Redacción de un informe ejecutivo, a partir de las consultas realizadas a los expertos de las Administraciones de Medio Ambiente, de Ordenación del Territorio y de Cultura, y de acuerdo con casos precedentes, sobre los requisitos necesarios de los recursos complementarios de especial relevancia, propios de un espacio protegido, para que este pudiera ser catalogado de interés general, dentro de un territorio con un desarrollo integral y sostenible (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 27).
13. Preparación de un dossier con los informes ejecutivos y con las consultas realizadas de los expertos en Ordenación del Territorio, en Medio ambiente y en Cultura, y de los expertos juristas ambientalistas, sobre las posibilidades de declarar al virtual Parque de la Minería de Lucainena de las Torres como de interés general, que fuera compatible con el desarrollo integral y sostenible del territorio que ocupara (frase anidada con el medio de verificación 17.2.1, del indicador verificable 17.2 que satisface a la estrategia 17 de la meta 27).
14. Reconocimiento *in situ* de todos y cada uno de los recursos complementarios (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 27).
15. Obtención del inventario de recursos complementarios (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 27).
16. Representación general, en el mapa topográfico de base, de todos y cada uno de los recursos complementarios (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 27).
17. Extracción de aquellos recursos complementarios de especial relevancia, en los que se podría apoyar la declaración del posible Parque de la Minería como de interés general, compatible con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 27).
18. Descripción de los recursos complementarios de especial relevancia, en los que se podría apoyar la declaración del posible Parque de la Minería como de interés general (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz

correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 27).

19. Representación selectiva, en el mapa topográfico de base, de los recursos complementarios de especial relevancia, que podrían apoyar la declaración del posible Parque de la Minería como de interés general (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 27).
20. Redacción de un informe ejecutivo sobre todos y cada uno de los recursos complementarios, con sus representaciones en el mapa topográfico de base, y desde donde se extrajeran aquellos activos de especial relevancia, con sus descripciones y ubicaciones, que pudieran apoyar la declaración del posible espacio protegido como de interés general, compatible con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 2.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 27).
21. Verificación de la disponibilidad de unos recursos complementarios, en Lucainena de las Torres, que se ajustaran a los requisitos exigidos por las legislaciones vigentes para la declaración de un espacio protegido como de interés general (frase anidada con el medio de verificación 17.2.2, del indicador verificable 17.2 que satisface a la estrategia 17 de la meta 27).
22. Justificación de la disponibilidad de unos recursos complementarios, en Lucainena de las Torres, que se ajustaran a los requisitos aplicados por las Administraciones Públicas, en casos precedentes, respecto a la declaración de espacios protegidos como de interés general (frase anidada con el medio de verificación 17.2.3, del indicador verificable 17.2 que satisface a la estrategia 17 de la meta 27).
23. Deducción de las implicaciones que tendría la declaración del posible Parque de la Minería de Lucainena de las Torres como de interés general, por sus recursos complementarios, en los titulares de los contenidos relevantes, y en los terrenos donde se asentarán, con sus posibles repercusiones en el desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 17.2.4, del indicador verificable 17.2 que satisface a la estrategia 17 de la meta 27).
24. Obtención de los permisos correspondientes para consultar la información catastral del territorio que albergara el posible Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 27).
25. Consulta de la información catastral, referente a la titularidad de los recursos complementarios que apoyaran la declaración del posible Parque de la Minería como de interés general, dentro de sus límites previsibles (frase anidada con el medio de verificación 4.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 27).
26. Obtención del listado de los propietarios y/o de las Administraciones Públicas gestoras de los recursos complementarios que apoyaran la declaración del posible

Parque de la Minería como de interés general (frase anidada con el medio de verificación 4.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 27).

27. Redacción de un informe ejecutivo sobre la titularidad de la propiedad de los recursos complementarios que apoyaran la declaración del posible Parque de la Minería como de interés general, dentro de los límites previsibles del supuesto espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 4.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 27).
28. Mantenimiento de conversaciones con los titulares de los recursos complementarios, con sus terrenos de asentamiento, en relación con la declaración del posible Parque de la Minería como un espacio protegido de interés general (frase anidada con el medio de verificación 17.2.5, del indicador verificable 17.2 que satisface a la estrategia 17 de la meta 27).
29. Preparación de un dossier sobre la predisposición, o no, de los titulares de los recursos complementarios, con sus terrenos de asentamiento, para que el Parque de la Minería fuera declarado como de interés general, a partir de las conversaciones mantenidas con los propietarios y gestores públicos que se vieran afectados (frase anidada con el medio de verificación 17.2.6, del indicador verificable 17.2 que satisface a la estrategia 17 de la meta 27).
30. Análisis de la compatibilidad entre un posible Parque de la Minería, declarado como de interés general, y un desarrollo integral y sostenible de un territorio (frase anidada con el medio de verificación 17.2.7, del indicador verificable 17.2 que satisface a la estrategia 17 de la meta 27).
31. Redacción de un reporte sobre la viabilidad de la declaración del Parque de la Minería como de interés general, para su uso y disfrute, con sus posibles repercusiones en un desarrollo integral y sostenible del territorio que ocupara, a partir de las consultas realizadas y de los informes ejecutivos requeridos (frase anidada con el medio de verificación 17.2.8, del indicador verificable 17.2 que satisface a la estrategia 17 de la meta 27).

### **3.3.8 Proyecto 8: Promoción del Parque de la Minería**

El Proyecto 8 se apoya en el objetivo general “Preparar campañas de marketing, en relación con la promoción del espacio protegido” (anidado a la meta 28 del árbol genérico de objetivos de los espacios protegidos). Con este objetivo general, se conseguiría la implantación del conjunto de medidas que permitieran una novedosa mercadotecnia, tanto con soportes tradicionales como de nueva generación (uso de la red o de las plataformas digitales), que respondan a modelos agresivos y veraces, para la promoción del Parque de la Minería, y para la llegada al mismo desde los diferentes orígenes de emisión de usuarios (frase anidada al indicador verificable 28.1).

Para llegar a la anterior consecución, se precisará:

1. Formulación del conjunto de medidas para la identificación de los marcos geográficos desde donde podrían llegar, mediante diferentes alternativas de accesos, los visitantes al Parque de la Minería, con la caracterización de los habitantes del lugar de procedencia respecto a los espacios protegidos, que incluyera los perfiles de los usuarios actuales y potenciales de estos entornos especiales ([frase anidada al medio de verificación 28.1.1](#)).
2. Formulación del conjunto de medidas que permitiera la promoción del aprovechamiento del Parque de la Minería en todas sus posibilidades, dentro de un desarrollo integral y sostenible de su marco geográfico. El aprovechamiento posibilitaría el uso y disfrute de todos y cada uno de los recorridos de itinerarios (con sus diversos contenidos representativos y recursos complementarios de campo), y de los recursos complementarios adicionales en recintos cerrados y en abiertos pero acotados, con un adecuado personal de atención al visitante, desde una eficaz y eficiente regulación por el Centro de Visitantes. En esta promoción, se resaltaría las medidas de la idoneidad de los accesos internos que satisfacen tanto a los recorridos de itinerarios como a los recursos complementarios, dentro del Parque de la Minería. Obviamente, la promoción del espacio protegido destacaría las medidas de disponibilidad, de conservación y protección, y de mantenimiento de los contenidos representativos y significativos del patrimonio minero y de los recursos complementarios de interés ([frase anidada al medio de verificación 28.1.2](#)).
3. Formulación del conjunto de medidas que permitiera la promoción de aquellos aspectos colaterales al aprovechamiento del Parque de la Minería, como son las actividades (cursos, talleres y/o seminarios) de formación y de educación ambiental y de eventos diversos que cubran actividades culturales relacionados con el pasado minero ([frase anidada al medio de verificación 28.1.3](#)).

Con el proyecto se alcanzaría 13.93% de logros y 4.97% de calidades blindadas, conforme con los cuadros 3.1 y 3.2 y figuras 3.4 y 3.5.

La ejecución de este proyecto se hará a entre las semanas 138 y 153, dentro de la fase final de redacción técnica e implantación del Plan de Manejo. Y se continuará en campañas programadas *a posteriori*, en los orígenes que fueran oportunos.

Este proyecto 8 se formula en 9 propuestas:

- 8.A: Desarrollo de medidas para una eficiente y eficaz promoción del espacio protegido por sus accesos externos e internos ([estrategia 10 del árbol genérico de objetivos](#)).
- 8.B: Desarrollo de campañas eficientes y eficaces sobre la promoción del Parque de la Minería, a partir de las medidas de conservación y protección que reciben sus contenidos heredados del pasado minero del lugar y sus diferentes recursos complementarios ([estrategia 11 del árbol genérico de objetivos](#)).

- 8.C: Desarrollo de medidas para una eficiente y eficaz promoción del espacio protegido por todos sus contenidos representativos y por sus diferentes recursos complementarios ([estrategia 12 del árbol genérico de objetivos](#)).
- 8.D: Desarrollo de las medidas oportunas para la promoción del Parque de la Minería por sus dotaciones en personal, servicios y equipamientos en los recorridos de itinerarios, con sus contenidos representativos, y en los recursos complementarios ([estrategia 13 del árbol genérico de objetivos](#)).
- 8.E: Desarrollo de medidas para una eficiente y eficaz promoción del espacio protegido por las gestiones y ofertas de su Oficina Técnico-Administrativa y de su Centro de Visitantes ([estrategia 14 del árbol genérico de objetivos](#)).
- 8.F: Desarrollo de medidas para promocionar entre los potenciales visitantes, en origen, las actividades de formación y de educación ambiental y los eventos habituales disponibles, que se ajusten a los diferentes contenidos significativos y a los diversos recursos complementarios del Parque ([estrategia 15 del árbol genérico de objetivos](#)).
- 8.G: Desarrollo de medidas para promocionar el Parque de la Minería, con su área de amortiguación, a partir de una calidad que sea respetuosa con el Ambiente ([estrategia 16 del árbol genérico de objetivos](#)).
- 8.H: Desarrollo de medidas para promocionar el Parque de la Minería a partir de un uso y disfrute de sus recorridos de itinerarios (con sus diversos recursos complementarios de campo), y de sus diferentes recursos complementarios en recintos tanto cerrados como abiertos pero acotados, en conformidad con un desarrollo integral y sostenible de su marco geográfico ([estrategia 17 del árbol genérico de objetivos](#)).
- 8.I: Desarrollo de medidas diversas para la identificación y caracterización de la fuente de procedencia de usuarios (próximas, intermedias y lejanas), al objeto de orientar las diversas campañas de promoción del espacio protegido en origen ([estrategia 19 del árbol genérico de objetivos](#)).

Según los cuadros 3.17 y 3.18, y las figuras 3.21 y 3.22, del conjunto de logros y calidades blindadas que se pudieran alcanzar con el Plan de Manejo en su totalidad:

- la propuesta 8.A conseguiría un 1.77% de logros y un 0.75% de calidades blindadas
- la propuesta 8.B conseguiría un 1.33% de logros y un 0.30% de calidades blindadas
- la propuesta 8.C conseguiría un 1.75% de logros y un 0.48% de calidades blindadas

- la propuesta 8.D conseguiría un 1.75% de logros y un 0.48% de calidades blindadas
- la propuesta 8.E conseguiría un 1.75% de logros y un 0.48% de calidades blindadas
- la propuesta 8.F conseguiría un 1.24% de logros y un 0.65% de calidades blindadas
- la propuesta 8.G conseguiría un 0.51% de logros y un 0.59% de calidades blindadas
- la propuesta 8.H conseguiría un 1.33% de logros y un 0.88% de calidades blindadas
- la propuesta 8.I conseguiría un 2.51% de logros y un 0.38% de calidades blindadas

ESTRATEGIAS QUE GENERAN PROPUESTAS	DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE LOGROS
10	Buscar medidas de optimización respecto a la accesibilidad	1.77%
11	Establecer las medidas para la tenencia, optimización y usos de los activos patrimoniales significativos	1.33%
12	Redactar medidas para la disponibilidad de los contenidos representativos	1.75%
13	Formular las necesidades de personal, de servicios y de equipamientos para el uso del Parque	1.75%
14	Diseñar el centro de visitantes	1.75%
15	Diseñar cursos de información y educación a partir de los activos	1.24%
16	Diseñar medidas de eliminación, o mitigación, de impactos negativos heredados, y de evitación de daños previsibles	0.51%
17	Formular medidas que posibiliten la presencia del Parque dentro del territorio con un uso integral	1.33%
19	Plantear nuevas campañas de márketing	2.51%
TOTALES DE LA META 28		13.94%

Cuadro 3.17: logros de las diferentes propuestas de la meta 28

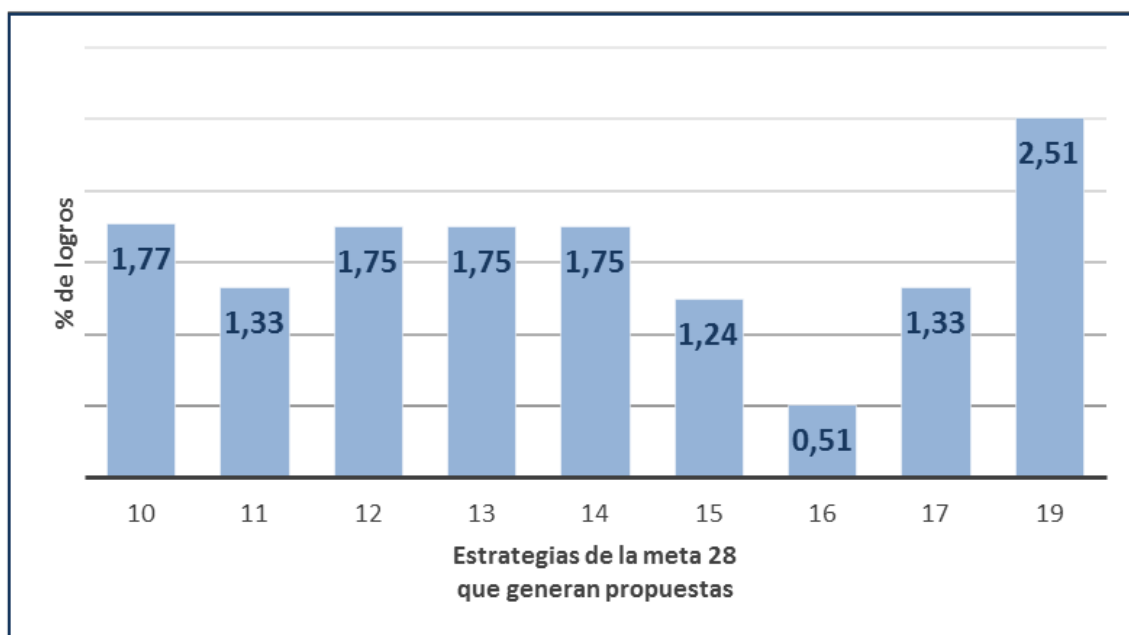


Figura 3.21: logros de las diferentes propuestas de la meta 28

ESTRATEGIAS QUE GENERAN PROPUESTAS	DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA	PORCENTAJE DE BLINDAJES
10	Buscar medidas de optimización respecto a la accesibilidad	0.75%
11	Establecer las medidas para la tenencia, optimización y usos de los activos patrimoniales significativos	0.30%
12	Redactar medidas para la disponibilidad de los contenidos representativos	0.48%
13	Formular las necesidades de personal, de servicios y de equipamientos para el uso del Parque	0.48%
14	Diseñar el centro de visitantes	0.48%
15	Diseñar cursos de información y educación a partir de los activos	0.65%
16	Diseñar medidas de eliminación, o mitigación, de impactos negativos heredados, y de evitación de daños previsibles	0.59%
17	Formular medidas que posibiliten la presencia del Parque dentro del territorio con un uso integral	0.88%
19	Planear nuevas campañas de marketing	0.38%
<b>TOTALES DE LA META 28</b>		<b>4.99%</b>

Cuadro 3.18: blindajes de las diferentes propuestas de la meta 28



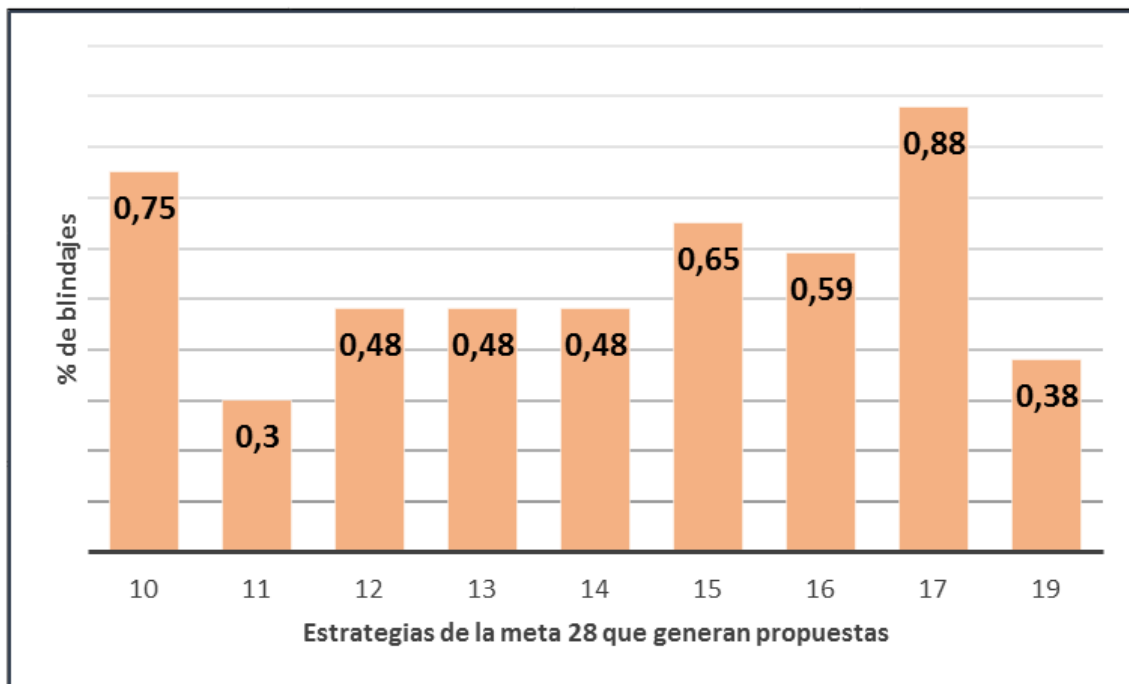


Figura 3.22: blindajes de las diferentes propuestas de la meta 28

La temporalización de estas propuestas se encuentra indicadas en la figura 3.6. De acuerdo con esta figura, y desde el inicio de la redacción técnica e implantación del Plan de Manejo:

- la propuesta 10 se realizaría a lo largo de las semanas 142, 143 y 144
- la propuesta 11 se realizaría a lo largo de las semanas 142, 143 y 144
- la propuesta 12 se realizaría a lo largo de las semanas 142, 143 y 144
- la propuesta 13 se realizaría a lo largo de las semanas 148, 149 y 150
- la propuesta 14 se realizaría a lo largo de las semanas 148, 149 y 150
- la propuesta 15 se realizaría a lo largo de las semanas 151, 152 y 153
- la propuesta 16 se realizaría a lo largo de las semanas 145, 146 y 147
- la propuesta 17 se realizaría a lo largo de las semanas 148, 149 y 150
- la propuesta 19 se realizaría a lo largo de las semanas 139, 140 y 141

### **Desarrollo de la propuesta 8.A**

La propuesta 8.A (Desarrollo de medidas para una eficiente y eficaz promoción del espacio protegido por sus accesos externos e internos) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 8.A.1: Formulación de medidas de una mercadotecnia novedosa, agresiva y veraz, apoyadas en plataformas tradicionales y digitales, relativas a los accesos externos del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 10.1, de la matriz submadre de la estrategia 10, que satisface a la meta 28).
- Planteamiento 8.A.2: Formulación de medidas de una mercadotecnia novedosa, agresiva y veraz, apoyadas en plataformas tanto tradicionales como digitales, relativas a los accesos próximos e internos del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 10.2, de la matriz submadre de la estrategia 10, que satisface a la meta 28).

### **Desarrollo del planteamiento 8.A.1**

El planteamiento “Formulación de medidas de una mercadotecnia novedosa, agresiva y veraz, apoyadas en plataformas tradicionales y digitales, relativas a los accesos externos del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Identificación de las diferentes fuentes de procedencia de los visitantes del Parque de la Minería por los registros que se hubieran realizado en relación con el uso y disfrute de algunos de los contenidos representativos que se hayan integrado en el espacio protegido (por ejemplo, por los registros llevados a cabo en el punto de información de la actual Vía Verde), de acuerdo con los registros en los hoteles turísticos y en los puntos de información turística de la Provincia y, sobre todo, por los datos disponibles en la Administración Pública más próxima con competencias en registros sobre turismo (por ejemplo, la Delegación de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en Almería y/o por la Delegación Provincial del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía) (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 28).
2. Obtener información de las diferentes alternativas de accesos externos del Parque de la Minería desde las fuentes de procedencia próximas de los usuarios (desde su comarca y desde su Provincia) (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 28).
3. Obtener información de las diferentes alternativas de accesos externos del Parque de la Minería desde las fuentes de procedencia intermedias (desde el resto del territorio estatal) de los usuarios reales, que se hubieran identificado, o potenciales conforme con análisis de tendencias de uso del tiempo de ocio por expertos en turismo (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 28).
4. Obtener información de las diferentes alternativas de accesos externos del Parque de la Minería desde las fuentes de procedencia lejanas (allende de los límites del

territorio estatal) de los usuarios reales, que se hubieran identificado, o potenciales conforme con análisis de tendencias de uso del tiempo de ocio por expertos en turismo (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 28).

5. Redacción de un informe ejecutivo sobre las diferentes alternativas de accesos externos del Parque de la Minería desde los diferentes orígenes de los usuarios (conforme con registros o con análisis de tendencia de uso por expertos en turismo) (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.1 de la estrategia 10 de la meta 28).
6. Redacción de un dossier sobre las distintas alternativas de accesos externos para llegar al Parque de la Minería, a partir del informe ejecutivo redactado al efecto (frase anidada con el medio de verificación 10.1.1, del indicador verificable 10.1 que satisface a la estrategia 10 de la meta 28).
7. Convocatoria de concursos de ofertas, con sus pliegos de condiciones, para que empresas especializadas en márketing diseñaran campañas relativas a las formas de acceder al Parque de la Minería de Lucainena de las Torres, desde las diversas fuentes de emisión de usuarios (frase anidada con el medio de verificación 10.1.2, del indicador verificable 10.1 que satisface a la estrategia 10 de la meta 28).
8. Formación de un panel de expertos reconocidos en mercadotecnia, para formar una mesa de clasificación de las ofertas (frase anidada con el medio de verificación 10.1.3, del indicador verificable 10.1 que satisface a la estrategia 10 de la meta 28).
9. Redacción de un informe ejecutivo de los expertos en mercadotecnia en el que se seleccionaran, evaluaran y catalogaran las ofertas recibidas en relación con la promoción de los accesos externos (frase anidada con el medio de verificación 10.1.4, del indicador verificable 10.1 que satisface a la estrategia 10 de la meta 28).
10. Desarrollo de fórmulas para la puesta a información pública, en la comarca afectada, de las ofertas más idóneas recibidas, conforme con el panel de expertos (frase anidada con el medio de verificación 10.1.5, del indicador verificable 10.1 que satisface a la estrategia 10 de la meta 28).
11. Desarrollo de mecanismos para la recepción de las sugerencias, e implementación de las aceptadas, generadas por la información pública, sobre la optimización de la promoción de los accesos externos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 10.1.6, del indicador verificable 10.1 que satisface a la estrategia 10 de la meta 28).
12. Definición de los mecanismos para la asunción, por la gerencia del Parque de la Minería, de la oferta más idónea sobre la promoción de los accesos externos, con las modificaciones pertinentes que hubieran dado lugar las sugerencias válidas aceptadas (frase anidada con el medio de verificación 10.1.7, del indicador verificable 10.1 que satisface a la estrategia 10 de la meta 28).

13. Desarrollo de los requisitos para la contratación de las campañas de promoción de los accesos externos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 10.1.8, del indicador verificable 10.1 que satisface a la estrategia 10 de la meta 28).
14. Inferencia de las fórmulas para el seguimiento de la promoción de los accesos externos para llegar al Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 10.1.9, del indicador verificable 10.1 que satisface a la estrategia 10 de la meta 28).

### **Desarrollo del planteamiento 8.A.2**

El planteamiento “Formulación de medidas de una mercadotecnia novedosa, agresiva y veraz, apoyadas en plataformas tanto tradicionales como digitales, relativas a los accesos próximos e internos del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Identificación de los diferentes aparcamientos que dispone el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 28).
2. Obtención del inventario de aparcamientos que sirven al Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 1.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 28).
3. Caracterización de todos y cada uno de los aparcamientos inventariados, con sus incidencias visuales en el interior del Parque, donde se destaque la bondad de los mismos. La bondad de los accesos internos se enfocará en una idónea disponibilidad de espacios de aparcamiento, junto al espacio protegido, sin que este se viera afectado en su calidad paisajística, con plazas suficientes (en relación con la capacidad de carga ofertada) y cuidadas para diferentes tipos de vehículos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 28).
4. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de todos y cada uno de los aparcamientos inventariados y descritos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 28).
5. Redacción de un informe ejecutivo donde se recoja el inventario de aparcamientos que sirven al Parque de la Minería, con sus ubicaciones y con la bondad de los mismos (frase anidada con el medio de verificación 1.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 28).
6. Identificación de los diferentes recorridos de itinerarios del Parque de la Minería, desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 1.2.1, de

la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 28).

7. Obtención del inventario de los recorridos de itinerarios del Parque de la Minería, desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 1.2.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 28).
8. Caracterización de todos y cada uno de los recorridos de itinerarios del Parque de la Minería, desde la rosa de los senderos, donde se destaque la bondad de los mismos. La bondad de los recorridos de los itinerarios se basará en la seguridad y adecuación de sus trazados, y en sus servicios y equipamientos, que satisfacen a cualquier tipo de usuario, independientemente de su formación y de sus condiciones físicas (frase anidada con el medio de verificación 1.2.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 28).
9. Obtención de un álbum fotográfico y de tomas de videos impactantes como ejemplo de recursos a utilizar en las campañas de promoción (frase anidada con el medio de verificación 1.2.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 28).
10. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de todos y cada uno de los recorridos de itinerario inventariados y descritos (frase anidada con el medio de verificación 1.2.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 28).
11. Redacción de un informe ejecutivo donde se recoja el inventario de recorridos de itinerarios del Parque de la Minería, con sus ubicaciones y con la bondad de los mismos (frase anidada con el medio de verificación 1.2.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 1, que satisface al indicador verificable 10.2 de la estrategia 10 de la meta 28).
12. Redacción de un dossier sobre las distintas alternativas de accesos próximos e internos, que sirvan al Parque de la Minería, a partir del informe ejecutivo redactado al efecto, para entregar a las empresas publicitarias (frase anidada con el medio de verificación 10.2.1, del indicador verificable 10.2 que satisface a la estrategia 10 de la meta 28).
13. Convocatoria de concursos de ofertas, con sus pliegos de condiciones, para que empresas especializadas en márketing diseñaran campañas relativas a la bondad de los accesos internos y de los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 10.2.2, del indicador verificable 10.2 que satisface a la estrategia 10 de la meta 28).
14. Formación de un panel de expertos reconocidos en mercadotecnia, para formar una mesa de clasificación de las ofertas (frase anidada con el medio de verificación 10.2.3, del indicador verificable 10.2 que satisface a la estrategia 10 de la meta 28).

15. Redacción de un informe ejecutivo de los expertos en mercadotecnia en el que se seleccionaran, evaluaran y catalogaran las ofertas recibidas en relación con la promoción de los accesos próximos y de los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 10.2.4, del indicador verificable 10.2 que satisface a la estrategia 10 de la meta 28).
16. Desarrollo de fórmulas para la puesta a información pública, en la comarca afectada, de las ofertas más idóneas recibidas, conforme con el panel de expertos (frase anidada con el medio de verificación 10.2.5, del indicador verificable 10.2 que satisface a la estrategia 10 de la meta 28).
17. Desarrollo de fórmulas para recibir sugerencias, generadas por la información pública, en relación con la mejora de la promoción de los accesos próximos que sirvan al Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 10.2.6, del indicador verificable 10.2 que satisface a la estrategia 10 de la meta 28).
18. Desarrollo de mecanismos para la implementación de las sugerencias aceptadas, generadas por la información pública, en relación con la optimización de la promoción de los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 10.2.7, del indicador verificable 10.2 que satisface a la estrategia 10 de la meta 28).
19. Definición de los mecanismos para la asunción, por la gerencia del Parque de la Minería, de la oferta más idónea sobre la promoción de los accesos próximos y de los recorridos de los itinerarios, con las modificaciones pertinentes que hubieran dado lugar las sugerencias válidas aceptadas (frase anidada con el medio de verificación 10.2.8, del indicador verificable 10.2 que satisface a la estrategia 10 de la meta 28).
20. Desarrollo de los requisitos para la contratación de las campañas de promoción de los accesos próximos y de los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 10.2.9, del indicador verificable 10.2 que satisface a la estrategia 10 de la meta 28).
21. Inferencia de las fórmulas para el seguimiento de la promoción de los accesos próximos y de los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 10.2.10, del indicador verificable 10.2 que satisface a la estrategia 10 de la meta 28).

### **Desarrollo de la propuesta 8.B**

La propuesta 8.B (Desarrollo de campañas eficientes y eficaces sobre la promoción del Parque de la Minería, a partir de las medidas de conservación y protección que reciben sus contenidos heredados del pasado minero del lugar y sus diferentes recursos complementarios) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 8.B.1: Formulación de medidas de una mercadotecnia novedosa, agresiva y veraz, apoyada en plataformas tradicionales y digitales, sobre la conservación y protección de los contenidos del pasado

minero del lugar (tanto significativos como representativos) del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 11.1, de la matriz submadre de la estrategia 11, que satisface a la meta 28).

- Planteamiento 8.B.2: Formulación de medidas de una mercadotecnia novedosa, agresiva y veraz, apoyada en plataformas tradicionales y digitales, relativas a la conservación y protección de los recursos complementarios de interés del Parque de la Minería (frase anidada al indicador verificable 11.2, de la matriz submadre de la estrategia 11, que satisface a la meta 28).

### **Desarrollo del planteamiento 8.B.1**

El planteamiento “Formulación de medidas de mercadotecnia sobre la conservación y protección de los contenidos del pasado minero del lugar del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Identificación de los diferentes contenidos significativos y representativos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 28).
2. Obtención del inventario de contenidos significativos y representativos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 28).
3. Caracterización de todos y cada uno de las medidas de conservación y protección de los contenidos significativos y representativos. En estas medidas, se incluyen las correspondientes a las prevenciones de impactos negativos, las restauraciones, las rehabilitaciones no desnaturalizantes y los pertinentes mantenimientos coyunturales y programados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 28).
4. Obtención de un álbum fotográfico y de tomas de videos sobre las medidas de conservación y protección de los contenidos significativos y representativos, a utilizar en las campañas de promoción (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 28).
5. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de todos y cada uno de los contenidos significativos y representativos del pasado minero del lugar, que han recibido medidas de conservación y protección (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 28).

6. Redacción de un informe ejecutivo donde se recoja el inventario de contenidos significativos y representativos del pasado minero del lugar, ubicados en el mapa topográfico de base, que han sido objeto de medidas de conservación y protección, con las caracterizaciones de las mismas (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.1 de la estrategia 11 de la meta 28).
7. Redacción de un dossier sobre los contenidos significativos y representativos del pasado minero del lugar, sometidos a medidas de conservación y protección, a partir del informe ejecutivo redactado al efecto, para entregar a las empresas publicitarias (frase anidada con el medio de verificación 11.1.1, del indicador verificable 11.1 que satisface a la estrategia 11 de la meta 28).
8. Convocatoria de concursos de ofertas, con sus pliegos de condiciones, para que empresas especializadas en márketing diseñaran campañas relativas a la bondad de la gestión del espacio protegido, en relación con la conservación y protección de los contenidos significativos y representativos del pasado minero del lugar (frase anidada con el medio de verificación 11.1.2, del indicador verificable 11.1 que satisface a la estrategia 11 de la meta 28).
9. Formación de un panel de expertos reconocidos en mercadotecnia, para formar una mesa de clasificación de las ofertas (frase anidada con el medio de verificación 11.1.3, del indicador verificable 11.1 que satisface a la estrategia 11 de la meta 28).
10. Redacción de un informe ejecutivo, por los expertos en mercadotecnia, donde se seleccionaran, evaluaran y catalogaran las ofertas recibidas en relación con la promoción del Parque de la Minería en relación con las medidas de conservación y protección de los contenidos significativos y representativos heredados del pasado minero del lugar (frase anidada con el medio de verificación 11.1.4, del indicador verificable 11.1 que satisface a la estrategia 11 de la meta 28).
11. Desarrollo de fórmulas para la puesta a información pública, en la comarca afectada, de las ofertas más idóneas recibidas, según el panel de expertos (frase anidada con el medio de verificación 11.1.5, del indicador verificable 11.1 que satisface a la estrategia 11 de la meta 28).
12. Desarrollo de fórmulas para recibir sugerencias de mejora de la promoción de las medidas de conservación y protección que reciben los contenidos significativos y representativos del pasado minero del lugar, a partir de la información pública (frase anidada con el medio de verificación 11.1.6, del indicador verificable 11.1 que satisface a la estrategia 11 de la meta 28).
13. Desarrollo de mecanismos para la implementación de las sugerencias aceptadas, generadas por la información pública, en relación con la optimización de la promoción de las medidas de conservación y protección de los contenidos significativos y representativos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 11.1.7, del indicador verificable 11.1 que satisface a la estrategia 11 de la meta 28).



14. Definición de los mecanismos para la asunción, por la gerencia del Parque de la Minería, de la oferta más idónea sobre la promoción de las medidas de conservación y protección de los contenidos significativos y representativos de la herencia minera, con las modificaciones pertinentes que hubieran dado lugar las sugerencias válidas aceptadas (frase anidada con el medio de verificación 11.1.8, del indicador verificable 11.1 que satisface a la estrategia 11 de la meta 28).
15. Desarrollo de los requisitos para la contratación de las campañas de promoción de las medidas de conservación y protección de los contenidos significativos y representativos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 11.1.9, del indicador verificable 11.1 que satisface a la estrategia 11 de la meta 28).
16. Inferencia de las fórmulas para el seguimiento de la promoción de las medidas de conservación y protección de los contenidos significativos y representativos del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 11.1.10, del indicador verificable 11.1 que satisface a la estrategia 11 de la meta 28).

### **Desarrollo del planteamiento 8.B.2**

El planteamiento “Formulación de medidas de una mercadotecnia novedosa, agresiva y veraz, apoyada en plataformas tradicionales y digitales, relativas a la conservación y protección de los recursos complementarios de interés del Parque de la Minería”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Identificación de los diferentes recursos complementarios de interés del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 28).
2. Obtención del inventario de recursos complementarios de interés del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 28).
3. Caracterización de todos y cada uno de las medidas de conservación y protección de los recursos complementarios de interés del Parque de la Minería. En estas medidas, se incluyen las correspondientes a las prevenciones de impactos ambientales negativos, las restauraciones, las rehabilitaciones no desnaturalizantes y los pertinentes mantenimientos coyunturales y programados (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 28).
4. Obtención de un álbum fotográfico y de tomas de videos sobre las medidas de conservación y protección de los recursos complementarios de interés del Parque de la Minería, a utilizar en las campañas de promoción (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 28).

5. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de todos y cada uno de los recursos complementarios de interés del Parque de la Minería, que han recibido medidas de conservación y protección (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 28).
6. Redacción de un informe ejecutivo donde se recoja el inventario de recursos complementarios de interés del Parque de la Minería, ubicados en el mapa topográfico de base, que han sido objeto de medidas de conservación y protección, con las caracterizaciones de las mismas (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 11.2 de la estrategia 11 de la meta 28).
7. Redacción de un dossier sobre los recursos complementarios de interés del Parque de la Minería, sometidos a medidas de conservación y protección, a partir del informe ejecutivo redactado al efecto, para entregar a las empresas publicitarias (frase anidada con el medio de verificación 11.2.1, del indicador verificable 11.2 que satisface a la estrategia 11 de la meta 28).
8. Convocatoria de concursos de ofertas, con sus pliegos de condiciones, para que empresas especializadas en márketing diseñaran campañas relativas a la bondad de la gestión del espacio protegido, en relación con la conservación y protección de los recursos complementarios de interés del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 11.2.2, del indicador verificable 11.2 que satisface a la estrategia 11 de la meta 28).
9. Formación de un panel de expertos reconocidos en mercadotecnia, para formar una mesa de clasificación de las ofertas (frase anidada con el medio de verificación 11.2.3, del indicador verificable 11.2 que satisface a la estrategia 11 de la meta 28).
10. Redacción de un informe ejecutivo, por los expertos en mercadotecnia, donde se seleccionaran, evaluaran y catalogaran las ofertas recibidas en relación con la promoción del Parque de la Minería en relación con las medidas de conservación y protección de los recursos complementarios de interés (frase anidada con el medio de verificación 11.2.4, del indicador verificable 11.2 que satisface a la estrategia 11 de la meta 28).
11. Desarrollo de fórmulas para la puesta a información pública, en la comarca afectada, de las ofertas más idóneas recibidas, según el panel de expertos (frase anidada con el medio de verificación 11.2.5, del indicador verificable 11.2 que satisface a la estrategia 11 de la meta 28).
12. Desarrollo de fórmulas para recibir sugerencias de mejora de la promoción de las medidas de conservación y protección que reciben los recursos complementarios de interés, a partir de la información pública (frase anidada con el medio de verificación 11.2.6, del indicador verificable 11.2 que satisface a la estrategia 11 de la meta 28).
13. Desarrollo de mecanismos para la implementación de las sugerencias aceptadas, generadas por la información pública, en relación con la optimización de la

promoción de las medidas de conservación y protección de los recursos complementarios de interés del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 11.2.7, del indicador verificable 11.2 que satisface a la estrategia 11 de la meta 28).

14. Definición de los mecanismos para la asunción, por la gerencia del Parque de la Minería, de la oferta más idónea sobre la promoción de las medidas de conservación y protección de los recursos complementarios de interés del Parque de la Minería, con las modificaciones pertinentes que hubieran dado lugar las sugerencias válidas aceptadas (frase anidada con el medio de verificación 11.2.8, del indicador verificable 11.2 que satisface a la estrategia 11 de la meta 28).
15. Desarrollo de los requisitos para la contratación de las campañas de promoción de las medidas de conservación y protección de los recursos complementarios de interés del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 11.2.9, del indicador verificable 11.2 que satisface a la estrategia 11 de la meta 28).
16. Inferencia de las fórmulas para el seguimiento de la promoción de las medidas de conservación y protección de los recursos complementarios de interés del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 11.2.10, del indicador verificable 11.2 que satisface a la estrategia 11 de la meta 28).

### **Desarrollo de la propuesta 8.C**

La propuesta 8.C (Desarrollo de medidas para una eficiente y eficaz promoción del espacio protegido por todos sus contenidos representativos y por sus diferentes recursos complementarios) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 8.C.1: Formulación de medidas de una mercadotecnia novedosa, agresiva y veraz, apoyadas en plataformas tradicionales y digitales, relativas a la existencia de contenidos representativos del Parque de la Minería, en Lucainena de la Torres (frase anidada al indicador verificable 12.1, de la matriz submadre de la estrategia 12, que satisface a la meta 28).
- Planteamiento 8.C.2: Formulación de medidas de una mercadotecnia novedosa, agresiva y veraz, apoyadas en plataformas tradicionales y digitales, relativas a la existencia de recursos complementarios del Parque de la Minería, en Lucainena de la Torres (frase anidada al indicador verificable 12.2, de la matriz submadre de la estrategia 12, que satisface a la meta 28).

### **Desarrollo del planteamiento 8.C.1**

El planteamiento “Formulación de medidas de una mercadotecnia novedosa, agresiva y veraz, apoyadas en plataformas tradicionales y digitales, relativas a la existencia de contenidos representativos del Parque de la Minería, en Lucainena de la Torres”, lo

conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Identificación de los diferentes contenidos representativos, servidos por los recorridos de itinerarios del Parque de la Minería, desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 28).
2. Obtención del inventario de contenidos representativos, servidos por los recorridos de itinerarios del Parque de la Minería, desde la rosa de los senderos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 28).
3. Caracterización de todos y cada uno de los contenidos representativos, servidos por recorridos de itinerarios del Parque de la Minería, desde la rosa de los senderos, donde se destaque sus bondades. La bondad de los contenidos representativos se basará en la novedad de los mismos, en la calidad de la restauración (y de la rehabilitación si es el caso), en sus servicios y equipamientos y en la ausencia de barreras de acceso respecto a usuarios de movilidad reducida (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 28).
4. Obtención de un álbum fotográfico y de tomas de videos impactantes de los contenidos representativos, como ejemplos de material de campo a utilizar en las campañas de promoción (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 28).
5. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de todos y cada uno de los contenidos representativos, servidos por los recorridos de itinerario, inventariados y descritos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 28).
6. Redacción de un informe ejecutivo donde se recoja el inventario de contenidos representativos, servidos por los recorridos de itinerarios del Parque de la Minería, con sus ubicaciones y con la bondad de los mismos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.1 de la estrategia 12 de la meta 28).
7. Redacción de un dossier sobre los contenidos representativos del pasado minero, servidos por el recorrido de itinerarios, del Parque de la Minería, a partir del informe ejecutivo redactado al efecto, para entregar a las empresas publicitarias (frase anidada con el medio de verificación 12.1.1, del indicador verificable 12.1 que satisface a la estrategia 12 de la meta 28).
8. Convocatoria de concursos de ofertas, con sus pliegos de condiciones, para que empresas especializadas en márketing diseñaran campañas relativas a la bondad de los contenidos representativos del pasado minero del lugar, servidos por los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 12.1.2, del indicador verificable 12.1 que satisface a la estrategia 12 de la meta 28).

9. Formación de un panel de expertos reconocidos en mercadotecnia, para formar una mesa de clasificación de las ofertas (frase anidada con el medio de verificación 12.1.3, del indicador verificable 12.1 que satisface a la estrategia 12 de la meta 28).
10. Redacción de un informe ejecutivo, por los expertos en mercadotecnia, donde se seleccionaran, evaluaran y catalogaran las ofertas recibidas en relación con la promoción de los contenidos representativos, servidos por los recorridos de los itinerarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 12.1.4, del indicador verificable 12.1 que satisface a la estrategia 12 de la meta 28).
11. Desarrollo de fórmulas para la puesta a información pública, en la comarca afectada, de las ofertas más idóneas recibidas, conforme con el panel de expertos (frase anidada con el medio de verificación 12.1.5, del indicador verificable 12.1 que satisface a la estrategia 12 de la meta 28).
12. Desarrollo de fórmulas para recibir sugerencias de mejora de la promoción de los contenidos representativos del pasado minero, servidos por los recorridos de los itinerarios, a partir de la información pública (frase anidada con el medio de verificación 12.1.6, del indicador verificable 12.1 que satisface a la estrategia 12 de la meta 28).
13. Desarrollo de mecanismos para la implementación de las sugerencias aceptadas, generadas por la información pública, en relación con la optimización de la promoción de los contenidos representativos, servidos por los recorridos de los itinerarios, del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 12.1.7, del indicador verificable 12.1 que satisface a la estrategia 12 de la meta 28).
14. Definición de los mecanismos para la asunción, por la gerencia del Parque de la Minería, de la oferta más idónea sobre la promoción de los contenidos representativos, servidos por los recorridos de los itinerarios, con las modificaciones pertinentes que hubieran dado lugar las sugerencias válidas aceptadas (frase anidada con el medio de verificación 12.1.8, del indicador verificable 12.1 que satisface a la estrategia 12 de la meta 28).
15. Desarrollo de los requisitos para la contratación de las campañas de promoción de los contenidos representativos, servidos por los recorridos de los itinerarios, del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 12.1.9, del indicador verificable 12.1 que satisface a la estrategia 12 de la meta 28).
16. Inferencia de las fórmulas para el seguimiento de la promoción de los contenidos representativos, servidos por los recorridos de los itinerarios (frase anidada con el medio de verificación 12.1.10, del indicador verificable 12.1 que satisface a la estrategia 12 de la meta 28).

### **Desarrollo del planteamiento 8.C.2**

El planteamiento “Formulación de medidas de una mercadotecnia novedosa, agresiva y veraz, apoyadas en plataformas tradicionales y digitales, relativas a la existencia de recursos complementarios del Parque de la Minería, en Lucainena de

la Torres”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Identificación de los diferentes recursos complementarios (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 28).
2. Obtención del inventario de recursos complementarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 28).
3. Caracterización de todos y cada uno de los recursos complementarios del Parque de la Minería, donde se destaque sus bondades. La bondad de los recursos complementarios se basará en la novedad de los mismos, en la calidad de la restauración, y de la rehabilitación, si fueran necesarias), en sus servicios y equipamientos y en la ausencia de barreras de acceso respecto a usuarios de movilidad reducida (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 28).
4. Obtención de un álbum fotográfico y de tomas de videos impactantes de los recursos complementarios, como ejemplos de material a utilizar en las campañas de promoción (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 28).
5. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de todos y cada uno de los recursos complementarios, inventariados y descritos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 28).
6. Redacción de un informe ejecutivo donde se recoja el inventario de recursos complementarios del Parque de la Minería, con sus ubicaciones y con la bondad de los mismos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 12.2 de la estrategia 12 de la meta 28).
7. Redacción de un dossier sobre los recursos complementarios, a partir del informe ejecutivo redactado al efecto, para entregar a las empresas publicitarias (frase anidada con el medio de verificación 12.2.1, del indicador verificable 12.2 que satisface a la estrategia 12 de la meta 28).
8. Convocatoria de concursos de ofertas, con sus pliegos de condiciones, para que empresas especializadas en márketing diseñaran campañas relativas a la bondad de los recursos complementarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 12.2.2, del indicador verificable 12.2 que satisface a la estrategia 12 de la meta 28).

9. Formación de un panel de expertos reconocidos en mercadotecnia, para formar una mesa de clasificación de las ofertas (frase anidada con el medio de verificación 12.2.3, del indicador verificable 12.2 que satisface a la estrategia 12 de la meta 28).
10. Redacción de un informe ejecutivo, por los expertos en mercadotecnia, donde se seleccionaran, evaluaran y catalogaran las ofertas recibidas en relación con la promoción de los recursos complementarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 12.2.4, del indicador verificable 12.2 que satisface a la estrategia 12 de la meta 28).
11. Desarrollo de fórmulas para la puesta a información pública, en la comarca afectada, de las ofertas más idóneas recibidas, conforme con el panel de expertos (frase anidada con el medio de verificación 12.2.5, del indicador verificable 12.2 que satisface a la estrategia 12 de la meta 28).
12. Desarrollo de fórmulas para recibir sugerencias de mejora de la promoción de los recursos complementarios, a partir de la información pública (frase anidada con el medio de verificación 12.2.6, del indicador verificable 12.2 que satisface a la estrategia 12 de la meta 28).
13. Desarrollo de mecanismos para la implementación de las sugerencias aceptadas, generadas por la información pública, en relación con la optimización de la promoción de los recursos complementarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 12.2.7, del indicador verificable 12.2 que satisface a la estrategia 12 de la meta 28).
14. Definición de los mecanismos para la asunción, por la gerencia del Parque de la Minería, de la oferta más idónea sobre la promoción de los recursos complementarios, con las modificaciones pertinentes que hubieran dado lugar las sugerencias válidas aceptadas (frase anidada con el medio de verificación 12.2.8, del indicador verificable 12.2 que satisface a la estrategia 12 de la meta 28).
15. Desarrollo de los requisitos para la contratación de las campañas de promoción de los recursos complementarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 12.2.9, del indicador verificable 12.2 que satisface a la estrategia 12 de la meta 28).
16. Inferencia de las fórmulas para el seguimiento de la promoción de los recursos complementarios (frase anidada con el medio de verificación 12.2.10, del indicador verificable 12.2 que satisface a la estrategia 12 de la meta 28).

### **Desarrollo de la propuesta 8.D**

La propuesta 8.D (Desarrollo de las medidas oportunas para la promoción del Parque de la Minería por sus dotaciones en personal, servicios y equipamientos en los recorridos de itinerarios, con sus contenidos representativos, y en los recursos complementarios) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 8.D.1: Formulación de medidas oportunas para la promoción del Parque de la Minería por sus dotaciones en personal, servicios y equipamientos en los recorridos de itinerarios, con sus diversos contenidos representativos (frase anidada al indicador verificable 13.1, de la matriz submadre de la estrategia 13, que satisface a la meta 28).
- Planteamiento 8.D.2: Formulación de medidas oportunas para la promoción del Parque de la Minería por sus dotaciones en personal, servicios y equipamientos en los recursos complementarios (frase anidada al indicador verificable 13.2, de la matriz submadre de la estrategia 13, que satisface a la meta 28).

### **Desarrollo del planteamiento 8.D.1**

El planteamiento “Formulación de medidas oportunas para la promoción del Parque de la Minería por sus dotaciones en personal, servicios y equipamientos en los recorridos de itinerarios, con sus diversos contenidos representativos”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Identificación de los diferentes recorridos de los itinerarios (que incluya a sus contenidos representativos), del Parque de la Minería, con sus dotaciones de personal, servicios y equipamientos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 28).
2. Obtención del inventario de los diferentes recorridos de los itinerarios (que incluya a sus contenidos representativos), del Parque de la Minería, con sus dotaciones de personal, servicios y equipamientos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 28).
3. Caracterización de todos y cada uno de los diferentes recorridos de los itinerarios (que incluya a sus contenidos representativos), del Parque de la Minería, con sus dotaciones de personal, servicios y equipamientos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 28).
4. Obtención de un álbum fotográfico y de tomas de videos impactantes de los diferentes recorridos de los itinerarios (que incluya a sus contenidos representativos), del Parque de la Minería, con sus dotaciones de personal, servicios y equipamientos, como ejemplos de material de campo a utilizar en las campañas de promoción (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 28).
5. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de todos y cada uno de los diferentes recorridos de los itinerarios (que incluya a sus contenidos representativos), del Parque de la Minería (con sus equipamientos) inventariados y descritos (frase anidada con el



medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 28).

6. Redacción de un informe ejecutivo donde se recoja el inventario de los diferentes recorridos de los itinerarios (que incluya a sus contenidos representativos), del Parque de la Minería, con sus dotaciones de personal, servicios y equipamientos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.1 de la estrategia 13 de la meta 28).
7. Redacción de un dossier sobre las dotaciones adecuadas de personal, servicios y equipamientos que sirvan a los recorridos de los itinerarios, con sus contenidos representativos, a partir del informe ejecutivo redactado al efecto, para entregar a las empresas publicitarias (frase anidada con el medio de verificación 13.1.1, del indicador verificable 13.1 que satisface a la estrategia 13 de la meta 28).
8. Convocatoria de concursos de ofertas, con sus pliegos de condiciones, para que empresas especializadas en márketing diseñaran campañas relativas a unas buenas condiciones de uso y disfrute de los recorridos de itinerarios (con sus contenidos representativos) del Parque de la Minería, por la disponibilidad de adecuadas dotaciones de personal, servicios y equipamientos (frase anidada con el medio de verificación 13.1.2, del indicador verificable 13.1 que satisface a la estrategia 13 de la meta 28).
9. Formación de un panel de expertos reconocidos en mercadotecnia, para formar una mesa de clasificación de las ofertas (frase anidada con el medio de verificación 13.1.3, del indicador verificable 13.1 que satisface a la estrategia 13 de la meta 28).
10. Redacción de un informe ejecutivo, por los expertos en mercadotecnia, donde se seleccionaran, evaluaran y catalogaran las ofertas recibidas en relación con la promoción del Parque de la Minería por la tenencia de unos recorridos de itinerarios (con sus contenidos representativos) adecuadamente dotados de personal, servicios y equipamientos (frase anidada con el medio de verificación 13.1.4, del indicador verificable 13.1 que satisface a la estrategia 13 de la meta 28).
11. Desarrollo de fórmulas para la puesta a información pública, en la comarca afectada, de las ofertas más idóneas recibidas, conforme con el panel de expertos (frase anidada con el medio de verificación 13.1.5, del indicador verificable 13.1 que satisface a la estrategia 13 de la meta 28).
12. Desarrollo de fórmulas para recibir sugerencias de mejora de la promoción del Parque de la Minería, por la tenencia de unos recorridos de itinerarios (con sus contenidos representativos) adecuadamente dotados de personal, servicios y equipamientos, a partir de la información pública (frase anidada con el medio de verificación 13.1.6, del indicador verificable 13.1 que satisface a la estrategia 13 de la meta 28).
13. Desarrollo de mecanismos para la implementación de las sugerencias aceptadas, generadas por la información pública, en relación con la optimización de la promoción del Parque de la Minería, por la tenencia de unos recorridos de

itinerarios (con sus contenidos representativos) adecuadamente dotados de personal, servicios y equipamientos, a partir de la información pública (frase anidada con el medio de verificación 13.1.7, del indicador verificable 13.1 que satisface a la estrategia 13 de la meta 28).

14. Definición de los mecanismos para la asunción, por la gerencia del Parque de la Minería, de la oferta más idónea sobre la promoción del espacio protegido, por la tenencia de unos recorridos de itinerarios (con sus contenidos representativos) adecuadamente dotados de personal, servicios y equipamientos, a partir de la información pública, con las modificaciones pertinentes que hubieran dado lugar las sugerencias válidas aceptadas (frase anidada con el medio de verificación 13.1.8, del indicador verificable 13.1 que satisface a la estrategia 13 de la meta 28).
15. Desarrollo de los requisitos para la contratación de las campañas de promoción del Parque de la Minería, por la tenencia de unos recorridos de itinerarios (con sus contenidos representativos) adecuadamente dotados de personal, servicios y equipamientos, a partir de la información pública (frase anidada con el medio de verificación 13.1.9, del indicador verificable 13.1 que satisface a la estrategia 13 de la meta 28).
16. Inferencia de las fórmulas para el seguimiento de la promoción del Parque de la Minería, por la tenencia de unos recorridos de itinerarios (con sus contenidos representativos) adecuadamente dotados de personal, servicios y equipamientos, a partir de la información pública (frase anidada con el medio de verificación 13.1.10, del indicador verificable 13.1 que satisface a la estrategia 13 de la meta 28).

### **Desarrollo del planteamiento 8.D.2**

El planteamiento “Formulación de medidas oportunas para la promoción del Parque de la Minería por sus dotaciones en personal, servicios y equipamientos en los recursos complementarios”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Identificación de los diferentes recursos complementarios del Parque de la Minería, con sus dotaciones de personal, servicios y equipamientos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 28).
2. Obtención del inventario de los diferentes recursos complementarios del Parque de la Minería, con sus dotaciones de personal, servicios y equipamientos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 28).
3. Caracterización de todos y cada uno de los diferentes recursos complementarios del Parque de la Minería, con sus dotaciones de personal, servicios y equipamientos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 28).

4. Obtención de un álbum fotográfico y de tomas de videos impactantes de los diferentes recursos complementarios del Parque de la Minería, con sus dotaciones de personal, servicios y equipamientos, como ejemplos de material de campo a utilizar en las campañas de promoción (frase anidada con el medio de verificación 2.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 28).
5. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de todos y cada uno de los diferentes recursos complementarios del Parque de la Minería (con sus equipamientos) inventariados y descritos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 28).
6. Redacción de un informe ejecutivo donde se recoja el inventario de los diferentes recursos complementarios del Parque de la Minería, con sus dotaciones de personal, servicios y equipamientos (frase anidada con el medio de verificación 2.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 2, que satisface al indicador verificable 13.2 de la estrategia 13 de la meta 28).
7. Redacción de un dossier sobre las dotaciones adecuadas de personal, servicios y equipamientos que sirvan a los recursos complementarios, a partir del informe ejecutivo redactado al efecto, para entregar a las empresas publicitarias (frase anidada con el medio de verificación 13.2.1, del indicador verificable 13.2 que satisface a la estrategia 13 de la meta 28).
8. Convocatoria de concursos de ofertas, con sus pliegos de condiciones, para que empresas especializadas en márketing diseñaran campañas relativas a unas buenas condiciones de uso y disfrute de los recursos complementarios del Parque de la Minería, por la disponibilidad de adecuadas dotaciones de personal, servicios y equipamientos (frase anidada con el medio de verificación 13.2.2, del indicador verificable 13.2 que satisface a la estrategia 13 de la meta 28).
9. Formación de un panel de expertos reconocidos en mercadotecnia, para formar una mesa de clasificación de las ofertas (frase anidada con el medio de verificación 13.2.3, del indicador verificable 13.2 que satisface a la estrategia 13 de la meta 28).
10. Redacción de un informe ejecutivo, por los expertos en mercadotecnia, donde se seleccionaran, evaluaran y catalogaran las ofertas recibidas en relación con la promoción del Parque de la Minería por la tenencia de unos recursos complementarios adecuadamente dotados de personal, servicios y equipamientos (frase anidada con el medio de verificación 13.2.4, del indicador verificable 13.2 que satisface a la estrategia 13 de la meta 28).
11. Desarrollo de fórmulas para la puesta a información pública, en la comarca afectada, de las ofertas más idóneas recibidas, conforme con el panel de expertos (frase anidada con el medio de verificación 13.2.5, del indicador verificable 13.2 que satisface a la estrategia 13 de la meta 28).
12. Desarrollo de fórmulas para recibir sugerencias de mejora de la promoción del Parque de la Minería, por la tenencia de unos recursos complementarios

adecuadamente dotados de personal, servicios y equipamientos, a partir de la información pública (frase anidada con el medio de verificación 13.2.6, del indicador verificable 13.2 que satisface a la estrategia 13 de la meta 28).

13. Desarrollo de mecanismos para la implementación de las sugerencias aceptadas, generadas por la información pública, en relación con la optimización de la promoción del Parque de la Minería, por la tenencia de unos recursos complementarios adecuadamente dotados de personal, servicios y equipamientos, a partir de la información pública (frase anidada con el medio de verificación 13.2.7, del indicador verificable 13.2 que satisface a la estrategia 13 de la meta 28).
14. Definición de los mecanismos para la asunción, por la gerencia del Parque de la Minería, de la oferta más idónea sobre la promoción del espacio protegido, por la tenencia de unos recursos complementarios adecuadamente dotados de personal, servicios y equipamientos, a partir de la información pública, con las modificaciones pertinentes que hubieran dado lugar las sugerencias válidas aceptadas (frase anidada con el medio de verificación 13.2.8, del indicador verificable 13.2 que satisface a la estrategia 13 de la meta 28).
15. Desarrollo de los requisitos para la contratación de las campañas de promoción del Parque de la Minería, por la tenencia de unos recursos complementarios adecuadamente dotados de personal, servicios y equipamientos, a partir de la información pública (frase anidada con el medio de verificación 13.2.9, del indicador verificable 13.2 que satisface a la estrategia 13 de la meta 28).
16. Inferencia de las fórmulas para el seguimiento de la promoción del Parque de la Minería, por la tenencia de unos recursos complementarios adecuadamente dotados de personal, servicios y equipamientos, a partir de la información pública (frase anidada con el medio de verificación 13.2.10, del indicador verificable 13.2 que satisface a la estrategia 13 de la meta 28).

### **Desarrollo de la propuesta 8.E**

La propuesta 8.E (Desarrollo de medidas para una eficiente y eficaz promoción del espacio protegido por las gestiones y ofertas de su Oficina Técnico-Administrativa y de su Centro de Visitantes) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 8.E.1: Formulación de medidas oportunas para la promoción del Parque de la Minería por las diversas gestiones y ofertas que hace su Oficina Técnica y Administrativa (frase anidada al indicador verificable 14.1, de la matriz submadre de la estrategia 14, que satisface a la meta 28).
- Planteamiento 8.E.2: Formulación de medidas oportunas para la promoción del Parque de la Minería por la gestión y ofertas que hace su Centro de Visitantes (frase anidada al indicador verificable 14.2, de la matriz submadre de la estrategia 14, que satisface a la meta 28).

## Desarrollo del planteamiento 8.E.1

El planteamiento “Formulación de medidas oportunas para la promoción del Parque de la Minería por las diversas gestiones y ofertas que hace su Oficina Técnica y Administrativa”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Identificación de la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 6.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 6, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 28).
2. Descripción de las diferentes dependencias de la Oficina Técnica y Administrativa del Parque de la Minería, donde se resalten, en el márketing, las competencias asumidas y las dotaciones de personal, servicios y equipamientos que requieren estas. Las competencias a resaltar deben estar dirigidas a la gestión del marco geográfico del espacio protegido, que conlleva, entre otras, el mantenimiento del buen estado físico del territorio (limpieza, eliminación o mitigación de impactos negativos, restauraciones, etc.), la custodia del marco geográfico a usar y disfrutar, y la organización de actividades diversas en el territorio manejado. Entre las ofertas, se han de destacar la posibilidad de ocupar plazas de investigación, plazas para recibir formación-educación ambiental y la posibilidad de usar su fondo de documentación (frase anidada con el medio de verificación 6.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 6, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 28).
3. Obtención de un álbum fotográfico y de tomas de videos impactantes de los diferentes dependencias, con sus funciones, de la Oficina Técnico-Administrativa como ejemplos de material a utilizar en las campañas de promoción (frase anidada con el medio de verificación 6.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 6, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 28).
4. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de la Oficina Técnica y Administrativa (frase anidada con el medio de verificación 6.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 6, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 28).
5. Redacción de un informe ejecutivo donde se recoja, y se ubique en el mapa topográfico de base, la existencia de la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería, con la caracterización de sus dependencias y funciones de las mismas (frase anidada con el medio de verificación 6.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 6, que satisface al indicador verificable 14.1 de la estrategia 14 de la meta 28).
6. Redacción de un dossier sobre las distintas gestiones y ofertas, a resaltar, de la Oficina Técnico-Administrativa, para entregar a las empresas publicitarias (frase anidada con el medio de verificación 14.1.1, del indicador verificable 14.1 que satisface a la estrategia 14 de la meta 28).
7. Convocatoria de concursos de ofertas, con sus pliegos de condiciones, para que empresas especializadas en márketing diseñaran campañas relativas a la bondad de

la gestión y ofertas de la Oficina Técnico-Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.1.2, del indicador verificable 14.1 que satisface a la estrategia 14 de la meta 28).

8. Formación de un panel de expertos reconocidos en mercadotecnia, para formar una mesa de clasificación de las ofertas (frase anidada con el medio de verificación 14.1.3, del indicador verificable 14.1 que satisface a la estrategia 14 de la meta 28).
9. Redacción de un informe ejecutivo de los expertos en mercadotecnia en el que se seleccionaran, evaluaran y catalogaran las ofertas recibidas en relación con la promoción la Oficina Técnica y Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.1.4, del indicador verificable 14.1 que satisface a la estrategia 14 de la meta 28).
10. Desarrollo de fórmulas para la puesta a información pública, en la comarca afectada, de las ofertas más idóneas recibidas, conforme con el panel de expertos (frase anidada con el medio de verificación 14.1.5, del indicador verificable 14.1 que satisface a la estrategia 14 de la meta 28).
11. Desarrollo de fórmulas para recibir sugerencias, generadas por la información pública, en relación con la mejora de la promoción de la Oficina Técnica y Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.1.6, del indicador verificable 14.1 que satisface a la estrategia 14 de la meta 28).
12. Desarrollo de mecanismos para la implementación de las sugerencias aceptadas, generadas por la información pública, en relación con la optimización de la promoción de la Oficina Técnica y Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.1.7, del indicador verificable 14.1 que satisface a la estrategia 14 de la meta 28).
13. Definición de los mecanismos para la asunción, por la gerencia del Parque de la Minería, de la oferta más idónea sobre la promoción la Oficina Técnica y Administrativa del espacio protegido, con las modificaciones pertinentes que hubieran dado lugar las sugerencias válidas aceptadas (frase anidada con el medio de verificación 14.1.8, del indicador verificable 14.1 que satisface a la estrategia 14 de la meta 28).
14. Desarrollo de los requisitos para la contratación de las campañas de promoción de la Oficina Técnica y Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.1.9, del indicador verificable 14.1 que satisface a la estrategia 14 de la meta 28).
15. Inferencia de las fórmulas para el seguimiento de la promoción la Oficina Técnica y Administrativa del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.1.10, del indicador verificable 14.1 que satisface a la estrategia 14 de la meta 28).

## **Desarrollo del planteamiento 8.E.2**

El planteamiento “Formulación de medidas oportunas para la promoción del Parque de la Minería por la gestión y ofertas que hace su Centro de Visitantes”, lo conforma la

siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Identificación del Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 6.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 6, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 28).
2. Descripción de los diferentes espacios dependientes del Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 6.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 6, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 28).
3. Descripción de las diferentes ofertas del Centro de Visitantes del Parque de la Minería, donde se resalten en el márketing, entre otras, la disponibilidad de guías cualificados y con conocimientos de idiomas, la posibilidad de realizar excursiones guiadas (a través de los recorridos de itinerarios con variedad de contenidos representativos y recursos complementarios de interés, debidamente equipados), la disponibilidad de material de apoyo para excursiones autoguiadas a través de los recorridos de los itinerarios, la regulación guiada a miradores y globos panorámicos (debidamente equipados) de un paisaje sensorial (dentro de un marco geográfico minero), la posibilidad de realizar excursiones y visitas a los miradores y globos panorámicos de forma personalizada con guías, la posibilidad de tener excursiones guiadas especiales para usuarios de movilidad reducida, la posibilidad de uso de salas divulgativas con simuladores, holografías y otros equipamientos, la posibilidad de uso de salas de espera cómodas con equipamientos y servicios diversos (cafeterías, aseos, tiendas de material divulgativo y de recuerdos, y otros) (frase anidada con el medio de verificación 6.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 6, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 28).
4. Descripción de las diferentes gestiones del Centro de Visitantes del Parque de la Minería, donde se resalten en el márketing, entre otras, la regulación de las excursiones guiadas (a través de los recorridos de itinerarios y a los miradores y globos panorámicos), y la regulación de las excursiones autoguiadas adecuadamente distribuidas entre las guiadas. Con estas dos gestiones básicas, se posibilita, para los usuarios, un disfrute cómodo del Parque de la Minería (sin interferencias ni aglomeraciones) (frase anidada con el medio de verificación 6.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 6, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 28).
5. Obtención de un álbum fotográfico y de tomas de videos impactantes de los diferentes espacios dependientes del Centro de Visitantes (donde se incluyan los recorridos de itinerarios con sus contenidos y recursos complementarios, los miradores y globos panorámicos), como ejemplos de material a utilizar en las campañas de promoción (frase anidada con el medio de verificación 6.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 6, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 28).

6. Ubicación, en el mapa topográfico de base, del Centro de Visitantes (frase anidada con el medio de verificación 6.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 6, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 28).
7. Redacción de un informe ejecutivo donde se recoja, y se ubique en el mapa topográfico de base, la existencia del Centro de Visitantes del Parque de la Minería, con la caracterización de sus espacios dependientes y ofertas y gestiones del mismo (frase anidada con el medio de verificación 6.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 6, que satisface al indicador verificable 14.2 de la estrategia 14 de la meta 28).
8. Redacción de un dossier sobre las distintas gestiones y ofertas, a resaltar, del Centro de Visitantes, para entregar a las empresas publicitarias (frase anidada con el medio de verificación 14.2.1, del indicador verificable 14.2 que satisface a la estrategia 14 de la meta 28).
9. Convocatoria de concursos de ofertas, con sus pliegos de condiciones, para que empresas especializadas en márketing diseñaran campañas relativas a la bondad de la gestión y ofertas del Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.2.2, del indicador verificable 14.2 que satisface a la estrategia 14 de la meta 28).
10. Formación de un panel de expertos reconocidos en mercadotecnia, para formar una mesa de clasificación de las ofertas (frase anidada con el medio de verificación 14.2.3, del indicador verificable 14.2 que satisface a la estrategia 14 de la meta 28).
11. Redacción de un informe ejecutivo de los expertos en mercadotecnia en el que se seleccionaran, evaluaran y catalogaran las ofertas recibidas en relación con la promoción del Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.2.4, del indicador verificable 14.2 que satisface a la estrategia 14 de la meta 28).
12. Desarrollo de fórmulas para la puesta a información pública, en la comarca afectada, de las ofertas más idóneas recibidas, conforme con el panel de expertos (frase anidada con el medio de verificación 14.2.5, del indicador verificable 14.2 que satisface a la estrategia 14 de la meta 28).
13. Desarrollo de fórmulas para recibir sugerencias, generadas por la información pública, en relación con la mejora de la promoción del Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.2.6, del indicador verificable 14.2 que satisface a la estrategia 14 de la meta 28).
14. Desarrollo de mecanismos para la implementación de las sugerencias aceptadas, generadas por la información pública, en relación con la optimización de la promoción del Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.2.7, del indicador verificable 14.2 que satisface a la estrategia 14 de la meta 28).
15. Definición de los mecanismos para la asunción, por la gerencia del Parque de la Minería, de la oferta más idónea sobre la promoción del Centro de Visitantes del



espacio protegido, con las modificaciones pertinentes que hubieran dado lugar las sugerencias válidas aceptadas (frase anidada con el medio de verificación 14.2.8, del indicador verificable 14.2 que satisface a la estrategia 14 de la meta 28).

16. Desarrollo de los requisitos para la contratación de las campañas de promoción del Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.2.9, del indicador verificable 14.2 que satisface a la estrategia 14 de la meta 28).
17. Inferencia de las fórmulas para el seguimiento de la promoción del Centro de Visitantes del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 14.2.10, del indicador verificable 14.2 que satisface a la estrategia 14 de la meta 28).

### **Desarrollo de la propuesta 8.F**

La propuesta 8.F (Desarrollo de medidas para promocionar las actividades de formación y de educación ambiental y los eventos habituales disponibles) tiene 3 planteamientos:

- Planteamiento 8.F.1: Formulación de medidas para la promoción del Parque de la Minería por sus actividades de formación ambiental (frase anidada al indicador verificable 15.1, de la matriz submadre de la estrategia 15, que satisface a la meta 28).
- Planteamiento 8.F.2: Formulación de medidas para la promoción del Parque de la Minería por sus actividades de educación ambiental (frase anidada al indicador verificable 15.2, de la matriz submadre de la estrategia 15, que satisface a la meta 28).
- Planteamiento 8.F.3: Formulación de medidas para la promoción del Parque de la Minería por sus diversos eventos (frase anidada al indicador verificable 15.3, de la matriz submadre de la estrategia 15, que satisface a la meta 28).

### **Desarrollo del planteamiento 8.F.1**

El planteamiento “Formulación de medidas para la promoción del Parque de la Minería por sus actividades de formación ambiental”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Consulta en la Oficina Técnica y Administrativa sobre la programación anual, de los diferentes cursos, talleres y seminarios de formación ambiental, que se imparten habitualmente en el espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 4.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.1 de la estrategia 15 de la meta 28).
2. Obtención del inventario de los diferentes cursos, talleres y seminarios de formación ambiental que se programan, de forma habitual, en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.2, de la matriz

correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.1 de la estrategia 15 de la meta 28).

3. Caracterización de todos y cada uno de los cursos, talleres y seminarios de formación ambiental, que se programan en el Parque de la Minería, con sus sedes, espacios físicos de impartición, dotaciones de profesorado, personal de apoyo, recursos didácticos, y perfil de para quiénes van dirigidos (frase anidada con el medio de verificación 4.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.1 de la estrategia 15 de la meta 28).
4. Obtención de un álbum fotográfico y de tomas de videos impactantes sobre las diferentes actividades de formación ambiental del Parque de la Minería, de un pasado reciente, como ejemplos de material a utilizar en las campañas de promoción (frase anidada con el medio de verificación 4.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.1 de la estrategia 15 de la meta 28).
5. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de las sedes, de los espacios físicos de impartición, y de los recursos didácticos de campo de las diferentes actividades habituales de formación ambiental en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.1 de la estrategia 15 de la meta 28).
6. Redacción de un informe ejecutivo donde se recoja el inventario de las diferentes actividades de formación ambiental del Parque de la Minería, con sus pertinentes caracterizaciones (frase anidada con el medio de verificación 4.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.1 de la estrategia 15 de la meta 28).
7. Redacción de un dossier con las programaciones de las diferentes actividades de formación ambiental, que oferta habitualmente el Parque de la Minería, para entregar a las empresas publicitarias (frase anidada con el medio de verificación 15.1.1, del indicador verificable 15.1 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).
8. Convocatoria de concursos de ofertas, con sus pliegos de condiciones, para que empresas especializadas en márketing diseñaran campañas relativas a las actividades de formación ambiental que habitualmente programa el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.1.2, del indicador verificable 15.1 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).
9. Formación de un panel de expertos reconocidos en mercadotecnia, para formar una mesa de clasificación de las ofertas (frase anidada con el medio de verificación 15.1.3, del indicador verificable 15.1 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).
10. Redacción de un informe ejecutivo de los expertos en mercadotecnia en el que se seleccionaran, evaluaran y catalogaran las ofertas recibidas en relación con la promoción de las actividades de formación ambiental programadas habitualmente por el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.1.4, del indicador verificable 15.1 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).

11. Desarrollo de fórmulas para la puesta a información pública, en la comarca afectada, de las ofertas más idóneas recibidas, conforme con el panel de expertos (frase anidada con el medio de verificación 15.1.5, del indicador verificable 15.1 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).
12. Desarrollo de fórmulas para recibir sugerencias, generadas por la información pública, en relación con la mejora de la promoción de las actividades de formación ambiental programadas habitualmente por el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.1.6, del indicador verificable 15.1 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).
13. Desarrollo de mecanismos para la implementación de las sugerencias aceptadas, generadas por la información pública, en relación con la optimización de la promoción de las actividades de formación ambiental programadas habitualmente por el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.1.7, del indicador verificable 15.1 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).
14. Definición de los mecanismos para la asunción, por la gerencia del Parque de la Minería, de la oferta más idónea sobre la promoción de las actividades de formación ambiental programadas habitualmente por el Parque de la Minería, con las modificaciones pertinentes que hubieran dado lugar las sugerencias válidas aceptadas (frase anidada con el medio de verificación 15.1.8, del indicador verificable 15.1 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).
15. Desarrollo de los requisitos para la contratación de las campañas de promoción de las actividades de formación ambiental programadas habitualmente por el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.1.9, del indicador verificable 15.1 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).
16. Inferencia de las fórmulas para el seguimiento de la promoción de las actividades de formación ambiental programadas habitualmente por el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.1.10, del indicador verificable 15.1 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).

## **Desarrollo del planteamiento 8.F.2**

El planteamiento “Formulación de medidas para la promoción del Parque de la Minería por sus actividades de educación ambiental”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Consulta en la Oficina Técnica y Administrativa sobre la programación anual, de los diferentes cursos y talleres de educación ambiental, que se imparten habitualmente en el espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 4.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.2 de la estrategia 15 de la meta 28).
2. Obtención del inventario de los diferentes cursos y talleres de educación ambiental que se programan, de forma habitual, en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.2, de la matriz correspondiente al

objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.2 de la estrategia 15 de la meta 28).

3. Caracterización de todos y cada uno de los cursos y talleres de educación ambiental, que se programan en el Parque de la Minería, con sus sedes, espacios físicos de impartición, dotaciones de profesorado, personal de apoyo, recursos didácticos, y perfil de para quiénes van dirigidos (frase anidada con el medio de verificación 4.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.2 de la estrategia 15 de la meta 28).
4. Obtención de un álbum fotográfico y de tomas de videos impactantes sobre las diferentes actividades de educación ambiental del Parque de la Minería, de un pasado reciente, como ejemplos de material a utilizar en las campañas de promoción (frase anidada con el medio de verificación 4.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.2 de la estrategia 15 de la meta 28).
5. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de las sedes, de los espacios físicos de impartición, y de los recursos didácticos de campo de las diferentes actividades habituales de educación ambiental en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.2 de la estrategia 15 de la meta 28).
6. Redacción de un informe ejecutivo donde se recoja el inventario de las diferentes actividades de educación ambiental del Parque de la Minería, con sus pertinentes caracterizaciones (frase anidada con el medio de verificación 4.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.2 de la estrategia 15 de la meta 28).
7. Redacción de un dossier con las programaciones de las diferentes actividades de educación ambiental, que oferta habitualmente el Parque de la Minería, para entregar a las empresas publicitarias (frase anidada con el medio de verificación 15.2.1, del indicador verificable 15.2 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).
8. Convocatoria de concursos de ofertas, con sus pliegos de condiciones, para que empresas especializadas en márketing diseñaran campañas relativas a las actividades de educación ambiental que habitualmente programa el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.2.2, del indicador verificable 15.2 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).
9. Formación de un panel de expertos reconocidos en mercadotecnia, para formar una mesa de clasificación de las ofertas (frase anidada con el medio de verificación 15.2.3, del indicador verificable 15.2 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).
10. Redacción de un informe ejecutivo de los expertos en mercadotecnia en el que se seleccionaran, evaluaran y catalogaran las ofertas recibidas en relación con la promoción de las actividades de educación ambiental programadas habitualmente por el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.2.4, del indicador verificable 15.2 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).

11. Desarrollo de fórmulas para la puesta a información pública, en la comarca afectada, de las ofertas más idóneas recibidas, conforme con el panel de expertos (frase anidada con el medio de verificación 15.2.5, del indicador verificable 15.2 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).
12. Desarrollo de fórmulas para recibir sugerencias, generadas por la información pública, en relación con la mejora de la promoción de las actividades de educación ambiental programadas habitualmente por el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.2.6, del indicador verificable 15.2 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).
13. Desarrollo de mecanismos para la implementación de las sugerencias aceptadas, generadas por la información pública, en relación con la optimización de la promoción de las actividades de educación ambiental programadas habitualmente por el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.2.7, del indicador verificable 15.2 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).
14. Definición de los mecanismos para la asunción, por la gerencia del Parque de la Minería, de la oferta más idónea sobre la promoción de las actividades de educación ambiental programadas habitualmente por el Parque de la Minería, con las modificaciones pertinentes que hubieran dado lugar las sugerencias válidas aceptadas (frase anidada con el medio de verificación 15.2.8, del indicador verificable 15.2 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).
15. Desarrollo de los requisitos para la contratación de las campañas de promoción de las actividades de educación ambiental programadas habitualmente por el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.2.9, del indicador verificable 15.2 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).
16. Inferencia de las fórmulas para el seguimiento de la promoción de las actividades de educación ambiental programadas habitualmente por el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.2.10, del indicador verificable 15.2 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).

### **Desarrollo del planteamiento 8.F.3**

El planteamiento “Formulación de medidas para la promoción del Parque de la Minería por sus diversos eventos”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Consulta en la Oficina Técnica y Administrativa sobre la programación habitual anual de los diferentes eventos que se realizan en el Parque de la Minería (por ejemplo, teatralizaciones basadas en tradiciones del pasado minero del lugar, a lo largo de un recorrido dentro del espacio protegido) (frase anidada con el medio de verificación 4.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.3 de la estrategia 15 de la meta 28).
2. Obtención del listado de los diferentes eventos habituales que se programan, de forma habitual, en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de

verificación 4.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.3 de la estrategia 15 de la meta 28).

3. Caracterización de todos y cada uno de los eventos habituales que se programan en el Parque de la Minería, con los perfiles a quiénes están dirigidos (frase anidada con el medio de verificación 4.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.3 de la estrategia 15 de la meta 28).
4. Obtención de tomas fotográficas y audiovisuales impactantes sobre los diferentes eventos habituales, de un pasado reciente, como ejemplos de material a utilizar en las campañas de promoción (frase anidada con el medio de verificación 4.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.3 de la estrategia 15 de la meta 28).
5. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de los escenarios de los eventos habituales en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 4.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.3 de la estrategia 15 de la meta 28).
6. Redacción de un informe ejecutivo donde se recoja el inventario de los diferentes eventos habituales en el Parque de la Minería, con sus pertinentes caracterizaciones (frase anidada con el medio de verificación 4.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 4, que satisface al indicador verificable 15.3 de la estrategia 15 de la meta 28).
7. Redacción de un dossier con las programaciones de los diferentes eventos, que oferta habitualmente el Parque de la Minería, para entregar a las empresas publicitarias (frase anidada con el medio de verificación 15.3.1, del indicador verificable 15.3 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).
8. Convocatoria de concursos de ofertas, con sus pliegos de condiciones, para que empresas especializadas en márketing diseñaran campañas relativas a los eventos que habitualmente programa el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.3.2, del indicador verificable 15.3 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).
9. Formación de un panel de expertos reconocidos en mercadotecnia, para formar una mesa de clasificación de las ofertas (frase anidada con el medio de verificación 15.3.3, del indicador verificable 15.3 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).
10. Redacción de un informe ejecutivo de los expertos en mercadotecnia en el que se seleccionaran, evaluaran y catalogaran las ofertas recibidas en relación con la promoción de los eventos habituales en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.3.4, del indicador verificable 15.3 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).
11. Desarrollo de fórmulas para la puesta a información pública, en la comarca afectada, de las ofertas más idóneas recibidas, conforme con el panel de expertos (frase anidada con el medio de verificación 15.3.5, del indicador verificable 15.3 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).

12. Desarrollo de fórmulas para recibir sugerencias, generadas por la información pública, en relación con la mejora de la promoción de los eventos habituales en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.3.6, del indicador verificable 15.3 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).
13. Desarrollo de mecanismos para la implementación de las sugerencias aceptadas, generadas por la información pública, en relación con la optimización de la promoción de los eventos habituales en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.3.7, del indicador verificable 15.3 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).
14. Definición de los mecanismos para la asunción, por la gerencia del Parque de la Minería, de la oferta más idónea sobre la promoción de los eventos habituales en el Parque de la Minería, con las modificaciones pertinentes que hubieran dado lugar las sugerencias válidas aceptadas (frase anidada con el medio de verificación 15.3.8, del indicador verificable 15.3 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).
15. Desarrollo de los requisitos para la contratación de las campañas de promoción de los eventos habituales en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.3.9, del indicador verificable 15.3 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).
16. Inferencia de las fórmulas para el seguimiento de la promoción de los eventos habituales en el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 15.3.10, del indicador verificable 15.3 que satisface a la estrategia 15 de la meta 28).

### **Desarrollo de la propuesta 8.G**

La propuesta 8.G (Desarrollo de medidas para promocionar el Parque de la Minería, con su área de amortiguación, a partir de una calidad que sea respetuosa con el Ambiente) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 8.G.1: Formulación de medidas para la promoción del Parque de la Minería a partir de los *puntos fuertes* de su calidad ambiental (frase anidada al indicador verificable 16.1, de la matriz submadre de la estrategia 16, que satisface a la meta 28).
- Planteamiento 8.G.2: Formulación de medidas relativas a la promoción del Parque de la Minería por la ausencia, o anulación, de vectores agresivos en el área de amortiguación, que degradaran la calidad ambiental del espacio propio del patrimonio minero (frase anidada al indicador verificable 16.2, de la matriz submadre de la estrategia 16, que satisface a la meta 28).

### **Desarrollo del planteamiento 8.G.1**

El planteamiento “Formulación de medidas para la promoción del Parque de la Minería a partir de los *puntos fuertes* de su calidad ambiental”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Realización de un Análisis DAFO en el Parque de la Minería, de acuerdo con el campo de aplicación de los espacios protegidos, una vez implantado el Plan de Manejo y antes de que aquel sea promocionado (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 28).
2. Discusión del Análisis DAFO (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 28).
3. Obtención de los resultados del Análisis DAFO (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 28).
4. Elaboración del listado de descriptores DAFO con sus diferentes calidades (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 28).
5. Extracción de aquellos descriptores DAFO en situación óptima (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 28).
6. Ubicación, en el mapa topográfico de base, donde se encuentran descriptores DAFO en situación óptima (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 28).
7. Realización de una Evaluación de Impactos Ambientales en el Parque de la Minería, de acuerdo con el campo de aplicación de los espacios protegidos, una vez implantado el Plan de Manejo, pero sin su promoción (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 28).
8. Discusión de la Evaluación de Impactos Ambientales (frase anidada con el medio de verificación 5.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 28).
9. Obtención de los resultados de la Evaluación de Impactos Ambientales (frase anidada con el medio de verificación 5.1.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 28).
10. Elaboración del listado de factores ambientales afectados por las actuaciones del Hombre (frase anidada con el medio de verificación 5.1.10, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 28).
11. Extracción de los factores ambientales que se encuentran impactados positivamente (frase anidada con el medio de verificación 5.1.11, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 28).



12. Ubicación, en el mapa topográfico de base, donde se encuentran aquellos factores ambientales afectados positivamente (frase anidada con el medio de verificación 5.1.12, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 28).
13. Deducción de los *puntos fuertes* en la calidad del Parque de la Minería a partir del Análisis DAFO y de la Evaluación de Impactos Ambientales (frase anidada con el medio de verificación 5.1.13, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 28).
14. Ubicación, en el mapa topográfico de base, de los *puntos fuertes* en la calidad del Parque de la Minería (que se han obtenido por la representación tanto de los lugares donde se encuentran los descriptores DAFO en situación óptima como de los factores ambientales afectados positivamente) (frase anidada con el medio de verificación 5.1.14, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 28).
15. Redacción de un informe ejecutivo donde se recojan los resultados de los Análisis DAFO y de la Evaluación de Impactos Ambientales del Parque de la Minería, con la ubicación en el mapa topográfico de base, de los *puntos fuertes* de la calidad del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 5.1.15, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.1 de la estrategia 16 de la meta 28).
16. Redacción de un dossier donde se recojan los *puntos fuertes* de la calidad ambiental del Parque de la Minería, a partir del informe ejecutivo al efecto, para entregar a las empresas publicitarias (frase anidada con el medio de verificación 16.1.1, del indicador verificable 16.1 que satisface a la estrategia 16 de la meta 28).
17. Convocatoria de concursos de ofertas, con sus pliegos de condiciones, para que empresas especializadas en márketing diseñaran campañas relativas a la promoción del Parque de la Minería, en función de sus *puntos fuertes* de calidad ambiental (frase anidada con el medio de verificación 16.1.2, del indicador verificable 16.1 que satisface a la estrategia 16 de la meta 28).
18. Formación de un panel de expertos reconocidos en mercadotecnia, para formar una mesa de clasificación de las ofertas (frase anidada con el medio de verificación 16.1.3, del indicador verificable 16.1 que satisface a la estrategia 16 de la meta 28).
19. Redacción de un informe ejecutivo de los expertos en mercadotecnia en el que se seleccionaran, evaluaran y catalogaran las ofertas recibidas en relación con la promoción del Parque de la Minería, en función de sus *puntos fuertes* de calidad ambiental (frase anidada con el medio de verificación 16.1.4, del indicador verificable 16.1 que satisface a la estrategia 16 de la meta 28).
20. Desarrollo de fórmulas para la puesta a información pública, en la comarca afectada, de las ofertas más idóneas recibidas, conforme con el panel de expertos (frase anidada con el medio de verificación 16.1.5, del indicador verificable 16.1 que satisface a la estrategia 16 de la meta 28).

21. Desarrollo de fórmulas para recibir sugerencias, generadas por la información pública, en relación con la mejora de la promoción del Parque de la Minería, en función de sus *puntos fuertes* de calidad ambiental (frase anidada con el medio de verificación 16.1.6, del indicador verificable 16.1 que satisface a la estrategia 16 de la meta 28).
22. Desarrollo de mecanismos para la implementación de las sugerencias aceptadas, generadas por la información pública, en relación con la optimización de la promoción del Parque de la Minería, en función de sus *puntos fuertes* de calidad ambiental (frase anidada con el medio de verificación 16.1.7, del indicador verificable 16.1 que satisface a la estrategia 16 de la meta 28).
23. Definición de los mecanismos para la asunción, por la gerencia del Parque de la Minería, de la oferta más idónea sobre la promoción del Parque en función de sus *puntos fuertes* de calidad ambiental, con las modificaciones pertinentes que hubieran dado lugar las sugerencias válidas aceptadas (frase anidada con el medio de verificación 16.1.8, del indicador verificable 16.1 que satisface a la estrategia 16 de la meta 28).
24. Desarrollo de los requisitos para la contratación de las campañas de promoción del Parque de la Minería, en función de sus *puntos fuertes* de calidad ambiental (frase anidada con el medio de verificación 16.1.9, del indicador verificable 16.1 que satisface a la estrategia 16 de la meta 28).
25. Inferencia de las fórmulas para el seguimiento de la promoción del Parque de la Minería, en función de sus *puntos fuertes* de calidad ambiental (frase anidada con el medio de verificación 16.1.10, del indicador verificable 16.1 que satisface a la estrategia 16 de la meta 28).

## **Desarrollo del planteamiento 8.G.2**

El planteamiento “Formulación de medidas relativas a la promoción del Parque de la Minería por la ausencia, o anulación, de vectores agresivos en el área de amortiguación, que degradaran la calidad ambiental del espacio propio del patrimonio minero”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Realización de una Evaluación de Impactos Ambientales en el área de amortiguación del Parque de la Minería, de acuerdo con el campo de aplicación de los espacios protegidos, una vez implantado el Plan de Manejo, y antes de que aquel sea promocionado (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 28).
2. Discusión de la Evaluación de Impactos Ambientales (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 28).

3. Obtención de los resultados de la Evaluación de Impactos Ambientales (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 28).
4. Elaboración del listado de intervenciones del Hombre que impactaran a los factores ambientales (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 28).
5. Extracción de las actuaciones del Hombre que afectaran negativamente a los factores ambientales y que pudieran transmitirse al Parque de la Minería a través del área de amortiguación (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 28).
6. Ubicación, en el mapa topográfico de base, donde se encontrarán aquellas intervenciones del Hombre que afectaran negativamente a los factores ambientales (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 28).
7. Deducción de la inexistencia de intervenciones negativas del Hombre en el área de amortiguación que pudieran incidir en el Parque de la Minería, si fuera el caso, bien por la ausencia de las mismas y/o bien porque la superficie tampón englobara a la totalidad de sus áreas de influencias, sin que alcanzaran al espacio del patrimonio minero (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 28).
8. Redacción de un informe ejecutivo donde se recogieran los resultados de la Evaluación de Impactos Ambientales en la zona de amortiguación, los resultados de estas mediciones y la inexistencia, si fuera el caso, de intervenciones que afectaran negativamente al Parque de la Minería (por la ausencia de las mismas o porque la superficie tampón englobara a la totalidad de sus áreas de influencia, con lo que habría una anulación de los efectos de la transmisión negativa) (frase anidada con el medio de verificación 5.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 28).
9. Delimitación de la franja periférica de la zona de amortiguación del Parque de la Minería. Se admite que esta franja periférica tiene una amplitud arbitraria, pero argumentada, de 10 kilómetros. En este caso, la amplitud se ha establecido de acuerdo con la distancia, a grandes rasgos, a la que se encuentra la invariante más significativa (la Carretera Nacional 340) en relación con el límite externo de la superficie tampón. No se obvia que puede haber determinadas intervenciones del Hombre, realizadas a distancias mucho más lejanas, con unas afectaciones que pueden llegar a la zona de amortiguación, atravesarla e incidir en el Parque de la Minería. Sean los casos, por ejemplo, de las introducciones, por el Hombre, de especies botánicas y/o zoológicas que repercuten, o pudieran repercutir, en el equilibrio de la riqueza de la biodiversidad en el Parque de la Minería (frase anidada

con el medio de verificación 5.2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 28).

10. Realización de una Evaluación de Impactos Ambientales en la periferia del área de amortiguación del Parque de la Minería, de acuerdo con el campo de aplicación de los espacios protegidos, una vez implantado el Plan de Manejo, y antes de que aquel sea promocionado (frase anidada con el medio de verificación 5.2.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 28).
11. Discusión de la Evaluación de Impactos Ambientales (frase anidada con el medio de verificación 5.2.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 28).
12. Obtención de los resultados de la Evaluación de Impactos Ambientales (frase anidada con el medio de verificación 5.2.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 28).
13. Elaboración del listado de intervenciones del Hombre que impactaran a los factores ambientales (frase anidada con el medio de verificación 5.2.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 28).
14. Extracción de las actuaciones del Hombre en la periferia de la zona de amortiguación que afectaran negativamente a los factores ambientales y que pudieran transmitirse al Parque de la Minería ante una inadecuada amplitud del área de amortiguación (frase anidada con el medio de verificación 5.2.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 28).
15. Ubicación, en el mapa topográfico de base, donde se encontrarán aquellas intervenciones del Hombre que afectaran negativamente a los factores ambientales (frase anidada con el medio de verificación 5.2.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 28).
16. Deducción de la inexistencia de intervenciones negativas del Hombre en la periferia de la zona de amortiguación que pudieran incidir en el Parque de la Minería, si fuera el caso, bien por la ausencia de las mismas y/o bien porque la superficie tampón tiene una amplitud adecuada para abarcar a la totalidad de las áreas de influencia invasoras de las intervenciones, con efectos negativos en el espacio del patrimonio minero (frase anidada con el medio de verificación 5.2.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 28).
17. Redacción de un informe ejecutivo donde se recogieran los resultados de la Evaluación de Impactos Ambientales en la periferia de la zona de amortiguación, los resultados de estas mediciones y la inexistencia, si fuera el caso, de intervenciones que afectaran negativamente al Parque de la Minería (por la ausencia de las mismas o porque la superficie tampón englobara a la totalidad de sus áreas de influencia

invasoras, con lo que habría una anulación de los efectos de la transmisión negativa) (frase anidada con el medio de verificación 5.2.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 16.2 de la estrategia 16 de la meta 28).

18. Redacción de un dossier donde se recoja la eficiencia y eficacia del área de amortiguación del Parque de la Minería, por su amplitud (que absorbe las áreas de influencia de impactos negativos) y por sus usos restringidos (solo los que no impactan negativamente en el espacio propio del patrimonio minero), a partir del informe ejecutivo al efecto, para entregar a las empresas publicitarias (frase anidada con el medio de verificación 16.2.1, del indicador verificable 16.2 que satisface a la estrategia 16 de la meta 28).
19. Convocatoria de concursos de ofertas, con sus pliegos de condiciones, para que empresas especializadas en márketing diseñaran campañas relativas a la promoción del Parque de la Minería, en función de la eficiencia y eficacia del área de amortiguación del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 16.2.2, del indicador verificable 16.2 que satisface a la estrategia 16 de la meta 28).
20. Formación de un panel de expertos reconocidos en mercadotecnia, para formar una mesa de clasificación de las ofertas (frase anidada con el medio de verificación 16.2.3, del indicador verificable 16.2 que satisface a la estrategia 16 de la meta 28).
21. Redacción de un informe ejecutivo de los expertos en mercadotecnia en el que se seleccionaran, evaluaran y catalogaran las ofertas recibidas en relación con la promoción del Parque de la Minería, en función de la eficiencia y eficacia del área de amortiguación del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 16.2.4, del indicador verificable 16.2 que satisface a la estrategia 16 de la meta 28).
22. Desarrollo de fórmulas para la puesta a información pública, en la comarca afectada, de las ofertas más idóneas recibidas, conforme con el panel de expertos (frase anidada con el medio de verificación 16.2.5, del indicador verificable 16.2 que satisface a la estrategia 16 de la meta 28).
23. Desarrollo de fórmulas para recibir sugerencias, generadas por la información pública, en relación con la mejora de la promoción del Parque de la Minería, en función de la eficiencia y eficacia del área de amortiguación del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 16.2.6, del indicador verificable 16.2 que satisface a la estrategia 16 de la meta 28).
24. Desarrollo de mecanismos para la implementación de las sugerencias aceptadas, generadas por la información pública, en relación con la optimización de la promoción del Parque de la Minería, en función de la eficiencia y eficacia del área de amortiguación del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 16.2.7, del indicador verificable 16.2 que satisface a la estrategia 16 de la meta 28).
25. Definición de los mecanismos para la asunción, por la gerencia del Parque de la Minería, de la oferta más idónea sobre la promoción del Parque de la Minería, en

función de la eficiencia y eficacia del área de amortiguación, con las modificaciones pertinentes que hubieran dado lugar las sugerencias válidas aceptadas (frase anidada con el medio de verificación 16.2.8, del indicador verificable 16.2 que satisface a la estrategia 16 de la meta 28).

26. Desarrollo de los requisitos para la contratación de las campañas de promoción del Parque de la Minería, en función de la eficiencia y eficacia del área de amortiguación (frase anidada con el medio de verificación 16.2.9, del indicador verificable 16.2 que satisface a la estrategia 16 de la meta 28).
27. Inferencia de las fórmulas para el seguimiento de la promoción del Parque de la Minería, en función de la eficiencia y eficacia del área de amortiguación del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 16.2.10, del indicador verificable 16.2 que satisface a la estrategia 16 de la meta 28).

### **Desarrollo de la propuesta 8.H**

La propuesta 8.H (Desarrollo de medidas para promocionar el Parque de la Minería a partir de un uso y disfrute de sus recorridos de itinerarios, en conformidad con un desarrollo integral y sostenible de su marco geográfico) tiene 2 planteamientos:

- Planteamiento 8.H.1: Formulación de medidas para la promoción del Parque de la Minería por un uso y disfrute de sus recorridos de itinerarios (con sus recursos complementarios de campo), en conformidad con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada al indicador verificable 17.1, de la matriz submadre de la estrategia 17, que satisface a la meta 28).
- Planteamiento 8.H.2: Formulación de medidas para la promoción del Parque de la Minería por un uso y disfrute de sus recursos complementarios en recintos cerrados y en recintos abiertos pero acotados, dentro de un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada al indicador verificable 17.2, de la matriz submadre de la estrategia 17, que satisface a la meta 28).

### **Desarrollo del planteamiento 8.H.1**

El planteamiento “Formulación de medidas para la promoción del Parque de la Minería por un uso y disfrute de sus recorridos de itinerarios (con sus recursos complementarios de campo), en conformidad con un desarrollo integral y sostenible del territorio”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Diseño de un modelo de estadillo para realizar una encuesta entre los diferentes usufructuarios del marco geográfico donde se localiza el Parque de la Minería, después de la implantación de su Plan de Manejo, para detectar y describir posibles conflictos de uso entre el aprovechamiento de los recorridos de itinerarios y los restantes aprovechamientos del territorio (frase anidada con el medio de

verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 28).

2. Diseño de la muestra ponderada y proporcional a encuestar, para que sea representativa de la diversidad de usufructuarios del marco geográfico donde se ubica el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 28).
3. Diseño de la forma de llevar a cabo la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 28).
4. Realización de la encuesta sociométrica (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 28).
5. Análisis de los datos de la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 28).
6. Formulación de los resultados de la encuesta, donde se verificara la ausencia de conflictos de uso entre el aprovechamiento de los recorridos de los itinerarios y las restantes utilizaciones del territorio, si fuera el caso (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 28).
7. Redacción de un informe ejecutivo sobre los resultados de la encuesta sociométrica, entre los usufructuarios del marco geográfico donde se ubica el Parque de la Minería, para resaltar, si fuera el caso, la ausencia de conflictos de uso entre el aprovechamiento de los recorridos de los itinerarios (con sus recursos complementarios de campo) y las restantes utilizaciones del territorio (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 28).
8. Obtención de un dossier sobre los recorridos de los itinerarios (con sus recursos complementarios de campo) del Parque de la Minería, donde se identifiquen, describan y localicen los accesos internos y puntos de observación utilizados (frase anidada con el medio de verificación 5.2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 28).
9. Obtención de un dossier donde se haga un inventario, descripción y localización de los factores ambientales significativos, referentes a la biodiversidad, de los espacios protegidos, que se puedan afectar por el uso de los recorridos de los itinerarios (con sus recursos complementarios de campo) (frase anidada con el medio de verificación 5.2.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 28).
10. Obtención de un dossier referente a las zonas de exclusión de usos, en el Parque de la Minería, por la presencia de unos factores ambientales muy sensibles de la

biodiversidad (frase anidada con el medio de verificación 5.2.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 28).

11. Realización de un monitoreo de campo (campañas programadas), después de la implantación del Plan de Manejo del Parque de la Minería, para registrar los efectos del uso de los recorridos de los itinerarios (con sus recursos complementarios de campo) en los factores ambientales significativos, referentes a la riqueza en la biodiversidad, del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.2.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 28).
12. Realización del inventario, descripción y localización de las cautelas establecidas para que el uso de los recorridos de itinerarios (con sus recursos complementarios de campo) no dañen los factores ambientales significativos, referentes a la biodiversidad, del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.2.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 28).
13. Verificación de la no afectación en los factores ambientales significativos de la biodiversidad en el espacio protegido, por el uso de los recorridos de los itinerarios, con sus recursos complementarios de campo, a causa de las cautelas tenidas en cuenta en el trazado de los accesos internos y en puntos de observación utilizados (frase anidada con el medio de verificación 5.2.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 28).
14. Representación, en el mapa topográfico de base, de los factores ambientales significativos (referentes a la biodiversidad) correspondientes a los espacios protegidos (que se ven involucrados en los recorridos de los itinerarios, con sus diversos recursos complementarios de campo), de las zonas de afectación y no afectación negativa de estos factores ambientales, y de las cautelas de protección tenidas en cuenta a lo largo de los accesos internos y puntos de observación utilizados (frase anidada con el medio de verificación 5.2.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 28).
15. Obtención de la cartografía de sensibilidades ecológicas del Parque de la Minería respecto al uso de los recorridos de los itinerarios (con sus recursos complementarios de campo), a partir de las representaciones realizadas en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 5.2.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 28).
16. Redacción de un informe ejecutivo sobre la cartografía de sensibilidades ecológicas del Parque de la Minería, en relación con los recorridos de itinerarios (con sus recursos complementarios de campo), donde se resalte (si es el caso) la nula afectación de los factores ambientales significativos de la biodiversidad del espacio protegido. De esta manera, se concluiría que los recorridos de los itinerarios se ajustan a un desarrollo sostenible del territorio (en el supuesto de que no se hayan



detectado afectaciones negativas en los factores ambientales significativos, a causa del uso de los mismos) (frase anidada con el medio de verificación 5.2.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.1 de la estrategia 17 de la meta 28).

17. Redacción de un dossier donde se recoja la compatibilidad de un uso y disfrute de los recorridos de itinerarios (con sus recursos complementarios de campo) con un desarrollo integral y sostenible del territorio, a partir del informe ejecutivo al efecto, para entregar a las empresas publicitarias (frase anidada con el medio de verificación 17.1.1, del indicador verificable 17.1 que satisface a la estrategia 17 de la meta 28).
18. Convocatoria de concursos, con sus pliegos de condiciones, dirigidos a empresas especializadas en márketing, en relación con el diseño de campañas de promoción del Parque de la Minería, en función de la compatibilidad de un uso y disfrute de los recorridos de itinerarios con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 17.1.2, del indicador verificable 17.1 que satisface a la estrategia 17 de la meta 28).
19. Formación de un panel de expertos reconocidos en mercadotecnia, para formar una mesa de clasificación de las ofertas (frase anidada con el medio de verificación 17.1.3, del indicador verificable 17.1 que satisface a la estrategia 17 de la meta 28).
20. Redacción de un informe ejecutivo de los expertos en mercadotecnia en el que se seleccionaran, evaluaran y catalogaran las ofertas recibidas en relación con la promoción del Parque en función de la compatibilidad de un uso y disfrute de los recorridos de itinerarios con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 17.1.4, del indicador verificable 17.1 que satisface a la estrategia 17 de la meta 28).
21. Desarrollo de fórmulas para la puesta a información pública, en la comarca afectada, de las ofertas más idóneas recibidas, conforme con el panel de expertos (frase anidada con el medio de verificación 17.1.5, del indicador verificable 17.1 que satisface a la estrategia 17 de la meta 28).
22. Desarrollo de fórmulas para recibir sugerencias, generadas por la información pública, en relación con la mejora de la promoción del Parque en función de la compatibilidad de un uso y disfrute de los recorridos de itinerarios con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 17.1.6, del indicador verificable 17.1 que satisface a la estrategia 17 de la meta 28).
23. Desarrollo de mecanismos para la implementación de las sugerencias aceptadas, generadas por la información pública, en relación con la optimización de la promoción del Parque en función de la compatibilidad de un uso y disfrute de los recorridos de itinerarios con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 17.1.7, del indicador verificable 17.1 que satisface a la estrategia 17 de la meta 28).

24. Definición de los mecanismos para la asunción, por la gerencia del Parque de la Minería, de la oferta más idónea sobre la promoción del espacio protegido, en función de la compatibilidad de un uso y disfrute de los recorridos de itinerarios con un desarrollo integral y sostenible del territorio, y de acuerdo con las modificaciones pertinentes que hubieran dado lugar las sugerencias válidas aceptadas (frase anidada con el medio de verificación 17.1.8, del indicador verificable 17.1 que satisface a la estrategia 17 de la meta 28).
25. Desarrollo de los requisitos para la contratación de las campañas de promoción del Parque de la Minería en función de la compatibilidad de un uso y disfrute de los recorridos de itinerarios con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 17.1.9, del indicador verificable 17.1 que satisface a la estrategia 17 de la meta 28).
26. Inferencia de las fórmulas para el seguimiento de la promoción del Parque de la Minería, en función de la compatibilidad de un uso y disfrute de los recorridos de itinerarios con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 17.1.10, del indicador verificable 17.1 que satisface a la estrategia 17 de la meta 28).

### **Desarrollo del planteamiento 8.H.2**

El planteamiento “Formulación de medidas para la promoción del Parque de la Minería por un uso y disfrute de sus recursos complementarios en recintos cerrados y en recintos abiertos pero acotados, dentro de un desarrollo integral y sostenible del territorio”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Diseño de un modelo de estadillo para realizar una encuesta entre los diferentes usufructuarios del marco geográfico donde se localiza el Parque de la Minería, después de la implantación de su Plan de Manejo, para detectar y describir posibles conflictos de uso entre el aprovechamiento de los recursos complementarios en recintos cerrados, y en recintos abiertos pero acotados, y los restantes aprovechamientos del territorio (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 28).
2. Diseño de la muestra ponderada y proporcional a encuestar, para que sea representativa de la diversidad de usufructuarios del marco geográfico donde se ubica el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 28).
3. Diseño de la forma de llevar a cabo la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 28).

4. Realización de la encuesta sociométrica (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 28).
5. Análisis de los datos de la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 28).
6. Formulación de los resultados de la encuesta, donde se verificara la ausencia de conflictos de uso entre el aprovechamiento de los recursos complementarios en recintos cerrados, y en recintos abiertos pero acotados, y las restantes utilizaciones del territorio, si fuera el caso (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 28).
7. Redacción de un informe ejecutivo sobre los resultados de la encuesta sociométrica, entre los usufructuarios del marco geográfico donde se ubica el Parque de la Minería, para resaltar, si fuera el caso, la ausencia de conflictos de uso entre el aprovechamiento de los recursos complementarios en recintos cerrados, y en recintos abiertos pero acotados, y las restantes utilizaciones del territorio (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 28).
8. Obtención de un dossier sobre los recursos complementarios en recintos cerrados, y en recintos abiertos pero acotados, del Parque de la Minería, donde se identifiquen, describan y localicen los accesos internos y puntos de observación utilizados (frase anidada con el medio de verificación 5.2.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 28).
9. Obtención de un dossier donde se haga un inventario, descripción y localización de los factores ambientales significativos, referentes a la biodiversidad, de los espacios protegidos, que se puedan afectar por el uso de los recursos complementarios en recintos cerrados, y en recintos abiertos pero acotados (frase anidada con el medio de verificación 5.2.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 28).
10. Obtención de un dossier referente a las zonas de exclusión de usos, en el Parque de la Minería, por la presencia de unos factores ambientales muy sensibles de la biodiversidad (frase anidada con el medio de verificación 5.2.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 28).
11. Realización de un monitoreo de campo (campañas programadas), después de la implantación del Plan de Manejo del Parque de la Minería, para registrar los efectos del uso de los recursos complementarios en recintos cerrados (con sus accesos internos), y en recintos abiertos pero acotados, en los factores ambientales significativos, referentes a la riqueza en la biodiversidad, del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.2.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 28).

12. Realización del inventario, descripción y localización de las cautelas establecidas para que el uso de los recursos complementarios en recintos cerrados (con sus accesos internos), y en recintos abiertos pero acotados, no dañen los factores ambientales significativos, referentes a la biodiversidad, del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.2.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 28).
13. Verificación de la no afectación en los factores ambientales significativos de la biodiversidad en el espacio protegido, por el uso de los recursos complementarios en recintos cerrados (con sus accesos internos), y en recintos abiertos pero acotados, a causa de las cautelas tenidas en cuenta en el trazado de los accesos internos y en puntos de observación utilizados (frase anidada con el medio de verificación 5.2.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 28).
14. Representación, en el mapa topográfico de base, de los factores ambientales significativos (referentes a la biodiversidad) correspondientes a los espacios protegidos (que se ven involucrados en los recursos complementarios en recintos cerrados (con sus accesos internos), y en recintos abiertos pero acotados,, de las zonas de afectación y no afectación negativa de estos factores ambientales, y de las cautelas de protección tenidas en cuenta a lo largo de los accesos internos y puntos de observación utilizados (frase anidada con el medio de verificación 5.2.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 28).
15. Obtención de la cartografía de sensibilidades ecológicas del Parque de la Minería respecto al uso de los recursos complementarios en recintos cerrados, y en recintos abiertos pero acotados, a partir de las representaciones realizadas en el mapa topográfico de base (frase anidada con el medio de verificación 5.2.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 28).
16. Redacción de un informe ejecutivo sobre la cartografía de sensibilidades ecológicas del Parque de la Minería, en relación con los recursos complementarios en recintos cerrados, y en recintos abiertos pero acotados, donde se resalte (si es el caso) la nula afectación de los factores ambientales significativos de la biodiversidad del espacio protegido. De esta manera, se concluiría que los recursos complementarios en recintos cerrados, y en recintos abiertos pero acotados, se ajustan a un desarrollo sostenible del territorio (en el supuesto de que no se hayan detectado afectaciones negativas en los factores ambientales significativos, a causa del uso de los mismos) (frase anidada con el medio de verificación 5.2.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 17.2 de la estrategia 17 de la meta 28).
17. Redacción de un dossier donde se recoja la compatibilidad de un uso y disfrute de los recursos complementarios en recintos cerrados, y en recintos abiertos pero acotados (como la Vía Verde actual y prolongada), con un desarrollo integral y sostenible del territorio, a partir del informe ejecutivo al efecto, para entregar a las

empresas publicitarias (frase anidada con el medio de verificación 17.2.1, del indicador verificable 17.2 que satisface a la estrategia 17 de la meta 28).

18. Convocatoria de concursos, con sus pliegos de condiciones, dirigidos a empresas especializadas en márketing, en relación con el diseño de campañas de promoción del Parque de la Minería, en función de la compatibilidad de un uso y disfrute de los recursos complementarios en recintos cerrados, y en recintos abiertos pero acotados, con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 17.2.2, del indicador verificable 17.2 que satisface a la estrategia 17 de la meta 28).
19. Formación de un panel de expertos reconocidos en mercadotecnia, para formar una mesa de clasificación de las ofertas (frase anidada con el medio de verificación 17.2.3, del indicador verificable 17.2 que satisface a la estrategia 17 de la meta 28).
20. Redacción de un informe ejecutivo de los expertos en mercadotecnia en el que se seleccionaran, evaluaran y catalogaran las ofertas recibidas en relación con la promoción del Parque en función de la compatibilidad de un uso y disfrute de los recursos complementarios en recintos cerrados, y en recintos abiertos pero acotados, con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 17.2.4, del indicador verificable 17.2 que satisface a la estrategia 17 de la meta 28).
21. Desarrollo de fórmulas para la puesta a información pública, en la comarca afectada, de las ofertas más idóneas recibidas, conforme con el panel de expertos (frase anidada con el medio de verificación 17.2.5, del indicador verificable 17.2 que satisface a la estrategia 17 de la meta 28).
22. Desarrollo de fórmulas para recibir sugerencias, generadas por la información pública, en relación con la mejora de la promoción del Parque de la Minería, en función de la compatibilidad de un uso y disfrute de los recursos complementarios en recintos cerrados, y en recintos abiertos pero acotados, con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 17.2.6, del indicador verificable 17.2 que satisface a la estrategia 17 de la meta 28).
23. Desarrollo de mecanismos para la implementación de las sugerencias aceptadas, generadas por la información pública, en relación con la optimización de la promoción del Parque de la Minería, en función de la compatibilidad de un uso y disfrute de los recursos complementarios en recintos cerrados, y en recintos abiertos pero acotados, con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 17.2.7, del indicador verificable 17.2 que satisface a la estrategia 17 de la meta 28).
24. Definición de los mecanismos para la asunción, por la gerencia del Parque de la Minería, de la oferta más idónea sobre la promoción del espacio protegido, en función de la compatibilidad de un uso y disfrute de los recursos complementarios en recintos cerrados, y en recintos abiertos pero acotados, con un desarrollo integral y sostenible del territorio, y de acuerdo con las modificaciones pertinentes que hubieran dado lugar las sugerencias válidas aceptadas (frase anidada con el medio

de verificación 17.2.8, del indicador verificable 17.2 que satisface a la estrategia 17 de la meta 28).

25. Desarrollo de los requisitos para la contratación de las campañas de promoción del Parque de la Minería en función de la compatibilidad de un uso y disfrute de los recursos complementarios en recintos cerrados, y en recintos abiertos pero acotados, con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 17.2.9, del indicador verificable 17.2 que satisface a la estrategia 17 de la meta 28).
26. Inferencia de las fórmulas para el seguimiento de la promoción del Parque de la Minería, en función de la compatibilidad de un uso y disfrute de los recursos complementarios en recintos cerrados, y en recintos abiertos pero acotados, con un desarrollo integral y sostenible del territorio (frase anidada con el medio de verificación 17.2.10, del indicador verificable 17.2 que satisface a la estrategia 17 de la meta 28).

### **Desarrollo de la propuesta 8.I**

La propuesta 8.I (Desarrollo de medidas diversas para la identificación y caracterización de la fuente de procedencia de usuarios (próximas, intermedias y lejanas) tiene 3 planteamientos:

- Planteamiento 8.I.1: Formulación de las diversas medidas para la identificación de las diferentes fuentes de procedencia próxima de usuarios (comarcal y provincial), al objeto de orientar las campañas de promoción del espacio protegido en origen (frase anidada al indicador verificable 19.1, de la matriz submadre de la estrategia 19, que satisface a la meta 28).
- Planteamiento 8.I.2: Formulación de medidas para la identificación de las diversas fuentes de procedencia intermedia de usuarios (dentro de los límites estatales), al objeto de orientar las campañas de promoción del espacio protegido en origen (frase anidada al indicador verificable 19.2, de la matriz submadre de la estrategia 19, que satisface a la meta 28).
- Planteamiento 8.I.3: Formulación de las diversas medidas para la identificación de las diferentes fuentes de procedencias lejanas de usuarios, al objeto de orientar las campañas de promoción del espacio protegido en origen (frase anidada al indicador verificable 19.3, de la matriz submadre de la estrategia 19, que satisface a la meta 28).

#### **Desarrollo del planteamiento 8.I.1**

El planteamiento “Formulación de las diversas medidas para la identificación de las diferentes fuentes de procedencia próxima de usuarios (comarcal y provincial), al objeto de orientar las campañas de promoción del espacio protegido en origen”, lo conforma la

siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Diseño de un modelo de estadillo para realizar una encuesta entre los lugareños del marco geográfico próximo del Parque de la Minería, al objeto de identificar y describir las diferentes actitudes argumentadas de los mismos respecto al uso y disfrute de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.1 de la estrategia 19 de la meta 28).
2. Diseño de la muestra a encuestar, que sea representativa de la diversidad de los habitantes del marco geográfico próximo (comarcal y provincial) del Parque de la Minería. Para llegar a esta representatividad de la diversidad, la muestra deberá ser ponderada y proporcional (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.1 de la estrategia 19 de la meta 28).
3. Diseño de la forma de llevar a cabo la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.1 de la estrategia 19 de la meta 28).
4. Realización de la encuesta sociométrica diseñada (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.1 de la estrategia 19 de la meta 28).
5. Análisis de los datos aportados por la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.1 de la estrategia 19 de la meta 28).
6. Formulación de los resultados de la encuesta, donde se recoja y cuantifique las diferentes actitudes, con sus motivaciones, para el uso y disfrute de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.1 de la estrategia 19 de la meta 28).
7. Extracción de los distintos perfiles de los actuales y potenciales usuarios del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.1 de la estrategia 19 de la meta 28).
8. Redacción de un informe ejecutivo sobre los resultados de una encuesta sociométrica (dentro del marco geográfico próximo del Parque de la Minería) que recoja y cuantifique las diferentes actitudes de los lugareños cercanos respecto al uso y disfrute de los espacios protegidos, y los perfiles de los actuales y potenciales visitantes entre los mismos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.1 de la estrategia 19 de la meta 28).
9. Redacción de un dossier, para las empresas publicitarias, donde se recojan y cuantifiquen las diferentes actitudes de los habitantes, en marcos geográficos

próximos, respecto a los espacios protegidos, y los distintos perfiles de los residentes de esas procedencias que visitarían el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 19.1.1, del indicador verificable 19.1 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).

10. Redacción de un modelo de convocatoria de concurso público, con sus pliegos de condiciones, dirigidos a empresas especializadas en márketing, para el diseño de campañas relativas a la promoción del Parque de la Minería en marcos geográficos cercanos, en función de las actitudes de sus habitantes hacia los espacios protegidos, y de acuerdo con los perfiles de los residentes en esas procedencias que los visitarían (frase anidada con el medio de verificación 19.1.2, del indicador verificable 19.1 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).
11. Formación de un panel de expertos de reconocida solvencia en mercadotecnia, para formar una mesa de clasificación de las ofertas (frase anidada con el medio de verificación 19.1.3, del indicador verificable 19.1 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).
12. Redacción de un informe ejecutivo de los expertos en mercadotecnia en el que se seleccionaran, evaluaran y catalogaran las ofertas recibidas en relación con la promoción del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 19.1.4, del indicador verificable 19.1 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).
13. Desarrollo de fórmulas para la puesta a información pública, en la comarca afectada, de las ofertas más idóneas recibidas, conforme con el panel de expertos (frase anidada con el medio de verificación 19.1.5, del indicador verificable 19.1 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).
14. Desarrollo de fórmulas para recibir sugerencias, generadas por la información pública, en relación con la mejora de la promoción del Parque en orígenes de visitantes de procedencia cercana, en función de las actitudes de sus habitantes hacia los espacios protegidos, y de acuerdo con los perfiles de los residentes de esas procedencias que los visitarían (frase anidada con el medio de verificación 19.1.6, del indicador verificable 19.1 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).
15. Desarrollo de mecanismos para la implementación de las sugerencias aceptadas, generadas por la información pública, en relación con la optimización de la promoción del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 19.1.7, del indicador verificable 19.1 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).
16. Definición de los mecanismos para la asunción, por la gerencia del Parque de la Minería, de la oferta más idónea sobre la promoción del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 19.1.8, del indicador verificable 19.1 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).
17. Desarrollo de los requisitos para la contratación de las campañas de promoción del Parque de la Minería en origen de los visitantes de procedencias cercanas, en función de las actitudes de sus habitantes hacia los espacios protegidos, y de acuerdo con los perfiles de los residentes en esas procedencias que los visitarían



(frase anidada con el medio de verificación 19.1.9, del indicador verificable 19.1 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).

18. Inferencia de las fórmulas para el seguimiento de la promoción del Parque de la Minería en origen de los visitantes de procedencias cercanas, en función de las actitudes de sus habitantes hacia los espacios protegidos, y de acuerdo con los perfiles de los residentes en esas procedencias que los visitarían (frase anidada con el medio de verificación 19.1.10, del indicador verificable 19.1 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).

### **Desarrollo del planteamiento 8.I.2**

El planteamiento “Formulación de medidas para la identificación de las diversas fuentes de procedencia intermedia de usuarios (dentro de los límites estatales), al objeto de orientar las campañas de promoción del espacio protegido en origen”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Identificación de la procedencia intermedia (dentro de los límites estatales) de los turistas con destino a la Provincia de Almería, según los datos que faciliten las Administraciones Públicas pertinentes (Delegación Provincial del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, o Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, entre otras) (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.2 de la estrategia 19 de la meta 28).
2. Identificación de la procedencia intermedia de turistas con destino a la Provincia de Almería, conforme con los registros de oficinas de información, puntos de información y hoteles turísticos, de la Provincia de Almería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.2 de la estrategia 19 de la meta 28).
3. Redacción de un informe ejecutivo sobre la procedencia intermedia de turistas, con destino a Almería, a partir de datos y/o registros de las Administraciones Públicas pertinentes, de los burós de atención al turista y visitantes en general, y de los hoteles turísticos, entre otras fuentes de información, que hayan en la Provincia de Almería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.2 de la estrategia 19 de la meta 28).
4. Diseño de un modelo de estadillo para realizar una encuesta entre los visitantes de procedencia intermedia a Almería, al objeto de identificar y de describir las diferentes actitudes, de forma argumentada, de los encuestados respecto al uso y disfrute de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.2 de la estrategia 19 de la meta 28).
5. Diseño de la muestra a encuestar, que sea representativa de la diversidad de los habitantes de las fuentes de emisión de turistas hacia Almería, en marcos

geográficos intermedios. Para llegar a esta representatividad de la diversidad, la muestra deberá ser ponderada y proporcional (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.2 de la estrategia 19 de la meta 28).

6. Diseño de la forma de llevar a cabo la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.2 de la estrategia 19 de la meta 28).
7. Realización de la encuesta sociométrica diseñada (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.2 de la estrategia 19 de la meta 28).
8. Análisis de los datos aportados por la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.2 de la estrategia 19 de la meta 28).
9. Formulación de los resultados de la encuesta, donde se recoja y cuantifique las diferentes actitudes, con sus motivaciones, para el uso y disfrute de los espacios protegidos, de los habitantes de los marcos geográficos intermedios, que sean fuentes de emisión de turistas hacia Almería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.2 de la estrategia 19 de la meta 28).
10. Extracción de los distintos perfiles de los actuales y potenciales usuarios de espacios protegidos en orígenes intermedios (frase anidada con el medio de verificación 5.1.10, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.2 de la estrategia 19 de la meta 28).
11. Redacción de un informe ejecutivo sobre los resultados de una encuesta sociométrica, entre los habitantes de los marcos geográficos intermedios (que sean fuentes de emisión de turistas hacia Almería). En este informe se recogen y cuantifican las diferentes actitudes de los mismos respecto al uso y disfrute de los espacios protegidos, y los perfiles de los actuales y potenciales visitantes del Parque de la Minería desde esos orígenes (frase anidada con el medio de verificación 5.1.11, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.2 de la estrategia 19 de la meta 28).
12. Redacción de un dossier, para las empresas publicitarias, donde se recojan y cuantifiquen las diferentes actitudes de los habitantes, en marcos geográficos intermedios, respecto a los espacios protegidos, y los distintos perfiles de los residentes en esas procedencias que visitarían el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 19.2.1, del indicador verificable 19.2 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).
13. Redacción de un modelo de convocatoria de concurso público, con sus pliegos de condiciones, dirigidos a empresas especializadas en márketing, para el diseño de campañas relativas a la promoción del Parque de la Minería en marcos geográficos intermedios, en función de las actitudes de sus habitantes hacia los espacios protegidos, y de acuerdo con los perfiles de los residentes en esas procedencias que

los visitarían (frase anidada con el medio de verificación 19.2.2, del indicador verificable 19.2 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).

14. Formación de un panel de expertos de reconocida solvencia en mercadotecnia, para formar una mesa de clasificación de las ofertas (frase anidada con el medio de verificación 19.2.3, del indicador verificable 19.2 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).
15. Redacción de un informe ejecutivo de los expertos en mercadotecnia en el que se seleccionaran, evaluaran y catalogaran las ofertas recibidas en relación con la promoción del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 19.2.4, del indicador verificable 19.2 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).
16. Desarrollo de fórmulas para la puesta a información pública, en la comarca afectada, de las ofertas más idóneas recibidas, conforme con el panel de expertos (frase anidada con el medio de verificación 19.2.5, del indicador verificable 19.2 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).
17. Desarrollo de fórmulas para recibir sugerencias, generadas por la información pública, en relación con la mejora de la promoción del Parque en orígenes de visitantes de procedencia intermedia, en función de las actitudes de sus habitantes hacia los espacios protegidos, y de acuerdo con los perfiles de los residentes de esas procedencias que los visitarían (frase anidada con el medio de verificación 19.2.6, del indicador verificable 19.2 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).
18. Desarrollo de mecanismos para la implementación de las sugerencias aceptadas, generadas por la información pública, en relación con la optimización de la promoción del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 19.2.7, del indicador verificable 19.2 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).
19. Definición de los mecanismos para la asunción, por la gerencia del Parque de la Minería, de la oferta más idónea sobre la promoción del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 19.2.8, del indicador verificable 19.2 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).
20. Desarrollo de los requisitos para la contratación de las campañas de promoción del Parque de la Minería en origen de los visitantes de procedencias intermedias, en función de las actitudes de sus habitantes hacia los espacios protegidos, y de acuerdo con los perfiles de los residentes en esas procedencias que los visitarían (frase anidada con el medio de verificación 19.2.9, del indicador verificable 19.2 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).
21. Inferencia de las fórmulas para el seguimiento de la promoción del Parque de la Minería en origen de los visitantes de procedencias intermedias, en función de las actitudes de sus habitantes hacia los espacios protegidos, y de acuerdo con los perfiles de los residentes en esas procedencias que los visitarían (frase anidada con el medio de verificación 19.2.10, del indicador verificable 19.2 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).

### Desarrollo del planteamiento 8.I.3

El planteamiento “Formulación de las diversas medidas para la identificación de las diferentes fuentes de procedencias lejanas de usuarios, al objeto de orientar las campañas de promoción del espacio protegido en origen”, lo conforma la siguiente secuencia de actuaciones, distribuidas a lo largo del tiempo asignado a su propuesta:

1. Identificación de la procedencia lejana (allende de los límites estatales) de los turistas con destino a la Provincia de Almería, según los datos que faciliten las Administraciones Públicas pertinentes (Delegación Provincial del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, o Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, entre otras) (frase anidada con el medio de verificación 5.1.1, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 28).
2. Identificación de la procedencia lejana de turistas con destino a la Provincia de Almería, conforme con los registros de oficinas de información, puntos de información y hoteles turísticos, de la Provincia de Almería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.2, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 28).
3. Redacción de un informe ejecutivo sobre la procedencia lejana de turistas, con destino a Almería, a partir de datos y/o registros de las Administraciones Públicas pertinentes, de los burós de atención al turista y visitantes en general, y de los hoteles turísticos, entre otras fuentes de información, que hayan en la Provincia de Almería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.3, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 28).
4. Diseño de un modelo de estadillo para realizar una encuesta entre los visitantes de procedencia lejana a Almería, al objeto de identificar y de describir las diferentes actitudes, de forma argumentada, de los encuestados respecto al uso y disfrute de los espacios protegidos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.4, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 28).
5. Diseño de la muestra a encuestar, que sea representativa de la diversidad de los habitantes de las fuentes de emisión de turistas hacia Almería, en marcos geográficos lejanos. Para llegar a esta representatividad de la diversidad, la muestra deberá ser ponderada y proporcional (frase anidada con el medio de verificación 5.1.5, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 28).
6. Diseño de la forma de llevar a cabo la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.1.6, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 28).

7. Realización de la encuesta sociométrica diseñada (frase anidada con el medio de verificación 5.1.7, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 28).
8. Análisis de los datos aportados por la encuesta (frase anidada con el medio de verificación 5.1.8, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 28).
9. Formulación de los resultados de la encuesta, donde se recoja y cuantifique las diferentes actitudes, con sus motivaciones, para el uso y disfrute de los espacios protegidos, de los habitantes de los marcos geográficos lejanos, que sean fuentes de emisión de turistas hacia Almería (frase anidada con el medio de verificación 5.1.9, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 28).
10. Extracción de los distintos perfiles de los actuales y potenciales usuarios de espacios protegidos en orígenes lejanos (frase anidada con el medio de verificación 5.1.10, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 28).
11. Redacción de un informe ejecutivo sobre los resultados de una encuesta sociométrica, entre los habitantes de los marcos geográficos lejanos (que sean fuentes de emisión de turistas hacia Almería). En este informe se recogen y cuantifican las diferentes actitudes de los mismos respecto al uso y disfrute de los espacios protegidos, y los perfiles de los actuales y potenciales visitantes del Parque de la Minería desde esos orígenes (frase anidada con el medio de verificación 5.1.11, de la matriz correspondiente al objetivo de base 5, que satisface al indicador verificable 19.3 de la estrategia 19 de la meta 28).
12. Redacción de un dossier, para las empresas publicitarias, donde se recojan y cuantifiquen las diferentes actitudes de los habitantes, en marcos geográficos lejanos, respecto a los espacios protegidos, y los distintos perfiles de los residentes en esas procedencias que visitarían el Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 19.3.1, del indicador verificable 19.3 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).
13. Redacción de un modelo de convocatoria de concurso público, con sus pliegos de condiciones, dirigidos a empresas especializadas en márketing, para el diseño de campañas relativas a la promoción del Parque de la Minería en marcos geográficos lejanos, en función de las actitudes de sus habitantes hacia los espacios protegidos, y de acuerdo con los perfiles de los residentes en esas procedencias que los visitarían (frase anidada con el medio de verificación 19.3.2, del indicador verificable 19.3 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).
14. Formación de un panel de expertos de reconocida solvencia en mercadotecnia, para formar una mesa de clasificación de las ofertas (frase anidada con el medio de verificación 19.3.3, del indicador verificable 19.3 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).

15. Redacción de un informe ejecutivo de los expertos en mercadotecnia en el que se seleccionaran, evaluaran y catalogaran las ofertas recibidas en relación con la promoción del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 19.3.4, del indicador verificable 19.3 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).
16. Desarrollo de fórmulas para la puesta a información pública, en la comarca afectada, de las ofertas más idóneas recibidas, conforme con el panel de expertos (frase anidada con el medio de verificación 19.3.5, del indicador verificable 19.3 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).
17. Desarrollo de fórmulas para recibir sugerencias, generadas por la información pública, en relación con la mejora de la promoción del Parque en orígenes de visitantes de procedencia lejana, en función de las actitudes de sus habitantes hacia los espacios protegidos, y de acuerdo con los perfiles de los residentes de esas procedencias que los visitarían (frase anidada con el medio de verificación 19.3.6, del indicador verificable 19.3 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).
18. Desarrollo de mecanismos para la implementación de las sugerencias aceptadas, generadas por la información pública, en relación con la optimización de la promoción del Parque de la Minería (frase anidada con el medio de verificación 19.3.7, del indicador verificable 19.3 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).
19. Definición de los mecanismos para la asunción, por la gerencia del Parque de la Minería, de la oferta más idónea sobre la promoción del espacio protegido (frase anidada con el medio de verificación 19.3.8, del indicador verificable 19.3 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).
20. Desarrollo de los requisitos para la contratación de las campañas de promoción del Parque de la Minería en origen de los visitantes de procedencias lejanas, en función de las actitudes de sus habitantes hacia los espacios protegidos, y de acuerdo con los perfiles de los residentes en esas procedencias que los visitarían (frase anidada con el medio de verificación 19.3.9, del indicador verificable 19.3 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).
21. Inferencia de las fórmulas para el seguimiento de la promoción del Parque de la Minería en origen de los visitantes de procedencias lejanas, en función de las actitudes de sus habitantes hacia los espacios protegidos, y de acuerdo con los perfiles de los residentes en esas procedencias que los visitarían (frase anidada con el medio de verificación 19.3.10, del indicador verificable 19.3 que satisface a la estrategia 19 de la meta 28).

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

Martínez Martínez, J., Casas Ripoll, D., Medina Comas, A. y Ramos Betancor, C.J. 2012. Gestión de un territorio: ejemplo de introducción a un Parque temático Ambiental. Publicación digital en abierto de ACCEDA de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con el link <http://hdl.handle.net/10553/9023>. Las Palmas de Gran Canaria.149 pp.

Martínez Martínez, J., Casas Ripoll, D., Medina Comas, A. y Ramos Betancor, C.J. 2013. Diagnóstico de situación cuantitativo en la gestión de un territorio: caso del Parque Temático Ambiental de Lucainena de las Torres (Almería), como patrimonio arqueológico minero. Publicación digital en abierto de ACCEDA de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con el link <http://hdl.handle.net/10553/10755>. Las Palmas de Gran Canaria.191 pp.

Martínez Martínez, J., Casas Ripoll, D., Medina Comas, A. y Ramos Betancor, C.J. 2014. Plan de Manejo del Parque de la Minería (Lucainena de las Torres, Almería): Evaluación de Impactos Ambientales heredados. Publicación digital en abierto de ACCEDA de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con el link <http://hdl.handle.net/10553/12293>. Las Palmas de Gran Canaria.315 pp.

Martínez Martínez, J., Casas Ripoll, D., Medina Comas, A. y Ramos Betancor, C.J. (2015). Planes de Manejo de un territorio: vehiculación, eficiencia y alcance (Caso del parque temático ambiental de Lucainena de las Torres, en Almería, como patrimonio arqueológico minero). ACCEDA de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 259 pp. Link: <http://hdl.handle.net/10553/13218>

Martínez Martínez, J., Casas Ripoll, D., Medina Comas, A. y Ramos Betancor, C.J. (2016). Los cimientos del Plan de Manejo del Parque de la Minería (Lucainena de las Torres, Almería): Las Matrices de formato Marco Lógico de la vehiculación). ACCEDA de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 549 pp. Link: <http://hdl.handle.net/10553/16296>

Martínez Martínez, J., Casas Ripoll, D., Medina Comas, A. y Ramos Betancor, C.J. (2015b). Gestión del litoral: caso de la playa urbana de *sol* y *baño* de Las Canteras (Las Palmas de Gran Canaria). ACCEDA de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 364 pp. Link: <http://hdl.handle.net/10553/13732>

Valente, José Ángel y Falces, Manuel (1992). Cabo de Gata: la memoria y la luz. Unicaja. Almería. 121 pp.

## 5. RESUMEN A MODO DE CONTRAPORTADA

Se hace la redacción conceptual y temporalizada del Plan de Manejo del Parque de la Minería, que se quiere disponer en Lucainena de las Torres.

El Municipio de Lucainena de las Torres se localiza dentro de la Provincia de Almería (España), en la cara septentrional de Sierra Alhamilla, que pertenece a la orogenia de las Unidades Béticas (plegamiento alpino).

El Plan de Manejo arranca del fin “optimizar la conservación, la protección, el uso y el disfrute de un espacio protegido”, en este caso, de un marco geográfico significativo por su patrimonio minero heredado de la explotación del hierro, entre finales del siglo XIX y mediados del siglo XX. Dentro de este espacio, y como recursos complementarios del pasado minero, no se obvia la presencia de recursos complementarios de interés creados por la Naturaleza y por el propio Hombre.

El Plan de Manejo se despliega en ocho proyectos, con sus respectivos objetivos generales. Cada proyecto abarca a un conjunto de propuestas, que están alimentadas por sus correspondientes planteamientos. A su vez, los distintos planteamientos quedan configurados por secuencias de actuaciones (acciones específicas).

Para los diferentes proyectos y propuestas, se calculan los porcentajes:

- de logros (de recuperación de calidades ambientales) que se conseguirían con la gestión del territorio como Parque de la Minería, y
- de blindajes de las calidades ambientales en el marco geográfico en cuestión, respecto a las variables que se encontraran en situaciones inmejorables.



Pueblo de Lucainena de las Torres (Almería, España): epicentro del Parque de la Minería